

**RE
OP**

REVISTA ESPAÑOLA DE LA

**OPINION
PUBLICA**

ESTUDIOS

- Aproximaciones al concepto de región.

JUAN FERRANDO BADIA

- Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política: el problema del sistema político particular.

JUAN J. RUIZ-RICO

- Sociología de la Medicina «Versus» Sociología en la Medicina.

JESUS M. DE MIGUEL

- La producción científica española de 1965 a 1970.

PEDRO GONZALEZ BLASCO

- El Proyecto de Ley de incompatibilidades de los Procuradores en Cortes. Un comentario sobre la presencia en la Cámara de la Burocracia española.

RAFAEL BARON MARTINEZ

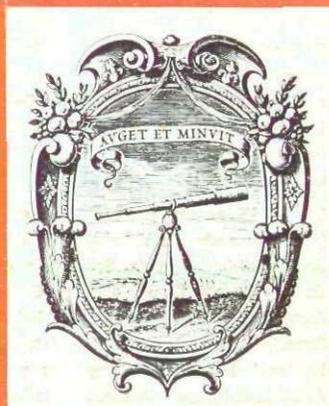
- Los conflictos laborales en España.

JOSE FELIX TEZANOS

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS

DOCUMENTACION

ENCUESTAS E INVESTIGACIONES
DEL I. O. P.

NUMERO

OCTUBRE

38

DICIEMBRE

1974



REVISTA ESPAÑOLA DE LA

OPINION PUBLICA

N.º 38 OCTUBRE - DICIEMBRE 1974

INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA

ANTIGUOS DIRECTORES DE LA REOP: Luis González Seara, Salustiano del Campo Urbano, Ramón Cercós Bolaños, Alejandro Muñoz Alonso, Rafael Ansón Oliart. CONSEJO DE REDACCION: Alfonso Alvarez Villar, Rafael Ansón Oliart, Juan Beneyto Pérez, Julio Busquets Bragulat, José Castillo Castillo, José Cazorla Pérez, Ramón Cercós Bolaños, Juan Díez Nicolás, Gabriel Elorriaga Fernández, Juan Ferrando Badía, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Alberto Gutiérrez Reñón, José Jiménez Blanco, Juan J. Linz Storch de Gracia, Carmelo Lisón Tolosana, Enrique Martín López, Amando de Miguel Rodríguez, Carlos Moya Valgañón, Alejandro Muñoz Alonso, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Sanabria Martín, José Juan Toharia Cortés, José Ramón Torregrosa Peris, Jorge Xifra Heras. *Secretario*: José Sánchez Cano. *Secretario Adjunto*: María Teresa Sancho Mendizábal. *Maqueta y confección*: Juan Espejo. CONSEJO EJECUTIVO: Miguel Beltrán Villalva, José Luis García de la Serrana, Rafael López Pintor, Julián Santamaría Ossorio. DIRECTOR: Francisco Murillo Ferrol.

Sumario

	<u>Págs.</u>
ESTUDIOS	
JUAN FERRANDO BADIA: <i>Aproximaciones al concepto de reglón</i>	7
JUAN J. RUIZ-RICO: <i>Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política: el problema del sistema político particular (1.ª parte)</i>	31
JESUS M. DE MIGUEL: <i>Sociología de la Medicina «Versus» Sociología en la Medicina</i>	45
PEDRO GONZALEZ BLASCO: <i>La producción científica española de 1965 a 1970</i> ...	55
RAFAEL BAÑÓN MARTINEZ: <i>El Proyecto de Ley de incompatibilidades de los Procuradores en Cortes. Un comentario sobre la presencia en la Cámara de la Burocracia española</i>	77
JOSE FELIX TEZANOS: <i>Los conflictos laborales en España</i>	93
RECENSIONES	
M. GARCIA-PELAYO: <i>Burocracia y Tecnoocracia</i> (F. Rubio Llorente)	113
M. MARTINEZ CUADRADO: <i>La burguesía conservadora</i> (José Ignacio Cases Méndez).	117
JOSE A. IVORRA LIMORTE: <i>El origen del Derecho de Asociación Política en España</i> (M. Bonachela)	124
RENE KÖNIG: <i>Die Familie der Gegenwart</i> (Jorge Riezu)	131
JOSE A. GARMENDIA: <i>Esquema del delito en España</i> (Lorenzo Cachón Rodríguez).	145
NOTICIAS DE LIBROS	
DOCUMENTACION	
ADOLFO POSADA: <i>Los estudios sociológicos en España</i>	183
JUAN JOSE CASTILLO: <i>El Comité Nacional Circunstancial de la Confederación Española de Sindicatos Obreros (C.E.S.O.): 1936-1938 (Una aportación documental) (I)</i>	205
ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DEL I. O. P.	
1. Contaminación y medio ambiente	307
2. Actitudes ante algunos problemas educativos	325
COLABORAN EN ESTE NUMERO	350

La REVISTA ESPAÑOLA DE LA
OPINION PUBLICA no se identifica
necesariamente con los juicios de
los autores que colaboran en ella.

Estudios

Aproximaciones al concepto de región

JUAN FERRANDO BADIA

A) EL HECHO REGIONAL: NOCIONES PRELIMINARES

a) INTRODUCCION

LA existencia misma del sistema político postula una diversidad de relaciones políticas a través de las cuales individuos y grupos sociales persiguen determinados objetivos dentro de una determinada estructura y en un grado determinado de cohesión. Los miembros de un *régimen político* dado comparten un tipo específico de comunidad, la «comunidad política» que se construye, no sólo en un aspecto jurídico-político formal, sino que —como toda comunidad— está montado en un tipo específico de comunicación. Tal tipo de comunidad política o estatal engloba e integra, en su propia esfera, unidades comunitarias de significado político variable en el curso de los tiempos y de los sistemas: las comunidades nacionales y

regionales. Definiremos en este capítulo introductorio, siquiera brevemente, los conceptos fundamentales de nuestro análisis a partir de las ideas de «comunicación» y «comunidad»¹.

b) NOCIONES PRELIMINARES

El concepto de región puede ser definido como «un área homogénea que posee características físicas y culturales distintas de las áreas que le rodean»². La región forma parte

¹ Un enfoque funcionalista de estas nociones puede hallarse en DAVID EASTON: *A systems analysis of Political Life* (University of Chicago, Wiley Sons, inc., Nueva York), págs. 171-189; sobre la distinción entre sistema y régimen, vid. J. FERRANDO BADIA: «En torno a los conceptos de sistema y régimen», en *Atlántida*, núm. 39 (Madrid, 1969).

² R. B. VANCE: «Region», en *International Encyclopedia of Social Sciences*, V. 13, p. 377.

Algunos autores de orientación regionalista, así como determinados estudiosos del hecho regional en España, tienden a marcar, sin embargo, una clara preferencia por el término *país*. Conviene que advirtamos que ambos términos tienen una misma *denotación*, designando una realidad unitaria tanto geográfica como cultural, pero nos ofrecen, en su uso, *connotaciones* —valoraciones implícitas— distintas. Hablar de «región valenciana» o de «país valenciano» es designar una misma realidad geohistórica a partir de contextos valorativos distintos. Así, por ejemplo, el profesor M. Sanchis Guarner explicita este contraste, advirtiendo que, frente a «ese descuartizamiento provincial, apriorístico y arbitrario», resulta «más afortunada la denominación de 'región valenciana' que manifiesta la unidad del país y expresa la no aceptación de su fragmentación (provincial). Hay que reconocer —indica el mismo autor— las claras ventajas de la

del dominio nacional, pero mantiene un grado de conciencia que define a sus miembros como un grupo humano unitario, con un distintivo sentimiento de identidad cultural. El término «regionalismo» —inconfundible con la idea de nacionalismo— representa la idea regional como fuerza actuante, como ideología, o como base teórica de una planificación regional. Se aplica también a la tarea científica de delimitar y analizar las regiones como entidades a menudo carentes de actuales fronteras jurídico-formales.

palabra 'región' para la formación de derivados muy necesarios, como 'regional', 'regionalismo', 'regionalización', etc. Existen, a la vez, los importantes precedentes de que cuando Francia ha comenzado a abandonar el jacobinismo, reestructura en regiones sus demarcaciones interiores, y ahora Italia va concediendo la autonomía a las diversas regiones que la integran. Sin embargo, la palabra 'región' tiene escasamente un valor geográfico, y parece conveniente reservarla para designar zonas —como región septentrional, región central, región litoral, etc.—, o aquellas zonas que, aún teniendo una unidad histórica —como el Pirineo, la Mancha, la Rioja, etc. En este sentido, meramente geográfico y con gran amplitud, se emplea ahora el término internacionalmente, y se habla de región alpina, región mediterránea, la región balcánica, la región ártica, etc.» «La denominación más adecuada —concluye Sanchis Guarnier— es la del país valenciano». Si bien la palabra 'país' es originariamente un galicismo, hay que decir que fue admitido por el catalán ya en el siglo XIV... El uso del vocablo se incrementó mucho, acentuando su sentido comunitario, en el siglo XVIII... (en cuyo último tercio tal denominación estaba ya bastante popularizada). De hecho fue, empero, después del 1930 cuando, en sustitución de los nombres de reino de Valencia y de región valenciana, se generalizó bastante el de país valenciano. Esta denominación manifiesta la unidad geográfica, histórica, económica y cultural, de las tierras valencianas, su conciencia de constituir un pueblo particular, y su voluntad de seguir proyectando en la vida pública su personalidad colectiva... Con el mismo sentido y alcance es empleada la palabra 'país' en diversos lugares, como en el País Vasco, en el País de Gales, en el País de los Sudestes, en los Países Bajos, en los Países Arabes, en los Países Escandinavos, etc. Y también con el mismo significado de la palabra ha sido compuesta la denominación de 'Países Catalanes', muy satisfactoria para designar el conjunto de las tierras de lengua catalana». M. SANCHIS GUARNER: *¿Regne de València o País Valencià?*, en E. G. Nadal, *El País Valencià i els altres. Peripècies i avatars d'una ètnia* (Valencia, 1972), págs. 111-116.

En el dominio internacional, una «región» define un bloque de Estados que comparten una cultura común, intereses políticos comunes, y con frecuencia una misma organización formal común (vgr. los Países Escandinavos, las naciones del Benelux).

Las regiones, como unidades culturales dentro de la comunidad nacional, aparecen de suyo con la extensión de la misma unidad nacional y la incorporación de nuevos territorios. En un país centralizado como Francia, el regionalismo puede remontarse en sus orígenes a las diferencias existentes entre las diversas provincias dentro del proceso integrador del Estado moderno; análogamente, la moderna unificación italiana o alemana pondría las bases de la importancia del regionalismo. La URSS, Gran Bretaña, España, Bélgica y otros países han de enfrentarse hoy día con el hecho regional que engloba problemas de muy distinta naturaleza, cultural, lingüística, económica y política³.

La ciencia política utiliza los conceptos de «región» y de «regionalismo» para aludir a un fenómeno que, en su expresión intraestatal, se sitúa a medio camino entre las características —y formas de conciencia particulares— de la «comunidad local» y la «nación». De ahí que, en sus formas extremas, el regionalismo, como un determinado grado de conciencia, pueda desembocar históricamente en sus expresiones próximas: el localismo o «provincialismo» (que implicará la pérdida de cohesión cultural e histórica) y el «separatismo» (que culminará en la secesión y la autodeterminación sobre la base seccional uni-

³ Sobre la idea de región como fuerza ideológica actuante, vid., especialmente, ROBERT LAFONT: *La révolution régionaliste* (Gallimard, 1967); y *Sur la France* (Editions Gallimard, 1968). Traducido al catalán con el sugerente título: *Per una teoria de la nació* (Ed. 62, Barcelona, 1969). Lafont analiza en ambos libros, de una forma plena y moderna, la cuestión regional en Francia (si bien dotándola de un amplio contexto doctrinal en el segundo de ellos), denunciando de paso la insuficiencia de las perspectivas estrechas tradicionales del culturalismo historicista, del idealismo abstracto de cierta línea federalista y de los tecnócratas inventores de la «región-programa», coloreada de un tinte empirista acrítico.

taria (El Sur, en la Guerra Civil norteamericana). Ahora bien, mientras las unidades políticas vienen delimitadas a través de fronteras jurídicas-formales, la delimitación de las regiones atiende frecuentemente a la realidad social —demográfica, económica, cultural— que servirá de base a la población que compone una colectividad nacional.

B) EL FACTOR TERRITORIAL

EL ENFOQUE ECOLOGICO REGIONAL

La región y el regionalismo son temas comunes a buena parte de las ciencias, no sólo en el área social, sino también en el área de las ciencias naturales. No se olvide que los biólogos han mantenido un especial interés sobre las relaciones entre el hombre y su ambiente físico: tal es el dominio de la Ecología. El hombre es, por naturaleza, un animal «territorial». Aristóteles ponía de relieve esta esencial conexión del hombre a la naturaleza⁴; y los modernos darwinistas llegarán a interpretar la existencia de la

⁴ Cfr. ARISTOTELES: *Política* (traducción de Julián Marias y María Araujo, Madrid, 1951). Libro IV (VII), capítulos 4-7, 1.325 b.-1.328, págs. 117-123 (sobre el número de ciudadanos y su naturaleza y sobre la extensión y condiciones del territorio que debe poseer «la ciudad que se proponga estar constituida lo mejor posible») (pág. 117). Dice Aristóteles: «Hemos hablado ya del límite conveniente en cuanto al número de ciudadanos; hablemos ahora de cuál debe ser su naturaleza. Esta cuestión puede comprenderse fácilmente echando una ojeada a las ciudades griegas más famosas y a todo el mundo habitado para ver cómo se distribuyen en él los pueblos. Los que habitan en lugares fríos, y especialmente los de Europa, están llenos de brío, pero faltos de inteligencia y de técnicas, y por eso viven en cierta libertad; pero sin organización política e incapacitados para gobernar. Los que habitan el Asia son inteligentes y de espíritu técnico, pero faltos de brío, y, por tanto, llevan una vida de sometimiento y servidumbre. La raza griega, así como ocupa localmente una posición intermedia, participa de las características de ambos grupos y es a la vez briosa e inteligente; por eso no sólo vive libre, sino que es la que mejor se gobierna y la más capacitada para gobernar a todos

especie humana en función de su adaptación al ambiente. Por otro lado, es bien sabida la formidable influencia que la escuela geográfica de LePlay ha ejercido en los ulteriores estudios regionales. Muchos análisis rigurosos de estas áreas regionales han sido, en efecto, llevados a cabo por geógrafos físicos, mediante la integración de las distintas áreas de estudio, como la climatología, la fisiografía y, especialmente, la ecología, que analiza la adaptación del hombre al medio. El punto de vista de la nueva geografía cultural se afirma en las palabras del geógrafo francés Paul Vidal de la Blanche: «Una región —dice— es una reserva de energía cuyo origen reside en la naturaleza, pero cuyo desarrollo depende del hombre. Es el hombre el que, moldeando la tierra según sus propósitos, produce su individualidad. Es él quien establece una conexión entre rasgos separados. El sustituye el efecto incoherente de las circunstancias locales por un concurso coherente de fuerzas»⁵.

los demás si alcanzara la unidad política...» (pág. 123); libro IV (VII), capítulo 11, 1330 a., pág. 130: «En cuanto a la situación apetecible de la ciudad... debe determinarse teniendo en cuenta cuatro condiciones: en primer lugar..., la salud; además deben estar bien situadas para las actividades políticas y guerreras...; deben tener, además, corrientes de agua propia en número suficiente...»; libro IV (VIII), capítulo 13, págs. 134-136; libro VI (IV), capítulo 1, 1.288 b.-pág. 167: «Me refiero, por ejemplo, a una ciudad que no se gobierne por el régimen mejor, esté desprovista de los recursos necesarios y tampoco tenga el mejor régimen posible, dadas sus circunstancias, sino alguno inferior»; libro VII (V), capítulo 3, 1.303 b.-pág. 211: «También se producen a veces disensiones entre las ciudades a causa de su emplazamiento cuando el terreno no tiene una configuración natural propicia para asegurar la unidad de la ciudad» (pág. 211), y libro VIII (VI), capítulo 7, 1.321, a.-pág. 260: «Puesto que son principalmente cuatro los elementos del pueblo, campesinos, obreros, mercaderes y jornaleros, y cuatro los necesarios para la guerra, caballería, infantería pesada, tropas ligeras y flota, allí donde el país sea apropiado para el caballo será natural establecer una oligarquía fuerte...; donde el terreno sea apto para la infantería pesada deberá establecerse la siguiente forma de oligarquía...; las fuerzas ligeras y las navales son completamente democráticas».

⁵ V. DE LA BLANCHE: *Tableau de la Géographie de la France*, cit. por R. B. Vance, loc. cit., pág. 379.

Desde el punto de vista sociológico, en todo gran país pueden distinguirse una serie de «sociedades territoriales parciales» dentro del gran armazón de la sociedad nacional. Las características específicas que representan diferencias regionales, como la cultura, la lengua, la religión, son, sin duda, índices sociológicos más seguros en las viejas naciones europeas que en el Nuevo Continente, en particular los Estados Unidos. Y de ahí que los sociólogos hayan dado en este país una orientación algo distinta a la de otros países al análisis del hecho regional, poniendo de relieve sobre todo la importancia de las diferencias ecológicas (más que propiamente culturales, lingüísticas y políticas), es decir, la relación existente, en el fenómeno regional, de las personas con el ambiente físico, basando sus comparaciones entre las distintas áreas más bien en estos elementos materiales que se pueden medir objetivamente. Los puntos siguientes son significativos para examinar el panorama del regionalismo desde este punto de vista:

a) Existe una constante tendencia a distinguir las regiones según las principales funciones *económicas* de la zona, indicando los grandes intereses económicos que tienen en relación con las otras partes del país.

b) La difusión del urbanismo, en el sentido de las *pautas urbanas* de comportamiento, tiende, no obstante, a disminuir las diferencias regionales extremadas. Los sistemas de comunicación y de transportes alcanzan a todos los extremos del país, y las redes nacionales de radio y televisión, los cines y revistas ilustradas han contribuido a atenuar los exclusivismos regionales, estableciendo un contacto intenso, tanto cultural como físico, entre las regiones.

c) La *mecanización* ha sido otro de los factores de especial importancia para la disminución de las extremas diferencias entre la economía de las distintas regiones.

d) Las diferentes clases de categorías minoritarias existentes en las di-

versas partes del país, han servido de medio para agudizar las diferencias regionales; pero la práctica continuada de los matrimonios mixtos y la consiguiente mezcla biológica del pueblo, así como la emigración interior y la inmigración, con el gradual ascenso en el *status* social de dichas minorías, van suavizando las crudas diferencias regionales preexistentes.

e) La distinción de las regiones por su carácter primariamente comunal o asociativo, va desapareciendo poco a poco. Las regiones en que la población es predominantemente urbana, tienden a marcar las relaciones sociales en agrupaciones secundarias, mientras que las que son preferentemente rurales acentúan las agrupaciones primarias. Sin embargo, el carácter asociativo de la sociedad moderna va extendiéndose a todos los puntos del país, convirtiéndose en característica más nacional (= universalista) que regional (particularista) ⁶.

En general, puede decirse que en los Estados Unidos el regionalismo no es tan marcado por diferencias culturales, religiosas, lingüísticas, o de tradición secular, como en las viejas naciones europeas, ni está tan ligado a la historia como en otros grandes países.

C) REVALORIZACION DE LA REGION EN LA PERSPECTIVA ECONOMICA

La revalorización de la región en la teoría económica es, en buena parte, lógica necesidad de la inclusión, en la actividad económica, de la variable espacial. La exclusión de esta variable conduciría, evidentemente, a una disociación del esquema teórico y el mundo económico real. La aplicación lógica de los principios básicos eco-

⁶ Vid. JOSEPH H. FICHER: *Sociología* (Herder, Barcelona, 1972), pág. 159.

nómicos hace necesaria la «toma de conciencia» de esta diferencia espacial: «si no existiesen las economías de la producción en gran escala —escribe R. Trías Fargas—, siempre que existiesen los costes de transporte, todos los bienes se producirían uniformemente a través del espacio; si no existiesen costes de transporte, pero sí las economías de escala, todos los bienes del mundo se producirían en dos o tres puntos óptimos. Pero como ambos elementos existen, así como existe la necesidad de espacio físico por parte de la agricultura, hay que tenerlos presentes»⁷.

Este enfoque es, no obstante, muy reciente. El elemento espacio se incluye en la teoría económica por dos grupos mutuamente independientes; uno, germano-escandinavo, parte de la localización industrial, otro, anglosajón, parte de la diferenciación del producto. Pero, desde el reconocimiento del elemento espacio en el análisis económico, se llega con facilidad al fenómeno de la región, que ocupa en la actualidad un lugar destacado en el pensamiento económico, como marco natural de investigación económico-espacial empírica.

Los estudios modernos de desarrollo económico suponen una precisión del concepto de región que implica en alguna forma el rechazo del concepto simplista tradicional que trata de solapar las regiones económicas y las fronteras políticas, con sus barreras convencionales: ordenación monetaria, legislación interna, aduanas de innegable importancia, sin embargo. Pero subsiste el hecho básico de que las fronteras políticas integran regiones que, desde un punto de vista económico, serán notoriamente diversificadas, si atendemos a la realidad propiamente económica, con sus límites y características.

Una región en sentido económico podrá ser justamente definida como un «área geográfica caracterizada por una estructura particular de las acti-

⁷ RAMON TRIAS FARGAS: *Catalunya i el modern concepte de regió econòmica* (Ed. Rafael Dalmau, Barcelona, 1966), pág. 6.

vidades económicas y por un marcado grado de homogeneidad económica y social»⁸. Ello no es desconocer la existencia de niveles: «macro-regiones» a escala continental, «micro-regiones» comarcales, en un espectro o continuo que tolera, por supuesto, múltiples grados de cohesión económica intermedia. Como afirma H. W. Richardson, «la elección del tipo ideal de región vendrá determinado por la razón por la cual interesa delimitar un grupo de regiones, y por la estructura general y el grado de integración de todo el sistema»⁹.

D) DEFINICION SOCIOLOGICA DE LA REGION

LA «CONCIENCIA REGIONAL»

La idea de región incluye, desde un punto de vista sociológico, los tres elementos centrales a toda comunidad: a) el elemento espacial, b) la «conciencia regional» y c) la tendencia a una organización comunitaria¹⁰.

El primer elemento —la idea territorial— ha sido ya considerado en páginas anteriores y apunta, como área particular de estudio, al análisis ecológico de la comunidad regional. *El tercer elemento —tendencia a una organización— adquiere plenitud jurídico-política en la forma que nosotros denominamos Estado regional; su aná-*

⁸ RAMON TRIAS FARGAS: «El concepto de la región: instrumento imprescindible del examen espacial empírico», en *Moneda y Crédito*, núm. 60, 1957, pág. 23.

⁹ H. W. RICHARDSON: *Economía regional* (Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1973), pág. 247.

¹⁰ La región —escribe R. Martín Mateo— «territorialmente, constituye un espacio directo e indirectamente articulado en torno a un centro urbano, inferior a la nación, que es sentido como tal por quienes en él se interrelacionan y es susceptible, por tanto, de una organización comunitaria propia... aunque en la mayoría de los casos todavía no exista». Vid. nota 12.

lisis corresponde a un capítulo posterior al presente estudio.

Debemos hacer siquiera una breve mención, al segundo aspecto, de indirecta significación *sociológica*, pero con una obvia proyección *sociopolítica*. Desde este ángulo, cabe que consideremos «el espacio comunitario como un área de vinculación próxima a los asentamientos humanos que en ese área se producen, como una referencia inmediata y distintiva de un tipo de vivencias culturales que les son comunes y características. Vista así, la conciencia regional es algo histórico y gradual: los habitantes de un espacio se saben región a partir de un momento, y esa identidad sube y baja conforme a las leyes de las mareas de la Historia¹¹. Quizá el enfoque sociológico haya sido el más adecuado para plantear propiamente el problema apuntado en las páginas introductorias: la región —decíamos— no es una invención, y autores de muy diversas tendencias políticas han reconocido su existencia. Pero esta *realidad* sociológica incuestionable puede ser diversamente reconocida por el sistema político, lo que, en opinión de algún autor, lleva a una «radical incompatibilidad» entre los estudios de la ciencia regional y las decisiones políticas, dado que «con la delimitación de regiones o el reconocimiento de autonomías, los políticos del Estado nacional suelen olvidar con frecuencia la realidad sociológica (permítasenos la redundancia, en este caso necesaria) de las regiones que ya *existen*»¹².

La idea básica de la conciencia regional se configura, en una dirección empírica, mediante el uso de determinados indicadores de la actitud de una población territorialmente definida: hallamos entre dichos indicadores el

¹¹ Fundación FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España*, 1970, dirigido por Amando de Miguel, pág. 1.262, donde se analiza la «conciencia regional» en España.

¹² RAMON MARTIN MATEO: *El horizonte de la descentralización* (Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1969), página 192, cit. Fressa, *ibí*.

grado de satisfacción de vivir en la región donde se reside; el grado —muy elemental— de identificación obtenida por la proporción de habitantes que se adscriben al gentilicio correspondiente, y grado en que se «sienten» o no adscritos al gentilicio regional; la proporción de gente cuyos padres eran de la región donde viven; la proporción de la población que —en las regiones lingüísticamente diversificadas— entienden, hablan, leen y escriben el *idioma originario*.

Otro aspecto fundamental del tema hace referencia a lo que podemos designar como «conciencia interregional»: los «esterotipos regionales»¹³, esto es, de qué modo se perciben —positiva o negativamente— unas regiones a las otras, y cuál es la dinámica¹⁴ de un tipo dado de valoraciones.

E) CONCEPCION SOCIOPOLITICA DE LA REGION

La región es, por tanto, un hecho multidimensional. Enunciadas, algunas de las características del hecho regional, procede señalar un concepto operativo de la institución y funciones de la región, examinando su *significado sociopolítico*. Si entendemos por «regionalismo» la idea actuante de región, como fuerza dinámica en el sistema político, habremos de considerar los elementos de dicha ideología en función de sus posibles ventajas o desventajas. El regionalismo, según Virga, se propone esencialmente tres proposiciones:

a) Asegurar una mejor adecuación de la acción estatal a las necesidades y características locales;

¹³ Unas primeras conclusiones, muy provisionales, sobre los estereotipos regionales en España: FOESSA, cit., págs. 1.267-1.268.

¹⁴ Un enfoque dinámico de los estereotipos regionales: RAFAEL L. NINYOLES: *Idioma y poder social* (Ed. Tecnos, 1972), págs. 184-189.

b) Realizar un mayor acercamiento de los ciudadanos al Estado, consintiendoles participar en la administración de aquellas comunidades que afectan a sus propios intereses;

c) Promover, a través de una más justa distribución de la renta nacional, el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las regiones atrasadas¹⁵.

Santoni Rugiu aduce como ventajas que se derivarán de la creación de las autonomías regionales, las siguientes:

a) Deflación legislativa, que en un Estado moderno se impone a fin de que el parlamento nacional pueda preparar pocas leyes, pero buenas, y no se permita más al gobierno el abuso sistemático del decreto-ley;

b) Legislación y administración adecuadas al ambiente, a las condiciones, a las necesidades locales;

c) Atenuación y progresiva eliminación del pernicioso sentimiento de desconfianza de los ciudadanos hacia el Estado, considerado ajeno e indiferente a las concretas necesidades de las poblaciones;

d) Delimitación del excesivo poder en un plan nacional, de un partido o de un conjunto de partidos, prepotencia que podría abrir el camino a un régimen dictatorial o totalitario¹⁶.

A estas finalidades señaladas por Virga y Santoni, podemos añadir que la creación de la autonomía regional resuelve:

a) El problema de la independencia y del separatismo que anidan o pueden albergarse en algunas regiones¹⁷;

b) Devuelve al individuo la posibilidad de desenvolver su propia perso-

nalidad en la esfera más cercana a sus intereses; se le da, por consiguiente, la facultad de controlar y aportar sus iniciativas en aquel orden más vinculado a sus personas y a su familia;

c) El ciudadano tiene campo donde desarrollar sus libertades públicas al tiempo que se prepara para participar en tareas de mayor envergadura, surgiendo así aquella política digna de gobernar al país¹⁸;

d) Se evita el riesgo de que con la formación de las unidades superestatales, o federalismo parcial europeo (que en futuro próximo se creará ya de una manera definitiva), quede el individuo anulado en su calidad de hombre concreto por una legislación unitaria y uniforme que pueda emanar del futuro Estado u órganos superestatales que puedan existir¹⁹;

e) Con el regionalismo se realiza mejor y más efectivamente la unidad, ya que con él se pueden eliminar en parte aquellos contrastes entre regiones agrícolas y regiones industriales, que son consecuencia de la centralización y de la ley pública en manos de la burguesía;

f) Con la descentralización y el regionalismo se pueden hacer revivir el «plebiscito cotidiano» (Renan) de vida en común: la unidad nacional²⁰.

Ahora bien: en torno a la institución y funciones de la región se han desarrollado y desarrollan vivas polémicas. Las preocupaciones reflejadas por algunos de que la división del Estado en regiones traería como consecuencia la desmembración del mismo Estado, aparecen del todo excesivas. Otro inconveniente quiere encontrarse con la creación de las regiones, se dice: en una época en que se tiende

¹⁵ P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., página 425.

¹⁶ M. SANTONI RUGIU: *Il nuovo Diritto* (Roma, 1969), pág. 189.

¹⁷ Vid., limitándonos al caso italiano, M. RUINI, discurso pronunciado en 1914, cit. por A. Ronchey: *Le autonomie regionali e la Costituzione* (Milán, 1952), pág. 46; A. FANFANI: *Anni difficili ma non sterile* (Roma, 1958), pág. 91; L. STURZO: *La regione nella nazione* (Roma, 1947), págs. 128-130.

¹⁸ L. EINAUDI: «Discurso del diputado...», en *Atti della Assemblée costituente*, V, 28-V-1947, págs. 4.283-4.284.

¹⁹ Vid. G. AMBROSINI, discurso pronunciado en *Atti della Assemblée*, cit., V, 10-VI-1947, pág. 4.597.

²⁰ E. RENAN: *Qu'est-ce qu'une nation* (Paris, 1882), pág. 92, reimpresso en sus *Discours et conférences* (1928).

a la unión de los grandes agregados estatales en confederaciones continentales y a unos intercambios más intensos entre los Estados, la institución de las regiones es un hecho *anti-histórico*, o como algún autor ha escrito, un fenómeno de recesión histórica. A este respecto, observa Ambrosini que la tendencia unificadora se manifiesta y es útil principalmente con relación a los fines generales a alcanzar, pero no con relación a los medios de ejecución y a los organismos político-administrativos a este fin propuesto. El sistema regional es, efectivamente, un medio dirigido a un determinado fin. La región, como entidad intermedia entre el Estado y los municipios, debe absorber esta tarea principal de valorizar las fuerzas locales en el cuadro y en el interés general²¹.

A las desventajas apuntadas contra la institución regional puede añadirse el peligro de unas Asambleas regionales políticas de partido (Como hay Asambleas nacionales de partido). Como consecuencia de este carácter politizado o politizable de las regiones, en cada una de ellas, según el partido mayoritario, así serán o podrán ser las leyes que se promulguen; de esta manera se rompería la unidad política y legislativa del Estado²².

Sea como fuere, es lo cierto que por Europa circulan aires descentralizadores. Italia desde 1946 tiene su Estado regional; Alemania, con su Ley fundamental de 1949 se constituyó en

²¹ Vid. G. AMBROSINI, discurso pronunciado en *Atti della Assemblée*, cit. V, 20-VI-1947, págs. 4.597-4.598.

²² Vid. *Il P. L. I. Dati sommari*, cit., páginas 8-9; *Partito Liberale Italiano. Programa elettorale* (Roma, 1958), pág. 12. Con la institución de las autonomías regionales se llevaría a cabo, según el Partido Liberal Italiano, la ruptura política, legislativa y fiscal de Estado, «en absoluto contraste con las exigencias del Mercado Común Europeo» y «la institución de una nueva y pesada burocracia». Desde el punto de vista administrativo y financiero, la institución de las regiones implicará «nuevos gastos superfluos, nuevas tasas por un total de cerca de 50.000 millones de liras». Vid. JUAN FERRANDO BADIA: *Las autonomías regionales en la Constitución italiana del 27 de diciembre de 1947*. Instituto de Estudios Políticos (Madrid, 1962), págs. 165-167.

Estado Federal; y hasta la misma Francia —el país clásico del Estado unitario centralizado— pensó, en la época degaullista en la creación de nuevas asambleas regionales y en la representación a escala nacional, a fin de que otras entidades autónomas —y no sólo París— se convirtieran en la base de la organización administrativa de la futura Francia. A este respecto, dijo el general De Gaulle que estaba decidido a crear en cada región una asamblea económico-social. Con la desaparición de De Gaulle, el proyecto regional quedó en suspenso.

Al plantear el problema de la región como realidad *sociopolítica*, habremos de tener bien en cuenta que, siendo la región, como hemos visto, una realidad natural, sociológica —basada en una historia, un territorio, una población, una unidad económica peculiares—, tal realidad es, de suyo, independiente de las estructuras políticas, «que podrán reconocerla o dejar de hacerla, sin que por ello ni se dude de su existencia ni disminuya su importancia»²³.

El *Estado regional*, cuya naturaleza ya hemos examinado, se organiza sobre la base de la realidad regional, como ente jurídico-político, añadiendo, de este modo, a las características ya enunciadas, otras de tipo jurídico-político:

a) La región tiene garantizada su existencia y gobierno por la Constitución, aún estando privada de poder constituyente propio. Su estatuto, otorgado por el Estado, es elaborado en la propia región;

b) La región posee autogobierno, sujeto a cierto control;

c) El gobierno regional desarrolla aquellas funciones que concreta el estatuto, entre las que se dan: la autonomía legislativa, la potestad reglamentaria y la autarquía administrativa y financiera²⁴.

²³ JULIO BUSQUETS: *Sociología de las nacionalidades*, cit., pág. 298.

²⁴ JUAN FERRANDO BADIA: *Formas de Estado, desde la perspectiva del Estado regional* (Madrid, 1965), págs. 56 y ss.

Del estudio de las características políticas de la región, en este sentido, se puede inferir que ésta goza de mayores competencias que los entes territoriales menores (provincia, municipio, departamento, etc.), pero ejerce menos derechos que los Estados-miembros de las federaciones.

F) CONCEPTO JURIDICO DE LA REGION

1) De todo lo que llevamos dicho no puede deducirse que las regiones hayan de considerarse como entidades de naturaleza constitucional. A fin de determinar la naturaleza jurídica de la región creemos útil tomar como punto de referencia positivo las discusiones doctrinales que se plantearon a raíz de la Constitución italiana de diciembre de 1947. Una cosa es la relevancia constitucional de la región y otra su naturaleza constitucional. La primera significa que la Constitución y las Leyes constitucionales contienen disposiciones relativas a la existencia, organización y funciones de la región; la segunda se refiere a la posición jurídica que dicha entidad tiene en su relación con el Estado y a las funciones que ella ejerce. «Ente constitucional se puede definir, por analogía a la noción corriente de órganos constitucionales, todo ente que esté caracterizado por una posición de relativa independencia respecto a los poderes del Estado», o, según otro criterio que Miele considera preferible, «todo ente al que el ordenamiento constitucional le concede el participar en la suprema dirección del Estado del que forma parte».

Con ninguno de los dos criterios se puede calificar a la región, según Miele, «como ente constitucional», ya porque está sometida a una serie de controles por parte del Estado o de otros entes, ya porque se la ha facultado el influir, de manera solamente indirecta, en la suprema dirección del

Estado, aún considerando las funciones constitucionales atribuidas a la región. Tales afirmaciones, concluye Miele, valen igualmente para las regiones dotadas de autonomía especial²⁵.

2) Una opinión contraria a la de Miele es la sostenida por Balladore Pallieri, que refiriéndose a la Constitución italiana, habla del Jefe del Estado, del Parlamento, del Gobierno, del Consejo Superior de la Magistratura y del Tribunal constitucional, como órganos del Estado, es decir, se trata de simples elementos de la única entidad que es el Estado italiano. «De otra especie distinta son, en cambio, las regiones instituidas por nuestra Constitución italiana en conformidad con el principio general enunciado por el artículo 5.º. Las regiones son entes en sí, cada una portadora de sus propios intereses, al menos parcialmente diversos de aquellos de los otros entes y de los del Estado, y cada una con propios poderes, propios derechos, propios deberes, propios bienes y propio patrimonio» (artículos 115 y 119). Las regiones, según el citado autor, encuentran directamente en la Constitución el fundamento de sus poderes y la garantía de su independencia. Cada una de éstas tiene una potestad legislativa; pero esta potestad está limitada. De cada una de ellas depende una determinada rama de la administración pública, y cada región, en los límites de su propia competencia, no se encuentra subordinada a los otros órganos o entidades. La posición de las regiones no es idéntica a la del Estado, «puesto que tienen por encima de ellas al Estado y a su Constitución, pero a sus órganos supremos (Consejo regional y Junta) les corresponde la calificación de órganos constitucionales, y las regiones mismas pueden calificarse, dadas su posición, como entes constitucionales». Balladore Pallieri explica sus afirmaciones de la siguiente manera: «Todos los poderes ejercidos

²⁵ G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI: *Commentario*, cit., II, página 234.

por el Estado sobre las regiones encuentran su paralelo en los poderes ejercidos por ciertos órganos constitucionales sobre otros»; al poder de disolver los Consejos regionales corresponde el poder de disolver las Cámaras; al control de legitimidad sobre los actos administrativos de la región corresponde el control del Tribunal de Cuentas sobre los decretos del Gobierno; el mismo nombramiento, por parte del Estado, de la Comisión encargada de funcionar cuando ha sido disuelto el Consejo regional, puede encontrar un cierto paralelo en la emanación de decretos-leyes por parte del Gobierno, en el sentido de que el ordenamiento constitucional admite, en caso de necesidad, la sustitución autoritaria de un órgano en lugar del que normalmente es competente. En definitiva, pues, en ningún caso se va sustancialmente más allá de los límites y de las instituciones admitidas por el Derecho constitucional». Realmente, la región se encuentra en una situación de dependencia mayor de cuanto se encuentran los otros órganos constitucionales, pero ello no es motivo suficiente, nos dice Balladore, «para hacerle salir de la órbita del Derecho constitucional...; que esta dependencia sea de orden constitucional, está por lo demás demostrado por las garantías constitucionales establecidas con el fin de circunscribirla y de impedir que se intensifique más de cuanto la Constitución misma establece: los conflictos entre el Estado y las Regiones están todos equiparados a los conflictos entre los órganos constitucionales y sometidos a la exclusiva competencia del Tribunal constitucional». Balladore Pallieri continúa en el sentido de que la región es un ente constitucional, y que las funciones ejercidas por la región son de orden constitucional. Y ello no sólo porque tiene la iniciativa de las leyes de la República y del referéndum, participa en la elección del Presidente de la República, y el Senado tiene una composición regional, «sino, sobre todo, porque la función más alta y específica de la región, la creación de la ley regional, pertenece en todo y para

todo al Derecho constitucional con el mismo título que la emanación de las leyes por el Parlamento...». «La competencia de las regiones en materia legislativa deriva directamente de la Constitución y constituye un límite para la misma legislación ordinaria, la cual no puede disponer en relación con la materia reservada a la región». La potestad de emanar normas que tiene la región está limitada por el respeto a los principios fundamentales establecidos por las leyes del Estado. Balladore Pallieri define también como órganos constitucionales los órganos supremos de la región, y ello «no sólo por sus funciones y por su independencia de cualquier subordinación administrativa...; sino también por las normas que directamente a ellos se refieren; para los consejeros regionales subsiste una de las más típicas inmunidades constitucionales, pues ellos no son «llamados a responder de las opiniones expresadas y de los votos otorgados en el ejercicio de sus funciones». Balladore concluye su alegato en defensa del carácter de ente constitucional de la región diciendo: «de todos estos elementos resulta clara la posición de las regiones. Estas ejercen funciones constitucionales por medio de órganos constitucionales»²⁶.

Dice Virga que las expresiones utilizadas por Miele²⁷ y otros²⁸, de considerar a la región como ente «con relevancia constitucional», o calificar la región como «ente constitucional», como hace Balladore Pallieri²⁹ y otros³⁰, pueden ser aceptadas «sólo en el sentido de que la región encuentra neta-

²⁶ G. BALLADORE PALLIERI: *Diritto costituzionale* (Milán, 1953), págs. 284-287.

²⁷ G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI: *Commentario*, cit., II, página 233.

²⁸ V. SICA: *Contributo alla teoria dell'autonomia costituzionale* (Nápoles, 1951), pág. 85; G. GASPARRI: *L'autonomia regionale sarda* (Cagliari, 1952), pág. 10.

²⁹ G. BALLADORE PALLIERI: *Diritto costituzionale*, cit., pág. 284.

³⁰ M. CANTUCCI: «la legislazione esclusiva della regione siciliana», en *Rev. Trim. Dir. Pubblico* (Roma, 1953), pág. 957; F. BENVENUTI: «Impugnazione delle leggi dello Stato ed autonomia delle province», en *Riv. Trim. Dir. Pubblico* (Roma, 1954), pág. 567.

mente en la Constitución el fundamento de sus propios poderes y la garantía de la propia competencia³¹.

3) Una posición diametralmente contraria a la sustentada por Balladore es la defendida por Ranelletti. Se pregunta si la región tiene una naturaleza puramente administrativa, como la provincia y el municipio, o un carácter constitucional. Para él, las regiones, según la Constitución republicana italiana, «son entes públicos territoriales dotados de potestad de imperio, en las funciones de legislación, en sentido sustancial y formal y en las funciones de administración que le son atribuidas»; han sido constituidas por el Estado como una participación del Estado mismo; del Estado han recibido su propio ordenamiento... (constitución, fines, regulación de la actividad, control), que puede ser siempre modificado por el Estado con una ley constitucional o con una ley ordinaria, según las disposiciones de la Constitución. Considerando la posición que en el ordenamiento del Estado tienen las regiones (no obstante su excepcional amplitud de poderes y funciones que le son atribuidas y la limitación de poderes de control del Estado sobre sus actos), éstas sólo pueden ser reconocidas, según Ranelletti, «como miembros de la organización administrativa del Estado, es decir como entes administrativos. En su existencia, ordenamiento, competencia y actividad, las regiones, desde un punto de vista jurídico, están total e ilimitadamente sometidas a la voluntad superior del Estado». Ranelletti afirma que una comunidad territorial, dotada de potestad de imperio, que en determinados momentos de su vida, desde un punto de vista jurídico, esté total e ilimitadamente sometida a la voluntad de una comunidad superior, «no puede ser un Estado, sino sólo un miembro de la comunidad superior y, por tanto, una comunidad sólo administrativa, si la comunidad superior es el Estado». «La constitución de las regiones, a pesar de su posición en el

³¹ P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., página 430.

ordenamiento de nuestro Estado, no ha roto la unidad política. Nuestro Estado permanece como Estado unitario.» Ranelletti confirma su teoría aduciendo, como prueba de sus asertos, que la Constitución misma proclama, en su artículo 5.º, como uno de sus principios fundamentales, la unidad e indivisibilidad de la República, y sólo en este límite «reconoce y promueve las autonomías locales..., adecua los principios y los métodos de la legislación a las exigencias de la autonomía y de la descentralización». También los estatutos de las mismas regiones con autonomía especial confirman, según Ranelletti, el carácter unitario del Estado italiano y, por ende, el carácter administrativo de la región, puesto que las regiones con estatuto especial han sido «constituidas en regiones autónomas con personalidad jurídica»; pero «dentro de la unidad política del Estado italiano (Sicilia), o dentro de la unidad política de la República italiana, una e indivisible» (Cerdeña, Valle de Aosta, Trento-Alto Adigio)³².

La posición de Ranelletti está muy cerca de la sustentada por Miele y también defendida, con ciertas reservas, por Virga³³. Ranelletti dice que éste es el pensamiento de los órganos centrales de gobierno del Estado³⁴, y, en general, de todos aquellos que se oponen a interpretar la autonomía regional en el sentido de un ente que se pone al mismo nivel que el Estado³⁵.

³² O. RANELLETTI: *Istituzioni*, cit., II, páginas 208-213.

³³ P. VIRGA: *La regione* (Milán, 1949), capítulo I.

³⁴ O. RANELLETTI: *Istituzioni*, cit., I, página 213, nota 11.

³⁵ Como es obvio, muchos de estos autores se opondrán a calificar al Estado italiano como Estado regional. Para muchos de estos autores, v. gr., para Ranelletti, los Estados son unitarios o federales. Para ellos, la región sólo puede ser, o Estado-miembro de un Estado federal, o un ente administrativo de un Estado unitario; «no pueden existir tipos intermedios, híbridos, de entes públicos territoriales, que no son ya entes administrativos, pero que todavía no han llegado a ser Estados-miembros; entes que tienen algunos de los elementos de unos y otros, pero que no son ni una cosa ni otra. Estos entes, dados los elementos característicos del Estado..., no pueden existir

Después de haber expuesto estas opiniones contrapuestas³⁶, tan sólo nos resta ahora hacer unas consideraciones siguiendo las directrices trazadas por los constituyentes y autores italianos, ya que han sido hasta el momento quienes mejor han expuesto la naturaleza jurídica de la región.

En primer lugar, nos interesa recordar el artículo 115 de la Constitución italiana: «Las regiones se constituyen como entes autónomos, con propios poderes y funciones, según los principios fijados por la Constitución». Las regiones son, por tanto, personas jurídicas con poderes, derechos y deberes propios, que tienen un patrimonio propio y que son portadores de intereses que pueden, aunque con ciertos límites, ser distintos de los intereses del Estado. A pesar de tener, esencialmente, funciones administrativas, tienen una posición independiente en relación con el Gobierno central; el funcionamiento y la legitimidad de las varias formas de actividad que ejercen se encuentra inmediatamente en la Constitución. Lo que no es óbice para que encuentren un límite en las leyes del Estado. El poder máximo de autonomía, del que la región goza, culmina en la posibilidad que ésta tiene de darse un estatuto, que puede variar de una región a otra³⁷. Pero hemos de tener en cuenta que la Constitución dicta las normas fundamentales relativas a su organización y funcionamiento. La Constitución establece cuáles deben ser los órganos fundamentales de la región. Finalmente, según el artículo 123, todo estatuto debe estar en armonía con la Constitución y las leyes de la República, siendo deliberado por la mayoría absoluta de

en el ordenamiento de un Estado. La naturaleza estatal o administrativa de un ente no puede depender de la cualidad o cantidad de sus atribuciones y funciones, sino de sus elementos constitutivos», O. RANELLETTI: *Istituzioni*, cit., I, pág. 215 y nota 13.

³⁶ Acerca de la opinión de otros autores sobre la naturaleza jurídica de la región, vid. L. GIOVENCO: «Natura giuridica della regione», en *Riv. Trim. Dir. Pubblico* (Milán, 1957), páginas 419-421, núm. 1.

³⁷ Cfr. C. CARISTIA: *Corso di istituzioni di Diritto Pubblico* (Turín, 1949), pág. 254.

los miembros del Consejo y aprobado mediante ley de la República.

Siguiendo a Virga, podemos definir la región como «un ente público territorial dotado de autonomía legislativa»³⁸.

Analicemos esta definición:

a) UN ENTE DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA

La región goza de propia personalidad jurídica. El carácter de personalidad jurídica de las regiones está explícitamente confirmado, tanto por la misma Constitución como por los vigentes Estatutos regionales³⁹. En varias disposiciones de la Constitución se habla de «propios poderes y funciones»⁴⁰; de «un propio patrimonio y bienes» de la región⁴¹, y, en general, todas las normas que se refieren a la región la consideran como una entidad dotada de personalidad jurídica⁴².

b) PUBLICO

La región se encuentra dentro de las personas jurídicas públicas «estando enmarcadas en el ordenamiento general del Estado y estando dotada de pública potestad»⁴³. Es evidente que la región se debe clasificar entre las personas jurídicas públicas. La doctrina jurídica ha adoptado pluralidad de criterios para distinguir los entes públicos de los privados: bien se ha fijado en el aspecto teleológico, es decir, en la coincidencia de los fines del ente con los del Estado; o bien en el aspecto dinámico del ejercicio de los poderes de imperio; a veces ha contado la sumisión a los controles del Estado, por parte del ente en cuestión; otras ha valido como criterio la constitución del ente por parte del Estado;

³⁸ P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., páginas 429-430.

³⁹ Arts. 115, 117, 118, 119 de la Constitución italiana, y art. 1 del St. Si.; art. 1 del St. Sa.; art. 1 del St. T.A.A., y art. 1 del st. del V.A.

⁴⁰ Art. 115.

⁴¹ Art. 119, apart. 4.º

⁴² Vid. nota 55.

⁴³ P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., página 429.

o su encuadramiento en la organización del Estado; o, finalmente, la emanación de actos unilaterales jurídicamente obligatorios para otros sujetos⁴⁴. Cualquiera de los criterios que adoptemos nos lleva a la conclusión de que la región goza de personalidad jurídica pública⁴⁵.

c) TERRITORIAL

La región es un ente público territorial en cuanto que el territorio representa un elemento constitutivo del Estado. El territorio regional, sin embargo, forma parte del territorio estatal y puede funcionar como circunscripción administrativa estatal para aquellas materias que no están bajo la competencia regional⁴⁶. El carácter territorial de la región es de máxima importancia, porque el territorio, explica Miele, «no representa solamente un límite a las funciones de la región, sino que al mismo tiempo es objeto de un derecho esencial del ente..., tutelable en vía jurisdiccional»⁴⁷.

El territorio puede ser considerado bajo un doble aspecto: como objeto de un derecho por parte de la región, y como instaurador de los límites, positivos y negativos, de la competencia regional. Se pueden reconocer en la región poderes y facultades que tienen su fundamento en el derecho sobre su territorio, con la obligación por parte del Estado y de las otras regiones de no perturbar su ejercicio, ni menoscabar la integridad territorial de la misma región. En el ámbito de su circunscripción, la misma región tiene la potestad de proveer acerca de personas, cosas o hechos, que se refieren a la materia de su competencia.

⁴⁴ Para un examen analítico de esta cuestión, vid. G. MIELE: «La distinzione fra ente pubblico e privato», en *Riv. di Dir. Comm.* (Roma, 1942), parte I, fasc. 1-2-3-4.

⁴⁵ G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, pág. 242.

⁴⁶ Vid. P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., pág. 249.

⁴⁷ G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, página 243.

Correlativamente, la región está obligada a no llevar a cabo actos que lesionen el derecho sobre el territorio de otras regiones, ni puede dar normas o providencias que invadan las esferas de su competencia territorial. Para garantizar la observancia de las respectivas competencias territoriales se podrá invocar la intervención del Tribunal constitucional, que tiene como una de sus funciones el juzgar las controversias relativas a la legitimidad de las leyes regionales y los conflictos de atribuciones entre las regiones⁴⁸.

La región no puede disponer de su propio territorio, estando establecido que toda variación de las circunscripciones regionales sólo podrá llevarse a cabo por ley del Estado, mediante una ley constitucional si se debe proceder a la fusión de regiones existentes o a la creación de nuevas regiones, y mediante referéndum y por la ley ordinaria, si se trata de transferir municipios y provincias de una región a otra. La actividad de la región en este campo está limitada a la formulación de pareceres⁴⁹, que no se consideran obligatorios; la iniciativa pertenece a los municipios y provincias; ocurre, finalmente, como ya hemos indicado, que la petición sea aprobada con referéndum por la mayoría de las poblaciones interesadas⁵⁰.

Dentro de sus confines, la región está subdividida en provincias y municipios, que son entidades autárquicas y al mismo tiempo «circunscripciones de descentralización estatal y regional»⁵¹. No son objeto de nuestro estudio las provincias y los municipios, por su naturaleza de entidades autárquicas y administrativas⁵².

⁴⁸ Art. 134, apart. 2.º; los controles ejercidos por el Gobierno sobre las leyes y actos administrativos regionales se encaminan al mismo fin (artículos 127 y 125). Vid. G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, págs. 243-244.

⁴⁹ Art. 132.

⁵⁰ Cfr. G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, pág. 244.

⁵¹ Art. 129.

⁵² Para un estudio detalladísimo de esta materia, vid. G. COLZI: *La provincia ed il co-*

Otra característica de la región es tener una población compuesta de todos aquellos que están vinculados a ella por un vínculo de pertenencia. A diferencia de cuanto sucede en los Estados miembros, no se puede hablar aquí de una «ciudadanía regional»⁵³. Sin embargo, la pertenencia de los ciudadanos a una determinada región es decisiva para algunos fines: por ejemplo, para la elección del Consejo regional, en el cual sólo participan aquellos que están inscritos en las listas electorales de los municipios de la región⁵⁴.

La pertenencia de los ciudadanos a una determinada región viene determinada por la residencia, o por el nacimiento, o por el domicilio en uno de los municipios que están comprendidos en la región. La ciudadanía regional tiene como presupuesto general la posesión de la ciudadanía⁵⁵.

d) DOTADO DE AUTONOMIA LEGISLATIVA

La región no está dotada de una simple autarquía reglamentaria como el municipio y la provincia. Por otra parte, no está dotada de una autonomía constituyente, como el Estado-miembro de un Estado federal. La región, además, ejerce una potestad administrativa con relación a las mismas materias para las que tiene competencia legislativa⁵⁶. Valen, pues, las palabras de Santoni Rugiu: «La región es una entidad pública territorial dotada de personalidad jurídica: no originaria ni soberana. No originaria, porque deriva su vida del reconocimiento por parte del Estado [...ésta es una de las características que la

mune nell'ordinamento costituzionale, en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, págs. 381-429.

⁵³ P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., página 420.

⁵⁴ Vid. G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, págs. 249-251.

⁵⁵ Vid. G. MIELE: *La regione*, cit., en P. CALAMANDREI y A. LEVI, *Commentario*, cit., II, págs. 249-251.

⁵⁶ Vid. P. VIRGA: *Diritto costituzionale*, cit., págs. 42.

diferencian del Estado-miembro de un Estado federal); no soberana, porque no está dotada de la potestad de gobierno o de imperio, propia del Estado, sino solamente de una potestad normativa y de administración limitada y condicionada por la primera y a ella subordinada».

«Según la terminología jurídica, la región es una entidad autónoma y autárquica, en cuanto no sólo crea leyes que tienen eficacia normativa en los límites de la propia competencia, sino que también lleva a cabo sus propios fines mediante una actividad administrativa»⁵⁷.

G) DIVERSOS CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

En apartados anteriores quedaron expuestos los criterios teóricos fundamentales sobre el hecho regional, desde distintas perspectivas científicas. Detallamos dos de los distintos enfoques regionales, en razón a su proximidad al concepto histórico y sociopolítico de la región: el criterio sociológico y el criterio (socio) económico.

a) CRITERIO SOCIOLOGICO

El *Informe sociológico sobre la situación social de España* (1970) propone una división regional operativa —en tanto que permita el aprovechamiento de los datos anteriores y tolere comparaciones con otros países—, desde el punto de vista sociológico. Se parte, para ello, de 15 regiones históricas, desagregando cuatro de ellas, las más pobladas y 10 más heterogéneas, distinguiendo en Galicia una región «interior» y otra «costera», en Castilla la Vieja una zona constituida por Soria-Segovia. Avila (que denomi-

⁵⁷ M. SANTONI RUGIU: *Il nuovo Diritto costituzionale italiano* (Roma, 1968), pág. 191.

na «Sierra») desgajada del resto de la región por la atracción de Madrid; Barcelona se aísla del «Resto de Cataluña» y Madrid respecto de la región «Central». Estos desdoblamientos permiten, no obstante, recomponer las 15 regiones históricas, que, desde el punto de vista sociológico, presentan una gran heterogeneidad.

El criterio sociológico aplica dos principios:

1) El respeto a los límites de las regiones históricas.

2) Posibilidad de efectuar subdivisiones sin trasvasar provincias de una a otra de las regiones históricas, en atención a criterios socioeconómicos.

b) CRITERIO ECONOMICO

Entre las distintas clasificaciones podemos entresacar las cuatro siguientes:

1) Clasificación de las «regiones económicas homogéneas», de Juan Plaza Prieto. Se basa en conjugar los índices medios de población activa, densidad y renta por habitante de las provincias para 1950. A pesar del interés de dicha clasificación, desde el punto de vista económico, cabe afirmar que «no son tan felices las decisiones desde una perspectiva sociológica, por cuanto que, en general, hacen abstracción de las razones de «identidad regional» de tipo histórico por las que una provincia adscribe a una región más en virtud del pasado histórico y de la identidad cultural que de la semejanza socioeconómica»⁵⁸.

2) Clasificación de José González Paz de 10 «regiones socioeconómicas»; se basa en los datos de renta por habitante (media de tres años, 1955, 1957 y 1960), a partir del mismo criterio de propinuidad que el anterior. Las críticas a ésta son, *mutatis mutandis*, las comentadas en la clasificación anterior.

3) Clasificación de José Luis Sampedro. Es acaso la más elaborada, y

⁵⁸ Informe sociológico sobre la situación social de España. Fundación FOESSA, 1970, dirigido por Amando de Miguel, págs. 111-112.

se basa en dos criterios: intensidad de tráfico y crecimiento demográfico, con una gran énfasis en la estructura social. Tiene la ventaja de coincidir en general con los límites de las regiones históricas, que, como reconoce el mismo autor, no son nada «artificiales» para una correcta perspectiva socioeconómica.

4) Clasificación de Alfonso García Barbancho, se basa en la contraposición de la región «natural» a la región «histórica», que García Barbancho entiende «irreal» y carente de «base sentida por sus habitantes». No obstante partir de supuestos distintos, su clasificación es similar a las anteriores.

El mapa siguiente resume las coincidencias de las anteriores clasificaciones; destacando: Galicia, Extremadura, las dos Andalucías, la mayor parte de las provincias castellano-leonesas, región central, de la que se desagrega Madrid, País Valenciano y Murcia, Cataluña (más Baleares, desgajando Lérida), Santander - Vizcaya - Guipúzcoa y Navarra - Alava - Logroño.

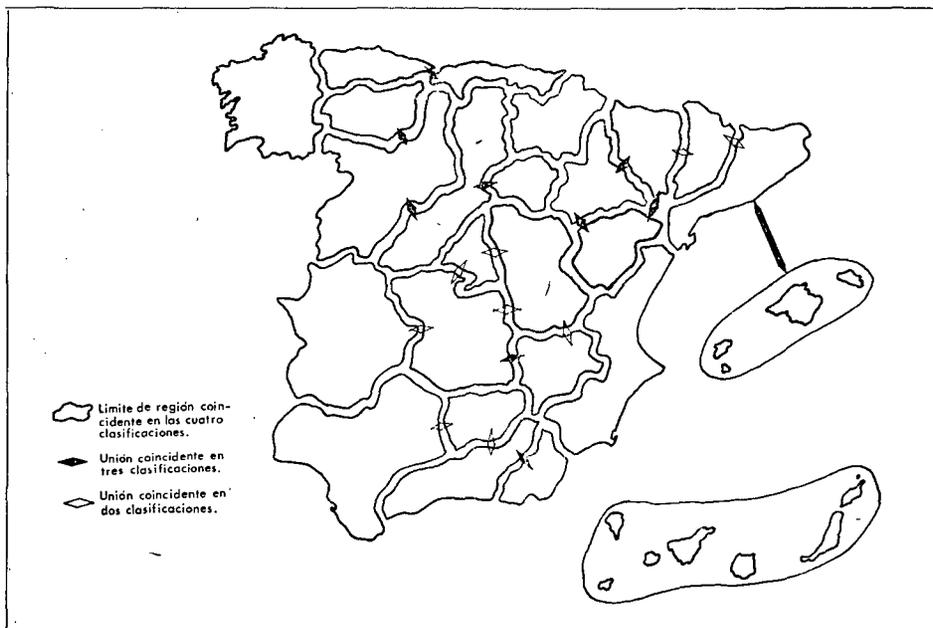
c) OTROS CRITERIOS

Los mapas siguientes expresan otras tantas clasificaciones de las regiones españolas, que si en general se solapan con las ya expuestas, responden, en gran parte, a criterios sectoriales.

H) REGIONALISMO «VERSUS» NACIONALISMO

La región aparece hoy día en Europa como elemento «esencial» de la vida local, pues su carácter técnico y geográfico, su dimensión, recursos... le permiten tener una vida propia, que se debe fomentar. Sólo así, explotando todo lo que exista en cada una de las partes de territorio nacional de cada país es como se evitaría —al decir de De Gaulle— «amasar la sustancia del país en París y sus alrededores».

Durante los días 21 al 23 del mes de agosto de 1968, la Universidad



Autónoma de Manchester organizó en Salzburgo una mesa redonda sobre «El regionalismo en la administración europea». Los participantes —profesores, en su mayoría, de Europa y América— se manifestaron partidarios de la descentralización, tanto en el marco de la nación como en el internacional.

A pesar de estas corrientes políticas y constitucionales a favor de las entidades regionales, todavía hay resistencias a considerar, en algunos países, con fuertes diferencias regionales, este fenómeno actual europeo del regionalismo. Este no es nacionalismo, aunque recabe para las regiones una autonomía legislativa, puesto que el concepto de autonomía no implica el de soberanía⁵⁹.

Hablar de regiones y de regionalismo en Europa no implica separatismo. Este no es más que el reverso del nacionalismo⁶⁰. El regionalismo italiano

⁵⁹ Vid. J. FERRANDO BADIA: *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional* (Madrid, 1965), págs. 56 y ss.

⁶⁰ La idea de *nacionalismo* engloba, y confunde, para muchos autores, realidades no sólo

actual y el belga de antaño, por ejemplo, no constituyen nacionalismos y, por tanto, no son separatistas, porque no consideran la región como una comunidad soberana, cerrada. Se considera la región como parte integrante

distintas, sino incluso contrapuestas que, utilizando la terminología de H. Kohn, cabría designar como «nacionalismo liberal» o como «nacionalismo integral». El *nacionalismo liberal* acentúa la democracia política, los valores humanitarios, los derechos del hombre o la libertad individual. Puede simbolizarse en la figura de Mazzini, y se vincula al llamado «principio de las nacionalidades». Por otro lado, el *nacionalismo integral* acentúa la sumisión del individuo al Estado, glorifica la concepción orgánica del Estado, rechaza la democracia política y llega a valorar la agresión internacional como un tipo de comportamiento positivo, basado en una amplia participación de las masas (Kohn). Se trata, efectivamente, de dos fenómenos antitéticos que, no obstante, notan una forma de conciencia de grupo: la conciencia de pertenencia o de vinculación a la nación, implicando, en todo caso, una cohesión, un sentido de unidad o de comunidad que identifica al individuo con el tipo de organización política existente o deseada para la comunidad nacional. En tal sentido, cabrá utilizar con rigor el término de «Ideología» nacionalista —en el sentido de K. MANNHEIM (*Ideología y utopía*, México, 1941)—, al refe-

CLASIFICACIONES SOCIOLOGICAS Y URBANISTICAS

AMANDO DE MIGUEL



Fuente: *Informe sociológico sobre la situación social en España, 1970* (Madrid: Euroamérica, 1970).

MANUEL DE TERAN



Fuente: *Geografía regional de España* (Barcelona: Ariel, 1968).

MIGUEL BELTRAN



Fuente: «Urbanización y renta: Un análisis dinámico», *Revista de Estudios Sociales*, núm. 2, Madrid, 1971.

MARIO GAVIRIA



Fuente: MARIO GAVIRIA, *Campo, urbe y espacio del ocio* (Madrid: Siglo XXI de España, 1971).

PLAN NAL. DE URBANISMO (I)



Fuente: Citada en RAMON PERPIÑA Y GRAU, «La problemática de delimitación espacial o regional», *D.E.S.*, núm. 20 (Bilbao, 1971).

PLAN NAL. DE URBANISMO (II)



Fuente: Citada en MARIO GAVIRIA, *Campo, urbe y espacio del ocio* (Madrid: Siglo XXI de España, 1971).

CLASIFICACIONES ECONOMICAS

JUAN PLAZA PRIETO



Fuente: «El desequilibrio regional de España», *B.E.E.*, núm. 50 (Bilbao, 1953).

JOSE GONZALEZ PAZ



Fuente: *Regiones socioeconómicas españolas*, I.N.I. (Madrid, 1964).

JOSE LUIS SAMPEDRO



Fuente: *Perfiles económicos de las regiones españolas* (Madrid, Banco Urquijo, 1965).

A. GARCIA BARBANCHO



Fuente: «Las migraciones interiores españolas y su repercusión sobre la población agraria», *Revista de Estudios Agrosociales*, núm. 58 (Madrid, 1967).

CLASIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

DIVISION JUDICIAL



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

REGIONES MILITARES



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

DISTRITOS UNIVERSITARIOS



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

REGIONES DEPORTIVAS



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

CAMARAS DE COMERCIO



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

REGIONES MINERAS



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral.
Atlas Nacional de España.

CLASIFICACIONES ESTADISTICAS OFICIALES

INSTITUTO NAL. ESTADISTICA (I)



Fuente: Anuarios Estadísticos (ed. manual).

INSTITUTO NAL. ESTADISTICA (II)



Fuente: Anuarios Estadísticos (ed. manual).

INSTITUTO NAL. ESTADISTICA (III)



Fuente: Encuesta de equiparamiento y nivel cultural de la familia, vol. 1 (Madrid, 1958).

MINISTERIO DE AGRICULTURA



Fuente: S. G. T. del Ministerio de Agricultura. Diversas publicaciones.

AGROSOCIALES-M.AGRICULTURA



Fuente: Proyecto de desarrollo de la Región Mediterránea en España (Madrid, 1959).

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL



Fuente: División territorial económica de España (Madrid: Gabinete del Consejo Económico Nacional Sindical, 1966).

de la comunidad nacional, que es la que tiene la supremacía político-administrativa. El regionalismo europeo quiere tan solo afirmar la personalidad histórica, cultural, económica, social y, por tanto, también legislativa de las regiones.

El regionalismo pretende la creación de instituciones políticas y administrativas que, en el marco del Estado, permitan desplegar todas las virtualidades que se encierran en las regiones, sin postular ni recabar para la región el puesto que hasta ahora ocupa la nación. Por no haberse reconocido en Bélgica, a su debido tiempo, la existencia del plural hecho regional, han surgido actualmente corrientes federa-

lismos a las formas imperialistas, antidemocráticas, y aplicar el término de «utopía» al sistema coherente de valores y afectos vinculados al «principio de las nacionalidades», como producto de la moderna «democracia de masas», del compromiso igualitario y la exaltación de la voluntad popular (CARL J. FRIEDRICH: *Corporate Federalism and Linguistic Politics*. Quebec Round Table, Univ. Laval, 1972). Pero, ¿qué es el nacionalismo? —se pregunta HANS KOHN al comienzo mismo de su obra *El Nacionalismo, su significado y su historia*—. «El nacionalismo es un estado de ánimo, en el cual el individuo siente que debe su lealtad suprema al Estado nacional. Durante la Historia toda existió un grado variable de profundo apego por el propio suelo nativo, por las tradiciones locales y por la autoridad territorial establecida. Pero sólo a fines del siglo XVIII se convirtió el nacionalismo, en el sentido moderno de la palabra, en un sentimiento generalmente reconocido que modela en grado creciente la vida pública y privada. Sólo muy recientemente se exigió que cada nacionalidad formara un Estado, su propio Estado, y que el Estado incluyera la nacionalidad toda (...). Aunque los factores objetivos tienen gran importancia para la formación de las nacionalidades, el elemento más esencial es una voluntad colectiva viviente y activa». Renan expresó esta última idea con su afirmación célebre de que la nación es un «plebiscito tácito diario». Tal «solidaridad activa» existirá cuando los individuos y las comunidades sobre los que se *construye la nación se sientan efectivamente unidos en una tarea común.*

El *chauvinismo* designa un tipo extremo, y, por tanto, fanático, de sentimiento nacionalista: Los políticos y periodistas franceses usaron ese término para denunciar el desorbitado nacionalismo de los bonapartistas y de sus sucesores. El *chauvinismo* supone una afirmación exclusiva de los valores nacionales y la subvaloración sistemática de todas las otras naciones (HANS KOHN: *El nacionalismo, su significado y su historia*. Buenos Aires, Paidós, 1966, pág. 10).

les que pueden poner incluso en peligro su existencia misma como Estado.

Los autores regionalistas consideran las regiones como entidades diferentes entre sí, pero también afirman su interdependencia dentro de una comunidad superior. Se trata de unidades de vida comunitaria que, por no ser autosuficientes, necesitan insertarse en una comunidad superior. Absolutizar el hecho diferencial de la región implicaría una mentalidad pequeño-burguesa y sería un fenómeno de regresión histórica. El regionalismo no debe ser confundido ni con el nacionalismo ni con el separatismo. Se trata de reconocer la existencia de comunidades de cultura diferenciada, pero no autosuficientes. Y, como consecuencia de este reconocimiento, atribuir a estas unidades territoriales intermedias ciertas competencias administrativas y legislativas para atender a sus propios problemas.

En estos días se presencia una revitalización —y en algunos casos creación— de las regiones. En algunos países las razones motivadas en la actualización del problema regional son de tipo más romántico que económico. En otros, como en Francia, son razones de tipo fundamentalmente económico, las que aconsejan una descentralización regional.

I. LAS FORMULAS POLITICAS DESDE LA PERSPECTIVA MULTICULTURAL

Tratamos de reagrupar las diversas soluciones al problema de las relaciones políticas que se establecen entre los distintos grupos culturales en tres capítulos fundamentales:

a) La fórmula del dualismo político en el interior de un mismo marco estatal (= "duality concept");

b) Aquellas que permiten la atribución de derechos colectivos concedidos a los miembros de un grupo cultural particular (= *corporate rights*);

c) La fórmula de Estados asociados.

a) EL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE GRUPOS CULTURALES

Tratando de los problemas teóricos de la igualdad de los grupos culturales «como tales grupos» dentro de un Estado mismo, el profesor Heiz Kloss exponía, bajo el título *Das Volkegruppenrecht in der Demokratis*⁶¹, una de las tesis de mayor influencia en el campo de la investigación político-cultural.

El principio de la igualdad de los «grupos como tales» dentro de un mismo Estado es conocido en lengua inglesa como «*equal partnership*»; pero, referido especialmente a la problemática de las colectividades de cultura, recibe el nombre de *duality concept*. Tal principio supone una situación política según la cual dos o más grupos étnicos se hallan en pie de igualdad dentro de un Estado y no pueden, sin expresar su común acuerdo, tomar decisión alguna para el desarrollo del bien común. No se trata, por tanto, de un puro régimen de *igualdad cultural*, sino de igualdad política *entre comunidades culturales como tales*.

La fórmula «un hombre, un voto», sería reemplazada, consecuentemente, por el principio «una comunidad, un voto». En Suiza o en los Estados Unidos, la fórmula paralela es: «a cada Estado (miembro) un voto».

En las relaciones internacionales vemos dominar el principio de la *no* proporcionalidad de los individuos representados por sus portavoces. (En la Asamblea General de las Naciones Unidas, la China popular, con 750 millones de habitantes podría hallarse en régimen de igualdad con el Estado soberano de Nauru con 5.000 habitantes, lo que supondría una desproporción individual de 1 a 150.000). Pues bien; el reconocimiento de la paridad de los grupos étnicos en un Estado, sería la extensión, en una dimensión diferente, de un principio conocido en la práctica internacional.

⁶¹ En *Die Miterbeit*, 1967, núm. 16, páginas 322-39.

La *Commission royale d'enquête sur le bilinguisme* (Canadá), en su escrito preliminar, expone: «Pocos canadienses de lengua francesa han admitido el proceso democrático actual en el Canadá consistente verdaderamente en adaptarse de un modo pragmático a las circunstancias, a negociar los compromisos para resolver problemas particulares. La mayor parte de los canadienses franceses desconfían de ese proceso, que sería, según ellos, determinado por la mayoría, y creen necesario que sea reconocido el concepto de la dualidad fundamental en el Canadá; después de ello, a nivel de diálogo entre iguales, podrían efectuarse legítimas negociaciones y transacciones».

Como puede advertirse, la introducción del principio de dualidad en el sentido expuesto, habría de implicar que en el Canadá el voto de los anglo-canadienses, al menos con respecto a ciertos problemas, valdría un 50 por 100, es decir, que la toma de decisiones dependería de la concurrencia de ambos grupos de cultura.

El principio de la mayoría simple es un fenómeno frecuentemente subrayado. Resulta inconciliable con el carácter de un Estado multinacional en que existen minorías étnicas permanentes⁶².

Por otro lado, puede pensarse en la imposibilidad práctica de aplicar este principio en países *pluriculturales* (*sensu stricto*), en que existen más de dos grupos culturalmente dominantes. Ante este problema, H. Kloss propugna la reducción de esa multiplicidad a través de la formación de bloques (grupos drávidas *versus* no-drávidas, bantús *versus* no-bantús, etc.).

b) LOS DERECHOS COLECTIVOS CONCEDIDOS A UN GRUPO DE CULTURA PARTICULAR

Otra de las fórmulas a seguir en las relaciones políticas entre comunidades culturales consiste en la atribución de «derechos colectivos» (*corporate*

⁶² JELLINECK: *Das Recht der Minoritäten* (Wein, A. Hölder, 1898), pág. 30. Cit. por Kloss.

rights) a los miembros de un grupo étnico particular en el marco de un Estado en el que tendrá consideración de «minoría» étnica o nacional. A este respecto, escribe Kloss que «la autonomía territorial es de poca utilidad cuando el territorio y el grupo que lo habitan son demasiado pequeños para constituir una unidad administrativa propia... la autonomía territorial tampoco resulta útil cuando el grupo no está en mayoría, en lugares en que no existe un territorio continuo. La autonomía territorial tampoco es útil cuando el grupo se extiende por un territorio muy reducido que no representa más que una minoría, como los alemanes en Schleswig del Norte»⁶³. Ante estas situaciones, es oportuno pensar en soluciones de tipo *personal* más bien que territorial. Así la autonomía cultural acordada a los alemanes en Estonia, a partir de 1925, y a los judíos después de 1926.

Cabe preguntarse si es posible hablar al propósito de un derecho puramente *privado* de autoadministración y de autonomía. Encontramos hoy formas de autonomía personal en el terreno confesional, no directamente cultural: Holanda (en el dominio del derecho privado) o el Líbano (sobre la base del derecho público).

Por lo que respecta al *contenido* de tales derechos, deberá investigarse si se trata de derechos limitados, por ejemplo, al empleo de las lenguas o a la educación (caso de Finlandia) o, más bien, de derechos políticos que permiten a una o a varias colectividades minoritarias la participación en la elaboración y ejecución de las leyes (Líbano).

Una distinción habrá de establecerse, por tanto, entre derechos colectivos en base a sus técnicas de realización y funcionamiento diferente: los «derechos colectivos políticos» y los «derechos colectivos funcionales».

Desde el punto de vista político, deberá perfilarse todavía si esos derechos colectivos se ejercen por un grupo étnico que ha obtenido el recono-

⁶³ H. KLOSS: *Multilingualism and democracy* (Quebec round table. Universidad de Laval; ejemplar fotocopiado; marzo 1973).

cimiento de su personalidad jurídica o carece de ésta; los derechos colectivos acordados bajo presión de un organismo internacional y los otorgados en base a un entendimiento mutuo.

Encontramos, por lo demás, algunos ejemplos que corresponden a la noción de derechos colectivos concedidos al grupo: el Proyecto de Estatuto de Jerusalén, Chipre, Líbano y África del Sur. Y ejemplos de derechos reconocidos a miembros de un grupo étnico indirectamente: Eritrea, Tirol del Sur y Quebec.

c) LOS ESTADOS ASOCIADOS

Una última fórmula puede encontrarse en la «asociación de Estados», si bien cae fuera del marco jurídico-político que aquí consideramos. La fórmula de Estados asociados instaura un dualismo por lo que se atribuye a uno de los Estados el derecho a la autonomía y a ejercer su soberanía en los términos y en la medida prevista por el tratado o acuerdo determinante de la asociación.

Este supuesto de asociación, según se desprende de la resolución de las Naciones Unidas en el caso de Puerto Rico (1960), implica una relación de derecho público entre dos miembros («partenaires») de los cuales uno es evidentemente superior al otro. La asociación constituiría, por tanto, de acuerdo con la doctrina de las Naciones Unidas, una de las realizaciones del principio de la autodeterminación, cuyas otras alternativas son la independencia o la integración (como Estado-miembro).

Así, pues, la asociación no implica, a diferencia de la independencia, la consideración del nuevo Estado como sujeto de Derecho internacional. Para las Naciones Unidas, la asociación supone la realización de un tratado entre partes desiguales, establecido sobre la base del derecho público interno (Puerto Rico) o en el derecho externo (Nueva Zelanda-Samoa Occidental) y que lleva, por tanto, anejo el respeto de la personalidad en el plano interno o externo.



Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política: el problema del sistema político particular

(1.^a parte)

JUAN J. RUIZ-RICO
Universidad de Granada

*«Los conceptos
nunca son verdaderos ni falsos;
son sólo más o menos útiles.»*

(D. EASTON)

LO que en este trabajo se intenta es un ejercicio teórico previo, paralelo y posterior a una investigación empírica. Su objetivo último es resolver algunos de los problemas que lleva consigo la aplicación al estudio de una realidad política determinada de una de las líneas metodológicas predominantes en el análisis político contemporáneo. En definitiva se presenta aquí algo que es al mismo tiempo paso previo y conclusión. Paso previo en tanto ofrece las coordenadas teóricas que, según estimo, resulta útil aplicar a una investigación de este tipo. Conclusión, en tanto en su contraste con la realidad la teoría se ha visto parcialmente verificada o refutada y, consecuentemente, parcialmente aceptada y/o corregida¹.

¹ El ensayo que en este número se incluye no es sino una primera parte de la empresa investigadora de que me propongo dar cuenta en la revista. En ocasión próxima habrá de completarse con la referencia resumida a los logros que fue posible alcanzar mediante la aplicación del esquema de Easton (tal como aquí va a entenderse) al estudio de las relaciones entre los (sub) sistemas eclesial y político en la España posterior a la guerra civil.

Por razones obvias he de dar por supuesto que el lector conoce las líneas generales del pensamiento eastoniano, de forma que la discusión quede reducida a un extremo muy sustancial del mismo: el problema de los sistemas particulares en la teoría de los sistemas generales de Ciencia Política. De cualquier

Para ser explícitos desde el momento inicial, el problema básico que me ocupa puede plantearse en estos términos: El análisis sistémico —concretamente en la versión que del mismo David Easton ofrece²— estaba pensado para el estudio del sistema político en general y, aunque, presumiblemente aplicable el estudio de sistemas políticos particulares³, esta aplicabilidad ni había sido intentada —lo que nos conducía a desconocer

modo, hasta que no aparezca la totalidad de este trabajo no será posible observar fielmente los distintos resultados.

Quiero hacer notar, finalmente, la importancia de aplicar precisamente a España estas líneas teóricas. Pese a que Easton piensa su esquema válido para el estudio de cualquier sistema político, no deja de rondar una cierta óptica occidentalista (sobre todo en su modelo de flujo) frecuente productora de afirmaciones más o menos gratuitas. Contrastar la teoría con un sistema que cae fuera de esta órbita constituye así, a mi juicio, uno de los «test» empíricos más proclives a dar un fruto numeroso.

² La obra teórica de DAVID EASTON se compone hasta el momento, en sus líneas fundamentales, de: *The Political System* (1953); *A Framework for Political Analysis* (1965) (con traducción española: *Esquema para el análisis político*, de 1969); *A System Analysis of Political Life* (1965); es en estas tres obras donde se presentan los puntos básicos de su teoría. Para evitar repeticiones se citarán en adelante «E.A.P.» y «S.A.P.L.». Caso de existir traducción española es ésta la que se incorpora en las citas. En los demás casos la traducción de las citas incorporadas es la llevada a cabo por el autor expresamente para este artículo.

Desarrollo de algunos puntos aquí contenidos o pronunciamientos cercanos a los mismos efectuados con anterioridad o posterioridad a E.A.P. y S.A.P.L., son: «A Theoretical Approach to Authority» (1965); «Limits of Equilibrium Models in Social Systems» (1957); «The Perception of Authority and Political Change» (1958); «Political Anthropology» (1959); «Children in the Political System» (en colaboración con J. Dennis, 1969); «The New Revolution in Political Science» (1969).

³ Creo que la distinción es sumamente importante. Por sistema político (general) entiendo Easton el conjunto de interacciones y comportamientos, abstraídos de la totalidad de la conducta social mediante los cuales se asignan autoritariamente valores para toda la sociedad. Es decir, para nada se refiere a las diferentes formas concretas de llegar a tales asignaciones ni al contenido de las mismas. Serán, en consecuencia, estos datos los que nos sirvan para definir el sistema político particular, esto es, el sistema político coloreado espacial y temporalmente.

si realmente era posible— ni trabajada a fondo —lo que nos privaba de los enriquecimientos de ello derivables. Abordar el problema en consecuencia es abrir el debate sobre la utilidad de un enfoque de cuyos términos casi todos se aprovechan y cuyo contenido sin embargo muy pocos parecen dispuestos a pasar por el tamiz crítico⁴.

Parcialmente, esta labor crítica —en su más original sentido de equivalencia al análisis— es la que pretendo efectuar. Y habré de hacer un par de advertencias preliminares. En primer término, las cuestiones que laten en el transfondo como desarrollo del significado del problema inicial. Básicamente son estas tres: 1) Si el esquema eastoniano es aplicable «tal cual» al estudio (provechoso) de los sistemas políticos particulares. 2) Si extendiendo (no contraviniendo) la teoría para propiciar el cumplimiento de tal función los logros prácticos se multiplican. 3) Cómo se colorean ciertos elementos esenciales de la teoría una vez que esta extensión —caso de ser posible —se ha llevado a cabo. Aún sería posible redefinir en forma abreviada estas tres cuestiones —y lo haremos más adelante— para preguntar sencillamente por las limitaciones *superfluas* que Easton le ha impuesto a su quehacer teórico.

La segunda advertencia sobre mi labor crítica se conecta con algo que vagamente podríamos llamar el «estilo» de la misma. Evans, lúcidamente, había observado cómo las críticas al trabajo teórico de Easton se habían

⁴ En realidad, las críticas serias a la obra de Easton, desde mi punto de vista, son bastantes escasas. Dejando aparte los inevitables comentarios a su obra, que aparecen en cualquier trabajo relativo a la Ciencia Política en la época «behavioral», quizá las tres mejores contribuciones críticas sean: P. LESLIE: «General Theory in Political Sciences: A Critique of Easton System Analysis». *British Journal of Political Science*, 2, 1972, págs. 155-172; M. EVANS: «Notes on David Easton's Model of the Political System». *Journal of Commonwealth Political Studies*, 8, 1970, págs. 117-133, y A. PERCHERON: «A propos de l'application du cadre théorique d'Easton à l'étude du Parti Communiste Français». *Revue Française de Science Politique*, 1, 1970, págs. 75-93.

confinado prácticamente o a la crítica externa de su modelo de sistema político en términos de alcance y posible aplicación, o al planteamiento de dudas sobre la empresa total de construir una ciencia de la política⁵. El estilo crítico que pretendo usar se alejará tanto de una como de otra perspectiva. Se trata aquí de efectuar una crítica interna partiendo de los mismos supuestos con que Easton lleva a cabo su labor⁶.

Aunque en principio, al hablar de Easton, me estoy refiriendo a una «teoría», la construcción de que se trata incorpora tanto una teoría como un modelo. Eliminaré de mi planteamiento el desproporcionado esfuerzo de aclarar las relaciones entre teoría, modelo y realidad, si bien con una salvedad operativa: Entenderé que la teoría cumple la función de otorgar algún significado a la realidad, significado que en nuestro caso puede variar por ejemplo desde el establecimiento de unos axiomas a partir de los cuales es posible derivar deducciones al ofrecimiento de una selección de variables (caso de Easton) que ordenen la realidad de alguna manera. El modelo, entonces, se convertirá en representación de la realidad, pero no de una realidad indiscriminada, sino de una realidad ya «significada» por la teoría. Dado que el uso del modelo goza o padece desde este punto de vista un cierto automatismo, es en la teoría donde los problemas de modo básico se plantean. En consecuencia, a ella irán referidas las líneas subsiguientes.

LA OBRA TEORICA DE DAVID EASTON

Pretendía examinar los problemas que acarrea la aplicación al estudio de sistemas políticos particulares del análisis sistémico tal como Easton lo

⁵ Véase el artículo citado de M. EVANS, página 117.

⁶ Cosa que en absoluto significa la invalidez de las otras muchas críticas posibles. Se trata sencillamente de una elección entre las posibles estrategias al alcance.

emplea a través de la consideración de las limitaciones superfluas que el propio autor impone a su quehacer teórico. De tal modo, que a las generalidades de este quehacer teórico (donde otras limitaciones aparecen) habremos de remitirnos de inmediato.

El asunto fundamental de que se ocupa David Easton es la formulación de una teoría a su nivel más inclusivo, concretamente, la formulación de una teoría general de la vida política. Importa observar que si la formulación de una teoría general siempre está llena de problemas, mucho más será el caso cuando el esfuerzo se realiza en nuestra disciplina. En efecto, «en la mayor parte de las ciencias sociales y naturales, la referencia a la teoría sería comprendida con razonable facilidad y claridad (...). En la medida en que puedan existir diferencias de interpretación, implican refinamientos de detalle más que dudas acerca de los supuestos básicos. En la investigación política, el estado de cosas es radicalmente diferente. Está extendida la disputa sobre las tareas básicas de la teoría, el relativo énfasis de sus partes y el mérito de las innovaciones» (S.A.P.L., pág. 4)⁷.

El estado de confusión en torno al quehacer teórico de la Ciencia Política probablemente fuerza algunas de las limitaciones que aparecen en el trabajo de Easton. Justamente, para salvar las complicaciones que proporciona un excesivo refinamiento de vocabulario, entenderá teoría como «cualquier clase de generalización o proposición, afirmando que dos o más cosas, actividades o eventos, covarian bajo con-

⁷ Pese a todo ello, sería fácil localizar la teoría eastoniana dentro del paradigma behavioral dominante (aunque no indiscutido). De hecho, considerables partes de *The Political System* y *A Framework for Political Analysis*, representan defensas a ultranza del credo «behaviorista». Más exacto sería en cualquier caso pensar la teoría de Easton en función de sus tres planos superpuestos: Un esfuerzo guiado por el credo «behaviorista», al que se le superponen determinados elementos funcionalistas y, finalmente, otros procedentes de su adscripción al análisis sistémico, cosa que en este trabajo no me es posible discutir.

diciones especificadas. Una teoría o generalización que ha sido debidamente confirmada se llamaría una ley. Una que espera confirmación a través de verificaciones ulteriores sería una hipótesis» (S.A.P.L., pág. 7). Ahora bien, esto sólo refiere parte —y tal vez no fundamental— del problema. Por el carácter inclusivo que pretende, lo decisivo será el concepto de teoría general, que habrá de distinguirse tanto de las generalizaciones singulares como de las teorías parciales en virtud de dos criterios, de acuerdo con los cuales todas las teorías podrían ser clasificadas: alcance o generalidad de su objeto y grado de coherencia o interrelacionalidad. El alcance irá referido al rango del objeto que cubre la teoría, variando de los datos más limitados a los de tipo más inclusivo. La coherencia irá referida al grado de consistencia entre las proposiciones componentes. Según eso, el dato más significativo de una teoría general será su presumida aplicabilidad al campo total de investigación. En nuestra materia, buscará iluminar el funcionamiento de los sistemas políticos en su totalidad. Y el objetivo no será tanto el confinamiento a un aspecto concreto del sistema o *al estudio de un sistema concreto* cuando el establecimiento de criterios para identificar las variables importantes que requieren investigación en todos los sistemas políticos, la especificación de relaciones entre esas variables y el logro de tales metas por medio de un conjunto de generalizaciones que son colocadas juntas con el mayor grado de coherencia lógica e interdependencia posible (al respecto, S.A.P.L., página 8).

Si cambiamos ahora el foco de la generalidad de la teoría a los procesos internos de la labor teórica nos aparecerán nuevas dimensiones de limitación. Para verlo acudiremos al contraste entre dos criterios hoy predominantes en el campo de la Ciencia Política sobre lo que por teoría debe entenderse. Una primera aproximación al problema ha sido ofrecida por Barry en su útil *Sociologists, Economists*

*and Democracy*⁸, al distinguir el concepto de teoría para los que en Ciencia Política usan enfoques «económicos» del concepto usado por aquéllos que se basan en categorías sociales o sociológicas. Para los «economistas» —Olson y Downs⁹ podrían ser buenos ejemplos— una teoría consiste en un conjunto de axiomas desde los cuales pueden ser llevadas a cabo una serie de deducciones. Si los axiomas se corresponden a los hechos, serán verdad las proposiciones derivadas. Conversamente, si las proposiciones deducidas son falsas, debe ocurrir algo equivocado con los axiomas. Para esta primera posición, teoría es, en suma, teoría de tipo axiomático, económico, mecánico, matemático, en la que preside el criterio de hacerla verificable y, por tanto, susceptible de refutación. Para quienes siguen criterios sociales o sociológicos (y es curiosa la miopía que necesariamente los reduce a Parsons), una teoría puede ser satisfactoria aún no dando lugar a proposiciones que sean susceptibles de comprobación. Un sistema teórico en este sentido es un conjunto de conceptos generalizados de referencia empírica lógicamente interdependientes. Estamos hablando, en consecuencia, de un esquema conceptual¹⁰.

Similar ha sido la labor llevada a cabo por Harsany comparando los modelos de elección racional con lo que él llama teorías funcionalistas y conformistas¹¹. Opone allí una concepción en la cual se entiende por teoría la que es de carácter hipotético-deductivo explicando (y posiblemente prediciendo) un amplio número de hechos empíricos de unos pocos y relativamente simples supuestos teóricos o axiomas, a otra concepción, la teoría

⁸ B. BARRY: *Sociologists, Economists and Democracy*. Collier-MacMillan Limited, Londres, 1970.

⁹ Me refiero en concreto a M. OLSON: *The Logic of Collective Action* (1968), y A. DOWNS: *An Economic Theory of Democracy* (1957).

¹⁰ Véase al respecto B. BARRY: *Op cit.*, página 165 y ss.

¹¹ J. C. HARSANY: «Rational Choice Models of Political Behaviour Vs. Functionalist and Conformist Theories», *World Politics*, 21 (1968-69), págs. 513-538.

parsoniana (y aquí, de nuevo, la reducción), que es un conjunto de conceptos y definiciones más que un conjunto de proposiciones formando un sistema hipotético-deductivo.

El problema no es ajeno a David Easton y su respuesta es un rechazo del maximalismo. Easton no ignora que «en su ideal y más poderosa forma, una teoría general logra el valor máximo cuando constituye un sistema deductivo de pensamiento, de manera que de un número limitado de postulados, supuestos y axiomas, puedan ser deducidos, en un orden descendiente de especificidad, todo un cuerpo de generalizaciones válidas empíricamente» (S.A.P.L., pág. 9). Sin embargo, dado el desarrollo presente de la Ciencia Política, ese sistema hipotético deductivo no podría aparecer de la noche a la mañana. Por eso, gran parte de lo que pasa por teoría en investigación social, consiste simplemente en la investigación de conceptos alternativos o en la disputa sobre su utilidad, claridad e implicaciones. Y lo que se trata es de ir trabajando el suelo teórico por medio del análisis conceptual más que por medio de la formulación de generalizaciones. Aunque algunos científicos, llevados tal vez de excesivo celo, pudieran protestar por ello, no resulta erróneo colocar semejante discusión conceptual en el área de una teoría general. Lo verdaderamente equivocado sería suponer que esa labor agota el campo. Antes, al contrario, se trata de un paso preliminar, inevitable, hacia el desarrollo de tal teoría (ver S.A.P.L., pág. 10 y siguientes).

Hasta aquí —al menos con la orientación propuesta de llevar a cabo la labor crítica de Easton desde sus propios supuestos— las cosas parecen bastante claras. La confusión reinante en Ciencia Política sobre el significado de la teoría, la necesidad de una teoría general, aún con las implicaciones de menor precisión que lleva consigo, el entendimiento no maximalista del quehacer teórico identificado con la selección de variables y la investigación de conceptos alternativos, limitan su esfuerzo, pero lo limitan provisio-

nal y operativamente (coherentemente, en consecuencia), porque tales limitaciones son precisamente el camino para salir de la provisionalidad y para eliminar la limitación. Lo que a mi juicio ocurre —y ya lo anticipé— es que a estas limitaciones, llamémoslas necesarias, se le añaden otras superfluas, esto es, otras que: a) no tienen porqué derivarse necesariamente de los supuestos de que Easton parte; b) lejos de contribuir a la eliminación de las imperfecciones de la teoría tienden a perpetuarlas situándola a un nivel en que el progreso se ve obstaculizado; c) originan puntos excesivamente oscuros y confusiones, probablemente secundarias pero frecuentes, en el esquema conceptual propuesto por Easton. Y estas limitaciones superfluas básicamente se conciernen con el olvido voluntario en que Easton (explícitamente, implícitamente ya sería más discutible) deja a los sistemas políticos particulares.

La mejor manera de probarlo es llevar el problema al verdadero corazón de su teoría.

PROBLEMAS DE PERSISTENCIA Y CAMBIO EN LA OBRA DE EASTON

Las preguntas básicas que Easton se plantea son las siguientes: ¿Qué es lo que permite a un sistema conservar algún medio de asignar valores autoritariamente, es decir, perpetuarse? ¿Cómo enfrenta las tensiones que amenazan destruirlo, de modo que aún estando minado hasta un punto crítico por hechos tan fuera de lo común como una guerra civil, una revolución o una derrota militar logra resurgir un sistema de una u otra índole? Aún con mayor amplitud: ¿a qué se debe que, frente a golpes continuos procedentes del interior y del exterior, sean factibles siquiera una organización mínima, la cooperación, la utilización de recursos y energías y la obediencia a

la autoridad? Cuestiones que finalmente habrán de conducir a otras de este tipo: ¿Cuáles son las fuentes de la tensión? ¿Qué se entiende por «subsistencia»? ¿Qué quiere decir que la tensión amenaza dicha persistencia? ¿Qué conceptos necesitamos para estudiar el modo como la tensión repercute en los sistemas políticos? (Ver E.A.P., págs. 114 y 115).

Me parece la mejor manera de responder poner tales cuestiones en contacto con las diferentes posibilidades de un sistema político respecto a esa situación de persistencia. Son tres las que Easton apunta: 1) *Desaparición o no persistencia de los sistemas*. No se trata aquí de casos en que el sistema cambió pero sigue persistiendo de alguna forma, sino de aquéllos en que ha desaparecido totalmente (es de suponer entonces que en todos y cada uno de sus elementos componentes). No son ricos en exceso los ejemplos ofrecidos. Habría que pensar en circunstancias en que una catástrofe natural (o hipotética guerra atómica) destruyera totalmente a los miembros de una sociedad, o en aquellos otros en que a consecuencia de una guerra civil, revolución o derrota militar se derrumbó la unidad política existente para ser sustituida temporalmente por centros independientes observantes de la ley, o bien, por bandas ilegales. La hipotética guerra hobbesiana de todos contra todos entraría en esta categoría del mismo modo. 2) *Sistemas absolutamente estables*. Polo opuesto de la anterior situación. Aparecería en primer lugar un sistema en estas circunstancias —dice Easton— «si el ambiente mismo no diera muestra de cambio, lo cual es bien posible a corto plazo, pero no a largo plazo. Empíricamente, no podemos señalar ningún sistema cuyo ambiente haya permanecido inalterado» (E.A.P., pág. 121). Podría, en segundo lugar, permanecer intacto un sistema «si pudiera protegerse a sí mismo de todo trastorno de su ambiente y también de las presiones sobre sus estructuras y procesos generados dentro de él» (E.A.P., pág. 121). Es verdad, añade, «que hasta cierto punto todo

sistema es capaz de aislarse, por lo menos en parte, de las perturbaciones extrasociales e intrasociales del ambiente (...). Sin embargo, es evidente que si un sistema político puede levantar eficaces murallas a su alrededor, esa protección sólo rige para períodos breves o con respecto a aspectos restringidos de los trastornos externos» (E.A.P., pág. 122).

Detengámonos un momento en estas consideraciones. La impresión que de ellas obtengo es la irrealidad (o irrelevancia) de esas dos situaciones dibujadas: la desaparición total de los sistemas y los sistemas absolutamente estables. Si situamos la cuestión a nivel de su posible referencia empírica obtenemos estos resultados: Por de pronto, no creo que tenga significado hablar de la desaparición total de un sistema por una catástrofe natural —posibilidad sin duda cierta— porque eso no nos plantea problema alguno en cuanto a la comprensión del funcionamiento del sistema político. La posible referencia a una catástrofe natural de nada nos sirve porque es teóricamente ajena para atender cómo funciona un sistema que, como el político, es volitivo, es decir, en el que hay que hacer referencia a la acción humana con propósito¹². De otro, acudir a la hipotética guerra hobbesiana de todos contra todos no aclara demasiado. O aclara, *sensu* inverso, por desconocida, las dificultades de encontrar ejemplos válidos de la situación dibujada. Solamente el derrumbamiento de un sistema por causa de una revolución, guerra civil o similares nos acerca a terreno más real. Sin embargo, será preciso pensar, entre otras razones, a) que ésta situación tiene un marcado carácter transitorio conducente a un nuevo tipo de sistema político (véa-

¹² La opinión procede de H. J. SPIRO en su «An Evaluation of Systems Theory» (dentro del reader de J. C. CHARLESWORTH «Contemporary Political Analysis», The Free Press, Nueva York, 1967). Indica concretamente que los sistemas volitivos (frente a los naturales) habrán de caracterizarse fundamentalmente porque fueron el resultado de una específica ingeniería humana, es decir, resulta explícita en ellos la acción humana con propósito.

se la necesidad de acudir al concepto de sistema particular); b) que con frecuencia no es tal asunto sino un instrumento para asegurar (con nuevo carácter) la asignación autoritaria y mayoritariamente aceptada de las cosas socialmente valoradas (con lo que también puede entenderse como cambio para la persistencia de algún tipo de sistema político); c) que la desaparición del sistema no es total, pues pese a esas circunstancias, siempre restará algo de los niveles comunidad y/o régimen, y/o autoridades; d) que ignoro la razón en virtud de la cuál esas bandas ilegales o grupos observantes de la ley no pueden ser considerados con las características que se otorgan al sistema político de asignación autoritaria de cosas valoradas. A no ser que, como en más de una ocasión ocurre, ese «sistema político» tan lejano de los «sistemas concretos» que Easton concibe, se encuentre sospechosamente cerca de los mismos si profundizamos un paso más, e incluso cerca de un tipo específico, como son las llamadas «democracias occidentales».

Si a lo dicho añadimos que el sistema absolutamente estable es inexistente (en consecuencia, irrelevante) para el propio Easton, ¿qué es lo que nos queda? Sencillemente la tercera posibilidad que ahora cifro: *La persistencia a través del cambio*.

Desde este punto de vista, la primera tarea es la de aclarar cómo se concibe la persistencia. El mismo Easton aclara «que la persistencia no es lo mismo que estado perfectamente estático: no es incompatible con el cambio. En la mayor parte de los casos, incluso en los que tienen lugar en plazos no muy largos, un sistema debe poder cambiar o adaptarse a circunstancias fluctuantes para persistir. No cabe contar con que soslaye todas las perturbaciones» (S.A.P.L., página 122). Abunda en este sentido la distinción que el propio autor efectúa entre persistencia y automantenimiento, toda vez que «el mantenimiento se pondera con la idea de salvar la pauta de relaciones existentes, y dirige la atención hacia su conservación» (E.A.P.

pág. 127). Entiéndase en cualquier caso que aquí se trata de la persistencia *del* sistema político (general) no *de un* sistema político (particular). En razón de ellos, muchos conceptos perderán gran parte de su utilidad.

Comencemos por identificar las que sean variables esenciales del sistema, en tanto perturbación o tensión son conceptos sin significado si no se sitúan en referencia a ellas. Escribe Easton: «Todos los sistemas políticos como tales se distinguen por el hecho de que si podemos describirlos como persistentes, tenemos que atribuirles el cumplimiento con éxito de dos funciones¹³; deben poder asignar valores para toda la sociedad (y) deben también ser capaces de inducir a la mayor parte de los miembros a aceptar estas asignaciones como obligatorias, al menos la mayor parte del tiempo. Estas son las dos propiedades que nos ayudan a distinguir lo más suscitadamente posible los sistemas políticos de otras clases de sistema social. En virtud de ello, estos dos rasgos distintivos —la asignación de valores para la sociedad y la frecuencia relativa de la aceptación— son las variables esenciales de la vida política» (S.A.P.L., pág. 22).

Se indica en otro lugar (E.A.P., página 135) cómo la persistencia del sistema político requiere algo más que la presencia de variables esenciales. Es necesario que éstas no operen por debajo de cierto nivel. Dicho de otro modo, existe un margen crítico y si hay perturbaciones que desplacen el sistema más allá de él, *cambiará de carácter en su totalidad*. Y el tema aparece de nuevo (S.A.P.L., págs. 24-5) al indicar, respecto al nivel básico de fluctuación en las dos variables esenciales, cómo no siempre se trata de si éstas están operando o han dejado de hacerlo. Es posible que simplemente puedan ser desplazadas en alguna medida. Bajo estas circunstan-

¹³ Considérese hasta qué punto estas dos funciones básicas son entendidas como pre-requisitos funcionales de toda vida política (y social). Probablemente sea el punto más cercano a los credos funcionalistas de toda la obra de Easton.

cias, las variables esenciales permanecerán en el interior del margen normal de operación, es decir, pueden sufrir tensión, pero no hasta tal grado que las desplace más allá del margen crítico. En tanto el sistema conserve sus variables esenciales operando en el interior de lo que se ha llamado margen crítico, cabe decir que persiste alguna clase de sistema político. Nos viene así dado el concepto de tensión que existirá «cuando haya un peligro de que cualquiera de las variables esenciales sea empujada más allá de lo que denominamos margen crítico» (S.A.P.L., pág. 24). Junto a ello, el concepto de perturbación quedaría reservado para «los hechos o sucesos de un sistema o su ambiente que es de esperar que produzcan, o han producido, un cambio en su funcionamiento» (E.A.P., pág. 131). Para notar más claramente la diferencia entre tensión y perturbación es útil observar que por perturbación se entenderán todas las actividades del ambiente o del interior del sistema que cabe esperar lo desplacen de su pauta actual de funcionamiento (independientemente de que tal desplazamiento sea o no tensivo, esto es, que amenace llevar o lleve realmente el desplazamiento más allá del margen crítico).

El conocimiento de los conceptos fundamentales —tensión, perturbación, variables esenciales, margen crítico de desplazamiento— nos permite dar un paso más en el análisis. Lo que en definitiva supongo es que si la fidelidad a Easton se hace total (me refiero a su obsesiva preocupación con el sistema político en general, más que con sistemas políticos particulares) las explicaciones derivables van a ser difíciles, las redefiniciones, por su parte, constantes. Observemos en este sentido algunos datos:

a) Su criterio de la posibilidad de respuesta con éxito del sistema ante toda perturbación que amenaza con desplazar a sus variables esenciales más allá de su margen crítico de funcionamiento. Ocurre que tal como la cuestión está planteada, parece deducirse que todo sistema tiene la posibilidad de responder a las perturba-

ciones de manera que si deja de persistir, no se deberá a la carencia de capacidad para hacerlo, sino al hecho de no haber aprovechado sus capacidades. Lo veremos en algunos textos: «Debido a los rasgos particulares del sistema político sus miembros gozan de la oportunidad, que no siempre aprovechan, no obstante, de responder a las tensiones de modo de asegurar la persistencia de algún tipo de sistema a fin de tomar y ejecutar asignaciones obligatorias) (E.A.P., página 113). En otro lugar: «(El estado tensivo) ofrece a los miembros la oportunidad de regular o eliminar las circunstancias que provocan la tensión o de poner al sistema a cubierto de ellas. Que el estado potencial se concrete o no en perjuicio del sistema dependerá de la capacidad de los miembros para enfrentar tales circunstancias» (E.A.P., pág. 130). Y de nuevo, «Una de las propiedades características de todo sistema (social) es el hecho de que tiene la capacidad para enfrentar la tensión sobre sus variables esenciales. No (implica) eso que un sistema necesite tomar tal acción; puede derrumbarse precisamente por que haya fallado en la toma de medidas apropiadas para manejar la tensión impediende. Pero es la existencia de una capacidad para responder lo que es de enorme importancia (S.A.P.L., pág. 25).

b) Las cosas quedan más claras —a mi juicio también más incorrectas desde otra perspectiva —si no llegamos a nuevas afirmaciones de Easton. Por ejemplo: «Para que pueda perdurar en una sociedad cualquier sistema que cumpla la función política básica de adopción y ejecución de asignaciones obligatorias es preciso que los miembros estén preparados para enfrentar las perturbaciones que lleven a la tensión cualquiera que sea su origen. En caso necesario, hasta se pueden ver obligados a modificar el sistema en algunos de sus principales aspectos» (E.A.P., pág. 126). Y en otro lugar: «Lo exclusivo de los sistemas políticos, por oposición a los sistemas biológicos y mecánicos, es la capacidad de transformarse a sí mismos y de transformar

sus metas, sus usos y la propia estructura de su organización interna. Para mantener vivos sus procesos vitales, sus variables esenciales, es posible que vuelvan a moldear sus estructuras y procesos hasta tornarlos irreconocibles» (E.A.P., pág. 143).

c) (Y consecuencia de lo dicho). En principio puede parecer paradójico que los sistemas políticos tengan siempre la capacidad de responder con éxito a las perturbaciones que amenazan desplazar las variables esenciales más allá de su margen crítico de funcionamiento. La paradoja se salva desde el momento en que quien puede responder con éxito es *el sistema político*, no *un sistema político*. Lo que implica es que una de las posibles respuestas para que persista el sistema político sea el cambio de «un» sistema político (particular) (concretamente el que se diera en ese momento) Easton lo advierte claramente «Si pasamos (...) al nivel más general de un sistema, es decir, aquél en que sólo nos interesaría la existencia de medios para establecer asignaciones autoritarias —lo que podemos llamar procesos vitales fundamentales de un sistema político— la persistencia frente al cambio en otros niveles es perfectamente plausible» (E.A.P., págs. 24-5). Vistas las cosas desde esta perspectiva, es obvio, no que todo sistema tenga la posibilidad de responder con éxito sino que todo sistema necesariamente responde con éxito, entre otras cosas, porque el éxito, en este caso, significa aseguramiento de las variables esenciales (toma y ejecución de asignaciones autoritarias) y la existencia de tales variables esenciales es, según Easton, prerequisite funcional de toda vida política (y social). En ese caso, la contradicción aparece en otro plano, porque ¿cómo cabe pensar entonces que el sistema se derrumba? Ya vimos la dificultad que implica hablar de desaparición total de un sistema intentando tener algún punto de referencia empírica, salvo que por derrumbamiento o desaparición total se entienda cambio del sistema como totalidad, y cambio como totalidad sólo tendría sentido referido a sistemas

particulares. En el nivel más general de lo que él llama sistema político se trataría sencillamente de una estrategia para la persistencia del sistema.

La conclusión a que llego por no ponerla en términos de crítica maximalista es que, cuando menos, Easton habría progresado más en su labor y se hubiera ahorrado innecesarias confusiones y redefiniciones dando mayor cabida teórica a los sistemas particulares. Tanto más cuanto se presentan de soslayo como invitados no queridos de su quehacer. (Por no citar más que un par de ejemplos, piénsese en que los casos de cambio de sistema que Easton ofrece no sólo no son cambios de sistemas particulares sino con frecuencia cambio sólo de uno de sus elementos: el nivel régimen: Francia en 1789, 1815, 1848, 1870, 1940, 1945, 1958, etc. Lo mismo ocurre cuando nos remitimos a su modelo. En él, quiérase o no, explícitese o no, no sólo se está pensando en sistemas particulares sino, como ya dije, en sistemas particulares pertenecientes a la matriz occidental).

Lo que en definitiva me hace pensar que la aplicación de todo el montaje a sistemas concretos particulares, en primer término es útil, en segundo conveniente, en tercero capaz de enriquecer la teoría. La pregunta pendiente será ¿pero es posible?, o cuando menos ¿qué puntos hay que tener en cuenta previamente para hacer la operación de una manera adecuada?

La respuesta a esta cuestión era el verdadero objetivo final de este ensayo y la forma de enfocarlo a través (nuevamente) del tema básico: *El problema de la persistencia y el cambio en los sistemas particulares*.

PERSISTENCIA Y CAMBIO DE LOS SISTEMAS POLITICOS PARTICULARES

Para responder a esta cuestión, la primera consideración, más obvia de lo que nos hace suponer su escasa

delimitación en la obra de Easton, es que cada sistema particular contiene igualmente los tres niveles componentes del sistema político generalmente considerado. Esto es, los niveles comunidad, régimen y autoridades¹⁴. De esta forma aparece inadecuadamente fundada y sin nexo lógico con la teoría, una opinión ciertamente extendida que identifica el cambio de un sistema particular con el cambio de nivel régimen. Puede que cuando se produzca un cambio del sistema político particular una de sus expresiones más sobresalientes sea el del cambio del régimen implicado. Pero el cambio de régimen no es condición suficiente de la transformación del sistema político particular en otro sistema particular diferente. Si el régimen constituye un constreñimiento a las interacciones, a su vez diferenciable en valores, normas y estructura de autoridad, es perfectamente plausible que este nivel se modifique sin que cambie en su totalidad el sistema particular. Por ejemplo, que Francia cambió de régimen entre 1957 y 1959 parece algo perfectamente claro, y sin embargo sería forzado —e inexacto a mi juicio— interpretar que el sistema político francés había cambiado como un todo. Acudiendo a un nuevo ejemplo empírico, las metas proclamadas, las normas y la estructura de autoridad del sistema político español en 1940 eran marcadamente diferentes de las existentes en 1970. Y sin embargo nadie daría el paso de suponer que el sistema político español como un todo había cambiado.

En último término, significa que el nivel régimen es un enclave institucional y excesivamente formal en un esquema que pretende ir más allá de este foco. Consecuentemente, la toma como dato excesivamente significativo del nivel régimen (propiciada precisamente por su formalidad o exterioridad) puede conducirnos a desconocer cómo se producen hechos sustantivos

¹⁴ Para un correcto entendimiento de la discusión ulterior ninguno de estos tres conceptos debe pensarse con otro valor que el que el propio Easton les otorga, divergente con frecuencia de las definiciones más al uso.

de la realidad política. En este caso a una incorrecta interpretación del momento en que se convierte en otro diferente, un sistema político particular.

La solución de estos problemas ha de venirnos precisamente mediante un rechazo del formalismo. Curiosamente Easton, para quien el ambiente del sistema político constituye la pieza clave sin la cual no existe posibilidad alguna de comprensión de esa cadena «presión-respuesta-persistencia» que cimienta el núcleo de su labor se ha acercado con más consistencia a los procesos de interacción que a los contenidos de unidades interactivas. Quiero decir con ello que el conocimiento de los procesos resulta curiosamente formalizado sin pretenderlo, porque el significado y la direccionalidad de los mismos sólo nos aparece al conocer el contenido de las unidades atrás referidas.

Por cuanto el ambiente (aquí sobre todo el intrasocietal) es básico, la primera operación será buscarle contenido. Creo útil para ello servirme de la teoría del conflicto social. No pretenderé, por caer al margen de mi investigación, efectuar el recorrido histórico seguido por tal teoría, sino que he de partir de alguno de sus (por el momento) puntos terminales. Para mí son fundamentalmente dos: 1) La inevitabilidad de conflictos «potenciales» (para distinguirlos del conflicto abierto y violento) en cualquier sociedad. 2) Las relaciones entre conflicto y cambio.

Precisaré algo más en qué sentido entiendo que los conflictos potenciales son inevitables en cualquier estructura social. Conocemos al respecto la existencia de dos teorías extremas, relativamente antagonicas. Para la primera de ellas, la llamada teoría del conflicto social, los extremos fundamentales son estos cuatro: 1) Cada sociedad está sujeta en todo momento al cambio; el cambio social es ubicuo. 2) Cada sociedad experimenta conflicto social en todo momento: el conflicto social es ubicuo. 3) Cada elemento en la sociedad contribuye a su cambio.

4) Cada sociedad descansa en el consuetudinario de algunos de sus miembros por otros. A este modelo de sociedad se opone otro que ha sido referido como estructural funcional (probablemente pensando más en el menester de los funcionalistas que en el significado de funcionalismo). Incorpora este segundo los siguientes rasgos: 1) Cada sociedad es una configuración de elementos relativamente persistente. 2) Cada sociedad es una configuración de elementos bien integrada. 3) Cada elemento en la sociedad contribuye a su funcionamiento. 4) Cada sociedad descansa sobre el *consensus* de sus miembros¹⁵.

Dahrendorf, de quien el resumen de ambos modelos procede, se había cuidado de salvar la unilateralidad de estas dos visiones. «Los pares de postulados yuxtapuestos no son en absoluto mutuamente excluyentes respecto a la realidad social (...). Más aún, parece correcto indicar que ambos modelos son válidos en cierto sentido y analíticamente fructíferos. Estabilidad y cambio, integración y conflicto, función y disfunción, *consensus* y consuetudinario parecen más bien ser dos aspectos igualmente válidos de cada sociedad»¹⁶. Y no es sólo la dificultad de una verificación empírica total de ambos modelos contrapuestos, sino también la existencia de errores traídos por una poco solvente operación analítica. Por ejemplo, el que cada elemento en la sociedad contribuya a su cambio no tiene por qué oponerse a que contribuya a su funcionamiento. Sin ir más lejos, en el análisis sistémico parece claro que el cambio es, en la casi totalidad de las circunstancias reales, mecanismo indispensable para el funcionamiento de la sociedad. La ubicuidad del conflicto social no tiene por qué oponerse a la bien integrada configuración de elementos de la teoría (aquí identificada como) estructural-funcional. La política de las

¹⁵ Véase R. DAHRENDORF, «Toward a Theory of Social Conflict». En el reader de WALTER L. WALLACE, «Sociological Theory», Aldine Publishing Company, Chicago, 1969, páginas 213-226.

¹⁶ R. DAHRENDORF, art. cit., pág. 217.

sociedades europeas democrático-pluralistas es un ejemplo de esta dualidad, básicamente por el doble papel de los partidos políticos que son al propio tiempo agentes de conflicto e instrumentos de integración¹⁷.

Parece por tanto conveniente excluir ambas visiones como aparato interpretativo. Y puesto que la realidad empírica la funde, lo más coherente sería pensar en la existencia de una estructura potencial de conflictos sobre la que en determinados casos se produce una configuración de elementos más o menos persistente. La existencia del sistema político implica probablemente esta doble consideración. De un lado, estructura potencial conflictiva, sin la cual el sistema político no tendría razón de existir. De otra, la asignación autoritaria de cosas socialmente valoradas que requiere una serie de mecanismos institucionales, una serie de criterios directivos, y una serie de roles de autoridad, todos ellos concebibles como configuración de elementos relativamente persistentes.

El análisis sistémico puede resolver muchos de los problemas de análisis en la teoría del conflicto social, a la vez que la consideración de este último resuelve ciertamente el problema ya citado del contenido de las unidades interactivas. En efecto, detrás de la demanda no existe sino estructura potencial conflictiva. La demanda, al identificarse con una solicitud a las autoridades del sistema para que efectúen una asignación autoritaria respecto a un objeto determinado (o su omisión), sólo es concebible como modificación de una situación previa. Y no concibo otra razón para buscar esa modificación si no es la existencia de un interés que se encuentra en posición encontrada respecto al ahora predominante. Si por otra parte analizamos la serie de controles «cuantitativos» y sobre todo «cualitativos» con que se trata de regular el flujo de demandas parece obvio que no todas

¹⁷ Adopto en ello la posición de S. M. LIPSET y S. ROKKAN en el capítulo introductorio de «Party Systems and Voter Alignment», The Free Press, Nueva York, 1967.

ellas pueden ser atendidas. Y no pueden ser atendidas entre otras razones porque suelen resultar mutuamente excluyentes. En un sistema sin conflictos en su base, ignoro la razón para que haya reductores culturales de la demanda, guardianes de la entrada del sistema, etc. Que el flujo del ambiente al sistema político se cimienta en la estructura potencial conflictiva del ambiente está fuera de duda.

El segundo punto terminal de la teoría del conflicto social a que iba a referirme es justamente el de las relaciones entre conflictos y cambio. De nuevo Dahrendorf es quien ha efectuado la aportación más significativa a este respecto. Se trata de la ligazón entre el conflicto social y el proceso universal de cambio social¹⁹. En nuestro caso del análisis sistémico resulta obvio que si el sistema ha de persistir lo ha de hacer mediante los cambios. Y las razones para que efectúe esos cambios son las influencias ambientales. Si la demanda es el resultado de una estructura potencial de conflicto, la ligazón entre conflicto y cambio social aparece transparente ahora de nuevo desde nuestra perspectiva analítica.

Volvamos al punto inicial: la preocupación que experimentamos con los sistemas particulares y la necesidad de fijar el momento en que cabe hablar del cambio de un sistema particular como totalidad con posibilidades de referencia empírica. Ni es condición suficiente el cambio del nivel régimen, ni lo es el cambio del nivel autoridades, ni aún el cambio del nivel comunidad política. Piénsese, además, que se cruza con otro dato básico: los sistemas para persistir requieren el cambio. Probablemente, tras ello esté el problema de diferenciar entre cambios de sistemas y cambios dentro del sistema, de neto acento parsoniano. No está de más indicar, como Coser hace, que las transformaciones de los sistemas sociales no siempre consisten en un cambio brusco y simultá-

neo de todas las instituciones básicas. Estas pueden cambiar gradualmente por ajuste mutuo (...). En la realidad histórica concreta no existen distinciones definidas. El cambio de sistema puede ser el resultado (o la suma total) de cambios previos dentro del sistema. Sin embargo, esto no disminuye la utilidad de la distinción teórica¹⁹.

Hablar, como el gran teórico del conflicto social hace, de que puede considerarse cambio del sistema cuando todas las relaciones estructurales principales, sus instituciones básicas y sus sistemas prevalecientes de valores han sido drásticamente alterados²⁰, parece que nos lleva a la confusión atrás apuntada de considerar cambio del sistema particular lo que sólo es cambio de régimen.

¿Cómo entonces solventar el dilema? A mi juicio, es indispensable —puesto que se parte de la existencia en toda estructura de intereses encontrados (conflictos potenciales)— identificar cuáles sean estos intereses encontrados. El sistema político refleja, precisamente por sus relaciones con el ambiente societal, esta estructura potencial de conflictos. Esto es, se constituye en beneficio de los intereses predominantes en ese sistema social (predominio de fuerza, no numérico). Esos intereses se verán reflejados en la estructuración del sistema, en los intereses que representa y a los que sirve. De esa manera, el mero cambio de régimen puede no representar sino una estrategia de los sectores (grupos o clases) predominantes. Servir de alguna forma a intereses de quienes no son los grupos predominantes o asegurar una mejor articulación de sus demandas puede ser igualmente cambio para la persistencia del sistema particular. Por ejemplo, ser la única estrategia posible para que no se desmorone como un todo (porque al hablar de un sistema par-

¹⁹ Expuesto de nuevo en R. DAHRENDORF, «Sociedad y Libertad» (versión española de «Gesellschaft und Freiheit», Tecnos, Madrid, 1966.

¹⁹ L. COSER, «Nuevos aportes a la teoría del conflicto social» (versión española de «Continuities in the Study of Social Conflict»), Amorrortu editores, Buenos Aires, 1970, pág. 34.

²⁰ L. COSER, *op. cit.*, pág. 33.

ticular, el cambio como un todo ya tiene sentido).

Podría objetárseme que la explicación parece radicar fundamentalmente en consideraciones socioeconómicas y que como tal pueden no ser explicativas de todos los sistemas particulares. Sin entrar en una discusión sobre «puntos de partida», difícilmente aquí solucionable, no ha de preocuparnos demasiado porque otra labor previa será la de identificar el tipo de intereses predominantes en un determinado sistema social en una determinada época. Que en el momento presente sean de carácter socioeconómico no evitaría la aplicabilidad del análisis a otras circunstancias pasadas o imaginarias. En definitiva, parto del supuesto de que *un sistema particular habrá cambiado como totalidad cuando hayan cambiado los intereses (entre los conflictivos) a los que predominantemente representa y sirve.*

Entendido el análisis sistémico en la versión eastoniana desde esta nueva perspectiva más preocupada de los sistemas particulares que de la categoría general (e inevitable) de sistema político, me parece que la aplicación

del esquema al conocimiento de realidades concretas se verá muy facilitada.

Al menos por un dato básico. Tal como Easton se refiere al sistema político (general), y dado que, según vimos, no era posible hablar de sistemas totalmente estables ni totalmente desaparecidos, absolutamente todo suceso acaecido en el sistema tiene su significado dado de antemano: contribuye a la persistencia (usualmente a través del cambio). En el caso de los sistemas particulares ya no ocurre lo mismo. Habrá acontecimientos que contribuyan al automantenimiento, otros que, mediante cambios secundarios, conduzcan a la persistencia. Finalmente, los habrá (y aquí el dato básico) que contribuyan a la destrucción del sistema (particular) como un todo, aunque, mirado desde otro plano, sea ésta la operación que permita perpetuar alguna suerte de sistema político.

Las repercusiones de esta nueva forma de entender el problema sobre el modelo son amplias y obvias. Lo observaremos en un nuevo artículo referido al caso concreto que ya al principio de estas líneas anticipé.

Sociología de la Medicina VERSUS Sociología en la Medicina

JESUS M. DE MIGUEL *

EL ARTE DE LA MEDICINA ¹

EN buena medida, lo que se considera *el arte* de la medicina es precisamente la parte más oscura, mágica, imprecisa y difícilmente verificable del quehacer médico. Por eso sorprende la resistencia que algunos adelantos técnicos aplicados a la medicina (por

* (Dept. of Sociology, Yale University, New Haven, Connecticut 06520, USA.) Este artículo es una primera versión de un capítulo del libro *Sociología de la Medicina: Introducción teórica*, en preparación. La investigación ha sido posible gracias a una ayuda de la Fundación Juan March.

¹ Debo agradecer aquí las múltiples correcciones y sugerencias de Benjamín Oltra (Profesor Universidad Autónoma de Barcelona).

ejemplo, los computadores) encuentran entre los propios miembros de la profesión médica ². Desde un punto de vista global, puede afirmarse que los avances más espectaculares de la medicina en estas últimas décadas no corresponden a la medicina *sensu strictu*, sino al rápido desarrollo de disciplinas consideradas como secundarias: sanidad pública, psiquiatría, asistencia social, psicoanálisis y ciencia social. Más aún, si tenemos en cuenta una de ellas en concreto, como la psiquiatría, algunos científicos sociales y médicos han llegado a considerar que han malgastado tiempo y energía siguiendo demasiado fielmente el modelo de una medicina somática general (Jones, 1968: 126). Se habla ya de una «tercera revolución» en psiquiatría (terapia de grupo, terapia de medio, psiquiatría administrativa, etc.) (Rapoport, 1960: 9).

La historia de la medicina social es la historia misma de la «cuestión social» (como se la denominaba a finales del siglo pasado) y de la acción político-social ³. Pero ese enfoque ha pe-

² Puede aplicarse aquí la afirmación de Ackerknecht de que «la ciencia no es nada *natural*. Es una invención tardía de la humanidad» (1946: 490).

³ Los sociólogos se han interesado por la sanidad hace ya muchos años. Los socialistas utópicos, por ejemplo, alrededor de Saint Simon, establecieron en París un servicio médico gratuito con ocasión del cólera de 1831 (véase Rosen, 1958: 252).

El concepto de *medicina social*, sin embargo, fue puesto de moda bastante más tarde, y es usado profusamente por Henry E. Sigerist en la década de los cuarenta.

cado de un excesivo provincianismo, cuando no de un cierto paternalismo a la hora de acometer la solución de los problemas sociales. Estos se centran en las condiciones de subdesarrollo sanitario, ausencia de escolarización y bajo nivel de vida en que vivía la clase obrera, como una de las secuelas de la revolución industrial y del carácter no intervencionista del Estado liberal. Ciertamente, la medicina moderna es un producto cultural netamente occidental. Y la plétora que ha implicado el desarrollo de la medicina en el presente siglo ha impedido el nacimiento de otras soluciones diferentes, quizá con un contenido más social. Se puede afirmar que el éxito de la medicina moderna científica ha paralizado, en cierta manera, otras vías de acción más o menos revolucionarias que se estaban desarrollando. Aunque parezca extraño «una de las paradojas del desarrollo histórico es que cuanto mayores son los méritos científicos de un método o principio, mayores serán también sus efectos en retardar desarrollos subsecuentes»⁴. Actualmente, en los países desarrollados occidentales, la medicina cumple perfectamente las características del modelo burocrático que propusiera Weber: es una organización racional y eficiente, caracterizada por una estratificación autoritaria y una división del trabajo basada en la competencia especializada, junto a la práctica de reglas sistemáticas y relaciones relativamente impersonales.

LA SOCIEDAD ENFERMA

La lengua castellana sólo ofrece una palabra (enfermedad) para denominar el estado de alteraciones psíquicas y/o somáticas en el ser humano. El mundo anglosajón, en cambio, emplea tres: *disease*, *illness* y *sickness*. Coe,

⁴ Alexander (1950: 19). Esta teoría, altamente sugestiva, es discutible, aunque no es este el lugar para un análisis más detallado.

entre otros (1970: 92), ha llamado la atención sobre los matices respectivos de estos tres términos: *disease* es un estado objetivo, caracterizado por un funcionamiento defectuoso del organismo biológico, en general una anomalía fisiológica; lo que en castellano llamaríamos «estar enfermo». *Illness* es, sin embargo, un estado subjetivo, en el cual una persona no se siente bien, y sufre por ello. Se utiliza plenamente para referirse a las enfermedades mentales. Es equivalente a lo que en castellano llamaríamos «sentirse enfermo». Finalmente *sickness* viene a referir *la* enfermedad en general, y puede incluir los distintos tipos de desviaciones sociales, no meramente las bio-médicas. En contrapartida, la lengua anglosajona no diferencia con el término *health* entre salud y sanidad, como en castellano.

¿Cuál podría ser el objetivo común de la sociología y de la medicina? Hay bastante discusión sobre este punto, dado que la polémica se sitúa en un concepto tan discutido como es el de salud. Bien es verdad que hay un cierto consensus en que salud o enfermedad no son conceptos fijos, sino que se refieren más bien a un proceso de adaptación biológica y social. Leighton (1963: 15) ha llegado a afirmar que «la enfermedad es adaptación bajo circunstancias especiales».

Casi todos los puntos de vista, ya sean sociológicos o médicos, llegan a situarse en una definición dicotómica de enfermedad. En un *sentido estricto*, enfermedad es un proceso patológico que exhibe un síndrome clínico más o menos claro. En *sentido lato* es cualquier tipo de desviación social respecto de una norma establecida, y que aparentemente parece producir un problema individual y/o social. Algunos sociólogos (entre ellos Parsons y Freidson) diferencian entre desviación puramente biológica y desviación social. Esta distinción puede dar origen a una clasificación de cuatro tipos: la desviación *biológica-no social* (un enfermo); la *no biológica-social* (un delincuente); la *biológica-social* (un enfermo mental que es criminal); y finalmente la carencia de desviación,

es decir, el tipo *no biológica-no social* que es la persona (supuestamente) normal.

En otro campo de definiciones clásicas se habla de qué enfermo es «el que va al médico»⁵. El monopolio de la profesión médica comienza con la autoatribución del derecho a crear la enfermedad como un rol social oficial (Freidson, 1972: 10). En este sentido, los médicos, si seguimos el razonamiento de Goffman, no serían los expertos que descubren que una persona está enferma, sino, paradójicamente, los que la «convierten» en enferma. Desde esta apreciación se pretende explicar, en parte, el gran poder de los médicos.

Ciertamente, la pauta común en la relación médico-enfermo es de un carácter marcadamente autoritario: son los enfermos los que deben adaptarse a los médicos y no al revés. Se tiende a ver —irracionalmente— a los pacientes en un *status* inferior al de los médicos. Se ha resaltado esta sumisión autoritaria que se exige a los enfermos como uno de los indicadores más sensibles de la medicina occidental. Es evidente que en países de democracias competitivas los pacientes están acostumbrados (o mejor dicho se les socializa) a pensar en los términos de lo que puede decir el doctor, como experto indiscutible, en vez de integrarse racionalmente en la terapia que les va a ser aplicada⁶.

Enfermedad —para un sociólogo y para un médico— pueden ser también (y de hecho lo son a veces) conceptos

⁵ Magraw añade: «es el verdadero acto de llamar al médico el que determina cuando una persona se convierte en un paciente» (1966: 38).

⁶ La información médica es actualmente un tema de moda en la investigación sociológica y atropológica aplicada a la medicina. Se señala que médico y paciente hablan dos lenguajes distintos (véase Mechanic, 1968: 164). Existen pruebas palpables de que muchos errores médicos se deben a un supuesto entendimiento en la relación médico-enfermo, que en el fondo no existe. Así se explica la orientación de Henderson al aconsejar: «cuando hables con el paciente, debes atender, primero, a lo que te dice; segundo, a lo que no te quiere decir; tercero, a lo que no te puede decir» (1935: 822).

diferentes. Por ejemplo, Caudill ha sugerido que «es bastante posible morir de una enfermedad sin haber sido aceptado en la comunidad como tal enfermo» (1953: 200). Los científicos sociales han empezado a considerar que la enfermedad es una realidad intrínsecamente unida a la vida en sociedad⁷. El paciente, escribe Stern, «es una persona que está enferma, o que piensa que está enferma, o que está en peligro de enfermedad o muerte» (1945: 55). Con una definición así es fácil suponer que de una forma u otra todos somos pacientes.

Otra definición muy del gusto de los sociólogos es la archicitada de la Organización Mundial de la Salud, que considera a la salud como «un estado total de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad». Por supuesto, la definición de lo que sea un bienestar social completo es tarea muy compleja y depende del contexto cultural en que nos movamos. El estar enfermo requiere un reconocimiento o aceptación por parte de la sociedad. Parsons considera a la salud como «el estado de capacidad óptima de un individuo para la efectiva representación de los roles y tareas para los que ha sido socializado» (1972: 117). Aquí podría aplicarse el concepto de Lemert de *desviación secundaria* o verdadera desviación social institucionalizada, frente a la *desviación primaria* que es más un proceso diferenciador que de desviación propiamente dicha. Se puede decir, pues, que son enfermos aquellos que ya no soportan más el ocultar que están enfermos. Las personas, en lo que a la situación de enfermedad se refiere suelen tender a encubrir todos aquellos síntomas no demasiado manifiestos y/o dolorosos⁸.

Ciertos sociólogos consideran que el rol-del-enfermo (como afirmaba Cau-

⁷ Véase, por ejemplo, el agudo análisis de Duff y Hollingshead (1968: 385 y ss.).

⁸ Los enfermos intentan evitar la reducción de su propio mundo vital, secuela importante del rol-del-enfermo. Así, por ejemplo, una definición operativa de enfermedad (como la de Sydenstricker, 1933) la considera como una condición morbosa que deriva en faltas al trabajo, por cortos períodos de tiempo.

dill en 1958) no es sólo beneficioso para el paciente como mecanismo de defensa ante situaciones problemáticas, sino que es también útil para la sociedad. En este sentido, se sostiene que los servicios sanitarios son un componente integral de los recursos que la sociedad acepta y mantiene para el control de la población; son realmente un mecanismo de control social. Paralelamente se ha llegado a argumentar que una de las principales funciones latentes (y a veces manifiestas) de la profesión médica es la de proteger a la comunidad frente a las conductas desviadas⁹.

ANATOMIA DE LA PROFESION MEDICA

Hemos dicho anteriormente que la enfermedad puede ser contemplada como un mero suceso personal, o como un fenómeno social, y que ambos enfoques son igualmente reales¹⁰. Simmons y Wolff (1954: 13) llaman la atención sobre el hecho de que la medicina está en una posición estratégica idónea para la integración del conocimiento biológico y sociológico. Sin embargo, por ahora, la profesión médica establecida firmemente dentro del campo de la ciencia biológica, no ha desarrollado su potencial dentro de la ciencia social¹¹. La profesión médica moderna, pues (al menos desde el punto de vista de un sociólogo), está atacada de un cierto raquitismo profesional. Las críticas son numerosas: Giovanni Berlinguer y Severino Delogu, por ejemplo, publicaron hace años

⁹ La idea aparece en *Asylums* (Goffman, 1961) y se repite en forma similar en Fried (1966) y en Freidson (1972).

¹⁰ Estamos de acuerdo con la opinión de Ginzberg y Ostow de que «es un error, particularmente para científicos sociales, el pensar en sanidad como una entidad separada y distinta de otras determinantes esenciales de la vida —comida, vivienda, educación, trabajo— (1969: 10).

¹¹ Véase, por ejemplo, Knowles (1966: 143).

un exitoso libro titulado *La medicina è malata* (1959), y Miller Guerra ha realizado críticas parecidas en su *Progreso na liberdade* (1973)¹².

Parte de la explicación de la falta de comprensión mutua entre sociología y medicina es la imagen distorsionada del sociólogo que tienen los estudiantes de medicina y los propios médicos. Aparte de identificaciones tan poco inteligentes como la de «sociólogo» con «socialista», algunos médicos «tienen aparentemente otra imagen de la sociología, considerándola como un medio de equipar a los estudiantes de medicina con las cualidades profesionales indispensables de simpatía y tacto» (Merton, 1957: 28). El rol del sociólogo de la medicina, visto por Christie y Merton (1958: 153) no es, sin embargo, el de un profesor de ética o el de un líder social, sino el de un investigador científico. Esta es una típica reivindicación de la sociología de la medicina. Por otra parte, uno de los problemas básicos de los sociólogos en la medicina es la tendencia a identificarse ellos mismos con doctores en medicina, llegando a actuar como médicos e incluso vistiendo como tales (utilizando la tradicional bata blanca); es decir, tendiendo a integrarse en símbolos externos de la práctica médica y, en definitiva, dejándose cooptar por la profesión médica.

El médico utiliza un poder dentro de la sociedad sólo socialmente permitido a muy concretas instituciones. Tal es el acceso a información y conocimiento de la vida íntima de sus pacientes. De ahí que, en contrapartida, la sociedad (expresado en los códigos de ética de la medicina clásica) exija al médico discreción absoluta sobre esa información, y una utilización de la misma en estricto interés de sus pacientes (y de la ciencia). Pero esta

¹² Otra crítica fundamental es la conocida polémica de enfermos o enfermedades. La medicina actual ha tendido a olvidar al paciente: «El médico trata la enfermedad, el psiquiatra a la persona, y ninguno de los dos trata a la combinación de enfermedad y persona, que es lo que constituye un paciente» (Feinstein, 1967: 299). Véase también Berlinguer (1973).

pauta, en multitud de ocasiones, no es observada por los médicos (como ellos mismos llegan a reconocer en privado)¹³. Freidson, en su reciente libro sobre la profesión médica (1972), ha tomado una posición clara en esta polémica cuando afirma: «Existe el peligro real de una nueva tiranía que se expresa sinceramente con el lenguaje del humanitarismo, y que impone sus propios valores sobre las otras personas en el supuesto de lo que considera ser el propio beneficio de ellos». Muchas veces se ha llamado la atención sobre la enorme cantidad de poder que maneja la profesión médica. En general, no hay unos estándares definidos de lo que sea una práctica apropiada o no, según las especialidades o las clases de enfermedad; y lo que el médico hace o cómo lo hace depende de su propia información y conciencia (véase Collings, 1950: 555). Freidson concluye con la interesante idea de que *la profesión médica no posee ninguna competencia especial que justifique la atribución de ser el único experto absoluto de lo que sea o no enfermedad, o en el tratamiento de la misma*.

La medicina actual muestra determinadas características que, a juicio de algunos sociólogos de esta especialidad hace a la profesión irresponsable para el tratamiento global del problema de la salud. *Primero*, el valor predominante en la profesión es el de ayudar a individuos concretos (pacientes) en vez de servir a la sociedad globalmente. *Segundo*, las profesiones

¹³ No creemos que se pueda suponer *naïveté* en la profesión médica; la situación sanitaria carencial de ciertos sectores de la población es algo de lo que la profesión médica suele estar suficientemente informada en todos los países. En 1942, en los Estados Unidos, por ejemplo, la situación era la siguiente: «Solamente unos pocos hospitales en el país admiten pacientes sin tener en cuenta su color. La vasta mayoría o no aceptan pacientes negros bajo ninguna circunstancia, con la posible excepción de unos pocos casos urgentes, o mantienen una sección totalmente separada para ellos. Se estima que en 1942 habían 10.000 camas de hospital para negros; con lo que en algunas áreas en donde la población negra está concentrada, la relación es solamente de 75 camas por cada millón de negros» (Stern, 1945: 134-135).

sanitarias están estructuradas socialmente para reaccionar con eficacia contra el cambio. Por ejemplo, los servicios sanitarios están acostumbrados a solucionar toda clase de casos urgentes, independientemente de un personal sanitario concreto, restableciendo drásticamente la normalidad (entre comillas). Entre los valores con que el médico se socializa destaca claramente este de la resistencia al cambio social¹⁴. *Tercero*, los médicos tienden a mantener una conducta «ritualística»: «los médicos no leen; incluso no leen ni la bibliografía de su especialidad»¹⁵, pues están demasiado ocupados con la práctica médica. Tienden a fosilizar sus opiniones, valores, intereses económicos, a convertir la práctica médica en una práctica ritualizada. En multitud de ocasiones se podría decir, siguiendo a Weber, que se ha rutinizado el carisma del rol del médico. *Cuarto*, la falta de comunicación es notoria entre colegas (excepto en el caso de consultas entre especialistas sobre un mismo paciente, generalmente muy breves y escuetas). No existe una clara comunicación de «estilos» médicos.

SOCIOLOGIA EN LA MEDICINA

Las diferencias entre sociología de la medicina y sociología en la medicina se encuentran más en el plano de

¹⁴ Hay diferencias según países. JUAN CAMPOS, en un artículo titulado: *Medicine: Socialization for what?* (1973: 960), llama la atención sobre el hecho de que en USA los estudiantes de medicina fueron los últimos en unirse al movimiento estudiantil de los años 1967. Sin embargo, en otros países (y España es un buen ejemplo), son las Facultades de Medicina las que mantienen un rol de liderazgo en el movimiento contestatario estudiantil. Por otro lado, el médico es una figura conservadora en el mundo estadounidense, y una figura liberal en el caso español. Las diferencias no han sido suficientemente analizadas como para llegar a conclusiones válidas.

¹⁵ El doctor Raymond S. Duff (Prof. de Pediatría, Yale University) solicitó no ser identificado con tal opinión.

los objetivos de la investigación que en la metodología empleada. La sociología de la medicina se orienta sobre todo al estudio de roles, actitudes, relaciones entre grupos, élites, valores de los pacientes y los médicos, etc., tratando de contribuir al avance de la teoría sociológica. Es interesante observar que una buena parte de las primeras contribuciones de la sociología a la medicina fueron realizadas por dos tipos de especialistas: *primero*, un grupo de sociólogos interesados en estratificación social y clases sociales (Hollingshead, Stern, Faris, etc.) y *segundo*, por un grupo de sociólogos de orientación marxista. La sociología de la medicina hereda la preocupación por los efectos que resultan del sistema de clases sociales sobre la salud (la vida y la muerte) de la clase obrera: Marx (en *El Capital*), Lenin (*El desarrollo del capitalismo en Rusia*) y Engels (*La condición de la clase obrera en Inglaterra*) acometieron análisis pioneros en este campo, y que podrían ser útiles para entender el desarrollo de la sociología de la medicina posterior¹⁶.

La distinción entre sociología de la medicina y sociología en la medicina fue originalmente formulada por Straus en 1957. La sociología en la medicina pretende aplicar el conocimiento propiamente sociológico al estudio y resolución de problemas y temas médicos. Tanto los objetivos como los datos son médicos, aunque la metodología sea sociológica. En la medida en que el sociólogo se considere en la medicina (y no de la medicina) la investigación que realice será más (o menos) una disciplina auxiliar de la medicina. En el origen de la sociología en la medicina destaca, por ejemplo, el *Informe Flexner* (1910) sobre la organización, equipamiento y calidad de

¹⁶ En el caso de España se podría analizar un tercer grupo de orientación «cristiana» de la cuestión social, cuya figura prominente podría ser Severino Aznar; y un cuarto grupo, con una orientación fascista de la sanidad. Un análisis de este tipo aparecerá en un estudio del autor sobre *Las ideologías de la profesión médica española, 1939-1975*, que está en preparación.

las facultades de medicina de los Estados Unidos¹⁷.

En resumen, el enfoque propio de la sociología en la medicina se centra básicamente en ser una disciplina que:

1. Trata de resolver un problema concreto en el campo de la medicina, en un tiempo y espacio concretos.
2. Analiza temas como: equipamiento médico, organización, servicios sanitarios, edificios, necesidades, recursos, procesos de toma de decisión, rehabilitación, etc.
3. Tiene muy en cuenta la distribución de recursos escasos a nivel nacional y/o local.
4. Tiende a restablecer el equilibrio (ideología funcionalista), a reformar estructuras (reformista), y avanzar en el cuidado médico de la población (idea de progreso).
5. No suele utilizar variables actitudinales, roles, relaciones entre grupos, o a estudiar la estructura social en que se desenvuelven las profesiones médicas, etc.
6. Proporciona datos para la organización de la medicina preventiva¹⁸.

¹⁷ Los comentarios críticos abundaban en este informe. Refiriéndome a la National Medical University of Illinois se lee, por ejemplo: «el piso de arriba es el hospital, que contiene dos pacientes solitarios» (pág. 213). A pesar de la modernidad del enfoque de dicho informe, no ocultaba, sin embargo, determinados valores segregacionistas. Así, por ejemplo, Abraham Flexner sugería: «Sin embargo, el bienestar físico del negro no es sólo importante para ellos. Diez millones de negros viven en contacto próximo con sesenta millones de blancos. No se trata sólo de que el negro padezca o no de lombrices o tuberculosis, sino que se lo comunica a sus vecinos blancos. ...El negro debe ser educado no sólo para su beneficio, sino para el nuestro (sic.)» (pág. 180).

El citado informe tuvo tanta influencia que como resultado de su publicación, casi un centenar de facultades de medicina se clausuraron antes de 1929, y la vida de Flexner se vio incluso amenazada (Stevens, 1971: 68). El *Informe Flexner* fue publicado por la Fundación Carnegie, y continuado por un volumen sobre *Medical Education in Europe*, en 1912, que tuvo una difusión mucho más reducida.

¹⁸ «El término *medicina preventiva* es una delicia dialéctica. Una revisión de las definiciones que le han sido atribuidas llenaría un libro, y el discutir las connotaciones del término nos llevaría días enteros de tediosa exégesis» (Bayne-Jones, 1949: 9). Una definición clásica aparece en Stern (1945).

SOCIOLOGIA DE LA MEDICINA

La Sociología de la Medicina incorpora los datos médicos y/o sanitarios para la revisión crítica de paradigmas sociológicos. El sociólogo de la medicina se siente, y es, un sociólogo aunque esté trabajando sobre el análisis de instituciones (más o menos) médicas. La sociología de la medicina, por ejemplo, no está interesada en la naturaleza propia de la enfermedad, sino en el rol del enfermo en la sociedad. En este sentido se puede decir que es una disciplina tardía. La American Sociological Association no la reconoce como sección aparte hasta 1960.

Las características más esenciales de la Sociología de la Medicina han sido sugeridas anteriormente. Resumiéndolas aquí, podríamos decir que es una disciplina:

1. Que emerge de la teoría sociológica contemporánea y congruentemente utiliza una perspectiva y metodología netamente sociológicas.
2. Cuyo objetivo es el estudio de las relaciones entre variables sociales, aunque el material utilizado (los datos) sean médicos (y sociales).
3. Que trata de desarrollar un campo de la sociología, como, por ejemplo: la estratificación social, valores e ideologías, organización, roles, estructura de poder, teoría de la desviación social, etc.¹⁹.
4. Que pone de manifiesto relaciones entre roles, valores, ideologías, actitudes, etc.
5. Que no pretende específicamente resolver un problema concreto, sino el avanzar la teoría sobre casos similares.
6. Que no pone el acento en diagnósticos, enfermedades, problemas biomé-

¹⁹ La sociología ha introducido en la medicina teorías como la de la *comunidad terapéutica*. Se basa ésta en la idea de que para los pacientes el entorno social (ya sea en un hospital, residencia, o incluso en la comunidad) puede tener una influencia básica en su recuperación, y en consecuencia, puede ser utilizado como terapia.

dicos de carácter técnico, distribución de recursos, administración, servicios sanitarios, etc.

7. Cuya población a estudiar suele ser la integrada por pacientes, médicos, organizaciones, grupos sociales y/o procesos sociales. No le interesan en cambio (generalmente) los hospitales, equipamiento sanitario, planificación, etcétera, como unidades de análisis sociológico.

Dada esta selección tan amplia de variables de que la sociología de la medicina se ocupa Rosen ha propuesto (1963: 51) que se cambie el término de *sociología de la medicina*, por el de *sociología de la sanidad*, con no mucha fortuna ciertamente, ya que el primer uso ha sido aceptado sin reservas.

LA CIENCIA MEDICA, ¿SE ESTA CONVIRTIENDO EN UNA CIENCIA SOCIAL?

Ninguno de los dos enfoques (*de* o *en*) está por encima del otro. Y en buena medida los dos son necesarios. Un acuerdo entre ambas escuelas de pensamiento podría basarse en los siguientes puntos de partida:

1. Sociología «de» y «en» la Medicina no son enfoques contradictorios, sino complementarios.
2. Ninguna de las dos disciplinas es inferior o superior a la otra, sino que ambas pueden ser igualmente importantes y exitosas.
3. A largo plazo, las dos podrían contribuir igualmente al cambio social.
4. Ambas pueden ser igualmente críticas de una situación social dada²⁰.

²⁰ Por ejemplo, el *Informe Flexner* antes citado (1910), y el libro *Sickness and Society* (Duff y Hollingshead, 1968) tratan temas similares, con enfoques distintos, pero con un estilo crítico semejante.

En general, la polémica entre ambos enfoques (*en* o *de*) no es excesivamente productiva. En la mayoría de los casos los límites entre ambas aparecen difuminados. Incluso hay pocos países en donde existan las dos disciplinas. Los sociólogos desarrollamos una cierta tendencia a preferir una sobre la otra (*de* sobre *en*), pero la sociología y la medicina necesitan, posiblemente, de ambas.

La continuación de la polémica entre *de* y *en*, un tema que empieza ya a ser generacional más que otra cosa, nos puede situar en una etapa de esterilidad científica e incluso de un cierto «nihilismo científico», como con la que se enfrentó la medicina noventaentista cuando, olvidando los antiguos remedios pseudomágicos, se encontró con que todavía no había descubierto

la terapia moderna²¹. Kuhn habla también de una etapa de revolución científica en la que no sólo las proposiciones antiguas, sino incluso las modernas, se ponen en duda; y no se sabe claramente qué modelo proponer. Algo parecido está ocurriendo con los sociólogos preocupados por la medicina, y con los médicos preocupados por la sociología. En cualquier caso, hablar del futuro nos hace traer a colación el pasado. Hace ya dos generaciones que Stern hacía esta afirmación rotunda: «*La ciencia médica se ha convertido en una ciencia social*» (1945: 44). Aunque lo dijese de los Estados Unidos, no parece impropio adjudicarlo a España treinta años después.

²¹ El «nihilismo terapéutico» se puede situar aproximadamente entre 1820 y 1900, es decir, cuando las antiguas medicinas fueron repudiadas, pero las nuevas todavía no habían sido descubiertas.

BIBLIOGRAFIA

- ACKERKNECHT, ERWIN H.: «Natural diseases and rational treatment in primitive medicine». *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 19, núm. 5, págs. 467-497, 1946.
- ALEXANDER, FRANZ: *Psychosomatic Medicine*. Nueva York: Norton, 1950.
- AZNAR, SEVERINO: *La previsión y los médicos*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1918.
- *El seguro de enfermedad y los médicos*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1934.
- *Inquietudes de la clase médica sobre el seguro de enfermedad*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1936.
- «La medicina social y la sociología». *Revista Internacional de Sociología*, 15-16, págs. 107-115, 1946.
- *Los peligros del seguro de enfermedad y su inspección sanitaria*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1949.
- BAYNE-JONES, STANHOPE: «The hospital as a center of preventive medicine». *Annals of Internal Medicine*, 31, págs. 7-16, 1949.
- BERLINGUER, GIOVANNI: *Medicina e politica*. Bari: De Donato, 1973.
- BERLINGUER, GIOVANNI, y DELOGU, SEVERINO: *La medicina è malata*. Bari: Editori Laterza, 1959.
- CAMPOS, JUAN: «Medicine: socialization for what?». *Social Science and Medicine*, vol. 7, págs. 959-966, 1973.
- CAUDILL, WILLIAM: «Cultural perspectives on stress», págs. 194-208, en National Research Council (eds.), *Symposium on Stress*. Washington: Army Medical Service Graduate School, 1953.
- *Effects of Social and Cultural Systems in Reaction to Stress*. Nueva York: Social Science Research Council, 1958.
- CHRISTIE, R., y MERTON, R. K.: «Procedures for the sociological study of the values climate of medical schools». *The Journal of Medical Education*, núm. 33, págs. 125-153, 1958.
- COE, RODNEY M.: *Sociology of Medicine*. Nueva York: McGraw-Hill, 1970.
- COLLINGS, JOSEPH S.: «General practice in England today. A reconnaissance». *The Lancet* (25 de marzo), 1950.
- DUFF, RAYMOND S., y DE B. HOLLINGSHEAD, AUGUST: *Sickness and Society*. Nueva York: Harper y Row, 1968.
- ENGELS, FRIEDRICH: *The Condition of the Working Class in England*. Stanford: Stanford University Press, 1968 (La primera edición en alemán es de 1845).
- FARIS, ROBERT E. L., y WARREN DUNHAM, H.: *Mental disorders in urban areas*. Chicago: The University of Chicago Press, 1967 (La primera edición es de 1939).
- FEINSTEIN, ALVAN R.: *Clinical Judgment*. Baltimore: Williams y Wilkins, 1967.
- FLEXNER, ABRAHAM: *Medical Education in the United States and Canada*. Nueva York: The Carnegie Foundation, 1910.
- *Medical Education in Europe*. Nueva York: The Carnegie Foundation, 1912.
- FREIDSON, ELIOT: *Profession of Medicine*. Nueva York: Dodd, Mead y Co., 1972.
- FRIED, MARC: «Effects of social change on mental health», en B. J. Bergen (ed.), *Issues and Problems in Social Psychiatry*. Springfield, Illinois: Thomas, 1966.
- GINZBERG, ELI, y OSTOW, MIRIAM: *Men, Money, and Medicine*. Nueva York: Columbia University Press, 1969.
- GOFFMAN, ERVING: *Asylums*. Nueva York: Doubleday, 1961.
- GUERRA, MILLER: *Progresso na liberdade*. Lisboa: Moraes, 1973.
- HENDERSON, L. J.: «Physician and patient as a social system». *New England Journal of Medicine*, núm. 212, págs. 819-823, 1935.
- HOLLINGSHEAD, AUGUST B., y REDLICH, FREDRICK C.: *Social Class and Mental Illness*. Nueva York: Wiley, 1958.
- JONES, MAXWELL: *Beyond the Therapeutic Community*. New Haven: Yale University Press, 1968.
- KNOWLES, JOHN H. (ed.): *The Teaching Hospital*. Cambridge: Harvard University Press, 1966.
- KUHN, THOMAS S.: *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press, 1967.

- LEIGHTON, D. C., et alia.: *The Character of Danger*. Nueva York: Basic Books, 1963.
- LEMERT, EDWIN: *Social Pathology*. Nueva York: McGraw-Hill, 1951.
- LENIN, VLADIMIR I.: *The Development of Capitalism In Russia. The Process of the Formation of a Home Market for Large-Scale Industry*. Moscú: Foreign Languages, 1956 (La primera edición en ruso es de 1908).
- MAGRAW, RICHARD M.: *Ferment in Medicine*. Philadelphia: W. B. Saunders Co. 1966.
- MARX, KARL: *El Capital*. México: Fondo de Cultura Económica, 1867.
- MECHANIC, DAVID: *Medical Sociology*. Nueva York: The Free Press, 1968.
- MERTON, R. K.; READER, G. C., y KENDALL, P. L.: *The Student Physician*. Cambridge: Harvard University Press, 1957.
- PARSONS, TALCOTT: *The Social System*. Nueva York: The Free Press, 1951.
— «Definitions of health and illness in the light of American values and social structure», págs. 107-127, en E. G. Jaco (ed.), *Patients, Physicians, and Illness* (2.ª edición). Nueva York: The Free Press, 1972.
- RAPOPORT, ROBERT N.: *Community as Doctor*. London: Tavistock, 1960.
- ROSEN, GEORGE: *A History of Public Health*. Nueva York: MD Publications, 1958.
— «The evolution of social medicine», págs. 17-61, en H. E. Freeman et alia. (eds.), *Handbook of Medical Sociology*, Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1963.
- SIMMONS, LEO W., y WOLFF, H. G.: *Social Science in Medicine*. Nueva York: Russell Sage, 1954.
- STERN, BERNHARD J.: *American Medical Practice in the Perspectives of a Century*. Nueva York: The Commonwealth Fund, 1945.
- STEVENS, ROSEMARY: *American Medicine and the Public Interest*. New Haven: Yale University Press, 1971.
- SYDENSTRICKER, EDGAR: *Health and Environment*. Nueva York: McGraw Hill, 1933.

La producción científica española de 1965 a 1970

Un estudio comparado

PEDRO GONZALEZ BLASCO

1. INTRODUCCION

EL propósito de este artículo es medir la cantidad y, en parte, la calidad de la producción científica española en el período de tiempo comprendido entre 1965 y 1970. Se han realizado varios estudios acerca del dinero gastado en la investigación (ver Foessa, 1970: 911), pero poco sobre la producción científica en sí misma.

La disponibilidad de los datos es una de las principales dificultades en trabajos como éste; sobre todo si se quiere obtener los que permitan hacer un estudio comparativo con otros países. Los datos sobre las inversiones en investigación científica son preparados, en algunos casos, de acuerdo con los intereses de grupos políticos

o financieros, y en otro, de acuerdo con los intereses de los gobiernos nacionales. Razones políticas o de un estrecho espíritu nacionalista juegan un importante papel en ese proceso. Los impuestos sobre las investigaciones y la complejidad de la investigación científica en sí misma son otras dos razones que a veces enmascaran los datos.

En este artículo trataremos de aplicar al caso español las líneas básicas que el profesor Derek de Solla Price indica en su estudio *Midiendo las dimensiones de la Ciencia*. Nuestro trabajo tiene una naturaleza exploratoria y no pretende ser, por tanto, un profundo análisis del tema.

2. FUENTES

Al consultar los artículos publicados por los investigadores científicos, como un medio para medir la producción científica de un país, una pregunta nos parece importante: ¿Dónde fue publicado este artículo? En otras palabras, ¿de qué revista se obtuvieron los datos? No existe una organización internacional que seleccione y prepare tal información. Se podría utilizar el Catálogo del Congreso de los Estados Unidos para conseguir la lista de casi todas las publicaciones científicas del mundo, pero tal enfoque

no parece incorrecto, porque el número de publicaciones científicas depende de la organización social de los diferentes países. Así, países con una investigación científica bastante centralizada, publican menos revistas, generalmente, que los países con una organización más descentralizada, y no sería entonces válido el considerar igualmente ambas situaciones. Sería, además, necesario utilizar alguna fuente que considere la calidad de las revistas. Nosotros, entonces, usaremos una institución que selecciona un número significativo de revistas, utilizando algún criterio de calidad. Para esto, a un nivel relativo, pero suficientemente relevante para nuestros propósitos, encontramos dos importantes fuentes: a) las publicaciones de la OCDE, y b) los volúmenes publicados por el Instituto de Información Científica de Filadelfia. Hemos escogido éstos porque cubren un número mayor de publicaciones y de países que los datos suministrados por la OCDE, lo cual nos permite comparar mejor España con otros países de habla hispanoamericana y hacer una buena estimación de la fuerza de la investigación científica española en el contexto internacional. Usaremos, por tanto, el *Directorio Internacional de la Investigación y Desarrollo Científico* y el *Citation Index*, ambos publicados por el Instituto de Información Científica de Filadelfia, Estados Unidos. Con las publicaciones indicadas obtenemos: 1.º una lista de autores científicos publicados de 1965 a 1970, en 1.690 revistas de 168 países; 2.º los nombres de autores y títulos de todos los artículos que fueron citados de alguna forma, en cualquiera de los trabajos aparecidos en estas 1.690 revistas (p. ej.: artículos citados en las notas de pie de página o en las referencias bibliográficas). Esta última información se obtiene del *Citation Index*. Con ello, la cobertura se extiende y nosotros conseguimos una mejor medida, especialmente del impacto de las publicaciones de un país dado sobre el resto de la comunidad científica internacional (c/. apéndice 1).

Ambos, el *Directorio* y el *Índice*, nos indican el país, institución, nombre, título y fecha de publicación de todos los artículos científicos publicados por año. Las dos publicaciones aparecieron por primera vez en 1957, y si consideramos los cinco primeros años como período de afinamiento, tendremos una cierta garantía de que los años 1965 a 1970, resultan ser el período más válido para los datos que nosotros queremos obtener de estas publicaciones.

Parece oportuno hacer algunas puntualizaciones: 1.º no conocemos el criterio exacto que se usó para seleccionar las revistas, pero de la lista de ésta deducimos que se utilizó una muestra muy amplia: 1.690 revistas científicas de 168 países, en todos los campos científicos y tecnológicos. De acuerdo con los test realizados, tal selección cubre del 80 al 90 por 100 del efecto (medido por las citas)¹ de las publicaciones científicas del mundo, 2.º tanto el *Directorio* como el *Índice* nos dan solamente información de los autores citados en primer lugar. Por ello, mucho del valor de la medida se pierde, especialmente en algunos países donde el jefe del grupo investigador o el profesor director, es el primero que aparece firmando el artículo; 3.º los datos tienen sobre todo un valor comparativo y no muy válido el considerarlos como datos absolutos; 4.º tomamos como lugar donde ha sido publicado un artículo, el dado por el autor. Esta última indicación es importante para el caso de los autores que están viviendo en ciudades o países diferentes de aquéllos en que publican.

A pesar de las indicaciones hechas anteriormente, tanto el *Directorio* como el *Índice*, son instrumentos valiosos para obtener información sobre la producción científica, especialmente desde un enfoque de tipo comparativo.

Hemos resumido en la siguiente tabla algunas estadísticas de la cobertura que se tiene con ambas publicaciones del Instituto de Información Científica de Filadelfia.

¹ Ver John Derek de Solla Price, 1970: 105.

TABLA 1

Producción científica publicada en el mundo, por años (cubierta por el IDR y SCI)

Años	Núm. de autores	Núm. de artículos (miles)	Núm. de instituciones	Núm. de revistas	Núm. de países
1967	126.055	200	21.487	1.464	136
1968	152.648	225	22.718	1.515	138
1969	187.364	225	33.832	1.690	168
1970	236.429	—	33.144	—	—

Considerando el caso de España, las revistas que regularmente han sido revisadas y registradas en el IDR y el SCI son las siguientes: *Anales de Física, Anales de Química, Energía Nuclear, Revista Española de Fisiología, Genética Ibérica e Investigación Pesquera*. Además, se registraron todos los artículos anotados a pie de página o en la referencia, y todos los artículos de autores españoles citados de alguna manera en todas y cada una de las 1.684 revistas extranjeras. En total se cuantificaron 4.669 revistas pertenecientes a 168 países, para el período 1965-1970. Esta es la fuente de datos que nosotros hemos considerado.

3. NUMERO DE AUTORES CIENTIFICOS

Una medida de la producción científica de un país es el número de sus científicos que han publicado, al menos un artículo, durante un determinado período de tiempo. Aplicando este criterio para España, y dado el tipo de fuente que nosotros usamos para obtener estos datos, hemos medido la producción española, considerada no sólo en sí, sino también por su impacto en la comunidad científica internacional. El número de autores científicos españoles, en los años 1967-1970 está dado en la tabla siguiente:

TABLA 2

Número de autores científicos por año *

Años	ESPAÑA		MUNDO		
	Autores (A)	Crecimiento relativo	Autores (B)	Crecimiento relativo	Ratio (A/B) × 100
1967	277	0,96	126.055	1,21	0,22
1968	266	1,35	152.648	1,23	0,17
1969	358	1,25	187.364	1,26	0,19
1970	447	—	136.429	—	0,19

(*) No se tiene en cuenta el crecimiento relativo de las fuentes IDR y SCI.

Teniendo en cuenta estos datos se pueden deducir varias conclusiones como hipótesis posibles:

1. En general, hay un relativo crecimiento de los autores científicos españoles, en los cuatro años considerados.
2. España, al menos, no está perdiendo terreno, en el desarrollo de la producción científica mundial, pero su contribución a la producción total del mundo es muy baja.
3. Aunque su crecimiento relativo se está incrementando, España mantiene casi una relación constante con la producción científica mundial (0,0017 - 0,0019 - 0,0019). Este hecho plantea un serio problema a la política científica de países como el nuestro, porque los países semidesarrollados científicamente están estancados a pesar de registrar algún crecimiento en la producción de sus publicaciones. Con-

siderando un contexto internacional, y tomando como medida el número de autores científicos, España, en 1967, ocupaba el lugar 29, mientras naciones como Polonia ocupaban el número 15, Hungría (número 17), Argentina (número 26), República Árabe Unida (número 27) y Yugoslavia el lugar número 28. Por debajo del lugar ocupado por España están Brasil (número 31), Chile (número 35) y Grecia (número 34). Si consideramos que los 14 primeros países aportan el 90 por 100 de la producción científica mundial, España está situada en el segundo grupo de 24 países que producen en conjunto el 9 por 100 del total mundial. Noventa ciudades esparcidas por el mundo tienen, cada una de ellas, un número de autores científicos mayor que toda España². Dos ciudades, Madrid y Barcelona, concentran alrededor del 60 por 100 del número total de artículos científicos publicados en España (ver tabla número 3).

TABLA 3

Número de autores científicos en Madrid y Barcelona por años

Año	MADRID			BARCELONA		
	Total	Crecimiento relativo	Porcentaje sobre el total de la nación	Total	Crecimiento relativo	Porcentaje sobre el total de la nación
1967	140	—	54,3	44	—	18,6
1968	136	0,97	50,3	58	1,3	21,4
1969	170	1,25	46,6	63	1,08	15,0
1970	217	1,27	46,3	66	1,04	15,4

Analizando estos datos vemos que el crecimiento de Barcelona parece más prometedor, puesto que no muestra periodos de retroceso, pero es muy lento. En Madrid, el crecimiento del número de autores científicos es más rápido. Desde 1968 a 1970, el crecimiento relativo fue de 1,6 mayor que la media del mundo que se ha estimado en 2,0 cada siete a diez años. El porcentaje de Madrid fue casi la mitad del total del porcentaje español.

De lo cual se deduce que hay un gran nivel de concentración en la capital administrativa de España en cuanto al número de autores científicos. El porcentaje de participación de ambas ciudades en el total nacional español muestra una leve tendencia decreciente.

² Cuarenta y cinco de éstas se encuentran en Estados Unidos.

4. NUMERO TOTAL DE AUTORES Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO (P. N. B.)

Según el profesor Price, las dimensiones de la producción científica de un país no dependen del tamaño de su población, sino más bien del producto nacional bruto. Apoyándonos en esta idea podemos decir que la producción científica española, medida por el número de autores, está subrepresentada con respecto a lo que correspondía a España, según su producto nacional bruto. Este hecho es mucho más significativo si lo comparamos con países como Italia o la India, cuya participación según el número de autores es igual o está por encima de su participación en la riqueza mundial. El problema de la producción científica parece ser, por tanto, un problema que no sólo depende del problema económico del país, sino en gran parte de la disposición y buen empleo de los

recursos; de la orientación del sistema educativo, y de una buena organización de los centros de investigación, entre otros factores.

Aún comparándolo con países como la Unión Soviética e Italia, que tiene un número de autores científicos por debajo de lo que podría pensarse dada su participación en la renta mundial (índice negativo, ver tabla 4), España está colocada en un lugar muy lejano a ellos (índice -0,9). El caso del Reino Unido es interesante, porque con un porcentaje de participación en la renta mundial más pequeño que el de Rusia, tiene sin embargo un mayor porcentaje de autores que este último país. También son importantes los casos de Canadá y Francia y, especialmente, Israel y Japón. Los Estados Unidos, según estos datos, tienen uno de cada tres de los autores científicos del mundo. Estudiaremos esto con algo más de detalle después de considerar los autores científicos y el producto nacional bruto en relación a la población de cada país.

TABLA 4

Participación en el total mundial de la población, producto nacional bruto y número de autores científicos. Porcentaje por países (1967)

	Población	PNB (A)	Autores científicos (B)	Índice $\frac{B - A}{B + A}$
<i>Países sobrerrepresentados</i>				
USA	5,9	32,8	41,5	+ 0,12
Reino Unido	1,6	44,8	8,1	+ 0,26
Francia	1,4	4,5	5,4	+ 0,1
Japón	2,9	3,6	4,1	+ 0,06
Canadá	0,6	2,2	3,2	+ 0,2
India	14,4	2,2	2,3	+ 0,02
Suiza	0,2	0,6	1,4	+ 0,4
Israel	0,08	0,15	0,9	+ 0,7
<i>Países subrepresentados</i>				
URSS	7,0	15,6	8,0	- 0,3
Italia	1,5	2,6	2,2	- 0,1
L. América	7,0	3,7	0,9	- 0,6
España	0,91	1,0	0,002	- 0,9

La fuente para países diferentes de España está tomada de John Derek de Solía Price (1970: 109).

Índice 0 = equilibrio entre la participación en autores y la participación en la riqueza mundial.

+ = participación en autores mayor que la participación en la riqueza mundial.

- = participación en autores por debajo de la participación en la riqueza mundial (PNB/Total mundial).

Límite del índice: ± 1 .

5. AUTORES CIENTIFICOS E INSTITUCIONES

Usando nuestros datos podemos explorar el problema de quién sostiene las investigaciones científicas en España. Nuestro tratamiento será solamente una aproximación, pero aún con este carácter el tema parece suficientemente interesante.

En España, las instituciones que dependen directamente del Estado acumulan básicamente el peso de la investigación científica. El 90 por 100 de los autores científicos, en 1970, estaba trabajando en instituciones oficiales, y solamente el 10 por 100 en centros privados. Si tomamos el número de autores por el tipo de centro, encontramos que la relación de autores a centro es de 2,5 autores por cada centro privado, y 5,0 autores por cada una de las instituciones estatales. Los centros oficiales, dependientes del Estado, dedicados sólo, o principalmente, a la investigación científica, contribuyen con el número de autores científicos al total nacional. En cualquier caso, el número de científicos que publican en instituciones privadas y estatales es bajo, tanto en términos absolutos como en términos relativos. Después de los centros oficiales de investigación del Estado, encontramos las Universidades estatales, y en tercer lugar las Universidades privadas, que están muy por debajo de los primeros tipos de instituciones. Sin embargo, es interesante notar que, dentro de las instituciones del Estado, las Universidades tienen un porcentaje mayor de autores (casi 10 autores por Universidad), que los centros oficiales de investigación (4,7 autores por centro). Hemos considerado cada Universidad en su totalidad como una unidad. Por otra parte, no hemos considerado cada Centro oficial de investigación (por ejemplo, la Junta de Energía Nuclear o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas), como una unidad, sino cada uno de los departamentos de estos Centros como unidades diferenciadas. De tal manera, que, por

ejemplo, el Instituto de Biología o el Centro de Genética son unidades de producción para nosotros, aunque ambos estén dentro del complejo «Consejo Superior de Investigaciones Científicas». La razón para considerarlo así es que, dado el sistema educativo español, es mucho el tiempo que un profesor de Universidad debe dedicar a tareas de enseñanza o afine de Universidad. Debido a esto, tiene, teóricamente, menos tiempo para su propia investigación que un miembro dedicado, a tiempo completo, a la investigación en otros centros de investigación oficial del Estado. En cualquier caso, el número de autores científicos por institución es bajo, sobre todo si tenemos en cuenta que la medida se hace sobre la base de artículos publicados (al menos uno) y no hablamos de libros publicados.

Es interesante comparar esta baja producción de publicaciones científicas, dentro de un contexto internacional, con un número relativamente alto de publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 44 revistas científicas en 1965. Esto plantea un tema interesante para una posterior investigación en profundidad: la diferencia entre la producción científica dentro del país y su influencia, dentro de España, y la producción científica española con impacto real en una comunidad científica internacional, que es lo que aquí tratamos.

Otro interesante aspecto es el caso de la industria privada y su baja contribución global a la producción científica española, en términos de artículos publicados por dichas instituciones. El 5 por 100 de los autores dependen de la industria privada. Encontramos que en 1970 el número de autores por firma industrial es 1,4. Este hecho sugiere que la industria española en general, subvenciona más a un individuo aislado que a Equipos de investigación como tales. Una razón importante para explicar este hecho es probablemente el tamaño medio de la industria española. La fragmentación de la industria española en pequeñas firmas, y las dimensiones relativamente pequeñas

TABLA 5

Autores científicos por tipos de instituciones (España, 1970)

	Núm. de autores	%	Núm. de científicos (*)	%	Autores por organización
Industrias privadas	22	4,9	16	1,6	1,4
Universidades privadas.	23	5,1	2	2,0	11,5
Hospitales o instituciones locales sin beneficios	16	3,6	12	12,0	1,3
Instituciones municipales	5	1,1	5	5,0	1,0
Universidades estatales.	139	31,1	14	14,0	9,9
Centros de investigación científicas estatales...	242	54,1	51	51,0	4,7
Total	447	99,9	100	100	—

(*) Considerando cada Universidad en su totalidad como una unidad.

FUENTE: Directorio Internacional de Investigación y Desarrollo Científicos. I.D.R. & D.S. y Science Citation Index (SCI), 1970.

de la mayor parte de las industrias, comparadas con estándares europeos, nos puede dar una explicación de la pequeña contribución que la industria hace a la investigación en España, pensando siempre en la medida que utilizamos aquí, es decir, los artículos publicados por científicos. Así parece

que la industria en general gasta más el dinero en patentes extranjeras que en una investigación que se traduzca en publicaciones de tipo científico. Este hecho, al final, plantea serias dudas para el desarrollo de la industria española en un futuro contexto competitivo internacional.

TABLA 6

Porcentaje de gastos por firmas industriales en millones de dólares USA a cambio oficial (1963/64)

Firmas	USA	Reino Unido	Francia	Italia*	Suecia	Bélgica	Noruega	España
1.ª a la 4.ª	735	88	38	21	14	9	1,6	0,5
4.ª a la 8.ª	434	29	17	4	4,2	3	0,5	0,4
8.ª a la 20.ª	245	15	10	2	1,4	1,7	0,3	0,17
20.ª a la 40.ª	87	7	6	1	0,4	0,5	0,16	0,07
40.ª a la 100.ª	27	3	2	0,3	0,08	0,15	0,06	—
100.ª a la 200.ª	9	0,8	0,7	—	—	0,04	0,02	—
200.ª a la 300.ª	4	0,3	—	—	—	0,02	—	—

(*) Excluyendo programas financiados por el Ministerio de Defensa.

FUENTE: *The Overall Level and Structure of R & D Effort in OECD Member Countries*. OCDE París, 1967.

Aproximadamente, el 50 por 100 de los gastos de las industrias españolas en investigación científica viene de las cuatro firmas más importantes. Los gastos totales de la industria privada española en la investigación se acerca al millón de dólares (en 1964), lo cual es muy bajo comparado con el esfuerzo económico de la industria en otros países europeos (Cf. tabla 6).

Aunque no hemos podido obtener suficientes datos, deducimos por los que poseemos que el tipo de industria que más invierte en investigación científica son los laboratorios de farmacia.

En cuanto a la contribución hecha por las instituciones locales a la investigación científica, según nuestros datos, es muy pequeña. Este hecho de que instituciones municipales u otras dependientes de la administración local, aporten tan poco a la investigación científica, es interesante y quizá pudiera ser una pauta para los países semidesarrollados. Se puede pensar que el personal de tales instituciones está más ocupado en ciertas tareas rutinarias que en la dedicación a un tipo de trabajo que permitiera publicar artículos en revistas científicas especializadas. De hecho, en 1970, solamente cinco instituciones municipales, todas ellas localizadas en Madrid y Barcelona, contribuyeron con autores científicos al total nacional. La relación de autores por institución fue de 3,6. Así pues, la administración local, que es un importante apoyo para la investigación científica en otros países, es casi insignificante en España. Dejando aparte el nivel de urbanización del país y la concentración de la población en núcleos urbanos de relativa importancia, parece que hay otros factores importantes para explicar esta situación. Tales factores pueden ser la organización y la motivación que existe en estos centros dependientes de instituciones locales. Aún en ciudades con tres millones de habitantes o más, como Madrid y Barcelona, la contribución de las instituciones dependientes de la Administración local a la investigación científica, es muy baja.

Al considerar el número de autores en relación al tipo de institución encontramos que las Universidades privadas son las que tienen una contribución más alta: 11,5 autores por Universidad privada, frente a 9,9 autores por Universidad estatal. En otras palabras, el impacto de la investigación científica, internacional, realizada por las Universidades privadas es mayor que la que realizan las Universidades estatales. Ciertamente, la influencia de la Universidad de Navarra se deja sentir aquí. Sería interesante continuar estudiando este punto con más detalle, no sólo pensando en la cantidad, sino también en la calidad del trabajo hecho por estas distintas instituciones. En cualquier caso, los resultados son significativos dentro de España y, probablemente, entre otros factores, los lazos de la Universidad de Navarra con círculos científicos de fuera de España, permiten a los científicos que trabajan allí esta mayor productividad y diversidad. Comparada con otras instituciones privadas, como el Instituto Químico de Sarriá, y considerando los autores científicos que publicaron en 1970, de los 23 autores que hemos registrado en nuestras fuentes, que cuentan con impacto en un contexto internacional, 16 pertenecen a la Universidad de Navarra.

6. DISTRIBUCION GEOGRAFICA

España es, científicamente hablando, un país con un alto nivel de centralización (ver tabla 7). Madrid y Barcelona son las dos ciudades principales donde se concentra la investigación científica, con, aproximadamente, el 65 por 100 del número total de autores científico en 1970. Sin embargo, ambas están disminuyendo algo su participación en el total nacional de autores científicos. Sevilla y Valencia son centros que están incrementando su crecimiento, así como Navarra, ésta

en el sector privado. Es interesante notar que algunas capitales están sub-representadas, teniendo en cuenta su carácter universitario y su crecimiento económico, durante los cuatro años considerados, 1967-1970, como, por ejemplo, Zaragoza y Valladolid. Otras ciudades con núcleos de investigación muestran una producción alternante con años en los que casi no tienen autores y años en los que pueden contar con algunos. Este hecho nos hace pensar que debe haber centros con un equipo y una actividad científ-

fica que está desconectada de las principales líneas de producción científica del país, o bien, que quizá depende más de uno o dos investigadores que de un verdadero grupo de investigación localizado en esas ciudades. Así, parece que hay varios núcleos científicos en España a los cuales es dudoso que se les pueda aplicar realmente el calificativo de centros de investigación. Todos los hechos anteriormente descritos pueden verse en la tabla 7 y en los gráficos 1 y 2.

TABLA 7

Distribución de autores científicos por ciudades y años. Porcentaje (España)

Ciudades	1967	1968	1969	1970
Barcelona	18,6	21,4	15,0	15,4
Bilbao	—	0,4	0,6	—
Cádiz	0,4	—	0,3	0,2
Cartagena	—	—	0,3	—
Comillas	3,0	3,7	2,2	1,7
Compostela	3,0	3,7	2,2	1,7
Córdoba	0,4	—	—	2,5
Coruña	—	0,4	—	—
Granada	1,5	3,7	3,6	3,5
León	0,4	0,4	—	0,4
Madrid	54,3	50,3	46,6	46,2
Murcia	1,9	0,4	0,3	0,6
Pamplona	4,1	5,3	7,3	3,3
Oviedo	0,4	0,7	0,3	2,3
Salamanca	1,9	3,0	2,0	2,3
Segura	0,4	—	—	0,2
Sevilla	2,6	3,4	3,0	7,5
Tarrasa	0,4	0,4	0,6	0,2
Tenerife	0,7	0,4	4,2	2,1
Tortosa	—	—	—	0,2
Toledo	—	—	0,3	0,3
Valencia	4,5	3,0	5,3	7,1
Valladolid	2,8	1,9	5,3	2,1
Zaragoza	1,1	0,7	0,8	0,6
Sarriá	0,7	—	—	0,6
San Sebastián	—	0,4	—	—
Huelva	0,4	0,4	—	0,6

NOTA: Incluyendo los centros de San Sebastián y Vitoria como extensión de Universidad de Navarra (Pamplona).

FUENTE: *International Directory of Research and Development Scientist*, 1967, 1968, 1969, 1970. *Science Citation Index*, 1967, 1968, 1969, 1970. Ambos editados en el Instituto for Scientific Information, Philadelphia. USA.

Considerando esta centralización o descentralización de la producción científica, podríamos distinguir cuatro tipos de países:

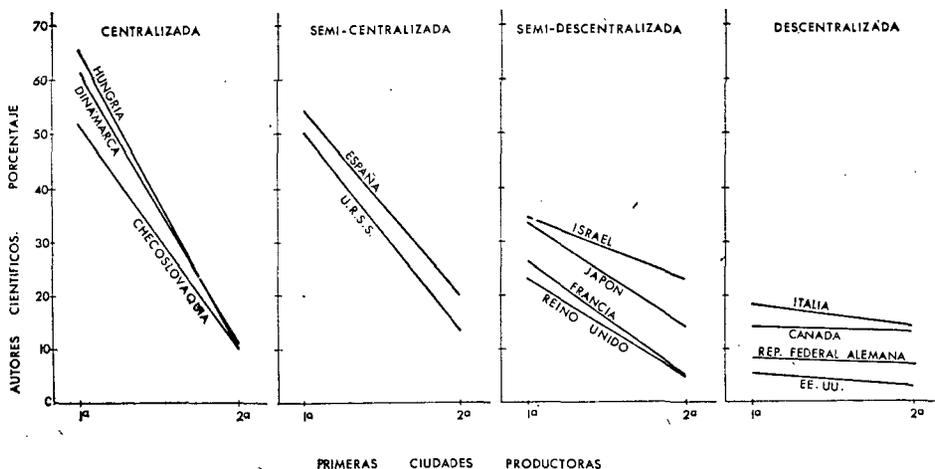
- A) **PAISES DESCENTRALIZADOS** en los cuales los autores están esparcidos por casi todos los países, en centros también diseminados y donde no hay mucha diferencia entre los distintos centros, en términos del número de autores con que cada uno contribuye al total de publicaciones de la nación. Por ejemplo, Alemania Occidental, Canadá y Estados Unidos.
- B) **PAISES SEMIDESCENRALIZADOS**, o países con una cierta descentralización, pero que tienen al menos una ciudad, que concentra una producción significativa del total del número de autores científicos. Como cifra aproximativa, podremos dar la de 20 al 35 por 100 de los autores científicos del país, concentrados en esa ciudad principal. Tal es el caso de Inglaterra, Francia y Japón.

- C) **PAISES SEMICENTRALIZADOS** donde en los mayores núcleos urbanos se concentran del 35 al 50 por 100 de los autores científicos. Esto ocurre en España y Rusia.
- D) **PAISES CENTRALIZADOS**, o países en los cuales la ciudad más importante concentra al menos el 50 por 100 de los autores. Este es el caso de Hungría, Checoslovaquia y Dinamarca (ver gráfico 1).

Esta división de los países, según los diferentes tipos de centralización o descentralización, parece apuntar hacia una cierta correspondencia entre los niveles de concentración de los autores y de la investigación científica, y los diferentes sistemas políticos (democrático, autocrático, totalitario, etcétera), dicho sea esto en términos generales, pues la analogía no puede exagerarse (ver, por ejemplo, el caso de Dinamarca). España, en este sentido, es un país semicentralizado, consi-

GRAFICO 1

CONCENTRACION DE AUTORES CIENTIFICOS EN LAS DOS PRIMERAS CIUDADES PRODUCTORAS PARA DIVERSOS PAISES (1967)



FUENTES: INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION: *International Directory of Research and Development Scientist (IDR & DS)* y *Citation Index (SCI)*, 1967, ten. vol. Philadelphia. USA.

JOHN DEREK DE SOLLA PRICE: «Measuring the Size of Science», en *The Israel Academy of Science and Humanities Proceedings*, vol. IV, núm. 6, pág. 108.

derando el lugar en donde viven sus autores científicos. En 1970, el 46 por 100 de los autores científicos estaban viviendo en Madrid. De tal forma que la capital administrativa del país es también la «capital» de la producción científica española, medida por el número de autores. España, entonces, se puede considerar como un país semi-descentralizado, pero muy cercano a una alta centralización a la pendiente dada por la recta que indica el porcentaje de autores viviendo en las dos principales ciudades de la nación indicadas (ver gráfico 1). Madrid y Barcelona son las capitales españolas que concentran, como ya hemos apuntado, el 65 por 100 de los autores científicos nacionales. Ambas capitales son consideradas en el gráfico 2, para el caso de España.

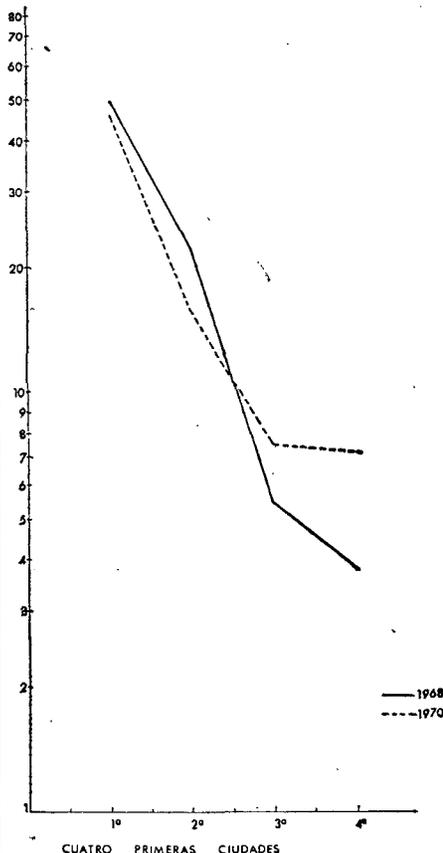
7. ARTICULOS POR AUTOR

Otra medida de la investigación científica, en cuanto a publicaciones, viene dada por el número de artículos publicados por los científicos en un año. Usando como fuentes tanto el *International Directory of Research and Development Scientist* como el *Scientific Citation Index*, hemos tomado una muestra de 94 autores científicos españoles (20 por 100) del número total de 447 nombres registrados en 1970. Dada la repetición de nombres y de co-autores, nuestra muestra se compone de casi el 90 por 100 del número total de la población de autores científicos españoles, cubierta por ambas publicaciones (*IDRD & SCI*).

De los 94 autores, 85 son significativos, dado que nueve autores de la muestra son solamente colaboradores o autores secundarios. Así, finalmente, nuestra muestra está compuesta de 85 primeros autores, con un error de 15 (Ver apéndice 2). Los resultados entonces pueden ser considerados como una buena aproximación, pero nada más. El porcentaje de artículos por autor es de 1,6. El autor más prolífico escribió seis artículos y es el único que ha publicado esa cantidad. Enton-

GRAFICO 2

PORCENTAJE DE AUTORES CIENTIFICOS SEGUN PRIMERAS CIUDADES (ESPAÑA)



FUENTE: Datos de la Tabla 7.

ces, 60 autores escribieron un artículo cada uno. Estos hechos sugieren que en España no hay autores líderes o escritores muy destacados, por la cantidad de artículos escritos. Parece pues dudoso que en España existan verdaderas «escuelas de investigación», considerando la carencia de grandes autores en cuanto a la cantidad de sus escritos. Autores de los que se podría pensar que, dada la cuantía de su producción, van creando discípulos.

El 70 por 100 de los autores españoles publican solamente un artículo

en 1970, y sólo el 16 por 100 publicaron dos. Los resultados se muestran en las tablas 8 y 9 y en el gráfico 3. Tomando el número total (número de autores que publican algún artículo) vemos que la pendiente de la curva se incrementa en la última parte. Tendencia ésta que es seguida en casi todos los países.

Hay que hacer notar que, de acuerdo con nuestros datos (ver tablas 8 y 9), España no sigue exactamente la ley de Lotka, pero se aproxima bastante

por lo que podemos considerar que esta ley se cumple para nuestro país. Así, «el número de científicos que producen N artículos es proporcional

a $\frac{1}{N^2}$ » (Lotka, 1929: 317). Hemos

construido la tabla número 9 calculando los autores de acuerdo a su nivel de productividad, y con esta tabla como fuente, hemos dibujado el gráfico número 3, que representa la expresión de la ley de Lotka para el caso de España.

TABLA 8

*Autores científicos según diversos grados de productividad
(Acumulativo)*

Artículo/Autor	Número de autores	Índice
Al menos 1	130	100
Al menos 2	70	54
Al menos 3	42	32
Al menos 4	24	18
Al menos 5	16	12
Al menos 6	6	5

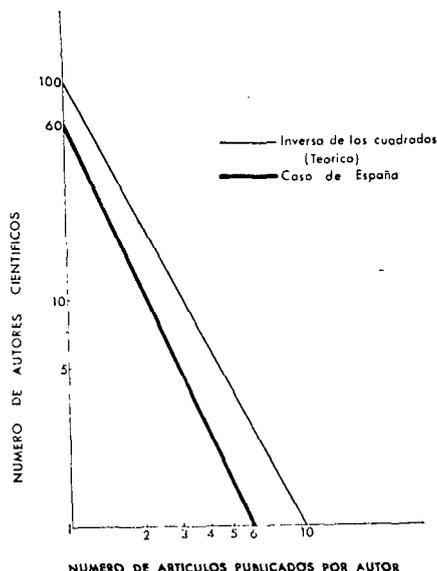
TABLA 9

*Autores científicos según diversos grados de productividad
(Primeros autores)*

Artículo/Autor	Número de autores	%	Número artículos	%	Reducción a base 100
1	60	70	60	46	100,0
2	14	16	28	22	23,4
3	6	7	18	14	10,0
4	2	2	8	6	3,4
5	2	2	10	7	3,4
6	1	1	6	5	1,6
TOTAL	85	98	180	100	—

Artículos/Autor (media) = $130/85 = 1,6$ Artículos/Autor

GRAFICO 3
LEY DE LOTKA



FUENTE: INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION: *Internacional Directory of Research and Development Scientist* (IDR & DS), y *Science Citation Index* (SCI). Philadelphia, 1970.

NOTA: El profesor John Derek de Solla Price, da una expresión más exacta de la Ley de Lotka considerando la producción alta y baja (Ver *Little Science Big Science*, pág. 48).

8. NUMERO DE ARTICULOS PUBLICADOS, PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y POBLACION

El profesor de Solla Price en su estudio *Midiendo las dimensiones de la Ciencia*, nos muestra tres importantes resultados: 1.º «que la contribución de los distintos países es similar en Química y Física»; 2.º «la participación, que cada país tiene de la literatura científica mundial, viene a ser muy próxima (casi siempre dentro de un factor de 2) a la participación que el

país tiene en la riqueza mundial (medida más convenientemente en términos del PNB)» 3.º «la contribución de un país en investigación científica es muy diferente de su participación en la población mundial, y está relacionada más significativamente con su participación en la riqueza mundial (PNB), que con el dinero que el país ha invertido en educación superior» (1967: 84, 90).

Desde este enfoque, el profesor de Solla Price deduce que la producción científica de un país, si es medida como una función del PNB per cápita y de la población, resultará únicamente ser una función del PNB. En términos generales, su pensamiento podría ser resumido en los siguientes términos:

$$Pr = f (Po, PNB/Po)$$

$$Pr = k \times (Po \times PNB/Po)$$

$$Pr = k \times PNB$$

Pr = Productividad
Po = Población
k = Constante

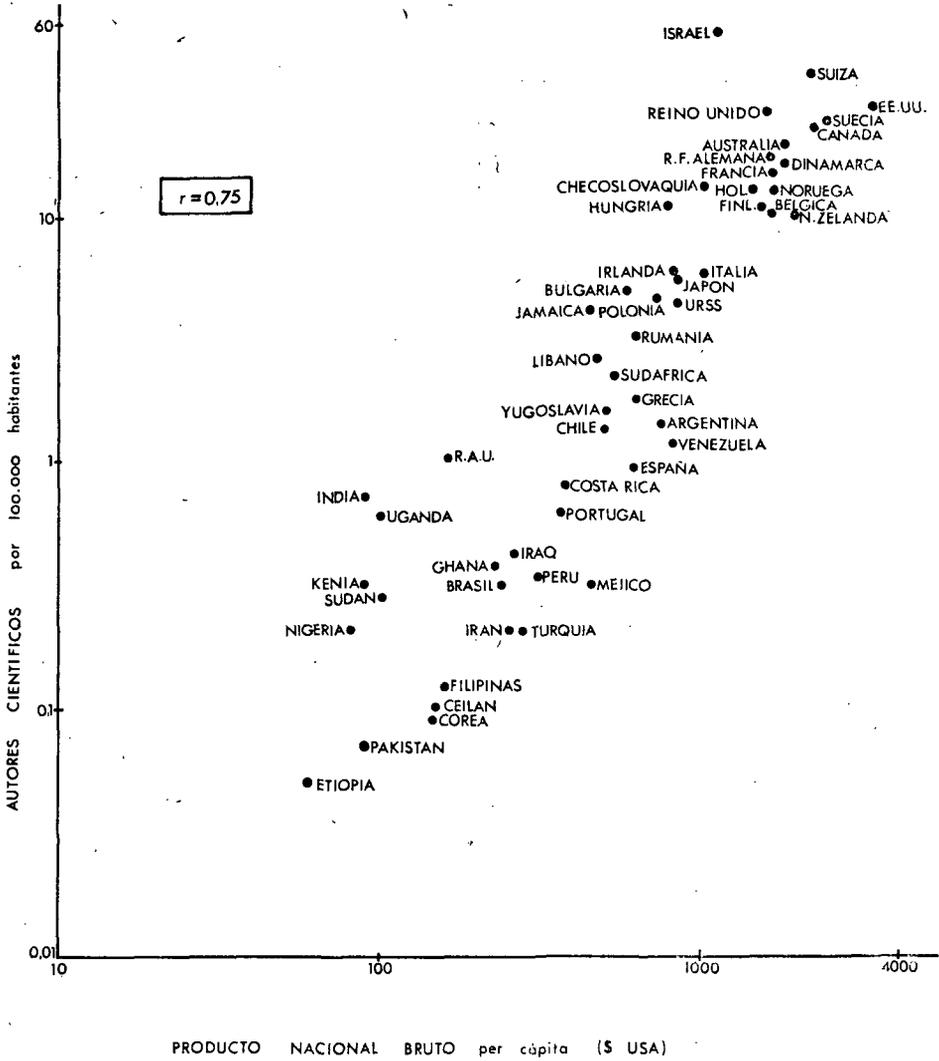
Teniendo en cuenta los hechos expuestos anteriormente, el profesor Price llega a varios resultados interesantes. Así, por ejemplo, nos dice que el 90 por 100 de la producción científica del mundo está realizada por 14 países; y que otras 40 naciones contribuyen con el 1 por 100 solamente.

Sin embargo, a nosotros nos parece que el relacionar también la variable «población del país» junto con la de población científica, y con la riqueza de la nación, puede dar interesantes resultados. Así, hemos trabajado con 56 países relacionando tres variables: Población, Producción Científica (autores y número de artículos) y Producto Nacional Bruto per cápita. Los resultados se dan en los gráficos 4, 5 y 6.

La correlación entre el producto nacional bruto per cápita y el número de autores por población es alta: $r=0.75$. La medida total es de 6,8 autores por 100.000 habitantes. Los 56 países que hemos considerado se distribuyen de acuerdo a una curva logarítmica en la cual los países con un alto nivel de

GRAFICO 4

AUTORES CIENTIFICOS POR POBLACION Y P. N. B. PER CAPITA POR PAISES (1967)



- FUENTES: NACIONES UNIDAS: *Statistical Yearbook*, págs. 563-565.
 POPULATION REFERENCE BUREAU: *1971 World Population Data Sheet*. Edición revisada. Washington, agosto 1971.
 JOHN DEREK DE SOLLA PRICE: «Measuring the Size of Science», en *The Israel Academy of Science and Humanities Proceedings*, vol. IV, núm. 6, págs. 106 a 110.
 INSTITUTÉ FOR SCIENTIFIC INFORMATION: *International Directory of Research and Development (IDR & DS) and Science Citation Index (SCI)*. Philadelphia, 1967.

producción científica están más concentrados; por el contrario, los países con una baja producción científica están más dispersos.

Israel es un caso fuera de serie, porque con un producto nacional bruto per cápita más bajo que Canadá, que los Estados Unidos y aún que varios países europeos, su número de autores por población es el más alto de todos estos países. El alto nivel educativo de Israel y la calidad de los emigrantes que recibe cada año son probablemente importantes razones para su éxito en la investigación científica. También es importante para nosotros señalar el apoyo dado por el gobierno de Israel a la investigación científica; la adecuada organización de los centros judíos y el sistema educacional de este país; su dependencia de un ejército eficaz y de un armamento al día son, sin duda, factores que impulsan a su desarrollo científico.

El caso de los Estados Unidos, cuando se utiliza la variable «dimensiones de la población», es menos llamativo que cuando trabajamos sin esta variable. Los Estados Unidos están por debajo de Israel y Suiza, y casi al mismo nivel que el Reino Unido, en número de autores por población, aunque el producto nacional bruto per cápita de este país es el más alto del mundo. El Reino Unido, con PNB per cápita más bajo que varios países europeos, como Francia, Alemania Occidental y Suecia, tiene sin embargo un mayor número de autores científicos. Este hecho podría ser explicado quizá por la tradición científica inglesa, por la importancia que en el campo científico tiene la lengua inglesa, por el tipo de organización y, en general, por la preocupación práctica y la capacidad del Reino Unido hacia la investigación. Este hecho, de la mejor situación del Reino Unido comparada con otros países líderes europeos, nos parece un punto interesante, cuando se acaba de realizar la unión del Reino Unido al Mercado Común.

La posición de Suiza (segundo tras Israel), necesitaría probablemente un estudio más detallado para poder in-

ferir la participación exacta de este país en la producción científica del mundo. En Suiza hay varios centros de investigación internacionales o intereuropeos (por ejemplo, el Cern). Muchos de los científicos que trabajan en estos centros situados en Suiza, producen para este país como el país en que han escrito sus artículos, aunque muchos de estos científicos son extranjeros y sólo trabajan allí temporalmente.

Hay otros tres casos que nos parecen muy interesantes en sus respectivas áreas geográfica: Japón, Jamaica y la India. Los tres están dentro del campo de influencia anglo-americana.

Japón, considerando el número de autores, se encuentra situado por encima de la Unión Soviética, y casi al mismo nivel que Italia. Dado que el producto nacional bruto japonés por habitante es más bajo que el ruso o el italiano (en 1967), parece que el esfuerzo y las inversiones relativas del Japón en la investigación científica son superiores a las de los otros dos países considerados. En otras palabras, el interés de la investigación en el Japón se refleja prácticamente en su esfuerzo significativo de intervenir en la investigación científica, lo cual repercute en que el número de sus autores científicos sea mayor que el que se da en los países anteriormente considerados. Otro factor es la influencia norteamericana en el Japón después de la Segunda Guerra Mundial. Al no tener que gastar los japoneses grandes cantidades en sus ejércitos, dada la limitación que tiene de sus fuerzas armadas, como consecuencia de la derrota de la Guerra Mundial, pueden dedicar gran cantidad de dinero a otros campos, por ejemplo, a la investigación científica. Otro punto es la orientación de ese gran esfuerzo tecnológico científico japonés, que se está desarrollando hacia importantes áreas de Asia, y el futuro papel que podrá jugar Japón en el desarrollo económico, político y social de otros países asiáticos, especialmente cuando los Estados Unidos, después de la



guerra del Vietnam, están cambiando parte de la política en ese área.

Jamaica, un país que alcanzó recientemente su independencia, muestra una gran capacidad para la investigación científica, mayor que muchos otros países del Centro y Sudamérica. Probablemente, su historia tan ligada a Inglaterra, su unión dentro de la comunidad inglesa de naciones y la ayuda norteamericana que reciben sus Universidades, están haciendo de ésta un centro importante de investigación, ciertamente el más importante de las West Indies.

India, aún con su enorme población y pobreza, está creando una élite intelectual y científica muy importante, basándose en el uso del inglés como idioma científico. India pertenece, científicamente hablando, al área anglosajona más que al área asiática. En nuestra opinión, el uso del inglés en sus publicaciones, la tradición inglesa, la preparación y perfeccionamiento de su personal científico en países anglosajones, y su necesidad de una tecnología moderna para llegar a ser una nación fuerte dentro del área asiática, son razones de su éxito. La consecución de un Premio Nobel en física y el desarrollo de la primera prueba-exposición nuclear realizada en la India, no son hechos desconectados o fortuitos, sino los resultados de toda una política de desarrollo e investigación científica. Considerando otras diferentes áreas geográficas, culturales y políticas (ver gráfico 6) y, concretamente, centrándonos en Europa, podemos distinguir dos diferentes sectores europeos: el que podríamos llamar la Europa «Socialista del Este» y la Europa «Occidental». Los países de la Europa socialista son en general países con PNB per cápita más bajo que los países occidentales europeos, pero en producción científica varios países del Este están a un nivel cercano al de los países más desarrollados de la Europa occidental, y es claro que varios países socialistas europeos tienen un nivel de desarrollo científico muy superior al de ciertos países no-socialistas del sur de Europa, como España

y Portugal. Los dos países socialistas europeos más importantes en términos de la producción científica, son Hungría y Checoslovaquia, ambos tienen una gran tradición científica y estaban en 1967 al mismo nivel que países ricos europeos, como Holanda, Noruega, Bélgica o Finlandia; aunque su producto nacional bruto es menor que el de estos últimos. Así podemos pensar que su política social actúa como un importante factor que impulsa la investigación científica y técnica.

Tanto Hungría como Checoslovaquia están en mejor situación, científicamente hablando (desde el punto de vista que nosotros estudiamos: número de autores con relación al producto nacional bruto y la población) que la misma Unión Soviética, aunque el producto nacional bruto per cápita de Hungría sea más bajo que el de la URSS y el de Checoslovaquia sea mayor. Además, ambos países encuentran una mayor concentración de autores científicos que en la URSS. Parece como si desde el punto de vista científico, tanto Hungría como Checoslovaquia actuaran más en «socialistas» que la URSS, y con mejores resultados.

Un caso para el cual no encuentro explicaciones coherentes es Bulgaria, que tiene una producción científica relativa mayor que la URSS y Polonia y que está claramente por encima de muchos países no socialistas europeos como Grecia y España, siendo así que su producto nacional bruto per cápita es más bajo que el de todos ellos.

Los países de Europa occidental que están en las posiciones más bajas dentro de la categoría son España y Portugal, y parece, desde un punto de vista de producción científica, más cercanos al área latinoamericana que a la europea. Este grupo, el de Latinoamérica, presenta tres países relativamente avanzados en investigación científica: Argentina, Venezuela y Chile. Chile es más pobre que los otros dos³, y sin embargo, tiene una producción cien-

³ Hacemos referencia básica al Chile con partidos políticos y acceso democrático al poder.

tífica similar a Argentina y Venezuela. Es curioso notar que Chile tiene un partido socialista de fuerte tradición y está cercano a su producción científica a los últimos países socialistas europeos, concretamente a Yugoslavia. Parece como si la diferenciación de las dos Europas continuara en el caso de Latinoamérica. Así, Argentina y Venezuela, más ricos que Chile, están integrados a continuación de línea de países no socialistas europeos, entre Grecia y España. En Latinoamérica, la situación de México y Brasil es de un relativo crecimiento científico, pero reducido esto por un gran aumento de la población. Algo que también ocurre en la economía de ambos países.

Del grupo de países africanos, dos de ellos, Sudáfrica y Líbano, están netamente por encima del resto de los países africanos, y ambos se sitúan por encima de varios países europeos y sudamericanos. De nuevo, estos dos países reflejan una influencia occidental-americana. Sudáfrica es un país controlado por los blancos y, científicamente hablando, es europeo debido a la historia de su población blanca dominante. Su situación política étnica, muy difícil, le impulsa hacia la investigación científica para poder mantener su presente organización social y su *status* político dentro del África negra. Líbano es el único país árabe cuya población cuenta con una mayoría cristiana y con una fuerte influencia francesa en su pasado. Hoy, la Universidad de Beirut, centro de la vida actual del Líbano, está frecuentemente orientada e influenciada por la cultura anglosajona y por la influencia de los intelectuales norteamericanos. Por otra parte, el flujo de los estudiantes del Líbano, que reciben la cultura americana y que trabajan en este país es considerable.

Especialmente importante para España es el caso de la República Árabe-Unida, ya que Egipto es más pobre que España y teniendo una población igual a la española, cuenta con un número de autores por habitante un poco mayor que el de España. La lengua no modernizada hoy no tiene relevancia

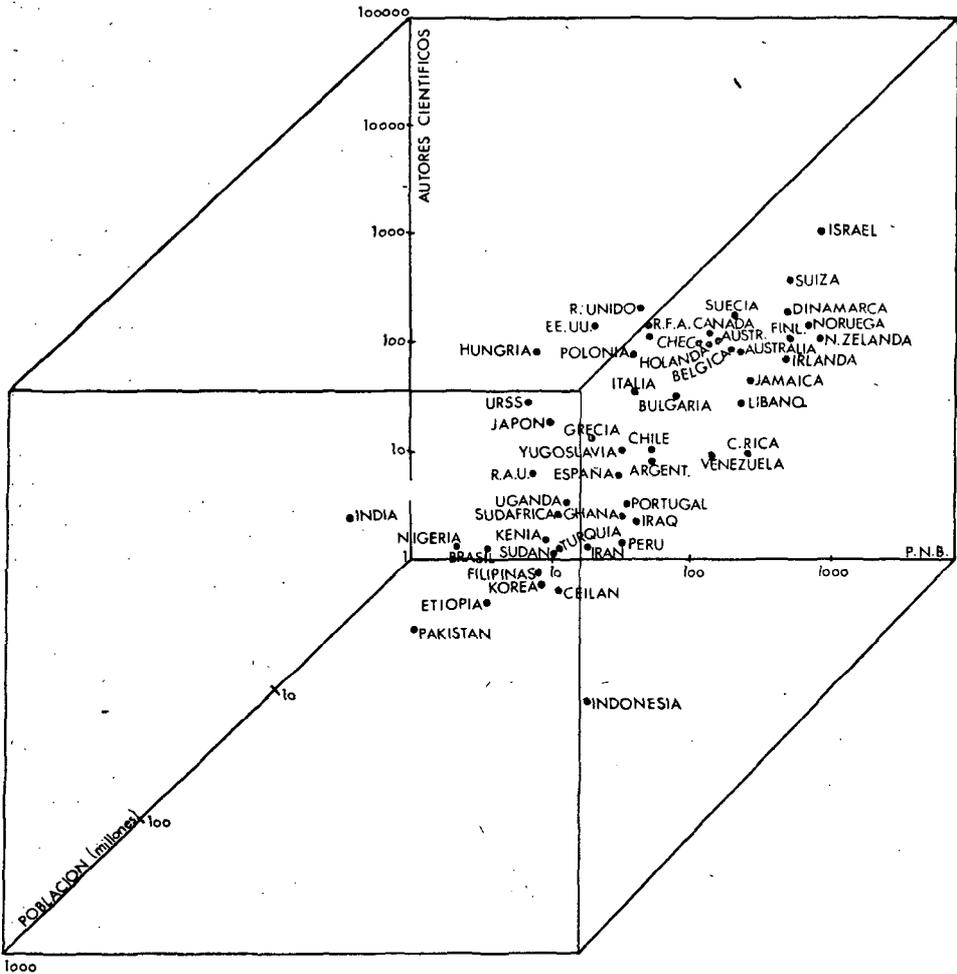
dentro del mundo científico. Probablemente, el esfuerzo de este país árabe en su lucha contra Israel es la razón por la cual está experimentando un desarrollo tecnológico e incluso científico, técnico, que en Egipto está centrado especialmente en el sector de los armamentos. Otra razón podría ser la presencia, en Egipto, de varios científicos alemanes que emigraron allí después de la Segunda Guerra Mundial. Pero en cualquier caso es necesario aislar el apoyo ruso que se ha dado a Egipto para poder conocer exactamente cuáles son las verdaderas dimensiones de la producción científica de este país.

España está en uno de los últimos lugares del grupo occidental europeo, por debajo de varios países con casi similar "producto nacional bruto" per cápita, tales como Grecia y Polonia. España está también detrás de algunos países latinoamericanos, como Chile, que tienen menor producto nacional bruto per cápita, o Argentina. A pesar del crecimiento económico y de cierto esfuerzo que ha sido hecho, la situación de la investigación científica en España está a bastante bajo nivel, considerando la que debería corresponder según su producto nacional bruto y el tamaño de su población.

La lengua quizá sea la razón que explique el que países como España estén colocados en ese nivel. Este punto nos plantea una cuestión: ¿Puede escribirse en castellano una literatura científica y ser efectivo para comunicarse con una comunidad científica internacional? De hecho, varias naciones han adoptado la forma del bilingüismo. Por ejemplo, Dinamarca usa su lengua nacional dentro de sus fronteras, pero utiliza el inglés o (en algunos casos el alemán) como segunda lengua para su comunicación científica externa. Este es también el caso de algunos países relativamente nuevos, como Uganda, y aún los viejos países, como Turquía y Grecia, donde la lengua nativa no es utilizada en la literatura científica moderna y donde el uso de la lengua nacional está limitado a trabajos intranacionales me-

GRAFICO 5

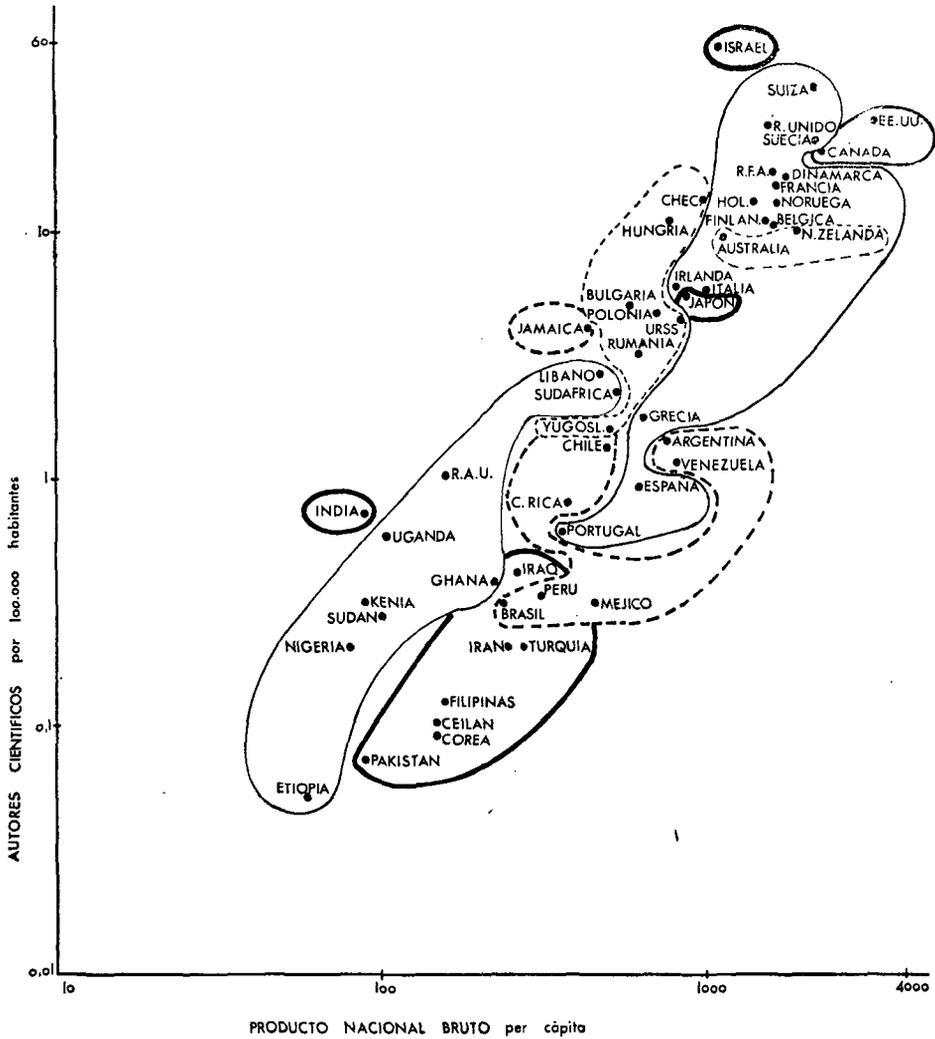
AUTORES CIENTIFICOS, P. N. B. Y POBLACION POR PAISES (1967)



FUENTES: NACIONES UNIDAS: *Statistical Yearbook*, págs. 563-565.
 POPULATION REFERENCE BUREAU: *1971 World Population Data Sheet*. Edición revisada. Washington, agosto 1971.
 JOHN DEREK DE SOLLA PRICE: «Measuring the Size of Science», en *The Israel Academy of Science and Humanities Proceedings*, vol. IV, núm. 6, págs. 106 a 110.
 INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION: *International Directory of Research and Development (IDR & DS) y Science Citation Index (SCI)*. Philadelphia, 1967.

GRAFICO 6

AUTORES CIENTIFICOS, POBLACION Y P. N. B. PER CAPITA, SEGUN SECTORES (1967)



- | | | | |
|---------|------------------------|---------|----------------|
| ——— | EUROPA OCCIDENTAL | ——— | NORTE-AMERICA |
| - - - - | EUROPA SOCIALISTA-ESTE | - - - - | LATINO-AMERICA |
| ———— | ASIA | ———— | AFRICA |
| - - - - | AUSTRALIA | | |

nores. Esta alternativa de utilizar el bilingüismo descansa sobre el hecho reconocido de la pobreza o la limitación de la lengua nacional para una comunidad científica válida. El problema más sensible de bilingüismo está en que los autores, al utilizar una lengua extranjera se aíslan del sistema educativo y cultural de su propio país, si bien ganan en influencia respecto al exterior, la pierden en el interior de su país.

La situación para el castellano es diferente en algunos aspectos. Ciertamente, no es una lengua ampliamente utilizada por la comunidad científica en el mundo. Solamente 0,8 por 100 de los autores estudiados por nosotros a través del *Directory* y del *Citation Index* escriben en castellano, sin embargo, deben de ser tenidos en cuenta dos importantes hechos: la población de habla castellana representa un porcentaje muy alto de la población mundial y la significación del crecimiento económico y educacional de los países de habla castellana (ver Urquidí, 1967) hace pensar que el futuro de esta lengua puede tener realmente importancia dentro del mundo científico. Otros factores, como la tradición y la fuerza del lenguaje castellano en áreas no científicas, tales como la literatura, acentúa los dos hechos mencionados. Así, a pesar de la baja situación actual, el castellano podría llegar a ser en el futuro un lenguaje con influencia, científicamente hablando. Al menos, la existencia de esa

posibilidad y el lógico nacionalismo hacen dudar de la forma bilingüista antes indicada. Un posible medio para hacer revitalizar el castellano como lengua científica en el mundo sería crear un diccionario científico y tecnológico hispánico. Tal diccionario clasificado por conceptos científicos, podría unificar los términos usados en todos los países de habla castellana y permitiría una correcta traducción de las palabras científicas extranjeras. Un diccionario de este tipo podría ser un importante paso en el desarrollo científico español, como lo ha supuesto un diccionario similar en el caso del Japón.

Además de la lengua podrían estudiarse otros factores para conocer por qué la contribución en la producción científica mundial de los investigadores y de las instituciones científicas españolas es tan pequeña. Por ejemplo, el proceso de reclutamiento para la actividad investigadora; las recompensas y las frustraciones de los investigadores; así como la situación internacional de la comunidad científica dentro de nuestra sociedad. Por otra parte, también sería importante analizar la interacción entre diversos sectores españoles, como la banca y la industria, con los investigadores, así como las relaciones de los científicos españoles con sus colegas de otros países. Obviamente, estudiar esto más a fondo excede de los límites y las metas de este artículo. Esperamos poder tratar de ello en un futuro próximo.

REFERENCIAS

DE SOLLA PRICE, D. J.: «Measuring the Size of Science», en *The Israel Academy of Sciences and Humanities Proceedings*, vol. IV, núm. 6. Jerusalén, 1969.

— *Little Science Big Science*. Columbia. New York, 1969.

O.C.D.E.: *Science and Development. National Reports of the pilot Teams. Spain*. París, 1968.

— *Reviews of National Science Policies. Italy*. París, 1969.

— *Problems of Science Policy*. París, 1968. Seminar Held at Jony-en Josas. 25th. Febrero 1967.

U.N.: *Statistical Yearbook*, 1969.

PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION: «Science Policy en Latin America». *Science Publication*, núm. 119. Washington, 1966.

URQUIDI, V. L., y LAJOUS, A.: *Educación Superior Científica y Tecnología en el Desarrollo Económico de México*. El Colegio de México. Publicaciones del Centro de Estudios Económicos y Demográficos. México, 1967.

KORNHAUSER, W.: «Strain and Accommodations in Industrial Research Organizations in the United States», en *Minerva*, vol. 1, núm. 1. Autumn, 1962.

SINGH, A. K.: «The impact of Foreign Study: The Indian Experience», en *Minerva*, vol. 1, núm. 1. Autumn, 1962.

VUCINICH, A.: *The Soviet Academy of Science*. Stanford Univ. Press. California, 1956.

TAYLOR, J. P.: «The Administration of Science and Tecnology in the USSR», en *Batelle Technical Review*, noviembre 1963.

KOZLOOWSKI, J. P.: «R & D in the USSR», en *Science & Technology*, marzo 1969.

ELKANA, Y.: *Boltzmann's Scientific Research Programme and its Alternatives*. Department of History & Philosophy of Science. The Hebrew University Jerusalem and The Van Leer Jerusalem Foundation, enero 1971.

— «The Conservation of Energy; a case of simultaneous discovery?», en *Archives Internationales d'Histoire des Sciences*, núm. 90-91, enero-junio 1970.

MERTON, R. K.: «Resistance to the Systematic Study of Multiple Discoveries in Science», en *Archives Européennes de Sociologie*, tomo IV, núm. 2, 1963.

MARANAN, S.: «Power Law Relations in Science Bibliography - A Self Consistent Interpretation», en *Journal of Documentation*, vol. 27, núm. 2, junio 1974.

UNESCO: *Politiques Nationales en Europe Etat Actuel et Perspectives*. París, 1970.

BELL, M.: *The Democratic Revolution in the West Indies*. Cambridge Mass. Schenkuan Pub., 1967.

BEN-DAVID, J.: *The Scientist's Role in Society*. Prentice. N. J., 1971.

FISCHER, R. B.: *Science, Man and Society*. W. B. Saunders Co. Philadelphia, 1970.

ROMERO, J. L., y DE MIGUEL, A.: *El Capital Humano. Ideas para una Planificación Social de la Enseñanza en España*. Madrid, 1969.

«Report of the Scientific Commision of Pakistan», en *Minerva*, vol. 1, núm. 19.

«Recomendations of the Science Council for the Development of Scientific Institutions in Western Germany», en *Minerva*, vol. 1, núm. 1. Autumn, 1962.

«Report to the President of the United States on Government Contracting for Research and Development», mayo 1962, en *Minerva*, vol. 1, núm. 1. Autumn, 1962.

APENDICE 1

«THE INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION» (PHILADELPHIA. USA)

Las publicaciones que hemos usado de este Instituto son las siguientes:

CITATION INDEX (SCI): Vol. 1-4.

- Índice anual organizado alfabéticamente por autores y títulos, y cronológicamente por años.
- De los autores indicados en las referencias o notas de pie de página se registran sólo el nombre de los que aparecen como primeros autores.
- Los artículos usados como fuente y que citan una referencia particular, son registrados alfabéticamente bajo cada referencia.
- El volumen 4 incluye un Índice de Patentes.

SOURCE INDEX: Vol. 5-6.

- Nos dan una descripción bibliográfica completa de los artículos registrados en el *Citation Index* y en el *Permuter Subject Index*.
- Contiene todos los autores de un artículo determinado.

PERMUTER SUBJECT INDEX: Vol. 7-8.

- Es un «lenguaje natural» según un sistema de índices.
- Si se busca el título de un artículo, pero no su autor, los índices de un «lenguaje natural» permiten determinar fácilmente la identidad completa del artículo: autor, revista, volumen y página. Si un título no se recuerda completo, una o dos palabras del mismo permiten identificar el título completo.

INTERNATIONAL DIRECTORY RESEARCH & DEVELOPMENT SCIENTISTS (IDR & DS):
Volumen 11.

- Se basa en la información que aparece en el *Current Content, Life Sciences and Current Countents* y en *Physical Sciences*.
- Cubre todos los campos de las Ciencias desde las experimentales a las teóricas, desde las clínicas a las aplicadas.

APENDICE 2

MUESTRA:

Tomada de *International Directory of Research and Development Scientists (IDR & DS)* y del *Scientific Citation Index (SCI)*.

Población total: $N = 447$ autores

Tamaño de la muestra: $n = 94$ autores.

$$f = \frac{n}{N} = \frac{94}{447} = 0,21 = 21 \%$$

$$SE(p) = (1-f) \frac{PQ}{n-1} = (1-0,21) \frac{(0,904)(0,096)}{94-1} = 0,00073 = 0,027$$

para unos límites de confianza, del 95%/0,05 Significancia:
tendremos: $0,027 \times 2 = 0,054$ ó 5,4

Tipo de autor	Primeros autores
Autores en la muestra	$x_i = 85$
Población de primeros autores	$P = \frac{x_i}{n} = \frac{85}{94} = 0,904$
	$P = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n} = 90,4$

Nuestra muestra consta, pues, de 85 ± 5 primeros autores.

El Proyecto de Ley de incompatibili- dades de los Procuradores en Cortes. Un comentario sobre la presencia en la Cámara de la Burocracia española

RAFAEL BAÑON MARTINEZ

I. PRESENTACION

EN los últimos años se ha dedicado una creciente atención a la supuesta colonización del órgano legislador por grupos de personas provenientes de órganos administrativos del Estado. Actualmente, esta preocupación se ha materializado en un Proyecto de Ley sobre las incompatibilidades de los Procuradores en Cortes. La iniciativa legislativa del Gobierno, quizá encomiable, plantea diversos problemas de tipo legal y práctico. La Ley de Cortes, Ley con rango de Fundamental, regula en su artículo 2.º la composición formal de la Cámara y, por tanto, obliga a templar en el articulado los buenos propósitos de la Exposición de Motivos del Proyecto mediante una casuística técnico-jurídica que podría vaciarlo de contenido¹. Por otra parte, el órgano legislador que se pretende depurar, tiene de facto una composición social condicionante de sus propias inclinaciones ideológicas, y, en suma, como todo cuerpo vivo, una tendencia a sobrevivir.

El Proyecto contempla dos grandes conceptos de incompatibilidad: en pri-

¹ Pensemos en el artículo 2, apartado J, de la Ley de Cortes, según el cual el Jefe del Estado designa Procuradores entre aquellas personas que hayan prestado relevantes servicios a la Patria, la jerarquía eclesiástica, militar o administrativa. También han de tenerse en cuenta los Consejeros Nacionales designados, los miembros del Gobierno, los Presidentes de altos organismos y los Rectores de Universidad quienes siempre son funcionarios.

mer lugar, los altos cargos de la Administración Civil del Estado, de la Administración Local, de los Organismos Autónomos, de la Organización Sindical y del Movimiento, y, en segundo lugar, los funcionarios. En lo que concierne al segundo punto, tenemos una abundante información que se deriva de la investigación realizada para nuestra tesis doctoral². Por ello, estimamos que puede ser de utilidad aportar algunos de los datos que hemos obtenido en orden a enriquecer la literatura sobre el tema.

Ahora bien, quede claro que no es nuestra intención hacer un análisis jurídico-formal del Proyecto, sino, únicamente, constatar grosso modo la presencia y estructura de la burocracia en la vida legislativa española desde la puesta en funcionamiento de las nuevas Cortes en 1943, hasta el final del mandato de la IX Legislatura en el año 1971³.

Para ello hemos elaborado una lista de la totalidad de los Procuradores en las nueve primeras legislaturas y la hemos comparado con los burócratas correspondientes al mismo período. Como fuente para el cotejo hemos empleado los antiguos escalafones y modernas relaciones del personal de los Cuerpos superiores de las Administraciones del Estado y el *Índice Alfabético de Funcionarios de la Administración Pública del Estado y Personal Contratado*⁴. Hemos obtenido así la presencia en las Cortes de los burócratas durante el período, y como resultado de la consulta del Índice, la

² *La Presencia de la Burocracia en las Cortes Españolas*, trabajo en elaboración que dirige el profesor BAENA DEL ALCAZAR.

³ Los datos de nuestro trabajo están cerrados a 11 de noviembre de 1971 y por tanto, sólo se manejan los referentes a las nueve primeras Legislaturas de las Cortes del actual régimen político.

⁴ Comisión Superior de Personal, Presidencia del Gobierno, Madrid, 1966. Recoge este volumen únicamente los funcionarios de la organización ministerial, y aún con exclusiones manifiestas, como los Médicos Forenses en Justicia. Tampoco se relacionan los funcionarios de los Organismos Autónomos, que según el pensamiento jurídico convencional pertenecen a otra Administración diferente de la «central civil del Estado».

de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos no burocráticos de la Administración Civil Central del Estado durante la VIII y la IX Legislaturas. Quedan excluidos los funcionarios civiles de la Administración Militar y los de Organismos Autónomos, Movimiento y Organización Sindical.

II. ACOTACION DEL CONCEPTO DE BUROCRATA. LOS CUERPOS DE BUROCRATAS

Al hablar del fenómeno organizativo en la vida moderna, surgen dificultades en la comunicación debido a confusiones semánticas, ya que, desde Marx o Weber a nuestros días, se emplean los conceptos de burocracia, burócrata, etc., con muy distinta significación.

No es esta ocasión de valorar las diversas acepciones. Sin embargo, en función de una mayor claridad expositiva, debemos delimitar qué entendemos por burócrata y organización burocrática. Pero como esta delimitación se hace sólo a los efectos que interesan a este artículo, basta tener presente que consideramos burócratas a quienes están en la cúspide jerárquica de la organización burocrática, detentan la capacidad de decisión y son elementos esenciales en la configuración cotidiana de los fines y no meros ejecutores⁵.

⁵ Empleamos aquí el concepto de organización burocrática o burocracia conscientes de su doble sentido:

a) Como complejo organizativo ordenado jerárquicamente, con criterios racionales y estabilidad, lo que es útil para definir el lugar del burócrata en la organización. Ello implica una aceptación operativa del modelo burocrático de Weber.

b) En tanto que depositaria de un poder que la diferencia de cualquier otra organización social, el poder del Estado. Esta perspectiva nos acerca a las tesis de Marx al restringir el

Concretamente, en España, consideramos burócrata a todo aquel funcionario perteneciente a un Cuerpo de las administraciones estatales en el que sea necesario, actualmente, poseer titulación universitaria para el ingreso. Estos Cuerpos, llamados superiores⁶, acaparan los puestos de asesoramiento y dirección de la organización administrativa.

Se pueden hacer a nuestra definición algunas objeciones, tales como:

- a) Que algunos Cuerpos, cumpliendo los requisitos de titulación, por su orientación técnica o funciones, son difícilmente clasificables como de burócratas. Ejemplos son el de Astrónomos al servicio de la Presidencia del Gobierno y los Oficiales y Jefes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército⁷.
- b) Que ciertos componentes de otros Cuerpos de burócratas no alcanzan el nivel educativo superior, porque no se exigía en el momento de su acceso al Cuerpo a que pertenecen.

Sin embargo, pese a las limitaciones del criterio adoptado, creemos es el más válido para la distinción práctica entre ejecutivos y ejecutantes dentro de la organización burocrática, ya que da una idea del mecanismo de poder representado por los Cuerpos.

Generalmente, en España, se identifica la llamada Administración Civil del Estado con la dependiente directamente de la organización ministe-

concepto de burocracia al campo de las organizaciones estatales.

Por supuesto, quedan por definir —pero no podemos entrar ahora en ello— cuáles son los puestos burocráticos de ciertas funciones en relación al binomio organización-poder, la existencia o no de una dinámica propia de la organización, la inserción de la burocracia en la lucha de clases, y un sinnúmero de cuestiones sobre las cuales, como es sabido, los seguidores de Marx y Weber mantienen posturas radicalmente opuestas.

⁶ Véase DE LA OLIVA DE CASTRO, ANDRES, y GUTIERREZ RENON, ALBERTO: «Los Cuerpos de Funcionarios». *Sociología de la Administración Pública Española, Anales de Moral Social y Económica*. Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1968, págs. 130 y ss.

⁷ Considerar o no como burócratas a estos funcionarios depende de la concepción doctrinal que se mantenga.

rial, no obstante ser el universo administrativo, con mucho, más extenso que el conjunto de los Ministerios. Esta interpretación es producto de una rígida contemplación jurídica, en modo alguno casual.

Lo cierto es que, haciendo abstracción de realidades sociopolíticas, el Estado constituido es la única fuente legítima de poder, y para ejercerlo dispone de una serie de órganos, diferenciados por la índole de sus objetivos. Cada uno de estos órganos cuenta con un aparato administrativo encargado de materializar y organizar racionalmente las funciones que le han sido encomendadas. Desde esta perspectiva es inadmisibles reducir el estudio de la administración a la esfera de las organizaciones gubernamentales, entendida como la encargada del desarrollo de una zona de la actividad desplegada por el poder ejecutivo⁸. Siendo nuestro interés el estudio del Poder, intentamos investigar y evaluar aquellas organizaciones que son copartícipes en su ejercicio. Bien es verdad que hay distintos grados de participación según la proximidad de la organización al poder, el tipo de función que desempeñe y, en suma, la medida de la proyección económica y social de sus miembros.

En las páginas siguientes intentaremos una aproximación al conocimiento de la importancia de las Administraciones del Estado en la vida política española a través del estudio de la composición de las Cortes. Para ello, es necesario aislar previamente los Cuerpos de burócratas que constituyen el elemento dirigente dada la estructura de la función pública en España, y que, como se verá, no se reducen en modo alguno a los integrantes en los Departamentos ministeriales.

Consecuentes con lo dicho más arriba, hemos intentado realizar una investigación que se refiere a todos los

⁸ Por seguir la conocida concepción del profesor GARRIDO FALLA en su *Tratado de Derecho Administrativo*, vol. I, 6.ª edición, Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1970, página 38.

Cuerpos superiores de funcionarios de las organizaciones estatales, si bien por la insuficiencia de datos y las especiales peculiaridades de los Sindicatos, el Movimiento y los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, nos hemos visto obligados a prescindir de su estudio. Es ocioso subrayar que en esta decisión no ha influido la postura de la doctrina administrativa respecto a Sindicatos y Movimiento, organismos a quienes no considera Administración Pública⁹. Así mismo, y por igual razón, no incluimos los burócratas de los Organismos Autónomos, no obstante la gran importancia cuantitativa de estos Organismos y el carácter de las funciones por ellos desempeñadas, que los sitúan en el centro de la vida política y económica.

Los datos que nos ha sido posible obtener los agrupamos en cinco apartados según la dependencia de los burócratas de la Administración Civil Central del Estado¹⁰, Administración

⁹ Pese a lo cual, tanto el uno como el otro, a nuestro juicio, están insertos en la organización del Estado, participan de su poder, y los funcionarios que los sirven tienen características similares a los de la Administración Central del Estado, prototipo de administración. Extrapolando el planteamiento, podíamos decir con GARCIA DE ENTERRIA, EDUARDO (*La Administración Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1972, pág. 17), al puntualizar el enfoque de su estudio respecto a los que tratan la Administración desde una perspectiva que aúna los problemas de la pública con la de los negocios privados: «el autor no siente primariamente la Administración como empresa, sino, y permítaseme poner énfasis en lo que a muchos ha de parecer una obviedad, como Estado, como organización inserta en, y al servicio de, la comunidad política».

¹⁰ Usualmente las disposiciones legales y la doctrina se refieren simplemente a esta administración como a la «Administración Civil Central del Estado». En adelante utilizaremos indistintamente las denominaciones Administración Civil Central del Estado o Administración Centralizada, a pesar de su falta de precisión. Emplear el término Administración Civil oponiéndolo a las otras administraciones no es válido, pues también son civiles los funcionarios de los Organismos Autónomos, los civiles al servicio de las fuerzas armadas, los de Justicia y cualesquiera otros no integrados en alguno de los tres ejércitos. Por otra parte, el concepto de Administración Central tampoco cumple su papel diferenciador respecto a las

Militar e Instituciones Armadas, Administración Parlamentaria, Administración Local y Administración de Justicia dedicando un apartado final a los llamados Profesionales Oficiales.

Intentar aislar dentro de las administraciones los Cuerpos de burócratas ha sido tarea ardua y delicada, pues mientras existe un conjunto de Cuerpos cuyos miembros son claramente definibles como burócratas por sus tareas, titulación, etc., otros tienen un carácter harto equívoco¹¹. De cualquier forma, al margen de los excluidos desde el primer momento, el número de los Cuerpos de burócratas a considerar ha disminuido después de la consulta de los datos utilizados, ya que cuando ningún miembro de un cuerpo ha participado en las Cortes lo estimamos, por hipótesis, como no perteneciente a la élite burocrática¹².

Creemos obligado subrayar la ausencia de datos elaborados anteriores a esta investigación que hubiesen servido de apoyo a nuestro actual intento, pues, en cuanto se nos alcanza, es la primera vez en España que se estudian:

- a) Dentro de las organizaciones gubernamentales, la Administración Militar, tan frecuentemente citada por la doctrina como falta de investigación rigurosa. Al parecer, un entendimiento tácito obliga a encuadrar la Administración militar en la estructura del Estado y a hacer únicamente una vaga referencia a la especificidad de su

demás administraciones, ya que tan centrales y civiles son la administración de justicia y la parlamentaria como la dependiente directamente de las organizaciones gubernamentales.

¹¹ La composición de algunos cuerpos y su número de miembros nos ha obligado a hacer selecciones arbitrarias. Así, no incluimos el Cuerpo Técnico de Correos o el de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación, y sí el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspectores Provinciales). El primero y el último son similares por su composición, ya que pese a su evolución desde 1943, ambos tienen miembros sin un nivel educativo superior.

¹² Hipótesis que intentamos probar, en todo o en parte, en la tesis doctoral en elaboración más arriba citada.

ordenamiento jurídico y organización interna¹³.

- b) Algunos cuerpos de funcionarios profesionalizados¹⁴, y
- c) Quizá lo más importante, los Cuerpos de las Administraciones Parlamentarias y de Justicia, no olvidando que aquí hablamos de Administración en su aspecto personal como conjunto de individuos.

De esta forma nos proponemos obtener una visión global del aparato del Estado, de cada una de sus organizaciones, y de sus elementos integrantes, es decir, los Cuerpos de funcionarios, si bien limitaremos el estudio a los burócratas. La estructuración en Cuerpos burocráticos de cada Administración se relaciona en el anexo a este artículo.

III. LA PRESENCIA DE LOS BUROCRATAS EN LAS CORTES

En orden a analizar la importancia de la presencia burocrática en las nueve primeras Legislaturas de las Cortes Españolas, necesitamos hallar como dato referencial el número de Procuradores que han existido en este período.

La determinación del número de Procuradores implica una doble indagación. En primer lugar, debemos es-

¹³ La afirmación del texto debe entenderse en el sentido de que la atención otorgada hasta ahora al tema por la doctrina española es desproporcionadamente escasa en relación con su interés. Véase, no obstante, los trabajos citados en la conocida obra de GUAITA: *Nueva Bibliografía Española de Derecho Administrativo*, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1969, págs. 210 y ss., y, en especial, la obra del propio GUAITA: *Administración Pública y Defensa Nacional*, Madrid, 1961.

¹⁴ Una referencia al tema en BAENA: *Los Colegios Profesionales en el Derecho Administrativo Español*, Montecorvo, Madrid, 1968, página 128, y en PARADA: *Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios*, Tecnos, Madrid, 1968, página 165.

tablecer el número teórico de Procuradores en cada Legislatura y la suma total de éstos. Una vez averiguado este dato, habrá que operar en base a las personas y establecer el número real.

El número teórico se deriva del recuento de las diversas representaciones, incluidas altas y bajas, que han existido a lo largo del período. Sin embargo, como veremos a continuación, frecuentemente un Procurador ostenta más de un concepto de representación simultáneamente y también es usual el paso de un grupo de representación a otro o el cambio del concepto dentro de un mismo grupo. Asimismo, hay un alto índice de permanencia de los Procuradores en más de una Legislatura.

El total de la suma del número teórico de Procuradores de las IX primeras legislaturas es de 5.818. Sin embargo, realizando una suma lógica, el número real de personas que han sido efectivamente Procuradores es de 2.213. La diferencia entre estas dos cifras es fácilmente explicable utilizando las variables apuntadas en el párrafo anterior y teniendo en cuenta la casuística de la estructura interna de las Cortes y la vida política en el período.

Desde este momento, al hablar del número de Procuradores, nos referiremos a su número real, ya que desborda el propósito de este trabajo profundizar en la problemática de la permanencia de los Procuradores en las Cortes y en el juego de representaciones. Por último, debemos subrayar que el número real de Procuradores sólo representa un 38,03 por 100 del número teórico, dato no por marginal a este estudio, carente de importancia.

1. Problemas de la determinación del número de burócratas

Al igual que sucede respecto al número de Procuradores, la contabilización de los burócratas tiene un doble

resultado: el número real basado en los individuos, y el que se obtiene al tener en cuenta los distintos Cuerpos a los que un mismo individuo pertenece.

Se deduce de la pertenencia a varios Cuerpos que la distinción teórica entre Administraciones, basada en la doctrina clásica de la división de poderes es inoperante considerando quienes son las personas protagonistas. Con harta frecuencia, un burócrata pertenece a la Administración Parlamentaria, a la Administración Centralizada e incluso algunas veces a la Administración de Justicia, y el mismo caso es usual para los Cuerpos de Administración Local respecto a los de la Administración centralizada. Ciertos Cuerpos, dependientes de la Presidencia del Gobierno, están virtualmente ocupados por miembros de la Administración Militar, por ejemplo, el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos. De igual forma, los altos Cuerpos docentes (Catedráticos de Universidad y Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores) han tenido y siguen teniendo miembros que pertenecen también a la Administración Militar, de Justicia o a la Administración Local. Dentro de la Administración Central del Estado pueden considerarse dos variantes en la duplicidad de la pertenencia a Cuerpos: la integración en más de uno de un mismo Ministerio y la integración en más de uno de Ministerios distintos.

Intentar resolver el problema de los funcionarios con carácter múltiple mediante la exclusión de un Cuerpo, en el momento de la contabilización de los burócratas es una solución poco aconsejable, puesto que las incidencias de la situación administrativa varían según el momento y no hay un criterio riguroso que permita la elección. En teoría, si un funcionario lo es por más de un concepto únicamente deberíamos apreciar aquel Cuerpo en el que está en activo. Pero, suponiendo constante esta información, tampoco es válida puesto que una gran mayoría de ellos ocupan cargos polí-

ticos lo que les obliga a pasar a situaciones de supernumerario o excedente forzoso, y por lo demás, la pertenencia a más de un Cuerpo es muchas veces legalmente compatible. Otro supuesto tiene lugar cuando el funcionario ha pertenecido a uno de los Cuerpos llamados de «escuderos» y más tarde accede al Cuerpo superior correspondiente.

Por todo lo dicho, manejaremos un doble criterio: de una parte, el número real de burócratas, y de otra el número de cargos, haciendo una división por Administraciones.

El número real absoluto de burócratas en el transcurso de las nueve Legislaturas es de 923, que representa el 41,7 por 100 del número de Procuradores. Considerando los distintos Cuerpos a que han pertenecido, su número sería de 1.104, teniendo una media de pertenencia a un Cuerpo de 1,20.

Este elevado porcentaje de presencia de burócratas en el órgano legislador aún aumentaría si realizáramos la tabulación por cada Legislatura, ya que tanto la permanencia en las Cortes como los conceptos múltiples de representación alteran las proporciones relativas.

2. Distribución de los burócratas según el Órgano del que dependen

Antes de referirse a la adscripción de los burócratas a cada una de las divisiones que hemos hecho más arriba, conviene advertir que excluimos la posible repetición de un burócrata perteneciente a varios Cuerpos dentro del mismo Ministerio, aunque no la producida si pertenece a distintos Ministerios o Administraciones, lo que aumenta en 134 la cifra real antes mencionada. Por tanto, el número de burócratas considerados se sitúa entre las dos anteriores, totalizando 1.057.

A) Administración Civil Central del Estado

Sin duda, la presencia de la Administración Central es cuantitativamente la mayor de las detectadas. La suma de los burócratas, según los distintos Ministerios es de 644. Pero quizá lo que nos dé una idea más aproximada de la trascendencia de este número será una breve sinopsis del peso relativo de cada Ministerio y, dentro de éstos, de los Cuerpos más significativos.

Los Ministerios, con un número más elevado de funcionarios, son, de mayor a menor, Educación y Ciencia, Hacienda, Agricultura y Presidencia del Gobierno. Los cuatro tienen 70 o más burócratas en las Cortes. La Presidencia del Gobierno se incluye entre los más numerosos debido a la cuantiosa presencia del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado que, como es sabido, es el Cuerpo de burócratas más numeroso de los de Administración Civil del Estado y el único de los llamados Cuerpos generales en el que se exige titulación universitaria para el acceso.

El Ministerio de Educación y Ciencia ocupa el primer puesto, a gran distancia de los demás, representando el 22,8 por 100 del total del número de burócratas. Sólo uno de los Cuerpos dependientes de él constituye más de un 56 por 100 del total de funcionarios del Ministerio que han formado parte de las Cortes. Este Cuerpo, el de catedráticos de universidad, es por su presencia en las Cortes el mayor cuantitativamente de todos los Cuerpos de la Administración Central y de las demás administraciones, incluyendo el Arma de Infantería del Ejército de Tierra. No parece necesario insistir aquí en la evidente diferencia cualitativa entre el Cuerpo de catedráticos de universidad y el de General Técnico de la Administración Civil, por otra parte de reciente creación y tan numeroso que es difícil hablar de su homogenización como grupo social.

Los Ministerios cuya presencia es más escasa son los de Comercio, In-

formación y Turismo y Vivienda, los tres con menos de 10 burócratas-Procuradores, pese a lo cual no desmienten la constante de la presencia por cada Ministerio de un Cuerpo predominante que supone casi siempre más del 50 por 100 de su cifra total. La única excepción a este paradigma la constituye el Ministerio de Información y Turismo. El resto de los Ministerios ocupan una posición intermedia, en lo que respecta a su presencia en las Cortes, oscilando el número de Procuradores burócratas pertenecientes a ellos entre 39 y 21.

B) La Administración Militar e Instituciones Armadas

En segundo lugar, por orden numérico de burócratas presentes se sitúa la Administración Militar, que junto con la Guardia Civil suman 307 burócratas-Procuradores. Cifra más sensible considerando la imposibilidad de pertenencia de un funcionario militar a más de un ejército, a diferencia de los de la Administración Civil Centralizada, que pueden ser funcionarios de varios Ministerios.

El Ejército de Tierra es no sólo el más numeroso por su presencia en las Cortes respecto a los demás Ejércitos, sino que además sobrepasa como unidad a las demás Administraciones consideradas y a cada uno de los Ministerios de la Administración Centralizada. Representa el 25,9 por 100 del número real de burócratas-Procuradores y el 78,0 por 100 de los de la Administración Militar, deducida la Guardia Civil¹⁵.

A la Guardia Civil lo hemos incluido bajo este epígrafe, ya que su organización, disciplina, configuración psico-

¹⁵ La Policía Armada, a diferencia de la Guardia Civil, carece de una escuela propia de formación y reclutamiento de Oficiales, quienes provienen del Ejército de Tierra, y, por tanto, no hacemos un apartado para su estudio. La línea divisoria entre los burócratas y los demás funcionarios, entendemos que pasa en los Ejércitos por el grado de Oficial. Por tanto, consideramos como burócratas a todos aquellos individuos con graduación igual o superior a Teniente.

lógica, etc., lo identifican con el tipo organizativo jerárquico-castrense, siendo accidental su carácter de instituto civil. Si tiene alguna nota significativa a resaltar es la profesionalidad de sus miembros, como se desprende de su presencia numérica en el período que estamos contemplando. El número total de Guardia Civiles es de tres.

Bien es verdad que se podían aducir razones, distintas de las ya expuestas, que abundarán en la comprensión de la escasa participación del benemérito Cuerpo en la vida política española a través de las Cortes. La fuerte cohesión de la Guardia Civil, sobre todo en momentos excepcionales, como el período de guerrillas, no le hace tender a la actividad política pública. Por otra parte, los Directores Generales del Cuerpo son siempre tenientes generales, necesariamente provenientes del Ejército de Tierra, y la mayoría de éstos sí han sido Procuradores en Cortes.

Dentro del Ejército de Tierra destaca el Arma de Infantería que, segunda en número después del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, representa un 11,8 por 100 del conjunto de Procuradores-burócratas.

El Ejército del Aire y la Marina están presente en igual número, predominando sobre el resto como en los Ministerios Civiles un Cuerpo o Arma, que aquí son el Arma de Aviación, Servicio de Vuelo y Tierra, y el Cuerpo General de la Armada, respectivamente. Cada uno de los dos ejércitos representa el 3,4 por 100 de los burócratas-Procuradores, por lo que su suma no alcanza siquiera el número de los del Arma de Infantería del Ejército de Tierra.

C) Administración Parlamentaria

La burocracia de la Cámara constituida por el Cuerpo de Letrados de las Cortes Españolas, pese a su reducido número, están abundantemente representadas a lo largo de toda la vida de las actuales Cortes Españolas. El número de Procuradores burócratas de las Cortes es de 10.

No cabe duda de que si el dominio de unas técnicas es uno de los factores explicativos del poder de la burocracia, en el caso concreto de los Letrados de Cortes esto es especialmente determinante. También hay que insistir en el carácter multifacético de los miembros de este Cuerpo, pues la casi totalidad de ellos, al menos los que han sido Procuradores, pertenecen como mínimo a dos Cuerpos, generalmente a los de mayor prestigio social, como el de Catedráticos de Universidad, Abogados del Estado, Letrados del Consejo de Estado, etc. Asimismo, debido a la privilegiada posición de sus funciones profesionales, suelen ocupar en un momento u otro altos cargos de la Administración, lo que es a veces condición vinculada de alguna manera a la de Procurador¹⁶.

D) Administración Local

De los Cuerpos Nacionales de Administración Local, únicamente dos, los de Secretarios e Interventores, son los que han participado en el proceso legislativo. El Cuerpo de Secretarios de primera categoría¹⁷ es el más sobresaliente, ya que representa el 88,8 por 100 de la suma del mismo con el de Interventores. El cómputo total de Procuradores-burócratas de la Administración Local es de nueve, número menor que el del Cuerpo de Letrados de las Cortes¹⁸.

¹⁶ En el transcurso de nuestra investigación hemos comprobado que un gran número de Procuradores ocupaban cargos de nombramiento político, pero como era un dato marginal al objeto de la misma y por otra parte no tenemos información para la totalidad del período, renunciamos a utilizar esta parte que por sí puede constituir materia de un estudio monográfico. Sin embargo, creemos tener suficientes elementos de juicio para adelantar la hipótesis de la estrecha relación existente entre cargo político y la condición de Procurador en Cortes.

¹⁷ El Cuerpo de Secretarios está dividido en categorías, conformando cada una cuerpos distintos, tanto por su renumeración como por el nivel educativo necesario para acceder a ellas. Como es sabido, a los Secretarios de 1.ª categoría se les exige titulación universitaria.

¹⁸ El Cuerpo de Secretarios de Administración Local junto con los de Depositarios, In-

Debido a la imposibilidad práctica de localizar las relaciones de personal de las distintas entidades locales, no hemos consultado más que los llamados Cuerpos Nacionales de la Administración Local, que son quienes cubren plazas en propiedad en las diversas corporaciones locales. El resto de los funcionarios locales lo son de corporaciones concretas, pudiendo o no estar agrupados en Cuerpos y no tenemos noticia de que haya ningún tipo de publicación oficial de ámbito nacional conteniendo los escalafones o en su caso, relaciones nominales de funcionarios de cada municipio o diputación.

Sin embargo, el número de empleados de diversas categorías en la Administración Local es mayor de 100.000¹⁹, y aunque sólo parte de ellos sean burócratas, también es verdad que las Diputaciones Provinciales y los grandes Municipios emplean muchos titulados universitarios, quienes, fre-

terventores y Directores de Bandas de Música Civiles están centralizados a diversos efectos en la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación. No obstante, son los Alcaldes, en el nivel municipal los verdaderos representantes del poder central, quienes los designan (salvo si se trata del primer nombramiento), y, por tanto, quienes tienen poder político y negociador respecto a los grupos de presión ciudadanos. En igual situación se encuentran los Presidentes de las Diputaciones Provinciales. De otra parte, si la descentralización política debilita el poder burocrático, la centralización, al modo de la española, implica un predominio de las organizaciones burocráticas gubernamentales sobre el resto. Asimismo, hay que señalar la dispersión geográfica de los burócratas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y la relevancia relativa de sus funciones y competencias en los municipios de población inferior a los 100.000 habitantes, hechos que dificultan su mayor protagonismo como grupo social a un nivel distinto del local.

¹⁹ GUTIERREZ REÑON, ALBERTO: «Estructura de la Burocracia Española». *Revista de la Opinión Pública*, n.º 3, enero-mayo, 1966, página 25, cifraba el número para 1962 en «173.500 empleados, de los cuales, 29.823 corresponden a las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, y 143.677 a los Ayuntamientos». Estos datos provienen del *Anuario Estadístico de las Corporaciones Locales*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1964.

cuentemente, por su lugar en la organización, devienen notables locales²⁰.

E) Administración de Justicia

Previo al análisis de la presencia de esta Administración en la Cámara, conviene recordar que:

- a) La Administración de Justicia es formalmente externa e independiente de la Administración Civil Central del Estado, lo que indica una voluntad diferenciadora, sancionada por las Leyes Fundamentales del Reino²¹, dentro de los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.
- b) El apartado C, artículo 2.º, de la Ley de Cortes, consagra un vínculo entre el legislativo y el más alto representante del poder judicial. El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia es miembro nato de las Cortes Españolas.

En un primer momento, al planear nuestra investigación, dudamos sobre la adecuación metodológica de la inclusión de la Administración de Justicia en el campo acotado, posiblemente congruentes con la idea liberal de separación de poderes e influidos por la actitud de los teóricos de la burocracia acerca del tema. Sin embargo, si la Administración de Justicia es parte del Estado, tiene un poder derivado de éste, mayor por estar encargada de arbitrar e interpretar las leyes. Contemplado desde otra perspectiva,

²⁰ GUTIERREZ REÑON, ALBERTO, y DE LA OLIVA DE CASTRO, ANDRES: *Sociología de la Administración Pública Española, Anales de Moral Social y Económica*. Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1968, pág. 89. Recogiendo información del *Anuario Estadístico de las Corporaciones Locales*, del año 1966, dicen «los Cuerpos Nacionales agrupan en total 6.524 funcionarios del total de 107.427 personas, que cubren plazas en propiedad en las corporaciones locales». Piénsese la cantidad de arquitectos, ingenieros, abogados, etc., con puesto de decisión en las corporaciones y capacidad de mando no por irrisoria comparada al nivel nacional menos importante en la comunidad que estos funcionarios ordenan.

²¹ Artículo 29 de la Ley Orgánica del Estado: «La Justicia gozará de completa independencia».

el aparato judicial tiene todas las características de una organización burocrática y, dentro de él, un espacio delimitado en la pirámide jerárquica.

En vista de ello emprendimos a búsqueda y consulta de los escalafones de la carrera judicial y fiscal en sus diversas categorías²². El resultado de la investigación confirma plenamente nuestra hipótesis: el aparato judicial tiene una estimable proyección social y política, a juzgar por su presencia en las Cortes, como indican los 49 Procuradores con que ha colaborado en el proceso legislativo.

Supera en número a la Marina, Ejército del Aire, Administración Local, Administración Parlamentaria y a cada Ministerio de la Administración Centralizada, salvo a Educación, Hacienda, Agricultura y Presidencia del Gobierno.

Esta elevada cantidad de burócratas judiciales no es debida a inestabilidad en su cargo de los Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ya que los grupos de representación por los que están en Cortes son distintos del de altos organismos en el que se incluye al Presidente del Tribunal Supremo²³. Además, el número de Magistrados del Tribunal Supremo es sólo una porción del conjunto que, ni siquiera alcanza la cota del 50 por 100, con 15 Magistrados-Procuradores.

F) Los llamados «Profesionales Oficiales»

El fenómeno burocrático español constituye uno de los campos de nuestra realidad social que necesita continuar siendo estudiado, en parte por ser un terreno de nadie, y en parte

²² Sólo hemos podido consultar los escalafones correspondientes a los años 1967-1971.

²³ Buena prueba de ello es que, por ejemplo, de seis miembros de la burocracia judicial presentes en la I Legislatura, sólo uno es Procurador por el grupo de Altos Organismos, y lo mismo ocurre en la II y III Legislaturas, donde hay ocho y diez burócratas judiciales Procuradores, respectivamente, y de éstos, sólo uno lo es por Altos Organismos en cada una de ellas.

por la gran dificultad que entraña perfiarlo. También porque es necesario una voluntad decidida en orden a desvelar esta realidad, políticamente tan comprometida, sobre todo para aquellos insertos en lo que venimos denominando altos estratos de la estructura burocrática. Por ello, no es extraño la existencia de una nebulosa alrededor de la pequeña parcela de «servidores públicos» conocidos como profesionales oficiales o funcionarios profesionalizados (Notarios, Registradores de la Propiedad, Corredores de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Habilitados de Clases Pasivas, etc.) quienes teniendo carácter de funcionarios públicos gozan del privilegio de ser retribuidos por arancel y estar legalmente fuera de la estructura administrativa²⁴.

Estimamos, pues, la conveniencia de incluir en nuestro estudio los funcionarios profesionalizados. No obstante, las deficiencias de acceso a la información nos obligaron a circunscribirnos a los Cuerpos de Notarios y Registradores de la Propiedad. Por supuesto, somos conscientes del perjuicio causado al conjunto de la investigación, pero estamos firmemente convencidos que lo significativo de los datos merece operar, por una vez, sin hacer una indagación de la totalidad del sector. Baste decir al respecto que han existido 28 notarios-Procuradores y 14 Registradores de la Propiedad, asimismo Procuradores en Cortes.

IV. LOS FUNCIONARIOS NO BUROCRATAS

La muestra de funcionarios no burócratas, obtenida con datos de 1966, está exclusivamente referida a la Administración central. Los resultados de la comparación de listas son muy curiosos, pues los funcionarios presen-

²⁴ Véase una referencia al tema en los autores y obras citadas en la nota 14.

tes pertenecen, en una estimable proporción, a los «Cuerpos de escuderos» de los burócratas.

Por Ministerios, predomina el de Educación con 39 funcionarios, seguido de Gobernación con 15, Hacienda con 10 y Justicia con nueve. En el caso de estos departamentos ministeriales hay, junto a la presencia de «escuderos», Cuerpos de funcionarios que por su número o funciones tienen un peculiar *status* social y contribuyen decisivamente a formar los totales de la cuantía representada en la Cámara. Buen ejemplo de ello es el Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria y el Cuerpo General de Policía.

El conjunto de funcionarios no burócratas suman 100 individuos, cifra que se relativiza considerando los funcionarios por concepto múltiple²⁵. Independientemente de este hecho, conviene resaltar el elevado número de efectivos destacados por la Administración centralizada en las Cortes Españolas, ya que sumada esta cifra a la de los procuradores burócratas integrados en la organización ministerial, el resultado arroja un total de 744 personas.

²⁵ Con frecuencia, los burócratas comienzan su carrera administrativa como funcionarios de un cuerpo de inferior categoría al que más tarde accederán. Ello es cierto, primordialmente, respecto a una serie de burócratas-Procuradores, quienes poco después de la conflagración civil «ascendieron» de Cuerpos como el de Catedráticos de Instituto al de Universidad, o de Ayudantes de Obras Públicas a Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

V. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES FINALES

Por último, permítasenos insistir en que en toda la elaboración de este artículo hemos manejado los datos correspondientes a dos abstracciones: el conjunto de las nueve Legislaturas y las administraciones. Los datos de burócratas tomados por Legislatura, grupo de representación y comisión legislativa alteran no sólo la proporción de su número, sino que significan una inflexión cualitativa en las conclusiones del estudio. Asimismo, poner en relación el número de burócratas de un Cuerpo determinado con la plantilla del Cuerpo o su personal activo, es una vía decisiva para conocer la estructura de poder en la función pública española.

Tomando la cuestión desde otra perspectiva, la presencia burocrática en las Cortes nos parece aberrante, índice de un poder desaforado y, sin embargo, habría que dilucidar si ésta es exclusivamente debida a:

- a) La ausencia de un sistema de partidos políticos, al existir una sola formación política oficial, lo que determina la burocratización de la vida política, a la par que politiza la Administración, o
- b) Es producto de la historia y estructura de la función pública española para aquellos rasgos no compartidos con las organizaciones estatales de otros países, también muy poderosas.

En suma, la mera descripción del binomio burocracia-Cortes, implica un nuevo enfoque de los trabajos dedicados a la burocracia en España.

ANEXO

ESTRUCTURACION EN CUERPOS BUROCRATICOS DE LAS ORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS

1. Administración Civil Central del Estado.

Presidencia del Gobierno:

- Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.
- Cuerpo de Economistas del Estado.
- Cuerpo de Letrados del Consejo del Estado.
- Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
- Cuerpo de Astrónomos *.
- Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Asuntos Exteriores:

- Carrera Diplomática.
- Escala Técnica de Funcionarios del Instituto de Cultura Hispánica.

Justicia:

- Cuerpo Técnico de Letrados.
- Escala Facultativa de Sanidad de Prisiones *.
- Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y de los Notariados.
- Secretarios de la Administración de Justicia.
- Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.
- Cuerpo Nacional de Médicos del Registro Civil *.

Hacienda:

- Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.
- Cuerpo de Ingenieros de Minas.
- Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.
- Cuerpo Técnico de Aduanas.
- Cuerpo de Profesores Químicos de Aduanas.
- Cuerpo de Abogados del Estado.
- Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.
- Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.
- Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos *.
- Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.
- Cuerpo de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública.
- Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.
- Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino *.

Gobernación:

- Cuerpo Médico de la Beneficencia General *.
- Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.
- Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.
- Escala de Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.
- Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.
- Cuerpo de Veterinarios Procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir *.

- Cuerpo de Médicos de los Servicios Sanitarios Procedentes de Marruecos, a extinguir *.
- De la Sanidad Municipal:
 - Cuerpo de Médicos Titulares *.
 - Cuerpo de Médicos de la Casa de Socorro.
 - Cuerpo de Veterinarios Titulares.
 - Cuerpo de Médicos Odontólogos *.
 - Cuerpo de Médicos Tocólogos.
 - Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Obras Públicas:

- Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas *.
- Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Educación y Ciencia:

- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidades.
- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores.
- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Comercio.
- Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Escuelas de Comercio.
- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.
- Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado *.
- Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.
- Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas del Magisterio.
- Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.
- Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos *.
- Cuerpo de Inspección Médico Escolar *.
- Cuerpo de Agregados Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media *.
- Cuerpo de Agregados Numerarios de Universidad.
- Cuerpo de Adjuntos Numerarios de Universidad.

Trabajo:

- Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.
- *Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspectores Provinciales).*

Industria:

- Cuerpo de Ingenieros Industriales.
- Cuerpo de Ingenieros de Minas.
- Cuerpo de Ingenieros Navales *.

Agricultura:

- Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.
- Cuerpo de Ingenieros de Montes.
- Cuerpo Nacional Veterinario.

Comercio:

- Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.
- Cuerpo de Inspectores del S.O.I.V.R.E.
- Cuerpo de Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica.

Información y Turismo:

- Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.
- Cuerpo de Arquitectos *.
- Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radio y Televisión *.
- Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico.

Vivienda:

- Cuerpo de Arquitectos.
- Cuerpo de Ingenieros *.

2. Administración Militar e Instituciones Armadas.

Ejército de Tierra:

- Armas:
 - Infantería.
 - Ingenieros.
 - Caballería.
 - Artillería.
- Cuerpos:
 - Jurídico Militar.
 - Intervención Militar.
 - Estado Mayor.
 - Ingenieros de Armamento y Construcción.
 - Sanidad Militar.
 - Veterinaria Militar.
 - Intendencia Militar.
 - Oficinas Militares.

Ejército del Aire:

- Arma de Aviación.
- Cuerpos:
 - Escala de Ingenieros Aeronáuticos.
 - Jurídico.
 - Intendencia *.
 - Intervención.
 - Sanidad *.
 - Farmacia *.

Marina:

- Cuerpo General de la Armada.
- Cuerpo de Ingenieros Navales.
- Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales (antiguo de Artillería).
- Cuerpo de Infantería de Marina *.
- Cuerpo de Maquinistas de la Armada *.
- Cuerpo de Sanidad de la Armada *.
- Cuerpo Jurídico de la Armada.
- Cuerpo de Intervención de la Armada *.

Cuerpo de la Guardia Civil.

3. Administración Parlamentaria.

- Cuerpo de Letrados de las Cortes Españolas.

4. Administración Local.

- Cuerpo Nacional de Secretarios de Primera Categoría de la Administración Local.
- Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de la Administración Local.
- Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de la Administración Local *.

5. Administración de Justicia.

- Magistrados del Tribunal Supremo y Carrera Judicial.
- Jueces Municipales y Comarcales.
- Carrera Fiscal.
- Fiscales Municipales y Comarcales.

6. Profesionales Oficiales.

- Cuerpo de Notarios.
- Cuerpo de Registradores de la Propiedad.
- Corredores Colegiados de Comercio *.
- Agentes de Cambio y Bolsa *.

(*) Cuerpos que han dado resultado negativo en la consulta sobre presencia de sus miembros en las Cortes o en las que dicha presencia ha sido de imposible localización.

Los conflictos laborales en España

JOSE FELIX TEZANOS

CONFLICTO Y DINAMICA SOCIAL

NO es un hecho casual que el surgimiento de la Sociología se produzca, precisamente, en unas circunstancias históricas de disolución de las formas de organización social tradicionales. El conjunto de transformaciones sociales que se pusieron en marcha en los umbrales de la era industrial quebraron los viejos sistemas sociales de relación directa —la familia, el gremio, la aldea— y situaron a millares de hombres ante una nueva forma de experiencia social. Se ha señalado hasta la saciedad que la disolución de las formas tradicionales de relación y la magnificación de las leyes de competencia colocó al hombre en una tesitura de falta de arraigo y dio comienzo a una era —la nuestra— caracterizada por su agudo carácter conflictivo.

Pero lo que aquí nos interesa resaltar no es esa circunstancia personal del hombre que queda como arrojado a una situación de vacío social, sino la dimensión conflictiva de nuestra época. Por supuesto, que el conflicto no es una característica exclusiva de nuestro tiempo. Tampoco se produjo la disolución del orden tradicional de una manera repentina. Lo que sí es cierto es que sobre un horizonte social suficientemente despejado de trabas y dificultades para el cambio, el tránsito de la sociedad estamental agrícola a la sociedad industrial, supuso una conmoción social sin precedentes, y es obvio que cambios de tales dimensiones no pueden producirse sin tensiones ni conflictos. Será por ello, precisamente, que el nacimiento de la Sociología se producirá en forma de una reflexión sobre el binomio orden-cambio, o lo que es lo mismo, conflicto-estabilidad.

Primero Saint-Simon, con su énfasis en la necesidad de reconstruir científicamente el orden en la sociedad industrial, y luego Comte, con la delimitación de los dos grandes campos de la Sociología —la estática social y la dinámica social— no venían sino a reflejar la problemática de una época de conmoción social. En alguna medida, Comte representa la óptica «pre-cavida» ante la nueva época, frente a la visión más optimista a largo plazo de los pensadores socialistas, que buscaron en aquellas circunstancias los indicios de posibilidades transforma-

doras orientadas hacia una futura sociedad más justa y armónica. Lo que es cierto es que tanto desde una como desde otra perspectiva, nadie pareció negar inicialmente el carácter conflictivo y dinámico de la nueva era.

Generalmente en nuestros días, y simplificando un tanto, la Sociología tiende a ser percibida como orientada desde dos diferentes perspectivas ideológicas, una de influencia norteamericana, que pone el énfasis en el consenso, en tanto que otra, influida por autores europeos, destaca más bien el conflicto como elemento fundamental del análisis social.

Sin embargo, como ha puesto de relieve Coser¹ la idea del conflicto no es por completo ajena a la tradición de la Sociología norteamericana. Más bien, al contrario, el conflicto fue tema fundamental para la primera generación de sociólogos norteamericanos. No obstante, es cierto que tal interés inicial se ha minimizado, y, lo que es más importante, ha cambiado de óptica. Coser considera que «el desdén por el estudio del conflicto social, y más específicamente, por el estudio de sus desarrollos o funciones diferenciados de sus antifunciones, puede atribuirse, en gran parte, a los distintos papeles que han desempeñado los sociólogos norteamericanos en las últimas décadas. Al desplazarse de un público con mentalidad reformadora a grupos de oyentes de mente preocupada por la estabilidad y formada por administradores y burócratas; al cambiar muchos sociólogos sus papeles académicos y científicos por otros extra-académicos y técnicos, notamos un entusiasmo cada vez más tibio por la teoría del conflicto, y una tendencia a reemplazar el análisis del conflicto por el estudio de las 'tensiones' y 'violencias', y el de la disfunción psicológica»².

Por supuesto, los enfoques más actuales no se encuentran, ya, en posiciones tan ingenuas como las de Elton Mayo, que negaba que los conflictos

fueran un elemento social necesario y que quería ver la causa de éstos en factores de tipo psicológico, afirmando que Marx odiaba a la burguesía por razones de tipo personal y asegurando que los líderes obreros que conocía eran personas sin amigos, sin capacidad de conversar y marcados por una infancia infeliz.

En nuestros días, Merton, con sus estudios sobre la anomía³, ha contribuido de manera importante a superar este estadio ingenuo de la teoría funcionalista, resaltando la importancia de los factores estructurales en el desencadenamiento y génesis de los conflictos. Los planteamientos de Merton no constituyen, desde luego, un hecho aislado. El mismo Parsons, ya en 1948, subrayó la importancia de ciertos aspectos de los análisis de Marx, indicando cómo éste, a «diferencia de los utilitaristas, vio y puso de relieve el hecho decisivo de la estructuración de los intereses, en lugar de tratarlos como distribuidos al azar. La estructura de las fuerzas productivas —afirma Parsons— que Marx delineó para la sociedad capitalista es real y de fundamental importancia»⁴. Y más adelante dirá que «la estratificación es en un grado importante, una estructura integrante del sistema social. La ordenación de las relaciones en este contexto es necesaria para la estabilidad, precisamente a causa de la importancia de los conflictos potenciales, aunque a menudo latentes. Por tanto, el conflicto entre clases puede considerarse en términos de un análisis de estos conflictos latentes y de los modos a los cuales la integración institucional del sistema logra o no logra desarrollar mecanismos de control adecuados»⁵. Aún insistiendo en estos factores de tipo estructural y acudiendo a la importante distinción entre conflictos manifiestos y latentes,

³ ROBERT K. MERTON: «Teoría y estructura sociales», *Estructura social y anomía*. F.C.E., México, 1964, págs. 140 y ss.

⁴ TALCOTT PARSONS: «Clases sociales y conflictos entre clases a la luz de la reciente teoría sociológica», en *Ensayos de Teoría Sociológica*. Paidós, Buenos Aires, 1967, pág. 278

⁵ T. PARSONS: Op. cit., pág. 283.

¹ LEWIS A. COSER: *Las funciones del conflicto social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1961, págs. 14 y ss.

² LEWIS A. COSER: Op. cit., pág. 30.

vemos que la última referencia continúa siendo la estabilidad del sistema. El conflicto entre clases —acabará concluyendo Parsons en este ensayo— «es *endémico* en nuestro tipo de sociedad industrial moderna»⁶. Utilizando tal terminología, en última instancia reaparece la consideración del conflicto como algo «patológico», como una anomalía social grave.

Paralelamente, en Europa el tema del conflicto ha sido estudiado con matices distintos y siempre con una atención más preferencial. En buena parte, puede decirse que para la historia de la sociología europea, hasta los tiempos más recientes, el tema del conflicto ha sido uno de sus capítulos clave. En este sentido, Murillo Ferrol ha señalado cómo «la presión ineludible de un largo pasado histórico y su correspondiente mentalidad forzó a los europeos a no caer en la ahistoricidad característica de la sociología americana y, por tanto, a introducir, más o menos expresa o deliberadamente, categorías de cambio y transformación, para las cuales el conflicto era un gozne esencial»⁷. Efectivamente, un factor sociológico importante que diferencia a la sociedad norteamericana de las europeas es, precisamente, este de quiebra con un pasado histórico. En las sociedades europeas, la industrialización supuso un cambio en formas de organización social históricamente arraigadas, que no tenían correlato en los Estados Unidos. Por ello, el cambio, como hemos dicho, implica conflicto y es lógico que éste sea más importante allí donde tal cambio supone una conmoción mayor, encuentra más resistencias e implica mayores costes de todo tipo.

Junto a esto, otro factor muy importante que explica el acusado carácter conflictivo de los años de puesta en marcha del proceso de industrialización en Europa, fue la falta de control

⁶ T. PARSONS: Op. cit., pág. 287 (El subrayado es mío).

⁷ FRANCISCO MURILLO FERROL: *Estudios de sociología política*. Tecnos, Madrid, 1963, página 166.

político de los trabajadores europeos en las circunstancias de la sociedad en que se produjo dicho proceso. Alain Touraine ha señalado como «los mísmos comienzos de la industrialización han sido presentados, en Inglaterra o en Francia, como un período de miseria y de crisis social, lo cual es discutible económicamente, pues, en conjunto, no se produjo durante este período un descenso del nivel de vida popular, pero es exacto sociológicamente, pues el desarraigo cultural y la sumisión directa a las presiones de la concurrencia y del autoritarismo patronal no fueron compensados por casi ninguna intervención política. La clase obrera europea ha estado privada durante mucho tiempo de derechos políticos y de derechos sociales... Esta política liberal y esta situación proletaria han sido lo que ha dado su fuerza explosiva al movimiento obrero, colocado en una sociedad sometida, en lo esencial, a las exigencias de la acumulación capitalista»⁸.

La marginación de los trabajadores del proceso social, pues, explica, en buena parte, no sólo la intensidad de los conflictos, sino también su propia naturaleza. En el caso de Europa, por ejemplo, no es casual que la intensidad de los conflictos remita, precisamente, coincidiendo con el aumento en el grado de control social y posibilidades de participación, tanto políticas como económicas (sociedad de consumo), de los trabajadores europeos. La mejor manera, pues, de cambiar un clima de convivencia sumamente conflictivo, es superar situaciones extremas de marginación social.

En nuestros días, la polémica sobre el conflicto parece que ha perdido cierto encono, al tiempo que, tanto desde una como otra óptica, se tiende a estudiar el conflicto en términos más concretos y pragmáticos. Como ha señalado Dahrendorf, «la finalidad de una teoría sociológica del conflicto es superar el carácter predominantemente arbitrario de acontecimientos históricos inexplicados derivándolos

⁸ ALAIN TOURAINE: *La sociedad post-industrial*. Ariel, Barcelona, 1969, pág. 34.

de elementos de sus estructuras sociales... la misión de la sociología es derivar los conflictos de estructuras sociales específicas, y no relegar dichos conflictos a variables psicológicas («agresividad») o a otras variables histórico-descriptivas (la afluencia de negros a los Estados Unidos) o a la casualidad⁹. Y así parece, también, haberlo entendido la versión más actualizada del funcionalismo¹⁰, que en el tema del conflicto representa, sin duda, Coser, quien ha puesto de relieve cómo «las fuentes y la incidencia de la conducta conflictiva varían en cada sistema particular según el tipo de estructura y según las pautas de movilidad social; de adscripción y de adquisición de *status* y de distribución del poder y la riqueza escasos, así como del grado en que los actores componentes acepten dentro de diferentes subsistemas una forma específica de distribución de poder, recursos y *status*»¹¹.

De esta manera, se empiezan a superar muchos prejuicios arbitrarios y poco sociológicos en el enfoque de este tema, al tiempo que el conflicto empieza a ser aceptado, casi sin excepciones, como un factor ineludible en la organización social. La realidad social humana es algo vivo y dinámico, algo que cambia y mejora o empeora y, lógicamente, no sin tensiones ni conflictos. Negar el conflicto es negar todas las posibilidades de cambio y creatividad que encierra una sociedad humana. Y si esto es cierto como afirmación general, no lo es menos en referencia a las sociedades industriales de nuestro tiempo, pues, ¿quién podría decir de éstas que son realidades estáticas, sin conflictos y sin historia?

Admitido el hecho del conflicto y reconocido su carácter estructural, ac-

⁹ RALF DAHRENDORF: «Hacia una teoría del conflicto social», en A. y E. Etzioni (ed.): *Los cambios sociales*. F.C.E., México, 1968, pág. 98.

¹⁰ Recuérdese también aquí lo que antes hemos dicho sobre Parsons y, especialmente, sobre Merton.

¹¹ L. COSER: *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Amorrortu, Buenos Aires, 1970, pág. 32.

tualmente la sociología parece poner el acento en estudiar y analizar las condiciones y circunstancias concretas en las que los conflictos resultan más o menos violentos e implican costes sociales y humanos más o menos elevados. Por supuesto, el enfoque que se adopte depende de la importancia que se dé a la interpretación sobre la propia génesis del conflicto. Si el conflicto, como hemos dicho, tiene una explicación estructural, parece lógico que el primer esfuerzo en una investigación sobre tal tema deberá orientarse a estudiar el tipo de estructuras que producen, primero, y radicalizan, después, los conflictos.

De lo hasta aquí dicho puede deducirse que lo que hay detrás de todo conflicto no es sólo un desajuste inconcreto en un proceso de cambio social intenso, sino también, y fundamentalmente, una situación dada de reparto del poder y la riqueza no aceptada pasivamente. Por supuesto, se trata de una interpretación demasiado general, con fuerza explicativa a nivel macro-social, pero que no agota totalmente el tema de las tensiones y conflictos de trabajo, que es el que aquí más directamente nos interesa.

Una explicación y análisis correcto del tema de los conflictos de trabajo requiere matizaciones adecuadas sobre los distintos tipos de conflicto identificables en el ámbito industrial. Así, Alain Touraine, propone estudiar los conflictos industriales ateniéndonos a una triple clasificación: «Primariamente, los conflictos propios de la civilización industrial, es decir, la lucha obrera contra las alienaciones tecnocrática, burocrática y política o totalitaria; siguen aquéllos que oponen los trabajadores al patrón, en la medida en que este ejerce aún un poder de clase, lo cual no implica que sea el propietario de la empresa; finalmente, los que nacen de la oposición de intereses entre asalariados y patronos»¹².

Cada uno de estos conflictos puede situarse a un nivel distinto y cada uno de ellos puede ser considerado como

¹² ALAIN TOURAINE: *Sociología de la acción*. Ariel, Barcelona, 1969, pág. 365.

expresión de distintas fuentes de tensión; que van desde los meros requisitos técnicos de la civilización industrial (condiciones organizativas del trabajo al nivel del actual desarrollo tecnológico), hasta aquéllas que tienen su origen en las implicaciones económicas de las posiciones de dominación legitimadas por la posesión de títulos de propiedad sobre los medios de producción¹³.

Quizás esta clasificación ganaría en valor si limitáramos el contenido del primer grupo a lo meramente técnico; introduciendo más claramente el criterio de dominación en el segundo nivel —que podría ser de base tanto política como económica— [y válido para explicar, tanto el papel de una burocracia política como de una «gerentocracia», como de una clase capitalista patronal que desempeña su papel sin intermediarios]; el tercer nivel haría referencia a todos los aspectos económicos implicados en la lógica del sistema capitalista.

Hechas estas consideraciones, es obvio que no podemos hablar de «causas» únicas en el desencadenamiento y evolución de los conflictos. Y esto es importante si queremos comprender e interpretar adecuadamente el fenómeno actual de relativización de los conflictos de trabajo en las sociedades más desarrolladas. Después de unos años de aguda intensidad conflictiva, parece como si en algunas sociedades el conflicto obrero hubiera perdido fuerza y la conflictualidad empezara a desplazarse a otros campos (generacionales, culturales, raciales, etc.). Muchas son las razones con que ha pretendido ser explicado este fenómeno y, desde luego, no dejan de

¹³ La utilización de ésta o similar clasificación, añadiría claridad ideológica a trabajos que aunque recogen la «base» de las distintas fuentes de tensión y conflicto en que piensa Touraine, quedan a medio «interpretar». Ver, por ejemplo, JACK BARBASH: «The tensions of work», en *Dissent*. Winter, 1972, New York, páginas 240 y ss. Otro criterio de clasificación de los conflictos puede verse en R. DAHRENDORF: *Sociología de la industria y de la empresa*. UTEHA, México, 1965, quien distingue entre «conflictos informales», «conflictos desviados» y «conflictos manifiestos».

ser pertinentes aquéllas que ponen el acento en la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores de las sociedades más desarrolladas —se habla de «obreros opulentos»¹⁴— y en el mayor grado de posibilidades actuales de participación políticas de los trabajadores. Desde luego, estas dos explicaciones aluden a aspectos importantes que están en la génesis del conflicto, y a los que aquí ya hemos hecho referencia anteriormente: el poder y la riqueza. Sin entrar a discutir si el uno está en función del otro, lo cierto es que el desigual reparto de poder y riqueza, con sus correlativos diferentes prestigios, es factor clave en el desencadenamiento de los conflictos.

La puesta en marcha de la sociedad capitalista industrial supuso el surgimiento de nuevas formas en el reparto de la riqueza y en el ejercicio del poder, que no eran fruto del azar, sino de nuevas formas de organización social. La nueva sociedad industrial capitalista era un sistema con su propia lógica y sus propias necesidades funcionales. Una de éstas fue la de situar, inicialmente, a masas importantes de población en condiciones de vida miserable, lo cual influyó, lógicamente en la propia intensidad de los conflictos. Otra, y mucho más importante, fue, y es, la de implicar relaciones de dominación específicas, necesidad ésta que permite fijar la verdadera raíz última de todo conflicto. «Para la aparición de los conflictos sociales —ha señalado Dahrendorf— el nivel de vida de quienes lo provocan es, en principio, indiferente, ya que dichos conflictos tienen su base en última instancia solamente en relaciones de dominación, en la tenencia o carencia de autoridad. Incluso aun cuando todo obrero tuviera su coche, su casa y gozara del máximo confort, no sólo desaparecería, sino que apenas resultaría afectada la raíz del conflicto

¹⁴ Sobre este tema puede verse el interesante estudio de J. H. GOLDTHORPE, D. LOCKWOOD, F. BECCHOFER y L. PLATT: *The affluent worker*, tres tomos, Cambridge University Press, 1968-71.

industrial»¹⁵. Esta es la razón por la que los conflictos laborales no han desaparecido, ni desaparecerán, pese a que en algunos países ha remitido su virulencia, cuestión esta sobre la que volveremos más adelante.

En las actuales circunstancias de desarrollo de las sociedades industriales avanzadas es obvio, como ha señalado entre nosotros José María Maravall, que «el punto central, la causa conflictual más importante es la posibilidad de llegar a la responsabilidad económica, cultural y política, al control del desarrollo, de los instrumentos y del producto del trabajo. Esto presenta nuevas perspectivas al cambio social: la miseria, la privación más elemental y básica, difícilmente podría producir un movimiento impugnador»¹⁶. Sin embargo, no podemos interpretar la nueva situación como una etapa en la que se han solucionado los más graves problemas del sistema industrial-capitalista, ya que aún «se mantienen unas relaciones con los bienes de producción y con los centros de poder que se caracterizan por la ajeneidad, por la falta de control. Y esta situación, común a un extenso número de hombres, es todavía el factor determinante de la constitución de un grupo social, una clase. En otras palabras, una colectividad cuya existencia es intrínsecamente conflictiva, en cuanto que su acción tenderá siempre a la superación de las contradicciones que la afectan. Entonces, el conflicto social en su forma más importante seguirá significando conflicto laboral en sentido nato, en cuanto que el antagonismo encuentra su fundamento de manera radical y última en el trabajo, y a partir de éste en las diferencias en las estructuras de poder»¹⁷.

Se ha producido, pues, un desplazamiento hacia la raíz de los factores

¹⁵ RALF DAHRENDORF: *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Rialp, Madrid, 1962, págs. 280-281.

¹⁶ JOSE MARIA MARAVALL: *Trabajo y conflicto social*. Edicusa, Madrid, 1968, pág. 52.

¹⁷ JOSE MARIA MARAVALL: Op. cit., página 57.

causales más importantes, que hacen del conflicto laboral un conflicto político: el autoritarismo en los sistemas de producción. La lucha por la superación de la miseria no es sino una forma elemental de lucha frente a una etapa del desarrollo capitalista. Los hechos parecen haber demostrado que la depauperación progresiva, al menos en términos absolutos, no era una característica permanente y decisiva de los sistemas de producción capitalista, sino un rasgo transitorio. Lo que sí aparece como permanente es su carácter de estructura de dominación.

Reconocer el carácter no patológico del conflicto en la dinámica de la convivencia social humana, señalar su carácter no casual y arbitrario, hacerlo depender del reparto desigual del poder y la riqueza y explicarlo a partir de la existencia de determinados sistemas de relaciones de dominación no agota, desde luego, el tema del conflicto. En nuestros días, parece como si el esfuerzo de los investigadores se orientara predominantemente, tal como ya hemos señalado, a estudiar aquellas circunstancias que caracterizan la orientación e intensidad de los conflictos. Si los conflictos han remitido en violencia en algunos países, no ha sido en función de una situación mecánica de acceso a más altos niveles de prosperidad, sino más bien a ciertas modificaciones en la forma de entender y plantear la convivencia. En tal sentido, es casi un lugar común en la actual sociología del conflicto explicar la violencia de un conflicto a partir de la rigidez del sistema en que surge.

Evidentemente, el potencial explosivo y nihilista de un conflicto será menor en la medida en que el «ámbito de lo socialmente posible» presente el mínimo grado de desajuste en relación a las «posibilidades políticas» de un sistema social dado.

José María Maravall ha señalado cómo la «política de un poder político 'integrador-reformista' que pretendiese evitar el conflicto de carácter revolucionario, utilizando el cambio dirigido y reformista, usando los conflictos

parciales para su propia política», podría tener éxito «si se producen los siguientes factores: a) Unos cauces de movilidad social que permitan la absorción de los desequilibrios de rango. Ello requiere un determinado grado de desarrollo económico y de cambio social; b) Un intenso y abierto contacto con culturas y modelos externos que puedan convertirse en 'alternativas', incorporando sus aspectos nuevos (y evitando el 'efecto demostración'); c) Una 'desfeudalización' (Galtung) en las estructuras de los subsistemas; d) Una comunicación e información constante y general del ámbito de lo 'posible' para evitar frustraciones y sentimientos de privación relativa; e) La absorción política y la cooptación de todo individuo o grupo que propugna determinadas transformaciones (que las propugnará entonces 'desde dentro' y en concordancia con los requisitos de persistencia del sistema); e) Una interacción igualitaria y múltiple, evitando la polarización de los grupos; g) La institucionalización de un conflicto 'parcial' y 'reformista'»¹⁸.

GAMBIO SOCIAL Y CONFLICTO EN LA ESPAÑA ACTUAL

El tema del conflicto en España debe ser estudiado desde una doble perspectiva. En primer lugar, desde la perspectiva de una sociedad en cambio, y en segundo lugar desde el punto de vista de las relaciones industriales.

Que duda cabe que los intensos procesos de cambio social experimentados por nuestro país en los últimos años han supuesto una importante conmoción en toda nuestra estructura social. En pocos años se ha producido el tránsito claro y definitivo de una

¹⁸ JOSE MARIA MARAVALL: *La sociología de lo posible*. Siglo XXI, Madrid, 1972, páginas 136-137.

sociedad aún predominantemente rural y con un sistema de clases imperfecto a una sociedad industrial casi moderna, una sociedad en la que la mayoría de la población se ha concentrado en los núcleos urbanos y en la que el sistema de estratificación social ha pasado a semejarse a los sistemas de las sociedades clasistas industrializadas. Por supuesto, estos fenómenos de cambio no son lineales, ni armónicos. En primer lugar, porque la sociedad española no evoluciona como un todo homogéneo y único. Así, junto a sectores completamente modernizados, perduran aún sectores en transición y también, claro está, los residuos de las viejas estructuras, que no son siempre compatibles con las necesidades de la nueva sociedad, que se está gestando.

Por otra parte, este cambio, como todo cambio, no se hace de manera fácil, sin tensiones. Pensemos que millones de personas han sido desplazadas de sus lugares de origen, y que estos movimientos de población se han hecho generalmente de manera un tanto espontánea, sin planificación ni previsión adecuada de las necesidades ni problemas. Todo lo cual ha creado circunstancias sociales que propician tensiones y conflictos, cuyas manifestaciones probablemente se nos irán haciendo presentes con intensidad creciente¹⁹. Es por ello que en el actual momento histórico es absolutamente irreal pensar en nuestro país —como a veces quiere hacerse— sin tener muy presentes sus aspectos conflictivos. El conflicto es la otra cara de la moneda del cambio social.

No obstante, una interpretación del conflicto a partir exclusivamente de una consideración del cambio social es incompleta e insuficiente, ya que las propias características de la sociedad industrial —y la nuestra lo es—

¹⁹ Sobre algunas consecuencias de estos cambios en lo que a delincuencia se refiere, puede verse JOSE FELIX TEZANOS: «Delincuencia y desarrollo. ¿Por qué crece la delincuencia juvenil?». *Cuadernos para el Diálogo*, núm. 118, julio, 1973, págs. 18-20.

hacen que el conflicto laboral sea, hoy por hoy, el que alcance carácter más predominante.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO EN ESPAÑA

Los conflictos de trabajo presentan en nuestro país especiales características. Y esto por dos razones. En primer lugar, porque la clase trabajadora está excluida de cualquier forma de participación política real (lo cual no es sino una manifestación más de la inexistencia general de cauces de participación política en nuestro país en estos momentos). Aún así, la exclusión de los trabajadores de la participación en la vida política es tal, que incluso a nivel simbólico, de los 561 procuradores que componen las actuales Cortes, sólo siete declaran ser trabajadores²⁰, y de estos siete, dos dicen ser trabajadores agrícolas (uno de ellos Presidente del Consejo de Administración de C.O.S.A.) y otros dos pertenecen a los Consejos de Administración de dos grandes Bancos. La cosa no deja de ser chocante si tenemos en cuenta tanto las bases teóricas de la «democracia orgánica» como el hecho de que hay 149 procuradores que «representan» a la Organización Sindical. En este punto hay que tener en cuenta que nuestro sistema político tiene notables peculiaridades en comparación con los fascismos europeos de los años treinta, que presentaban una faz más populista y obrera.

La segunda característica especial de nuestra situación, que debemos tener en cuenta a la hora de analizar la problemática de los conflictos laborales, es el hecho de que la ideología oficial implica una negación de la posibilidad de las huelgas. La huelga está

legalmente proscrita y, desde luego, no puede realizarse a través del cauce oficial de los sindicatos verticales. En este sentido, todas las huelgas que se producen en España son «huelgas salvajes», surgidas al margen de los cauces legales.

Sin embargo, también en el caso de nuestro país, la huelga es un hecho social irreversible, cuya existencia nadie puede negar. Incluso, existe una publicación oficial del Ministerio de Trabajo que se titula, precisamente, *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo*, publicación en la que anualmente se recogen las estadísticas de huelgas. Tal situación contradictoria tiene importantes consecuencias en cualquier estudio que sobre la conflictualidad pretenda hacerse en nuestro país, ya que éste quedará inevitablemente afectado, no sólo por la frecuente insuficiencia de datos, sino también por una clara ambigüedad conceptual.

EVOLUCION DE LOS CONFLICTOS EN LOS ULTIMOS AÑOS

Los datos sobre evolución de los «conflictos de trabajo» en los últimos años nos permiten comprobar, por una parte, una cierta tendencia irregular de aumento en el número de los conflictos, que, por otra parte, se producen, cada vez más claramente, en forma de paro total.

De las 124.598 jornadas de trabajo perdidas en 1963, hemos pasado a un millón en 1973, observándose también claros aumentos en el número total de trabajadores implicados, si bien las cifras, como hemos dicho, presentan aumentos y retrocesos de un año a otro.

La irregularidad en el aumento de las cifras puede ser explicada tanto por factores políticos como económicos. Así, 1970 resulta un año atípico,

²⁰ Repertorio biográfico de procuradores en Cortes. Dopress, Madrid, 1971.

TABLA 1

*Evolución de los conflictos de trabajo en los últimos años*²¹

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Paro total	241	126	68	69	240	200	253	1.272	296	264	326
Paro parcial	—	—	82	39	273	109	186	275	253	449	391
Tensión	354	57	20	18	19	—	—	—	43	85	—
Bajo rendimiento	141	73	46	39	16	15	34	36	54	38	17
Otras conductas	111	61	—	—	—	16	17	50	49	38	8
TOTAL	(1.103)	(528)	(240)	(191)	(567)	(351)	(500)	(1.645)	(695)	(874)	(742)

Datos éstos que no coinciden con los de la O.I.T., según podemos comprobar en la tabla siguiente.

TABLA 2

*Evolución de los conflictos laborales con indicación de trabajadores afectados y jornadas perdidas*²²

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Número de conflictos	169	209	183	132	372	309	491	1.547	542	853	740
Trabajadores afectados	38.572	119.290	58.591	36.977	198.740	130.742	205.325	440.114	196.665	277.806	236.775
Días de trabajo perdidos	124.598	141.153	189.548	184.760	235.962	240.659	559.591	1.092.364	859.693	586.616	1.000.000

²¹ FUENTE: Ministerio de Trabajo: *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo, años 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, y Política Laboral 1973.*

²² FUENTE: Oficina Internacional de Trabajo: *Anuario de Estadísticas del Trabajo, op. cit., años 1968 (pág. 702) y 1973 (pág. 816).*

con un gran número de conflictos debido a razones de carácter claramente político: los conflictos de la construcción en julio, en Granada, y los del mes de diciembre, en Guipúzcoa.

Por otra parte, se ha señalado la existencia de una «clara relación entre la evolución de la coyuntura económica y la utilización estratégica de huelgas de corta duración. Ante situa-

ciones de mala coyuntura económica (bloqueo, paro, expedientes...) se hace necesario para los trabajadores minimizar el coste que les pueda representar»²³. Precisamente serán los años en que más bajo es el crecimiento del P.N.B. los que registren una reducción en el número de jornadas perdidas, en relación al número de conflictos.

TABLA 3

*Relación entre coyuntura económica y duración de las huelgas*²⁴

AÑOS	N.º de horas no trabajadas/n.º de trabajadores en conflicto	N.º de horas no trabajadas/n.º de paros	Crecimiento P.N.B. %
1966	39	13.686	8,1
1967	9	3.680	4,2
1968	14	6.231	5,7
1969	21	10.198	7,6
1970	18	5.464	6,8
1971	— (*)	— (*)	4,9
1972	34	10.292	7,7

(*) El Ministerio de Trabajo no ofrece en su Informe la valoración de las horas no trabajadas.

En términos generales, la relación entre el número de huelgas y el ciclo económico, ha intentado ser estudiada conforme a modelos complejos, con inclusión de factores muy diversos. Sin embargo, las conclusiones a que se ha llegado en este terreno no son perfectamente claras en sus detalles. Así, en un reciente informe de la OCDE, se señala que «...no es clara la suposición de que el número de conflictos varíe de una manera prefijada de acuerdo con las bajadas y subidas del ciclo económico. Existe la presunción de que la rebeldía es mayor en tiempos de recuperación de la crisis que en tiempos de gran prosperidad. Sin embargo, en períodos de inflación, con cambios imprevistos de precios y salarios seguidos de una revisión de expectativas entre obreros y patrones, existe también la tenden-

cia —debida a la inestabilidad creada— a una proliferación de los conflictos. Sin embargo, el resultado, en cualquiera de los casos, depende de la claridad e intensidad de la propia política económica y fiscal del Gobierno»²⁵.

Diversos estudios sobre huelgas en relación con el ciclo, han demostrado que las cifras de huelgas alcanzan su cuota más alta antes de llegar al punto más bajo del ciclo y su nivel más bajo antes de llegar al punto más alto de éste²⁶.

²³ JUAN MUÑOZ, SANTIAGO ROLDAN y J. L. GARCIA DELGADO: *La economía española*, 1972. Edicusa, Madrid, 1973, pág. 225.

²⁴ *Ibid.*, pág. 223.

²⁵ MALCOLM FISHER: *Measurement of labour disputes and their economic effects*. OCDE, París, 1973, pág. 73.

²⁶ Vid. MALCOLM FISHER: *Op. cit.*, págs. 73 y siguientes.

En cualquier caso, es un hecho cierto que en coyunturas de inflación el disparamiento de los precios crea tensiones sociales que son fruto de las reivindicaciones de los trabajadores para no ver reducidos, en términos prácticos y reales, sus niveles generales de vida, como consecuencia de los continuos aumentos de precios. Es esta, pues, la razón que explica el aumento de huelgas que en estos últimos tiempos se están produciendo en los países de la OCDE. Tal hecho no debe llevarnos a sacar conclusiones fatalistas, ni a eludir responsabilidades a la hora de explicar el incremento de los movimientos huelguísticos, ya que, como hemos señalado, los factores políticos influyen de manera

fundamental, tanto sobre el fenómeno de la inflación como sobre el de las huelgas. En tal sentido, un hecho destacable, y fácilmente comprobable, es que aquellos países de la OCDE en que el nivel de inflación es menor, y también menor el incremento del número de huelgas, son, precisamente, países que tienen gobiernos socialistas (Suecia, Alemania, Noruega, Holanda y Austria)²⁷.

Los datos sobre huelgas en nuestro país en relación con otros países europeos, nos permiten comprobar que la proporción de huelgas es claramente superior en países como Inglaterra, Italia, Francia, Irlanda, Bélgica, etc., y notablemente inferior en países como Suiza, Suecia, Austria o Alemania.

TABLA 4
*Conflictualidad laboral en distintos países europeos*²⁸
 (1972)

	Número de conflictos	Trabajadores afectados	Jornadas perdidas	Proporción de jornadas perdidas según población activa	% de trabajadores afectados sobre el total de población activa
Austria	—	7.096	15.104	0,5	0,2
Bélgica	191	66.622	354.086	8,9	1,7
España	852	236.421	586.616	4,5	1,8
Francia	3.464	2.721.348	3.755.343	17,1	12,4
Alemania	—	22.908	66.045	0,2	0,08
Irlanda	131	22.274	206.955	18,5	1,9
Italia	4.765	4.405.251	19.497.143	102,1	23,1
Países Bajos ...	31	19.548	134.187	2,8	0,4
Suiza	5	526	2.002	0,06	0,02
Suecia	44	7.145	10.507	0,3	0,2
Inglaterra	2.497	1.734.400	23.909.000	94,0	6,8

En conjunto, la comparación de datos pone de relieve que en España los conflictos laborales realmente no tienen una incidencia muy alta. Si bien es necesario resaltar lo irreal de tal comparación, ya que en el caso de nuestro país, tanto la ilegalidad de la huelga, como la inexistencia de libertad sindical, hacen que nuestra situa-

ción no resulte comparable con la de los demás países europeos.

²⁷ Vid. los datos sobre aumento del coste de vida para el período julio 1973-julio 1974, de la OCDE, y las estadísticas de la O.I.T. sobre huelgas, Anuarios citados.

²⁸ FUENTE: O.I.T.: *Anuario de estadísticas del Trabajo*, 1973. Ginebra, 1974, págs. 31 y ss., y 756 y ss.

Por otra parte, no hay que desdeñar la existencia de un apreciable número de conflictos encubiertos, sobre los que las estadísticas oficiales no pueden ofrecer mención alguna. En general, las estadísticas oficiales recogen en su mayor parte conflictos que se producen en situaciones límites y que, a veces, se desarrollan en una atmósfera de miedo y violencia totalmente contraproducentes. Posiblemente, y

sobre esto volveremos más adelante, en España tenemos menos conflictos que en algunos países europeos, pero nuestros conflictos ofrecen un grado de encono y problematicidad mayor.

Respecto al tipo de empresas en que generalmente se producen los conflictos, los datos disponibles ponen de relieve que éstos se producen en su mayor parte en aquellas empresas de grandes dimensiones.

TABLA 5²⁹

Tamaño de la empresa	N.º de conflictos	N.º de empresas (*)	Porcentaje conflictos/empresas
De 1 a 25	31	619.056	0,005
De 26 a 50	80	22.626	0,35
De 51 a 100	127	10.266	1,23
De 101 a 200	152	4.702	3,23
De 201 a 500	207	2.877	7,20
De 501 a 1.000	89	776	11,47
De 1.001 a 5.000	130	464	28,01
De más de 5.000	37	27	137,04

(*) FUENTE: *Memoria Estadística INP, 1971.*

Hay una clara relación directa entre tamaño de la empresa y número de conflictos que en ella se producen. Y esto es lógico, no sólo por el carácter más «impersonal» y «problemático» de las relaciones de trabajo en las grandes unidades de producción, sino también, y esto de manera especial en el caso de nuestro país, porque las grandes concentraciones de trabajadores ofrecen mayores posibilidades de creación de organizaciones sindicales paralelas que actúan como verdaderos motores en los conflictos. El número también actúa como factor psicológico de seguridad en una situación en la que la realización de una

huelga siempre presenta peligros indudables.

En las pequeñas empresas, inversamente, la proporción de conflictos es mínima, en parte a causa de unas relaciones directas, posiblemente más paternalistas, que hacen innecesarias las huelgas y, en parte, también, porque cuando éstos se producen se hacen de manera encubierta y se solucionan de manera más rápida sin quedar constancia en las estadísticas oficiales.

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

Respecto a las causas de los conflictos, parece existir una tendencia hacia una mayor politización, lo cual es una consecuencia de nuestras es-

²⁹ FUENTE: Ministerio de Trabajo, *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo, 1972.* Madrid, 1973, pág. 33.

peciales circunstancias políticas actuales y más en concreto de la falta de cauces políticos adecuados, que implica una politización, por derivación,

de ámbitos sociales en los que la politización no tendría por qué alcanzar necesariamente el grado y forma actual.

TABLA 6

*Causas de los conflictos*³⁰

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Político-sociales	16	8	9	10	230	54	132	687	115	66
En el marco de un convenio colectivo	202	62	32	21	—	—	39	516	63	298
Valoración de rendimiento	83	71	35	23	—	17	49	38	43	42
Solidaridad	34	28	22	—	38	103	108	93	133	156
Mejoras salariales	216	209	62	61	56	67	73	122	168	152
Otras causas	204	51	39	28	177	58	71	78	201	179

Conjuntamente, las motivaciones «político sociales» y de «solidaridad con conflictos habidos en otras empresas», ofrecen, con mucho, el mayor promedio de trabajadores por conflicto. Estas dos motivaciones eminentemente políticas según los datos del último año, sobre el que poseemos cifras, tienen un promedio de 817 trabajadores por conflicto, seguidas por «Aplicación de reglamento de régimen interior» con 424 y «mejoras salariales» con 218³¹.

De los datos ofrecidos por el mencionado *informe sobre conflictos de trabajo*, también se deduce que la motivación secundaria más importante es la «político social», lo cual es un exponente más de que este factor político aparece con frecuencia en conflictos que primariamente tienen una motivación de otro signo. Es decir, que actualmente en las relaciones trabajador-patrono en nuestro país, las interferencias de factores de tipo político tienen una gran importancia.

Los datos de la tabla 6 nos permiten constatar, también, como progresivamente un gran número de los con-

flictos se producen «en el marco de un convenio colectivo». Lógicamente, la producción de tal tipo de conflictos está en función del hecho de la renovación de convenios, habiéndose observado que el número de conflictos aumenta en los años en que es grande el número de convenios que expiran. En tal hecho, ha querido verse una clara estrategia orientada a canalizar, de alguna manera, los conflictos, manipulando los hechos de tal forma que puedan preverse de antemano los períodos en que se producirán éstos. En un estudio sobre convenios colectivos, recientemente publicado, se ha puesto de relieve como... «el que las revisiones de salarios, condiciones de trabajo, primas, horarios de trabajo y duración de las vacaciones, etc., estén sujetas normalmente a una fecha conocida de antemano por el empresario da a éste un *arma táctica* que va a utilizar sin duda alguna en contra de los obreros; puede manipular previamente todos aquellos elementos económicos, psicológicos y legales para malograr las peticiones y reivindicaciones de los trabajadores. Si un arma de los obreros era utilizar la cautela y la discreción para plantear las peticiones a la empresa, ésta se desvanece y se pierde al quedar sujetas las reivindicaciones de cada convenio a la fecha de caducidad del mismo.

³⁰ FUENTE: Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario de estadísticas del trabajo*, op. cit., y *Política laboral*, 1973, op. cit.

³¹ FUENTE: Ministerio de Trabajo: *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo*, 1972, op. cit., pág. 81.

Sin embargo, tal localización de los conflictos no es uniformemente constante año tras año. Así, junto a las zonas más industrializadas y con un nivel de conflictualidad casi constante, dentro de las lógicas oscilaciones generales, nos encontramos, a veces, con nuevas áreas en las que de manera súbita aumenta considerablemente el número de conflictos. Se trata de fenómenos de «explosión de conflictos politizados». En estos últimos tiempos, los nombres de Granada, Vigo, Pamplona, etc., son bastante significativos para ilustrar estos fenómenos de «explosión conflictiva» de que hablamos.

LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS DE TRABAJO

Una primera impresión sobre tal panorámica, en comparación, por ejemplo, con la situación en otros países europeos, nos podía hacer pensar que el nivel de conflictualidad en nuestro país no es muy elevado. Lo cual es cierto si nos atenemos a las cifras globales. Sin embargo, lo que hay que tener en cuenta en los conflictos laborales que se producen en España es su intensidad y la violencia que en ocasiones se desencadena en torno a ellos. Lo grave en nuestro caso es que conflictos que se podían haber solucionado de manera pacífica y racional, acaben a veces con el saldo dramático de unas muertes violentas. Y esta es una realidad demasiado hiriente como para que no la prestemos atención suficiente. Nombres como Erandio, Granada, Eibar, San Adrián de Besós, El Ferrol, etc., aparecen para nosotros asociados a conflictos que fueron rodeados de un aire trágico y que cobraron vidas humanas. ¿Es inevitable que los conflictos de trabajo se traduzcan a un coste humano tan alto?

La reflexión sobre este punto, hace oportuno recordar aquí lo que de ma-

nera reiterada señalan los teóricos del conflicto.

«...Los sistemas rígidos —ha señalado Coser— que reprimen la incidencia del conflicto ejercen una presión que da lugar al surgimiento de divisiones y formas violentas de conflicto. Los sistemas más elásticos, que permiten la expresión abierta y directa del conflicto dentro de ellos y se ajustan al cambiante equilibrio de poder indicado y originado por tales conflictos, tienen menores probabilidades de ser amenazados por alineamientos básicos y explosivos dentro de su seno»³⁵.

Dahrendorf ha señalado también como «el que los conflictos se manifiesten con más o menos violencia depende, en gran parte, de la actitud que se adopte ante ellos, en especial de que exista o falte un sistema para su regulación racional»³⁶. Los sistemas orientados hacia una regulación racional de los conflictos se basarán en planteamientos negociadores y democráticos en tanto que los sistemas autoritarios se limitarán a su represión, lo cual, como ha recalcado el mismo Dahrendorf, «no es sólo un método *inmoral*, sino también *inefectivo*... En la misma medida en que se intentan reprimir los conflictos sociales, aumentan éstos en potencia virulenta, con lo cual provocan una represión todavía más violenta, hasta que finalmente *no hay ningún poder en la tierra que sea capaz de mantener a raya las energías del conflicto privadas de su manifestación exterior*»³⁷.

Así, pues, uno de los aspectos más importantes hoy en el tema de los conflictos de trabajo es la comprobación de cómo determinadas formas de organización política suponen un coste apreciable en la violencia con que se producen los conflictos. Un sistema autoritario dramatiza los conflictos y contribuye a enconarlos, en tanto que un sistema democrático, partiendo

³⁵ L. COSER: *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, op. cit., pág. 34.

³⁶ RALF DAHRENDORF: *Sociedad y libertad*. Tecnos, Madrid, 1966, pág. 208.

³⁷ *Ibíd.*, pág. 202.



de una posición realista de reconocer su existencia, permite y favorece soluciones negociadas, racionales y más pacíficas.

Un sistema político basado en principios democráticos, tolerantes y flexibles, desde luego no hace desaparecer los conflictos, pero sí evita sus manifestaciones extremadas y dramáticas, que generalmente a quien menos favorecen es a los trabajadores. La desdramatización y relativización del conflicto, en tales circunstancias, se debe, en primer lugar, a la existencia de un cierto grado de confianza como consecuencia de la posibilidad de un cambio estructural constante y paulatino aceptado por ambas partes. Tales posibilidades de cambio continuo, por mínimo que éste sea, y de flexibilidad en el sistema, evitan la «explosión» de conflictos planteados en términos de *o todo o nada*.

Por otra parte, en los sistemas democráticos se ha desarrollado una enorme capacidad negociadora entre patronos y obreros, que ha sido posible fundamentalmente a partir de la existencia de sindicatos verdaderamente representativos de los trabajadores, que han actuado en todo momento como interlocutores válidos y responsables. En tal sentido es en el que puede decirse que la existencia de organizaciones sindicales democráticas es un prerequisite imprescindible para alcanzar acuerdos válidos y efectivos. Con individuos aislados y desorganizados es imposible negociar.

Por el contrario —como se ha señalado— «los actos de violencia se producen en función inversa del control que los sindicatos ejercen sobre las huelgas...»³⁸. Así, pues, mientras no se adopte un planteamiento tolerante, realista, flexible y, en suma democrático, no estaremos en vías de encontrar una fórmula civilizada con que afrontar el hecho irreversible de los conflictos, y seguirá siendo cierta aquella observación de un dirigente

³⁸ JEAN-RENE TREAUTON: «Los conflictos del trabajo», en Friedmann y Naville (ed.), *Tratado de sociología del trabajo*, vol. II, F.C.E., México, 1963, pág. 196.

obrero que señalaba como «las huelgas peores y más caras para el capitalismo son las que se hacen en España, porque nunca se solucionan».

CONFLICTO LABORAL Y CONFLICTO POLITICO

Como conclusión de todo cuanto hemos dicho, parece imponerse la evidencia de que una política de normalización de nuestra convivencia exige un reconocimiento de la autonomía e independencia de las organizaciones obreras y un reconocimiento legal de lo que ya existe de hecho: la huelga y el conflicto obrero. Tales reconocimientos no sólo suponen una actitud pasiva, de dejar ser, sino que implican una renuncia a ciertas formas de enfrentarse con el problema del conflicto. Implican la renuncia total a cualquier tipo de prácticas represivas; y esto es especialmente importante. Con razón se señalaba en el informe de la O.I.T. sobre la situación laboral y sindical en España que «en materia de amnistía o indulto de sindicalistas encarcelados, se plantea la cuestión fundamental de si puede haber un progreso importante en la evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España mientras el encarcelamiento u otras formas de detención sigan siendo reconocidas como sanción por actividades que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales, de conformidad con los principios de la O.I.T., pero que conforme a la legislación española se consideran ilegales»³⁹.

Por todo ello hay que pensar que las circunstancias actuales obedecen a una situación de anomalía que no debe mantenerse durante más tiempo, y esto no sólo por principios éticos, sino por las graves consecuencias prácticas que para todos se derivan

³⁹ Oficina Internacional del Trabajo: *La situación laboral y sindical en España*, Ginebra, 1969, págs. 283-284.

de este hecho, ya que parece probado que tanto las actitudes de apatía como de nihilismo extremo tienen su origen y causa en lo anómalo de nuestra situación actual. En tal sentido, un reciente estudio sobre los conflictos laborales en España, presentado como tesis doctoral en la London School of Economics, concluía señalando lo que había sido probado a lo largo del estudio: que «la naturaleza de los movimientos obreros está, en general, fundamentalmente influida por la reacción del poder del Estado frente a la formación de las organizaciones obreras y que el grado en que los movimientos obreros pueden adoptar una posición revolucionaria y política depende en parte del grado en que los sindicatos entren en conflicto directo con el Estado»⁴⁰.

Tales afirmaciones, desde luego, no nos pueden llevar a la conclusión de que es posible una reducción del conflicto obrero a un ámbito no relacionado con lo político. En las actuales circunstancias de la sociedad industrial moderna, tal posibilidad parece irrealizable. Por varias razones, muchos conflictos aparecen como una cierta forma de colisión con el poder del Estado: por las mutuas imbricaciones y dependencias entre mundo industrial y sociedad global, por la tendencia al aumento de los sectores públicos de las economías, lo cual hace aparecer al Estado, muchas veces, como patrón y, en general, por las múltiples competencias arbitrales que el mismo Estado se atribuye. Pero no sólo por esto el conflicto laboral aparece inevitablemente con matices políticos, sino también por todo lo que hemos señalado al hablar de las características generales del conflicto en la sociedad industrial. Si el conflicto tiene su origen en una situación desigual en el reparto del poder y la riqueza y en la existencia de estructuras de dominación específicas, es obvio que las características y orientaciones generales de la sociedad que-

⁴⁰ JON AMSDEN: *Collective bargaining and class conflict in Spain*. Werdenfeld and Nicolson, London, 1972, pág. 163.

dan, de alguna manera implicadas, en cualquier forma de conflicto laboral. Pero una cosa es una actitud crítica permanente que puede encontrar cauces ordenados en unas estructuras políticas flexibles y tolerantes, y otra cosa el choque frontal en un contexto de intolerancia, que crea violencia y propicia planteamientos políticos y sindicales, a veces, nihilistas y poco inclinados al compromiso y el acuerdo.

PARTICIPACION INDUSTRIAL, SINDICAL Y POLITICA

Así, pues, lo político y lo sindical tienen una relación que adecuadamente entendida puede ser enormemente constructiva y positiva. Por otra parte, es un hecho probado que en las sociedades industriales desarrolladas las causas de los conflictos no se limitan sólo a la conquista de mejores niveles salariales, sino que, más allá de un mero economicismo, tienen como substrato más profundo un obvio deseo de participación, de autenticación y ampliación de la democracia.

La vida de los trabajadores en los países occidentales aparece como dividida en dos ámbitos separados: por una parte está la esfera de su vida como ciudadano, en la que puede elegir sus gobernantes y donde le son respetados derechos fundamentales; por otra parte, está el ámbito de su vida como trabajador, en la industria, donde predomina la imposición y los planteamientos autoritarios. Tal desfase de experiencias está dando progresiva relevancia al objetivo de la participación industrial, objetivo que parte de considerar la experiencia social del hombre como algo unitario que no puede ser dividido en compartimentos estancos, con modelos de conductas diversificados que pueden influir de manera no desdeñable en la propia salud mental del hombre. Así, pues, se ha tomado conciencia de que ha de entenderse la democracia en un sentido integral, como fórmula inspiradora de las conductas de los hombres en todos los ámbitos de la vida, y especialmente en el ámbito del trabajo,

que es la conducta social básica sobre la que descansa el conjunto de la organización social. Por ello, uno de los objetivos fundamentales del mundo del trabajo, en nuestros días, es el de la ampliación de la democracia al ámbito laboral, ámbito en el que el hombre pasa la mayor parte de las horas activas de su existencia. Sólo así se logrará superar, de manera definitiva y no transitoria, una de las fuentes de conflicto más importantes en la sociedad industrial contemporánea: la que tiene su base en la exclusión de la participación en el poder económico de la mayoría de la población, la que descansa, no en una mera desigualdad en el estándar de vida, sino en la más profunda desigualdad de la diferente capacidad para tomar decisiones que a todos conciernen, y, en suma, y esto es quizá lo más importante, la que se impone a costa de hacer vivir al hombre su conducta como algo que no le pertenece plenamente. Importante aspecto éste de la alienación en el trabajo.

La participación y, en general, el objetivo de ampliar la democracia en la esfera industrial, constituyen, pues, metas de primer orden para el moderno movimiento sindical que toma de esta manera un cariz político incuestionable, que le hace aparecer asociado, especialmente en el contexto europeo, a determinados movimientos políticos. Es por ello que podemos afirmar que la solución de los problemas sindicales no puede separarse de la solución de los problemas políticos

y una normalización de nuestra vida laboral sindical sólo es posible con una paralela y simultánea normalización de la vida política, o lo que es lo mismo, un reconocimiento legal de la existencia de aquellas organizaciones políticas que pueden reputarse como más representativas de los trabajadores. Estas organizaciones, lógicamente, serán las mismas que operan en el ámbito geográfico al que nosotros pertenecemos: el de los países europeos, países con los que coincidimos no sólo geográfica y culturalmente, sino, también, con los que empieza a producirse una cierta homogeneización en condiciones de vida. Hemos de concluir, pues, considerando que si las organizaciones socialistas, en España representan potencialmente a sectores tan amplios de los trabajadores como en los demás países europeos, el no reconocimiento legal de tales organizaciones supondrá una marginación efectiva de un numeroso sector de población de nuestra vida social y política, y tal marginación será potencialmente un importante factor causal de conflictos.

La responsabilidad, pues, de que nuestra convivencia futura se desarrolle por cauces racionales y pacíficos, será de aquéllos que impidan la concesión de un estatuto legal a lo que hoy ya tiene entidad real y legítima. En suma, no se trata sino de respetar los legítimos derechos fundamentales de los que hoy son sector mayoritario de nuestra sociedad: los trabajadores.

**Recensiones
y Noticias
de libros**

Burocracia y Tecnocracia

M. GARCIA-PELAYO

Ed. Alianza Universidad. Madrid, 1974

Desbordaría con mucho del objeto de este comentario, el intento, que por otra parte ya sería tiempo de hacer, de situar la figura de García-Pelayo en el horizonte de la ciencia política de habla castellana. Sí parece necesario decir, sin embargo, que los trabajos recogidos en el volumen *Burocracia y Tecnocracia* marcan un punto de inflexión; es, creo, un motivo de júbilo para cuantos la seguimos con alguna atención, que somos, seguramente, todos los que a un lado u otro del Atlántico, nos dedicamos a esta apasionante y jamás constituida rama del saber.

Como muchos de los mejores espíritus de la época, García-Pelayo reaccionó frente a la tragedia de nuestra guerra civil con una huida del presente, verosímilmente propiciada también por la orientación historicista de su primera formación. Con la excepción única de su excelente *Derecho Constitucional Comparado*, sus trabajos se consagran así al estudio de formas políticas pretéritas, de pensamientos llenos de interés intrínseco, pero sólo mediatamente conectados con nuestro tiempo, o a la investigación de instrumentos y técnicas de integración política que seguramente mantienen alguna vigencia en esta época dolorosa de destrucción de la razón, pero que revisten en ella coberturas racionalizadas y alienantes de las que el autor no se ocupa. Con su brillante producción García-Pelayo ha enriquecido sin duda la ciencia política de lengua castellana, pero con la excepción señalada, aunque nos había proporcionado categorías para el análisis y había mejorado nuestra comprensión de los orígenes históricos del presente, no había hecho de los fenómenos políticos contemporáneos objeto de su propia reflexión.

Burocracia y Tecnocracia marca, por así decir, un regreso de García-Pelayo al presente. Entiéndasenos. García-Pelayo es una de las mentes más vivas y alertas dentro de nuestra comunidad de estudiosos de la política y ni ha vivido de espaldas a las peripecias de nuestro tiempo, en las que ha participado con honor y por las que ha sufrido, ni se ha mantenido aferrado a «sus clásicos», desdeñando la producción ulterior. Muy al contrario. Forzado a saltar el Atlántico, precisamente como consecuencia de su entrega existencial a los ideales de juventud, la incardinación en el mundo americano y su propia y envidiable viveza intelectual hacen de él, muy seguramente, uno de los mejores conocedores del pensamiento político y social contemporáneo de que hoy dispone nuestro mundo científico.

Buena prueba de ello, si de pruebas hubiera necesidad, es el libro que motiva este comentario y especialmente los dos trabajos fundamentales que en él se recogen, el que le da título y el consagrado a los «Sistemas político-

constitucionales de los países socialistas». En ambos se ha utilizado (y no sólo mencionado, como desgraciadamente tantas veces ocurre en las publicaciones de esta índole) la totalidad de la literatura importante sobre los correspondientes temas, cosa que en estos tiempos de avalancha bibliográfica es ya casi una hazaña. Esta utilización real, no meramente ornamental, la propia reflexión del autor y su estupenda capacidad para ordenar y exponer su pensamiento, dotan a estos trabajos de una riqueza de contenido que hace difícil cualquier intento de síntesis. Dejando de lado, para otra ocasión, la jugosa construcción de un esquema categorial para el análisis de los síntomas políticos socialistas, con el que García-Pelayo abre una vía totalmente nueva y muy prometedora a la comprensión, e incluso a la crítica, de esta forma típica de la realidad política contemporánea, centraremos por eso nuestro comentario en el tema de las estructuras burocráticas y tecnocráticas, objeto del estudio más extenso, complementado con dos Anexos («El sistema burocrático de la China clásica» y «Los mamelucos egipcios») y una exposición del pensamiento de Marx y Engels sobre la burocracia.

Sólo esta última exposición, en la que, como marco del pensamiento de Marx y Engels se nos ofrece una breve y aguda descripción de la burocracia prusiana y de la teoría hegeliana del *Beamtenum*, ofrece ya un interminable caudal de sugerencias sobre nuestra propia e inmediata realidad. Las consideraciones de Marx sobre la «oficialización» del saber en el sistema de oposiciones constituyen seguramente un punto de partida muy eficaz para el diagnóstico de una sociedad en la que la ciencia (al menos la ciencia de la sociedad, en todas sus facetas) ha sido entendida sobre todo como un medio para ganar oposiciones y los progresos del saber científico se han medido por los cambios en los programas de oposición. El conocido análisis del Segundo Imperio francés, apoyado en una clase «en sí», pero no «para sí» y forzado por ello a ejercer el poder con la exclusiva ayuda del aparato burocrático, arroja no poca luz sobre la estrecha y necesaria conexión existente entre «el macizo de la raza» y el Estado de los Abogados del Estado. Para ser fieles al espíritu del autor no debemos, sin embargo, detenernos en este género de reflexiones, reduciéndonos a la categorización de tipo general con la que intenta aprehender el fenómeno tecnocrático, en el trabajo central de la obra.

Dicho trabajo ofrece, en lo más externo, la peculiaridad de estar construido mediante una secuencia de párrafos rigurosamente ordenados con notación decimal. El procedimiento, nada frecuente, tiene sin duda la ventaja de hacer más aparente la ilación de las ideas y de facilitar las referencias internas, pero, al forzarlas (son numerosísimos los párrafos que se inician con proposiciones ilativas) resta jugosidad a la exposición. Probablemente esta estructura formal externa es simple proyección del método utilizado, que es axiomático, y por tanto, constituye una necesidad. Pese a todo, y aunque desde luego García-Pelayo está muy por encima de la legión de quienes, porque los científicos «científistas» escriben mal, piensan que basta escribir mal para hacer ciencia, se echa de menos el castizo estilo de sus últimas producciones.

Se trata en todo caso, de una cuestión baladí sobre la que no vale la pena detenerse. El valor del libro no está en la forma, sino en el fondo.

Comienza García-Pelayo por establecer el concepto, o mejor los conceptos de burocracia, y describir las consecuencias positivas y negativas, las ventajas e inconvenientes, de esta estructura de dominación, inseparablemente unida al

Estado moderno, la excelente descripción que sintetiza los más importantes estudios sobre el tema, incurre, quizás, como la mayor parte de éstos, en una consideración un tanto unilateral del fenómeno burocrático, que obliga a utilizar como caracteres distintivos de éste, rasgos que sólo son predicables de la burocracia estatal, no de la burocracia en abstracto, como estructura necesaria de cualquier organización. La unilateralidad no resulta sin embargo grave en este contexto, puesto que de lo que se trata es de oponer burocracia y tecnocracia y este último concepto, por supuesto, sólo tiene sentido referido al Estado.

A diferencia de la burocracia (salvo quizás en algunos momentos del pensamiento hegeliano), la tecnocracia es realmente una pretensión de legitimidad. Por tecnocracia hay que entender, nos dice García-Pelayo, «un sistema de dirección y de gestión política sustentado total o parcialmente sobre supuestos técnicos o sobre representaciones generales derivadas de una concepción técnica de las cosas» (pág. 33), o más rotundamente, en definición de Roszak, que García-Pelayo utiliza, «aquella sociedad cuyos gobernantes se justifican a sí mismos por apelación a las formas científicas de conocimiento».

Las condiciones de posibilidad para la eclosión del fenómeno tecnocrático son, en definitiva, el conjunto de determinaciones que caracterizan la «civilización tecnológica», a cuya descripción consagra el autor unas páginas espléndidas, aunque tal vez la distinción entre infraestructura y supraestructura que utiliza para su análisis no tenga fácil aplicación en este campo. La «razón técnica», que implica una unión indisoluble de ciencia y práctica está en el origen de la «ecología artificial», de la «prótesis generalizada» de nuestro tiempo, en los que el hombre se inserta más como *fabricatus* que como *faber* y es, a la vez, la que, en razón de la nueva noción de la realidad que comporta, da lugar a una ciencia que sustituye los conceptos más tradicionales de orden, totalidad u organismo por el de sistema, como categoría constructiva fundamental. No es fácil ver qué criterio autoriza a considerar alternativamente a una misma fuerza actuante como infra o supraestructural. Probablemente el uso que García-Pelayo hace de estas categorías es el más adecuado, pero lo que está en cuestión, a nuestro juicio, no es ese uso, sino la posibilidad teórica de las categorías mismas, la licitud de mantener la distinción entre *das soziale Sein* y *das Bewusstsein*, cuando el principal elemento constitutivo de aquél es, precisamente un contenido de conciencia, e, incluso más aún, una «visión del mundo». El problema, que naturalmente no afecta sólo a la Teoría marxista, nos alejaría, sin embargo, de nuestro tema.

La civilización tecnológica altera evidentemente las coordenadas en las que se desenvuelve la vida del Estado. La tecnología se convierte en la condición fundamental del poder político y el control del desarrollo tecnológico en una de las tareas fundamentales del Estado, cuya forma vendrá determinada desde ahora en gran parte por su relación con la técnica. García-Pelayo describe con acierto las consecuencias esenciales de la nueva situación. Algunas de ellas son, por así decir, absolutamente inevitables. Como el autor señala con lucidez, el desarrollo tecnológico ha venido a invertir el viejo enunciado saint-simoniano, de tal modo que no sólo la administración de las cosas no ha sustituido al gobierno de las personas, sino que, al contrario, «la disposición sobre las cosas amplía e intensifica la dominación sobre las personas» (págs. 46-47), aumentando así, triste es decirlo, la sujeción de los hombres al poder, sea cual

sea la coloratura política de éste. Otro tanto ocurre con la sustitución de las viejas estructuras burocrática por una tecnoestructura (cf. especialmente páginas 54-62), cuyos componentes se reclutan, se articulan y actúan de modo muy distinto al tradicional. También probablemente inevitable es la amenaza que de ello resulta para el Estado como «unidad de decisión y acción» en razón del policentrismo que García-Pelayo denuncia en unas páginas sumamente expresivas y de cuya exactitud puede dar testimonio cualquiera que haya tenido algún conocimiento interno de la Administración contemporánea.

No tan inevitable resulta en nuestra opinión, aunque el autor no lo señale así, la sustitución de las fuentes de legitimidad basadas en una determinada concepción del hombre por una nueva pretensión de legitimidad basada en la eficacia, es decir, la instauración de la tecnocracia. Es cierto que, como García-Pelayo señala, «se percibe el surgimiento de un nuevo tipo de legitimidad que, nacido como complementario de otros principios de legitimidad a consecuencia de la extensión de los servicios y en general de las actividades y pretensiones estatales, tiende, sin embargo, a pasar a primer plano y a convertir a los demás en subsidiarios» (pág. 52). Ni en este punto, sin embargo, ni al establecer, siguiendo a Habermas, los tres tipos posibles de relación entre política y técnica, ni, sobre todo, en las agudas «observaciones críticas sobre la tecnocracia» que cierran el trabajo, hace García-Pelayo consideraciones sobre el carácter aberrante, y por así decir, azaroso de esta «legitimidad», que no sólo no es consecuencia necesaria de los progresos del saber, según quieren los tecnócratas, sino que constituye precisamente, como hace tiempo denunciara lúcidamente Habermas, el principal obstáculo por una auténtica «verwissenschaftlich angeleitete Rationalisierung» de la política.

Claro está, que esta pseudolegitimidad, esta ideología de segunda división (pues como García-Pelayo dice con gracia, también entre las ideologías «todavía hay clases»), aunque no sea ni teóricamente necesaria ni éticamente aceptable, parece invadirlo hoy todo. Buena prueba de ello es el carácter prácticamente omnicompreensivo de la tipología de regímenes tecnocráticos que el autor establece y que constituye seguramente su más original e importantísima aportación al tema. Incluso esta tipología, no obstante, resultaría tal vez más perfilada si se hubiera subrayado suficientemente el carácter menesteroso y en definitiva irracional de la pretendida legitimidad tecnocrática, pues no es ciertamente la misma la función que ésta desempeña en la tecnodemocracia o el tecnosocialismo, de una parte, que en lo que García-Pelayo llama «tecnoautoritarismo», al que dedica, dicho sea de paso, un análisis que ayuda a comprender nuestra realidad actual infinitamente más que la inmensa mayoría de los anecdóticos estudios de «sociología política» que tienen por objeto el régimen español. En tanto que en los regímenes democráticos y socialistas la «legitimidad tecnocrática» es, diríamos, una pretensión vergonzante de legitimidad, en el tecnoautoritarismo (o tecnoconservadurismo, como quizás podría también llamarsele), aparece orgullosamente como justificación fundamental del «Estado-eficacia», que, a diferencia de aquéllos, se ve así llevado a la creación de unas apariencias pseudocríticas (mediante el uso de instrumentos puramente aparentales o la creación de instrumentos tecnológicamente adecuados, pero no adecuadamente utilizados) como cobertura ideológica, encubridora de realidades más crudas y arcaicas.

F. RUBIO LLORENTE

La burguesía conservadora

M. MARTINEZ CUADRADO

Alianza Ed. Madrid, 1973

La obra de Miguel Martínez Cuadrado «La burguesía conservadora» forma parte de la Historia de España Alfaguara que ha dirigido el Prof. Artola y que, aunque con variado nivel dentro de su contenido científico, puede considerarse como la que mayor atención ha suscitado en los últimos años por su enfoque totalmente renovador. Queda, además, así demostrado en la práctica por el interés sin precedentes con que ha sido acogida y la gran difusión de sus volúmenes, principalmente los correspondientes a la edad contemporánea.

En dos partes podemos dividir el conjunto de la presente Historia: la primera, formada por cuatro volúmenes abarca desde los tiempos prehistóricos hasta la caída del Antiguo Régimen. De ellos ha aparecido de forma paulatina tres, estando todavía sin publicar el correspondiente a «El Antiguo Régimen: los Borbones» del Prof. Gonzalo Anes. La segunda parte compuesta por los volúmenes V a VII inclusive, tiene por objeto los 170 últimos años, es decir, comienza con la guerra de la Independencia continuando hasta nuestros días.

Se observa, ante todo, en esta primerísima aproximación, que la distribución no es en manera alguna proporcional desde un punto de vista cronológico, sino que los siglos XIX y XX se ven potenciados de tal forma que ocupan prácticamente tanto como el resto de la obra (máxime si se tiene en cuenta que el primer volumen dedica una amplia parte a geografía del país).

La conveniencia de privilegiar las etapas más próximas respecto de las más remotas supone, no una actitud caprichosa, sino una toma de postura reflexiva que es primera característica de esta historia, siendo punto muy digno de ser tenido en cuenta por lo que significa de toma de posición de los autores como equipo e incluso desde una perspectiva metodológica.

Diríamos, paradójicamente, que no es una historia volcada hacia atrás, sino que está construida con visión de futuro: es, por lo que respecta a los tres últimos volúmenes, una reflexión sobre esos años con voluntad escrutadora en relación al tiempo por venir.

El equipo de redacción compuesto por siete notables profesores ha sabido, conservando cada cual sus propias características, dotar de cierta unidad al conjunto. Ello es debido, a mi juicio, a un enfoque semejante dentro de cada período que supone prestar particular atención a una serie de aspectos hasta ahora no presentes o insuficientemente tratados en las historias generales, tales como el nivel demográfico, la estructura económica, los sistemas de transportes, etc. Otros son ya clásicos: organización estatal, vida política, etc.

Naturalmente, cada volumen deja entrever la personalidad de su autor y su preferente dedicación profesional que, imperceptiblemente casi, se extenderá por todo el período que le corresponda historiar.

El Prof. Artola, director del conjunto de la obra, se encarga asimismo de la redacción del volumen V «La burguesía revolucionaria» que abarca los años que corren entre 1808 y 1874. Es una época estudiada por él en anteriores obras y que con ésta alcanza la plenitud de su exposición que, aun pareciendo

difícilmente superable, ha resultado serlo al ver la luz pública todavía más recientemente su espléndido trabajo «Partidos y Programas Políticos 1808-1936».

El volumen VII, que se corresponde a nuestros días, se debe a la pluma de Ramón Tamames y lleva por título «La República. La era de Franco». Sin duda, la proximidad y coetaneidad en muchos casos, resta perspectiva histórica y transforma esta última parte en una crónica de difícil redacción sin que decaiga, naturalmente, el interés del conjunto en sí; por muchas circunstancias que es fácil estén presentes en el lector resulta comprensible que no sin gran dificultad pudiera haberse realizado cosa distinta.

En este contexto hay que situar el volumen debido a Miguel Martínez Cuadrado «La burguesía conservadora» que estudia el período correspondiente a los años 1874 a 1931, es decir, la Restauración en su sentido más amplio.

Miguel Martínez Cuadrado, profesor de Derecho Político Español desde hace ya bastante tiempo en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, no es nuevo en estas lides históricas. Autor de «Elecciones y Partidos Políticos de España, 1868-1931», importantísima obra de sociología política que en su día obtuvo el Premio Taurus y que es de consulta obligada para todo el que quiera conocer el período de la Restauración, emprende con la presente un enfoque de conjunto sobre el mismo lapso de tiempo sobre el que versó su anterior trabajo de investigación.

La titulación del libro es innovadora. Clásicamente hubiera sido denominado algo así como «La época de la Restauración». Sin embargo, tanto el volumen de Artola como el de Martínez Cuadrado han preferido hacer alusión al fenómeno social unificador del XIX: la aparición de la burguesía como protagonista en sus dos principales estudios históricos: con actitud revolucionaria (hasta 1868) y con actitud completamente contraria, es decir, conservadora hasta el advenimiento de la Segunda República. Naturalmente el último volumen de la historia se corresponde a una nueva actitud burguesa de tipo autoritario, lo que no es más que una consecuencia lógica de avatares históricos conocidos. En la obra que comentamos aparece precisamente ya prefigurada esta actitud al referirse a las clases medias en los años 1907-1918: clases medias, se dirá,

«que incorporen además una conciencia política de impotencia a medida que descubren la pendiente del naciente nihilismo nacionalista. El cambio de destino nacional para estas clases significaba evidentemente mejora de sus propias limitadas condiciones de vida material, por lo que les era fácil identificar las promesas que retóricos tribunos de la 'vía autoritaria' les ofrecen para los próximos futuros con aquel destino, apartándoles del que les trazan las luchas de clases y sus conflictos que se les antojan inacabables» (pág. 454).

Miguel Martínez Cuadrado, en su libro, es fiel al proyecto director de la historia y lo refuerza a través de abundantes reenvíos a los volúmenes restantes de la misma. Ello no quita para que, a mi juicio, su peculiar enfoque y exposición y, sobre todo, su método de trabajo dote de relevante interés a su contenido así como de singular configuración al plan de su trabajo.

Ya en sus primeras líneas, por ejemplo, se nos presenta un aspecto de este personal punto de mira: tradicionalmente se ha venido fijando el fin de la Primera República coincidiendo con el asalto de las tropas del General

Pavía a la Asamblea. Ciertamente no importaba la calificación del período, híbrido para algunos, que a continuación iba a transcurrir: no era república, pero tampoco monarquía. En una solución armonizadora, Alonso Martínez propuso se le denominase *res pública*. Pues bien, Miguel Martínez Cuadrado, acertadamente propone (pág. 7) una nueva perspectiva: reconocer que se trata de un intento de establecer un régimen republicano-presidencialista a imitación del de Mac Mahon en Francia. Esta nueva perspectiva no es idea original de Martínez Cuadrado ciertamente: ya Cánovas del Castillo acusaba a Serrano de intentar una implantación de estas características; pero Miguel Martínez Cuadrado ha vuelto a actualizar y dar a luz esta interpretación que evita desde un punto de vista socio-jurídico y, desde luego, desde el jurídico-constitucional, dar el salto en el vacío que supondría el pasar casi por alto el período de transición comprendido entre el fin de la república casi autoritaria de Castelar (que no era más que el inicio de la república presidencialista aludida) y la Restauración canovista.

Y, si en general, el capítulo titulado «Bases Políticas 1874-1890» no es más que historia política relatada con fondo clásico se ve, con frecuencia, enriquecido con la intuición propia del autor de saber relacionar o saber ver las cosas ofreciéndonos, si no nuevas interpretaciones, sí al menos matices y sugerencias que nos ayudan, con toda seguridad, a acercarnos y a penetrar en el espíritu de la época. Uno de estos matices, por ejemplo, radicarán en ofrecernos un enfoque sociológico jurídico cuando estudie la figura del Presidente del Consejo de Ministros que, sin estar reglamentada en el texto constitucional, es, sin duda, la más importante de la vida política del país (pág. 44). Los ejemplos no acaban aquí: sobre las elecciones y la crítica tan acerba como infundada que ha recibido el sistema canovista aduciendo su sistemática falsificación señala que

«las elecciones generales venían a rubricar a posteriori un acto político y de poder sustanciado en otras dos decisivas instancias.»

Esta sucinta afirmación realizada por quien ha estudiado exhaustivamente las elecciones de la restauración supone situar en su justo punto el tema: no es posible desconocer la importancia de estas consultas electorales que si no eran fiel reflejo de la voluntad nacional, sí suponían el reajuste después de una crisis. Este era el sentido de las elecciones que, en aquella época, desde luego no tenían el mismo contenido e intención que deberían tener en la nuestra.

Este reajuste entrañaba siempre conceder una primacía a las clases agrarias (págs. 57 y ss.), sobre todo a la andaluza en la balanza de poder local y nacional derivado ello del peculiar sistema de distribución de la tierra que origina que constituya un problema sustancial en el período historiado. Bien entendido que formalmente hasta 1890, y en la práctica incluso después, la fuerza política era sólo atribuida a unas castas determinadas: los propietarios y contribuyentes (todavía hoy quedan en algunas poblaciones españolas denominaciones tan sorprendentemente anacrónicas como la de Casino de los Contribuyentes) que eran defendidos en su posición por una amplia serie de garantías jurídico-económicas de la propiedad, y en general, de los medios de producción pues es

«el tiempo entre repúblicas... el período en el que cristaliza un régimen de tenencia de la tierra, causa y motor de las revueltas y rebeliones campesinas que hicieron del problema agrario el problema permanente insoluble y apenas abordado de todo el período» (pág. 63).

Pero, naturalmente, reducir la problemática histórica de estos años a base de creer que todo es en la Restauración oligarquía y caciquismo, resulta excesivamente simplificador. A dotar de análisis más rigurosos que los de este tradicional y tópico enfoque va, según mi opinión, el notable esfuerzo de Miguel Martínez Cuadrado que trata de mostrarnos la complejidad del momento, la riqueza de fuerzas sociales que en él actúan, los numerosos factores económicos, jurídicos y políticos que inciden. Esta visión comporta que, comparativamente, España ocupe en este tiempo un lugar no desdeñable entre los países europeos pues

«con la relativa excepción de Francia y Suiza ningún país europeo había alcanzado altas cotas de democratización en el sistema de reclutamiento social y clasista de donde proceden los hombres políticos» (pág. 69).

En otro lugar el autor afirmará que

«sin el régimen liberal y el parlamentarismo decimonónico, la sociedad española no hubiese acortado la enorme distancia que la separaba de Francia e Inglaterra» (pág. 35).

Junto a las muchas críticas elogiosas que el libro ha recibido, alguna le reprocha la valoración favorable de Martínez Cuadrado respecto de la Restauración. Pienso que tal vez se desprenda esta apariencia principalmente de las citas transcritas o de otras semejantes que en el texto se pueden encontrar. Sería, no obstante, precisos análisis más profundos y extensos, impropios de este trabajo, para poner de relieve que de lo que se trata es de efectuar una disección de los años de la Restauración con una óptica adecuada a las posibilidades de aquella época y en modo alguno proyectar en la crítica las actuales frustraciones. Porque las expresiones «incuria liberal del XIX» o «malhadado siglo XIX» que en tantos libros de bachillerato se podían leer hace unos años han sido acuñadas por perspectivas de uno u otro extremismo que en su juicio coincidían, pero que no tenían presente el estudio comparativo con otros regímenes de aquellos años.

De una atenta lectura de la obra comentada se desprende que el autor es consciente de las limitaciones del sistema restauracionista: se señalan la excesiva intromisión del poder central en la administración local, la aparentemente poco relevante autonomía de la administración de justicia, la condición elitista de los partidos políticos existentes principalmente en su vertiente parlamentaria, la incapacidad de encontrar fórmulas satisfactorias para el regionalismo más acuciante, precisamente para la idea restauracionista «en aquellas regiones en las que las clases sociales (que) disponen de mayores recursos materiales y productivos reivindican una personalidad específica y nacional» (página 481), el abandono de los ideales de extensión educativa pregonados por la Revolución de Septiembre, la limitación de los derechos individuales y, finalmente, lo más sentido por la crítica ultranacionalista, las pérdidas coloniales.

En realidad, el propio Miguel Martínez Cuadrado nos apunta la causa de esta crítica negativa a la Restauración que todavía hoy colea: precisamente el factor desencadenante son las pérdidas coloniales y el subsiguiente y humillante Tratado de París que

«remataban cuatro siglos de colonialismo español que lógicamente habrían de producir importantes consecuencias en la hasta entonces metrópoli ibérica. Por lo pronto, la crítica generalizada hacia todas las formas de vida interior de su tiempo cobró una dimensión poco usual. Sobre quienes se centra primariamente dicha crítica deberían de ser obviamente el Estado y el régimen político. Desde entonces se convierte en materia tópica, para una inmensa mayoría de escritores, ideólogos y políticos, indicar acusadoramente como culpable de todos los males seculares al sistema institucional vigente. La crítica y los críticos provienen también de campos abiertamente discrepantes tanto en las causas como en los efectos del 'desastre colonial' y el 'desgarramiento interior'» (pág. 50).

Me he referido anteriormente a la peculiar óptica con la que muchos aspectos de nuestra historia son contemplados por Martínez Cuadrado: el estudio de la demografía como factor indicador del abandono por parte del país de su estructura arcaica para entrar en otra «moderna» (con sus correspondientes transformaciones en la población activa), la aparición de la problemática económico-social correspondiente a estos niveles nuevos, la profundización en el verdadero significado y papel de los partidos políticos y de las elecciones legislativas (con aportaciones concretas y valiosas como el significado del abstencionismo y el estudio de los efectos de la aplicación del art. 29 de la Ley Electoral de 1907) pueden ser otros ejemplos de este enfoque general que nos sorprende por su interés y acierto.

Ahora bien, la pregunta se impone: ¿a qué se debe este planteamiento innovador? o mejor, ¿por qué es posible esta aportación nueva? La respuesta está en la vista de quien penetra en el libro: todo resulta de un esfuerzo, evidentemente muy grande y laborioso, de investigación propia que cristaliza en la aportación de datos interesantes y hasta ahora no conocidos a través de numerosos cuadros y mapas que ayudan al lector a profundizar y visualizar, en su caso, lo expuesto a lo largo del texto. Muchos de los cuadros estadísticos contenidos en el capítulo 3, que tal vez sea el que ha requerido un mayor trabajo de elaboración, son totalmente originales: la simple enumeración de los aspectos en ellos reflejados puede brindar una idea de cuál es su contenido y de la utilidad que pueden prestar a los investigadores de esa época: los tipos de preeminencia jurídico-política por el origen, funciones y modos de poder en la sociedad española, el estudio del origen de los gobernadores civiles, la elaboración del número de contribuyentes por diversos conceptos, el modelo de estratificación y de evolución de los contribuyentes agrarios entre 1833 y 1930 y el de industriales y comerciantes entre 1867 y 1931, su estratificación socio-económica, su división según los ramos de producción y los porcentajes de sus cuotas contributivas, el censo electoral social, la estratificación económico-social de la población activa en los años 1930, la estructura agraria de la población campesina también para dichos años, el estudio sobre la clase dirigente, etc., nos ofrecen una visión nueva y estadísticamente mucho más real de la sociedad de esos años.

Esta característica, básica a mi juicio, y que con la enumeración precedente sólo he querido apuntar para no hacer en exceso larga esta nota, muestra que el autor ha rebasado con creces los límites y finalidades de una historia general para convertir «La burguesía conservadora» en una aportación imprescindible a nuestra historiografía.

Ello no pasa desapercibido, pero tiene, naturalmente, su contrapartida. Posiblemente el hecho de que la Historia de España Alfaguara haya tenido que reducirse a siete volúmenes (y en concreto estos cincuenta y cinco años del volumen VI a 600 páginas) hace que, en ocasiones, la lectura del que nos ocupa sea algo dificultosa por la densidad de ideas o abundancia de datos que en él aparecen. Aunque no es el único caso, el volumen debido a Miguel Martínez Cuadrado resulta tal vez con exceso denso por esta razón. Pienso que el autor debiera haber tenido la posibilidad de exponer con mayor extensión las ideas contenidas en la parte que le ha correspondido, qué necesidades editoriales le han obligado a circunscribir a un número de páginas corto para los resultados logrados. La profundidad con la que trata ciertos temas (población y estructura agraria entre otros) requeriría una más pausada exposición: por otro lado hay otros aspectos que el lector, sin duda, desearía ver más ampliamente tratados, porque piensa que, con mayor espacio, podrían conocerse aspectos muy atrayentes y que obligadamente deben ser meramente enunciados: v. gr.: el problema de las comunicaciones en el que se apunta la sugerente idea de que su planificación radial no sólo no benefició a las regiones del centro más pobres como contrariamente se ha escrito, sino que sobre todo

«permitió a las zonas de mayor dinámica económica colocar sus productos con mayor facilidad en las demás zonas, manteniendo y acaso intensificando, el desequilibrio regional en el proceso de crecimiento económico general» (pág. 165).

Con ello no quiero significar que el problema técnico, económico y político que significó el tendido ferroviario en la España del siglo XIX hubiera tenido que ser más ampliamente estudiado, pues este es objeto de monografías que en nuestra bibliografía se nota a faltar (a pesar de las últimas aportaciones positivas en extremo de Aníbal Casares), sino que las reflexiones que Miguel Martínez Cuadrado realiza invitan a abrir un paréntesis en el discurso y a perderse en estos nuevos temas, igualmente interesantes, aparecidos como de rechazo.

También me parece importante señalar que la perspectiva jurídico-política presente en la obra es fundamental, no sólo para ella misma, sino como aportación esclarecedora en historias como ésta. No cabe duda que desde Vicens Vives se concede primordial relevancia a los enfoques socio-económicos, pero resultan éstos igualmente insuficientes si no se ven complementados por referencias a la organización estatal y, en general, a la estructura interna de la vida política del país. Como más arriba señalo resulta impensable, una vez conocida su influencia, no hacer alusión a la teoría y a la práctica de la figura del Presidente del Consejo de Ministros, o a las consecuencias constitucionales que supuso la crisis de 1917 («fin del turno de partidos, fin de las prerrogativas de la corona y elevación del voto 'soberanía popular' en única categoría representativa del gobierno del país») y si se prefiere un ejemplo, a un nivel menos

elevado, pero igualmente importante, a las consecuencias urbanísticas que tuvieron las leyes y reglamentos de esta época sobre la materia que muestran «un prodigio de utilización inteligente de recursos que apenas han tenido continuadores relevantes con posterioridad a 1936» (pág. 122) y todo ello, como siempre, en esta noticia sobre «La burguesía conservadora» a mero título de ejemplo sin pretender en ningún momento dar una completa relación de las aportaciones efectuadas por Miguel Martínez Cuadrado.

Llegamos a un punto en que se debe poner fin a estas líneas. Se me puede argumentar muy fácilmente que no me he detenido apenas en los aspectos que, en mi opinión, pudiera reputar de erróneos o, simplemente, en las insuficiencias que, sin duda, presenta toda exposición con horizontes tan amplios. Voluntariamente he renunciado a ello no en razón de una comodidad personal, sino porque pienso que el conjunto es altamente positivo y no se trata, en absoluto, de hacer una pesquisa erudita y como tal siempre discutible y generalmente bizantina. He procurado situarme en la perspectiva del público a quien va dirigida la historia. Desde ella creo que el primero y más importante reparo radica en que el volumen estudiado supone, en muchos casos, un previo conocimiento, incluso profundo del tema. Es el pago que debe hacerse al tratarse, lo repito, de una obra de investigación y en modo alguno de recopilación de contribuciones anteriores. A lo que hay que añadir el lenguaje empleado por el autor que en ocasiones supone cierta dificultad de comprensión por las expresiones crípticas que se ve obligado a utilizar.

Asimismo creo sería útil, desde luego a costa de ampliar el número de páginas, dedicar en sucesivas ediciones un mayor interés a la vida cultural del país durante este período. El capítulo V resulta desproporcionado por su corta extensión si lo comparamos con los cuatro restantes; lo allí expuesto no resulta insuficiente, al contrario: se desprende claramente el esfuerzo sintetizador que ha sido preciso realizar, pero que nos gustaría ver más ampliamente expuesto.

Y ya en el capítulo de sugerencias en el que estamos inmersos de lleno quedan dos reparos de tipo formal, pero sin duda alguna muy importantes, que exponer: sea el primero expresar la extrañeza que produce que un libro de esta categoría salga con erratas de imprenta numerosas y algunas notables como pueda ser la supresión de todo un período (el correspondiente al gabinete conservador de Dato en 1913) en el cuadro de la página 418. El segundo consiste en manifestar que es incomprensible que no esté provisto de un índice general mucho más amplio que el que se sitúa al final del libro y que no refleja ni por aproximación toda la riqueza en él contenida. Al mismo tiempo es preciso señalar que siendo como sin duda será para muchos un libro de obligada y continua consulta es asimismo difícilmente justificable que carezca de un índice onomástico y otro alfabético que faciliten la búsqueda de aquellos tema-clave dentro de la obra.

Supongo que estas deficiencias formales, pero insisto, importantes, así como el lapsus que supone que el tomo V finalice según su título (ya que no en su contenido) en 1869 y el VI no comience hasta 1874, serán subsanadas en próximas ediciones. El interés y el esfuerzo desplegado así lo aconsejan y la empresa emprendida en conjunto, y en concreto el volumen debido a Miguel Martínez Cuadrado así lo merecen.

JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ

El origen del Derecho de Asociación Política en España

JOSE ANTONIO IVORRA LIMORTE

Colec. Cátedra Fadrique Furió Ceriol (dirigida por Diego Sevilla Andrés)
Facultad de Derecho. Valencia, 1974, 230 págs.

Recientemente, la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, de Valencia, ha puesto en las librerías tres volúmenes sobre cuestiones que suelen llamar de «palpitante actualidad», al menos en dos de ellos: «Las incompatibilidades parlamentarias en España» y el libro que ahora reseñamos. La publicación está dirigida por el profesor Sevilla Andrés, Catedrático de Derecho Político en Valencia, donde también es profesor el autor, quien pone Prólogo al libro.

El libro se dedica al estudio de los considerados como «orígenes del derecho de asociación política» en España: el período conocido como «Trienio Constitucional», en los años comprendidos entre 1820 a 1823 (las últimas Cortes convocadas, con carácter extraordinario, finalizarán sus sesiones en 19 de febrero de 1823). En este período es en las denominadas Sociedades Patrióticas (desarrolladas con motivo de la Invasión Napoleónica) donde se encuentran los «orígenes» de esas asociaciones políticas actuales en España. Los intentos y discusiones sobre la regulación legal de estas Sociedades constituirán el objeto del libro. La tesis que se desarrolla está contenida en las siguientes palabras del autor: «... verdadera actitud de los gobernantes hacia ellas: permitir su existencia en épocas de inquietud, porque le resultan útiles, y anularlas en épocas de tranquilidad, porque le resultaban molestas». El método seguido es calificado por el mismo autor como «jurídico-político» y basado en el «estudio de los textos legales de la época y analizando a través de las discusiones que en las Cortes se produjeron el pensamiento sobre el particular, expuesto por sus diputados: De intento nos limitamos a observar la realidad española en el tiempo indicado, sin pretender buscar sus conexiones con otros movimientos o procesos».

Realmente, sería lógico el intentar deslindar las cuestiones anteriores para poder llegar a entender el resultado que se expone en el trabajo. Y quizá podría plantearse una duda sobre lo que se haya entendido por el autor por examen estrictamente «jurídico-político», claro está, sin retroceder un paso atrás e intentar cuestionarnos sobre la viabilidad de un tal examen y sobre la posibilidad de que tal examen nos pudiera llevar a entender de alguna forma las cuestiones que se pretenden estudiar con el enfoque mencionado. Pero esto nos llevaría a otros caminos totalmente diferentes de los intentados por el autor en el libro y, desde luego, no tienen viabilidad en una recensión.

Centrándonos en lo que el autor mismo propone, habría que intentar ver si el autor ha llegado realmente en su exposición a realizar ese examen «jurídico-político». Podríamos argumentar que el examen político apenas si se deja ver a lo largo de las páginas del libro en unas cuantas referencias a «La España de Fernando VII» de Artola y alguna que otra referencia a la obra de Sevilla Andrés o a «La Fontana de Oro» de Pérez Galdós y alguna muy concreta referencia más, con lo cual tan sólo se descubre como decorado artificial en muy determinados momentos y que quizás sean fruto de una concepción de la Historia, un tanto restrictiva. Se podría argumentar también

la vigencia de una línea de pensamiento jurídico o de «examen jurídico» que tan sólo tiene en cuenta los articulados de las leyes y las discusiones a que han dado lugar en las Cámaras legislativas esos Proyectos de Leyes. Por último, habría que intentar ponernos de acuerdo sobre la posibilidad de deslindamiento de campos como el «jurídico» y el «político», amén de haber dejado como algo dado lo que se debería entender, en primera instancia, por cada uno de los términos, la viabilidad de métodos diferentes para su estudio, etcétera.

Pero aún, con todas estas cuestiones por hacer y pensando que para realizar el trabajo que comentamos es innecesaria cualquier especialización de las que se podrían haber argumentado de modo implícito anteriormente, será el autor mismo quien nos demuestre los logros que se pueden conseguir en la cuestión estudiada mediante el método propuesto, y visto lo anterior no realizado, por el autor. Hablando de la legislatura de 1822 (comenzada el 15 de febrero y terminada el 30 de junio) señala el autor que «hubo dos proposiciones para que se tomase en cuenta de nuevo el Proyecto de Ley presentado por las Cortes y no sancionado por el Rey; otra, la de Navarro Tejeiro, pidiendo la aclaración de ciertos artículos de la Ley de 21 de octubre, nos pone en evidencia el real funcionamiento de la ley en aquellos momentos».

El funcionamiento de la ley en aquellos momentos está concretado por el autor en que Navarro Tejeiro y Salva, Riego y Oliver García piden que se aclaren, en aquellas Cortes, los siguientes extremos del artículo 2 del Decreto de 21 de octubre de 1820: qué se entiende por «previo conocimiento de la autoridad local superior», qué autoridad es ésta y qué límites han de señalarse a la facultad de suspender las reuniones, dado que «había ocurrido algo ya previsto por algunos de los diputados, el que no se diera permiso para reunirse...» y que «habían quedado sin concretar las responsabilidades de las autoridades locales en caso de negativas arbitrarias...» Más aún, y era la conclusión que queríamos obtener en la aplicación de este examen por el autor, esta proposición pasará a la Comisión de legislación, y afirma el autor:

«Dos meses más tarde se dará cuenta del dictamen de la comisión primera de legislación, con el voto particular de los señores Argüelles, Castejón y Santafé, sobre la proposición encabezada por Navarro Tejeiro. El dictamen de la comisión no aparece reflejado en el diario de sesiones» Y el autor comienza otro capítulo hablando de la legislatura, extraordinaria, de 1822-23. Lo que no está escrito, no está en el mundo.

Y comencemos con la exposición siguiendo el orden marcado por el libro.

Tras el prólogo del profesor Sevilla Andrés, se realiza en la «Introducción» lo que se podría denominar de alguna manera el «marco teórico» donde se encuadra el fenómeno de las asociaciones. Para ello, apenas si en dos docenas de líneas en total, se aportan las ideas comúnmente adoptadas sobre Hobbes, Rousseau, Montesquieu, Locke y Bentham, si bien estos dos se citan sólo como apoyo de las posiciones defendidas por Martínez de la Rosa y Priego, respectivamente, en la denominada por el autor «postura ecléctica» en la Legislatura de 1820 sobre la formación del Proyecto de Ley de Sociedades Patrióticas.

Es indudable la referencia a un marco teórico de Ciencia Política para tratar de fundamentar eso que se ha dado en llamar «asociación», cualquiera

que sea su clase; pero es también indudable la necesidad de argumentar el por qué de la elección de unos determinados autores, así como la explicación de la función de un determinado elemento, el que ahora puede ser considerado como el fenómeno de la asociación, en el contexto total de su pensamiento. Si no se emprende este camino, tampoco hay necesidad de invocar unos determinados pensadores, al menos desde unos postulados mínimamente congruentes.

Por otro lado, aunque ciertamente Hobbes pueda ser invocado a la hora de decir que «la multitud de corporaciones y la libertad de disputar pone en peligro al Estado», afirmaciones semejantes podrían ser encontradas sin mayor dificultad en cualquier pensador anterior o posterior a él cronológicamente hablando. Por tanto, si se pretende situar el tema de lo que hoy se denomina «asociación» en un contexto teórico, no nos sería operativo el coleccionar pensamientos de autores sobre algo que ellos trataran y pudiera asemejarse a lo que en la actualidad entendemos por tal. En este sentido, lo más lógico sería partir de las que se podrían denominar «pieza clave» en la formación teórica, o en el pensamiento que ha dado lugar, a las formas políticas actuales, al menos en el denominado «mundo occidental» y en las denominadas «democracias pluralistas occidentales», contexto en el que se desarrollan los caracteres que determinan las formas concretas de asociacionismo vigentes en la actualidad.

En este sentido, las referencias sobre Rousseau o Montesquieu parecen estar justificadas (y en mi Tesis Doctoral, en período final, sobre «Teoría General de Asociaciones y Asociacionismo político en España» esta es la conformación teórica de la que partimos al estudiar las teorías formuladas sobre el asociacionismo dentro de esas denominadas «democracias occidentales pluralistas»), lo que no nos parece estar tan justificado serían las referencias a Hobbes (aún a pesar de todas las interpretaciones o «lecturas democráticas» que en la actualidad se están realizando sobre el autor), dado que el discurso en Hobbes parece a primera vista (discutible) el totalmente inverso al de los dos autores citados. No se trataría tanto de «controlar» o «enmarcar» de alguna manera «desde abajo» el poder del Estado, sino precisamente todo lo contrario.

Por otro lado, no se realiza el encuadre de estas formas de asociación «originarias», las Sociedades Patrióticas, en el contexto de su época, al estilo de cómo lo realiza Meister para el caso francés, sino que tan sólo y simplemente los Diarios de Sesiones de las Cortes se pretenden que nos den la comprensión de un fenómeno, más condicionado que condicionante, como las denominadas actualmente «asociaciones».

Lo más interesante de esta «Introducción» quizá sean las palabras de Villanueva al tratar de identificar régimen monárquico con sociedad jerárquica y democracia como algo contrapuesto a régimen monárquico —con sus correspondientes consecuencias de unicameralismo o bicameralismo— e imposibilidad de conciliar monarquía y democracia en un gobierno moderado. Tal clase de gobierno sólo reside en «la mezcla de los tres poderes o formas de gobierno». La tesis contraria a Villanueva, y por tanto, el unicameralismo y la representación nacional, serán las imperantes, dando la razón a la opinión de Sevilla Andrés sobre las diferencias entre la Constitución española de 1812

y la francesa y las singularidades del proceso revolucionario español con respecto al francés «en su origen, ideas y desarrollo», como recoge el autor.

Para el autor, la primera vez que se habla en la Historia Constitucional española del derecho de asociación política es en 1820 a propósito de las llamadas «tertulias patrióticas», definidas por Garelli como «reuniones de individuos para discutir en público asuntos políticos». Es la única referencia que encontramos en el libro sobre qué sea asociación, qué asociación política y ni aún tratando con esta «imagen» de la realidad el autor ha tratado de deslindarla en las discusiones de las Cortes. A lo sumo indica que son diferentes de los «clubs» franceses, que señala estaban en la mente de todos los diputados (aunque esto no se encontrara reflejado en el Diario de Sesiones), pero remitiéndonos para un momento posterior su diferenciación de aquéllos, al final tampoco indica cuales sean los rasgos de las «Sociedades Patrióticas» en la realidad y cuales sean los rasgos de los clubs franceses, para poder entender cuales sean las diferencias que los separaban de aquéllos. A lo sumo, es la imagen que de los clubs tienen los diputados la que se deja entrever en las Discusiones de los Diputados. Incluso tampoco queda explicitado qué sean las Sociedades Patrióticas y sus formas concretas de manifestación en la vida política, al menos de un modo preciso y explícito. Item más, las características fundamentales del hecho del asociacionismo político que nos dará, serán tan solo las imágenes que los Diputados tienen de esa realidad, y aún así ignorándoles legalmente el carácter de «corporación».

Es decir, nos encontramos tan sólo «realidades legales», que no jurídicas, pero que nos hacen imposible el darnos siquiera una somera idea de cuales sean las causas sociales, económicas y políticas que han dado lugar a que se plantee el problema legal de su reconocimiento (a no ser que se entienda como causa «política» el hecho de la actuación de estas sociedades durante la Invasión Napoleónica o el que sea en un momento extraordinario, cuando se hace uso del artículo 308 de la Constitución de 1812, cuando el Gobierno decide darles entrada «formal» en la política para que le presten apoyo. Pero estos más parecen ser los efectos de una determinada situación no explicada, que los argumentos a emplear para justificar una regulación legal, precisamente en un momento crítico).

En definitiva, el autor afirma con buen tino en las «conclusiones» que son razones de utilidad o de conveniencia las que contribuyen a su regulación legal, y no sólo porque no fuera conciliable con las «ideas de Unidad Nacional o de Patria que se habían gestado en Cádiz» (como afirma el autor), sino también porque precisamente se había tratado de evitar cuidadosamente el que los Diputados representaran a partes de la Nación individualmente y para ello se había evitado la formación de un sistema bicameral, puesto que la creación de una Cámara para los no privilegiados en España, en opinión de Toreno, «sería un campo de lides perpetuas contra los privilegiados; y unas Cortes a manera de las actuales, en donde entran indistintamente todos los individuos de la nación, formarán al cabo de todos ellos una masa común que será el único medio de asegurar nuestra felicidad venidera». Abundando en este sentido, era clara la opinión más general, quizás representada por Mateu: «Se teme la disolución de los estamentos porque se cree caer en la democracia y la misma composición de las Cortes demuestra lo contrario, por la abundancia de nobles y de clero alto».

Quizás sea esclarecedor en este punto el Preámbulo del texto articulado, donde se ponen de manifiesto algunas de las consideraciones que han hecho surgir la necesidad de esta regulación, así como el espíritu de la misma: «Se considera a estas reuniones como necesarias para mantener el espíritu público, especialmente en estos momentos en que la nación necesita de un apoyo popular para vencer la situación adversa, donde le han venido colocando los enemigos del sistema. Se recurre a estas sociedades para que encaucen la opinión pública y la hagan favorable al Gobierno y a las Cortes». Texto articulado del Proyecto que recibiría la sanción real el 27 de noviembre de 1822, mandando se publicara como Ley.

Por lo demás, quizá debiera hacerse énfasis especial en que el Proyecto que recibe la sanción real se denomina «Decreto sobre Sociedades Patrióticas» y quizás precisamente su actuación práctica y el hecho de que estuviera en el pensamiento de los Diputados dicha actuación pudiera ayudar a entender las vicisitudes de los diferentes Proyectos discutidos en las Cortes durante el período del Trienio Constitucional. Es cierto que en este período, en las Cortes se argumentó sobre la posibilidad de ejercitar el derecho de asociación política con carácter general, pero no es menos cierto que precisamente la existencia de una determinada forma de asociación política, las Sociedades Patrióticas y la conveniencia o necesidad de un determinado control sobre las mismas pudo determinar, y por lo que aparece en la obra que reseñamos efectivamente determinó, el resultado, y a veces el contenido, de las discusiones de los Diputados.

Por ello, si el «origen» de una determinada forma de asociacionismo político parece efectivamente que puede determinarse en el momento en que lo hace el autor y con las características que señala, aparecen algunas dudas sobre si se trataba de dar carta de naturaleza legal a las Sociedades Patrióticas mediante el instrumento de la asociación política, o se trataba, efectivamente de regular el derecho a una asociación política en sentido amplio, de la cual sería consecuencia la aparición como fenómenos legales de las Sociedades Patrióticas. Distinción, por supuesto extraordinariamente discutible, pero que quizás pudiera hacerse. Y, por supuesto sin entrar en la discusión de si lo que actualmente se entiende por «asociaciones políticas» puede ser retrotraído a épocas pasadas, ya sea por las funciones que se supone cumplen en la actualidad (las famosas tres funciones encomendadas por Rose a las asociaciones voluntarias o las «rectificaciones» y ampliaciones de Meinster), ya sea por las relaciones que mantienen en la actualidad respecto a la política práctica en los regímenes donde son reconocidas.

De hecho, es en la Devolución a las Cortes del Proyecto de Sociedades Patrióticas realizado durante la legislatura de 1821, explicando a las Cortes las razones de Su Majestad para no sancionar el Proyecto de Decreto, donde el autor encuentra las razones para considerar este origen:

«Es interesante, al margen de las consideraciones de por qué se devuelve la ley, el darnos cuenta cómo en el mismo discurso se emplea el término de «Sociedad política» para referirse a estas reuniones patrióticas, la de asociación política (*sic*), cuando se nos asegura que los componentes de estas sociedades, los socios, «todos ellos profesan las mismas opiniones políticas y pertenecen a un mismo partido».

Esto, unido a la opinión de que «poseen notas específicas que las distinguen entre sí, las tendencias políticas que ellas toman son diversas e incluso opuestas», le dará al autor la fuerza argumental suficiente para situar aquí el origen del Derecho de Asociación Política. Sin embargo (aun siendo todo lo discutible que se quiera) parece que más que reconocer tal Derecho, de lo que se trataba era de reconocer legalmente unas determinadas formas políticas consagradas ya en la realidad y no un derecho, en sentido amplio, a la asociación con carácter político.

El Trienio Constitucional aparece dividido conforme a las Legislaturas habidas en él, de 1820, 1821, 1822 y la convocatoria extraordinaria de 1822-1823.

A la Legislatura de 1820 se denomina «Un intento frustrado hacia el asociacionismo político». En ella se pretende el reconocimiento de las Sociedades Patrióticas, y a tal efecto realiza una propuesta Alvarez Guerra en las Cortes; proposición leída por primera vez en 28 de julio. Ante la discusión de la propuesta se configurarán tres posiciones a las que denomina, respectivamente, partidarios de su extinción, eclécticos y exaltados, en base a las argumentaciones:

a) No tienen justificación, puesto que ya han realizado los fines para los que fueron creadas estas asociaciones patrióticas, puesto que ha sido restablecida la Constitución y el rey ya ha jurado la Constitución en Cortes. Se exige el cese de las existentes y la extinción de las constituidas: en último caso habrían de estar sometidas a la inspección del Gobierno y a la legislación que dieran las Cortes, lo suficientemente rígida como para impedir cualquier exceso (Garelli, Porcel).

b) Defiende la admisión de la proposición de Alvarez Guerra, «a fin de que se asegure la libertad de ilustrarse con discusiones políticas, pero que se regule de tal forma que se eviten los abusos en que las mismas podían caer». Es la postura que defenderán Priego, Martínez de la Rosa (fundamentándolas en la libertad civil, al estilo de Locke), Queipo de Llano, Conde de Toreno..., pero entendiéndolo, a mi parecer, en todo caso, que aún con una fundamentación de base amplia el determinante serán las Sociedades Patrióticas, a las que se les reconoce la «Consecución de uno de los objetivos para los que fueron creadas» («restablecimiento de la Constitución») y sólo se espera de ellas que «afiancen la Revolución» mediante aquella «ilustración» que tratara de desterrar la ignorancia, como uno de los males principales y posible enemigo de la Revolución.

De todas formas, aun partiendo de argumentos de carácter general, como son las referencias a Locke y el estado natural y a Benthan se pretende llegar no a resultados de carácter general, sino tan sólo al reconocimiento legal y control de las ya existentes Sociedades Patrióticas.

c) Serán recogidos dentro de esta postura los argumentos de Romero Alpuente (calificado de «masón» por Comellas, lo cual, de ser cierto, nos determinaría enormemente la lógica de su pensamiento), que pretende su reconocimiento con las únicas trabas debidas al «respeto de los hombres y las leyes»; pero el reconocimiento de las Sociedades Patrióticas y no un genérico derecho a formar asociaciones políticas. La Ley III, Título I, Partida 2.^a, y el artículo 371 de la Constitución serán invocados en su defensa. El problema girará en torno a lo que se haya de entender por «libertad de imprenta», para lo cual

el autor se remite al artículo 369 que lo era el actual 371, y al Decreto de Libertad política de la Imprenta de 10 de noviembre de 1810.

La proposición de Alvarez Guerra fue aprobada y se nombra una Comisión encargada de redactar un Proyecto de Ley en base a aquella proposición.

El Proyecto de Ley sobre Sociedades Patrióticas es leído por Garelli ante las Cortes el 16 de septiembre. En él se reconocerán todas las deudas contraídas para con las Sociedades Patrióticas, pero se afirma su incompatibilidad con un sistema constitucional en base a la idea de «representación nacional» que se supone recaída en las Cortes y no podría ser compartida con otras instituciones, so pena de acabar con el principio de «unidad». Son un peligro para la tranquilidad pública y, para colmo, la Comisión no cree que la enseñanza pueda ser atribuida de estas sociedades. La «ilustración» se había «centralizado» y «universalizado», e incluso tenía un organismo central, la Dirección de estudios, por tanto, no les corresponde a estas Sociedades la atribución de enseñanza. Dado su no reconocimiento constitucional, no podrán ser reconocidas como «corporaciones».

En definitiva, este proyecto elude la cuestión puesto que suspende las Sociedades Patrióticas en cuanto sociedades, pero reconoce y regula la libertad de discusión sobre asuntos políticos.

Argüelles comunica a las Cortes en 3 de noviembre que el Rey, oído el Consejo de Estado, había sancionado el Decreto relativo a las Sociedades Patrióticas, mandando se publicara como Ley.

En la Legislatura de 1821 se vuelve sobre el tema de las Sociedades Patrióticas en virtud de un escrito de 117 ciudadanos pidiendo el restablecimiento de tales Sociedades.

Las Cortes nombran una Comisión especial. Esta Comisión no entra a discutir las materias que cree ya están reguladas por el Decreto de 1820, sino «los límites a tal derecho, necesarios de todo punto de vista, tal y como la experiencia —confiesa la Comisión— lo ha demostrado».

En el Proyecto se recogen las formalidades necesarias para el ejercicio de tal derecho. Se habla en éste de «socios» y de «ciudadanos» del previo conocimiento de la autoridad, de la figura del presidente y sus responsabilidades..., aunque no varía la naturaleza jurídica reconocida a las Sociedades Patrióticas será un considerable avance respecto a lo regulado en la Legislatura anterior. Sin embargo, no será Ley por falta de la sanción real.

El autor extrae de aquí los dos rasgos fundamentales para poder hablar, como se hace actualmente, de derecho de asociación política:

1) Existencia de «socios», y 2) que tengan por finalidad «discutir» sobre materias políticas.

En la devolución del Proyecto de Ley a las Cortes el principal argumento radica en la destrucción del sistema representativo: «Los cuerpos de representantes, las Cortes, llegarían a ser inútiles de hecho, si los representantes tienen facultad para reunirse y tratar y decidir a su modo sobre materias políticas». A continuación se hace un alegato en contra de tales sociedades.

Durante la Legislatura de 1822 se realizan varias proposiciones y la actuación de Navarro Tejeiro señalada anteriormente, sin llegar a formulaciones legales concretas.

En la convocatoria extraordinaria de Cortes durante la Legislatura de 1822-1823 y con ocasión de la famosa «Exposición sobre las causas de los males que afligen a la nación», como desarrollo de la medida 15 de las propuestas con este motivo, se volverá otra vez sobre el tema de las Sociedades Patrióticas.

La medida 15 limitaba de esta forma el ámbito de las Sociedades Patrióticas: «Con el objeto de mantener el espíritu público se fomentará el establecimiento de las Sociedades Patrióticas».

En el Proyecto se habla ya de «personas» y no de «socios», el conocimiento previo de la autoridad, la posibilidad de darse un reglamento por el cual registrarse..., pero tampoco se les reconocerá el carácter de «corporación» en su artículo 6.

Si hablar de origen en un momento en que, por encima de los planteamientos generales, se pretende el reconocimiento de unas determinadas formas de asociación política puede ser discutible (para lo cual una vez vista la documentación legal, ahora tendríamos que emprender otros derroteros diferentes por completo de los «legales») y si el retrotraer conceptos al pasado puede presentar toda clase de discusiones, quizás sería más «aséptico» el hablar de «precedentes», como lo hace Tuñón de Lara, al menos no forzando a entrar en planteamientos diacrónicos, con todas las dificultades que llevan consigo.

En definitiva, el trabajo que realiza Ivorra es unidireccional, pero extraordinariamente valioso, en tanto que aporta una luz sobre realidades legales hasta ahora, al menos, insuficientemente trabadas.

M. BONACHELA

Die Familie der Gegenwart Ein interkultureller Vergleich

RENE KÖNIG

Verlag C. H. Beck, München, 1974, 176 págs.

René König es uno de los sociólogos más representativos de Alemania en la actualidad. Representa en este ámbito el esfuerzo de síntesis entre los grandes teóricos, o mejor las grandes teorías sociológicas, por una parte, y el nuevo enfoque «científico» de la actual sociología. Su pretensión consiste en la superación de las concepciones generales y de sus posibles prejuicios a través de la rigurosa investigación sociológica. Para ello busca la construcción de categorías que respondan a una sociología objetiva y de este modo se logre la superación ideológica de la misma sociología. En este intento se ayuda de los conocimientos históricos, etnológicos y antropológicos según un método comparativo que facilitará la desideologización de la sociología tradicional. Ve, en la minuciosa investigación empírica y en la proclamación reiterativa

de este método, la mejor forma de alcanzar la objetividad sociológica. El problema reside en que no siempre y de manera concreta en sus mismas obras está presente este rigor empírico, sobre todo si se tiene en cuenta que König por formación y por mentalidad es un rico y brillante teórico. De todos modos él ha sido el promotor de importantes investigaciones empíricas que han aclarado no pocas categorías sociológicas.

La preocupación sociológica por el tema de la familia es una constante en la actividad de René König ya desde las primeras publicaciones personales o en colaboración como en el ya clásico «Fischer Lexicon der Soziologie», su importante obra «Materialien zur Soziologie der Familie» y su «Soziologie der Familie» en la magna obra «Handbuch der empirischen Sozialforschung» (Stuttgart, 1969).

La obra que comentamos, la más reciente de König en esta constante de preocupación, es importante en cuanto que en ella se sintetiza con sobriedad y magistralmente y a la luz de las más recientes investigaciones lo que podríamos llamar el «estado de la cuestión» en torno a la familia desde la perspectiva del análisis sociológico. El subtítulo que interpreta la obra como una comparación intercultural, tiene una clara intención definitoria del tema, así como el epílogo de la obra en el que el autor concluye la necesidad de una colaboración estrecha entre antropología y sociología para el tratamiento sociológico de algunos problemas del matrimonio y de la familia.

La división de la obra en párrafos que mantiene la continuidad y supera la división de los diferentes capítulos parece querer expresar la intención pedagógica del tratamiento del tema de la familia en toda su minuciosidad. Párrafos breves y densos de problemas o de afirmaciones ponen de manifiesto el carácter de la obra más para el estudio y más como presentación en síntesis, que el de una investigación monográfica y original. René König se ayuda y utiliza magistralmente una abundante bibliografía que permite conclusiones o afirmaciones de nuevas perspectivas que todavía deberán ser investigadas.

El método comparativo comunica a la obra una visión universal que hace posible la superación de prejuicios «provincianos» en el tratamiento sociológico de la familia.

Nos hemos limitado a una exposición de la obra y no hemos intentado una valoración crítica movidos por el carácter bien definido de la obra, puesto que ello nos parece más objetivo y también más provechoso. En consecuencia hemos seguido el desarrollo de la misma respetando el orden de la temática que como se verá se inicia en la consideración etnológica y no sociológica de la familia como punto radical de partida.

La familia como institución universal de la sociedad humana

La familia y el matrimonio poseen una antigüedad anterior incluso a la cultura humana, puesto que es aceptada, la familia y el matrimonio, como herencia, en parte, del modo de vida de los animales superiores. Así lo consideran etnólogos y antropólogos clásicos como Malinowski, Murdock y Linton entre otros. Igualmente la familia aparece desde un principio como grupo dentro

de la tribu o de la banda y también en este aspecto coincide o hereda la forma que se encuentra en los animales superiores.

Las coincidencias de las formas fundamentales de la familia entre los animales y el hombre es un dato real dado por los naturalistas y posee un valor relativo, aunque conviene no olvidarlo. La misma coincidencia formal se descubre en las formas matrimoniales.

En esta misma línea de cercanías o de semejanzas, la investigación del comportamiento en los animales descubre sorprendentes similitudes con las costumbres o el comportamiento que se da en las relaciones del hombre: tales como el reconocimiento del compañero, el «ritual» amoroso, las formas de «flirt», etc. Pero es necesario afirmar inmediatamente que no existe todavía, con garantía suficiente, la investigación del comportamiento comparativo entre los animales y el hombre. Los sorprendentes hallazgos de Karl Lorenz permiten señalar más fácilmente las diferencias que establecer las analogías (página 11).

La especificación en la especie humana que origina una importante diferenciación de la familia animal, es la existencia de diferentes grados de pertenencia familiar a la que corresponde una terminología específica. Tal terminología que da nombres a los grados de pertenencia familiar tiene importancia decisiva puesto que establece ya un orden de posibilidades y de permisiones que regulan los matrimonios. La primera limitación establecida se refiere a la prohibición del incesto y constituye en opinión de René König el principio de la cultura humana, puesto que es algo específico de la especie humana.

La familia humana se proyecta y se prolonga en un proceso de «sociabilización» como estadio inicial del desarrollo de la persona y de socialización, en el sentido estricto sociológico del hombre desarrollado.

Una primera conclusión del análisis de la naturalidad y fundamentalidad radical de las formas que representan la familia humana y su cercanía con las formas familiares de los animales, es que ni la familia humana, ni el matrimonio han sido establecidos por voluntad de un legislador, ya que se encuentran preformadas en la especie hombre como grupo separado y propio. Son formas, por consiguiente, que siempre han existido. De ahí que la pregunta sobre su origen carezca de relevancia para el análisis sociológico y sea más preocupación de la etnología y de la antropología. Esta raíz natural de la familia no excluye una cierta variedad de formas sin que por otra parte tal variedad pueda considerarse excesivamente amplia debido a su preformación animal y a su papel funcional que no es excesivamente grande.

No hay, pues, legislador inicial, sino que en su lugar y en la lejanía etnológica, es la costumbre y las reglas seguidas casi incoscientemente, las que constituyeron progresivamente el orden que conocemos. La mitología china, por ejemplo, da por existentes tales instituciones, si bien el legislador interviene para una regulación posterior que culmina en el moderno sistema jurídico regulador de la familia.

La familia en cuanto que es considerado un bien primario y fundamental de la sociedad humana posee una capacidad de resistencia frente a todo cuanto puede poner en peligro su integridad. Esta resistencia se refleja incluso en la desconfianza frente a doctrinas que de tiempo en tiempo formulan la caída de la familia o, como en nuestro momento, consideran la posibilidad de su sustitución.

Si bien la economía moderna y sus exigencias han repercutido fuertemente en el matrimonio y en la familia, estas instituciones han mostrado su gran capacidad de resistencia a estas circunstancias, lo cual prueba su persistencia como bien fundamental.

La permanencia de la familia como estructura fundamental y reducto vital se pone particularmente de manifiesto en las catástrofes históricas en las que se salva no un número de individuos, sino formas y unidades familiares. Así ha sucedido también en las grandes migraciones de la historia y en los hechos concretos de la dispersión judía. En todas estas situaciones permanece la familia, si bien es la familia nuclear la que mantiene la continuidad. Las actuales migraciones del campo a la ciudad, fenómeno generalizado y percibido de manera peculiar en América del Sur, se basa en la familia que es la unidad que emigra y se sitúa en las ciudades.

Igualmente, señala König, tras las grandes revoluciones, por ejemplo la Revolución rusa de 1917, la familia es defendida y regenerada como necesidad fundamental. Dato interesante en este sentido, es el de la estabilidad alcanzada por la familia precisamente en Rusia y en los países directamente controlados por ella. En todas las circunstancias radicales emerge la familia como una necesidad fundamental y como un auténtico reducto vital regulado y favorecido por la legislación. Este mismo significado posee la búsqueda de los familiares en las familias dispersas y el establecimiento de contactos entre los miembros dispersos como afirmación de la permanencia y necesidad de la institución de la familia. Las investigaciones sociológicas sobre el estado de la familia después de las grandes conmociones, pone de manifiesto la variable independiente que significa la familia en todas las circunstancias.

Pero la continuidad y permanencia de la familia no quiere decir permanencia en la misma forma. Por el contrario la comprobación de la persistencia de la familia como institución fundamental ha puesto de manifiesto, al mismo tiempo, los cambios y modificaciones en la forma de la familia.

René König señala como motivos de estos cambios en la familia: el puesto de la mujer en la economía y la cambiante y superior formación de la mujer y la nueva estructura de la autoridad en la familia. Si bien la mujer siempre ha participado económicamente en el mantenimiento de la familia, la novedad en la sociedad actual consiste en el cambio de puesto desde el que ejerce esta función y en la forma de remuneración. Todo ello ha significado modificaciones importantes y sobre todo adaptaciones de la estructura familiar, pero ello no significa de ningún modo su desaparición o destrucción (pág. 18).

Más importante que el factor económico, como elemento de cambio de la estructura de la familia, es la mayor y más amplia formación de la mujer en todos los estratos sociales. Este elemento repercute en la actitud de la mujer y en sus posibilidades mucho más que todas las proclamaciones de igualdad de derechos, pues éstos, más de una vez, quedan reducidos a meras formulaciones.

Las transformaciones percibidas en la familia afectan decisivamente a las relaciones de autoridad. Pero conviene tener en cuenta que la desaparición o debilitamiento de las relaciones de autoridad en la familia fueron percibidas y anunciadas en las investigaciones de «Le Play y Heinrich Riehl» en Francia y en Alemania respectivamente en 1855 y, por tanto, no es una manifestación exclusiva de nuestro tiempo, sino un proceso iniciado con anterioridad.

Las variaciones en las relaciones de autoridad en la familia se acusan diversamente mateniéndose más fuertemente tales relaciones en la clase alta y con menos fuerza en la clase baja y obrera. En ésta incluso permanece más la autoridad ligada a la madre que al padre. Igualmente en la clase media con la peculiar concepción actual del matrimonio como camaradería y la mayor formación de la mujer se percibe la disminución del autoritarismo familiar.

Hay por consiguiente modificaciones importantes en las relaciones de autoridad en la familia, pero a pesar de ello se pueden afirmar las posibilidades futuras de la familia con considerable optimismo lejos de un sentimiento, quizá demasiado generalizado, de catástrofe.

Determinación de la familia por la sociedad

La diversidad de factores que constituyen la estructura de cada sociedad tienen una influencia directa en la forma de la familia. Todo el orden de valoraciones de la familia y el matrimonio como la legitimidad familiar, la pertenencia familiar, etc., repercuten en la diversidad de formas familiares si bien en todas ellas se descubren características que hacen de la familia una organización universal.

La determinación matrilineal de la familia va desapareciendo progresivamente sin que se dé por ello un predominio absoluto del sistema patrilineal, sino una fórmula intermedia de compromiso entre ambos sistemas, es decir la determinación familiar actual tiene en cuenta al padre y a la madre.

Junto a la universalidad del matrimonio y de la familia, se da también, como ya hemos indicado, la universalidad de la prohibición del matrimonio conocido como el «tabú del incesto». Pero de la misma manera que las instituciones del matrimonio y de la familia a pesar de su universalidad y naturalidad presentan modificaciones, así también esta prohibición tan universal admite modificaciones en su regulación al prohibir las relaciones a distintos niveles de familiaridad o pertenencia familiar. Al parecer no está claro el significado de la prohibición del incesto y a veces la prohibición no responde exactamente a cercanías familiares, sino a otras razones. Otras veces se rompe el «tabú» para mantener limpia la línea familiar. Así sucede y ha sucedido en familias de clase alta. Además es comprobable una creciente ruptura o superación de la prohibición del incesto y por ello parece que la universalidad de tal prohibición no se funda en una natural antipatía o rechazo de las relaciones sexuales entre familiares, sino en motivaciones sociales de un tipo u otro, algunas de ellas de carácter religioso y más bien parece representar una forma de control.

Por otra parte, la forma exogámica de matrimonios parece responder desde un principio a un proceso de comunicación entre diversos grupos; así lo han visto, por ejemplo Maus y Levi Strauss. Puede pensarse según todo esto que aún permaneciendo la cierta universalidad de la prohibición del incesto, las excepciones crecientes ponen de manifiesto que intervienen en esta prohibición factores elementales de estructura social que señalan el tránsito de la naturaleza a la cultura, lo cual permite una diferente interpretación en el contexto de las diversas culturas. En consecuencia, se puede afirmar una cierta atenuación generalizada del rigor de este «tabú del incesto». Y este

proceso de atenuación y de superación se puede aplicar y se da igualmente en la modificación del rigor estructural de la familia.

Tenemos, por consiguiente, que la diversidad estructural de cada sociedad repercute en la diversidad de tipos de familias, pero en esta constatación es necesario descubrir lo que permanece y lo que cambia en la institución de la familia. Puede afirmarse, según König: 1) que ninguna sociedad de cierta amplitud tienen solamente un tipo de familia, y 2) que en todas las sociedades actuales se dan diversos tipos dominantes de familia.

Los tipos de familia responden a las características de la Sociedad:

- a) Capitalista-industrial.
- b) Socialista-industrial.
- c) Sociedad del Tercer Mundo.

La diversidad de tipos de familia se da incluso dentro de una misma sociedad en relación y dependencia con los diferentes estratos, regiones y clases sociales. Pero una de las diferenciaciones más fuertes es la que existe entre la familia rural y la familia urbana, definida esta última por la decreciente autonomía y consiguiente dependencia extrafamiliar.

La disminución y casi desaparición de la familia extensa tradicional en la sociedad actual, mantenida en algunos sectores sociales, por ejemplo sectores financieros, industriales o políticos, pero no obstante en proceso de eliminación, está dando paso a una nueva forma de familia extensa con modificaciones importantes. En la sociedad capitalista actual se da el fenómeno de la nueva formación de familias extensas sobre la base de unificación de bienes y de intereses. Conviene sin embargo tener presente que siempre ha habido familias extensas y familias reducidas, hasta el punto de que su existencia se considere como una constante y no como algo exclusivo de una época.

Aun así, la característica de la familia en la actualidad es la de ser familia nuclear y por ello reducida y relativamente individualizada. Esto significa estructuralmente la centralización de la familia en el grupo hombre, mujer e hijos constituyendo el llamado grupo primario, lo cual no significa aislamiento del resto de la familia, ya que las facilidades de comunicación favorecen los contactos de la familia nuclear con los demás grupos de la familia. Estos contactos familiares no se tienen, sino que se deciden por un motivo u otro y así las relaciones dentro de la familia se transforman en relaciones de amistad y simpatía, excluyendo a unos e intensificando el trato con otros.

Aún teniendo en cuenta la diversidad de tipos de familia, la familia nuclear aparece como unidad universal hasta el punto de que puede ser considerada como el resultado de la evolución del modelo familiar. Otra inicial conclusión sería la de que la forma de la familia en nuestro tiempo está preformada cada vez más por la estructura de la sociedad industrial que a su vez se construye y levanta sobre la capacidad del individuo.

Variaciones de la familia nuclear

La permanencia universal de la familia nuclear no quiere decir que ésta permanezca invariable. Se percibe un proceso de individualización como característica que acentúa y fortalece las relaciones entre los esposos. En este senti-

do se habla de «familia conyugal» puesto que los esposos constituyen el elemento más permanente. Esta situación puede ser considerada como una prolongación de la creciente individualización de todas las relaciones en la sociedad.

El resultado inmediato de este proceso individualizador es la necesaria contraposición entre matrimonio y familia. Igualmente ha sido decisiva la influencia del ideal de la individualización del matrimonio. La elección libre del matrimonio en realidad no es tan libre, puesto que hay condicionamientos en el mismo sistema, tales como la pertenencia de clase, la nación e incluso la pertenencia regional. Esto significa cierto conflicto entre el ideal de la libertad de elección y la realidad impuesta por las circunstancias sociales, en la concepción del matrimonio.

Tenemos pues, que familia y matrimonio, amor y sexualidad son separables en el análisis sociológico de la familia y están diversamente influidos. Ahora bien, las modificaciones y variaciones en la concepción del amor y de la sexualidad son mayores que los cambios en el orden de la familia.

El amor y la sexualidad se modifican frecuentemente bajo la influencia de la moda o de las novedades, mientras que la familia como institución universal es más difícilmente modificable y resiste mejor las presiones modificadoras. Es posible, por tanto, afirmar que amor, matrimonio y familia se mueven con considerable independencia (pág. 52). Los sociólogos son partidarios de la necesidad de una separación teórica entre amor sexual, matrimonio y familia.

Dadas las modificaciones a que está sometido el matrimonio no resulta fácil desde el punto de vista sociológico, establecer una definición suficiente del mismo. La posible definición descansará sobre el factor de la «legitimación» de las relaciones sexuales por una parte y la intención de continuidad por otra, sin que estos elementos eliminen, no obstante, los problemas de la separación y las relaciones sexuales de otro tipo.

Por otra parte tenemos que la aceptación insistente y previa del matrimonio en la formación de la familia y su ideologización no es claramente universal, sino que más bien se da bajo circunstancias especiales y en relación con presupuestos culturales. Además se puede afirmar una relativa independencia entre las relaciones sexuales y el matrimonio. Piénsese que la ciencia de la sexualidad o sexología se ha separado de la sociología de la familia. El hecho real es que las relaciones sexuales van más allá de la organización de la familia y están fuertemente condicionadas por los cambios culturales y las coyunturas de todo tipo como se percibe en la actualidad.

Es también percibible como un síntoma actual, la tendencia a la poligamia sucesiva o si se prefiere la permanencia de una relativa monogamia, en las sociedades industriales actuales sobre todo en occidente. En realidad es la forma actual de la supervivencia de la poligamia y de la monogamia con estas variaciones significativas de poligamia sucesiva y de monogamia relativa.

La familia moderna

La familia moderna está representada por la familia nuclear. En la consideración sociológica de la familia moderna tiene importancia creciente el llamado ciclo familiar como categoría explicativa y que debido, entre otras cosas, a la temprana edad matrimonial, ha sufrido importantes cambios. El ciclo de

la familia se inicia con el matrimonio y se cierra con el casamiento de los hijos que se da aproximadamente a la misma edad que tenían los padres en su matrimonio. El primer dato es el del acortamiento o reducción del ciclo de la familia en la actual familia que queda tempranamente reducida y limitada de nuevo a los esposos.

La importancia del ciclo de la familia reside en que la familia es entendida diversamente según la posición que ocupa en las diversas fases del ciclo. A la diferente posición corresponden diferentes problemas y hasta se puede hablar de «más o menos familia» en las diferentes fases del ciclo familiar. René König señala seis fases que se inician con la fase del matrimonio sin hijos y culmina con el abandono del hogar por los hijos pasando por la niñez, adolescencia y juventud, etc., de los hijos y adquiriendo la familia en cada fase una configuración específica y una problemática peculiar (pág. 64).

Las fases del ciclo de la familia tienen manifestaciones incluso externas como pueden ser las de la determinación del lugar de vivienda. Igualmente hay manifestaciones propias y modificaciones del ciclo de la familia según el número de hijos y según la distancia entre ellos.

La configuración de la familia moderna con un ciclo familiar reducido y con un temprano despegue del hogar de los hijos tiene como consecuencia inmediata la disminución del poder o de la autoridad de los padres, a lo que contribuye decisivamente la llamada *socialización paralela* representada por todas las organizaciones y medios de educación que se ocupan de los hijos en temprana edad, piénsese en los «jardines de infancia» y Colegios internados. Todo ello se completa con los derechos especiales de los hijos en creciente acción y desarrollo. Solamente la minoría de edad y la necesidad de ayuda debido a tal minoría, es lo que sitúa al hijo y lo mantiene bajo la acción de los padres. Las relaciones son personales y subjetivas, no reguladas objetivamente. En contraposición las relaciones de los padres entre sí, en la forma de monogamia permanente, se ha fortalecido debido a la creciente relevancia estructural del matrimonio en la familia actual, pues se erige en «zona central» y única zona permanente de la familia (pág. 62). Todo ello pone de manifiesto que la institución del matrimonio presiona hacia adelante en el orden familiar actual.

El problema de la pérdida de las funciones

La llamada «pérdida de funciones» de la familia debe ser entendida teniendo en cuenta el desarrollo positivo de la sociedad que suple con superioridad la iniciativa o función de la familia tradicional. Por otra parte conviene no perder de vista el fenómeno del «parasitismo familiar» que explota la solidaridad de la familia. En consecuencia se puede considerar la pérdida de funciones en sus ventajas e inconvenientes pudiéndose ser entendida esta pérdida de funciones mejor como transmisión de funciones.

La verdadera pregunta es si en verdad las antiguas funciones de la familia atribuidas y desarrolladas por ella y hoy realizadas con mayor suficiencia por otras organizaciones de la sociedad, representan una pérdida o no. Además parece ser que la familia y la auténtica función suya como agencia socializadora es en realidad insustituible. En este sentido la pérdida de funciones afecta más

a la familia extensa hoy constituida, como ya se ha indicado, por motivaciones económicas o de poder y que se localiza en la clase superior, mientras que no es pérdida, sino todo lo contrario, para las familias nucleares que es la forma familiar propia de la clase inferior.

La más estricta y propia función de la familia es la formación de la persona dentro del pequeño grupo que es la familia. René König ha formulado con gran acierto esta función y su resultado llamándolo el «segundo nacimiento» (zweite Geburt) (pág. 71). A su vez este proceso de socialización está marcado por dos fases, la primera denominada de «sociabilización» que comprende la preparación inicial —casi exclusivamente consistente en la coordinación de las capacidades físicas— para la socialización en sentido más estricto como segunda fase del proceso. Esta segunda fase comprende la introducción progresiva en el mundo de las relaciones sociales. La problemática del proceso de socialización y las repercusiones psicológicas en los hijos en relación con el lugar en la familia y la «ordenación» de los hermanos tiene particular importancia y ha sido estudiada por la psicología social y por la psicología profunda.

Uno de los datos que se destacan en el análisis sociológico de la familia moderna es la preponderancia, como ya se indicó, de los esposos hasta el punto de justificar la denominación de «familia de esposos» o «familia conyugal» con su problemática propia dentro de la sociología de la familia (pág. 75). De ahí la importancia de la elección del compañero que en la sociedad moderna aparece como relativamente libre, puesto que casi siempre se respeta la pertenencia de clase.

Los mecanismos de elección de compañero o compañera que son al mismo tiempo mecanismos selectivos, han dado origen a las formas de «homogamia» y de «heterogamia». Parece ser que la heterogamia facilita más las rupturas matrimoniales debido a factores diferenciadores que no se dan en la misma intensidad en la homogamia. De todos modos más decisivos que los factores sociológicos en los mecanismos de elección de compañero matrimonial, se muestran los factores de carácter psicológico, puesto que estos inciden profundamente en la estabilidad del matrimonio.

Sexualidad y matrimonio

La relación sexual en el matrimonio y la comunicación entre matrimonio y sexualidad como problema, pertenecen a los universales de la sociología de la familia. Pero al mismo tiempo y a pesar de las pertenencias, la sexualidad va más allá del matrimonio y de la familia. Tenemos pues, que las relaciones sexuales se pertenecen con el matrimonio, pero no se agotan en él e incluso la sexualidad en el marco del matrimonio adquiere una peculiar característica que no es la única en importancia, aunque en orden a la procreación es decisiva (pág. 81).

A esta problemática específica pertenece el hecho comprobado de las relaciones prematrimoniales que revisten la forma de «relaciones duraderas» o de «relaciones entre prometidos» dándose en ambas formas un alto grado de formalización y de organización. Estas relaciones prematrimoniales aumentan, en opinión de König, en la clase media.

Puesto que el matrimonio moderno se define como «matrimonio de amor» y no de interés en la generalidad de los casos, la cuestión de las relaciones sexuales en el matrimonio se hace especial problema en cuanto que se tiende a separar teórica y prácticamente la sexualidad matrimonial y familiar de la función procreadora o reproductora mediante el sistema de control de la natalidad. A esto es necesario añadir el hecho del considerable número de matrimonios sin hijos por decisión voluntaria; hecho que es entendido como aspecto nuevo y peculiar de la sociedad industrial en la que el porcentaje casi absoluto es de personas casadas.

El largo período de continuidad matrimonial después de la independización de los hijos debido al reducido ciclo de la familia, pone de manifiesto y significa la existencia de problemas sexuales distintos hasta el punto de considerarse este momento como período propicio para un cambio de compañero o de compañera con lo cual se ve que el problema sexual se prolonga más allá del matrimonio y de la familia y además se separa de la mera función procreadora.

La planificación de la familia

La motivación de la planificación de la familia como problema se inicia ya en el siglo XIX al comprobar la relación entre pobreza y tamaño excesivo de la familia. Esta pretensión planificadora de la familia se ha reforzado en la actualidad ante el hecho de la gran explosión demográfica moderna concretamente en los países del Tercer Mundo. En los países altamente industrializados de tipo capitalista se da el problema de la «paternidad planificada» como hecho concreto de la planificación familiar.

La planificación de la familia está en relación con lo que en sociología de la familia se expresa por «el tamaño y permanencia de la familia». La creencia y la afirmación era hasta ahora que la permanencia de la familia se aseguraba con el tamaño grande de la misma. Por el contrario la moderna investigación sociológica no permite establecer una relación directa entre el tamaño grande de la familia y su permanencia y más bien parece ser que la familia nuclear moderna posee una mayor intensidad de unión. Esto hace pensar que en la familia nuclear moderna es mucho más importante la densidad de interacción que el volumen cuantitativo (pág. 88). La densidad de la interacción depende del número de miembros debilitándose a partir de un número y en la proporción en que el número de miembros aumenta. El aumento de miembros significa de hecho un cambio estructural.

Más fundamentales y decisivas en la familia y en su estructura son los caracteres cualitativos de la interacción que determinan la permanencia de la familia a través de lo que se llama «costelación familiar» y que comprende todo el acervo de recuerdos comunes, de costumbres, de actitudes y formas de reacción que estructuran a la familia e integran al individuo o miembro familiar en una cierta seguridad. Por esto precisamente son decisivas las modificaciones de los elementos cualitativos en la permanencia de la familia.

Para la afirmación de la conveniencia de uno u otro tamaño de la familia, para su continuidad es imprescindible tener en consideración otras circunstancias como son las económicas. Por consiguiente serán en gran parte las circunstancias las que ayuden a determinar el número de hijos, si bien la inves-

tigación comparativa parece señalar que las familias numerosas significan una carga económica para los demás.

Las relaciones ciudad y campo y el tamaño de la familia están en más estrecha relación que las pretendidas relaciones entre el tamaño de la familia y la confesión religiosa. Es la ocupación, o mejor, el tipo de ocupación económica y en general el estilo de vida el que influye en el tamaño de la familia teniendo la confesionalidad un carácter secundario.

Las investigaciones sobre planificación de la familia distinguen diversas situaciones definidas, por los hijos deseados, por los que se consideran como el «ideal», por los que se esperan y por los que en el momento han nacido. Estas cuatro situaciones sufren variaciones en relación con las diferentes sociedades, estratos sociales, clases sociales y grupos profesionales (pág. 93).

Igualmente las más recientes investigaciones de la sociología de la familia demuestran que a pesar de la generalización del modelo de la familia nuclear aislada, no es el único modelo ni responde plenamente a la realidad actual, puesto que se hace presente de manera progresiva, el predominio de la familia extensa que además se muestra como factor estabilizador de la familia moderna. No se trata claro está, de la familia extensa antigua o tradicional, sino de una nueva forma modificada a través de relaciones y de contactos de interés o de afinidad entre matrimonios y familias unidas por lazos familiares y que permiten la conclusión de la vigencia actual de esta nueva forma de familia extensa. Tales contactos y relaciones se hacen posible gracias a las facilidades de movimiento que acerca a los miembros familiares. Ahora bien, tal fenómeno se ha comprobado como existente y progresivo en los Estados Unidos, mientras que es menos real en Europa y concretamente en Francia, donde se percibe un proceso de aislamiento familiar. No obstante, la opinión de König a la luz de la creciente bibliografía sobre el problema, apoya y afirma este hecho como factor definitorio de la familia extensa frente a la creencia del predominio de la familia nuclear (pág. 95).

El divorcio

La amplitud con que el autor de esta obra que estamos presentando, trata el problema del divorcio —es el capítulo más amplio de la obra— es ya una señal, aunque solamente sea externa, de la importancia actual del problema en la moderna sociología de la familia.

Es necesario partir de la diferencia entre matrimonio y familia y tener presente que mientras la valoración del matrimonio ha sufrido muchas variaciones y alternativas, no así la valoración de la familia o por lo menos no en la misma proporción. Esta diversa valoración del matrimonio se manifiesta en la mayor o menor importancia ceremonial del matrimonio que varía de una sociedad a otra y hasta en las diferentes comunidades regionales de una misma sociedad. Es importante hacer notar que la diversidad de formas y de grado de complejidad de realizar y formalizar el matrimonio condiciona y determina la diversidad de formas y de grado de complejidad también de realizar el divorcio y a su vez todo ello depende del contexto social-cultural. Incluso en muchos casos en el mismo ceremonial del matrimonio se tiene previsto el posible acuerdo de separación o divorcio.

Al acuerdo matrimonial informal corresponde un divorcio también informal, mientras que en el complejo ceremonial matrimonial, el divorcio reviste también una mayor complejidad formal. Desde el punto de vista sociológico interesa más el divorcio que los supuestos de la ruptura matrimonial, puesto que estos son en su mayoría de carácter psicológico.

La búsqueda de motivos y de razones para lograr el divorcio responde y presupone la existencia de una anterior fuerte institucionalización del matrimonio, lo que obliga a una regulación legal del divorcio. En las sociedades occidentales influidas por el «ideal» cristiano de la no separación del matrimonio, se exige una mayor precisión y minuciosidad de motivos justificados del divorcio por la sobrevaloración del matrimonio. Pero aún en estas sociedades cristianas no se identifica la ruptura matrimonial con el divorcio, lo cual sucede, sin embargo en las sociedades no cristianas (pág. 99).

El motivo y fundamento real del divorcio es el hundimiento o pérdida o desaparición de las relaciones y de los sentimientos que decidieron a una vida en común, pero normalmente y en todas las culturas se aducen razones y muestras que confirman esta desaparición de las relaciones y sentimientos. Por eso el divorcio se interpreta como el resultado y la solución a un «estado insostenible» que expresa la desaparición de la «*affectio maritalis*» (pág. 102).

La institución del divorcio adquiere formas diferentes en relación y dependencia con la concepción del matrimonio en el que la esposa es entendida como propiedad, o en la concepción del matrimonio como «ideal», generalmente bajo presión o influencia religiosa. La novedad y quizá gravedad en la situación actual, en opinión de König, es que la «monogamia permanente» no es aceptada ya como un hecho transmitido sin posible discusión, sino más bien como un «ideal» que se muestra conceptualmente como una ideología (pág. 105). La ideologización del problema fija la discusión en el divorcio en sí y no en la consideración de las causas del hundimiento del matrimonio hasta el punto de que se hace problema central el divorcio y no lo que es realmente, aunque las motivaciones no sean únicamente sociológicas, es decir, la ruptura matrimonial y sus causas. Todo ello grava la investigación sociológica de prejuicios valorativos.

A este orden de valoración pertenece la afirmación de que el divorcio pone en peligro el matrimonio, afirmación que no responde a la realidad, puesto que la mayor parte de los divorciados se vuelven a casar, lo que muestra que son otros los motivos del divorcio y no la insuficiencia de la institución del matrimonio. En esta misma línea de valoraciones se afirma igualmente que la familia es puesta en peligro por el divorcio y sin embargo la investigación comparada ha puesto de manifiesto que no afecta tan decisivamente a la familia, si bien introduce modificaciones en las personas y en sus relaciones. Incluso no es exacto pensar que se trata de una manifestación exclusiva de nuestro tiempo, ya que se ha demostrado que en países como el Japón el número de divorcios era ya alto en la época en que la familia mantenía una fuerte estructura tradicional (pág. 109).

La disminución sorprendente de divorcios en países islámicos está en relación con el debilitamiento del carácter patriarcal de la familia en estos países. En este sentido y en esta línea de interpretación del divorcio, es interesante destacar la conclusión a la que llega König después de aducir datos estadísticos procedentes de diferentes investigaciones y es que parece posible hacer coin-

cidir un alto nivel de estabilidad familiar y una considerable frecuencia del divorcio (pág. 110).

El autor considera como prejuicio y que no responde a la realidad de los hechos investigados, el que en los países en los que no existe el divorcio, la estabilidad de la familia sea mayor; y no parece ser cierto debido a que en estos países se ha recurrido a la separación informal generalizada sin que ello signifique la superación del problema del fracaso matrimonial. Por otra parte el sistema de separación grava negativamente a la mujer y a los hijos, sin olvidar que en definitiva el divorcio es *consecuencia* y no causa del fracaso matrimonial, lo que obliga a pensar en que las causas son más profundas. Son las crisis y las rupturas familiares las que en realidad inciden negativamente en los hijos; mientras que según la tesis de Rheinstein, el divorcio significa una mejoría de la situación de los hijos como se ha demostrado en una reciente investigación realizada en Suiza (pág. 114).

En las conclusiones de König son igualmente falsas las afirmaciones generalizadas que afirman que el divorcio es raro en la historia de la sociedad humana y que como manifestación masiva, se reduce a la sociedad moderna industrializada. Más bien parece ser que el divorcio ha sido una constante y en esta generalización del fenómeno reside su importancia concretamente para la organización jurídica del derecho de la familia, para la sociología y para la misma psicología social de la familia.

Para König el verdadero problema reside en la ruptura del matrimonio, de ahí que parezca más necesario descubrir las causas de tal ruptura que en realidad es el final de un proceso del cual se manifiestan los síntomas que pueden ser muy diversos. Precisamente los factores que intervinieron en la selección del compañero o de la compañera juegan también aquí un papel importante (pág. 118), además de otras circunstancias concretas que en la sociedad actual puede ser el cambio del puesto y de la consideración de la mujer en la sociedad industrial desarrollada.

El dato común en todos los países en los que es aceptado el divorcio es el del aumento del mismo, pero tal dato no se sabe interpretar con exactitud, si bien aparece como el principal problema, por ejemplo, en la familia norteamericana. Los datos estadísticos expresan un aumento del divorcio, pero las circunstancias son tan variadas y tan poco constantes que no resulta fácil establecer relaciones suficientemente explicativas (pág. 122). Parece posible descubrir relaciones entre la frecuencia del divorcio y la confesión religiosa, pero esto es debido en parte a que en el catolicismo el divorcio no está permitido. Igualmente hay correspondencia entre países de bajo nivel de desarrollo y menor frecuencia de divorcio. El factor más influyente al parecer es el económico en el sentido de más alto nivel de industrialización y la mayor ocupación de la mujer que tiene por resultado un aumento de los divorcios tanto en los países capitalistas como en los socialistas industrializados. König añade, como precisión, el factor representado por la forma de vida rural con menos número de divorcios y la forma de vida ciudadana industrial en la cual aumentan los divorcios.

La duración del matrimonio y la frecuencia del divorcio son datos a tener en consideración para percibir más que la estabilidad o inestabilidad del matrimonio, las circunstancias que empujan al divorcio. El dato real es que el divorcio se da, por lo general, después de un corto período matrimonial lo cual

resulta armónico con el dato del aumento del matrimonio temprano. Ello pone de manifiesto que el divorcio es el recurso de salida y de solución cuando el matrimonio entra en crisis o en conmoción (pág. 125).

Si se tiene en cuenta la diferencia entre ruptura matrimonial y divorcio, pueden descubrirse más fácilmente las funciones positivas del divorcio, puesto que en principio aparece como la solución a las discusiones y oposiciones en el matrimonio. Son los conflictos del matrimonio, en opinión de los expertos, los que pueden traumatizar a la persona y no el divorcio en sí. Por otra parte es mayor la «publicidad» negativa de las crisis matrimoniales en las que intervienen o participan los demás miembros de la familia y amigos, que la «publicidad» del divorcio que se reduce a los miembros del juicio. König concluye advirtiendo la diversidad de factores que intervienen en el fenómeno y que son insuficientemente conocidos y por ello objeto de investigación, para alcanzar una explicación satisfactoria.

Sociología y Antropología

Las perspectivas sociológicas hasta aquí expuestas, se entrecruzan con las perspectivas antropológicas y ponen de manifiesto más que un «modelo originario», una multiplicidad de elementos socioculturales, culturales e históricos que se manifiestan con cierta continuidad y permiten un orden de comparación. Comparación de sistemas significa al mismo tiempo diferenciación de una relación dialéctica. El sistema comparativo permite la aceptación de diferencias siempre que tales diferencias permitan establecer un esquema mínimo que haga posible una definición. Tal sucede en el esquema fundamental del matrimonio o de la familia que en cierto modo expresa aquellos elementos que se consideran como antropológicamente universales (pág. 132). Es la antropología, en opinión de König, la que debe responder a una serie de problemas en torno al matrimonio y a la familia antes de que la sociología pueda dar una explicación de ellos y de sus cambios. Entre estos problemas se indican, por ejemplo, el de cuándo y cómo surge la institución de la «boda» y cuándo se da el tránsito del «matrimonio sin boda» al «matrimonio con boda», como manifestación de la dimensión social y del paso hacia adelante que ello significa.

Posiblemente una exposición antropológica comparada sobre la problemática de la familia obligaría a la sociología de la familia a profundas modificaciones ya que la sociología parte de representaciones aceptadas como supuestos y que responden al mundo occidental en épocas muy cercanas a nosotros si se considera todo el espacio de la historia humana. De ahí que sea necesario aceptar el tratamiento sociológico del matrimonio y de la familia desde «ideales» y más aún, desde una ideología actuante (pág. 135).

El dato, aparente contradictorio y opuesto al afirmado por la sociología occidental, es que en países orientales así como en las culturas musulmanas, el desarrollo industrial y el aumento de las ciudades como nueva forma de vida, ha hecho disminuir el divorcio, lo cual es explicable si se tiene en cuenta que las aportaciones de la antropología ofrece en estos casos otros cuadros y otros valores diferentes a los reconocidos en el mundo occidental. Parece, pues, creciente la necesidad de una acción conjunta de ambas perspectivas para poder dar respuesta a problemas fundamentales de la familia.

La obra de René König que hemos presentado hasta aquí es todo un elenco de problemas en torno a la familia en su perspectiva sociológica que se transforma en el trato dado por el autor en conocimiento decisivo sobre algunos problemas y en puntos de partida eficaces para progresivas investigaciones en otros muchos aspectos que König considera como no suficientemente aclarados. Conclusiones logradas en rigor científico y propuestas de nuevos ámbitos son combinadas acertadamente por König hasta el punto de que se pueda decir que su obra significa lo que sociológicamente se sabe ya de la familia y lo mucho que todavía es necesario que se investigue con rigor para lograr las explicaciones suficientes en torno al tema. En definitiva, es una obra de indiscutible valor, pues representa una síntesis acertada del estado actual de la investigación comparada de la sociología de la familia.

JORGE RIEZU

Esquema del delito en España

JOSE A. GARMENDIA

Plaza y Janés. Barcelona, 1973. 252 págs.

«Se habla mucho de resocialización del delincuente, sin mentar para nada la necesidad de reformas: por ejemplo, en la estructura social». J. A. Garmendia, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid, nos ofrece en este libro un esquema explicativo teórico de algunos sectores de la conducta desviada en España, pero en constante diálogo con la teoría, las investigaciones y la realidad de otros países, especialmente Alemania. El libro no es un informe obsesionado por los datos, sino que los utiliza inteligente y sobriamente cuando son realmente significativos para montar un esquema teórico. Tampoco es un libro políticamente aséptico; por supuesto que las conclusiones de toda investigación sociológica inducen a una política determinada; más aún, al hacer la investigación se parte de unos supuestos determinados, supuestos que unas veces se mantienen ocultos al propio escritor, o a los lectores, pero que no deberían quedar sin análisis por los sociólogos. Pero no se trata de eso. Garmendia recuerda aquella vieja consigna de la sociología: «savoir pour prévoir»: ella ha guiado sus investigaciones. Su libro establece un modelo interpretativo y de acuerdo con él hace unas previsiones razonables y, desde su punto de vista científico-político reformista, indica algunos caracteres que una más racional política debería tener en orden a la delincuencia, la emigración y la preemigración, el matrimonio...

El modelo interpretativo que construye Garmendia, lo hace en constante diálogo, creemos, con tres grandes líneas de la sociología; E. Durkheim; su seguidor y gran maestro del funcionalismo avanzado, R. Merton y, por último, los especialistas en «Deviant Behavior», Clinard, Cloward, Sutherland, Lewis Coser... Se coloca, en esta rama de la sociología, dentro de lo más avanzado de la línea de los sociólogos del consensus, es decir, por más que parezca

paradójico, en lo que se ha llamado la «Sociología del conflicto» (Coser dentro del funcionalismo, Dahrendorf fuera de él). No adopta las tesis sociológicas marxistas, aunque está claro el impacto de éstas sobre dicha sociología. Sociología del conflicto desintegrador-renovador, es decir, sociología del conflicto (como) funcional.

Introducción

El gran problema del orden social es el problema de la desviación social; pero desviación... ¿de qué? Se ha admitido como «normal» la situación establecida, considerando residual o desvocado el conflicto.

Pero no puede hablarse de una política preventiva del delito sin prevenir al mismo tiempo los momentos institucionales que «inducen» desviación. En tal sentido, la presencia del crimen es un problema social. No porque atente contra la vida de la sociedad misma, sino porque ésta se encuentra enferma. La «crisis de autoridad» puede delatar esto mismo: la crisis de los que normalmente tienen la autoridad; tales manejos constituyen un intento de justificar su desviación.

Se divide el libro en cinco partes en que se estudia sucesivamente la relación del comportamiento desviado con la anomía, con los movimientos migratorios como punto de encuentro de la problemática campo-ciudad, con la anomía y el fatalismo, con la delincuencia juvenil, y con la estratificación y el control social. Como el libro no pretende abarcar toda la problemática del comportamiento desviado, ni establecer un modelo general, cada parte goza, digamos, de una vida propia (la primera es una introducción teórica, sobre todo al, en este libro, decisivo concepto de anomía).

Comportamiento desviado y anomía

Estudiar la conducta desviada es también estudiar la «normal». En ello no hay que olvidar que la desviación ha desempeñado a menudo la función de promover el cambio; esta funcionalidad del conflicto será la perspectiva dominante a lo largo de este libro.

Partiendo del sistema de normas y valores que inspira el comportamiento de los grupos, se llega a establecer cómo el paso de lo rural a lo urbano, de lo mecánico a lo orgánico, comporta cambios en las curvas de desviación y, consiguientemente, en la estructura del delito.

Para el análisis de la desviación, parte de la tipología mertoniana de cinco tipos de adaptación según la relación que exista (afirmativa o negativa) del sujeto ante los fines culturales y los medios institucionalizados para la consecución de esos fines: conformidad, innovación, ritualismo, fatalismo y rebelión.

Pero el concepto que más interesa a Garmendia es el de anomía: «Por anomía se entenderá la descomposición de la estructura social, ocurriendo especialmente en el caso de una aguda discrepancia entre las normas y metas culturales y las posibilidades, socialmente estructuradas, de comportarse de

acuerdo con ellas» (Merton). La anomía es un *estado* del sistema sociocultural. Además, «cuanto mayor sea el grado de anomía en el sistema... mayores serán las posibilidades de incurrir en comportamiento desviado» (Merton). (Y, adaptando los dos términos ingleses aclara: *anomía*, estado del sistema sociocultural; *anomía*, estado de la personalidad). «Es preciso tener en cuenta que la anomía —especie de cáncer de la sociedad— puede muy bien darse en sistemas que se precian de una «reducida» tasa de conflictos: por ejemplo, sociales, políticos, laborales... En efecto, la menor —se entiende, «por debajo» de los límites considerados de tolerancia en otras sociedades semejantes— frecuencia de desviación puede ser síntoma de anomía. Tal situación podría deberse no al sentido moral o salud moral de la población, sino a un control excesivo o a la rígida institucionalización del conflicto, tan frecuentemente considerado disfuncional por el «establishment». Acaba esta primera parte insistiendo en la funcionalidad del comportamiento desviado: Todo «consensus» cultural lleva cierta dosis de imposición y esta presencia del poder constituye una constante —latente— invitación a la conducta desviada, que se presenta así como un «contrapoder» y que, en algunos casos puede constituir una «anticipación de la futura moral». Desde esta perspectiva puede afirmar Lewis A. Coser que la ausencia de conflicto constituye un gran peligro de desintegración social.

Comportamiento desviado: campo y ciudad y movimientos migratorios

El estudio de la conducta desviada del emigrante suministrará un precioso esquema de la desviación en general. Campo y ciudad se estudian aquí en su vértice de conjunción: los movimientos migratorios. En España la importancia de los movimientos migratorios es indiscutible; en los últimos años la población se redistribuye incesantemente y siguiendo directrices constantes, de tal manera que el «crecimiento de la población está determinado más por su migración que por el crecimiento vegetativo, especialmente en las últimas décadas» (Díez Nicolás). Por ello parece adecuada la utilización del saldo migratorio como un importante indicador del proceso de urbanización, y también como indicador de los cambios en la estructura del delito.

¿En qué sentido es correcta la afirmación de que la «estructura rural» sea conformista o fatalista? Para Garmendia hay muchas razones para suponer que esconde muchos elementos ritualistas y hasta farisaicos, es decir, aparentemente son conformistas. Por todo ello el campesino es algo más inclinado de lo que se cree al abandono de las tradiciones... y también a la revolución. «El campo o el emigrante tienden, en efecto, a aislarse o marginarse —se entiende, relativamente— en medio de un océano de normas y valores de significado más o menos enigmático. Por lo mismo, se inhiben de algún modo, y frenen sus instintos de agresión frente a la invasión de nuevas formas. La agresión, tan fuertemente inhibida y reprimida, escoge, al liberarse, compensaciones violentas. La delincuencia violenta es de una frecuencia relativa superior en el campo». Luego, tras recoger el carácter agrario del emigrante español a Europa (sobre todo a Alemania, caso que el autor conoce muy bien, pues cuenta ya en su bibliografía con otro título sobre el tema: «Alemania, exilio del emigrante», en la misma colección que la presente obra), el escaso conocimiento del idioma en que se «integran», y el especial celo ahorrador del

emigrante español, manifestaciones de la voluntad de aislamiento e inhibición, observa los reducidos porcentajes de su participación en la delincuencia de los extranjeros en Alemania, pero el carácter más rural de su delincuencia: lesiones físicas graves, delitos contra la moral, homicidios.

El emigrante interior tiene una más intensa voluntad de adaptación y eso hace que su frecuencia delictiva sea superior. En vistas a una nueva sociología de la emigración, observa: se emigra no sólo para alcanzar algo, sino para liberarse de algo, sentido más o menos inconscientemente. La emigración comporta, en alguna medida, dosis de inconformismo y repulsa. Por otra parte, la crisis del campo es factor de emigración, que, a su vez, contribuye, de rebote, a agravar aquélla. La situación especialmente anómica del campo español explica el sorprendente hecho de que este supere actualmente a la ciudad en su tasa de suicidios. Desde esta perspectiva, la emigración y sus conflictos no constituyen sino el último momento del ritualismo, del perpetuo desequilibrio impuesto entre medios institucionalizados y fines culturales: es decir, de la desviación originaria. En este contexto —afirma Garmendia— creo haber demostrado, a propósito de la conducta del emigrante, la carga explosiva, llena de violencia reprimida, que se encierra, sobre todo en las estructuras más rurales. Son grupos cuya conducta se encuentra ampliamente presidida por la inhibición y la represión. Por ello mismo, arrojan una bondad estadística superior a otros conjuntos. Sucede, sin embargo, que dentro de su haber delictivo, la transgresión violenta es superior a otros grupos.

Comportamiento desviado: anomía y fatalismo

El suicidio en España parece responder al esquema durkheimiano: siempre se han suicidado más los casados que los solteros, pero los solteros aventajan siempre a los casados en su tasa de suicidios dentro del mismo intervalo de edad. Pero, contra lo previsto por Durkheim en la Francia de su época, en España se observa una mayor tasa de suicidios en los municipios de menor población; mayor en el campo que en la ciudad. La explicación hay que buscarla en «la situación anómica por la que atraviesa el campo, la sociedad rural española. Es decir, el suicidio del campo debe ser fundamentalmente anómico». Su «cultura en parte» (condenada a referirse a la ciudad), «constituye una originaria ambivalencia, base del estado anómico y de sus manifestaciones: por ejemplo, el suicidio». El suicidio anómico es un precioso indicador de la desintegración social y tal desintegración existe en los ámbitos rurales de España.

Conductas de tipo fatalista, como la de tomar drogas, el alcoholismo (bajo cuya dependencia se encuentran dos millones de españoles), la prostitución, son analizadas brevemente a continuación. Todo sin olvidar que «la mayor parte de la conducta desviada no es... sino un fenómeno de grupo, una desviación compartida» (Clinard).

Comportamiento desviado: delincuencia juvenil

Conviene sentar, para empezar, que «la delincuencia juvenil constituye un fenómeno «normal» ya que corresponde a la configuración estructural de una

sociedad cada vez más industrializada» (R. König). Tras observar la mayor participación del varón y de las clases bajas, y como la delincuencia suele abundar más en las zonas urbanas, llega a lo más interesante de esta cuarta parte: la encrucijada del joven:... «El aspecto negativo del tabú del incesto aparece como menos importante que la obligación positiva de —mediante el casamiento con otro grupo— cumplir ciertas funciones de la sociedad global... El incesto significaría, pues, incumplimiento del deber de crear y mantener lazos suprafamiliares de los que dependen importantes funciones económicas, políticas y religiosas de la sociedad» (Parsons). Así, pues, un requisito funcional de la sociedad es la emancipación del joven con respecto a su «familia de orientación tradicional». El joven atraviesa una encrucijada definida por una clara ambivalencia de «status»: el de adolescente y el de adulto. El ocaso de esa ambivalencia significa, normalmente el término de muchas desviaciones anteriores: por ejemplo, el delito.

Se desmistifica luego el papel del cine o de la TV: no son completamente inofensivos, pero no está probado que influyen directamente en la génesis del crimen.

En conclusión, afirma Garmendia, parece haber razones para desconfiar de una política del joven y del adolescente basada en el control como fórmula preferida. Lo cual es radicalmente cierto: es la fórmula defensiva de las sociedades en declive; no hay en ellas imaginación posible para saber integrar el conflicto de un modo creativo. Represión y rebelión son dos polos de una acción social; pero hay sociedades que han llegado a tal extremo que su única posibilidad de subsistencia está en aumentar incesantemente la represión. O cambiar profundamente.

Comportamiento desviado: estratificación y control social

Para Dahrendorf, «la estratificación social es el resultado inmediato del control ejercido sobre la conducta social mediante sanciones positivas o negativas»: a mayor conformidad con las normas del grupo, mayores posibilidades de promoción. Este es el primer momento de la estratificación; a continuación, resulta que a mayor poder, mayores serán las *posibilidades* de desviarse de las normas establecidas; por otra parte, «aquellos cuyas posiciones han sido definidas como bajas, se encuentran poco motivados hacia la conformidad, dado que se han visto decepcionados en sus esperanzas de mejoras posicionales» (Rainer Lepsius). «La estructura de clases comporta una estructura de comportamientos que varía según la posición que se ocupe en la pirámide de estratificación. En tal sentido, la desviación manifiesta se debe en gran medida al desequilibrio entre las aspiraciones y los medios legales de que se dispone para alcanzarlas. Se comprende entonces que sean las clases bajas las más inclinadas al delito ya que, por definición, disponen de más escasos recursos para la consecución de sus fines. Así, las clases más pudientes aparecen, al mismo tiempo, como más «virtuosas». H. Mannheim recoge los cinco puntos que entran dentro de la clásica definición de «delincuencia de cuello blanco»: a) delito; b) cometido por personas *respectables*; c) «status» social elevado; d) en el curso del desempeño de su *función*, y e) violando la confianza depositada por la sociedad.

El espectáculo de una Administración (y unos políticos) corruptos que nos están ofreciendo los Estados Unidos y Francia en estos meses es bien significativo; contrasta con nuestro país; pero aquí no hay que olvidar, como recuerda Garmendia, que «posiblemente la mayor publicidad que se logra de tales desafueros es una prueba de que pese a todo, la sociedad exige más moralidad» y, añadiríamos nosotros, de que hay mecanismos políticos y de opinión pública lo suficientemente libres todavía como para llevar a cabo esa exigencia.

Control y desviación son la cara y cruz de la acción social. Pero puesto que «la estructura social puede 'inducir' conductas desviadas... una forma de reducir el crimen es modificar nuestro sistema» (R. Scott). De la «celdas de castigo» a la resocialización, y de ésta a la modificación de la estructura social que hace posible —y que lleva a— el crimen, hay aún mucho, mucho que andar. Además en nombre de la peligrosidad, se ha dado más de una vez la razón a los numerosos prejuicios que tiene el mundo frente a diversas minorías. Fácilmente se los coloca al nivel del predelincuente, lo cual acelera las posibles tendencias agresivas de aquellas minorías frente a la mayoría poderosa.

«Es una sociedad injusta la que, por definición, *es y está* desviada. Por lo menos induce a desviación». Esto cambia muchos complacientes puntos de vista sobre la maldad de los delincuentes. El problema radica ahora en ver qué sociedad es injusta y en saber si hay posibilidad de realizar un análisis científico general de las sociedades que nos puede llevar siquiera a discernir si en algunas de ellas es imposible la justicia. Aunque el libro de Garmendia se quede aquí, sí existe tal método. El marxismo, aunque su finalidad no sea explicar la inmoralidad de los sistemas, ha dejado claro, por ejemplo, que las leyes que rigen la sociedad capitalista hacen radicalmente inviable la justicia que los ideólogos de esta sociedad predicán. La no realización de la justicia y la democracia en los actuales países socialistas se plantea en otras perspectivas.

Sigue un Excurso: Evolución de la conducta desviada en España: y unas conclusiones, en que se recogen las ideas principales del libro con vistas a su mayor influencia sobre una política que quisiera afrontar decididamente estos problemas. Allí se advierte como «la ausencia o reducida proporción del conflicto conduce con facilidad a posturas optimistas. Sin embargo, la paz puede ser anómica o anómala. Entre otras muchas cosas puede serlo por el excesivo control institucional: no sólo por parte de la ley, sino de usos y costumbres demasiado rígidas».

Es un espléndido y renovador análisis de ciertos aspectos de nuestra sociedad. Una paz (contra la delincuencia) anómica, fruto de un fuerte control institucional (político-policíaco) y de un más severo y rígido control social.

LORENZO CACHÓN RODRÍGUEZ

La ciudad en los países en vías de desarrollo

GERALD BREESE

Ediciones Tecnos. Madrid, 1974, 687 págs.

La presente obra subtitulada «Comentarios sobre urbanismo y urbanización» es una amplia y selecta colaboración de especialistas en el fenómeno de la urbanización como la expresión más propia de nuestra época histórica. Entre los que toman parte en esta obra pueden señalarse autoridades de renombre mundial como Davis, Murphy, Ullman, Ragheb, Hamdan, Durand y Peláez y otros de indiscutible importancia. La obra está dirigida por Gerald Breese que además aborda diversos temas a lo largo del libro.

Una primera parte de considerable amplitud enfrenta «La escala y ritmo de la urbanización» que considera primeramente en relación con la distribución de la población para hacer ver la tendencia creciente a la urbanización mundial. A partir del tercer capítulo de esta primera parte se establecen en sucesivos capítulos los mapas indicadores de este proceso de urbanización en los diferentes continentes, siendo configurado cada uno de estos «mapas» con precisión y abundancia de datos, por un especialista. Naturalmente se trata de una constitución no geográfica únicamente, sino demográfica y social de estos mapas que de este modo hace posible la clara presentación del fenómeno de la urbanización en todos los ámbitos.

La segunda parte de la obra abarca el tema «El cambiante rol de la ciu-

dad» en el que se trata de las vicisitudes de la ciudad en la Historia y sobre todo, de las nuevas situaciones de desarrollo urbano en la actualidad con la señalación de las pautas internacionales y el análisis de la llamada «Super-urbanización».

«Los habitantes» es el tema general que incluye la tercera parte de la obra y que hace referencia prioritariamente al fenómeno de las migraciones a las ciudades con todo lo que, ciertos estudios concretos, pueden significar de modelos aplicativos para la explicación del fenómeno generalizado.

La cuarta y última parte de la obra trata el tema de «La ciudad en vías de desarrollo» y en ella se estudia la situación y la estructura de las nuevas ciudades y de las nuevas formaciones urbanas sin control y la consiguiente problemática. Igualmente es tratado el problema de las ciudades muy grandes con las características que ello representan.

En toda la obra destaca la copiosa aportación de datos que dan a la misma un valor importante de documento sobre este fenómeno creciente que configura la actual civilización. El complemento que significa la bibliografía sobre cada uno de los temas tratados que tienen carácter monográficos, es una valiosa aportación además de los mapas geográficos y de las múltiples tablas indicadoras.

El esfuerzo editorial que esta obra significa, responde a la indiscutible necesidad de la misma en el saber,

en desarrollo, sobre el fenómeno del urbanismo.

J. Riezu

Anarcosindicalismo y revolución en España

JOHN BRADEMAS

Ediciones Ariel. Barcelona, 1974

Brademas, historiador y miembro demócrata de la Cámara de Representantes USA desde 1959, intenta en esta obra estudiar el anarcosindicalismo español en el período concreto 1930-1937, fundamentalmente basado en los datos obtenidos por el autor en el *International Instituut vor Sociale Geschiedenis*, de Amsterdam, al que califica como la «mejor colección del mundo de material sobre el anarcosindicalismo español».

Muestra, a lo largo de la exposición, la evolución de la CNT y sus relaciones con la UGT y la FAI. Comienza con una exposición de estas fuerzas durante el período inmediatamente anterior a la República, explicando lo que considera «Conspiración y colaboración bajo el Régimen de Primo de Rivera», para pasar a exponer el momento en que la CNT se reorganiza y «conspira» en los primeros momentos de la República, el momento de las huelgas de la Telefónica y del puerto de Barcelona, el ataque de la FAI a los «colaboracionistas» y el Congreso extraordinario de la CNT en Madrid.

Más adelante se refiere a la llamada «Declaración de los treinta», encabezada por Juan López, sindicalista moderado y ministro de Comercio en el segundo gobierno bélico de Largo Caballero, y que no era sino una reiteración formal de los puntos de vista ortodoxos de la CNT en materia

de estrategia, táctica y organización. Se trataba de un intento de deslindar los campos dado el cariz de los acontecimientos y los derroteros que tomaba la FAI. Con la sublevación del Alto Llobregat y el pleno regional de Sabadell, celebrado en los últimos días de abril de 1932, donde se elige secretario a un «faísta», Alejandro Gilbert, se produce la escisión en la Confederación.

La sublevación de enero de 1933 es el siguiente paso en la exposición «sublevación faísta» que se adelanta a los preparativos de la CNT (insistente en la huelga) y la FNIF (Federación Nacional de la Industria Ferroviaria), que si en el Congreso celebrado por tal organización decide ir a la huelga, más adelante se retrasa por creer los delegados de subsecciones no estar preparado para ella (entonces es cuando la CNT por mediación de Manuel Rivas, secretario nacional de la CNT urge que le den la orden de huelga); ante estas dificultades en la FNIF, ésta convoca un pleno de delegados de subsecciones, que si no llegan a una solución clara, deciden dar la señal de huelga para el 9 de enero. La FAI se adelantará al 8 de enero en esa «sublevación anarquista».

Expone a continuación la actuación de la CNT en 1933, la Alianza Obrera, como frente obrero único ante el fascismo, que ya venía proponiendo

desde 19 de marzo de 1933 el Bloque Obrero y Campesino, la Revolución de octubre de 1934 centrada en Cataluña, Madrid y Asturias y el tránsito desde octubre de 1934 a febrero de 1936 y desde la creación del Frente Popular a la guerra civil.

En los capítulos siguientes se dedica a exponer la situación desde diferentes puntos de vista: social, con la creación del «comité central de milicias antifascistas», «justicia revolucionaria», «milicias» y «comités locales»; económico, centrándose en la industria y las colectividades agrícolas; para acabar la obra exponiendo los ministros anarquistas en el Consejo de la Generalidad y en el Gobierno; la acometida contra el Partido Obrero de Unificación Marxista (nació el 29 de septiembre de 1935 de una fusión de la izquierda comunista de Andreu Nin y del Bloque Obrero y Campesino de Joaquín Maurín), su postura contra los Comités Obreros de Control, la militarización de las milicias, como medio de debilitar las columnas milicianas y de absorberlas en un ejército regular y disciplinario, para acabar con una exposición de los sucesos de

mayo del 37 y de la ofensiva contra los anarquistas, comenzada ya en 1936 y encaminada ahora a desarmar a los trabajadores de la retaguardia y a suprimir los órganos proletarios responsables del orden público. En este momento en que acaba su exposición el autor, mantiene que «Los socialistas de izquierda y la CNT habían sido desplazados... La Revolución vendría después de la victoria, si vencían los republicanos. Y sería la revolución comunista... La guerra civil continuada. Pero la revolución española había muerto».

Completan el volumen dos apéndices, el «manifiesto trentista» y una Memoria de los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona. Informe presentado por el Comité Nacional de la CNT sobre lo ocurrido en Cataluña. En la «Memoria», la CNT y los anarquistas catalanes aparecen víctimas de una conspiración largamente trazada por el Partido Comunista, la Esquerra... y el Gobierno de verdugo de CNT y anarquistas, amén de un «complot desde el exterior».

M. B. M.

La participation dans les associations

ALBERT MEISTER

Les Editions Ouvrières. Paris, 1974

A lo largo de la bibliografía del autor se puede constatar el interés del mismo por temas tales como «participación» (en «Participation organisée et participation spontanée», *L'Année Sociologique*), «autogestión» (en «Socialismo y autogestión», Nova Terra; «Où va l'autogestion yougoslave?» *l'homme et la société*, etc.), «desarrollo comunitario» (en «Développe-

ment communautaire et animation rurale en Afrique», *l'homme et la société*), para centrarse en las dos últimas publicaciones en el tema concreto de las «asociaciones»: «Vers une sociologie des associations» y el libro del que ahora se da noticia.

No es difícil extraer una determinada línea de argumentación de los temas citados y sería interesante, al

mismo tiempo, ordenar y plantear las bases ideológicas de tal línea de argumentación, por lo demás común, aunque sea implícitamente, a la mayoría de los estudios de este tema en el área occidental. Pero esta es empresa de más grandes dimensiones que, al menos en parte, se intentará acometer más adelante. Bástenos ahora para centrar el tema de la obra señalar que sigue las orientaciones de la sociología americana sobre el tema de asociaciones, integrando, sin hacerlos manifiestos, todos los planteamientos valorativos sobre el tema.

En resumen, se trata de una «rectificación» de las teorías de Arnold M. Rose en base a las propias investigaciones del autor, a los trabajos del grupo de Dumazedier, las investigaciones sobre diferentes países de Curtis y las realizadas por Hyman y Wright sobre todo el país (USA) y que, según el autor ponen en duda los altos datos de participación dados por Rose en su estudio sobre Detroit.

Para Rose, simplificada, las asociaciones voluntarias eran una característica del pueblo americano; simplificada también, la «rectificación» fundamental expuesta por Meister estriba en considerar que la participación en asociaciones voluntarias aparece no tanto como características de los «americanos demócratas», sino en relación directa con los niveles de desarrollo económico y de modernización o cambio social. Lo cual sí puede llevar a una «teoría general de asociaciones» enmarcadas dentro de una determinada forma ideológica y dentro de una determinada realización práctica de esa forma teórica. Las conclusiones a extraer son, creo, sumamente interesantes, y dado el momento actual español, «significativas».

Centrados en el libro en concreto:

— En el primer capítulo se intenta un ensayo de tipología de asociaciones precisamente en base a las formas tomadas por la participación en esas asociaciones.

— En el segundo capítulo se intenta una sociografía de las asociaciones, a través de una exposición de la diversidad del fenómeno asociacionista, su difusión y sus diferentes grados de desarrollo.

— Sobre la base de determinadas investigaciones realizadas en Francia y Suiza, se relacionan en el tercer capítulo, la participación y el cambio social, señalando las transformaciones en las funciones de las asociaciones en el momento presente, e intentando encontrar las determinantes sociales y culturales de la participación.

— En el capítulo cuarto se presenta un cuadro de análisis de las condiciones de la participación, fines, estructuras, actividades y funcionamiento de los mismos grupos. Se muestra un caso concreto de aplicación de este marco teórico al caso concreto de una comunidad de trabajo francesa.

— Las diferencias entre participación organizada y participación espontánea son el contenido del capítulo quinto. Aquella, ejercida en cuadros formales, estructurados, como lo son en general las asociaciones; ésta, informal, es la de los pequeños grupos y la de los pequeños clanes que se constituyen en los grupos organizados.

— En el capítulo sexto se intenta enmarcar en asociacionismo dentro del contexto de las sociedades posindustriales; lo cual justifica y proporciona una línea de apoyo a nuestro intento de situar el fenómeno asociacionista, tal y como se estudia desde la imagen americana del tema, dentro de un determinado intento «manifiesto» de contribuir a incrementar algo

tan vago como lo denominado «participación», y «latente» de contribuir a mantener y coartar las bases del sistema, bien sea limitando las demandas, seleccionándolas, que van a ser presentados a los centros de poder, o bien contribuyendo a mantener los límites reducidos de la élite en esas sociedades «posindustriales».

— En el último capítulo se estudian las relaciones militantes y ani-

madoras dentro de las asociaciones.

En definitiva, el libro no alcanza altas perspectivas de Ciencia Política o Sociología Política, porque ese tampoco era el interés del autor, como nos indica nada más comenzar el libro; pero, precisamente radica su interés en que sea concreto y pueda servir para conocer la estructura de las asociaciones al estilo occidental.

M. B. M.

Théorie et politique: Louis Althusser

SAUL KARSZ

Librairie Arthème Fayard. París, 1974

Consagrada la colección en que aparece esta obra a jóvenes filósofos y pensadores, aparece ahora este segundo volumen al público en el que una «promesa» pretende desentrañar a un «consagrado».

Parte el autor de una determinada óptica, considera que como en todos los trabajos relevantes del marxismo, los trabajos de Althusser no se nos presentan en la forma de un desarrollo continuo, sino en la forma de un todo complejo dentro del cual tiene que descubrirse el principio organizador para entender cada uno de sus elementos. De tal forma es así, que estos elementos no se nos hacen inteligibles, sino a partir de su principio organizador ya que los elementos se encuentran puestos en relación los unos con los otros.

En estas perspectivas, sitúa Karsz en el centro de su trabajo la que cree es la tesis principal de Althusser: la teoría y la práctica están lejos de ser dos entidades aisladas, o unidas circunstancialmente. Tienen, por el contrario, lazos de fecundidad recíproca. La política no es quien viene a juzgar

el valor de la teoría, y la teoría no es quien viene a justificar lo bien fundada que se encuentra la política. Cada una combate dentro de la otra, en el corazón de la otra, al mismo tiempo como su condición de existencia y como su referencia constante; cada una habla de la otra. No hay ruptura entre teoría y política, sino articulación.

Desde esta tesis, el autor se emplea en desarrollar ciertas ideas, con el fin de indicar algunas de las vías nuevas abiertas por el conjunto de los trabajos de Althusser. En este sentido, no se trata de una Introducción a Althusser, como el autor quiere dejar bien claro, sino un marco riguroso animado por una tesis principal que es explícita en los más recientes trabajos de Althusser.

Con arreglo a estos criterios centrales el autor divide de la siguiente manera su obra:

— Justificación de la elección de Althusser en virtud del impacto que produjera las obras del autor, en los años 1964-1968, y, sobre todo, en los medios próximos al Partido Comunis-

ta francés y al XX Congreso del Partido Comunista de la URSS, por obra de las consecuencias que una lectura «científica» de Marx, es decir, con acento sobre la teoría, tuvieron en aquella coyuntura.

— Exposición de dos corrientes extraídas de las respectivas lecturas de Marx. Corrientes opuestas, o al menos diferenciadas, tanto en sus planteamientos teóricos como en las medidas concretas de carácter político que adoptan.

— En torno a la práctica teórica: La práctica científica y la práctica filosófica; el significado del pensar desde un punto de vista marxista, oposiciones o articulaciones entre teoría y práctica y el significado de la práctica social.

— Exposición de la dialéctica hegeliana y de la dialéctica materialista, poniendo especial acento en la importancia del método en esta última para realizar análisis concretos de situaciones concretas, tratados de un modo práctico y con conocimientos de causa. Especificación de las causas y diferenciaciones entre dialéctica idealista y materialista y forma de pasar de una a otra.

— El humanismo en Marx y el humanismo socialista actual. Definición de los conceptos teóricos y de los efectos políticos del humanismo.

— Definición de conceptos tales como «modo de producción», «ideología», «historia» como proceso sin sujeto, «materialismo histórico y toma de partido»...

— El materialismo histórico en un contexto de las ciencias sociales, y los efectos del materialismo dialéctico en las ciencias sociales y en la filosofía.

— Concluye el autor en su trabajo que es precisamente en la práctica social donde es preciso buscar y localizar los efectos objetivos de las búsquedas de Althusser. Es decir, en los análisis concretos que estas búsquedas pueden inspirar, en las tomas de posición que pueden consolidar, en las luchas donde puedan ser integradas. Afirma el autor que no le corresponde el obtener una conclusión a él, sino al lector con su práctica.

Completan el volumen unos escritos inéditos de Althusser de 1965, 1968, 1970 y 1971.

M. B. M

Mesure des conflits du travail et de leurs répercussions économiques

MALCOM FISHER

Organisation de Coopération et de Développement Economique
Paris, 1973

Este trabajo tiene su origen en una propuesta del Comité de Mano de Obra y de Asuntos Sociales, así como de su grupo de trabajo sobre las relaciones industriales de la OCDE, al Doctor Malcom Fisher, University Lecturer in Economics and Fellow of

Downing College, Cambridge, para emprender un estudio de los métodos de recogida de estadísticas concernientes a los conflictos de trabajo y sus costos en los diferentes países, de una manera más completa de las realizadas hasta la fecha.

El estudio se ha enfocado desde un punto de vista económico, relegando los aspectos sociales, psicológicos y políticos. Lo cual, se señala, no implica una ausencia de interés por parte de la OCDE sobre estas cuestiones, sino que habrían sido necesarias a este fin investigaciones netamente superiores de las que aquí se emprenden.

El óptimo del trabajo se debería haber situado en la obtención de unas tablas completas de los conflictos en cada país, con las correcciones necesarias en cada una para hacer posible las comparaciones entre ellos; de esta forma se podría determinar su peso relativo en los diferentes países, y la evaluación de su intensidad apreciando sus costos para cada uno.

Hasta ahora se han realizado trabajos sobre algunos de estos aspectos, pero a menudo, las comparaciones y las estimaciones efectuadas son poco significativas; fundamentalmente, porque estas comparaciones entre países no han tenido en cuenta los medios y métodos particulares de cada país, para la recogida de los datos estadísticos, y porque las estimaciones de los costos han sido reducidas en casi todos los casos, bien sea al valor de mercado de los bienes que habrían sido producidos en la ausencia de conflicto, bien al montante de las remuneraciones perdidas por los trabajadores directamente comprometidos en el conflicto. Pero raramente se ha

tenido en cuenta, para evaluar estos costos, las «ganancias» del conflicto, aunque sólo fuera el interés de haber hecho aparecer en una determinada ocasión un descontento latente.

Habría sido agradable encontrar un modelo que hubiera permitido disponer de cálculos precisos y claros del costo neto de los conflictos, tanto para los trabajadores como para los empresarios, pero los conflictos son un fenómeno humano particularmente confuso que no se presta a estas clarificaciones fácilmente, y quizás aquí el interés de las aportaciones de Fisher reside en mostrar que numerosas lagunas de nuestro conocimiento han de ser colmadas y numerosas, problemas resueltos antes de que se pueda avanzar por esta dirección emprendida.

El trabajo comienza con un estudio económico del problema, considerando los conflictos como una etapa posible y lógica, de los procesos colectivos de negociación. A continuación analiza los métodos empleados por los diferentes países para el registro de sus conflictos y una crítica de los indicadores utilizados. En fin, se señalan evoluciones a propósito de estos conflictos, de sus costos y ganancias estudiadas.

El volumen se completa con cuatro Anexos sobre materiales y bibliografías utilizada por el autor.

M. B. M.

Política Social-Cambio y Desarrollo

ADOLFO CRITTO y al.

Universidad Nacional de Córdoba.
Córdoba, Argentina, 1973, 308 págs.

Observaciones sobre el factor social y las decisiones en el desarrollo argentino

ADOLFO CRITTO

Universidad Nacional de Córdoba
Córdoba, Argentina, 1973, 114 págs.

El Progreso

OSCAR URIBE VILLEGAS

Editorial Libros de México, S. A. México, 1973, 267 págs.

Las clases sociales en América Latina

RAUL BENITEZ ZENTENO (ed.)

Siglo Veintiuno Editores, S. A. México, 1973, 453 págs.

Los cuatro libros que hemos sometido a revisión contienen, por lo menos, dos elementos comunes en su contenido: 1) un enfoque en el cambio social, y 2) una frecuente dependencia en la teoría. Adolfo Critto, en su libro «Observaciones sobre el factor social», presenta las hipótesis que forman la base para este trabajo y el otro escrito «Política Social-Cambio y Desarrollo». Critto postula un modelo multicausante de cambio social y enfatiza, en particular, la importancia del individuo como ente humano y social, y su contribución al crecimiento y desarrollo de Argentina. El modelo propuesto por Critto, según expuesto por su autor, es el resultado de varios años de reflexión sobre las causas del cambio social.

«Política Social-Cambio y Desarrollo» representa el producto literario

de un seminario en política social que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba. En este libro, áreas específicas como educación, vivienda, sanidad y sindicatos obreros se discuten con respecto a su rol en el cambio social.

«Política Social-Cambio y Desarrollo», así como también «El Progreso» escrito por Uribe Villegas, tratan el problema de la injusta distribución de beneficios en sus respectivas sociedades, Argentina y México. Uribe Villegas clasifica como «progreso» el proceso de alcanzar una distribución de beneficios más justa. En su libro «El Progreso», Villegas señala que en el área del cambio social la semántica adquiere aspectos problemáticos. En otras palabras, lo que Adolfo Critto llama «desarrollo», Uribe Villegas lo llama «progreso». En «Política

Social-Cambio y Desarrollo» se hace un llamado a la necesidad de un contexto social apropiado para promover «desarrollo»; «El Progreso», sin embargo, trata sobre «evolución», la realización del potencial humano, esencial ingrediente para el progreso. En adición, Critto hace un llamado a la necesidad de planificar para facilitar el proceso de «desarrollo»; Villegas se refiere al otro componente esencial de «progreso» o «desarrollo», más bien, una creciente conciencia de los procesos sociales y la identificación de necesidades sociales.

Si es cierto que existe alguna diferencia en el contenido de estos trabajos, nosotros sostenemos que esto responde al hecho de que los escritores argentinos tienden a tomar una posición mucho más crítica respecto al cambio social que ellos llaman «desarrollo». Su posición concibe la pregunta de los costos humanos que tienen que ser pagados a consecuencia del proceso de desarrollo. Además, su posición argumenta la necesidad de reconocer no sólo los beneficios del «desarrollo», sino también los costos. Finalmente, ellos enfatizan la medición en el proceso de desarrollo. O sea, el uso de índices de desarrollo. Sin embargo, resulta fácil observar que ni los escritores argentinos ni los mexicanos consideran la diferencia entre medios y objetivos, o tratan de considerar el hecho de cambiar los medios y objetivos, y como esos cam-

bios pueden afectar el proceso de «desarrollo» o «progreso».

El libro titulado «Las clases sociales en América Latina» se escribió como resultado de una conferencia que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, México. Los contribuyentes principales a esta obra fueron Alain Touraine, Nicos Poulantzos y Florestant Fernández. Touraine presenta su concepción del problema de estratificación en términos de acción social y desde una perspectiva histórica. Poulantzos presenta la posición marxista con mayor énfasis, y en consecuencia, es fuertemente criticado. Fernández contribuye a la obra estimulando el análisis cognoscitivo de las características de estratificación social naturales a América Latina. Por ejemplo, un capitalismo dependiente y marginalidad.

Todos los participantes en la conferencia llevada a cabo en Mérida, reconocen la falta de evidencia empírica para el estudio de la estratificación social en América Latina. Fernando Cardoso señala que el cambio social en Chile y Cuba se fomentó desde «abajo», mientras que en Brasil se fomentó desde «arriba». Gino Germani enfatiza que la clase social en Argentina es diferente cuando es comparada con Perú o México. Sin embargo, tales afirmaciones carecen de sostén empírico.

*José Simoni
Jiri Kolaja*

El análisis de las relaciones internacionales

KARL W. DEUTSCH

Editorial Paidós. Buenos Aires, 1974

La presente obra del profesor Deutsch de la Universidad de Harvard, nos muestra la realidad actual y la problemática presente y futura de las relaciones internacionales. El libro, tras una breve introducción, se compone de tres partes muy desiguales entre sí en su extensión.

En la breve introducción habla de la enorme importancia y complejidad de las relaciones internacionales, y se las concibe como el arte de la ciencia de la supervivencia de la humanidad a fin de evitar su destrucción.

En la primera parte, denominada «La sustancia de las relaciones internacionales» se nos habla del creciente aumento del poder estatal, de las funciones que éste cumple, de la tendencia al aumento de poder e influencia internacional de los países pobres en base a las ayudas económicas y culturales, y, finalmente, de los límites que debe tener y tiene el poder estatal a fin de evitar los riesgos de la guerra.

En la segunda parte, titulada «Los actores de la política internacional», breve, pero muy precisamente, nos habla el autor de la enorme influencia que en la política internacional tienen los grupos de presión y de interés, ya sea general, ya especiales. A su vez, las diversas clases de élites se muestran enormemente activas y a la vez superpuestas, en la influencia que ejercen sobre los clásicos y nuevos grupos de intereses que surgen a la hora de presionar a los políticos nacionales en su toma de decisiones referentes a la política internacional.

En la tercera y última parte, denominada «Procesos de control y de

conflicto», se nos habla primeramente de los medios de control que los Estados tienen sobre sí mismos para tomar decisiones coherentes, relativas a la política internacional, y de la ley de Parkinson de la seguridad nacional, consistente en que el sentimiento de inseguridad de una nación se va extendiendo en relación directa con su poder. También enumera la tipología de Anatol Rapoport de los conflictos que pueden surgir entre los distintos Estados: «Luchas», «juegos» y «debates». Mientras que las luchas son tipos de conflictos casi automáticos, los juegos se caracterizan por el empleo de tácticas y estrategia, y los debates por permitir cambios de imágenes y motivaciones.

Se concibe a la diplomacia como medio de consecución de las coaliciones interestatales y se describe la teoría sobre las coaliciones, elaborada por el profesor Riker. Los tres medios o instrumentos actuales de evitar conflictos y de lograr una integración potencial interestatal, son los siguientes: el derecho internacional, las organizaciones internacionales y las diversas formas de federalismo e integración supranacionales. Cuando fallan los medios de evitar los conflictos, surgen las guerras en sus diversas formas y con la enorme amenaza que supone hoy día la guerra nuclear.

Se propone el modelo de estrategia para desescalar situaciones de conflicto, elaborado por los psicólogos sociales, Charles E. Osgood, Norton Deutsch y Smitai Etzioni, consistente en que cualquier Estado deseoso de mitigar los conflictos deberá hacer

una concesión unilateral limitada, pero inconfundible.

Finalmente, el autor, tras hacer un estudio histórico de las organizaciones internacionales, afirma que la teoría del funcionalismo en las relaciones internacionales se basa en la esperanza de que delegando cada vez más

tareas comunes en tales organizaciones internacionales, a largo plazo las naciones del mundo se irán integrando gradualmente en una sola comunidad internacional, regida por un Gobierno Federal Mundial, dentro de la cual resultarán imposibles las guerras.

José Manuel Canales Aliende

The March of Socialism

J. ALVAREZ DEL VAYO

Jonathan Cape Ltd. London, 1974, 426 págs.

Con la perspectiva de una singular experiencia histórica, y a través de un lúcido ensayismo, reflexionaba Luis Araquistain en cómo «los españoles no hemos aportado nada original al tema del socialismo moderno. Hay algunos buenos folletos de divulgación de Pablo Iglesias, del doctor Jaime Vera y otros; un discurso académico de Julián Besteiro (...); un amable libro de Fernando de los Ríos, 'El sentido humanista del socialismo', antimarxista, de inspiración jurídica y religiosa —el autor se decía 'cristiano erasmista'—, y no sé si involuntariamente omito algo que valga la pena recordar. Algunos amigos y yo 'marxistizamos' un poco en la revista *Leviatán* durante dos o tres años de la República, pero sin entrar a fondo en el tema, y más bien, con propósito de vulgarización. En suma, repito: de verdaderamente original, nada...» (El pensamiento español contemporáneo, 1962, pág. 95). Díganos pues de antemano que la obra de J. Alvarez del Vayo, aun mereciendo ser traída a colación, no queda fuera del juicio que emitiera años antes su antiguo compañero del Partido Socialista.

El autor de este libro jugó un papel nada desdeñable en la serie de experiencias históricas por las que atravesó el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) durante la Segunda República española y —sobre todo— la Guerra Civil. Nacido en 1891, comienza a destacar en las filas socialistas en 1931, cuando con ocasión de proclamarse la República e instaurarse el bienio de la conjunción republicano-socialista es nombrado embajador de España en Méjico, cargo que desempeña hasta los comienzos del bienio radical-cedista. A raíz de su vuelta a España colabora asiduamente junto a Luis Araquistain en la producción de un sustento teórico que vaya cimentando el desarrollo de la fracción revolucionaria del PSOE que encabeza Francisco Largo Caballero, viéndose de esta forma inmerso en la crisis socialista de los últimos años republicanos. Durante la guerra civil ostenta los cargos de comisario general del Ejército Popular y de ministro de Asuntos Exteriores en el gobierno presidido por el doctor Negrín. Las críticas que —sobre todo en esta época— se hacen de su criptocomunismo parecen, en general, bien fundadas.

La obra de J. Alvarez del Vayo no es, desde luego, una historia «in extenso» del socialismo; de creer al autor en la introducción del libro, no es ni siquiera una historia («This is not a history book», pág. 3). Contiene determinados episodios, determinados momentos que han ido configurando la marcha del socialismo a través de la historia, matizados —en la época contemporánea— por sus conocimientos personales de líderes del socialismo mundial (Lenin y Rosa Luxemburgo, por ejemplo).

El primer capítulo, dedicado a los precursores socialistas, se sitúa a mitad de camino de los dos puntos de partida extremos que los historiadores del socialismo suelen tomar: unos sitúan los comienzos en el Antiguo Testamento, otros en el socialismo utópico pre-marxista. Para Alvarez del Vayo «the story begins with Spartacus» (pág. 5). Y junto a Espartaco, bajo la misma rúbrica de precursores, los «comuneros» de Castilla; la rebelión de las Comunidades de Castilla durante el reinado de Carlos V, a principios del siglo XVI mostraría ciertos aspectos bien definidos de la lucha de clases. Tras examinar el complejo mundo de las revueltas campesinas en ciertos momentos del mundo medieval (episodios protagonizados por Thomas Münzer, por ejemplo) pasa di-

rectamente el autor al examen de la aventura revolucionaria de la burguesía en la Revolución Francesa de 1789. Es de señalar, seguidamente, cómo la crucial andadura del socialismo a través del siglo XIX se ve analizada más que en sus importantes e ineludibles segregaciones teóricas, en sus eventos históricos más significados desde la perspectiva revolucionaria: la revolución de 1848 y la Comuna de París.

Dejando a un lado notables olvidos que se aprecian en el libro —más achacables quizá a la naturaleza de la obra que al desconocimiento por parte del autor— la sección dedicada al actual siglo resulta más completa e interesante; de forma especial para el lector hispano por la referencia que se incluye sobre nuestro país («The Spanish Revolution», págs. 253-273), aunque desde luego no resulte, precisamente, lo de mejor tratamiento. La obra de J. Alvarez del Vayo contiene como final unas breves alusiones al socialismo en la década de 1970, cuyo futuro —desde la perspectiva esperanzada del viejo militante, autor del presente libro— garantizarán las masas con su potencial revolucionario y su capacidad creadora.

Manuel Contreras

A Concise History of the Spanish Civil War

GABRIEL JACKSON

Thames and Hudson. London, 1974, 192 págs., 156 ilustraciones

Parece evidente que no resulta hoy día una novedad el afirmar que el cúmulo historiográfico producido por la Guerra Civil española —y sus antecedentes inmediatos, la Segunda República— es, en buena parte, obra

de extranjeros estudiosos, y por supuesto curiosos, fascinados por la historia última de nuestro país. Brenan, Payne, Bolloten, Thomas, el propio Jackson, y un larguísimo etcétera, forman la nutrida y heterogénea plé-

yade de historiadores que, en mayor o menor grado, han contribuido con sus trabajos a un esclarecimiento y, en cierto modo, desbrozamiento del camino a seguir por futuros historiadores. Se trata para estos últimos de emprender la vía de las investigaciones monográficas con el rigor histórico y científico adecuados, alejándose cada vez más de las limitaciones que comporta la historia «a distancia», la falta, a menudo, de documentación de primera mano, el «parti pris» previo, etc.

Gabriel Jackson, nacido en Mt. Vernon, New York, en 1921 y graduado en Harvard en 1942, trabaja desde 1965 en la Universidad de California, San Diego, donde es profesor de Historia. De sus obras sobre España podemos destacar el conocido libro «The Spanish Republic and Civil War, 1936-39» (hay traducción española de Grijalbo, Méjico, 1967), «Historian's Quest» (New York, 1969), y la última publicación de la cual tenemos noticia, «A Concise History of the Spanish Civil War» (London, 1974), a la que nos referimos ahora.

El libro de G. Jackson tiene por objeto, como indica el propio autor en los comienzos, intentar un resumen del susodicho tema basado en las mejores investigaciones y trabajos publicados en los últimos treinta años. Ello no es obstáculo para que el autor no trate de ocultar sus preferencias «for social democracy» y sus simpatías «to the defeated Republican forces» (pág. 7); aunque paliando todo ello con el intento de ver a los «nacionalistas» tal como se vieron a sí mismos.

Con el fin de adentrarse en el tema realiza Jackson a través de dos apretados capítulos un resumen histórico de los antecedentes de la guerra civil dividido en dos etapas: desde principios de siglo hasta 1934, y desde 1934 hasta julio de 1936; el hecho histórico que separa estas dos etapas es la revolución de octubre de 1934, auténtico preludio de la posterior contienda civil e ineludible punto de referencia para la comprensión de los acontecimientos a los que precede.

Una vez lograda la situación del tema central de la obra, el autor no sigue un riguroso orden cronológico, sino que intercala en los capítulos donde prima la pura narración de los acontecimientos («Political Developments: October 1936-May 1937», «A Year of War: April 1937-April 1938», etc.), otros capítulos donde se aborda alguna problemática parcial («Revolution and Counter-Revolution», «International Aspects of the Civil War», etc.). En un apartado final, Jackson intenta hacer un balance —«The Civil War in Perspective»— de lo que significó y de lo que ha significado posteriormente el enfrentamiento que durante cerca de tres años ocupó totalmente la vida de los españoles. No obstante, para no caer en el vicio tautológico de resumir un resumen, las reflexiones finales del autor de este libro no tratan de convertirse en modo alguno en definitivas. Muy al contrario, las líneas finales sirven para plantear una serie de interrogantes que, sólo cuando el futuro contenga otras circunstancias históricas, podrán ser debatidas y, en su caso, elucidadas.

Manuel Contreras

Ethnic Dynamics: Patterns of Intergroup Relations in Various Societies

CHESTER L. HUNT y LEWIS WALKER

(En el capítulo 12 colaboraron GEORGE KLEIN y PATRICIA V. KLEIN)

Dorsey Press. Homewood, Ill, 1974, XIV-463 págs.

En los últimos años, el volumen de literatura popular y académica sobre las relaciones mayoría-minoría en los Estados Unidos creció a pasos agigantados. Como señalan los autores: «Si bien esto es bueno en sí, el concentrarse en los Estados Unidos implica el riesgo de cegarnos no solamente para el resto del mundo, sino también para importantes factores de la escena americana» (pág. 7). Este comentario indujo a Hunt y Walker a investigar las relaciones sociales entre los distintos pueblos a diferentes niveles de desarrollo nacional y económico, y en diferentes partes del mundo. Estudian cierto número de relaciones intergrupo a nivel internacional, con el propósito de determinar si cada caso es único o si existen determinado principio de base comunes en diferentes situaciones. En su estudio se centran más bien en pautas de estructura social que en relaciones individuales únicas o psicológicas, y sobre la etnicidad más que sobre la raza «per se».

Los temas estudiados son amplios como nos muestra el Índice: 1) «Pautas divergentes de vida intergrupo» (págs. 1-23); 2) «Diferencias dentro de las diferencias: Bélgica e Irlanda del Norte, con un breve estudio de Suiza» (págs. 24-52); 3) «Minorías en la Unión Soviética: ¿Pluralismo o Asimilación?» (págs. 53-92); 4) «Pueblos comerciantes marginales: Chinos en Filipinas e Indios en Kenya» (páginas 93-127); 5) «Méjico: Un caso logrado de Amalgamación» (páginas 128-159); 6) «Democracia 'herren-

volk': La República de Africa del Sur» (págs. 160-206); 7) «Integración política de los territorios de Ultramar: Martinica y Guadalupe» (págs. 207-237); 8) «Minorías en Estados Islámicos» (págs. 238-262); 9) «Nigeria: Secesión, Guerra Civil y Reunificación en un Estado multi-étnico» (págs. 263-297); 10) «Minorías no europeas en Francia y Gran Bretaña» (págs. 298-327); 11) «América negra en la encrucijada» (págs. 328-362); 13) «Los Estados Unidos y Yugoslavia: Diferentes enfoques de la etnicidad» (págs. 399-421); y 14) «Problemas persistentes y perspectivas futuras» (págs. 422-445).

Como se pone de manifiesto en el tema central de estos capítulos, Hunt y Walker han emprendido un estudio que cubre un gran número de países, centrándose en áreas y situaciones que sirven de ejemplo a las principales pautas de relaciones étnicas: 1) integración, 2) segregación, 3) pluralismo cultural, y 4) acomodación temporal; subrayan el hecho de que «ninguna de estas pautas de interacción étnica puede separarse del medio en el que aparece y ni siquiera dos ejemplos son totalmente comparables» (pág. 8).

Uno de los aspectos más importantes —aunque también más débiles— de este estudio, es su amplitud ya que abarca el mundo entero. Desde este punto de vista, y dado que el enfoque se sitúa en minorías permanentes, el capítulo sobre el «Peace Corps» apenas si encaja en él; este grupo pertenece de hecho a la categoría de

visitantes transitorios que lleva a cabo su tarea limitada como «imperialistas culturales». (A este respecto, para justificar este capítulo, Hunt y Walker deberían haber incluido tales grupos como, por ejemplo, viajeros, profesores visitantes y estudiantes, etc.). Hubiera sido más lógico reemplazar este capítulo por otro que estudie minorías existentes, por ejemplo, en España, Checoslovaquia, Polonia, India, Japón. Y la misma tentativa de proporcionar un enfoque «mundial» ha limitado el conocimiento de los autores a la literatura pertinente, lo cual se refleja, por ejemplo, en su falta de conocimiento de los estudios publicados en la *Sociologia Internatio-*

nalis, The Ukrainian Quarterly, y en otras revistas sobre este campo.

De todas formas, esta obra es ciertamente algo más que un simple libro de texto; es de hecho un libro de referencia muy manejable dentro de sus límites. No es obra de mucha profundidad, aunque sirve de introducción ilustradora para cualquier estudio de las relaciones étnicas y de las minorías en todo el mundo. Al escribir esta obra, los autores han tenido que hacer frente a una superabundancia de material, y, por tanto, el trabajo abarca demasiado —o demasiado poco algunas veces—.

Joseph S. Roucek

The Hero's Children: The Post-War Generation in Eastern Europe

PAUL NEUBURG

Morrow. New York, 1973, 384 págs.

El «héroe» de este libro, muy documentado, es el Partido Comunista: los «hijos» son la juventud de los cinco países comunistas lindantes con la Rusia soviética: Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria. El Partido Comunista, desde su fundación por Lenin en 1903, se ha visto a sí mismo como el héroe de una revolución mundial que iba a conseguir, en un renacimiento de la humanidad, un mayor nivel de armonía económica, política, social y espiritual. Al asumir el control de los cinco países durante los años 1945-1948, el Partido hizo un llamamiento a la juventud de estos países como su natural vanguardia frente a las generaciones más mayores.

Neuburg, nacido en Hungría, alternó durante más de tres años con la juventud de estos países y estudió su

historia, la política reinante y las circunstancias sociales de esta parte del mundo. De su prodigiosa labor ha nacido un libro de gran impacto y notable erudición, en el que se combina el sólido estudio de un historiador y la experiencia de la vida diaria de un periodista. De esto resulta un trabajo que es tanto un estudio del pasado como un indicador de las cosas por venir. Los jóvenes con los que Neuburg vivió y habló le revelaron lo más interesante de sus vidas e intereses diarios, y sus cambiantes relaciones con el Partido Comunista son presentadas por Neuburg en los capítulos siguientes: «El Héroe» (págs. 11-58); «La llamada del Héroe» (páginas 59-96); «Los hijos del Héroe» (págs. 97-364) (dividido en: «Círculos», págs. 99-119; «Generaciones», págs. 129-139; «Clases», págs. 140-

168; «El individuo y la política», páginas 169-190; «Formas de orden», págs. 191-227; «Formas de vida», páginas 228-265; «Heroísmo, Materialismo, Realismo», págs. 266-290; «Pasiones, Creencias, Ideas», págs. 291-326, y «Pasado, Presente, Futuro», págs. 326-364).

Conocemos muchas de las impresiones y conclusiones de Neuburg a través de otros numerosos estudios del mundo comunista europeo; pero es interesante leer estas conclusiones tal y como aparecen en un conjunto coherente con la estructura de su tesis.

Sus pronósticos del futuro son dignos de señalarse:

«...El Partido no tiene fuerza para luchar contra las causas de su propia inhabilitación. Y de la misma forma que desarrolló un temor ideológico de la élite intelectual de la cual deriva, también ha llegado a denegar, al menos implícitamente, la tesis leninista según la cual, como vanguardias del futuro, el Partido y la juventud son uno. La razón estriba en que en realidad los dos divergen, y de las alterna-

tivas surgidas, el Partido, de forma bastante comprensible, se prefiere en el poder... Esto también funciona a la inversa. Si el Partido ha llegado a considerarse como competidor por el liderazgo con la inteligencia profesional y la juventud, que fueron en otros tiempos sus aliados elegidos, entonces para éstos el Partido es el que ya ha tenido su día. Y mientras el progreso por el que abogó, sólo puede contribuir a aumentar el valor de la élite profesional, la biología lleva necesariamente la juventud a triunfar sobre todos aquellos que optaron por ser sus rivales...» (págs. 363-364).

En general, esta investigación de las actitudes de la juventud (ampliamente definidas) es de lo más significativo en cuanto refleja la compleja realidad de las sociedades de Europa del Este, una generación después de que los comunistas se hicieran con el poder; más significativo ciertamente que los estereotipos de cualquier ideología oficial o interpretación occidental.

Joseph S. Roucek

Hispanoamérica, sus razas y civilizaciones

EDMUND STEPHEN URBANSKI

Eliseo Torres and Sons. New York, 1973, 325 págs., tres mapas

Dentro del campo de la psiquiatría, psicología, sabemos que hay problemas de comportamiento, de equilibrio y autoanálisis, de personalidad y desarrollo, cuya cura depende precisamente del hecho de «saber» que existen (conscienciación). Otros problemas del mismo tipo requerirán «conciencia» más «causa», «origen». Hay traumas nacionales, raciales, problemas de grupo y comportamientos políticos, que exigen también para su

cura un proceso de conscienciación y de búsqueda histórica. Cualquiera que trate con la realidad latinoamericana se dará cuenta de la imperiosa necesidad de un tal proceso y estudio. Afortunadamente el Dr. Urbanski percibió el problema y supo diagnosticarlo correctamente. Su obra es un trabajo de pionero. Abre un camino cuya senda nos llevará a una liberación de tipo sico-sociológica, nacional y, ojalá, de tipo continental.

Hay pocos libros que traten este complejo tema de una manera tan seria como lo hace el Dr. Urbanski. Una rutina nacida y alimentada en la comodidad, en un orgullo racial-histórico, hizo que un mismo continente —el americano— pareciera dividido por barreras infranqueables. Esto servía a ciertos grupos, a cierta visión (mejor diría ceguera...) política. El presente libro no trata de hacernos creer en la existencia de una igualdad utópica. Al contrario, la desigualdad aparece en toda su fuerza, pero al penetrar en las causas históricas, económico-sociales, antropológico-sicológicas, filosófico-teológicas, populares y artísticas, el Dr. Urbanski ofrece un mosaico de infinitos matices unificados por una vocación: la americana. Como antropólogo cultural, el autor es amigo del «hombre», de todos los hombres, sobre todo de los del Mundo Hispánico, que goza de su especial simpatía humanista.

En la obra reseñada aquí aparece un *nuevo concepto americanista*, según el cual, Hispanoamérica no pesee una, sino varias civilizaciones-culturas, que están moldeadas por sus diversos grupos étnico-culturales con su diferente mentalidad, motivaciones psíquicas, conducta social, costumbres y aún variaciones lingüísticas. Según se desprende del *método ontológico* del Prof. Urbanski, basado en hechos verificables, todo eso es el resultado de la fusión biológica y sicológica peninsular-americana, que, después de una etapa consolidadora, gradualmente separó unos grupos étnicos de otros, causando el surgimiento de sus rasgos distintivos dentro del complejo civilizador, novomundano. Debido a estas circunstancias, a pesar de la aparente comunidad lingüística y religiosa hispanoamericana, en sentido general, se nota un visible distanciamiento entre dichos grupos étnico-culturales, que se deslinearon a través de expe-

riencias históricas determinadas, propósitos propios y poseen distintos anhelos y aspiraciones. Tal metamorfosis psicológica es consecuencia de la histórica estratificación económico-social, responsable de la actual heterogeneidad hispanoamericana, que se refleja también en su mentalidad, idiosincrasia y creatividad intelectual artística.

La heterogeneidad cultural hispanoamericana tiene cierto parentesco con la «multiculturalidad» española, donde aparte del predominante grupo castellano, también hay catalanes, vascos y gallegos, que poseen sus propias lenguas y culturas, aun cuando su estructuración étnica sea más homogénea que la de Hispanoamérica. No es, pues, un fenómeno aislado dentro del complejo civilizador moderno. Este fenómeno abarca a todos los pueblos del Mundo Hispánico, querámoslo o no. La interpretación de dicho fenómeno ostenta dos tendencias opuestas: la tradicionalista y la revisionista. Esta polémica llena no pocas obras de carácter académico y agita emocionalmente nuestra vida intelectual a los dos lados del Atlántico.

Exento del emocionalismo hispánico, el Prof. Urbanski, con una visible imparcialidad, reconoce el histórico aporte biológico-cultural de España en Hispanoamérica, y a la vez apunta el progresivo alejamiento ideológico y cultural hispanoamericano con relación a España. Por lo visto, la conciencia de tal proceso está penetrando también en algunos intelectuales peninsulares, sobre todo, en las discusiones acerca del distanciamiento lingüístico entre Hispanoamérica y España. Lo comprueba, por ejemplo, la reciente obra del Dr. Fernando Lázaro Carreter *Literatura y educación* (Madrid, 1974), en la cual señala las crecientes diferencias léxicas entre el español americano y el peninsular,

causadas por el regionalismo lingüístico novomundano. Ello impide a los lectores peninsulares gozar de la interesante variedad en la producción literaria hispanoamericana. No es un fenómeno nuevo, ya lo había señalado anteriormente el insigne lingüista español Prof. Navarro Tomás. Quizás lo más grave sea que esta involuntaria separación intelectual entre las dos partes del Mundo Hispánico parece ser más acelerada ahora que antes. El idioma como parte integral de la cultura no puede, pues, ser excluido de serias meditaciones acerca de la naturaleza de una civilización o civilizaciones, cuando cada cual evoluciona a su propia manera.

El estudio del Prof. Urbanski cubre las facetas más importantes de la vida hispanoamericana. Pero a lo largo del libro se mantiene un paralelismo entre esta parte de América y Angloamérica. Diferencias en el modo de vivir, de pensar, de trabajar. Diferente visión del mundo, de la historia. Personalidades fuertes en donde lo individual y lo colectivo se mezclan en diferentes proporciones. En este desfile comparativo vemos aparecer simultáneamente grandezas y miserias. Pero no es un estudio del «pasado», algo rígido y dogmático. Es una historia fluyente. El libro nos lleva a través de los siglos para que comprendamos nuestro propio crecimiento y recalca con impresiva fuerza el hecho de que este crecimiento está aún lejos de una auténtica madurez. La crítica nunca es negativa, excepto en casos en donde la condena es la única valorización posible. Hay una invitación a superar etapas engañosas, conflictos innecesarios, dogmas paralizantes, posturas infantiles, visiones cerradas. Y esto se aplica con pasmoso equilibrio a las dos partes de este continente. Consuela el hecho de ver a un norteamericano —el autor del libro— tan encarnado en los pro-

blemas latinoamericanos a la vez que mantiene una postura de completa honestidad frente a su propio país, exponiendo sus altibajos.

El título del libro podría engañar a más de un lector, pues Angloamérica es tan «personaje» del libro como lo es Hispanoamérica. No olvidemos que el Dr. Urbanski publicó anteriormente un libro titulado *Angloamérica e Hispanoamérica* (Madrid, 1965). Esta obra constituye un análisis algo sintetizado de las dos civilizaciones del Nuevo Mundo. Su nueva obra, la que aquí comentamos, ostenta un carácter ampliamente expositivo y analítico, sin ser demasiado sintético.

El trabajo del Dr. Urbanski ha sido y es de pionero. Precisamente ahora estamos presenciando el principio de una etapa de aproximación continental. Por todas partes hallamos interés en el estudio de ambas culturas.

Tenemos que tomar el libro por lo que es: un sólido análisis y una valiente introducción a algo que pide y exige continuación. Debo reconocer, sin embargo, que el libro carece quizás de cierta «practicalidad», es decir, de cierta proyección hacia la realidad inmediata. Cierto que hay sugerencias, cierto también que nos da las armas para la lucha, pero no acabamos de entrar en la batalla decisiva en la que las ideas deben ser acrisoladas en la práctica. Posiblemente ésta sea una tarea colectiva a cargo de antropólogos, economistas, sociólogos, literatos, lingüistas, teólogos, historiadores, filósofos, psicólogos, etc.

Después de leer el libro tenemos una mejor comprensión de hechos pasados, de situaciones actuales, de rasgos íntimamente ligados a la idiosincrasia de países y grupos humanos. Esta luz vertida sobre la historia, reveladora de nuestro propio crecimiento, más una crítica nacida ante el espectáculo de lo «todavía por ha-

cer», son de por sí de una inapreciable ayuda.

Pero no esperemos, como dije antes, soluciones concretas a cada uno de los problemas. El Dr. Urbanski nos ha despertado. Ahora hay que seguir andando por el camino abierto por él y otros pocos como él. Habrá que «especializarse» en aspectos culturales muy concretos. Hace pocos días, mientras yo daba una charla sobre cultura hispanoamericana a unos 30 maestros norteamericanos, una maestra me preguntó: «¿por qué la corriente teológica más importante en nuestro país es la de 'God is dead theology', mientras que en Latinoamérica es la de 'Teología de la Liberación'?»... Aparentemente total oposición. Pero no es tal cosa. Las respuestas son esencialmente «americanas», y en esto hay unidad y propósito común. Creo que este ejemplo sirve al caso.

El libro prueba sólidamente la existencia de civilizaciones —«culturas»— en un continente del que se solía hablar equivocadamente como «continente de una misma cultura». Me refiero a Hispanoamérica. Lo que esto lleva consigo, desde un punto de vista de recreación y revitalización cultural en nuestros propios países, es enorme y urgente. La riqueza espiritual aún latente y por desarrollar es enorme. Después de leer el libro no podemos permanecer inmóviles en buena conciencia. Las etapas a las que apunta el libro, como continuación en esta empresa, serían: conocimiento del problema, integración e interrelación cultural y, finalmente, desarrollo creativo de todas esas potencias. A la vez hay que crear grupos de estudio, quizás cursos especiales, que se concentren en el estudio comparativo de las culturas hispanoamericana y anglosajona.

Estoy convencido de que una de las causas por las que nuestros países adolecen de estabilidad política, reformas progresivas, es porque desconocemos nuestro propio desarrollo, nuestra mentalidad, nuestras virtudes y limitaciones. Desconocemos en la práctica a los «grupos» dentro del grupo.

El Dr. Urbanski es un americanista que lleva ya más de 30 años dedicado a la enseñanza, investigación y publicación de artículos y libros. Sólo una persona con esta madurez puede decir tanto en tan pocas páginas, ser profundo a la vez que claro y fácil de leer.

Tanto en la evaluación de la cultura hispanoamericana, con una multitud de rasgos idiosincráticos, todos relacionados a la experiencia histórica, circunstancias biológicas y motivaciones psicológicas, como en el estudio-comparación con la cultura norteamericana, el Dr. Urbanski está libre de prejuicios raciales o culturales.

Debido a muchos puntos afines, la obra reseñada guarda, a mi parecer, cierta analogía con las obras de Havelock Ellis, Salvador de Madariaga y Julián Marías, aunque dichos autores se dedican de manera especial al análisis de la idiosincrasia española. Urbanski hace lo suyo con respecto a Hispanoamérica, su pensar y su conducta, presentándonosla como realmente es.

Este libro debería ser leído no sólo por profesores y estudiantes americanistas, sino también por todas aquellas personas de «buena voluntad» que están de alguna manera comprometidas en la creación de mejores comunicaciones entre las dos partes de América y, también, en el desarrollo de nuestras propias comunidades.

Enrique Martí

The Structure of Sociological Theory

JONATHAN H. TURNER

The Dorsey Press. Homewood, Ill, 1974, XII-351 págs.

Una parte importante de una amplia serie de disciplinas socio-culturales y relacionadas con el comportamiento, o sea, la sociología ha experimentado desde la segunda guerra mundial un proceso de expansión y de desarrollo sin precedente en muchos aspectos. Ha sido un proceso mundial, pero se ha hecho más notable en los Estados Unidos. (Esta expansión incluye naturalmente el simple tamaño numérico de la profesión, la expansión y desarrollo de la enseñanza e investigación en este campo —como parte de la expansión general de la educación superior y de la investigación en los Estados Unidos— una expansión notable de las implicaciones externas al marco académico, la expansión del volumen de publicaciones en este campo, y del número de miembros y de las actividades de las asociaciones profesionales pertinentes, no solamente la asociación central, la American Sociological Association, sino una serie de sociedades regionales y de otras varias).

El interés de la obra de Turner está enfocado en las raíces históricas y en el perfil contemporáneo de los cuatro paradigmas principales de la teorización sociológica: funcionalismo, teoría del conflicto, interacción y teoría del intercambio.

Turner afirma que la teoría social debe referirse en último lugar al «problema del orden» de Hobbes. ¿Cómo y por qué es posible la sociedad? «Enunciado de forma más científica este problema se convierte en el de discernir las condiciones bajo las cuales pueden darse los diferentes

procesos y pautas sociales de la organización social» (pág. 7).

En segundo lugar, en cuanto se refiere a este problema fundamental toda la teoría social revela —a veces solamente de forma implícita— determinadas características. Todas las teorías presentan una «imagen» sustantiva de la sociedad, de lo que «realmente» es el mundo. Todas las teorías consideran ciertas relaciones causales más importantes que otras; todas implican estrategias metodológicas y todas revelan proposiciones claves. Al pasar revista de los principales paradigmas de la sociología, Turner ha tratado de arrojar luz sobre estas características.

En tercer lugar, Turner ha tratado de analizar la teoría social a partir del criterio de la ciencia. Este análisis no implica una comparación mecánica de cada teoría con los cánones de protocolo científico. («Tal ejercicio es estéril y futil, ya que toda teoría puede ser calificada de deficiente según estos términos». Turner formula «una serie más significativa de preguntas: ¿Qué *potencial* ofrece una teoría para su conversión eventual en teoría científica? ¿Qué debe hacerse para llevar a cabo este potencial?» (pág. 7).

En cuarto lugar, en el capítulo 16, «Enunciando de nuevo el problema de orden», Turner señala algunos de los puntos básicos que la teoría social ha ignorado: conceptualización del proceso de institucionalización (problemas de conceptualización y estrategias de conceptualización); y perspectivas sobre el proceso de institucionalización (la naturaleza de los

individuos, interacción, relaciones sociales entre los individuos —funcionalismo, teoría del conflicto, teoría del cambio, pautas de organización colectiva entre unidades colectivas; y el problema de orden).

El estudio de Turner es básicamente un estudio de algunas corrientes predominantes en los aspectos ideológicos del pensamiento sociológico actual en América. Por tanto, es sorprendente que el autor no haya definido el concepto de «ideología» ni que el concepto aparezca en el Índice. Mientras Talcott Parsons es cier-

tamente «superapreciado», uno de los más grandes sociólogos americanos, Pitirim A. Sorokin, es mencionado, como de forma casual, solamente en tres notas (págs. 195, 229n y 245n).

En resumen, Turner no puede ser ignorado si bien se le puede criticar severamente por lo que dejó de lado. En conjunto, no es una lectura absorbente. Pero constituye una buena introducción para cualquier estudio de los conceptos sociológicos americanos de funcionalismo, teoría del conflicto, interacción y teoría del cambio.

Joseph S. Roucek

Psychology and Race

PETER WATSON (ed.)

Aldine Publishing Co. Chicago, 1973, 491 págs.

El director de este simposio es un joven inglés, colaborador de *New Society* y de *The London Sunday Times*. Como inglés, se sitúa en un lugar apartado del campo de batalla —originalmente americano— de la controversia de la ciencia social referente a la raza. Su ensayo «Psychologists and Race: The 'Actor Factor'» (págs. 15-20), que sigue al «Prefacio» como capítulo de introducción, expone ideas agudas pero probadas sobre la intrusión de convicciones ideológicas en el criterio científico, teniendo éstas más naturalidad y garantía al provenir de Inglaterra.

Watson proclama, con bastante valor, que los psicólogos americanos interesados en problemas raciales son «probablemente los más ofensivos cuando llega el momento de dejar que las relaciones personales determinen el curso o la interpretación de la investigación científica», y aquella «psicología negra» (con respecto al im-

pacto de los estudios y escritos pro-negro) ha llegado a dominar la «psicología blanca» con sus interpretaciones de la vida familiar de los negros y sus efectos sobre la personalidad, la salud mental y el coeficiente de inteligencia con el siguiente resultado: «Lo que empezó como una especie de ejercicio de media vigilancia se ha ido desarrollando en el ala científica de un grupo de presión político» (pág. 16).

La «psicología negra» ha influido también sobre el campo de la salud mental (en la cual «se concentraron los psicólogos negros de América, según parece, deliberadamente en un solo aspecto: el racismo blanco como causa de la enfermedad mental entre los negros») y en hacer del racismo una «enfermedad» (págs. 16-17).

Este simposio se divide en dos partes principales. La primera «Aspectos de interacción interracial» (págs. 21-31) considera la situación interracial

en sí y la analiza partiéndola en tres acciones interrelacionadas. La primera acción «Enfoque en el grupo mayoritario (págs. 22-174), describe el desarrollo y medición de la conciencia y del prejuicio racial y de las técnicas para reducir este prejuicio. La segunda sección «Enfoque en el grupo minoritario» (págs. 175-239), se centra en las reacciones de los grupos subordinados. La tercera «Enfoque en la interacción» (págs. 240-309), trata de los aspectos específicos de la interacción interpersonal —actitudes, comportamiento y logro— cuando las personas interesadas son de distintas razas.

La segunda parte «La variable raza y los puntos clave en psicología social» (págs. 309-466), estudia las áreas de la vida donde la raza es significativa y donde la psicología puede ayudar a una comprensión de la situación (págs. 311-341), abarcando también la «Educación» (págs. 343-391), el «Idioma» (págs. 393-414), y «otros puntos clave» (págs. 416-466) (desórdenes psiquiátricos en grupos minoritarios, crimen y delincuencia en los grupos minoritarios y de inmigrantes, fuentes accidentales de discriminación en las decisiones personales).

Para Watson, el problema de las relaciones de raza se extiende a todo el mundo y los orígenes internacionales y enfoque de esta valiosa recopilación ofrecen gran interés. Los colaboradores americanos —«un grupo estelar»— incluyen colaboradores de primera fila para nuestro conocimiento contemporáneo del tema, si bien fal-

tan aquí nombres como los de B. F. Skinner, C. Jenks y unos cuantos otros que se destacaron en la controversia sobre el racismo. Aparecen en segundo lugar, por número de colaboradores, los pertenecientes a los países de la Commonwealth de habla inglesa, seguidos por los autores del Reino Unido (donde los problemas de raza se han convertido recientemente en un rasgo saliente de la política y de la ética social).

Este enfoque ha ganado mucho al proporcionarnos los resultados representativos y las diferentes demandas de las ciencias sociales no solamente en América (hasta cierto punto), sino también en otras partes, rasgo que rara vez se encuentra en las publicaciones americanas en este campo. Como en cualquier simposio, algunos capítulos son buenos, algunos regulares y otros bastante malos; la mayoría de ellos hacen amplias referencias y solamente un capítulo se limita —desgraciadamente— a una sola (capítulo 15 «Familia, pautas maritales y educación de los niños en diferentes grupos étnicos», págs. 330-341).

En conjunto, la publicación abre perspectivas aún no reveladas en los Estados Unidos. Es cierto que este enfoque es deliberadamente polémico. Pero hacía mucho tiempo que no había soplado una brisa tan desafiante y vivificante por la academia americana, que es lo que más necesitaba. En resumen, este simposio es una delicia para leerlo, y un deleite recensionarlo.

Joseph Roucek

The Social Organization of Law

DONALD BLACK y MAUREEN MILESKI (eds.)

Seminar Press. New York, 1973, XI-403 págs.

Este simposio clasifica e ilustra el debate teórico sobre la naturaleza social del derecho. De forma específica, presenta una forma de enfocar el derecho en tanto que sistema de comportamiento, haciendo un estudio de las numerosas actividades conocidas hoy como sociología legal.

En su introducción (capítulo 1, paginas 1-14) —probablemente la parte más notable de la publicación— los editores señalan que la sociología del derecho podía concentrarse ya en trabajos como los de Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes* (1748) o bien en el *Ancient Law* de Henry Main (1861). Pero no fue hasta el siglo siguiente que Emile Durkheim (1933), Max Weber (1954) y Eugen Ehrlich (1936) empezaron a aplicar individualmente, el método sociológico al sistema jurídico. Más recientemente, los juristas académicos de Estados Unidos desarrollaron una «jurisprudencia sociológica» y un «realismo jurídico». Mientras que los primeros, generalmente asociados con Roscoe Pound (1943), tratan de relacionar la elaboración de la política jurídica con una comprensión del medio ambiente social de la ley, el realismo jurídico está más implicado en el estudio objetivo del mundo empírico del derecho en acción en contraste con el derecho en teoría (Frank, 1949, Llewellyn, 1962). Para una sociología del derecho, sin embargo, la ciencia jurídica ha sido probablemente menos relevante que algunos estudios antropológicos sobre la naturaleza y el lugar de la ley de las sociedades tribales (Bronislaw Malinowski, 1962). Ed. Adamson Hoebel, 1941, Max Gluckman, 1955). Cuando los sociólogos

americanos volvieron al estudio del derecho en los primeros años de la década 1960, enfocaron su trabajo en el estudio, por una parte, de las ocupaciones y profesiones y, por otra parte, de la criminología. A partir de la sociología ocupacional surgió una corriente de estudios sobre la rutina diaria de los juristas (Carlin, 1962, O'Gorman, 1963, Smigel, 1964) y también sobre la étnica de los juristas (Carlin, 1966), su educación y su movilidad social (Ladinski, 1963). Pero estos estudios nos ofrecen poco sobre el carácter del derecho, en tanto que sistema de control social.

Otra corriente en el estudio reciente del derecho tuvo su origen en la más antigua y más práctica tradición criminológica en sociología. Durante años, estudiantes del crimen y de otras formas de comportamiento desviado dan por sentado que el problema central en su campo era el saber por qué las personas violan las reglas. Sin embargo, a mitad de siglo, los sociólogos empezaron poco a poco a enfocar el problema desde otro ángulo: llegaron a reconocer que el hecho de que una persona se convierta, por ejemplo, en criminal, tiene tanto que ver con lo que se define en la sociedad, en general, como criminal, como con la motivación del individuo para convertirse en antisocial (Becker, 1963). De este modo los sociólogos habían vuelto al estudio del control social. Contrariamente al enfoque ocupacional, esto era un estudio de la vida normativa, un estudio de la regulación del comportamiento humano.

El interés sociológico en los aspectos normativos del derecho provocó

un gran volumen de investigación empírica sobre control jurídico (Piliavin y Briar, 1964, Skolnick, 1966, Blumberg, 1967). Al igual que los realistas legales, estos sociólogos afirman persistentemente que los altos ideales del derecho no se reflejan claramente en el mundo cotidiano.

El reciente trabajo sobre el derecho en tanto que sistema normativo ha sido históricamente de gran valor para el renacimiento de la sociología jurídica, pero tiene dos limitaciones serias. En primer lugar, ha relacionado continuamente las prácticas jurídicas con los ideales jurídicos, y por tanto la sociología de la ley, en su esencia, es valorativa; la segunda limitación importante estriba en que se fundamenta en la ley americana, con lo cual las aspiraciones teóricas de la cultura siguen siendo limitadas. En breve, «la sociología jurídica no ha elaborado ninguna teoría general del derecho. Ha ofrecido poco más que una historia y una crítica del presente» (pág. 5 «Introduction»).

Esta recopilación subraya los aspectos comparativos de la sociología del derecho, trata de conectar las pautas de sistemas jurídicos de las diferentes épocas y culturas, busca principios y mecanismos a partir de los cuales operan, y espera comprender tanto sus diferencias como sus similitudes. Pero es en este mismo aspecto en el que los editores han fracasado en lograr su objetivo. Por ejemplo, «Russian Law» en página 324, capítulo 14, «Revolutionary Law in Soviet Central Asia» (por Gregory Massell, págs. 226-261) no sirve ciertamente de mucha ayuda para la comprensión del aspecto comparativo del legalismo soviético (el cual se co-

pia más o menos en todos los estados balcánicos del centro y del este que se encuentran bajo control comunista). La «Chinese Law» se menciona solamente en las páginas 51, 349, 389.

Los editores notaron que: «En esta colección de artículos no mencionamos algunos de los mejores trabajos, con el fin de atraer la atención sobre un material menos conocido, pero que ilustra mejor nuestra orientación teórica» (pág. 1). Esta tendencia editorial es, desgraciadamente, demasiado real, ya que se ignoran aquí incluso algunos «trabajos menos conocidos», particularmente en la parte II «Ley y otro control social» (págs. 58-131), con lo cual los especialistas tienen la impresión de que los editores apenas conocen algo sobre las ramificaciones de ese campo.

Sin embargo, hay que reconocer que este volumen constituye una colección de 21 artículos que introduce al lector en las prescripciones de la ley, su movilización y la disposición de casos. Estos artículos se clasifican en las siguientes categorías:

- Estrategia teórica.
- La ley y otras formas de control social.
- Estratificación social.
- Morfología social.
- Colección acción.
- Cultura.
- Organización jurídica.

En resumen pues, este simposio puede ser criticado por sus deficiencias, pero es digno de ser tomado en cuenta, y en sus implicaciones más amplias sobre unas perspectivas aún no reveladas.

Joseph S. Roucek

The Middle East: Quest for an American Policy

WILLARD A. BELING (ed.)

Albany, N. Y.: State University of New York Press, 1973, XVI-347 págs.

Los acontecimientos ocurridos en el Medio y Próximo Oriente, sobre todo desde la creación del Estado independiente de Israel, han producido un volumen importante de literatura. Nos encontramos ante el mejor estudio sistemático disponible sobre estas tendencias, en el que destaca el punto de vista americano.

El simposio aquí presentado surgió de la 47.^a Sesión del «Institute of World Affairs» (el Instituto más antiguo de este tipo en los Estados Unidos, fundado en 1924) patrocinado por la Universidad de California del Sur.

En algunos aspectos, esta recopilación de artículos representa un cambio importante en relación a los trabajos tradicionales sobre las relaciones en Oriente Medio. Gran parte de estos trabajos, bien sean recopilaciones o libros de uno o más autores, ofrecen explicaciones parciales que utilizan solamente enfoques metodológicos tradicionales; además están afectados por lo que podríamos llamar el «factor monismo», o sea, la tendencia a explicar, describir, o predecir los fenómenos de relaciones internacionales solamente en términos de una o más variables —Islam, un liderazgo carismático, nacionalismo árabe, sionismo— o de uno o más niveles de análisis societal, idiosincrásico, etc.¹ Sin embargo, en este caso, se ha hecho una clara tentativa por incorporar estudios que empleen dife-

rentes enfoques metodológicos para todos los sistemas o sub-sistemas políticos que afecten a las relaciones internacionales y con el Oriente Medio. La conclusión general es una amplia síntesis que ayuda tanto al estudioso en este campo como al individuo con espíritu internacional para ver el «cuadro» en su conjunto, al mismo tiempo que les permite darse cuenta de su complejidad. Finalmente, se ha utilizado un enfoque imparcial académico para la selección de los estudios.

En la parte I (seis capítulos), el Oriente Medio está considerado como una entidad, como un sistema subordinado al sistema político internacional. Este análisis está enfocado en los actores del área y en las interacciones dentro de los subsistemas, o sea, entre las diferentes naciones del subsistema: también expone la reacción en cadena que estas interacciones provocaron entre los actores fuera del subsistema del Oriente Medio.

En la parte II, los capítulos están enfocados en las interacciones entre los principales actores del sistema político internacional y del subsistema del Oriente Medio.

La parte III se refiere al proceso de formación de la política extranjera, en este caso, la política americana hacia el Oriente Medio. («Quizás ningún otro área de la política exterior americana haya dedicado más interés y más empeño para influir en Oriente Medio» (pág. IX). A este respecto, señalamos la aparición en los últimos meses de un notable estudio sobre Truman, *The Jewish Vote and the Creation of Israel*, por John Snet-

¹ Ver J. D. SINGER: «The Level of analysis Problem in International Relations», en *The International System: Theoretical Essays*, editado por Klaus Knorr y Sidney Verba, Princeton University Press, 1961, págs. 77-92.

singer, Hoover Institution Press, Stanford University Press, California, 1974). El capítulo más destacable es el capítulo 11, por William B. Quandt «Influencias internas sobre los Estados Unidos. Política exterior en el Oriente Medio: El punto de vista de Washington» (pág. 263-285), que estudia los grupos de interés, como las compañías petrolíferas, los Sionistas (estudiados más detenidamente por Snetsinger, pero publicados después de la publicación de Beling), misioneros y otros. Los tres capítulos siguientes presentan también un notable interés al estudiar el papel del Congreso americano, de la prensa y de las religiones en cuanto influye sobre la elaboración de la política de Washington en el Oriente Medio.

Entre los que colaboraron en este trabajo encontramos estudiosos muy conocidos y altamente respetados como Malcolm H. Kerr, Philip M. Dadant, Michael C. Hudson, George Lenczowski, Don Peretz, y otros.

El reciente conflicto árabe-israelí ha modificado algunas de las proposiciones aquí expuestas. Sin embargo, permanece el hecho de que a lo largo de este simposio, los hechos reales fueron seleccionados con cuidado y valorados con mucha precisión. Este libro merece clasificarse entre los doce mejores volúmenes publicados sobre el eterno problema de Oriente Medio.

Joseph S. Roucek

American Politics in the 1970s. Building Coalitions

ANDREW M. GREELEY

New Viewpoints, a Division of Franklin Watts, Inc., New York, 1974, 430 págs.

Greeley (Director del Center for the Study of American Pluralism, National Opinion Research Center, Chicago) está implicado en el estallido de la coalición democrática a nivel presidencial durante el verano de 1972. No nos proporciona un análisis detallado del «debâcle» de 1972 y la chapuza de la campaña democrática de 1972 está presentada de forma indirecta. Pero empieza por subrayar las proposiciones básicas (en tanto que opuestas a la estrategia y a la táctica) de la campaña liberal izquierdista de McGovern en 1972.

Se confiaba que «el poder de atracción de la moral política iba a ser tan efectivo que iban a superarse sus dificultades con los militantes, protestatarios y radicales. Todo el país se

congratuló de que, según dijeron los altos sacerdotes de la Nueva Política, los que habían estado en un tiempo excluidos de la vida política iban a poder participar de nuevo en ella. En efecto, se preguntó al público «si no era mejor tener a los jóvenes radicales dentro de la convención, como lo estuvieron en 1972, que fuera en las calles, como en 1968». Se esperaba un sí masivo como respuesta (pág. 12).

Esto, de acuerdo con Greeley, fue un error total sobre la naturaleza de la política americana, que deja «para otros las visiones mesiánicas y apocalípticas» (pág. 15) y donde los políticos tienen otro papel: «apunta no al máximo de moralidad, sino al mínimo de generosidad que pueda obtener del votante sin perder su voto»

(pág. 15). De hecho, Greeley proclama que «no veo cómo los políticos, en un sistema político democrático, pueden operar de forma diferente». «La preocupación por la moral es un instrumento político importante y útil en la medida en que se combina con una comprensión aguda de la dinámica de la política, o sea, de cómo conseguir que la gente vote por uno» (pág. 16).

Después Greeley se dedica al análisis de las estructuras y procesos políticos, relacionados con tales factores como el aborto, los problemas raciales, la mujer.

Su forma de tratar las «coaliciones formadas» es brillante y original, y resume sus conclusiones en las siguientes proposiciones (págs. 400-402):

1) Teniendo en cuenta el tamaño, la distribución geográfica y la diversidad de la sociedad americana, el sistema político americano funciona notablemente bien.

2) Aunque existen sin duda el mal y la inmoralidad en la sociedad americana, la lucha contra ellos sólo iba a traer mejoras marginales en la mayoría de los problemas sociales americanos. Estos problemas son complejos y no pueden resolverse con respuestas fáciles, solamente moralistas.

3) No hay ninguna élite de poder ni ninguna institución establecida que controle la sociedad americana. Muy al contrario, uno de los principales obstáculos para la reforma social es la amplia distribución y la difusión del poder.

4) Existe en la sociedad americana una amplia base de apoyo para las reformas sociales básicas, aunque esta base no se extiende a aquellos «problemas» considerados como importantes por la «política de estilo» practicada por los Nuevos Políticos.

5) El prejuicio racial está decayendo, el conjunto de los negros americanos está mejorando, y, aunque los negros no se muestran tan satisfechos de la sociedad americana como los blancos, se muestran, sin embargo, bastante satisfechos.

6) La mayoría de los jóvenes no forma parte de la contracultura radical. Al contrario, el apoyo a George Wallace era más fuerte entre los jóvenes. Incluso entre la juventud universitaria, los partidarios de la contracultura están en minoría.

7) En contraste con los medios de comunicación de masas, la sociedad americana no está polarizada. (Por ejemplo, en la elección de 1968, solamente el 13 por 100 del electorado apoyó a George Wallace y solamente el 3 por 100 simpatizaba con los protestatarios contra el Vietnam en la convención de Chicago.

8) Dada la naturaleza de la sociedad americana y el estilo tradicional de la política americana, el único medio de lograr un cambio social significativo es a través de las coaliciones de reforma.

9) El componente étnico blanco de la vieja coalición democrática no está formado por racistas blancos sectarios. Al contrario, es favorable a la reforma. Sin su apoyo ninguna reforma se hubiera llevado a cabo.

10) En el momento actual, la mayoría de las protestas sociales «orientadas hacia el estilo» son contraproducentes, porque alejan todo posible apoyo para las causas que promueven.

11) Mientras la paz y la prosperidad constituyen aún los puntos fundamentales de la política americana, empieza a surgir en la sociedad americana un nuevo concepto que pone el énfasis sobre el control y el respeto a las grandes burocracias corporativas.

12) La clave del futuro de la política americana consiste en rehabilitar y reactivar la coalición reformista democrática inaugurada por Franklin D. Roosevelt. A pesar de sus conflictos, esta coalición representa aún la mayoría del electorado americano y está todavía favorablemente dispuesta hacia el cambio social. Es relativamente fácil para un candidato político comunicar con esta coalición si puede evitar la polarización con esta coalición, si puede evitar la polarización retórica de la «política de estilo» que algunos de sus consejeros intelectuales desearían imponerle.

13) El público americano está preparado para oír hablar a su liderazgo político de las complejidades de los problemas que no pueden resolverse inmediatamente, de difíciles elecciones que hacer y de la necesidad de cambiar. Las respuestas sencillas, las cabezas de turco, la demagogia de la Izquierda o de la Derecha son notablemente populares en la república en el momento actual.

14) La política americana es necesariamente una política centrista —a pesar de los ideólogos de la «audiencia atenta» liberal y conservadora—. Sin embargo, el centro no está fijado de forma tan rígida como para que cualquier líder político astuto no pue-

da dirigirlo según su propio interés. El liderazgo de la verdadera coalición se enfrenta con el problema de encontrar la retórica que permita integrar los intereses comunes de los componentes blancos y negros de su coalición.

Estas conclusiones son muy notables y aceptables —si bien los puntos 2 ó 3 parten de la perspectiva vigente cuando se escribió esta recensión, o sea, en septiembre de 1974—. Aunque el libro de Greeley fue publicado en 1974, las tendencias recientes han mostrado que el prejuicio racial no disminuye, que el conjunto de los negros americanos está en fase de mejora, y que los negros americanos no están particularmente «bastante satisfechos». Además, las promesas hechas por el Presidente Ford, no indican ciertamente que «El público americano esté dispuesto a oír hablar a su liderazgo político de las complejidades de los problemas que no pueden ser resueltos inmediatamente».

Sin embargo, este es un trabajo singularmente informativo, muy original e independiente de otros muchos análisis basados en encuestas e incluso crítico de éstos. Greeley presenta su punto de vista de forma siempre elocuente e interesante.

Joseph S. Roucek

El Presidente de la República en la Francia de la posguerra

(Versión original en polaco)

KRAYSZTOF WOLOWSKI

Ed. PWN, Varsovia-Poznan, 1973, 273 págs.

Polonia permanece vinculada a Francia por múltiples acontecimientos históricos, influencias políticas y culturales, así como por lazos de amistad que se mantienen aún.

No es sorprendente que Francia sea objeto de un interés particular para los investigadores polacos en el campo de la ciencia política. La consideran próxima a Polonia por tradición;

su carácter nacional, su cultura política y jurídica.

Pero existen otras razones. Francia, más que otros países occidentales, ha elaborado y experimentado nuevos modelos de instituciones políticas, y sus nuevas formas institucionales han adoptado una forma transparente.

Polonia se ha guiado en el pasado por la experiencia de las instituciones políticas francesas. A pesar del cambio de régimen político, éstas siguen influyendo aún actualmente, aunque de forma menos directa.

Numerosos trabajos fueron dedicados en Polonia al estudio del sistema político y jurídico de la Francia moderna ¹. A la larga lista de estas obras acaba de añadirse una monografía dedicada al Presidente de la República en la Francia de la posguerra ².

Este estudio objetivo y muy bien documentado, abarca la evolución de la institución de Presidente de la República desde el principio de la IV República hasta el final del año 1971.

El autor parte del principio de que el papel real de una institución política no resulta únicamente de una reglamentación constitucional, sino de las reglas de la ley y de varios factores, como el sistema de partidos políticos, la tradición y la posición personal del que la representa.

¹ Podemos citar una decena de libros publicados en Polonia Popular dedicados exclusivamente a las instituciones políticas de la Francia moderna, sin contar los libros en los que las instituciones francesas están ampliamente tratadas. Cf. la bibliografía que sigue a la monografía que presentamos aquí.

² El apellido del autor evoca una anécdota relativa al nacimiento de la República, que achaca a uno de sus homónimos el voto decisivo que hizo pasar la enmienda Vallon. Este hecho hizo decir a Mac Mahon: «Siempre he dicho que había que desconfiar de estos polacos».

Por consiguiente, el estudio no se limita solamente a la interpretación de la evolución de las reglas del Derecho constitucional, sino que compara el papel atribuido por la ley al Presidente de la República con el papel que desempeña en la realidad.

El estudio está compuesto de dos partes, una, dedicada al análisis de la posición constitucional y efectiva del Presidente en la IV República, otra, en la V República.

El autor presenta un análisis completo de los orígenes del concepto de presidencia, así como de las circunstancias históricas y políticas que determinaron su posición en la reglamentación constitucional. Después, pasa revista del estatuto y competencias del Presidente de la República según los textos constitucionales. La posición constitucional del Presidente así establecida está confrontada con la práctica de las presidencias sucesivas. Gracias a este método, se equilibra el peso de los factores jurídicos, socio-políticos, históricos y personales en la determinación del papel real de la presidencia de la República y la dinámica de su cambio está bien puesta en evidencia.

El buen fundamento de las conclusiones se apoya fuertemente en la literatura, casi completa, referente a este tema, así como en el análisis de los hechos políticos sacados de la lectura de las obras citadas y de la prensa diaria francesa de los diferentes horizontes políticos.

El autor no toma nunca partido y se limita a una presentación fiel de la posición del Presidente de la República, sin la menor concesión a consideraciones de demagogia política, tan característica en muchos especialistas en ciencias políticas, y no solamente en los países del Este.

La importancia de los problemas tratados en esta monografía va más

allá de los límites de las instituciones políticas francesas. La tendencia a aumentar el papel del poder ejecutivo es un rasgo característico de la evolución actual de los sistemas políticos de los Estados contemporáneos. Esta tendencia, ya señalada por Joseph Barthélémy al principio de siglo y subrayada por Emile Giraud hacia finales de los años 30, ha vuelto a aparecer con nueva fuerza después de la segunda guerra. El aumento del papel de lo ejecutivo en general y del Presidente en particular en la V República, constituye una ilustración muy interesante de este fenómeno.

Podemos observar con cierto pesar que en la literatura francesa no existía aún ninguna monografía tan completa del papel del Presidente de la República. Pero nadie es profeta en su tierra. Y tampoco encontramos en la literatura polaca tal «vivisección» de las instituciones políticas de Polonia. Esta obra hace pensar que no es la falta de investigadores o la insuficiencia de métodos científicos las que impiden hacerla, sino, quizá, el temor al régimen ante esta confrontación de la constitución con la vida política real.

Witold Mikulowski

Documentación

Los estudios sociológicos en España^(*)

ADOLFO POSADA, C. A.
Profesor en la Universidad de Oviedo¹

I. ANTECEDENTES

LOS estudios sociales, si no en el sentido positivo, realista y objetivo con que suelen hacerse hoy los que constituyen la *literatura sociológica*, a lo menos con un sentido tendencioso de crítica de la condición humana, de reforma de la vida económica, tienen en España antiguo y noble abolengo. Precisamente no ha mucho se publicaba un libro, debido a uno de los sociólogos españoles más eminentes, de erudición más sólida y de más pujanza, que pone tal abolengo, bien de manifiesto y con pruebas eje-

* Este trabajo se publicó en la *Revista de la Institución Libre de Enseñanza*, 1899.

¹ Trabajo publicado, con leves variantes, en la *Rivista italiana di sociologia*. (N. de la D.)

cutorias de indiscutible verdad. El libro a que me refiero titúlase de este modo: *Colectivismo agrario en España: Doctrinas y hechos*, escrito por don Joaquín Costa², autor de otros trabajos que luego he de citar, y director entusiasta y activísimo de las investigaciones que, debidas a su iniciativa, se hacen por muchos acerca del derecho consuetudinario regional. Ahora bien; en este libro, cuyos datos van a servirnos para comenzar este estudio, nos encontramos con todo un capítulo interesantísimo, cuyo título es como sigue: *Orígenes de la sociología en España*³. Refiérese el señor Costa al siglo XVI, «aquel siglo por excelencia español, en que nuestra nación cerraba con llave de oro la Edad Media y abría la Moderna, siendo el gerente y portaestandarte de la civilización arya por todo el planeta... La Geografía comparada y la Geografía física, la Gramática general y la Pedagogía, el Método filosófico, la Jurisprudencia romana, el Derecho natural y de gentes, la teoría de la soberanía popular y la de las fuentes del Derecho, la Antropología, la Ciencia penitenciaria, la Numismática, disciplinas son cuya primera raíz brotó aquí en aquella hora luminosa de nuestra historia... La Filosofía del Derecho, por no citar sino una, y con mayor especialidad, la Ciencia del Estado y del Derecho internacional, van asociadas en su in-

² Un vol. de 607 págs. Madrid, 1898. Sobre este libro, v. el art. «El colectivismo agrario del señor Costa», en el *Boletín*, núm. 470.

³ Pág. 27.

fancia a egregios nombres españoles: Vitoria, Soto, Mariana, Ayala, Suárez, reconocidos y saludados, unos como precursores, como fundadores otros, por cuantos se han dedicado a escudriñar la historia del desenvolvimiento de las ideas en este orden...»⁴. Y añade luego, razonadamente, el señor Costa: «habiendo sido España iniciadora tan alentada en la esfera de las disciplinas jurídicas, no podían faltarle blasones en ramo tan afine como la *Ciencia Social*»⁵.

«La sociología española, en cuanto se refiere al origen, fundamento y objeto de la sociedad humana, a su relación con la Naturaleza útil, esto es, a su cimiento físico, a la solidaridad, necesaria o voluntaria; entre los asociados, a la dirección y gobierno de su actividad, a la conexión del organismo social con sus órganos y de los fines sociales entre sí, tiene su punto de partida en el libro *De subventionem Pauperum, sive de Humanis necessitatibus, libri II*, con alguna parte del *De Causis corruptarum artium*, de Juan Luis Vives, y en el *De Rege et Regis institutione*, del P. Mariana...»⁶. Naturalmente, no se trata en uno ni en otro caso de exposiciones sistemáticas de la Sociología, tal cual hoy se escribe ésta, y tal cual, v. gr., se ha intentado por Comte, Spencer, Schäffle; no lo permitían las circunstancias; eran tiempos aquellos anteriores a los grandes progresos científicos, que han preparado con el advenimiento de los métodos positivos, y las arriesgadas síntesis del idealismo filosófico de los Hegel, Schelling, Fichte, Krause, Herder y tantos otros; las tentativas de los sociólogos citados y de cuantos, siguiendo sus inspiraciones o remontando por caminos nuevos, como Tarde, De Greef, Durkheim, Barth, MacKenzie, Giddings, Ward, Vaccaro, Vanni, etc., han querido reducir a unidad métrica la ciencia de las sociedades. Pero, como advierte el señor Costa, encierran aquellas obras de Vives y de Mariana, como de otro autor ante-

rior (1521), Fray Alonso de Castrillo⁷, «intuiciones genialísimas... vislumbres, y anticipaciones llenas de provechosa sugestión, en que puede decirse que late el problema entero de la Sociología...»⁸. De un lado, Vives nos legó «un esbozo diminuto de sociedad ideal»; de otro, Mariana «desciende a las realidades prácticas de su tiempo e inquiere la manera de someterlas a la razón por la acción exterior social»⁹.

Y no son Vives y Mariana, con Castrillo, los únicos sociólogos que pueden citarse en los siglos anteriores al presente en España. El erudito libro del señor Costa registra muchos nombres¹⁰ y anota infinidad de documentos que acreditan cómo los problemas sociales han sido objeto de preferente estudio entre nuestros abuelos. De un lado, el descubrimiento de América y la necesidad de atender administrativamente al conocimiento y cuidado de aquellas tierras provocaron interesantes indagaciones sobre la condición social de los aborígenes, muy sugestivas para buzar en el intrincado problema de la organización de las sociedades. De otro, la contemplación misma de nuestra situación económica determinó cierto movimiento científico de crítica y reconstitución de las costumbres. Los nombres de Polo de Ondegardo, Josef de Acosta, el autor de la *Historia natural y moral de las Indias* (1590), Pedro de Valencia (¿1600?), González de Cellorigo (1600), López de Daza (1618), Caxa de Leruele (1631), Mata (1656), Aranda (1766), Campomanes (1773), Olavide, Jovellanos (1771-1785), Martínez Marina (principios de este siglo) y muchos otros, representan, por modo muy diverso, es verdad, y con suerte muy varia, el movimiento social y sociológico español a que nos referimos.

⁷ Autor de un *Tratado de República* (Burgos, 1521).

⁸ Idem, pág. 29.

⁹ Idem, pág. 29.

¹⁰ No ha de tomarse lo que se dice en el texto como intento de fijar los antecedentes de la ciencia social en España. Se inserta una cita de la obra de Costa, sin desconocer la existencia de otros trabajos anteriores, como los de Menéndez Pelayo, Hinojosa, etc.

⁴ Pág. 27.

⁵ Pág. 28.

⁶ Idem.

No se conocen aún con la suficiente profundidad, extensión y detalle todas las fuerzas necesarias para poder apreciar en su verdadero valor el alcance y los caracteres propios del cultivo de las cuestiones sociales por aquellos tiempos. El señor Costa, probablemente la autoridad hoy más alta en esta materia, lo reconoce así, y lo lamenta. Pero si con los datos que hoy se tienen, cabe por una parte afirmar la fecundidad sociológica del genio español en los siglos XVI a comienzos del XIX, y hasta quizá se pueden marcar ciertos caracteres distintivos que servirán para hablar en su día de una escuela *social* (no quizá *sociológica*) española, fuertemente inclinada al colectivismo agrario y llena a veces de atrevimientos que dejan muy atrás a agregios innovadores modernos (v. gr., George y Wallace), es lo cierto, por otra, que el cultivo realista de la sociedad como objeto de conocimiento, no siempre tuvo la necesaria pujanza, ni contribuyó constantemente a condicionar el movimiento sociológico universal. Sintetizando su juicio el señor Costa sobre los pensadores españoles cuyas doctrinas expone en su libro, hace las siguientes atinadas consideraciones: «En ellas —fuera de los iniciadores y de alguna otra muy marcada personalidad— el pensamiento corre de ordinario servilmente arrimado a los hechos, no siendo, por punto general, sus conclusiones otra cosa que una interpretación más o menos libre y retocada de tal o cual práctica... *Acaso sea debido a esto el que la Sociología española se haya mantenido encerrada en los límites de un modesto colectivismo agrario; en todo caso, es lo cierto que el desenvolvimiento no ha correspondido, hasta hoy, a la robustez y buena dirección con que se inauguró en Vives y Juan de Mariana. Incubados al calor de su doctrina social los gérmenes que sembraron González de Cellorigo, Martínez de Mata, Osorio y algunos otros... habrían podido desembocar, siglos adelante, en un Lasalle, un Retteler, en un Marx o en Schäffle...*»¹¹.

¹¹ Ob. cit., págs. 244-45.

Sin embargo, aun cuando el juicio del señor Costa sea completamente fundado, conviene notar que la corriente sociológica del pensamiento español siguió, con la modestia propia de nación que políticamente decayera tanto, por los caminos por donde iba a la sazón la ciencia social en Europa, teniendo representantes en la disciplina social más de moda en los comienzos e iniciaciones de los estudios sociológicos modernos, de tan alta importancia como el *economista* Flórez Estrada¹². Flórez Estrada, escritor elocuente, pensador hondo e independiente, original a ratos, sincero, erudito, de empuje en sus concepciones económicas, hasta el punto de haberse adelantado a George y a Wallace; conocido por los cultivadores más eminentes de la ciencia económica de su tiempo; colocado por Blanqui cerca de los grandes maestros Smith, Ricardo, Sismondi, resume bien y personifica noblemente el movimiento sociológico, en su aspecto económico, de España, en el primer tercio del presente siglo. «No escribió, dice el profesor de Oviedo, señor Buylla, Flórez Estrada múltiples tratados; pero en cambio los que llevan su nombre revelan todos ellos sólida instrucción, privilegiado talento, profundidad y rectitud de criterio... Así ha podido decir de él M. Blanqui¹³ que fue metódico como Say, social como Sismondi, algebrista como Ricardo, experimental como A. Smith; cualidades todas que se revelan particularmente en su *Curso de Economía política*, obra de tanta importancia y nombradía, que mereció ser traducida al francés por M. L. Galibert, y alcanzó hasta seis ediciones, publicada la primera en Londres en 1828, y en Madrid la última, en 1846¹⁴.» «En el *Curso de Economía política*, de Flórez Estrada, escribe el economista señor Pedregal, se refuta la doctrina referente al trabajo productivo e improductivo, hasta entonces sostenida por Smith, Ricardo y Say, los cuales

¹² COSTA, ob. cit., págs. 13 y sig.

¹³ *Historia de la Economía política*, pág. 337.

¹⁴ BUYLLA: Flórez Estrada, pág. 4 (Madrid, 1885).

tenían por improductivo el trabajo del abogado, del médico... Eran tan exactas sus ideas respecto de la producción, que le asignó como carácter fundamental la modificación de la materia, su traslación de un lugar a otro, la creación de utilidad, el valor que se da a las cosas, en fin, la prestación de servicios: doctrina que quince años más tarde expuso Dunoyer, a quien se atribuyó el éxito del descubrimiento, cuando en el libro de Flórez Estrada consignada quedó, con menos extensión, pero con tanta o mayor lucidez¹⁵.» En cuanto al radicalismo y novedad de sus ideas, basta indicar, como ya arriba queda hecho, que sostuvo opiniones y conceptos que hoy se estiman como de los más acentuados. Según advierte el mismo Pedregal, «Flórez Estrada fue siempre enemigo de la propiedad territorial, y ha consignado en sus escritos que *la apropiación de la tierra no es conciliable con las bases de la sociedad*¹⁶»; añadiendo el señor Costa que en su opúsculo *La cuestión social* desarrollaba una tesis análoga a la de Henry George sobre la propiedad territorial, y sacando de ella la misma consecuencia: *la nacionalización del suelo*¹⁷.

II. LOS ECONOMISTAS

La índole y propósito de este trabajo nos impiden seguir paso a paso el desenvolvimiento de los estudios sociológicos durante todo el presente siglo, y a partir de la significación que tienen los trabajos en muchos respectos iniciales de Jovellanos¹⁸, Campomanes¹⁹, Martínez Marina²⁰ y del citado Flórez Estrada. Rapidísimo, y por necesidad incompleto, tiene que ser el bosquejo. Desde luego, conocido es lo accidentado que el desarrollo de la vida política ha sido en España, y

¹⁵ PEDREGAL: *Flórez Estrada en la obra «La España del siglo XIX»*, III, pág. 204.

¹⁶ Ob. cit., pág. 208.

¹⁷ Ob. cit., pág. 13.

¹⁸ *Informe sobre la Ley agraria.*

¹⁹ Varias memorias e informes.

²⁰ *Teoría de las Cortes.*

cuánto han influido en sus comienzos, y posteriormente en toda nuestra cultura de ese orden, factores tan complejos como las doctrinas de la revolución francesa y ciertas manifestaciones de la literatura política inglesa. Mas prescindiendo de muchísimos elementos y de infinidad de detalles, y fijándonos tan sólo en lo que más nos puede importar para nuestro objeto, conviene, por de pronto, señalar dos hechos bien notorios y de una alta significación; hechos que de manera directa han influido en el modo, tendencias y carácter del actual desenvolvimiento de la Sociología, en sí y en sus determinaciones especiales. Esos dos hechos son: 1.º, el gran aprecio y extraordinario desarrollo que ha alcanzado entre nosotros el estudio de la Economía política; y 2.º, el renacimiento filosófico que inspiró entre nosotros lo que se ha llamado, y aún se llama, el *krausismo*.

La significación que desde el punto de vista sociológico tiene en todas partes el cultivo de los estudios económicos, no creo que es fácil desconocerla. Advierte atinadamente el insigne sociólogo señor Asturaro, que es preciso reconocer «que en los trabajos de los economistas de todos los países y en las admirables investigaciones de la escuela inglesa (que es, añadiré yo, la que más ha influido en España) acerca de los sentimientos sociales y morales... hay verdaderos estudios científicos de Sociología²¹.» Ahora bien: en España ha habido muchos, y algunos muy importantes, economistas. Baste recordar los nombres de Canga Argüelles, Queipo de Llano, Santoro, Espinosa, La Sagra, Paso, Valle, Borrego, Colmeiro, Carballo, Pastor, Oliván²², autores los más de tratados más o menos sistemáticos de Economía política. Y no sólo esto; la importancia alcanzada por los estudios económicos en España revélase de un modo manifiesto en la interesante monografía del profesor paraguayo señor Olascoaga acerca del *Estado actual de los estudios económicos en España*.

²¹ *La sociología*, pág. 90.

²² OLASCOAGA, ob. cit. arriba, pág. 21.

En primer término, cita la brillantísima representación que entre nosotros ha tenido la escuela industrialista e individualista. En ella figura Carballo, con su *Curso de Economía política* (1855-56); Colmeiro, autor de los *Principios de Economía política* (1859), y de una *Historia de la Economía política en España* (1863); Madrazo, que escribió unas *Lecciones de Economía política* (1874-76); Carreras, autor del *Tratado didáctico de Economía política* (1865) y de una *Philosophie de la science économique* (1881); Sanromá, gran propagandista, autor de la *Política del taller*; Pérez Pujol, insigne historiador, de quien luego he de hablar, con su *Cuestión social en Valencia*; Rodríguez, orador insigne, autor de *El socialismo de la cátedra*, de *El concepto de la Economía*, de *La reacción proteccionista*, etc.; Pedregal, ex ministro de Hacienda y autor de *Las sociedades cooperativas*, *D. Alvaro Flórez Estrada*, *El partido obrero*, etc.; Figuerola, ex ministro también de Hacienda de la Revolución; Moret, uno de los más brillantes oradores españoles, etc.²³.

Pero no tuvo sólo esta representación la Economía política entre nosotros. Ya paralelamente con el desarrollo de la escuela ortodoxa, ya posteriormente a su mayor florecimiento, pueden señalarse otras manifestaciones científicas, unas economistas puras, pero no pocas jurídico-económicas y económico-sociológicas. Por de pronto, en la que se ha llamado escuela católica, y que es muy discutible que así pueda llamarse, ya que dentro de la doctrina católica ortodoxa caben desde el individualismo hasta el socialismo más o menos acentuado, como puede verse en el libro del señor Nitti²⁴, existen algunos economistas; v. gr., R. de La Sagra, autor de unas *Lecciones de Economía social* (1840), impugnador de Flórez Estrada, amigo

²³ V. OLASCOAGA, ob. cit., págs. 30-31. PIERNAS: *Introducción al estudio de la ciencia económica*, págs. 78 y 94.

²⁴ *El socialismo católico*. Dice el señor Piernas (ob. cit., pág. 102, nota), que como hace notar Cawés, muchos escritores católicos son individualistas, pero otros, como Ott. Manning, etc., inclinanse al socialismo.

de Collins, y sobre el cual escribió el vizconde Alban de Villeneuve Barge-mont un interesante estudio²⁵; el cardenal González, en su trabajo *La Economía política y el cristianismo* (1873); el cardenal Sancha, autor de *La cuestión social*. El señor Olascoaga cita, con ciertas y muy fundadas reservas, al señor Cánovas del Castillo, que ni fue un economista, en el verdadero sentido de la palabra, ni puede estimarse que se caracterizase por otras señales que por las de un impenitente doctrinarismo. También cita al señor Sanz Escartín, de quien hablaré luego, así como debió citar al señor D. J. M. Orti y Lara, filósofo eminentemente católico y muy distinguido; en rigor acaso el pensador católico más ilustre y de más sana y sincera intención científica dentro de sus creencias.

Fuera de estas dos corrientes, en las diversas direcciones, no bien clasificadas hasta ahora, de la Economía política, es donde tiene hoy España los cultivadores más numerosos y más distinguidos de los estudios económicos. Limitarémonos casi a citar nombres, porque los más importantes de ellos tienen mayor significación, que como economistas, como sociólogos; representando algunos el sentido sociológico en la economía, tal cual en la actualidad se entiende en España. La escuela socialista no tiene aquí una alta representación teórica y científica, aun cuando pensadores de primera fila se inclinan a muchas de sus soluciones; el socialismo entre nosotros tiene más importancia como partido político, siendo su jefe el propagandista Pablo Iglesias. Quien desee, por lo demás, ver al detalle el desarrollo del *Socialismo en España*, puede leer el trabajo del señor Buylla acerca de ese tema, publicado en *La Reforma social*, del señor Nitti (enero de 1896).

Otra escuela que no es precisamente socialista, ni tampoco individualista, ni meramente crítica, ni de carácter filosófico, abstracto, ni tampoco realista e histórica, es la que en la

²⁵ Publicado en el *Journal des économistes*, marzo 1844.

actualidad cuenta más cultivadores en España. El señor Olascoaga la denomina *Escuela nueva* y la define por su carácter contemporizador, aunque en algunos de sus representantes quepa señalar ideas muy radicales. Quizá con mejor fortuna la ha llamado el señor Piernas *Escuela armónica*, porque no se trata ni de un puro colectivismo, ni de un doctrinarismo formalista e infecundo, viendo dicho economista representaciones análogas a las de esta escuela en otros países, v. gr., en Cairnes, Dameth, Gide, Luzzati, Robbeno, Cossa, Cohn, Brentano, Clark, Giddings, etc. Por mi parte, estimo que esta doctrina, que por lo que toca a España no puede considerarse como cerrada y sistemática, es una doctrina de cierta originalidad proveniente: 1.º, del abolengo individualista dominante en la enseñanza de la Economía; 2.º, del influjo del espíritu filosófico krausista que predomina en la formación de la mayoría de los representantes de la misma. Y así ocurre que esta tendencia nueva se caracteriza quizá por las siguientes notas: 1.ª, un amor persistente por la iniciativa individual, condicionada por la efectividad de las libertades políticas; 2.ª, una posición crítica, no definitiva y cerrada, ante el problema de los principios económicos; 3.ª, una negación del exclusivismo económico como manera de considerar el problema social; 4.ª, un predominio en todas sus consideraciones del aspecto ético de la vida humana; 5.ª, una protesta contra el sentido abstracto del individualismo... Naturalmente, no en todos los representantes de esta tendencia se revelan con igual fuerza todas las indicadas notas, pero sí en los más principales. Al historiarla el señor Piernas, economista *armónico* muy reputado, coloca en ella sólo a los señores Giner de los Ríos (D. J. Luis), autor de unas *Lecciones abreviadas de Economía*; Giner de los Ríos (D. Francisco), Azcárate y Costa (de todos se hablará luego); clasificando en otro grupo, como simpático al movimiento del socialismo en la cátedra, al señor Buylla, de quien se tratará después, y al señor Alas, insigne literato, gran filósofo

y autor de un *Programa razonado de Economía y Estadística* (1882). Pero estoy en este punto más conforme con el señor Olascoaga, que estima que todos los autores citados, y el propio señor Piernas, deben considerarse como representantes de la *nueva escuela* o tendencia. Realmente, todos ellos tienen un abolengo filosófico análogo; todos se preocupan con análogo criterio en las cuestiones sociales, más que económicas; todos propenden al socialismo, sin las trabas que supone la fórmula marxista; todos dan importancia suprema al factor moral, y todos militan en las avanzadas de las fuerzas científicas que procuran regenerar a España.

De todos ellos, sin embargo, el más genuinamente economista es el señor Piernas. Los demás, salvo quizá el señor Buylla, que tiene otra significación (como ya se verá), son sociólogos que se han ocupado en los problemas económicos. El señor Piernas, profesor, primero, en Oviedo, luego en Zaragoza y por fin en Madrid, es uno de los que más han trabajado, y con buen fruto, en la renovación modernista de los conceptos de la economía clásica. Es autor de un *Tratado de Hacienda pública* (el mejor que hoy tenemos en España); de un *Calendario de la Economía*; de un *Tratado de Estadística*; de una *Introducción al estudio de la ciencia económica* (1895); y tiene hoy en publicación los *Principios elementales de la ciencia económica* (1897). Además, ha publicado un volumen de *Estudios económicos* y una muy interesante y completa monografía acerca del *Movimiento cooperativo*. El señor Piernas es colaborador de la *Revue d'Economie politique*, de M. Gide, cuyo sentido estimo le es muy simpático; en cuanto a sus ideas, no puedo pararme a exponerlas con el detenimiento que se merecen. Para orientar al lector, limitareme a copiar algunas indicaciones, quizá fundamentales. He aquí cómo define el señor Piernas la Economía²⁶: «Ciencia del orden de relaciones que la actividad establece con la Naturaleza y con nuestros se-

²⁶ *Introd.*, pág. 19.

mejantes para conseguir los medios materiales que reclaman las necesidades de la vida humana.» Para el señor Piernas, la vida económica constituye no más que una fase o aspecto de la existencia del hombre²⁷. Frente a las encontradas corrientes de las escuelas económicas, el economista español se declara expresamente partidario de la nueva escuela. No es partidario del socialismo de la cátedra, pero entiende las leyes naturales de modo distinto a como las entienden los individualistas modernos; por otro lado, es un gran entusiasta y defensor del movimiento cooperativo.

III. EL MOVIMIENTO FILOSÓFICO: EL KRAUSISMO

El otro hecho a que antes me he referido es el renacimiento filosófico provocado por lo que se ha llamado, y aún se llama, el *krausismo*. La iniciación de este renacimiento, tanto en lo que tiene de positivo como en lo que a manera de protesta se ha hecho por la escuela católica, está en las enseñanzas de un sabio pensador, Sanz del Río, que, comisionado en 1843 por el Gobierno español para estudiar el movimiento filosófico en Alemania, expuso y amplió con puntos de vista originales, el sistema metafísico de Krause. Lo que se ha dado en llamar *krausismo* es el grupo de doctrinas mantenidas por aquel ilustre maestro y por el núcleo numeroso de sus discípulos más o menos personales, que han llegado a formar algo así como el ejército intelectual de la Revolución española, como que figuran en él Salmerón, Ruiz de Quevedo, Azcárate, Fernando de Castro, Federico y J. de Castro, Tapia, Moret, F. Canalejas, los Giner, Ríos Portilla, Sales y Ferré, Uña, González Serrano, Alas, Buylla, Soler, Linares, Arés, Romero de Castilla, Sama, Cossío, Sela, A. Calderón... en suma, muchos de los

²⁷ *Princp.*, pág. 109.

principales representantes del pensamiento científico de la moderna España. En un principio, tuvo el krausismo ciertos caracteres de escuela cerrada, con sus dogmatismos definidos; pero pronto formó, más que nada, una corriente filosófica y educativa, de índole expansiva y variedad de fórmulas²⁸. Es de advertir que la enseñanza directa del pensamiento de Krause la han recibido pocos: el influjo de éste en la masa general de los pensadores se ha efectuado a través de Sanz del Río, Salmerón, Castro, Giner y, en gran medida, merced a los trabajos de los discípulos de Krause; Ahrens, Tiberghien y Röder, sobre todo los dos primeros.

Al lado del movimiento krausista y de sus derivaciones, se ha manifestado, independiente de él o en acción de protesta, el de las escuelas católicas: de ahí que para completar este renacimiento filosófico, es preciso citar en España, fuera del krausismo, los trabajos de Balmes, Donoso, el cardenal González, Orti y Lara, Gil y Robles, Menéndez Pelayo, Mendive, Hinojosa, Urrabura y otros. Conviene además advertir que se produjo en España, coetáneamente con el krausismo, cierto influjo hegeliano (Castelar, Alvarez de los Corrales, Fernández y González, Fabié, Montoro), y posteriormente cierto influjo neokantiano y positivista (Revilla, Perojo, Simarro), habiendo ejercido no pequeña acción en determinadas esferas la escuela histórica (véase Durán y Bas, por ejemplo); y aún más, la luminosa aspiración espiritualista cristiana, y al propio tiempo tolerante y progresiva que, como nadie, representa Moreno Nieto, con las inolvidables campañas en el Ateneo de Madrid.

Recogiendo ahora las manifestaciones más numerosas que, bajo la acción de la doctrina de Krause y luego de los krausopositivistas y krausoespañolas, se han producido con respecto a las

²⁸ «Se dice en España un krausista, como antiguamente en Roma se decía un estoico, dando a esta palabra el significado de una virtud elevada hasta el puritanismo» (G. COMPAYRE: *Etudes sur l'enseignement et sur l'éducation*, pág. 16, París, 1891).

ciencias sociales, es necesario citar ante todo la obra filosófica del propio Sanz del Río. No publicó muchos libros el inmortal maestro: su acción fue más bien personal, como profesor público y privado; fue además una acción educativa, impuesta por una vida ejemplar, modelo de sinceridad científica, de honradez y de moralidad. Pero entre las pocas obras que ha dejado, figura una de alto alcance sociológico, no en el sentido positivo, sino más bien en un sentido idealista y metafísico, pero preñada de intuiciones geniales; me refiero a la refundición española del libro de Krause *El Ideal de la Humanidad*, en el cual se hallan, como en un germen, todos los supuestos y todas las consecuencias de la *doctrina orgánica de la Sociedad y del Estado*. El influjo de este libro y de las ideas que implica, revélase fuera de España en Ahrens, Mohl y cuantos han difundido esa doctrina orgánica, en España revélase en las enseñanzas jurídicas del señor Giner y en toda la literatura política moderna más importante.

Fuera de éstos, el renacimiento filosófico provocado por el krausismo, unido a las diferentes concausas a que antes hemos aludido, hase manifestado principalmente en las siguientes esferas: 1.ª, en el derecho, y sobre todo en la filosofía del derecho y en el derecho y ciencia penales; 2.ª, en la economía, como ya hemos visto; 3.ª, en la historia, y 4.ª, en la pedagogía.

No es posible exponer aquí toda la literatura, y de un valor, claro es, muy desigual, que acerca de estas materias se ha producido. En la filosofía del derecho, ya predominando el sentido krausista o del señor Giner, ya el neoescolástico, ya otros, se han escrito muy numerosos tratados de *Prolegómenos del derecho*, de *Derecho natural* y de *Filosofía del derecho*, v. gr., los de los señores Laserna, Alvarez (D. Cirilo), Serrano (Nicolás), Fernández Elías, Crehuet, Miralles, Alonso Equilaz, Pisa Pajares... Los más importantes son, sin duda, los de Giner y Calderón (*Principios de derecho natural* y *Resumen de Filosofía del derecho*) y Orti Lara (*Introducción al es-*

tudio del derecho y *Principios de derecho natural*). En el derecho y ciencia penal ha habido en España muy importantes manifestaciones, bajo el predominio, ya de la escuela ecléctica, ya (y principalmente) de la escuela correlacionalista (sobre todo, de Röder), ya de la escuela positivista italiana y de la sociología. Pueden citarse como obras de alto interés: Pacheco, *Lecciones de derecho penal* (jurisconsulto muy notable); Silvela, *El derecho penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España*; Concepción Arenal, varias obras de que luego hablaremos; Aramburu, *La nueva ciencia penal* (crítica muy celebrada de las doctrinas de Lombroso, Garofalo y Ferri); Armengol y Cornet, *Ensayo de un estudio de derecho penal y La reincidencia*; Silió, *La crisis del derecho penal*; Salillas, *La vida penal en España, La antropología en el derecho penal y sobre todo, El delincuente español* (I. «El lenguaje»; II. «La hampa»), que es un estudio psicológico y sociológico, originalísimo, de gran importancia, y que hace del señor Salillas uno de los penalistas (no juristas) de más empuje de España; Dorado, de cuyas obras y significación hablaré luego; con más, otros trabajos de Romero Girón, Vida, Lastres, Rueda, Valdés Rubio, Morote, Bernaldo de Quirós, Gil Maestre, etc. En la historia, sería necesario hacer larga lista si hubiera de dar noticia completa de las publicaciones históricas, más o menos importantes y más o menos impregnadas del espíritu positivo y sociológico. Pueden consultarse a este propósito las indicaciones que contienen los libros del señor Altamira: *La enseñanza de la historia* (1895), *De Historia y arte* (1898), así como sus revistas anuales escritas para la *Revue historique*, de M. Monod (París). Merece en este respecto especial mención el interés que ha despertado entre nosotros la propiedad, ya como institución económica, ya como institución jurídica, y siempre en virtud de su valor social; tres obras capitales se han escrito acerca de este tema: la de Cárdenas, *Ensayo sobre la Historia de propiedad terri-*

torial en España (dos tomos, Madrid, 1895); la de Azcárate, *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad* (tres tomos, Madrid, 1879-83), y la de Altamira, *Historia de la propiedad comunal* (un tomo, Madrid, 1890). También se ha trabajado mucho en historia regional y local, especialmente en Cataluña, y aun en Galicia, y algo en Asturias. Por lo demás, entre las obras históricas que recogen el influjo de las modernas concepciones, o que tienen, por el carácter de su objeto, cierta importancia sociológica, deben citarse: Maranges, *Estudios jurídicos*; Hinojosa, *Historia general del Derecho español*; Costa, *El colectivismo agrario en España*, y la monumental *Historia de las instituciones políticas y sociales de la España goda*, del insigne maestro Pérez Pujol. Podrían añadirse algunos trabajos históricos de Menéndez Pelayo, Durán y Bas, Berlanga, Ureña, Sales y Ferré, Tramoyeres, Pella, Oliver, Luanco.

En la pedagogía, no importa tanto el movimiento que pudiéramos llamar bibliográfico, con ser relativamente rico, como el efectuado positivamente en la vida y práctica de la enseñanza, y en cierta orientación hacia una reforma radical de la educación nacional. En este punto es donde el llamado krausismo se ha manifestado más potente y fecundo. Débese esto, de un lado, al carácter docente y de trascendencia práctica de la filosofía krausista, y al propio modo de ser de su fundador en España, Sanz del Río. Además, débese a la circunstancia de haberse reclutado la mayoría de los adeptos a las ideas de este filósofo en el profesorado público. Las manifestaciones literarias del movimiento pedagógico vivas están en los trabajos del mismo Sanz del Río, de Fernando de Castro, Giner, Sardá, Sales, Sela, Cossío, Labra, Sama, González Serrano, Altamira y muchísimos otros, pudiendo estudiarse bien el movimiento pedagógico de estas tendencias en el *Boletín* por lo que respecta a los últimos veinte años. La acción práctica de la pedagogía a que me refiero manifiestamente de un modo general en la introducción del espíritu de re-

forma que se advierte en los procedimientos de algunos centros de enseñanza superior, y de un modo más concreto en la creación de dos instituciones docentes, a saber: la *Institución para la enseñanza de la mujer* (obra del historiador y filósofo Fernando de Castro), y la *Institución libre de enseñanza*, centro éste fundado por los elementos liberales del país, cuando se produjo en España la reacción política de la restauración borbónica, y que ha servido de núcleo para constituir una fuerte corriente innovadora, para iniciar profundas reformas, y para poner a nuestro país en frecuente y fecunda relación con los pedagogos del extranjero.

IV. LA ENSEÑANZA DE LA SOCIOLOGÍA: LA SOCIOLOGÍA Y LAS REVISTAS

Hechas las anteriores indicaciones, hartamente incompletas sin duda, pero de todos modos indispensables para que el lector pueda formarse idea aproximada de los antecedentes del estado actual de los estudios sociológicos en España, así como de la extensión y complejidad del movimiento científico en que éstos han tenido que producirse, vamos ahora a señalar concretamente la condición de la Sociología entre nosotros.

Desde luego, el movimiento propiamente sociológico, es decir, el que consiste en el estudio de la sociedad como objeto directo de investigación científica, o bien la contemplación del carácter *social* de las relaciones humanas, así como la consideración de los problemas de *lógica social*, no se ha producido aquí por impulso original exclusivo, con la lozanía, por ejemplo, que Comte supone en Francia, o Spencer en Inglaterra: Spencer y Comte, y la corriente positivista, especialmente Spencer y el evolucionismo, han influido mucho. La tradición española de que nos habla Costa, no se ha man-

tenido; lo que sí puede afirmarse es que en el espíritu íntimo de los principales sociólogos españoles modernos ha imperado con fuerza la educación filosófica del krausismo, imponiendo austera disciplina intelectual a muchos, y sirviendo sus ideas lógicas y metafísicas a manera de *fundente* de las tendencias harto divergentes de la Sociología en sus direcciones evolucionista, psicológica, positivista, idealista e histórica. Así ocurre que en los estudios de los sociólogos españoles no impera generalmente con exclusivismo ninguna de las direcciones sociológicas actuales (salvo en el señor Sales y Ferré, muy evolucionista, como veremos), ni además domina la misma corriente en los distintos departamentos de los estudios sociales.

Conviene ahora, antes de puntualizar las ideas y trabajos sociológicos de los modernos cultivadores de la sociología en España, indicar con brevedad las manifestaciones varias que ostensiblemente revelan el interés que entre las gentes científicas ha despertado la nueva ciencia.

No debe, en verdad, sorprendernos que todavía ésta no haya obtenido una consagración oficial, admitiéndola como ramo sustantivo de los estudios superiores. Todos sabemos las dificultades con que en todas partes (salvo en América) ha tropezado y tropieza la instauración de cátedras o enseñanza de Sociología. Pero debe notarse que, en cierta reforma, desgraciadamente fracasada, de la segunda enseñanza (1894) se creaba una cátedra de *Sociología y ciencias éticas*, y que en distintas ocasiones se ha propuesto la creación, en el doctorado de Derecho o de Filosofía, de una cátedra de *Sociología*²⁹. Por otra parte, la más importante sociedad científica de España, el Ateneo de Madrid, ya en 1882 discutió en una de sus Secciones, durante todo un curso, los *Fundamentos de la Sociología*, y más recientemente, desde 1896-97, en la *Escuela de altos*

estudios, organizada con auxilio oficial, en el mismo Ateneo de Madrid, se han dado varias enseñanzas sociológicas: en el curso de 1896-97 explicó el señor Azcárate *Introducción al estudio de la Sociología* (luego hablaremos de este curso y de otros); además explicaron cursos sobre materias de trascendencia sociológica los señores Cossío, *Problemas contemporáneos de la ciencia de la educación*, y Alas, *La evolución militar en el siglo XIX*. En el curso de 1897-98 aún se ha dado a las ciencias sociológicas mayor amplitud: en efecto, continuaron sus lecciones los señores Cossío y Alas, y explicó el señor Azcárate su *Plan para el estudio de la sociología*, Sales y Ferré, *Estudios de sociología*, y yo mismo he explicado la *Teoría del Estado* (fundado en las doctrinas sociológicas modernas); también se han tratado asuntos de importancia y trascendencia sociológicas, v. gr., por el insigne literato y filósofo don Leopoldo Alas, que habló de las *Teorías religiosas en la filosofía novísima*, y Salillas, quien ya ha dado tres cursos sobre *Antropología criminal*.

Por lo demás, en la enseñanza superior universitaria se procura introducir frecuentemente el espíritu que implica la sociología sin que se abandonen los problemas que, merced a las investigaciones de la sociología, se han venido imponiendo dentro de los distintos ramos que en la enseñanza superior se dan. Hay no pocos profesores, que es notorio moldean sus programas y procedimientos según las exigencias del moderno espíritu sociológico. No tengo la pretensión de conocer todos los programas de los profesores españoles de Derecho y de Filosofía, ni de estar enterado de la dirección científica y pedagógica de sus cursos; pero, v. gr., sé la importancia que el aspecto sociológico del derecho alcanza en la cátedra del señor Giner y en la del señor Azcárate, en Madrid; sé también cuán sociológicamente explicaba la historia el señor Sales, en Sevilla; no ignoro el espíritu que domina en el estudio del derecho administrativo en la cátedra

²⁹ Posteriormente ha sido creada en la segunda Facultad, habiéndola obtenido el reputado sociólogo señor Sales (N. de la R.).

del señor Soler, en Valencia; del derecho penal en la del señor Dorado, en Salamanca, etc. Además, refiriéndome a lo que puede conocer uno de cerca, he de advertir que la cátedra de Economía del señor Buylla es una de verdadera *Economía social*. Y no sólo esto (que no es mucho, ciertamente): la importancia de los estudios sociales ha sido consagrada de un modo casi oficial en la Universidad de Oviedo, mediante la creación, dentro de la Facultad de Derecho, de una *Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales*, que dirigimos los profesores Buylla, Sela, Altamira y yo mismo, y en la cual, en los tres años que lleva de existencia, se ha estudiado el sistema sociológico de Spencer, con ocasión de un trabajo crítico sobre su libro *El individuo contra el Estado*; se ha compuesto una monografía del *Obrero carpintero*, en Oviedo, según los procedimientos de Le Play, y siguiendo las indicaciones de M. Marcuse, iniciándose la crítica de teorías económico-sociales.

Otra indicación, que creo debe notarse, es la de que, en la *Institución libre de enseñanza* de Madrid, la sociología forma parte del programa de educación general (primaria y secundaria).

También ha suscitado no poco interés la sociología en el mundo de las revistas. El éxito, sin embargo, no ha coronado felizmente todos los esfuerzos hechos.

V. SOCIOLOGOS ESPAÑOLES

Y henos aquí en situación de hablar especialmente de los cultivadores españoles de la sociología y de sus libros y significación. Para proceder con el orden debido, haré una clasificación que estimo exacta. Es preciso poner en dos grupos distintos los escritores españoles de sociología. He aquí cómo:

Primer grupo.—Los que hacen de la sociología el objeto directo de sus in-

vestigaciones y, por tanto, tienen su *idea sociológica*, más o menos ampliamente expuesta, pero entre éstos hay todavía dos distintas clases de escritores. Los unos son los que se han propuesto el problema de la sociología en total y a veces sistemáticamente; merecen especial mención en este caso los señores Giner, Azcárate y Sales y Ferré; y los otros, los que teniendo una significación científica varia, han estudiado, de un modo original e importante, un problema de la sociología; así, v. gr., tenemos al señor Santamaría, tratadista muy reputado de derecho político, pero que ha escrito una monografía muy completa sobre *El organismo social*, y al señor González Serrano, filósofo, y profundo y erudito psicólogo, que ha escrito sobre *La sociología científica*.

Segundo grupo.—Comprendo en él los que sin proponerse la sociología como materia de su reflexión particular directa, han introducido en otras ramas el espíritu sociológico; o, en otros términos, que han estudiado o estudian como ciencias *sociológicas* diferentes disciplinas intelectuales. Así tenemos a doña Concepción Arenal, que ha escrito hermosos trabajos sobre diversas ramas sociales, especialmente sobre Derecho penal y régimen penitenciario; al señor Costa, que ha removido la concepción filosófica del derecho, aplicando su orientación sociológica a los trabajos históricos; al señor Pérez Pujol, que nos ha dejado una relevante prueba de cómo un sociólogo debe y puede hacer una historia; al señor Buylla, cuyos trabajos de economía y cuyos esfuerzos por renovar los métodos de investigación económica en la enseñanza universitaria han logrado excelentes éxitos; y al señor Dorado, sociólogo penalista.

§ 1

Si hubiéramos de exponer y apreciar la labor científica del maestro Giner, sería necesario dedicar a su saliente personalidad muchas más páginas de aquellas de que dispongo. Además, el resumen de sus ideas sociológicas requiere una operación di-

facil, porque la obra de renovación pedagógica, a que con alma y vida viene entregado el filósofo español, le ha impedido, sin duda, organizar en un tratado o sistema sus originales conceptos sociológicos. Para darse cuenta, en verdad, de la importante función que en la cultura general de su país desempeña el señor Giner, es preciso considerar que es, desde hace más de veinticinco años, el agitador y director interno del movimiento filosófico educativo de tonos avanzados, modernos y reformistas de España. Profesor en Madrid de Filosofía del Derecho, su cátedra ha sido y es un verdadero laboratorio, en cuyas experiencias nos hemos formado muchos de los que hoy tenemos el encargo oficial de dirigir la enseñanza. Por otra parte, el señor Giner ha consagrado los mejores años de su vida a fundar y conservar la *Institución libre de enseñanza*, y a mantener vivo, aumentándolo cada día, el interés doctrinal y práctico de la juventud por los problemas de la educación y por los problemas y dolores sociales. Heredero directo, según se dijo, con el señor Salmerón, de la tradición filosófica de Sanz del Río; formado su espíritu principalmente en el estudio de Krause, se ha orientado siempre con vida y luz propias, revelándose con personalidad fuerte y original en un sentido de armonía y de convergencia de doctrinas y de ideas, en el cual se advierten los encontrados influjos de Schelling, de Hegel, de Savigny, y un sincero aprecio por todas las fórmulas históricas del pensamiento filosófico, desde las teológicas de un Stahl o de un Tapparelli, hasta las positivas de un Spencer, sin olvidar siquiera las elevaciones ultramísticas de un Tolstoy. Sus caracteres dominantes son estos: una absoluta sinceridad científica, una prudencia exquisita en la tarea de formular conclusiones, y un afán caritativo, humanitario porque las ideas buenas se conviertan en ideas de fuerza, en estímulos de la voluntad, en arte, por fin, lleno de fecundas consecuencias para levantar más y más al hombre hacia el ideal...

Pero preciso es que concretemos nuestra exposición al objeto que perseguimos. Queda dicho que el señor Giner es profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid. Ahora bien: la cátedra del señor Giner es un verdadero seminario jurídico y sociológico. Los problemas sociales, los mismos problemas de la sociología, ocupan largo espacio en las conversaciones y trabajos de la clase. Por mi parte, estimo que se debe a la cátedra del señor Giner más de las tres cuartas partes del interés que la juventud española que estudia tiene por las cosas sociológicas, debiéndosele no poco de su orientación ética.

Por otro lado, el señor Giner es un escritor fecundo. No podré dar aquí cuenta de todos sus trabajos; prescindiendo de sus escritos sobre estética y crítica literaria y de arte, el señor Giner ha publicado trabajos sobre filosofía: *Estudios filosóficos y religiosos* (1877); *Lecciones de psicología* (en colaboración con los señores Soler y Calderón); *Programa de doctrina de la ciencia* (1872); sobre filosofía del derecho; *Principios elementales del derecho* (1891); *Principios de derecho natural* (en colaboración con A. Calderón, 1873); *Programa de filosofía del derecho*; las notas a la *Enciclopedia jurídica*, de Ahrens (1871-81), y el *Resumen de Filosofía del derecho* (1898, tomo I). Sobre pedagogía: *Estudios sobre educación* (1892); *Educación y enseñanza* (1889); *El edificio de la escuela*; *Campos escolares*, y otros en el *Boletín de la institución libre*. Sobre sociología, diferentes trabajos acerca de la *Persona social*, sobre Schäffle y acerca del *Estado*, publicados en varias revistas, y recogidos en un volumen de *Estudios y fragmentos sobre la teoría de la persona social* (1899)³⁰.

Las ideas sociológicas del señor Giner están principalmente en estos últimos trabajos y en el *Resumen de filosofía del derecho*. La doctrina filosófica fundamental en que descansa su concepción sociológica podría acaso definirse como un idealismo crítico,

³⁰ Últimamente, «La Ciencia como función social», en el *Boletín*, núms. 466 y 467 (1899).

positivo, o como un positivismo analítico de orientación idealista y trascendental. El señor Giner, si por un lado *no cree en la bancarrota de la ciencia*, por otro tampoco estima *inútil la metafísica*. Tiene, en mi concepto, dentro de las corrientes de la filosofía novísima, una posición original, que ha influido muchísimo en la determinación de ciertos caracteres muy propios del movimiento científico de España; tal posición se revela en la actitud *expectante* frente a los problemas de lo absoluto, manifestada sobre todo en la esfera de la filosofía del derecho, del cual ha desarrollado el señor Giner un concepto filosófico eminentemente práctico, derivado, sin duda, de Krause, e infinitamente más fecundo que el de las doctrinas evolucionistas que tanto ruido han producido. La característica de este concepto a que me refiero, muy difundido en España, y al cual van por caminos muy tortuosos jurisconsultos tan eminentes como Ihering, está en la importancia que da el maestro Giner al elemento ético, y la insistencia con que afirma la índole interior, immanente, de conciencia, de la relación jurídica, en contraposición con la concepción usual (puramente kantiana) del derecho como relación *exterior y coactiva*.

La idea que en rigor viene a dar unidad al pensamiento sociológico del señor Giner es la de la concepción orgánica y dinámica de la realidad como un todo, y de cada una de sus determinaciones. Proviene tal idea de Schelling y de Krause, pero ha alcanzado en el señor Giner el desarrollo que permite, de un lado, el movimiento positivista, y de otro, la amplia consideración del carácter psicológico de las relaciones humanas. Para el señor Giner, la realidad es un organismo, o, mejor, es *orgánica* y persistente: la sociedad es un *organismo*; pero no se vaya a creer que es un adepto de los *organicistas* al modo de los señores Lilienfeld, Spencer, Worms o Novicow. Más es: la argumentación esgrimida en el último Congreso de Sociología por MM. Tarde, Stein, Starcke, etc., apenas si tocaría la doctrina del señor Giner. Y es que hay más concepciones

orgánicas que las puramente fisiológicas. «La sociedad —dice— se halla prefigurada ya en los grupos animales, mostrando que no es un mecanismo artificial, convencional y más o menos contingente para el servicio de los individuos, no una *organización*, sino un *organismo natural*; una unidad, un ser vivo, con la consiguiente división de funciones. Esto tampoco quiere decir organismo puramente físico; sino producto espontáneo de la naturaleza del hombre, de su constitución esencial y objetiva, tanto, pues, psíquica como física». Añadiendo luego: «Si no se hubiera formado en límites tan injustos y reducidos esta concepción (la sociedad, *organismo natural*), equiparando al organismo social con un animal, bajo la preocupación sensualista que no concibe otra realidad que la sensible, ni otro ser que el que tiene al alcance de la mano, si no se hubiera pretendido señalar la correspondencia entre tejidos, órganos, aparatos, más o menos literalmente, olvidando que el concepto de organismo *no pertenece a la biología*, sino a todos los órdenes, o sea, a la *metafísica*; si en vez de seguir el camino de Schelling y su escuela se hubiera tomado otro, como el de Krause, no correría esa concepción los peligros que hoy corre, y de que ha dado hasta muestra el Congreso de Sociología de París (el de 1897), donde se han dicho, según parece, cosas a veces peregrinas, tanto en pro como en contra de aquella concepción».

A partir de la concepción orgánica, el señor Giner ha expuesto en los trabajos citados: 1.º, una doctrina de la naturaleza de la sociedad; 2.º, una apreciación filosófica de los trabajos de los juristas y de los sociólogos modernos; 3.º, un ensayo de reconstitución ideal y orgánica de las formas sociales; 4.º, una doctrina de la persona social; 5.º, una teoría del Estado, que se distingue: a) por el reconocimiento de la existencia de una personalidad jurídica (de un Estado) en el individuo y en las sociedades; b) por la afirmación del carácter *ético, interno*, del Estado, como expresión *dinámica* que define la condición jurídica

de toda persona, en virtud del movimiento reflexivo director y ordenador de la conciencia individual o social de la misma, de cada persona *por sí y para sí*.

§ 2

Don Gumersindo de Azcárate, ex presidente del *Instituto Internacional de Sociología*, y profesor de Legislación comparada en la Universidad de Madrid, es, con el señor Giner, otro de los maestros eminentes de la juventud española. El señor Azcárate es a la vez un gran político y un ilustre sociólogo; es, además, un muy fecundo publicista, a quien la cultura patria debe la divulgación de muchas ideas, y el conocimiento inmediato de los mejores libros extranjeros de política. Para darse cuenta del género de propaganda culta y elevada que en este respecto ha hecho el señor Azcárate, bastaría citar el libro *Tratados de política*, en el cual se resumen y critican importantes obras de autores alemanes, franceses, italianos e ingleses. Por otra parte, el señor Azcárate ha publicado interesantes trabajos filosóficos, económicos y políticos, que forman cuatro volúmenes muy leídos en España y América. Son éstos: *Estudios filosóficos y políticos* (1877); *Estudios económicos y sociales* (1876); *El selfgovernment y la Monarquía doctrinaria* (1876), y *La Constitución inglesa y la política del continente*. En materia política de carácter actual, ha escrito uno de los mejores libros que conozco acerca del parlamentarismo, *El régimen parlamentario en la práctica* (1884). Fuera de esto, la labor científica, muy compleja y muy sabia, del señor Azcárate, ha recaído sobre tres problemas, tomados dos desde el punto de vista histórico actual, y el otro en su total acepción filosófica. Ha estudiado, en efecto, el señor Azcárate la propiedad, escribiendo su completísimo *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa* (tres volúmenes); ha trabajado hondo y firme sobre el problema social, dedicando a su consideración tres de sus publicaciones, a

saber: un *Resumen de una discusión sobre el problema social* y dos discursos inaugurales como Presidente del Ateneo de Madrid; el primero (1892), acerca de *Los deberes y responsabilidades de los ricos*, y el segundo *Sobre el alcance y significación de las llamadas leyes sociales o del trabajo* (1893). El otro problema estudiado por Azcárate es el de la sociología. No ha escrito un tratado sistemático de sociología ni ha afrontado el examen del objeto de un modo directo; la parte de la sociología que hasta ahora ha sido materia de indagación reflexiva por parte del señor Azcárate, es la de su *Introducción*, esto es, aquellas cuestiones que tienen en la ciencia importancia decisiva, como lo demuestran el *Estudio de la sociología*, de M. Spencer; la *Introducción a la filosofía social*, de M. Mackenzie, y el profundo libro del señor Asturaro, *La sociología, i suoi metodi e le sue scoperte*. Los trabajos hechos por el señor Azcárate acerca de sociología son los siguientes: el *Discurso* leído al ingresar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas y los dos cursos explicados en la *Escuela de Estudios superiores* del Ateneo de Madrid, en 1896-97 y 1897-98. Realmente, estos trabajos se completan y nos ofrecen, hasta cierto punto, un excelente tratado de *doctrina introductiva* de la sociología.

En el discurso, nos da el señor Azcárate su idea de la sociología; en los cursos, nos proporciona: en uno, un trabajo crítico y, en cierto sentido, constructivo de las doctrinas relativas a lo que debe ser la sociología o filosofía social, sobre la base de los dos libros citados de Spencer y de Mackenzie; en el otro (el de 1897-98), el desarrollo verdaderamente magistral del *plan de la sociología*³¹. Para conocer, en brevísima exposición, las ideas sociológicas del señor Azcárate, importa conocer el discurso y el último de los cursos citados.

¿Qué es la sociología?, pregunta el señor Azcárate. Inclínase resueltamen-

³¹ Escrito este artículo, ha publicado un esquema del «Plan de la sociología» en el número 471 de este *Boletín*.

te a considerarla como una ciencia sustantiva, cuya existencia se halla justificada por tener un objeto propio digno de estudio. Para determinar esto, lo distingue de los objetos de la historia y de la filosofía de la historia, separándose así de una opinión algo generalizada, si bien errónea, que tiende a considerar la sociología como una filosofía positiva de la historia. Impónese la sociología «por el reconocimiento de que la sociedad, como *un todo*, es algo que se puede y debe conocer»; algo de cierta *naturaleza*, con *vida* y conforme a *leyes* (pág. 13), resultando que la ciencia nueva abarca «lo relativo a la *esencia, naturaleza, estructura* de la *sociedad*» (pág. 14). La existencia moderna de la sociología obedece a un movimiento de diferenciación, empujado por Schelling y Krause, por Savigny y su escuela, y por el positivismo moderno (pág. 14). La afirmación de la autonomía de la sociología impónela, por otro lado, la necesidad de hacer de la *sociedad misma* (sea o no sea organismo, ser o agregado) un objeto de estudio independiente. El señor Azcárate participa, por lo demás, de las opiniones que ven en la sociedad una existencia real (pág. 18), demostrándolo mediante la determinación de los caracteres propios del *hecho* verdaderamente *sociológico* (pág. 25), que no puede ser otro que el hecho de la sociedad misma como tal. En este mismo discurso habla el señor Azcárate de las relaciones de la sociología, apunta algunas ideas sobre el *método* y hace consideraciones sobre el *arte social*. No habla del plan.

Pero el plan, como dejo indicado, lo ha desarrollado en el curso del Ateneo. Puedo hablar de él, porque he asistido a alguna de sus lecciones, y he podido hacerme con amplias notas. Declaro que se trata de un trabajo completísimo, que entraña una construcción de la *sociología*, con fundamentos filosóficos admirablemente trazados. Vese bien el influjo de la educación rigurosamente lógica, que en la *filosofía española moderna* por tal modo impera. El objeto de la sociología está perfectamente recogido

en unidad, y luego está interiormente diferenciado en sus complejas determinaciones, manteniéndose siempre, en todo momento, la trabazón arquitectónica más rigurosa. Comienza el señor Azcárate por aplicar a la ciencia sociológica la teoría general del conocimiento científico, e inmediatamente a partir del objeto, la sociedad, distingue las dos grandes determinaciones de la ciencia, como *filosofía social* o de *principios*, y como *biología social* o *filosofía de la historia social*, comprensiva de las *leyes*. La *filosofía social* abarca la consideración de la sociedad en *general*, en sus *elementos* (*órganos* y *funciones*) y en sus *relaciones*; la *biología*, el concepto de la *biología social*, las *escuelas biológicas* y las *leyes biológicas*. El poco espacio que es necesario dedicar a cada uno de los sociólogos españoles me impide insertar más. Para terminar, diré que el señor Azcárate acaso trate en el curso próximo del *Método de sociología*³².

§ 3

El señor Sales tiene entre nosotros el mérito indiscutible de haber publicado el primero, y hasta ahora el único, tratado de sociología sistemático que poseemos, escrito además con alto espíritu científico, aunque quizá demasiado resueltamente inclinado hacia soluciones discutibles. Es también Sales profesor: explicó hasta poco ha en Sevilla la Historia universal, siendo uno de los que han puesto más empeño en ensayar nuevos procedimientos pedagógicos, aplicando, v. gr., el procedimiento de las excursiones a la enseñanza, y ejerciendo vigoroso influjo en sus discípulos. Por otra parte, ha publicado algunos libros que revelan en él al docto indagador de la historia; deben citarse la *Historia universal* (edad prehistórica y período oriental, dos volúmenes), un compendio de *Historia general*; otro de *Historia de España*; *Estudios arqueológi-*

³² El curso del señor Azcárate anunciado para el actual año académico en el Ateneo versa sobre la *Filosofía social*.

cos, y varias monografías sobre *El descubrimiento de América; Prehistoria y orígenes de la civilización; El hombre primitivo y las tradiciones orientales; Civilización europea y Métodos de enseñanza*. Por fin, hay que añadir el *Tratado de Sociología*, del que luego hablaré.

La procedencia filosófica del señor Sales ya la he indicado: es un discípulo independiente de Sanz del Río, formado por entero dentro de la corriente krausista. Sin embargo, en el trabajo y en el estudio de la sociología, el señor Sales, siguiendo un proceso muy común entre los que han pasado de la metafísica al positivismo, se ha penetrado casi por completo de la corriente positivista del evolucionismo. Dentro de ella está enteramente su *Tratado de Sociología*, y a su espíritu han respondido sus lecciones de Sociología en el Ateneo de Madrid (1897-98). Ahora bien: aquella procedencia filosófica y esta posición científica explican todas las excelencias y todos los puntos débiles de su sistema sociológico. Persiste, en efecto, en él, en toda su labor de construcción genética de las sociedades, el rigorismo doctrinal y lógico del antiguo krausista; hay siempre en sus afirmaciones como una cierta *austeridad*, si vale la palabra; la trabazón del sistema evolutivo que se advierte en el *Tratado*, es una consecuencia indudable de su primera educación metafísica. Pero también se advierte que el señor Sales ha cambiado radicalmente en ciertas cosas, atraído acaso, como tantos otros espíritus científicos, por el brillo fascinador de hipótesis discutibles y de negaciones que en el fondo son afirmaciones demasiado absolutas. No hay duda, a mi ver, que el evolucionismo y el predominio de las doctrinas positivistas han contribuido a limitar con cierto dogmatismo la concepción sociológica del señor Sales. Por otra parte, para él, la sociología, como ciencia que investiga las leyes «de la humana sociedad», viene a ser la misma filosofía de la historia, olvidando que no sólo estudia las *leyes*, sino la estructura y naturaleza de la sociedad... Pero si yo hu-

biera de ir indicando las varias ideas de mi compañero queridísimo, con los reparos que se me ocurren, llenaría muchas cuartillas. Para que pueda apreciarse su obra, me bastará hacer ligerísimo resumen.

Consta el *Tratado* de cuatro volúmenes. Dedicar el primero a determinar el criterio filosófico del autor, y a fijar los caracteres de las sociedades primitivas en el *hetairismo* y en el *matriarcado*. En el segundo, se comprende la investigación del paso del *hetairismo* al *patriarcado*; en el tercero, estúdiase la *ciudad*, y, por fin, en el cuarto, la *nación*. Somete, pues, la evolución social a estados sucesivos de cierta uniformidad; y he ahí el primero y más capital de los puntos para mí discutibles. «Por lo demás, debe advertirse que el señor Sales trabaja siempre sobre materiales múltiples y bien escogidos; los estudios de Bachofen, Mac-Lennan, Morgan, Starcke, Hearne, Maine, Spencer, Lubbock, Tylor, etc., le son perfectamente conocidos, siendo en verdad justísimo el juicio que acerca de este libro escribía mi ilustre amigo M. Gaston Richard en la *Revue philosophique*³³, cuando después de hablar de M. Gumplowicz, dice a la letra: «El autor del sabio y concienzudo libro de que voy a dar cuenta es español, y enseña historia en Sevilla. Lo sentimos por él. ¿Por qué no es un alemán? ¿Por qué no enseña en Marburgo o en Greifswald? Los tres volúmenes de su *Tratado de sociología* no asustarían a ningún traductor; pero necesario es que lo sepa y se resigne; entre nosotros, no quiere recibirse la luz sino de Alemania, aun cuando la alumbré a la mitad del siglo cualquier *arrière disciple* de Herbart».

§ 4

Las principales obras del señor Santamaría no son de sociología. Es conocido entre nosotros, principalmente, como tratadista de derecho político, por haber publicado dos buenos libros: el uno, un *Curso de derecho político*,

³³ Núm. 1, 1898.

filosófico e histórico, y el otro un *Curso de derecho administrativo*; libros que han impuesto cierta reforma importante en la enseñanza universitaria de esas dos disciplinas, muy limitadas y de poco vuelo antes de que el señor Santamaría ingresara en el profesorado y escribiese el primer libro de los citados, que sirve de texto en algunas Universidades españolas y americanas. No se reduce, sin embargo, la labor, como publicista, del señor Santamaría a esos dos libros; ha publicado también una *Defensa del derecho de propiedad* (1874) y una monografía acerca del *Movimiento obrero contemporáneo* (1893), haciendo además trabajos en cierta *Comisión de reformas sociales* que en España tenemos. No es por ninguna de esas publicaciones por lo que cito aquí al señor Santamaría: merece éste mención especial al reseñar los estudios sociológicos de España, a causa de una memoria muy interesante, leída primero en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y publicada luego como libro, acerca del *Concepto del organismo social* (1896). Trátase, en verdad, de una monografía en la cual se han recogido abundantísimos datos para el estudio de la cuestión de las cuestiones aún entre muchos sociólogos. He aquí el plan de este trabajo. Empieza ya el autor por razonar la importancia del problema, y luego divide su ensayo en tres partes: La primera, *general*; la segunda, *histórica*, y la tercera, *crítica*. En la general, estudia el concepto de órgano y organismo, trayendo a examen los datos de la ciencia natural; en la histórica, busca los antecedentes del organismo social en la filosofía antigua y moderna, para exponer después el desarrollo que actualmente ha alcanzado la doctrina en la filosofía, en la ciencia política y en la sociología; y, por fin, en la crítica, intenta una aplicación racional de la idea de organismo al Estado y a la sociedad.

El señor Santamaría se eleva, sin duda, muy por encima de la concepción biológica del organismo social, por cuanto tiene una idea muy amplia del organismo; pero su idea no está

exenta de limitaciones, no bien explicadas, nacidas del empeño algo infundado de separar la idea de organismo de la idea de ser, y de la afirmación, no plenamente justificada, de que el organismo implica variedad de órganos. De ahí lo vacilante y ecléctico de su teoría; pues si por un lado reconoce la naturaleza orgánica de la sociedad y habla del organismo social, por otro no parece haberse dado cuenta el autor del carácter propio del organismo cuando dice que ni todo ser tiene un organismo, ni todo organismo supone necesariamente un ser (página 176). Quizá debiera el autor haber ahondado más en la idea del ser, desde el punto de vista filosófico, y con los auxilios que hoy han aportado la biología celular y la psicología colectiva; de este modo acaso no encontrarse de construcción puramente imaginativa el que pueda haber seres sin existencia concretamente objetivada (v. gr., las sociedades), al modo como hay organismos (seres) indiferenciados de un solo órgano: unicelulares.

Pero conste que estas y otras observaciones en nada menguan el valor positivo de su trabajo, que a fin de cuentas es una de las monografías sociológicas mejores que en España se han escrito.

§ 5

Don Urbano González Serrano, filósofo de grandes alientos, escritor fecundo, profesor muy distinguido, ha trabajado principalmente sobre el problema psicológico; y desde la psicología (su fuerte), en la pedagogía, en la crítica filosófica y literaria y en la sociología. No es, pues, tampoco un sociólogo propiamente dicho; pero de alcance sociológico son, sin duda, sus trabajos sobre *Sabiduría popular* (1886) y *Preocupaciones sociales*, y entra de lleno en la sociología su Memoria hecha con ocasión de resumir una discusión del Ateneo de Madrid acerca de *La sociología científica*. Para formar idea de la representación e importancia del señor González Serrano en el movimiento científico de España,

citaremos las demás obras que ha publicado: *Manual de psicología, lógica y ética*, del cual se han hecho varias ediciones; *Ensayos de crítica y de filosofía* (1881); *Cuestiones contemporáneas* (1883); *La psicología fisiológica* (1886); *La asociación como ley general de la educación* (1888); *Goethe* (ensayos críticos, dos ediciones, 1892); *En pro y en contra* (críticas, 1894); *La psicología del amor* (dos ediciones, 1897); *Cartas pedagógicas* (en colaboración con la señora Sáiz, y el que esto escribe), y *Cartas sobre la educación de la mujer* (en colaboración con el que suscribe).

La sociología científica es un trabajo de crítico y psicólogo, en el cual se hace un estudio admirable de la sociología en el momento en que aquél se publicó. Su primera parte es crítica, tan sólo encaminada, primero, a demostrar el *error de método* de la sociología (entiéndase bien, de la sociología entonces imperante: la biológica); la crítica es ceñida y de alcance; el autor dice de la sociología fisiológica que sólo tiene de nuevo el nombre, y si acaso el método (página 16); aparte la estrechez que significa, es el conceptuar la sociología como «ciencia de la sociedad, como un organismo natural o fisiológico» (pág. 22). Lo fundado de la crítica de González Serrano ha resultado a posteriori; pues precisamente los defectos que achacaba a la sociología fisiológica —prescripción del método deductivo, uso exclusivo de la analogía y la inducción, etc.— son los que la nueva dirección de la sociología ha procurado subsanar. La crítica del señor González Serrano no se circunscribe a esto: critica la sociología por su error de concepto. En la parte positiva del trabajo, aboga el autor por que la sociología se dé plenamente cuenta del carácter complejísimo de su problema, reconociendo que al lado de su índole cosmológica hay o debe de haber en el objeto de la nueva ciencia algo específico y cualitativo, que conviene a todo trance determinar. Indícase bien la idea capital y la orientación sociológica del señor González Serrano teniendo en cuenta que la

sociedad para él no es una unidad fisiológica, no es un puro organismo, sino un *todo racional*.

§ 6

Ha sido la noble y santa mujer doña Concepción Arenal uno de los cultivadores más *geniales*, de más alto vuelo, y de carácter más enciclopédico en las ciencias sociales que en España hemos tenido en el presente siglo. Poseía un talento varonil, unido a una dulzura sentimental exquisita; acometía el estudio de todas las cuestiones sociales de carácter práctico con resolución y con una serenidad admirable; trabajaba con calma, sin precipitaciones, dueña siempre de sí, sin vacilación alguna para declarar la verdad, por amarga que fuese, y escribía con un estilo insinuante, lleno de vida, y henchido siempre por todos los entusiasmos más nobles y por todos los ideales más elevados. Puede decirse que doña Concepción Arenal no cogió la pluma si no es poniendo en ella su amor de madre por la humanidad miserable y desvalida.

Como prueba de la gran aptitud y variedad de disposiciones de tan insigne escritora, debo citar sus obras. Ha escrito más de veinte volúmenes: son decisísimos ya los publicados en sus *Obras completas*. Figuran en ellas trabajos de honda psicología, universalmente apreciados; sus *Manuales del visitador del preso y del pobre*; estudios pedagógicos muy pensados, como *La instrucción del pueblo* y cierta *Crítica de las ideas de H. Spencer* sobre educación; escritos de moralista sociólogo, como *La beneficencia, la filantropía y la caridad*; de economista filántropo, como las *Cartas a un obreiro y a un señor*, y *El pauperismo*; y de sociólogo criminalista, como las *Cartas a los delincuentes*, los *Estudios penitenciarios*, los *Informes penitenciarios*, *Las colonias penales*, etc. Y cuenta que no se trata de una escritora de fama nacional sólo; el nombre de doña Concepción Arenal ha sido saludado con respeto en muchos Congresos penitenciarios. *L'ouvre des libérés de Saint-Lazare* vistió luto al

saber su muerte; sus obras han sido traducidas, algunas, al francés, al inglés, al alemán, al polaco; Röder y Wines tributáronla elogios...

El carácter más saliente de esta personalidad, tan profundamente simpática, es el de su incesante amor hacia todo lo miserable y decaído en la humanidad; amor, caridad intensa, que por otro lado nada perturba la serenidad de la investigación científica. Es una demostración viva de cómo la indagación de la verdad en los problemas sociológicos puede ser compatible con el amor al prójimo y con la inmediata orientación hacia el ideal. Cierta tendencia que en algunos sociólogos franceses, jóvenes, se ha querido llamar *sociología sentimental*, siempre y cuando que lo sentimental no signifique lo *seudo poético y afe-minado*, sino la preocupación sincera por los dolores humanos, es la que impera en la obra social y sociológica de la insigne autora del *Ensayo sobre el Derecho de gentes*.

§ 7

De don Joaquín Costa, algo hemos dicho al principio de este trabajo; refiérese aquello a una de sus obras capitales, la últimamente publicada por este escritor tan fecundo y sabio. Su labor, sin embargo, no se ha reducido a esto. Tiene el señor Costa, en verdad, una muy definida e importante representación en el movimiento sociológico de España: por él se ha introducido el espíritu moderno de la sociología en el estudio del derecho y de la historia de éste y de la vida social. Ha ido el señor Costa a la historia del derecho, preparado como pocos por una muy completa cultura jurídica de índole filosófica, así está capacitado por modo admirable para desentrañar en las intrincadas y complejas formaciones de la vida real el hecho social jurídico. Su concepción, en efecto, de cómo el derecho se produce y de cómo se vive, es profundamente orgánica y esencialmente dinámica. Realmente, manifiéstase en su labor, de un modo palmario, un término original de la conjunción de

tres influjos, al parecer, muy distintos: el de la escuela histórica, el de las modernas concepciones sociológicas, alrededor de una concepción filosófica del derecho de abolengo krausista, o a lo menos antiformalista y antiabstracta.

Son muchos los escritos del señor Costa. Empezó su carrera con una interesante Memoria acerca de *La vida del derecho* (1876), escrito que se ha tachado de oscuro y difícil. Luego publicó la *Teoría del hecho jurídico, individual y social* (1883); un tomo de *Estudios jurídicos y políticos* (1884); otro sobre *El derecho consuetudinario del Alto Aragón* (1880); otro sobre *La poesía popular española, Mitología y literatura celto-hispana* (1881); otro de *Estudios ibéricos*, mas otras obras acerca de cuestiones de derecho positivo, reformas legislativas, etc.

El problema, sin duda, en que más ha trabajado el señor Costa, y que hace de él uno de los más eminentes representantes del espíritu de la escuela histórica, es el del *Derecho consuetudinario*; pero adviértase que, aun cuando parezca que se trata sólo de un tema interesante, sobre todo para los juristas, en Costa alcanza todos los caracteres de un problema en que a veces pueden encontrarse doctrinas comunes para los juristas y sociólogos, demostrando su estudio de qué manera es posible ver el aspecto sociológico de la vida del derecho. Aun cuando el señor Costa no lo diga expresamente, ni haya escrito (que yo sepa) nada especial acerca de las relaciones entre el derecho y la sociología, es lo cierto que su *Teoría del hecho jurídico* y alguno de los *Estudios jurídicos y políticos*, son trabajos de un sociólogo que habla del derecho como idea y fenómeno social. Debe tenerse en cuenta que, para Costa, el derecho no es la ley, sino forma de la vida real, cuyas evoluciones han de estudiarse en la costumbre jurídica.

§ 8

Aun cuando el señor Pérez Pujol ha escrito algunos trabajos de sociología,

como *La sociología y la fórmula del derecho* (1875); el *Concepto de la sociedad en sus relaciones con las diversas esferas del derecho* (1884), y otros sobre la cuestión social, habiendo además presidido el primer *Congreso sociológico nacional* reunido en Valencia en 1883, su personalidad científica se destaca, ahora principalmente, como historiador de instituciones sociales. Fue el señor Pérez Pujol profesor y rector de la Universidad de Valencia, y nos legó la monumental obra titulada *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, trabajo al que consagró gran parte de su vida, y hecho sobre materiales y fuentes directas. Importa citarlo aquí, porque en su confección se revela el influjo perfectamente reflexivo de la sociología en la historia. Y digo perfectamente reflexivo, porque el propio autor advierte semejante influjo en la *Introducción* de su libro. «Cada generación, escribe, busca en las tradiciones de lo pasado los antecedentes que requieren las necesidades de su tiempo. La nuestra, por efecto del carácter crítico y sintético del siglo XIX, ha sometido a nuevo examen todas las instituciones humanas, y, relacionándolas, ha llegado a constituir la ciencia sociológica, cuya amplia comprensión pide a la historia mayor caudal de conocimiento que hasta ahora se le había exigido». Inmediatamente, el señor Pérez Pujol expone el concepto de la sociología, inclinándose a la concepción orgánica, tal cual aparece prevista en Krause, para luego distinguir adecuadamente la sociología como filosofía sociológica de la historia sociológica, y ésta de la filosofía de la historia; pasando luego a determinar lo que de la sociología propiamente dicha cree necesario tomar para hacer su investigación, o *Historia de las instituciones sociales de la España goda*. Y lo que toma, fuera del sentido general, positivo y reconstructivo, es el concepto y clasificación de las instituciones sociales, «para ir exponiendo cómo han existido y cómo se han modificado en el tiempo» las que él estudia.

§ 9

Don Adolfo Buylla, un antiguo maestro, a quien yo, como tantos otros, debo la primera iniciación en el estudio de las ciencias sociales, profesor hace años de Economía política y de Estadística en la Universidad de Oviedo, aunque puede considerarse como un economista, principalmente (quizá el economista que más de cerca sigue el movimiento de las ideas sociales y económicas del extranjero en España y el que, con mayor originalidad e independencia de criterio, trabaja en la ciencia económica), sin embargo, tiene una significación sociológica muy real y muy definida.

Ha escrito Buylla un libro sobre *El concepto de la economía*, muy erudito y en el cual da un concepto muy personal de la ciencia; otro acerca del *Carácter científico de la economía* (publicado en francés y en español en 1896), que contiene un análisis psicológico de la propiedad económica como propiedad humana de manifestaciones individuales y sociales; un luminoso estudio sobre *El socialismo de la cátedra* (1878); otros sobre *La cuestión obrera*, y *Flórez Estrada*; un discurso acerca de la *Educación física y moral en las Universidades*, habiendo traducido y anotado conmigo la *Quinta esencia del socialismo*, de Schäffle, y los *Principios de política*, de Holtzendorff.

Pero, con ser esto mucho para influir en la cultura científica de España, el influjo de los estudios sociológicos de Buylla revélase en otras manifestaciones, es a saber: en la enseñanza universitaria. Buylla ha inaugurado entre nosotros la aplicación del procedimiento de observación directa en la enseñanza de la economía como ciencia social. Los alumnos de Buylla visitan las industrias locales y los museos industriales y redactan monografías, verificando en vivo los principios y conceptos de la economía. Alguna de esas memorias se han publicado, habiendo sido muy elogiados por algún pedagogo y economista francés. Además, Buylla, en unión del profesor Sela y de mí, ha fundado, y ac-

tualmente dirige, la *Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales*, de que más arriba he hablado, debiéndose a él la buena ordenación de las excursiones, interrogatorios y demás operaciones necesarias para ensayar con éxito el procedimiento monográfico, inspirado principalmente en las prácticas de Le Play. Esto, sin contar con los trabajos hechos por el señor Buylla para hacer la monografía completa del obrero asturiano, y con su intervención personal, coronada con muy buenos éxitos, en el movimiento cooperativo español.

§ 10

Don Pedro Dorado enseña el Derecho penal en la antiquísima Universidad de Salamanca. Se ha formado estudiando algunos años en Italia, pues fue Dorado miembro del Colegio español de Bolonia. Antes, ya había sido discípulo muy personal del señor Giner, en cuya cátedra adquirió Dorado sólida cultura filosófico-jurídica. La primera manifestación de su labor científica la tenemos en un excelente trabajo acerca de *La Antropología criminal en Italia* (ya desde 1890 se han agotado dos o tres ediciones), completado más tarde con otro acerca de *El Positivismo en la ciencia jurídica y social italiana* (1891), en el cual nos ha dado cuenta del movimiento científico de la moderna Italia, sobre todo en el Derecho. A Dorado se debe principalmente el conocimiento que las gentes estudiosas tienen de los escritores y libros de ciencias jurídicas de ese país hermano.

La especialidad de Dorado es la ciencia penal en sus diversos aspectos de sociología criminal, derecho penal y régimen de las penas. Por más que ha trabajado en otras ramas, escribiendo sobre *Sociología política*, anotando el *Derecho político*, de Gumplowicz, y enseñando los libros de tratadistas y publicistas sobre economía, derecho civil, etc., sin embargo, lo que ha dado a Dorado la posición que actualmente tiene en la ciencia española con sus estudios penales. Son ya, en verdad, muy numerosos. Figura en pri-

mer término un tomo de *Problemas jurídicos contemporáneos*, que contiene varios, y luego la serie de los *Problemas de Derecho penal*, de los que lleva publicados un volumen, con más, los que han visto la luz en revistas españolas y extranjeras y en los *Annales de l'Institut de sociologie*.

Continúa Dorado una tradición honrosa para la ciencia del derecho en España. Según ya se dijo, el derecho penal en el presente siglo (y aun antes) ha tenido entre nosotros brillante representación. Inmediatamente, pueden señalarse tres cultivadores importantes, que representan una evolución particular, y que en cierto modo resumen el proceso de la ciencia penal española, y son estos: Pacheco, el eclecticismo; don Luis Silvela, la escuela correccionalista, y Dorado, cuya significación novísima no puede afiliarse tan concretamente. Porque sería realmente inexacto llamar a Dorado positivista, aun cuando en el positivismo antropológico italiano se haya formado: merced a sus estudios sociológicos, al influjo de la filosofía del Derecho de Giner y a la crítica reflexiva de las últimas corrientes, mantiene una posición independiente original.

La obra a que Dorado se halla entregado plenamente, consiste en una revisión completa de todas las cuestiones que creía más o menos resueltas el derecho penal clásico y el correccionalista, a la luz, por un lado, de la enseñanza del positivismo y de la antropología, y, por otro, a la de los novísimos conceptos, no formulados y apenas presentidos en el derecho positivo, pero sí vislumbrados en las intuiciones de la ciencia, de la pena —cuyo carácter expiatorio se ha de proscribir—, del derecho —cuyo carácter ético se ha de afirmar—, de la coacción —cuyo carácter represivo se ha de modificar en el sentido del establecimiento de una tutela penal represiva y preventiva—.

VI. CONCLUSION

Tales son, con la relativa brevedad propia de un trabajo como el presen-

te, las indicaciones que estimo más importantes para dar una idea de los estudios sociológicos en España. No puede, claro es, nuestra literatura sociológica, ni por el número de las obras ni por su influjo actual en la vida universal científica, ponerse, por hoy al menos, a la altura de las de otras naciones. Nuestra labor filosófica, en todas sus manifestaciones, tiene que ser al presente modesta, muy inferior, como debiera ser nuestra reconstitución política nacional; pero salvando todas las distancias, y no dando al caso más alcance del debido, estimo que hay en el movimiento sociológico español, tal cual queda bosquejado, varias notas interesantes que conviene consignar.

Primeramente, se ha visto que estamos, en lo que depende de nuestro propio esfuerzo (no así en lo que dependen de la atención que el extranjero nos dispensa) en la marcha general del pensamiento científico, en cuanto éste se refleja en todas sus manifestaciones en los trabajos de los principales cultivadores citados de la sociología. Son éstos pocos en número, y su propaganda se difunde con dificultad por la cultura nacional; pero quizá esto avalora su mérito, pues no hay obstáculo tan formidable para una continua e insistente labor científica, como la pasiva resistencia o indiferencia del medio ambiente social. Por otro lado, estimo que si no desde el punto de vista de los resultados concretos en obras sistemáticas concluidas, en la orientación y en las ideas que poco a poco se van condensando, especialmente en algunos ramos de la filosofía social (en el derecho y en el influjo de éste en los conceptos de la política y de la economía), hay

cierta tendencia, original quizá, la cual, aun cuando sería prematura calificarla como tendencia de una *escuela española* de filosofía jurídica y social, puede, sin embargo, señalarse y distinguirse en cierto modo.

Caracterízase esta tendencia en sus indicaciones generales científicas: primero, por su prudencia y reserva en la determinación de las soluciones filosóficas; segundo, por su índole crítica; tercero, por su aspiración generosa hacia un *armonismo* que la hace acoger con simpatía toda dirección sincera del espíritu científico. Basta, en confirmación de todo ello, recordar lo que decimos de la escuela económica *nueva*, y cuán pocos son los sociólogos que han tomado una dirección fija, y al parecer, definitiva, en las corrientes actuales del pensamiento humano. Más concretamente, la originalidad, que con todas las reservas posibles señala esa tendencia, es causa de la concepción capital que sirve de fundamento a la sistematización de la filosofía del derecho en sí mismo y en su trascendencia a las ideas sociológicas del Estado, de la pena y de la vida económica. En virtud de tal concepción, acentúa la tendencia a que aludo el carácter *ético* y *dinámico* del Estado, la índole *tutelar* y *preventiva de la pena, la naturaleza espiritual y ética* del orden económico, que no puede resolverse en un proceso materialista, sino, más bien, en un *proceso educativo* de las necesidades individuales y sociales (Buylla); todo lo cual, en definitiva, proviene de la atención prestada al análisis de conciencia de todos y cada una de las relaciones humanas que juegan en la vida de las instituciones jurídicas, políticas, penales y económicas.

EL COMITE NACIONAL CIRCUNSTANCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS (C.E.S.O.): 1936-1938 (Una aportación documental) (I)

JUAN JOSE CASTILLO

«Deshagamos, con todo, una prevención que podría ser funestísima para los tiempos futuros. Guerra contra el comunismo marxista como la actual, no lo es contra el proletariado, corrompido en gran parte por las predicaciones marxistas. Sería una calumnia y un crimen, germen de una futura guerra de clases en la que forzosamente se vería envuelta la religión, el atribuir a ésta un consorcio con la espada para humillar a la clase trabajadora, o siquiera para amparar viejos abusos que no debían haber perdurado hasta ahora.»

ISIDRO GOMA TOMAS, Cardenal Arzobispo de Toledo «El caso de España», 1936 ¹

Es reciente en la historiografía española de los últimos años el interés por los sindicatos católicos y, en general, por lo que de manera vaga —necesariamente imprecisa en su propia multiforme función ideológica— se ha llamado «catolicismo social».

Este desinterés causaba mayor extrañeza conociendo la parte fundamental que en la configuración de la ideología *nacionalista* durante la guerra civil de 1936-39, jugó el catolicismo en todos sus registros.

Recientemente ha desbrozado el terreno, en lo que respecta —precisamente— a la guerra civil, un artículo, seguido de una copiosa reproducción de textos, publicado por Antonio Elorza en *Revista de Trabajo* ².

Las notas que siguen se sitúan en esta misma época y pretenden, únicamente, aportar alguna documentación inédita que facilite la comprensión de la CESO, planteando los problemas y las pretensiones del Comité Circunstancial de dicha

¹ Cita del folleto del mismo título en *Obrerismo*, Zaragoza, núm. 19, 17-XII-1935, pág. 4.

² «La Confederación Española de Sindicatos Obreros (1935-1938)», en *Revista de Trabajo*, número 33, Ministerio de Trabajo, págs. 133-171, y «Documentos sobre sindicalismo católico obrero en España (1919-1938)», págs. 172-412.

Un importante trabajo sobre Arboleya Martínez ha sido publicado en 1973 por Domingo Benavides en Editorial Nova Terra, de Barcelona. Precisamente por su importancia merecerá un análisis crítico detenido en otra ocasión.

En cuanto al trabajo de Elorza, hemos de señalar la conveniencia de consultar, además, su reedición del artículo sobre la CESO en «La utopía anarquista durante la Segunda República», Madrid, Ayuso, 1973, por contener, pese a las afirmaciones liminares que en el libro se hacen, algunas variaciones en el texto. Son principalmente éstas (págs. 295-350 del libro)

«La utopía...», pág. 307, después de «actitud defensiva típica del cristianismo social español de los años 30», se añaden en libro, desde este último párrafo hasta la pág. 310. En *Revista de Trabajo* era la pág. 142. El contenido de esta novedad, así como la nota (5 bis) se refieren al comentario de la VIII Semana Social de España, celebrada en Zaragoza en 1934, que no era mencionada en *Revista de Trabajo*. El tipo de letra del intercalado en el libro es menor que el resto del texto.

«La utopía...», pág. 314, después del primer punto y aparte, nota (9), contiene nuevo texto hasta el final del primer punto y aparte de la pág. 315. Este intercalado corresponde a la pág. 145 de la *Revista de Trabajo*. El texto nuevo se refiere a la Unió de Treballadors Cristians de Catalunya, anotándose algunas características de su ideología.

«La utopía...», pág. 343, se añade la nota (29), no existente en *Revista de Trabajo*, página 166. Se refiere esta nota al «gremialismo» de la Obra Nacional Corporativa.

organización, que funcionó —con sede principal en Burgos y con una delegación en Salamanca— desde septiembre de 1936 hasta mayo de 1938³.

Creemos que la documentación que utilizamos —y la reproducida en apéndice— puede, entre otros extremos, contribuir a explicar la disolución de la CESO. Al final de esa documentación, y tan sólo por su importancia, reproducimos dos documentos que dan cuenta de la diferente trayectoria seguida por la Confederación Nacional Católico-Agraria. El primero de ellos contiene información directa e inapreciable.

• • •

El origen de la reorganización de la CESO, una vez iniciada la guerra civil, debe buscarse en la estrategia hacia la integración —desde un punto de vista ideológico-propagandístico— que parecía necesaria entonces al régimen naciente. Un índice en esta dirección lo tenemos en el discurso de José Cuadrado difundido por Inter-Radio Salamanca en los mismos días de septiembre de 1936 en que se reconstruía la CESO:

«¡Españoles! ¡Salmantinos! ¡Trabajadores del campo! Escuchad: Inter-Radio Salamanca, al servicio de España y de la justicia social, ha requerido el concurso de los obreros en esta cruzada de la España grande y nueva, y, por ello, venimos hoy aquí los propagandistas obreros del catolicismo social a emprender nuevamente la reconquista del campo obrero perdido, de los hogares proletarios en zozobra, de la tranquilidad de nuestros hermanos los obreros, socialistas, comunistas o anarquistas (...).

Hay, además, algunas erratas de imprenta que el lector puede subsanar fácilmente. La única que señalamos es el cambio de mes en la adhesión de la CESO a la ONC, en «La utopía...» ha pasado a ser *octubre* en lugar de *noviembre* (pág. 343).

Respecto a los documentos, aunque no puede aquí hacerse un comentario más amplio, conviene señalar que, probablemente por las razones de espacio aludidas por Elorza en *Revista de Trabajo*, núm. 33, pág. 176, y en págs. 204 y ss., apartado «2. La Dictadura: Sindicalismo católico y orden corporativo (1923-1930)», no reproduce ninguno de los manifiestos de adhesión a la Dictadura de las organizaciones católicas y que, sin embargo, fueron bien numerosos (v.g.: «La adhesión de los obreros católicos», *El Debate*, 16-IX-1923, pág. 2; o *El Eco del Pueblo*, 22-IX-23, pág. 1 y 2; o, para la CNCA, *El Eco del Pueblo*, 27-X-23, pág. 3; «El Sindicato Católico Minero», *El Eco del Pueblo*, 10-XI-23, etc.). Documentos que habrían tenido cabida en semejante apartado, toda vez que el siguiente, «3. El repliegue (1931-33)», comienza justamente con el manifiesto de la central católica ante el cambio de régimen político.

Tampoco se inserta el programa modificado en el V Congreso (1932), dando únicamente cuenta de las discusiones (*Revista de Trabajo*, págs. 286-288, *El Eco del Pueblo*, 31-XII-1932), aunque en este caso las escasas variaciones sobre el programa de 1919 puedan dar pie a la exclusión (el texto puede verse en LLOVERA: *Tratado de sociología cristiana*, Buenos Aires, 1945, págs. 433-441).

En los documentos no se incluye ninguno sobre las obreras católicas que celebran, justamente, su IV Asamblea en octubre de 1933, inmediatamente después de la VII Semana Social de España.

También habrían sido útiles las *Memorias y balances de cuentas*, publicadas, de los Congresos Obreros Católicos.

³ La documentación básica utilizada es el propio Archivo del Comité Nacional Circunstancial de la CESO, que hemos podido salvar casualmente de la destrucción. Ese archivo lo hemos «organizado» en una serie de tres legajos con el contenido fundamental siguiente: Correspondencia 1; Correspondencia 2; Libro de Caja del C.N.C. de la CESO; Libros de entradas y salidas de correspondencia; Cuadernos de notas; Otra documentación. Para abreviar la cita indicaremos desde ahora Archivo CESO.

Debe hacerse constar que las relaciones con la Junta de Defensa y con el poder nacionalista necesitarían de otras aportaciones documentales. Parece no estar completa la documentación conservada. Por ello, no nos parece llegado el momento de una elaboración final y análisis de conjunto.

Debemos dejar aquí constancia de las facilidades que tanto por el Círculo Católico de Obreros como por la Biblioteca Municipal de Burgos se nos dio en nuestro trabajo.

Cuadrado terminaba con estos gritos:

«¡Atiende, compañero! España, una; España, grande; España, libre; España, justa; España, trabajadora! ¡Arriba España! ¡Viva España!»^{3 bis}.

* * *

El Libro de Actas del Comité Nacional Circunstancial se abre el día 17 de septiembre de 1936 en Burgos. El Acta número 1 deja constancia del comité «nombrado por los representantes de las provincias liberadas el día 6 del corriente mes»: se trata de Antonio Martí Olucha, como Presidente; de Manuel Campos, como Vicepresidente 1.º; Lorenzo Arcos, Vicepresidente 2.º; José Cuadrado Díez, como Secretario, y Luis Martínez González y Luis Manero, como vocales⁴.

Acuerdan los reunidos en esta primera sesión:

«Elevar un escrito a la Junta de Defensa Nacional» protestando contra «la actitud observada por la mayoría de las Centrales Obreras Nacionalesindicalistas que en sus propagandas no reparan en insinuar y dirigir ataques a nuestras organizaciones» y pidiendo «dicte (la Junta) órdenes encaminadas a terminar con el actual estado de cosas».

Por otra parte, acuerdan, en orden a actividades, que el Secretario Nacional redacte una circular interesando:

- 1.º. El fomento y organización de las Juventudes Obreras Católicas.
- 2.º Intensificación y constitución de organismos sindicales, especialmente de la Unión Obrera y Campesina.
- 3.º Propaganda, en especial de prensa, con llamadas a los trabajadores.
- 4.º Intensificar la celebración de reuniones y asambleas generales.
- 5.º Constitución de células de la organización y de informes de actividades del movimiento sindical.
- 6.º Envío de prensa al Comité Nacional.»

Los lugares a donde se había enviado el día anterior, 16 de septiembre de 1936, «carta saludo, conclusiones y nota de prensa», según el libro de «Correspondencia» del CNC de la CESO, fueron: Palencia, Pamplona, Valladolid, Salamanca, Zamora, Béjar, Ciudad Rodrigo, Orense, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Coruña, Lugo, Pontevedra, Avila, Zaragoza, Segovia, Ceuta, León, Logroño y Vitoria.

La pugna CESO-F.E. se va a extender a lo largo de los dos años que aquí reseñamos, hasta terminar con el triunfo institucional y, sobre todo, fáctico, de la desaparición de la CESO. El número 5 de *Obrerismo* contiene un artículo de fondo que evoca esta pugna: «A nadie cedamos la representación de la clase

^{3 bis} JOSE CUADRADO DIEZ: «Alocución en Inter-Radio Salamanca». Reproducida en *Obrerismo*, núm. 5, Zaragoza, 10-IX-1936 (Texto incluido íntegro en Apéndice).

⁴ Véase la enumeración de todos los delegados presentes en el Congreso de Reconstitución en el artículo citado de A. ELORZA, págs. 164-165, y la fuente primaria de donde toma los datos en las págs. 385-386, 386-387, reproducción de *Obrerismo*, núm. 5, Zaragoza, 10-IX-1936, pág. 2.

El libro de caja del Comité se inicia con un préstamo de 500 pesetas de la Federación de Burgos. Este libro es útil para el historiador por contener minuciosamente enumerados todos los gastos del Comité. Pueden así reconstruirse los viajes, etc., de los directivos. Las inscripciones se terminan en diciembre de 1937.

trabajadora» (pág. 4) y el número 6, tiene en primera plana una serie de «punterazos» contra falangistas y un alegato en página 4 por «la libertad sindical» contra quienes consiguen los prosélitos «por la violencia y no por la convicción», que no son sino la manifestación de un enfrentamiento más directo al que arroja alguna luz la documentación de archivo que presentamos⁵.

«Estamos dando impulso a las organizaciones obreras católicas de las provincias liberadas, las cuales responden con adhesiones entusiastas al Comité Nacional Circunstancial de Burgos, que es la genuina representación de lo que existe verdaderamente organizado en el campo proletario no marxista.»

«Como hemos tenido noticias de muchas partes de que los de F.E. están haciendo esfuerzos extraordinarios para hacerse con la masa obrera, nosotros redoblamos también nuestras actividades para atraer a nuestra organización a la masa que por error, coacción o confusión militaba en el campo marxista»⁶.

En 24 de febrero de 1937, el libro de actas registra que se ha decidido «realizar gestiones a fin de evitar las coacciones que continuamente viene ejerciendo en diversas capitales y pueblos de provincia, la nueva entidad sindical de F.E.»⁷.

En Béjar (Salamanca), donde hay 1.250 socios de la CESO, una carta de 24 de octubre de 1936 da cuenta de la prohibición de actos de propaganda. Más tarde aclara que «los falangistas, dirigidos por un tal Mayorga, coaccionan a los obreros en los talleres», y que, por esta razón, para el 14 de noviembre el número de socios no llega ya a los 300⁸.

⁵ «(...) Falange coacciona a los obreros y los amenaza por las obras y por las fábricas hasta el punto de que muchos ingresan en la CONS, pero en grandes cantidades y andan por las calles con los distintivos. A los nuestros, de casa M..., los amenazaron con purgarlos si no asistían a una junta en la antigua Casa del Pueblo, donde tienen su domicilio social. Estos se han negado rotundamente y hemos presentado la denuncia ante las autoridades militares» (Carta de «Angel», Salamanca, 23-X-1936, a «amigos Martí y Pepe», manuscrita.)

Enfrentamiento indirecto Falange Española-Comunión Tradicionalista, sólo parcial y aparentemente resuelto por los contactos de alto nivel entre ambas organizaciones y por los decretos y acciones consecuentes de abril de 1937. La historia de la zona nacionalista dista de ser conocida en profundidad en la actualidad. Cfr.: sobre pretendidas dificultades para la CONS falangista de extenderse por el miedo —y la reacción— de «los terratenientes y capitalistas» ante su doctrina, M. GARCIA VENERO: *Falange en la guerra de España*, págs. 304-305, París, 1967. *Los contactos F.E.-Tradicionalistas*, ibidem, págs. 323-330. Complementado por H. R. SOUTHWORTH: *Antifalange, estudio crítico de «Falange en la guerra de España»*, París, 1967. PAYNE habla únicamente del Fuero del Trabajo y de las leyes sindicales en las págs. 152-154 de *Falange, historia del fascismo español*, París, 1965.

Hay algunas alusiones a la debilidad de la ONC en «El carlismo y la crisis española de los años treinta», de MARTIN BLINKHORN, págs. 62-63, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 41-42, París. Este mismo número contiene también dos artículos importantes de PAUL PRESTON: «El asalto monárquico contra la Segunda República» y «El 'accidentalismo' de la CEDA, ¿aceptación o sabotaje de la República?». Ver también J. ITURRALDE: *El catolicismo y la cruzada de Franco. Cómo siguió y triunfó la cruzada*, Editorial Egi-Indarra, 1965, págs. 58 y ss.

⁶ Carta de Antonio Martí a Ernesto Castaño (Salamanca), 23-IX-36. Castaño era Presidente del Bloque Agrario, y Martí, como Presidente del CNC de la CESO, le pide ingrese en su organización el Bloque Agrario de Obreros (Ver correspondencia en Apéndice documental.)

⁷ Acta número 3, por error. Se trata de la 4.^a y última que consta debidamente en el libro (Archivo CESO). Luego siguen una serie de notas dispersas, sueltas, al parecer redactadas como apuntes para ser transcritos más tarde, 24-IV-37; 6-IV-37; 29-VI-37; sin fecha. Las discusiones en estas notas giran en torno a la constitución de la ONC (Obra Nacional Corporativa) que auspicia el Comité a la «integración» o «fusión» de CESO en CONS. Aunque las notas no son muy explícitas, se traslucen claramente las grandes tensiones existentes. Hay viaje en medio de todo ello, urgente, del Comité Nacional a Salamanca (2 de febrero de 1937), y Cuadrado se traslada a Salamanca el 3 de abril de 1937 [según nota del estado de caja para Luis (Martínez)]. El 29 de junio una nota dice: «reunión en Salamanca el 11-7». A continuación de las notas hay impresos para solicitar el ingreso en la CNS (Central Nacional Sindicalista).

⁸ Carta del Sindicato Obrero Profesional de Industrias Lavado y Peinado de Lanás, Béjar, 14-XI-36, al Presidente de la CESO (Archivo CESO).

La presión se había hecho insostenible (para agosto de 1937 quedan como inscritos únicamente 70 socios) y, siguiendo las instrucciones dadas en *Circular por el CNC (Comité Nacional Circunstancial) en relación con la futura integración*, se ponen en contacto con el jefe local de la CONS que, según manifiestan en la carta, las recibió bien.

El 31 de octubre una carta de Béjar da cuenta de haber acordado la fusión con la CONS sin condiciones. La respuesta inmediata de José Cuadrado, Secretario del *Comité*, y desde septiembre en el Secretariado Político de FET y de las JONS, es que no debe actuarse localmente, puesto que aún no se ha resuelto nada a nivel nacional. En carta de 6 de noviembre de 1937, las afirmaciones no dejan de ser vagas en este sentido: «La CESO, incorporada a FET y de las JONS espera sólo la aparición de estas normas de estructuración sindical para darse por disuelta, pero entiende que no puede correr el albur de una integración localista en materia tan delicada»⁹.

Las presiones falangistas son similares en otros puntos, según muestra la correspondencia del Comité, especialmente en Zamora (finales de 1937), Badajoz, y Cáceres...¹⁰. En Avila¹¹, el proceso es semejante: en febrero de 1937 se les prohíbe la propaganda sindical, para pasar luego a la presión para su integración en bloque en la CONS.

El caso de Zaragoza (unificación de CESO-CONS en junio de 1937) no pareció ser muy bien aceptado por ninguna de las dos direcciones nacionales —pese a haber participado uno de los vicepresidentes en ella—. Al menos, eso podemos deducir de las manifestaciones del Secretario General, José Cuadrado, en carta a E. Soriano, el 23 de junio de 1937: en ella le da cuenta de que lo publicado por *Obrerismo* (semanario zaragozano, entonces órgano oficioso de la CESO) sobre la unificación de Zaragoza: «había producido enorme confusión», y que esta unificación se había hecho sin autorización del Comité Nacional Circunstancial y sin consulta previa. Además, tampoco le había gustado al Jefe Nacional de la CONS¹². En todo caso, debe subrayarse la importancia de esta unificación al pasar *Obrerismo* momentáneamente a órgano de los Sindicatos Nacional Sindicalistas y luego desaparecer.

La Federación Sevillana de Trabajadores tomó el acuerdo de integrarse en la Central de FET y de las JONS en noviembre de 1937. Sin embargo, no se llevó a cabo ésta hasta marzo de 1938¹³.

La CESO había manifestado claramente sus preferencias, desde los primeros momentos de la reconstrucción del Comité Nacional Circunstancial, por la Obra Nacional Corporativa: el acta número 2, de 1 de noviembre de 1936, da cuenta de la propuesta de la Junta Nacional Carlista para poner en marcha la Obra Nacional Corporativa: «El Secretario da lectura a los Puntos Básicos de la Obra Nacional Corporativa y del proyecto de constitución de los secretariados, y viendo que aquéllos son copia u (sic) expresión fiel de nuestro ideario y programa de siempre; que la Obra Nacional Corporativa está desprovista de todo matiz político en su realización y de que ella había de surgir con o sin la adhesión

⁹ Archivo CESO. Ver reproducción íntegra en Apéndice.

¹⁰ Correspondencia (Archivo CESO).

¹¹ Cartas de 4-II-1937; 21-III-1937, de E. Soriano, Avila, a José Cuadrado.

¹² Carta de Cuadrado a Soriano, 23-VI-1937.

¹³ Ver «Historial sindical de la Federación Sevillana de Trabajadores» (Archivo CESO). Reproducido íntegramente en Apéndice.

de la CESO, siendo ello una nueva división que se provocaría en el campo obrero, se acuerda que la CESO se adhiera en principio a la iniciación de la Obra Nacional Corporativa conservando su independencia como organización sindical».

Los sindicatos católicos eligen esta dirección, y en la reunión celebrada en Zaragoza los días 8 y 9 de noviembre de 1936, la CESO decidió adherirse a la Obra Nacional Corporativa, «movimiento español que aunará en nuevos moldes a toda la clase trabajadora»¹⁴.

Al parecer, José Cuadrado Díez —según carta de 19 de enero de 1937, a B. Cuadrado— es secretario general del Secretariado Central de la O.N.C. dependiente de la Junta Carlista de Guerra. Esta dio, según la misma fuente, 6.000 pesetas para constituir el Secretariado Provincial de Burgos; lo que para esa fecha ya se había realizado¹⁵, «e igual para Zaragoza, Logroño, Vitoria y San Sebastián»¹⁶. Los libros que recomienda para su «formación corporativa» son *Corporatismo*, de Miguel Sancho Izquierdo, y *Corporativismo gremial, charlas en Radio Castilla*¹⁷.

Este corporativismo se definía ante todo, como pudo caracterizarlo José María Gil Robles, porque «un sistema de organización corporativa nunca será eficaz si no acierta a arrancar de raíz el principio de la lucha de clases»¹⁸. Ahí debían concentrarse, pues, todos los esfuerzos. Por ello, se afirmará que «el fascismo es sindicalista por excelencia, y es, ante todo, freno de la avalancha comunista»¹⁹.

¹⁴ *Obrerismo*, núm. 14, Zaragoza, 12 de noviembre de 1936, pág. 1.

¹⁵ *Obrerismo*, núm. 24, Zaragoza, 21-I-1937, pág. 2. Inauguración del Secretariado de la Obra Nacional Corporativa en Burgos. Asistieron representantes cualificados del Arzobispo, del Gobernador Civil, de los Sindicatos Obreros Profesionales de Burgos, de la Juventud Obrera Católica, del Comité Nacional Circunstancial de la CESO (Cuadrado), de Acción Popular, de Renovación Española, un representante patronal de la Obra Nacional Corporativa, de Falange Española y de las JONS, de los Sindicatos Agrícolas Católicos y de la Comunidad Tradicionalista. En carta de 22-I-1937 a J. García Lobo (Badajoz), dice Cuadrado que «forma parte» del «secretariado central de la ONC».

¹⁶ Carta citada, 19-I-37.

¹⁷ *Ibidem*. La referencia completa de los libros citados es M. SANCHO IZQUIERDO, L. PRIETO CASTRO, A. MUÑOZ CASAYUS: *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos. Causas y realizaciones*, Editorial Imperio, Zaragoza-Granada, 1937-I, 261 páginas, 6 pesetas. La parte relativa a España, estrictamente, en págs. 162-191. Los demás modelos referentes son Italia, Alemania, Portugal y Austria. El libro agotó una primera edición «bastante copiosa» en menos de un mes. Una segunda edición, con la única diferencia de añadir las págs. 269-279 de bibliografía, se editó inmediatamente a principios de 1937.

J. V. C.: *Corporativismo gremial en la organización social de la nueva España*, Burgos, 1937. Asimismo puede verse J. M. ARAUZ DE ROBLES: *Obra Nacional Corporativa: Plan para un resurgimiento de España y del mundo a un orden nacional y cristiano*, Burgos, 1937, Editorial Española.

¹⁸ Prólogo a *Corporativismo*, de RAMON RUIZ ALONSO (Jefe de propaganda de la CESO desde el 25 de noviembre de 1936, según libro de actas), Salamanca, 1937, pág. 28. Tanto en *Obrerismo* como en este libro, el presunto corporativismo (o corporatismo) se basa en el explícito reconocimiento de que «la esencia de todo progreso, precisamente (es), la iniciativa privada (*Ibidem*, página 37). Aspecto que el discurso totalitario puede cubrir con determinadas llamadas demagógicas. Sobre otras actividades de propaganda de Ruiz Alonso, ver GIBSON: *La represión nacionalista de Granada y la muerte de García Lorca*, París, 1971, págs. 105-106.

Sobre Gil Robles puede verse en esta dirección el artículo de A. ELORZA: «El nacionalismo conservador de José María Gil Robles» (*Triunfo*, 8-I-72, recogido en «La utopía anarquista bajo la Segunda República Española», Ayuso, Madrid, 1973, págs. 255 y ss. y el apartado «Las posibilidades fascistas», de la obra (publicada en 1935) de JOAQUIN MAURIN: *Hacia la segunda revolución*, páginas 204 y ss. de la reedición de *Ruedo Ibérico*, con el título «Revolución y contrarrevolución en España», París, 1966; así como en la obra citada de SOUTHWORTH: *Antifalange...*, págs. 77-80, sobre el «fascismo clerical». También el artículo de PAUL PRESTON, ya citado, «El accidentalismo de la CEDA...», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 41-42, págs. 65-73. Todo ello como necesario complemento (y en buena medida rectificación) de la imagen de Gil Robles proporcionada por sus memorias *No fue posible la paz* (Ariel), o la edición de los *Discursos parlamentarios* (Taurus).

¹⁹ NAZARIO S. LOPEZ, «Nazarite»: *Marxismo, judaísmo y masonería. Folleto social*, Avila, 1936, página 39.

Esta meta parecía fácil de alcanzar en el siglo XX, «siglo de fascismo y catolicismo»²⁰, pues debía constatarse que «el siglo de la democracia está concluyendo, por lo menos en España»²¹.

En el plano ideológico, pese a las protestas esporádicas, el Comité Circunstancial iba encontrando una materialización de sus ideas en las realizaciones del nuevo Estado. Así, en junio de 1937, Cuadrado escribe: «lo acordado (en sindical) lleva el sello inconfundible de lo nuestro»²².

Los católico-sociales tomaban parte en la formulación del marco institucional del sindicalismo del Nuevo Estado, que se había iniciado con los Decretos de 13 y 25 de septiembre de 1936 (declaración fuera de la ley «de todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente año, han ingresado en el llamado Frente Popular»; prohibición de todas las actuaciones políticas y sindicales)^{22 bis}. El Decreto de unificación de 19 de abril de 1937 fue recibido por la CESO con un telegrama de aceptación²³. El Decreto tuvo honda repercusión en la estrategia llevada por la CESO con la Obra Nacional Corporativa Carlista, pues, a los pocos días se publicaba en *Obrerismo* una comunicación oficial en la que se afirmaba, entre otros extremos:

«Se os hace saber (a todas las organizaciones y afiliados) oficialmente, que habiendo sido invitados por el Secretariado Político de FET y de las JONS, con fecha 8 del corriente, para incorporarnos como organización al movimiento que representa al Partido Nacional Unico, que acaudilla el Generalísimo (...), este Comité Nacional no ha vacilado, después de agradecer la atención tenida con nuestra Organización, el acordar su incorporación al Partido Nacional...»²⁴.

²⁰ SANCHO IZQUIERDO y otros: *Corporatismo*, ob. cit., pág. 195.

²¹ *Obrerismo*, núm. 19, 17-XII-1936, «Trallazos».

²² Carta de J. Cuadrado a E. Soriano, 5-VI-1937. «El asunto sindical sigue igual, la comisión nacional nombrada, en la que como sabes estamos Campos y yo, sigue sus estudios y trabajos muy lentamente, en tres semanas dos reuniones, a este paso comprenderás que hay para rato (...); hay en la actualidad problemas de más importancia momentánea que impiden que las normas salgan con la celeridad que todos deseamos» (Ibidem.) Esta primera elaboración, en la que debió participar Vicente Madera, además de Campos y Cuadrado (según el testimonio del primero en 1946: «Cuando estaba en Salamanca el Generalísimo, el señor López Bassa, Secretario General de Falange, me citó a una reunión, que celebramos Cuadrado, Campos y un servidor por los sindicatos católicos y varios otros del campo de Falange, para hacer un Reglamento general para los Sindicatos»), fue desechada por Franco (carta de Lorenzo Muñoz a José Cuadrado, 11-IX-1937, citando como su informador a José M.^o Blanco, que ha sido informado por Lamamie de Clairac).

^{22 bis} La correspondencia refleja ampliamente la utilización hecha por los falangistas de estos decretos en la lucha que sostuvieron con los sindicatos católicos: «El Decreto referente a la suspensión de la propaganda sindical y política no se refiere en manera alguna a nuestras organizaciones, las cuales están autorizadas para continuar su desenvolvimiento normal.

Acabamos de presentar un escrito al General Franco que, según las impresiones que tenemos, producirá favorables efectos para nuestra organización, por la que sabemos siente verdadera simpatía» (CNC de la CESO a Joaquín García, Presidente de la Federación Provincial de Sindicatos Obreros. Badajoz, 5-X-1936).

²³ «Visto Decreto unificación fuerzas colaboracionistas movimiento salvador de España, este Comité Nacional, representante de 200.000 trabajadores organizados, antiguos Sindicatos Católicos Profesionales (CESO), demuéstranle satisfacción experimentada. Deseando prontas normas organización sindical para bien Justicia Social y España. ¡Viva España! Por el Comité Nacional Circunstancial de la CESO, Manuel Campos, Vicepresidente. José Cuadrado, Secretario» (Telegrama enviado a Franco el 20 de abril. *Obrerismo*, núm. 38, 1-V-37, pág. 1. Además, la CESO había enviado una circular a todos los sindicatos dando instrucciones sobre cómo recibir el Fuero del Trabajo: con telegramas y actos de entusiasta aceptación (Ver más adelante.)

²⁴ CESO (Burgos) Comité Nacional Circunstancial. Salamanca, 17 de mayo de 1937 (en *Obrerismo*, Zaragoza, núm. 42, 29-V-1937, pág. 1).

CESO, circular número 21 (según carta de Cuadrado al sindicato de San José de Cáceres, 20-V-1937): «dando instrucciones sobre la unificación sindical y nuestra incorporación al Partido Nacional de FET y de las JONS».

Es, sin embargo, a partir de la Ley de 30 de enero de 1938, creando el nuevo Ministerio de Organización y Acción Sindical, con la promulgación del Fuero del Trabajo en 9 de marzo de 1938, el Decreto de 21 de abril de 1938 reorganizando los Sindicatos del Movimiento y la Orden Circular del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 5 de mayo de 1938, cuando quedan definidos el marco y las limitaciones en que ha de moverse la CESO. Marco al que, como ya indicábamos más arriba, han colaborado firmemente sus dirigentes y mentores, y del que se muestran satisfechos:

«El próximo día 30 (de enero de 1938) se reunirá en Burgos una comisión de altura, citada por el Secretario General de FET, para tratar de orientar el problema (sindical). A dicha reunión (iré yo —Cuadrado—, S. Aznar²⁵, Aunós, el P. Azpiazu, S.I.²⁶ y Gallart, de la Secretaría General del Jefe del Estado)²⁷, además de Jordana de Pozas, Sangro, Mariano Sebastián y el actual Ministro de Trabajo»²⁸.

Tanto es así, que Cuadrado puede estimar —en su calidad de Secretario General de la CESO— y tras la publicación del Fuero del Trabajo:

«El Fuero del Trabajo últimamente promulgado, es el contenido íntegro de nuestra doctrina, bases programáticas y programa católico-social; la doctrina, por tanto, está salvada»²⁹.

El Fuero del Trabajo representaba una «orientación espiritualista, cristiana, fiel a las doctrinas de las encíclicas»³⁰, a la vez que, como había manifestado

²⁵ «Después del 18 de julio de 1936 participó (Severino Aznar) en la redacción de las Leyes Sociales del Nuevo Régimen y ocupó relevantes cargos en organismos oficiales». D. BENAVIDES: *El fracaso social del catolicismo español*. Arboleya Martínez, Ed. Nova Terra, Barcelona, 1973, comentario a la fotografía encartada entre págs. 112-113.

²⁶ *Razón y Fe* (la revista de los padres jesuitas) se trasladó a Burgo, apareciendo su número 476, septiembre 1937, en dicha ciudad anunciando: «El (Dios) sabe a costa de cuántos sacrificios (reanudamos la tarea) para sumarnos pública y oficialmente al glorioso Movimiento Nacional». El P. Nevaes, protagonista destacado del sindicalismo católico, pasaría a ser capellán de la 1.ª Bandera de Castilla.

La contribución de los sindicatos católicos no se limitó al apoyo posterior al levantamiento militar, sino que, por ejemplo, según consta en la *Memoria Histórica* de la Casa Social Católica de Valladolid (V., 1939, p. 122) «Venían preparándose la sección activa de los socios de la Casa Social, y a cuya perfección en el tiro, en adecuada habitación de las misma, contribuía (...) el Capitán del Ejército, don Gonzalo Ortiz (...), al hallarse retirado por la ley Azaña». Estamos en medida de proporcionar otros datos sobre la compra de armas con fondos sindicales católicos, especialmente por el Sindicato Ferroviario Católico, pero todo ello merece un tratamiento más amplio, dentro de una presentación global de los conflictos sociales de estos años y la parte jugada en ellos por los católicos-sociales.

²⁷ Carta de José Cuadrado, Secretario del CNC de la CESO a Gerardo Sánchez, 19-I-1936. La reunión se suspendió por la formación de Gobierno. A ella «estaban citadas las personalidades más destacadas en los estudios sociales, para que sobre la base de un cuestionario que adjuntaban, se llegase a la redacción de un proyecto de Organización Sindical; también se iba a estudiar el proyecto de Carta del Trabajo que estaba francamente bien» (José Cuadrado a Emilio Soriano, Salamanca, 10 de febrero de 1938, II año triunfal.)

²⁸ Carta de José Cuadrado, Secretario CNC de la CESO, 10 de febrero de 1938.

²⁹ Carta de Cuadrado, 28-III-1938, a Mateo Díaz. «En cuanto al 'Fuero del Trabajo' podéis figuraros cómo ha sido de bien acogido por todos nosotros al ver plasmado en él de manera oficial la esencia de nuestra doctrina sindical» (Carta de E. Soriano (Avila) a J. Cuadrado Díez (Salamanca), 15 de marzo de 1938, II año triunfal.)

Sobre el Fuero del Trabajo puede verse el núm. 2 de la *Revista de Trabajo* (Ministerio de Trabajo, Madrid, 1963). Y para una versión sintética de los problemas ideológicos, el libro de LUIS MAYOR MARTINEZ: *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Zero, Algorta, 1972.

En el libro de MARTIN ARTAJO Y CUERVO, *Doctrina Social Católica*, (Ed. Labor, Barcelona, 1.ª edición 1933, 2.ª edición 1939) se sustituye en la 2.ª edición las «Bases y programa doctrinal» del sindicalismo católico —en la versión rectificada de 1932—, por «El Fuero del Trabajo».

³⁰ *Heraldo de Aragón* (Zaragoza), 18-III-1938, pág. 3: «El Fuero del Trabajo. Exaltación del trabajo en su interpretación cristiana y aseguramiento de su protección por el Estado» (sin firma). *Heraldo de Aragón*, 28-IV-1938, pág. 1. «El Decreto de Unificación Sindical. Los primeros pasos para dar realidad a las declaraciones del Fuero del Trabajo».

el que fuera Primer Ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno³¹, y «al modo de la 'Carta del Lavoro' italiana de 1927, pero con características genuinamente españolas, del mismo modo que son nacionales los matices de la organización portuguesa, alemana o austríaca»³², «la organización sindical de nuestro programa ha de ser totalitaria, unitaria y jerarquizada, de acuerdo con las normas que informan nuestro movimiento político»³³.

El Ministro de Organización y Acción Sindical recibió el 19 de febrero de 1938 «al Presidente de la Confederación Española de Sindicatos Obreros, con una representación del Comité Nacional, quienes le reiteraron la adhesión del comité y la organización que representan, poniéndose incondicionalmente a sus órdenes por considerar que ello representa ponerse a las órdenes de España.

«El señor Ministro estuvo muy deferente para con sus visitantes, teniendo frases de elogio para la CESO, prometiendo que aprovechará esta organización y sus hombres para que colaboren en la estructura nacionalsindicalista de nuestra Patria»³⁴.

Aparecido el texto del *Fuero*, los sindicatos CESO, siguiendo las instrucciones del Comité Nacional Circunstancial, enviaron telegramas de felicitación, cuyos términos generales pueden ser apreciados en los dos ejemplos siguientes:

«Los Sindicatos de Oficios Varios CESO (Plasencia) felicitan al Gobierno por el triunfo de la justicia social que supone el Fuero del Trabajo. Dios guarde a V. E. muchos años para que ganemos el hambre y sed de justicia tantos años escarneidos por los indignos patriotas. ¡¡Arriba España!! ¡¡Viva Franco!!»

Federación de Sindicatos Católicos de Obreros de Burgos, CESO, al Ministro de Organización y Acción Sindical: «En el que expresan su devoción por el Caudillo y hacen protestas de adhesión incondicional y la promesa de que serán fieles y entusiastas colaboradores en lo que como obreros les toca para llevar a una efectiva realidad la doctrina encerrada en el Fuero del Trabajo»³⁵.

• • •

La CESO decía no ser una asociación para «procurar adheridos en la caza de incautos de otras organizaciones para así cotizar su influencia en los altos destinos de la nación»³⁶, pero, sin embargo, deben tomarse con muchas precauciones las diversas cifras que avanzan sobre sus afiliados. En febrero de 1937, una demanda oficial de Salamanca para «información sindical» por medio de un cuestionario, ponía en actividad al Comité Circunstancial de la CESO³⁷, que decide ante el cariz que las circunstancias toman, convocar un congreso extraordinario para el día 7 de marzo de 1937, cuyos principales puntos del orden del día eran: 2.º) Estado actual de las organizaciones. 3.º) Prensa obrera.

³¹ Pedro González Bueno, nació en Madrid en 1896. Ingeniero de Caminos. Fue Director General de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas. En marzo de 1936, Presidente de la Cámara Española de Productores y Distribuidores de Electricidad. Firmante del manifiesto del Bloque Nacional. Vocal de Industria en la Junta de Defensa Nacional.

³² *Heraldo de Aragón* (Zaragoza), 20-II-1938, pág. 1. Editorial: «La justicia social en el Nuevo Estado. Ante el anuncio de la promulgación de la 'Carta del Trabajo' española».

³³ «Unas interesantes declaraciones del señor González Bueno», *Heraldo de Aragón*, 10-II-1938.

³⁴ *Heraldo de Aragón*, 19-II-1938, pág. 5. Noticias de las deliberaciones y acuerdos, así como de los nombres de los Consejeros Nacionales de FET y de las JONS que se reunieron en el Ayuntamiento de Burgos para la aprobación definitiva del *Fuero* en *Heraldo de Aragón*, 23-II-1938, página 7, y 8-III-1938, pág. 7.

³⁵ *Heraldo de Aragón*, 19-III-1938, pág. 3.

³⁶ *Obrerismo*, núm. 11, 22-X-1936, pág. 3.

³⁷ Libro de Actas del CNC de la CESO, acta núm. 3, 24-II-1937.

Obrerismo. Conveniencia de transformarlo en órgano nacional. 5.º) Posición de la CESO ante el cuestionario oficial ³⁸.

La base social real de los sindicatos católicos en este momento queda relativamente puesta en su lugar gracias a la estadística siguiente ³⁹:

Debe notarse que la dualidad de la nota puede producir grandes distorsiones. La primera enumeración de Guipúzcoa hace un total de 1.178 socios. Más abajo se inscribe un total —también para Guipúzcoa— de 4.408. De ellos parece debe deducirse el primer total (1.178), al menos.

Para Navarra (4.965 socios) deberían, quizá, descontarse los 2.456 socios que seguidamente se asignan a Pamplona.

Subrayemos también que, los 947 socios de Valladolid (en total) no son, en 1938 —según consta en un cuaderno de notas donde se llevan las cuotas de socios—, nada más que 530.

En el cuaderno de notas de socios y cuotas, Burgos no tiene más que 1.148 socios, mientras que se le da en la relación 1.720. Deben pues deducirse 572.

Logroño, en 1938, no cotiza más que por 74 socios de 0,50 pesetas y 726 de de 0,25 pesetas. Burgos está reducido, en el original, de 1.720 a 1.148 socios.

Cáceres constará dubitativamente —como novedad— entre 150 y 200 socios. Antes del Congreso de marzo de 1937, según la correspondencia, Cáceres señaló 700 socios (Ficha de Informe de 2 de octubre de 1936.)

El Comité Nacional les pide entonces las cuotas correspondientes, a lo que responden el 12 de mayo de 1937 diciendo que sólo son 300 socios. Más aún, al día siguiente, una nueva carta rectifica y reduce la cifra aún a 200 ⁴⁰.

Con Guipúzcoa sucede otro tanto: sobre los 3.010 socios declarados en el Congreso, al exigírsele las cuotas correspondientes, responderá que «hay un equívoco» ⁴¹.

Con todas las precisiones anteriores el número global de socios de la estadística queda reducido a unos 22.000 ó 23.000, cifra que ha de tomarse, sin embargo, aún con reservas, pues, por otro lado, no consta el número de socios de algunas organizaciones que estuvieron presentes en el Congreso (Zaragoza, v.g., quizá, por su fusión con la CONS en el momento de escribirse la estadística). En las relaciones que se envían con motivo del congreso de disolución-integración en la CONS de 1938, la gran mayoría de los trabajadores de la Federación Andaluza de Trabajadores de Sevilla, afecta a la CESO, están «en el frente» o «en el servicio militar».

No se ha podido verificar un análisis más detenido por no contar esta relación más que en contados casos. Lo mismo sucede con las Memorias redactadas y conservadas en este archivo que son muy desiguales. De ellas hemos seleccionado las más representativas, cuyo contenido —tan diverso— puede orientar en

³⁸ *Obrerismo*, núm. 29, 25-II-1937, pág. 2. *Obrerismo*, núm. 27-III-1937, pág. 10. «Dentro de poco será transformado en periódico-portavoz nacional de la CESO». *Obrerismo*, núm. 34, 3-IV-1937, pág. 4: Anuncia de nuevo la transformación. Desde el núm. 37 desaparece de la cabecera «Portavoz de la Confederación Riojano-Aragonesa...», permaneciendo únicamente «Semanario Pro Justicia Social».

³⁹ Para la reseña del Congreso, véase *Obrerismo*, núm. 31, 11-III-37, reproducido por A. ELORZA en *Revista de Trabajo*, núm. 33, citada, págs. 394-397.

Las conclusiones no están completas por haberlas intervenido la Censura Militar (Carta de Cuadrado a Ramón Echevarría, Zamora, 16-IV-1937). El Cuadro 1 proviene, como se señala, del Archivo de la CESO.

⁴⁰ Archivo CESO, Correspondencia.

⁴¹ Carta del 31-XII-1937, Archivo CESO.

CUADRO 1

*Organizaciones y número de socios de cada una, según credenciales presentadas en el Congreso celebrado en Burgos el día 7 de marzo de 1937 **

(Confederación Española de Sindicatos Obreros. Comité Nacional Circunstancial)

		<i>Socios</i>	
GUIPUZCOA:	Sindicato de Dependientes	61	
	Sindicato de Profesiones Varias	170	
	Federación Local de Irún	735	
	Sindicato Católico de Andoain (Textiles)	100	
	Sindicato Católico de Andoain (Oficios Varios)	80	
ALAVA:	Sindicato Ferroviario, Rentería	32	
	Federación Provincial (Vitoria)	582	
NAVARRA:	Unión Provincial	4.965	
PAMPLONA:	Centro de Sindicatos Obreros Profesionales	2.456	
SALAMANCA:	Peones y Profesiones Varias	139	
	Unión Provincial	1.071	
AVILA:	Unión Provincial	760	
PALENCIA	Unión de Sindicatos	800	
ORENSE:	Central Sindical Orensana	600	
BURGOS:	Veintiocho Sindicatos	1.720	
BADAJOS:	Federación Provincial	1.646	
VIGO:	Frente Nacional del Trabajo	113	
GRANADA:	Dependientes de Comercio	68	
SEVILLA:	Trabajadores del Cemento	212	
	Obreros del Campo (Utrera)	392	
	Oficios Varios (Utrera)	250	
	Obreros del Campo (Morón de la Frontera)	635	
	Sindicato del Aceite	325	
	Sindicato de Oficios Varios	150	
	Sindicato de Oficinas	63	
	Sindicato de Dependientes de Comercio	85	
	Sindicato de Pintores y Decoradores	210	
	Sindicato de Oficios Varios (Morón de la Frontera)	388	
	LOGROÑO:	Sindicato de Oficios Varios	1.639
		Sindicato de Oficios Varios	459
	GUIPUZCOA:	Unión Provincial	3.010
Federación Provincial		1.288	
LEON:	Sindicato de Banca	110	
	Sindicato de Oficios Varios	422	
VALLADOLID:	Agrupación Obrerista (Astorga)	60	
	Sindicato Oficios Varios	55	
	Sindicato de Azucareros y Alcohólicos	125	
	Sindicato de Porteros	50	
	Sindicato de Obreros Cerámicos	120	
	Sindicato de Obreros Panaderos	125	
	Sindicato de Transportes	50	
	Sindicato de Obreros Metalúrgicos	32	
	Sindicato de Artes Blancas	100	
	Sindicato de Enfermeros y Similares	50	
	Sindicato de Agua, Gas y Electricidad	40	
Sindicato de Dependientes de Comercio	200		
	Federación de Sindicatos	615	
TOTAL		27.356	

NOTA.—En esta relación notaréis alguna dualidad de representación (Guipúzcoa, Navarra, etc.), lo cual hace aumentar la cifra total de socios.

* Fuente: Carta del Secretario y Presidente del Comité Nacional Circunstancial de la CESO, Salamanca, 4 septiembre 1937 (Se incluye en Apéndice documental.)

la interpretación, tanto del origen como del contenido ideológico y social de los sindicatos católicos.

Puede hacerse notar en ellas la acentuación del origen coyuntural contrarrevolucionario⁴², característica de los sindicatos católicos: octubre de 1934 está en el origen de la organización de la CESO en 1935, como los intentos anteriores a la Dictadura de Primo están en contrapunto con la coyuntura histórica de los años 1917-23⁴³.

La CESO se une a la organización sindical del Movimiento, tras dos Congresos celebrados, el primero en Valladolid⁴⁴, y el segundo en Burgos —ambos en 1938—. A este último —al que según las fuentes impresas del momento asistirían «varios millares de obreros católicos (...) procedentes de todas las provincias liberadas»⁴⁵, y que según el Acta no requirió ni mucho tiempo ni graves discusiones: menos de dos horas duró el acto final de aquellos sindicatos obreros católicos, «magna y trascendental asamblea»⁴⁵ que significaba «la batalla más importante de cuentas riñeron durante su vida sindical de treinta años, frente a las hordas del marxismo»⁴⁵.

Con los trámites necesarios para este último Congreso, se cierra la documentación del archivo de la CESO: el 11 de mayo de 1938 se cita por telegrama a los Presidentes y Secretarios de Federaciones. El 13 de mayo se obtiene finalmente autorización para el Congreso, según comunicación del Gobernador Civil, que da cuenta de la resolución del Ministerio de Organización y Acción Sindical. El 14 de mayo, según consta en un cuaderno de notas sueltas, se celebra una «Reunión de Presidentes de Federación»: «Nuestra reunión de hoy no es el Congreso, sino una preparación de un Congreso para evitar una confusión en el Congreso» (...?), «Uno de los milagros de la CESO es vivir hoy.» «Nos duele en el corazón este morir de lo que tanto quisimos, pero morimos a gusto, morimos con dolor, pero con voluntad decidida de morir porque nuestra muerte puede ser la salud de España»⁴⁶.

⁴² Así lo ha observado también ELORZA: «La génesis de la CESO se encuadra, pues, en los acontecimientos de octubre (de 1934)», *Revista de Trabajo*, núm. 33, cit., pág. 143.

⁴³ Este período fundamental en la historia del siglo XX, en lo que significó a nivel europeo de coyuntura general revolucionaria, tomó aspectos reveladores en la acción del catolicismo social español. Es, además, el eje del trabajo sobre sindicalismo católico español que venimos desarrollando hace algún tiempo.

⁴⁴ La reunión del 2 de enero en Valladolid, de la que la prensa local —*Diario Regional y Norte de Castilla*— no reseña ninguna noticia, fue convocada tras unos meses de «ajeteo de desplazamientos que el Comité Nacional ha tenido» (Carta de Cuadrado a Soriano, 20-XII-1937). De todo ello se informaba ampliamente en las *Circulares* internas de las que no hemos podido localizar la colección completa (33 ejemplares), que contendrá datos de mucho interés y precisiones que aquí desconocemos.

Durante estos meses, como dice el propio Comité: «hemos realizado visitas de suma importancia y trascendencia en Pamplona (30-XI-1937), Salamanca y Burgos, de las cuales pensamos dar cuenta a las Organizaciones (en la reunión del 2 de enero en Valladolid)», (Ibíd.)

En la citada *Memoria* de la Casa Sindical de Valladolid, se dice en su pág. 65: «En las Asambleas nacionales de Salamanca y Burgos de 1937 y 1938, celebradas por las organizaciones obreras católicas, convocadas por la CESO, se transformó en el acuerdo de fundirse todos los Sindicatos Obreros en la Organización Sindical del nuevo Estado.»

⁴⁵ *El Diario Regional* (Valladolid), 17-V-1938. *El Castellano* (Burgos), 16-V-1938, da como cifra probable de asistentes 4.000. Cifras muy dudosas en su fiabilidad. *El Norte de Castilla* no da la noticia.

⁴⁶ La reseña de la reunión de Burgos —15-V-1938— puede verse en la reproducción de textos de Elorza, tomada de *El Castellano*, Burgos, 16-V-1938, *Revista de Trabajo*, núm. 33, págs. 405-412. Nosotros reproducimos aquí el Acta del Congreso, según copia existente en el Archivo de la CESO.

Las conclusiones fueron enviadas al Jefe del Estado y al Ministro de Organización y Acción Sindical. Al Ministro del Interior se le envió un escrito sobre posición y deseos de la CESO (Libro de Entrada y Salida de Correspondencia, Archivo CESO, y prensa contemporánea.)

DOCUMENTOS SOBRE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS (COMITE NACIONAL CIRCUNSTANCIAL, 1936-1938) Y LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA (1937-1941) *

Sumario de documentos:

1. ALOCUCION DE JOSE CUADRADO DIEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION REGIONAL CENTRO DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES Y MIEMBRO DEL SECRETARIADO ECONOMICO-SOCIAL DE LA C.E.S.O. A TODOS LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD. MANIFIESTO DEL SINDICATO CATOLICO DE LOS FERROVIARIOS ESPAÑOLES.
CIRCULAR DE 25-II-1937.
2. CORRESPONDENCIA (27 CARTAS) 1-X-1936 A 26-IV-1938.
3. HISTORIALES PARA EL CONGRESO DE 15-V-38.
 - A) **Historiales de Avila.**
 - B) **Constitución y desarrollo de los Sindicatos Profesionales de Haro.**
 - C) **Historial del Sindicato Obrero de Oficios Varios CESO de Logroño.**
 - D) **Memoria del Sindicato Católico Ferroviario, Sección de Miranda de Ebro, desde su fundación.**
 - E) **Historia sindical de la Federación Sevillana de Trabajadores y Sindicatos adheridos, Sevilla.**
4. EL CONGRESO DE INTEGRACION.
 - **Los obreros católicos y el nuevo Sindicato Nacional Sindicalista.**
 - **Acta de la sesión del Congreso de la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO).**
5. LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICA AGRARIA, 1937-1941
 - **La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1937-1939.**
 - **Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria, abril de 1939.**
 - **Escrito presentado por la Confederación Nacional Católico-Agraria al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno (27-IV-1939).**
 - **Circular de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid (septiembre 1941).**

* *Notas sobre los documentos que se insertan a continuación:*

Salvo indicación contraria, provienen estos documentos del Archivo del Comité Nacional Circunstancial de la CESO.

Algunos textos importantes en la evolución del Comité han sido ya reproducidos por A. Elorza en la *Revista de Trabajo*, núm. 33. Por ello, no son incluidos aquí.

Hemos prescindido al máximo de los textos de *Obrerismo*. Únicamente se incluye el mensaje radiado de Cuadrado (septiembre de 1936).

Hemos incluido —tomado de la hoja volante en que se difundió profusamente— el manifiesto «A todos los trabajadores» de septiembre de 1936. Este texto lo incluye también A. Elorza en su recopilación. Es el único documento repetido, pero, por su trascendencia, es imprescindible su inclusión.

Como señalamos en el texto, insertamos a continuación las Memorias para el Congreso de mayo del 38, que nos han parecido ilustrativas y ejemplares.

Finalmente, incluimos tres textos relativos a la Confederación Nacional Católico-Agraria con el único fin de señalar su trayectoria diversa. El primero de ellos nos parece de gran importancia documental. Ampliaremos el análisis de la trayectoria de la CNCA en uno de los capítulos de nuestra tesis en curso de elaboración. Digamos únicamente ahora que su importancia y su capacidad de maniobra (por la propia situación de sus dirigentes, entre otras cosas) fue mayor que la de la CESO, y que prestó buenos servicios en el abastecimiento de la intendencia militar, campos de concentración, prisiones, «zonas liberadas», etc., según la «Memoria de la CNCA correspondiente al año 1938», Burgos, enero 1939, III Año Triunfal.

1. ALOCUCION DE JOSE CUADRADO DIEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION REGIONAL CENTRO DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES Y MIEMBRO DEL SECRETARIADO ECONOMICO-SOCIAL DE LA C.E.S.O.

(Inter-Radio Salamanca, septiembre (?) 1936) *

¡Españoles! ¡Salmantinos! ¡Trabajadores del campo! Escuchad: Inter-Radio Salamanca, al Servicio de España y de la justicia social, ha requerido el concurso de los obreros en esta cruzada de la España grande y nueva, y por ello venimos hoy aquí los propagandistas obreros del catolicismo social, a emprender nuevamente la reconquista del campo obrero perdido, de los hogares proletarios en zozobra, de la tranquilidad de nuestros hermanos los obreros, socialistas, comunistas o anarquistas, hoy amenazados por un torbellino de ideas de confusión que unos cuantos irresponsables —jefecillos sindicales entre los obreros y de pedantes de la intelectualidad en las Universidades— sembraron en nuestra antes apacible España, para elevarse ellos al pináculo de la gloria y de la popularidad, especulando con el esfuerzo y la unión de los trabajadores, hipotecando sus jornales en famosas huelgas de moda aun a costa de la sangre de muchos de nuestros hermanos los obreros marxistas, que en pasadas revoluciones y hoy en las cumbres de Guadarrama y Somosierra, en Levante, en Andalucía o en el Norte, sucumben ante el empuje de los forjadores de una España nueva, defendiendo, engañados en su triste ceguera, no el ideal marxista, que es indefendible por ser falso y utópico, sino la posición, harto cómoda y desahogada de los gerifaltes del socialismo español y de las ejecutivas de las centrales sindicales de tipo marxista que, en vergonzoso concillábulo con un gobierno encenegado de sangre, fango y lágrimas, compuesto de traidores, pistoleros, salteadores de Bancos, están vendidos al oro de Moscú, amasado con el hambre y la esclavitud de los desgraciados trabajadores de la Rusia soviética.

No pretendas —trabajador amigo que me escuchas—, no pretendas, repito, encontrar a lo largo de mi disertación fáciles promesas utópicas, que si por un lado son espejuelos de fácil conquista de masas, y que tan hábilmente han manejado tus tiranuelos jefes sindicales de la U. G. T. y C. N. T., son, a poco que escudriñes, fantásticos castillos de base arenosa y difícil realización, que al menor soplo de la realidad inconvencible se deshacen.

Nosotros no venimos a ofrecerte lo que no podemos dar, pero sí queremos decirte que nos guiamos por la lealtad y la justicia, pero, no por esa justicia que es la justicia de la injusticia ni por esa otra justicia del colectivismo marxista, que permite que nos matemos los unos a los otros en la inhumana lucha de clases y que manda desposeer al prójimo de lo que legítimamente le pertenece, sino por la justicia divina, justicia de Dios que manda dar al patrono lo que es del patrono, al obrero lo que es del obrero y que manda amarnos los unos a los otros, como Cristo nos amó.

Lealtad de nuestro Jefe Obrero de Nazaret, el que tú tienes tal vez junto a tu cama, obrero marxista que me escuchas; el único líder obrero que ni se

* FUENTE: *Obrerismo*, núm. 5, Zaragoza, 10-IX-1936, pág. 3.

esconde ni huye, ni se arma, el que por la salvación de todos y por el comunismo del amor es el único que muere sin comprometer a nadie en el derramamiento de sangre.

Y a la luz de esta justicia y de esta lealtad, que son postulados de nuestro programa sindical, queremos explicarte lo que es el marxismo y lo que somos nosotros, amigo trabajador, para que tú saques enseñanzas para el futuro.

Porque, escúchame, trabajador, compañero, hermano marxista, que, buscando tu felicidad fuiste a tanto mitin de las organizaciones obreras extremas, donde sólo te enseñaron el «prólogo del cuento», donde sólo te hablaron de la tiranía capitalista y de los jornales altos, donde te ofrecieron las tierras, los palacios y los automóviles de los capitalistas, donde te brindaron las mujeres de los ricos que huelen mejor que las tuyas. ¡Atiende, compañero! Por olvido, sin duda, no te enseñaron el «epílogo del cuento», tal vez por lo triste, quizá porque no les interesaba que lo conocieses, mas, como tú eres mi hermano —obrero que me escuchas—, como la medicina que amarga es la que cura, y como yo no tengo que ocultar ninguna «pega» del marxismo, porque no pienso medrar con él como tus dirigentes, trabajador amigo, acércate un poco al altavoz y escúchame, que te interesa.

El materialismo histórico, principio y fundamento del marxismo, es insostenible e indemostrable; afirma que no se dan dos clases de especie o seres, espíritu y materia, sino tan sólo materia o materia y energía, que juntos y por evolución producen todo lo existente; pero como en la lucha con la realidad se encuentra con la Religión, la Patria, la Familia, la Sociedad, la Moral, el Derecho y todo lo que son fundamentos básicos de la sociedad, arremete furiosamente contra ellos, negándoles toda autoridad y sentando el absurdo de que son superestructuraciones económicas, repercusiones de las relaciones económicas en el cerebro del hombre, creencias e instituciones creadas por los favorecidos de la fortuna para seguir explotando a las clases productoras.

¡Atiende, compañero! ¿Pero es que tú eres una bestia sin sentimientos? ¿Pero es que cuando la voz de tu conciencia y de tu razón te acusa y te hace comprender que el crimen, el robo, la mentira, la inmoralidad y el adulterio no son cosas justas, te lo hace comprender por un factor económico?

¿Pero es que ese sentimiento patriótico que todos llevamos dentro y que en estos momentos decisivos para la Patria ofendida, nos impulsa a dar por ella hasta la última gota de nuestra sangre puede ser causa de un factor económico? ¿Pero es que tú, obrero amigo, cuando bautizaste tus hijos, cuando lloraste ante tus padres difuntos, cuando, guiado de un cariño sincero de un amor puro, te uniste para siempre a tu esposa y formaste ese tu humilde hogar proletario, mudo testigo de tus alegrías y de tus tristezas, de las necesidades que te causa una sociedad injusta —y del trozo de pan que con los tuyos disfrutas, producto de tu honrado trabajo—, por ventura constituiste tu familia guiado de un factor económico?

No, compañero, el fundamento filosófico del marxismo es falso; el materialismo no es consecuente; la materia es una cosa inerte, sin vida, y mal ha podido dar al mundo lo que ella no tiene. En cambio, piensa en que hay un Dios, una Religión verdadera, un espíritu, una conciencia, un alma, y ya lo verás más claro, compañero trabajador.

Y en el sistema económico, el marxismo preconiza la abolición de la propiedad privada y la socialización de los medios de producción y consumo, el trabajo



de la colectividad para la colectividad, y ¿qué sacas tú de todo esto, compañero marxista? Obrero eres y obrero seguirás siendo toda tu vida.

¡Atiende, compañero! Abolida la propiedad privada y puestos en manos del Estado los bienes de producción y de consumo, el derecho de cada individuo queda reducido a percibir de la masa común de bienes nada más que lo imprescindible para vivir; he aquí a los voceros de la libertad negándote la más elemental de las libertades, la de disponer libremente del fruto de tu trabajo: «Libertad, ¿para qué?», dijo Lenin en un Congreso sindical. ¡Triste destino el del obrero! Trabajar y trabajar sin descanso para nunca tener derecho a un pedazo de tierra propio, para que el producto de tu trabajo vaya a parar a la comunidad y ser consumido lo mismo por el trabajador dinámico y especializado, como por el apático, holgazán y de pocas luces.

Y todo ello bajo la férrea y tiránica inspección de un Estado de dictadura del proletariado, que al ser de todos los proletarios, pasará a ser dictadura «sobre» el proletariado, que te impedirá pensar en contra de lo que el Estado piensa y te fijará el punto de tu residencia y el trabajo que hayas de realizar, y que te obligará a vestir a su antojo, y te alimentará racionadamente a su capricho, y que cuando agotado por un trabajo que no se aviene con tus fuerzas físicas o por una alimentación insuficiente o insana, te levantes a pedir justicia o clemencia, se aprestará a contestarte en nombre de esa dictadura del proletariado —que no admite quejas—, con el fuego de sus fusiles, manejados tal vez por los mismos que te predicaron las delicias de un régimen marxista.

Y negada la religión y abolida la propiedad privada déjase entrever fácilmente que la familia, la sociedad doméstica queda disuelta, y así es, en efecto, porque el comunismo sustituye los sagrados e indisolubles vínculos matrimoniales por los pasajeros lazos del «amor libre»; la propiedad privada, fruto de tu cotidiano esfuerzo, por la insustancial propiedad colectiva, y, en fin, el calor y las dulces afecciones del hogar, de ese hogar, compañero trabajador, que tú constituiste con la esperanza de un mañana mejor, por la fría y reglamentada disciplina de los establecimientos públicos convertidos en común hogar de unos hijos que se te niegan, que dejan de ser tuyos para pasar a ser los hijos del despótico y tirano Estado marxista.

La lucha de clases es, en lo social, la fórmula del marxismo; táctica inhumana, bárbara y salvaje, en un siglo que pomposamente se llama de las luces y del progreso; lucha de clases que dice odio entre hermanos, miserias, sabotajes, incendios, saqueos, crímenes, venganzas, sangre, en fin, sangre de hermanos derramada inútilmente por causa de las propagandas disolventes de cuatro dirigentes desaprensivos, consentidas por un Gobierno antipatriota, abúlico y sanguinario.

¡Atiende, compañero! He ahí, al desnudo, lo que es el marxismo, lo que te ocultaron a sabiendas tus falsos redentores; mas no pienses que por esto nosotros somos partidarios de este otro sistema capitalista, materializado también, y que es el padre indiscutible del marxismo, por sus egoísmos, por sus injusticias, por sus tiranías, por sus vicios, por sus provocaciones; no, tan lejos estamos del uno como del otro, porque nosotros sabemos que del estado actual de España tienen la culpa tus falsos redentores, los vividores, los enchufistas, los pescadores de río revuelto; pero hay también una gran partida que hay que estabilizar, cargándola a la cuenta del egoísmo e incomprensión de muchos que se titulan

católicos (porque están bautizados y van a misa los domingos), pero que en sus obras y acciones completamente materialistas en su posición de derechas extrema, coinciden con la extrema izquierda en sus acciones injustas.

— Hay que ir al fiel cumplimiento de la doctrina del catolicismo social, emanada del Evangelio, doctrina de Cristo que no es la doctrina del «Dios le ampare, hermano», ni la de los jornales de hambre, ni la del incumplimiento de las bases de trabajo, ni la de violación de la legislación social.

Doctrina que nos dice que Dios dejó en la tierra los bienes, puestos en manos de los ricos, como meros administradores, y para satisfacer las necesidades de todos, absolutamente todos, no de unos pocos, y si hay todavía hermanos nuestros que no tienen lo indispensable para vivir, es que hay alguien que se lo niega, es que hay malos administradores que no cumplen a conciencia los mandatos del «amo supremo» y los cuales deben ponerse a tono con la sociedad, con la España nueva y con la Ley divina, porque «las revoluciones no las hacen los propietarios, sino los que desean serlo o los que, engañados, esperan que siéndolo el Estado vivirán mejor», y, además, porque la sentencia del Juez Supremo es inexorable: «Es más difícil que un rico entre en el reino de los cielos que un camello por el ojo de una aguja».

Justicia social y caridad cristiana; desprendimiento —ricos, propietarios, capitalistas, terratenientes, patronos que me escucháis— de lo supérfluo, no de lo necesario, de lo que os sobra, no de lo que os hace falta; porque el pan que guardáis en vuestras arcas es el pan del que tiene hambre, porque los vestidos que encerráis bajo llave son los vestidos del desnudo, porque los zapatos que dejáis enmohecer son los zapatos del descalzo, porque el dinero que amontonáis es el dinero de los pobres.

Doctrina social católica la nuestra, la de la España nueva, la que nos habla de una más justa distribución de las riquezas, de una difusibilidad de la propiedad, de un salario familiar, de una participación en los beneficios de un accionario obrero, de un régimen corporativo, representación genuina del capital y el trabajo de los que trabajan y producen, de un régimen del que ya te hablaremos, trabajador, compañero, amigo marxista, porque tú tienes que ayudarnos a conseguir implantar nuestro programa; porque si tú quieres a tus padres, a tus hijos, a tu esposa, a tu Patria, a tu jornal, a tu hogar, a tu libertad, a tí mismo, dame un abrazo, porque tú, obrero, no eres marxista, tú eres honrado trabajador español.

¡Atiende, compañero! En todas partes, y también en nuestra Patria, los monstruos económicos del liberalismo económico y del marxismo están agonizando; en sus estertores de muerte lanzan coletazos siniestros de sus nefastas teorías de la libre competencia y de la lucha de clases, de los que son consecuencia lógica el aumento de odio, de miseria, de crisis económica, de paro obrero.

El martillo del egoísmo capitalista sigue descargando mazazos sobre el yunque obrero que se siente socialista y que se revuelve indignado para acabar con todo lo existente; mas en el crisol del cristianismo y en la fragua de la justicia se está fundiendo y forjado ya, al calor de la sangre de los mártires y del Ejército salvador y de las milicias nacionales, la nueva España grande y justa, grande en sus ansias de imperio, justa en su justicia social.

¡Atiende, compañero! ¡España, una; España, grande; España, libre; España, justa; España, trabajadora! ¡Arriba España! ¡Viva España!

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS

A todos los trabajadores españoles del campo y de la ciudad

Compañeros: El movimiento militar-patriótico liberador de España, con un auténtico españolismo hondamente sentido y anhelado, recorre hoy los ámbitos de nuestra Patria con clamores precursores de un mañana feliz que no se hará esperar y con fulgores de un alborar de España grande, justa y libre que todos ansiamos y merecemos.

No es, no puede ser el movimiento iniciado, el de los vengadores de ofensas personales; tiene un sello inconfundible de patriotismo y de justicia; es el glorioso Ejército, el guardián del orden y de nuestro respeto dentro y fuera del territorio patrio quien lo anima y no puede llevar entre sus fines el de la venganza ruín, pero sí el de justo castigo para todos, absolutamente para todos aquéllos que de hecho, por inducción, por negligencia o por cobardía, colaboraron a preparar el estado de asfixia moral, económica, política y social generador del movimiento que presenciarnos y que toca a su fin.

¿Qué era nuestra Patria bajo los gobiernos (?) que sopladados de Rusia nos habían caído en suerte?

En el orden moral, España, madre y colonizadora de pueblos a los que legó su grandeza y poderío y con ellos la espiritualidad que la hizo inmortal, era presa del más grosero de los materialismos sacados a la calle, hecho público entre las más repugnantes acciones y frases de bajo gusto: excursiones domingueras de «acangrejadas milicias», dadas a la práctica de todas las aberraciones del «amor libre», manifestaciones acompasadas del «hijos, sí; maridos, no»; persecuciones a la enseñanza religiosa, a la civilización occidental y cristiana, a la familia, al Ejército; desprecio de nuestra historia incomparable, de nuestra gloriosa tradición, de todo lo que era consustancial con el sentir español y fundamentos básicos de toda sociedad bien organizada.

En el aspecto económico jamás se dio situación semejante, en trance de desbordar el límite de nuestra circulación fiduciaria, nuestra balanza de pagos en déficit, caídas verticales de los valores, industrias paralizadas, el comercio en inactividad aterradora, la agricultura deshecha, perseguida la justa propiedad, en franca zarabanda de improductivos empréstitos y el paro obrero —lacra social— creciendo en proporción alarmante y paralela al desgobierno económico de nuestra Patria.

En el terreno político..., para qué hablar; la más cruel de las dictaduras por estar basadas en el odio, la del proletariado, campando por sus respetos, persecuciones sin cuento, represalias, condenas al hambre, organizada la caza del hombre, decretado todo ello por las centrales sindicales de tipo marxista y consentidas cuando no patrocinadas por gobiernos antipatriotas, abúlicos y sanguinarios.

Las decantadas frases de la triología, Libertad, Igualdad y Fraternidad, sustituidas por las de Persecución, Tiranía y Odio.

¿Libertad, cuando si no se era obrero marxista se negaba el trabajo y con ello el derecho a vivir, que es la más elemental de las libertades?

¿Igualdad, cuando si no se pertenecía a organizaciones revolucionarias se encontraban cerradas las puertas de todos los organismos oficiales, se hacían registros, clausuras y detenciones, se relegaban nuestras creencias y se nos impedía a los sindicatos antimarxistas el acceso a los puestos de responsabilidad, desde donde con hechos hubiésemos demostrado quiénes eran los arribistas, los

vividores, los pescadores de río revuelto y quiénes los verdaderos defensores de los derechos justos del proletariado?

¿Fraternidad, cuando si no se pensaba en marxista se era perseguido e impunemente asesinado a la vuelta de una esquina, cuando no en el tajo, en la fábrica o en el taller?

Y en el orden social, la lucha de clases, llevada al terreno de la acción directa y violenta, lucha de clases que había llegado a ser odio entre hermanos y ante la cual nos encontrábamos sin garantías para la vida, sistemáticamente rota la solidaridad nacional y humana, desconocida y fracasada la autoridad, a la orden del día los asaltos, los saqueos, los sabotajes, los incendios, los desvalijos, en pleno impunismo los crímenes más execrables.

¡Trabajador! ¡Compañero! ¡Amigo! El cuadro de una España semejante no era para contemplarlo sin indignarse los que aún tenemos conciencia de nuestra historia, de nuestra civilización, de nuestro destino, de nuestra misión providencial; los que queremos hacer valer nuestros derechos y queremos cumplir nuestros deberes, los que sentimos hambre y sed de justicia social, los que aún tenemos en nuestras venas sangre española no contaminada de virus ruso, los que ansiamos para nuestra Patria las grandezas que en otros tiempos la hicieron soberana del mundo.

El presente es un movimiento patriótico y de justicia, pero de justicia social fuertemente sentida e indispensable. Es un movimiento netamente españolista que viene a borrar de nuestro suelo patrio el yugo soviético que quisieron poner sobre nuestros hombros unos cuantos irresponsables jefecillos sindicales entre los obreros y pedantes de la intelectualidad en las Universidades, vendidos por el relucir del oro de Moscú amasado con la sangre, el hambre y la esclavitud de los desgraciados trabajadores de la Rusia soviética.

Es un movimiento que viene pregonando las ansias de una España grande, libre, justa y trabajadora; de una España que no puede ser la de los egoístas ni la de los extremistas, la de los tiranos ni la de los traidores, la de los patronos ni la de los obreros, la de los exclusivistas ni la de los monopolizadores, sino la España de todos, noble y justa, con una justicia social plena, sin la cual, cualquier movimiento que se intente no será estable ni duradero; una España en la que cada uno esté en su puesto, cumpla con su deber y tenga salvaguardados sus derechos, una España de trabajo que es pan y de orden que es paz, una España de todos, absolutamente de todos.

Y tú, obrero, trabajador, hermano que en la bendita y gloriosa España viste la luz primera, que en ella vives, que en ella creaste tu familia, que de ella te sustentas, que bajo su tierra descansan tus abuelos, tus padres y donde tú descansarás; tú obrero, trabajador español que engañado seguiste predicaciones de doctrinas importadas que te van mal; tú, obrero, estás obligado a sacudirte el yugo marxista y a unirse a nosotros en esta cruzada cristiana, patriótica y social que te traerá tu auténtica y segura liberación.

Porque tú tienes idénticos intereses que defender con nosotros, porque tú tienes el problema de tu salario, de tu familia, de tu vivienda, de las contingencias del trabajo iguales a las que nosotros sentimos y por las que desde nuestra organización católico-profesional venimos luchando veinticinco años hace con la incomprensión de los gobiernos, con la cerrilidad o el miedo de las clases patronales, con el sindicalismo rojo fomentado al calor de situaciones inconcebibles.

Larga lucha del sindicalismo profesional y católico que presentía el desmoronamiento de la sociedad española alegre y confiada, lucha en la que hemos

dejado girones de nuestra propia vida, por la que hemos sufrido vejaciones de todos, persecuciones sin cuento, hambre, miserias e incomprensiones suicidas, lucha en la que vimos caer nuestros hombres, mártires de la causa de los trabajadores, en huelgas, atentados, revueltas y en la pasada revolución de octubre dentro de nuestra misma casa social de Moreda.

Mas ya comienza a fructificar la semilla tantos años tapada, la causa de los obreros honrados empieza a abrirse paso, tu hora ha sonado, obrero español; si perteneces a nuestras organizaciones, donde los mandos y la masa conservan sus puestos, redobla tus esfuerzos en la contienda, busca el contacto con tus dirigentes sin hacer caso de sugerencias ni disciplinas extrañas a nuestras organizaciones; si no perteneces a nuestros cuadros sindicales, apréstate a la lucha con diligencia, nuestros brazos te esperan abiertos, en nuestros registros tu línea está en blanco, apresúrate a llenarla, ahora o nunca; nuestra organización necesita tu colaboración espontánea, dinámica y decidida.

Ni un paso atrás en el camino de las justas y legítimas reivindicaciones del obrerismo nacional.

Defensa viril y rápida de todos los trabajadores, procedan del campo que procedan.

Vamos a demandar de todos justicia social, a los de arriba y a los de abajo, a los patronos y a los obreros, a los capitalistas y a los menesterosos, a los terratenientes y a los necesitados, al Estado futuro, cuya única misión será velar por el bien común de todos los españoles dignos de serlo.

Sindicación libre. Corporación obligatoria. Justicia social, he aquí nuestros objetivos inmediatos.

Cesen ya en nuestra Patria los ecos de quiméricas y utópicas propagandas, cálmense egoísmos y tiranías arriba y odios y violencias abajo, resuene por doquier el himno de gloria al capital y al trabajo hermanados; por el horizonte patrio se divisan los rayos del amanecer de un sol que alumbrará campos, fábricas, talleres y tajos con resplandores de un mañana feliz preñado de ansias de justicia social en una España grande, justa y trabajadora.

La Confederación Española de Sindicatos Obreros toca hoy el clarín de llamada a sus organizaciones y a todo el proletariado español para darles las últimas consignas. *Unión, alerta y obediencia.*

Unión, Unión y Unión puesta al servicio de Dios, la Patria y la Justicia Social.

Alerta, Alerta, contra todas las coacciones, injusticias, exclusivismos y tergiversaciones, vengan del lado que vinieren.

Obediencia ciega, decidida y sin cotizaciones al glorioso Ejército español y a su Marina.

Y ante estas consignas de Unión, Alerta y Obediencia; Sindicalistas católico-profesionales de la CESO, trabajadores del campo y de la ciudad de toda España, en pie y adelante.

¡Viva el glorioso Ejército liberador de nuestra Patria!

¡Viva el honrado proletariado español!

¡Viva la Confederación Española de Sindicatos Obreros!

¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva siempre España!

Burgos, septiembre de 1936.

Por la Confederación Española de Sindicatos Obreros,
El Comité Nacional Circunstancial,

Autorizado por la Junta de Defensa Nacional de España.

MANIFIESTO DEL SINDICATO CATOLICO DE LOS FERROVIARIOS ESPAÑOLES *

¡FERROVIARIOS!

«Rasgada la venda del error y abierto vuestro pecho a la esperanza fundada, creemos, camaradas y hermanos de profesión, propicia la hora de lanzar de nuevo la llamada noble y sincera que en mil ocasiones hicimos.

Es el Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles quien, en estos momentos, vuelve hasta vosotros, no para recordar su historia inmaculada, pletórica de hechos relevantes que os son conocidos, que fueron provechosos y acusaban la esencia de una organización, nacida para procurar el levantamiento moral y material de la clase ferroviaria.

¿Recordáis? Desde el año 1913, cuando estábamos, como los estábais ahora, sometidos al yugo opresor del marxismo, causa primordial de los males que agobiaban a España y agarrotaban vuestros sentimientos más íntimos, siempre, en toda ocasión, hicimos sonar el clarín de llamada; erais hermanos nuestros; os veíamos sometidos a una tiranía cuyas consecuencias hoy se están borrando con sangre generosa de héroes y buenos españoles, y nosotros, nacidos para salvaros de la vorágine revolucionaria, no podíamos permanecer inactivos e imposibles ante el derrocamiento del bienestar general de la clase proletaria y de la misma industria amenazada.

En los años 1916, 1917 y más tarde en 1934, cuando los hijos desnaturalizados de España, seducidos por el brillo del oro extranjero, pretendieron y lo consiguieron, llevaros a la lucha suicida y criminal, porque en ella se jugaba la suerte de vuestro pan, la prosperidad de la Patria y la misma existencia de la industria a que servíamos, recordadlo bien, este Sindicato se lanzó, decidido y abnegado, a defender tan elevados ideales y tan caros derechos profesionales. Quisimos disipar los nubarrones del error con los esplendores de la verdad, pregonando a pulmón libre nuestro programa de reivindicaciones sindicales y nuestros amores ofrendados a la madre España. ¿Para qué reseñar los bravos intentos realizados por el Sindicato Católico en aquellas fechas, como en los diversos conflictos que afectaban a los trabajadores del carril?

Empujados a la guerra interna de la profesión, nos mantuvimos leales a nuestras propagandas; para el mejoramiento profesional, todo; para las ambiciones políticas, toda nuestra resistencia.

Ahí están regadas con sangre las páginas de nuestro historial; camaradas dignos sucumbieron; hermanos queridos fueron vejados; amigos leales gustaron la amargura de la persecución. ¿Qué importa? Habíamos nacido para velar por los intereses materiales y morales de nuestra clase, sabíamos de antemano la suerte que corrían nuestros nobles y sinceros consejos.

Estábais envenenados por los cretinos secuaces de los Prietos, Trifones, Anguianos, Largo Caballero, etc., y toda esa turba de embaucadores sin conciencia que en todo momento buscaban el éxito de gestiones realizadas al servicio del

* FUENTE: «La casa Social de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938», Valladolid, 1939, páginas 58-60. *Obrerismo*, núm. 18, 10-XII-1936, lo reproduce cambiando el «¡ARRIBA ESPAÑA!» por «¡VIVA LA CESOI!».

judaísmo y del marxismo. Sus discursos, preñados de frases manidas, revestidas de un obrerismo de relumbrón, llegaban a vuestros pechos con más fuerza que los razonamientos y exposiciones que nosotros hacíamos de un programa digno, justo, elevado y patriótico. ¡Es verdad que ellos halagaban las pasiones más bajas que bullen en la humana naturaleza, y nosotros intentábamos limpiar de lacras y podredumbre las conciencias atrofiadas, para inocular en ellas los santos amores de Religión, Patria, Familia, Propiedad, Trabajo, Justicia, cimientos del programa sindical católico!

No quisisteis escucharnos. Muchas veces pagasteis la desinteresada labor del Sindicato con calumnias, desprecios y persecuciones. Ni las mejoras materiales, ni los beneficios obtenidos por nuestra intervención, ni los esfuerzos realizados en defensa de la Patria combatida, tuvieron acogida leal en vosotros. El canto de sirena callaba los llamamientos sinceros de una organización nacida al amparo de la justicia y mantenedora de los sagrados principios fundamentales de una sociedad perfectamente organizada.

Así fue ayer, ¿Y hoy?

Sabemos que muchos de vosotros, una gran masa —parte de ella fue nuestra en otros tiempos— erais juguetes en manos malvadas, sentiais repugnancia a los mandatos de destrucción, pero abrigabais miedo a represalias crueles; otros, cegados por el espejuelo de la mentira, creiais próximo el oasis donde pronto encontraríais el bienestar soñado; todos engañados, todos coaccionados, todos indecisos, todos apáticos, todos indolentes, pero creemos que muy pocos malos, y menos todavía seguidores voluntarios de las rutas conducentes al precipicio de ruina y muerte al que os llevaban encadenados los dirigentes marxistas, prototipo de logreros y ejemplares vivientes de farisaicos apóstoles del mal.

¿Qué ha sucedido? Un pueblo vejado, escarnecido, próximo a la desaparición de sus glorias tradicionales, admiradas por el mundo entero, y componentes de sus esencias vitales, ha surgido pronto y bravo.

¿Qué pide? ¿Qué ansía? ¿Por qué lucha? ✓

¡Recordad, ferroviarios! Son los mismos sentimientos los que ahora empujan a los frentes de batalla a nuestro incomparable Ejército y bravas milicias, los que entonces nosotros exteriorizábamos. Dios, Patria, Justicia, Trabajo, Orden; es decir, una España grande, liberada de las garras del brutal y ominoso marxismo, negación de aquellos principios.

Y como entonces, ahora os decimos: ¡Venid a nuestras filas! Ya veis que nos asistía la razón, confirmada hoy con abundantes hechos heroicos y generosos sacrificios. La sangre joven de nuestro pueblo así lo proclama en sus gritos de guerra. ¡Por Dios y por España!

Nuestros brazos abiertos están para todos los que sientan el peso de la verdad y el remordimiento de sus pasados errores.

Si no queréis que la España que hoy renace os maldiga, aprestaos a resistir en vuestro puesto. Si convencidos de la necesidad de levantar la industria ferroviaria, abris vuestros ojos y dejáis ver la conducta pasada, causa de la crisis actual, motivada por la incuria de algunos jefes incomprensivos, prosélitos dóciles de los enemigos de la economía nacional y amigos de halagar, por miedo o por malicia, a los déspotas tiranos dirigentes, fomentadores de la antipatria, llegad a nuestro lado, cobijaos bajo los pliegues de nuestra bandera, que es símbolo de paz, amor y de justicia.

Todos juntos a luchar por Dios y para España.

¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!

Por el Sindicato Católico de los Ferrovianos Españoles. El Comité Directivo.—
Presidente: AGUSTIN RUIZ *.

Valladolid, 10 de septiembre de 1936.»

CIRCULAR DE 25-II-1937

COMITE NACIONAL CIRCUNSTANCIAL
C. E. S. O.
CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE
SINDICATOS OBREROS
Burgos

Concepción, 28
Teléfono 1729

Burgos, 25 de febrero de 1937

Al compañero Presidente de

Queridos compañeros:

Requerida esta Organización para formular informe oficial ante la Secretaría General del Jefe del Estado, sobre un Cuestionario de Información Sindical y al cual hemos de aportar estadística de todas Organizaciones de Provincias, con arreglo al modelo que se acompaña, os ordenamos que a correo seguido y urgente nos remitáis cumplimentadas la estadística de las organizaciones de esa Provincia adherida a la CESO. La información habremos de verificarla en Salamanca el próximo lunes, día 1, a las once de la mañana, a cuyo efecto habéis de remitir a aquella capital y a la calle de Compañía, número 1, con la siguiente dirección: «SINDICATOS PROFESIONALES (CESO) Comité Nacional».

De vuestra actividad depende el porvenir de la Organización. Vuestros y de la Causa Obrera,

El Secretario,

V.º B.º:
El Presidente,

N.º de orden	Título de los Sindicatos existentes en la provincia	Localidad en que radica	N.º de socios cotizantes	Socios adheridos
--------------	---	-------------------------	--------------------------	------------------

....., a de de 1937

V.º B.º:
El Presidente,

El Secretario Provincial,

(Sello de la Organización Sindical)

* A. Ruiz, fundador del Sindicato Católico de Ferrovianos Españoles, en 1913, y su principal organizador, fue jefe de una sección de milicias ferroviarias. Murió el 28 de septiembre de 1937 en Revenga de Campos.

2. CORRESPONDENCIA (27 cartas) 1-X-1936 a 26-IV-1938

Béjar, octubre de 1936

Sr. Presidente de la CESO (Comité Circunstancial).

Querido amigo y compañero. Hemos recibido su atenta carta del 29 del pasado mes, junto con los manifiestos enviados.

Los cuales no se ha podido hacer la propaganda que en la vuestra nos decís a consecuencia de no haber sido autorizado por el Ayuntamiento, a pesar de haberle enseñado vuestra carta y el manifiesto, en el que se ve la autorización de éste por la Junta Nacional de Defensa. A tal efecto, habréis recibido un telegrama cursado desde Salamanca en el que manifestamos el deseo de que por ese Comité Circunstancial de la Confederación haga las debidas gestiones para que a nuestra propaganda no pueda causarse extorsión de ninguna clase.

Por aquí, el entusiasmo hacia nuestra organización es enorme, hasta el punto de que en menos de ocho días tenemos recibidas 1.252 adhesiones de diferentes profesiones, que han de integrar más tarde la Unión Local, con 18 sindicatos.

DATOS ESTADISTICOS

Peones	145	Electricistas	23
Tundidores-Preseros	16	Carpinteros	51
Zurzidoras	33	Canilleras	32
Urdidoras	45	Artes Blancas	29
Traperas	37	Hiladores	45
Bataneros	11	Cardadores	50
Triperas	33	Sastres	18
Percheros	29	Albañiles	58
Apartadores	11	Oficios varios	197
Dependientes	18	Metalúrgicos	66
Espinzadoras-Atadoras	43	Tintoreros	32
Indispensables	18	Tejedores	158

Además de estas adhesiones, dentro del partido de Béjar, han quedado constituidos el Sindicato de Candelario, Puerto de Béjar y, en marcha de constituirse, Comenar, Cepeda (provincia de Avila).

Recibir un fuerte abrazo de tu amigo y compañero,

[Hay un sello que dice]
Sindicato Obrero Profesional
de las Industrias del
Lavado y Peinado de Lanas
Béjar

El Presidente,
Julián Esteban

C. E. S. O.
SINDICATO CATOLICO OBRERO
Titulado de «San José»
Peñas, número 3
Cáceres

2 de octubre de 1936

Sr. D. José Cuadrado Díez
Secretario del Comité Circunstancial de la C. E. S. O.

BURGOS

Estimado compañero: Estamos en posesión de vuestros escritos circulares de fecha 21, 22, 28 y 29 del pasado septiembre, como así también del paquete de impresos del manifiesto que en uno de vuestros citados escritos decís que remitís.

Quedamos enterados de los mismos y se le dará la máxima profusión dentro y fuera de nuestras organizaciones sindicales de la provincia, remitiéndoos en su día alguna prensa donde sea inserto, interpretando así vuestras órdenes sobre el particular.

Es necesario, como se os dice en la ficha adjunta, intensificar en esta provincia la propaganda social cristiana de la que tan falta está, y ahora más que nunca, toda vez que las organizaciones nacientes, tales como Falange, la están llevando a cabo con mucha ejemplaridad, y parece ser que está dando resultado por el número de afiliados de todos los ramos que están adquiriendo.

Esperamos de vosotros una pronta solución, así como también ideas que puedan llevarnos a feliz término en esta magna obra de sindicalismo social obrero cristiano.

Es cuanto por hoy tenemos que manifestaros, quedando vuestros y de la causa obrero católica.

El Presidente,
[Firma ilegible]

[Hay un sello que dice]
Sindicato Católico Obrero
Cáceres

¡¡¡VIVA ESPAÑA!!!

FEDERACION PROVINCIAL
DE
SINDICATOS OBREROS

Montesinos, 31
Badajoz

23-octubre-1936

Sres. Confederación Española de Sindicatos Obreros
Comité Nacional Circunstancial
Concepción, 28 - BURGOS

Muy Sres. nuestros y estimados compañeros:

Les confirmamos nuestra anterior de esta misma fecha, que es adjunta.

Nos referimos a las de Vds. —sus circulares núms. 9 y 10— del 7 y 15 de octubre, respectivamente.

Circular núm. 9. Conocíamos la instrucción octava dictada por el Jefe del Estado, Excmo. General Franco, para el desenvolvimiento del cometido del Gobernador General en el artículo 3.º de la Ley de 1.º de octubre —«Boletín del Estado»— fecha 6 —actual— núm. 2; en nuestra provincia, por desgracia, no es posible, o mejor dicho, no ha sido posible aún reorganizar las representaciones —*sindicatos*— que estaban adheridos a esta Federación, que eran varios, y, por tanto, lamentamos muy de veras que no puedan ser llamadas nuestras Asociaciones en los pueblos al desempeño de las Gestoras Municipales, en lo que a las mismas se refiere; ahora bien, en cuanto a las de la capital, creemos están en condiciones de ello.

Sobre este particular, hemos de comunicarle, con gran placer, que uno de los que suscribe —Joaquín García Lobo— Presidente interino de esta Federación y efectivo del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas, desde que el movimiento del Ejército salvador de España triunfó en esta plaza, se halla desempeñando el cargo de Gestor de la Excm. Diputación Provincial, en cuyo cometido pone su mejor empeño, un decidido interés y un gran entusiasmo, como lo demuestran todas sus actuaciones y las distintas Delegaciones y Vocalías que le han sido otorgadas.

Circular núm. 10. Tomamos nota de su contenido, sobre cotización, pero muy de veras sentimos manifestarle que de momento no podemos complacerle con el envío de la cantidad solicitada, puesto que en el saqueo que padeció nuestro local, además de mucha documentación destruida y perdida, también desaparecieron los fondos, que por el Presidente efectivo se guardaban en el mismo local; actualmente atravesamos una crisis económica difícil, que desde luego esperamos salvar muy en breve, pero hasta entonces hemos de estar muy apretados.

Esperando haberles complacido, quedamos suyos affmos. s. s.

Por la Federación Provincial de Sindicatos Obreros,

El Presidente,
Joaquín García Lobo

El Secretario,
Domingo Poves

Salamanca, 23 octubre 1936

Queridos amigos Martí y Pepe:

Parece ser que la visita que realizaste ahí a causado su efecto. Van por muy buen camino las gestiones; mientras tanto, Falange coacciona a los obreros y los amenazan por las obras y por las fábricas hasta el punto de que muchos ingresan en la C. O. N. S., pero en grandes cantidades y andan por las calles con los distintivos. A los nuestros, de Casa Mimos, los amenazaron con purgarles si no asistían a una junta en la antigua Casa del Pueblo, donde tienen su domicilio social. Estos se han negado rotundamente y hemos presentado la *denuncia ante las autoridades militares*.

El Gobernador Civil ha vuelto ha negarse a autorizarnos el repartir propaganda, de manera que estamos sin poder hacer nada, y los obreros, por el miedo, no vienen a nuestras organizaciones.

En el cambio de Gobernador Civil de esta provincia, probablemente, es casi *seguro de que nombren a un señor que vosotros os daréis cuenta quién es*; tiene mucho interés por nuestros sindicatos y es el encargado de arreglar todas estas cosas; cuyo señor, si llegara a ser Gobernador, llevaría a Adelio de Secretario particular. Ahora, de vosotros depende si esto resultará rápidamente. De Salamanca enviarán a la Junta de Defensa un documento que queremos sea aprobado lo antes posible, pues de ello depende la buena marcha de nuestra organización provincial. Llegará a ésa dentro de dos o tres días, así es que vuestra misión es la de apretar a la Junta para que lo apruebe lo antes posible, con rapidez.

En el Sindicato de Profesiones Varias, todos los días van ingresando nuevos socios, pero no los que debieran a consecuencia de todas estas cosas que pasan. Lo que va muy bien, formidablemente, es lo de Béjar y otros pueblos de por allí; así como también en Ciudad Rodrigo, que no quieren ir a Falange los obreros. Si nosotros hiciéramos propaganda en la ciudad, vendrían a nuestros Sindicatos muchísimos, pero este Gobernador se ha puesto en un plan inaguantable.

Por hoy, nada más, recuerdos de todos, recibir un fuerte abrazo de vuestro buen amigo,

ANGEL

Luisito está ya mejor. Ya te lo habrá dicho Conchi.

28 de noviembre de 1936

Sr. D. Julián Esteban

Presidente del Sindicato Obrero Profesional

Béjar

Querido Julián:

En nuestro poder las vuestras de fecha 14 y 19, a las que no hemos contestado antes a virtud de haber estado unos días en Salamanca, donde tampoco se dieron cuenta de haber recibido carta ninguna vuestra.

Por las vuestras nos enteramos de la serie de coacciones de que estáis siendo objeto y del trato de manifiesta desigualdad, y en contestación a ello hemos de deciros que no desmalléis; la verdad y vuestra limpia ejecutoria tendrá que abrirse paso más pronto o más tarde y llegaréis a quedar en el terreno que os corresponde.

La actitud de las autoridades de esa, como la de toda la provincia, es única, y no sabemos a qué puede obedecer, nos suponemos será efecto de una desorientación absoluta o de malas interpretaciones de las órdenes dictadas por la autoridad suprema, pues, en todas partes, en todas lo que no se autoriza es la propaganda oral y la fijación de carteles murales, pero sí se reparten manifiestos y hojas y, sobre todo, se autoriza la reunión de los organismos sindicales por que ello no está prohibido en ningún sitio.

Tomamos buena nota de vuestra situación y haremos las gestiones oportunas para que se os autorize vuestro desenvolvimiento normal, siempre dentro de lo legislado en estos momentos en materia social.

Cada día tenemos mejores impresiones de nuestra obra y las manifestaciones de exclusivismo que cualquiera pueda hacer no pueden ser más que opiniones personales de quien no tiene ninguna autoridad para manifestarse así y lo hace con su única y exclusiva responsabilidad.

Me extraña mucho no haber vuelto a tener noticia alguna de Mateo, cuando le suplicaba me contestase con urgencia a una carta que le escribí.

Sin más, con recuerdos para todos los buenos amigos, recibir un fuerte abrazo de éste, vuestro y de la causa,

Secretario

FEDERACION PROVINCIAL
DE
SINDICATOS OBREROS CATOLICOS
Montesinos, 31
Badajoz

17 diciembre 1936

Sr. D. Antonio Martí Olucha
Presidente del Comité Nacional Circunstancial de la C. E. S. O.
Concepción, 28 - Burgos

Estimado compañero:

Aprovechando la ida a esa ciudad de nuestro distinguido amigo y colaborador en la Obra Nacional Corporativa, don Joaquín Villalón, a quien Vd. ya conoce, *me es muy grato dirigirle la presente para estimarle nuestra amistad, que desearía perdurase en bien de nuestra causa social católica y de nuestra muy amada España.*

Los recuerdos que guardo de nuestra entrevista con usted y los compañeros Cuadrado y Ruiz Alonso son muy cordiales, y las impresiones cambiadas con ustedes levantaron aún más mi ánimo de lo que por sí ya estaba, y con la ayuda de Dios y el concurso prestado por unos buenos compañeros y la valiosa colaboración del compañero y amigo Seco Aceña, hemos visto crecer nuestros Sindicatos, y hemos conseguido un triunfo, de gran importancia en esta ciudad, de poder tener ya en nuestra organización un Sindicato de Metalúrgicos.

Todo nuestro mayor interés y afán lo pondremos en multiplicar, tanto el número de asociados, como el de los Sindicatos, teniendo, no obstante, el criterio cerrado de tener afiliados sin ninguna mancha, y que respondan en todo momento al concepto de masa sindical, y no de ficha.

Cada vez nos sentimos más compenetrados con la obra. Hemos recibido los números que nos habéis enviado del *Castellano U. O. C.*, y vuestros artículos nos servirán de enseñanza. Hemos encontrado de nuestro mayor agrado el escrito al Excelentísimo General Franco, salvador y caudillo nuestro, pues estamos identificados en sostener en todo momento la bandera que se apoya en la cruz redentora y en el invicto ejército nacional depurador de España.

Algunos puntos que puedan orientarnos aún más sobre la O. N. C., os agradeceríamos los aclaraseis al señor Villalón, confirmándonoslo por carta, por las dificultades que surgieron en principio, según dicho señor os informará.

Sabed disponéis siempre de un incondicional amigo y subordinado compañero, dad y recibid un fuerte abrazo a los compañeros, e igualmente del compañero Seco Aceña para todos vosotros, y nos reiteramos vuestros y de la causa social cristiana.

El Presidente,
Joaquín García Lobo

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA EL GENERAL FRANCO! ¡VIVA LA OBRA NACIONAL CORPORATIVA!

Ciudad-Rodrigo, 12 enero 1937

Sr. D. José Cuadrado
Burgos

Mi querido amigo:

Recibo tu carta de ayer, y cumpliendo tus deseos voy a darte cuenta de nuestra actuación en ésta, de la que antes no habéis tenido noticias porque pensaba haberos visto en Salamanca, ya que me informó Adelio de que trasladabas tu residencia y la del Comité Nacional a Salamanca y os dejé la invitación para que todos hubierais venido a comer un día con los amigos de ésta, y a la par cambiaríamos impresiones sobre la organización.

El ambiente, para nosotros, en ésta es bueno, aún cuando existe mucho retraimiento en la clase obrera por afiliarse, sin duda pensando en qué rumbo tomará la organización obrera en toda España, confundidos tal vez por la propaganda de la FE, que dice que ellos quedarán solos. Los obreros están con nosotros y no con ellos.

FE, que sepamos, no ha hecho nada en Sindical en esta plaza, sin duda, como ya te tengo informado, por carecer de organizadores. Ellos (según noticias particularísimas que tengo) pensaban haber encomendado a mí la organización, pero como yo no estoy afiliado a ellos se frustraron sus deseos. No obstante todo esto, yo no descuido este asunto que puede moverse cualquier día. Hace unos días me pusieron en movimiento, pues llegó a mí noticia de que a cierto obrero ROJO le habían presionado para ingresar en su organización sindical. Hasta ahora nada he podido averiguar.

Se han recibido todas las circulares del Comité, y los números de *Obrerismo* que los compañeros de Zaragoza nos envían, que son leídos con verdadero interés por los compañeros de ésta.

También recibimos los números del *Castellano* correspondientes a diciembre, reproduciendo el semanario de ésta, el artículo de Ruiz Alonso.

De la Obra Corporativa, nada por aquí, ya que nada nos ha dicho la Junta Carlista, y como para poner en marcha lo que vosotros indicáis se necesitan muchos fondos y nosotros los tenemos... en otros bolsillos, nada hemos hecho.

Del convoy de Madrid tengo que manifestarte que esta Federación enviará un camión repleto de lo que pueda adquirir.

Sobre el contenido de la circular 14 he de manifestarte que por aquí hay poco oficial panadero, creo que no podré enviaros ninguno. Un día de estos te informaré más ampliamente sobre el particular.

El domingo estuve en Salamanca, y Bernardo me informó de tu futuro cargo administrativo en la que pronto será Capitalidad del Movimiento. Recibe mi felicitación por adelantado.

Creo que soy amplio y que por hoy debo dejar de informarte.

Saludos a todos los buenos amigos de esa, y para ti un abrazo de tu buen amigo,

[Firma ilegible]

Saludos de Lorenzo y de sus amigos.

FEDERACION PROVINCIAL
DE
SINDICATOS OBREROS CATOLICOS

Montesinos, 31
Badajoz

18 enero 1937

Sr. D. Antonio Martí Olucha
Presidente del Comité Nacional Circunstancial de la C. E. S. O.

Burgos

Estimado compañero:

Ha sido en n/poder sus circulares número 14 y número 15, que cumplimentamos.

Sobre la primera, ayer mismo, día 17, en que recibimos las circulares, empezamos a trabajar sobre el asunto de Equipo de Panaderos, y esperamos poder volver muy en breve sobre el particular.

Sobre la segunda, nada se ha podido conseguir sobre el Convoy de Víveres para Madrid, puesto que la autoridad gubernativa no lo ha autorizado, y, por tanto, suspendimos nuestras gestiones sobre el particular.

Aprovecho esta oportunidad para rogarle que, con la mayor urgencia, nos indiquen lo que tengan hecho sobre Ferroviarios, ya que se da el caso de que tenemos en la actualidad 59 adhesiones de los mismos, firmadas, y nos interesaría poder informarles sobre lo que tengamos constituido.

Igualmente nos interesa nos den las señas del compañero Angel Ruiz, que tenemos entendido es el Presidente del Sindicato Católico Ferroviario, al objeto de relacionarnos con él mismo, y resolver así cuanto antes sobre este particular.

Vamos a montar, en el mismo domicilio de los Sindicatos, una imprenta, que en buenas condiciones nos ha sido donada, obra también de la Obra Nacional Corporativa, que esperamos nos resuelva muchos problemas y nos proporcione el aumentar considerablemente los Sindicatos.

Adjuntamos propaganda sobre el «Hogar Obrero» para que se den cuenta de lo que tenemos hecho sobre este particular, lo que no dudamos sea de su agrado. En breve les informaremos más detenidamente sobre otras cosas.

Suyo y de la causa social cristiana.

¡VIVA ESPAÑA!

Por la Federación:
V.º B.º: El Presidente,
Joaquín García Lobo

El Secretario,
Domingo Seco Aceña

19 de enero de 1937

Sr. D. Bernardo Cuadrado

Salamanca

Mi querido hermano y compañeros:

En mi poder hoy la tuya, en que por encargo de la representación de esa organización en el secretariado de la O. N. C. me solicitas a la mayor brevedad posible y de una manera oficial, instrucciones concretas sobre actuación dentro de la mencionada obra, formulo la presente para comunicaros lo siguiente:

1.º Las organizaciones base de la C. E. S. O., y como tal esa Unión Provincial de Sindicatos, debieron recibir —según nuestro registro de salida— la circular número 12, lanzada por este Comité y enviada a ésa con fecha 14 de noviembre próximo pasado, en la cual, dábamos orientaciones y órdenes concretas respecto a nuestra momentánea actuación dentro de los secretariados de la O. N. C.

2.º En muchas provincias, el cumplimiento de nuestra referida circular ha dado resultados sorprendentes con la ayuda (como es natural) de todos los medios materiales que las Delegaciones de Gremios de las Juntas Carlistas de Guerra, o mejor dicho, los representantes de referidas Juntas en los secretariados, han puesto a nuestra disposición.

3.º Esta labor primaria, que la C. E. S. O. estimó oportuna como cosa particularísima suya, no ha sido hasta ahora desarrollada en mayor proporción por la O. N. C. por que la envergadura de ésta requiere una planificación definitiva y a ser posible susceptible de no rectificación que, como comprenderéis, ha de ser base de un estudio de altura que como es natural precisa tiempo y hombres de los cuales no estamos muy sobrados ni unos ni otros.

No obstante, y según veréis en carta que dirijo a Angel con esta fecha, se ha creado ya el secretariado central de la O. N. C., en el cual me han largado el enchufe o hueso? de secretario general, y en el cual he empezado a actuar, teniendo hilvanadas una serie de orientaciones que procederé a enviar tan pronto las tenga definitivamente estructuradas.

Yo no sé si en ésa estará ya constituido el secretariado de la O. N. C., pero esto es lo primero que hay que hacer por que si no de poco servirá que aquí unos hombres se estén rompiendo la cabeza.

La Junta Carlista de Guerra ha dado seis mil pesetas para la constitución y montaje del *Secretariado Provincial de Burgos*, e igual para Zaragoza, Logroño, Vitoria y San Sebastián, y no sé si alguna provincia más; comunico ésto por que me presupongo que en ésa no se habrá hecho nada aún.

Comunicarme enseguida si en ésa funciona o no el secretariado, cómo está constituido, qué necesidades tiene y predisponeros a trabajar, pues hay mucha tela cortada. Por otra parte, en el folleto de los Puntos Básicos de la Obra y en su *proyectado* reglamento (que supongo también en vuestro poder) hay especificadas una serie de labores que hoy, y en tanto surjan las organizaciones corporativas, son fines pre-corporativos cuya realización está encomendada a los secretariados.

Yo, en cuanto venga Martí de San Juan de Luz, realizaré un viaje en mi flamante coche desde San Sebastián a Cádiz para dejar de modo definitivo en marcha —en todas partes— lo relacionado con los secretariados y ver de centralizar la labor un tanto anárquica, pero fecunda, que en varios sitios, como os digo, se ha realizado.

Nada más, si no recomendar a los representantes obreros en el secretariado una *santa audacia*, pues yo cada día estoy más convencido que el 96 por 100 de la gente no sabe una patata de estas cosas y del 4 por 100 restante, nosotros somos los que más sabemos.

Recomiendo a los representantes en el secretariado la adquisición de las obras tituladas *Corporatismo*, de Miguel Sancho-Izquierdo, y *Corporativismo Gremial* (resumen de las charlas pronunciadas desde Radio-Castilla, que creo podréis encontrar en ésa —si no, yo os las mandaré desde aquí— y que han aparecido este mes.

En mi casa di que estoy bien y que espero carta; muchos recuerdos para todos con saludos y abrazos de este buen amigo y hermano.

Firmado:
José Cuadrado Díez

Prepararos para el Congreso.

FEDERACION PROVINCIAL
DE
SINDICATOS OBREROS CATOLICOS

Montesinos, 31
Badajoz

28 febrero 1937

Sr. Presidente de la Confederación Española de Sindicatos Obreros
Comité Nacional Circunstancial
Concepción, núm. 28
Burgos

Estimados compañeros:

Acabamos hoy de recibir vuestra *circular —urgente— extraordinaria número 16*, de fecha 24 del actual febrero.

Esta misma mañana ha salido para esa plaza nuestro compañero Domingo Seco Aceña, Secretario General de esta Federación, quien creemos que, al recibo de la presente, ya se habrá entrevistado con vosotros.

Podrías muy bien recabar de él que se estuviese en esa plaza hasta el día 7 —domingo—, inclusive, y así, él mismo, podría representar a esta Federación Provincial, pues comprenderéis los gastos que ocasiona otro desplazamiento de nuestros directivos a esa ciudad, lo que además no es posible.

Nadie mejor que el compañero Seco para representarnos en tan importantísima y urgente reunión. De todos modos, os acompañamos, debidamente cumplimentadas, la ficha y credencial remitidas por la vuestra, y en la credencial dejamos en blanco el nombre, para que si acaso el compañero Seco no pudiese quedarse en ésa tantos días, delegar nuestra representación en quien vosotros estiméis mejor y de acuerdo con el citado nuestro compañero.

De la vuestra hemos separado también el *Cuestionario para Información Sindical*, y hemos de deciros que por qué nos lo enviáis con tanto retraso, puesto que según vemos debió de darse la información a partir del 25 próximo pasado. Con toda urgencia contestamos a Salamanca, según copia que encontraréis adjunta a la presente.

Domingo Seco os hablará del Bando del Excmo. General Jefe del Ejército del Sur y de la Segunda División, sobre Labor Social —ABC, 24 febrero p/pdo.—, y de nuestro proyecto de creación en esta plaza de un semanario profesional.

De no poder asistir Seco a la reunión, os rogamos que, cuanto antes, nos tenzáis al corriente de cuanto tratéis en la misma y de las soluciones que recaiga especialmente sobre Residencia del Comité, que nos alegraríamos se situase más cerca de esta ciudad.

Mucho lamentó n/Presidente, c/García Lobo, no poder saludar al c/Cuadrado, cuando estuvo en ésa últimamente, que no pudo visitarle en Salamanca por el cortísimo tiempo que allí se detuvo.

Desde luego, según decís en vuestra circular, caso de no asistir nuestra representación personal, sirve la presente para dar de antemano nuestra absoluta conformidad a los asuntos a tratar.

¡VIVA ESPAÑA!

Vuestros y de la causa social cristiana.
Por la Federación Provincial de Sindicatos:

V.º B.º:
El Presidente,
Joaquín García Lobo

El Secretario,
Domingo Poves Pérez
Secretario de Actas

21 de abril de 1937

Sr. D. José Cuadrado Díez
Burgos

Estimado amigo y compañero: Por giro postal os enviamos en fecha de hoy la cantidad de 77,55 pesetas, importe de las aportaciones de los 517 afiliados cotizantes de este organismo provincial durante el primer trimestre del corriente año, las cuales no os las habíamos enviado antes por no haber hecho efectivo el pago alguno de los Sindicatos de la provincia.

Con respecto a la cuota extraordinaria acordada en el Congreso de ésa y ratificado por esta U. P. S. O. en Asamblea del pasado día 19, ya se han dado las órdenes a los respectivos tesoreros de cada Sindicato para que a la mayor brevedad haga la cobranza de ella y os sea remitida en la misma forma.

De la circular que nos enviáis para solicitar el reconocimiento oficial del día 15 del próximo mayo, será cumplimentada de no recibir orden en contrario antes de la fecha del 25, que es la que señaláis para la solicitud.

Como te digo anteriormente, el pasado día 19 celebró esta Unión Provincial la Asamblea general, y uno de los representantes de los Sindicatos de la provincia expuso la presión que se les hacía por parte de la C. O. N. S. para que se pasaran en bloque a esta organización, habiéndoles contestado en las diversas ocasiones que les habían hecho el requerimiento que como estaban legalmente constituidos y reconocidos, mientras por la superioridad no se dispusiese otra cosa, ellos estaban en su puesto, no obstante, parece que siguen esas presiones y en algún caso parece que ya han llegado a más y pedían se diera conocimiento del caso al Comité Nacional para que formulara una conclusión y la enviara a quien correspondiera, así se lo prometimos y ahora te doy conocimiento de ello para que no descuidéis este asunto que ya lo han tomado como cuestión de gabinete, pues se les presentan en el domicilio social y hacen dentro de él propaganda en contra del Sindicato.

Otro se quejaba de que los patronos de aquella localidad no prestaban atención ninguna a los obreros asociados al Sindicato, los mismos que el año pasado y en esta época reclamaban a éstos, hoy no les hacen caso y se aprovechan de algunos —no asociados y procedentes de las organizaciones disueltas— para que les hagan los trabajos a precios más bajos de los marcados y pedían también se os pusiese en conocimiento para que lo enviarais a la vez que lo expuesto anteriormente, aquí ya hemos hecho algo, pero ha de hacerse con datos concretos o citando nombres, para caso de haber incurrido en sanción.

Supongo habrá llegado a tu conocimiento ya la situación en que se encuentra en ésta Jesús Lozano, Secretario del de Hostelería de la F. E. T., y hoy me dice que te pregunte qué es lo que hacemos, pues aquí ya hemos hecho lo que podíamos, y como los informes que de él se tienen son buenos y no han encontrado causa, está en calidad de gubernativo, aquí, en realidad, se carece de datos suyos para hacer un informe y ésta

es la razón de que esté en tal estado, pues si hubiese un informe demostrando su actuación en este último tiempo en Madrid, que es lo que falta, quedaría plenamente comprobada la equivocación de la denuncia, nos hemos informado y parece ser que no es más que éste el detalle que falta por comprobar, él me dice que ha escrito, a más de ti, a Campos, pues se ha enterado que en Zaragoza está el P. Altabella, y como éste fue profesor suyo en los Círculos de estudios, para ver si le recuerda, de todas formas, en lo que no tengamos una solución vuestra, nosotros no podemos hacer más en este asunto.

A la vez te envío una inscripción más para el servicio de suministro de obreros que hemos tenido en estos días y que esperando ya a escribirte dándote noticias de esto, no la había enviado.

En espera de vuestras gratas órdenes, quedan vuestro y de la causa obrera católica, con un afectuoso saludo para todos los de ésta, de vuestro compañero,

E. Soriano

DELEGACION EN SALAMANCA

Compañía, 3
Tel. 1746

Salamanca, 1 de junio de 1937

Al compañero Presidente Joaquín García Lobo,
Presidente de la Federación Provincial de Sindicatos Católicos
(C. E. S. O.)
Badajoz

Estimados compañeros:

Suponemos en poder vuestro todas nuestras circulares hasta la número 21, y como hasta la fecha esa Federación no ha acusado recibo de las últimas, os manifestamos contestéis si las habéis recibido, ya que por la prensa nos hemos enterado de vuestra resolución de unificación.

Igualmente, os participamos que todavía estáis al descubierto de vuestras obligaciones económicas para con este Comité, ya que sabéis, según acuerdo del Congreso del 7 de marzo, que tenéis que enviarnos la cuota extraordinaria de 50 céntimos por afiliado y la trimestral de cinco céntimos por mes y socio cotizante correspondiente al 1.º de 1937 y esperamos que lo realizaréis seguidamente, por cuanto que este Comité precisa la ayuda económica de todas las organizaciones para continuar representándolas hasta el final deseado por todos en la Comisión Nacional Social en la que nos han designado puestos para el estudio de la nueva organización

Os rogamos acuse de recibo con noticias, y somos vuestros y de la Causa Obrera y de España.

El Vicepresidente 1.º,

El Secretario General,

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, 3
Tel. 1746

Salamanca, 23 de junio de 1937

Sr. D. Emilio Soriano
Avila

Mi querido amigo:

Fue en mi poder la tuya, fecha 21, por la que me entero de la justificada alarma que os ha producido lo realizado en Zaragoza.

No quiero ni debo —dado mi cargo dentro de la organización— hacer conjeturas, ni dar opiniones personales que pudieran resultar parciales, según el punto de vista de quien las recibiera; en su día, la organización reunida en Congreso será la que pregunte sobre actitudes y determinaciones tomadas y, los interesados, los que nos han de contestar.

Desde luego, lo realizado por Zaragoza, jaleado en *Obrerismo*, al que, en el último Congreso se le concedió el honor de ser órgano oficioso de la C. E. S. O., ha producido enorme confusionismo, y por lo general, mala impresión y desacuerdo de las demás organizaciones con lo realizado allí.

Corroboro tus asertos de que se dijo que no se realizaran pactos ni compromisos que hiciesen perder nuestra personalidad y que se esperase a que la comisión nacional diese las normas; por otra parte, estábamos pendientes de la celebración de una Asamblea —que ahora habrá que precipitarla— y nadie que se tenga por disciplinado debe realizar nada, en tanto que la organización a cuya disciplina dicen deberse no ordene lo más conveniente en cada caso.

Sabes como aprecio a todas nuestras organizaciones provinciales y a compañeros, y ello me impide ser, por correspondencia, más explícito; desde luego, lo realizado en Zaragoza ha sido sin autorización del Comité Nacional y ni siquiera se le ha consultado previamente.

He hablado con el jefe nacional de las C. O. N. S., y desde luego no aprueba lo hecho en Zaragoza; él cree, como algunas de nuestras organizaciones provinciales, que no ha sido más que buscar situaciones personales, cosa que entraña mucho de egoísmo y poco de idealismo.

Creo que con lo transcrito darás por contestada la tuya; en breve se celebrará la Asamblea —para la cual debéis ir os preparando— y mientras tanto, a continuar como hasta aquí, y si alguna cosa de ineludible importancia pudiese acaecer, sabéis que tenéis un Comité Nacional que representa a la Organización, a cuya disciplina os debéis y, antes de tomar determinaciones, debéis consultar con él.

Nada más, con recuerdos para todos esos buenos amigos, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo y compañero,

Firmado:
José Cuadrado Díez

¡¡VIVA ESPAÑA!!

Zamora, 29 de julio de 1937

Sr. Secretario General de los Sindicatos Obreros Profesionales
Salamanca

Querido compañero y amigo: Por la Prensa de Valladolid (*Norte de Castilla*) del día de hoy y en en este mismo momento nos enteramos que nuestros Sindicatos de dicha localidad previenen a los compañeros para la unión con los de F. E. T. y de las J. O. N. S., y dice que como representantes de la C. E. S. O. asistirán los señores Berruguete, Lobo y Esteve.

Vamos de sorpresa en sorpresa. Nosotros, que siempre hemos dicho que no se hagan ensayos localistas, sin órdenes y normas de la C. E. S. O., vemos que lo están haciendo en Zaragoza (justificado), Badajoz, Alava, ahora Valladolid, etc., es tal nuestra desorientación que no cabe ya mayor incertidumbre.

¿Cómo va hacer Valladolid la unificación? ¿Tiene vuestro asentimiento y conformidad? ¿Lo sabéis siquiera?

¿Sobre la conclusión 2.^a elevada a S. E. el Jefe del Estado, ha resuelto ya el Generalísimo? ¿Ha sido nombrada la Comisión Nacional a que se refiere la 3.^a conclusión?

¿Crees tú, querido compañero, que yendo a ésa y estando contigo personalmente puedes darnos normas para hacer la unificación en Zamora?

Cuadrado: Unión, Sí, pero rápidamente, ya que cuanto más estemos así es peor, puesto que vamos teniendo excesivo número de bajas y hasta los señores Protectores rehuyen abonar sus cuotas, como Honorarios.

¿Cómo Valladolid, a pesar de lo que dijo en la reunión del día 11 del corriente, en Salamanca (que esperaba órdenes vuestras) va a hacer la unión? ¿Qué normas lleva?...

Repito: ¿Si vamos a ésa podemos traer algo definitivo y concreto que a estas preguntas haga referencia?

Perdona, Pepe, pero no puedes imaginarte cómo estamos en ésta y cuánto nos apremian los socios viendo que uno a uno van desapareciendo compañeros de nuestras filas...

Sin otro particular y en espera de la tuya (lo más pronto posible), un saludo cordial de estos compañeros y un abrazo para ti de

Presidente,
[Firma ilegible]

Secretario,
R. Echevarría

¡¡VIVA FRANCO!!

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL DE 1937.

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, 3
Tel. 1746

Salamanca, 2 de agosto de 1937

A los *compañeros* Presidente y Secretario
de la Federación de Sindicatos Católicos Obreros de Zamora

Estimados *compañeros*:

En nuestro poder la vuestra, fecha 29 del pasado, que pasamos a contestar.

Como recordaréis, en la Asamblea celebrada el día 11 del pasado, se acordó que todas las organizaciones procurasen el contacto con los Delegados Políticos de F.E.T. y de las J.O.N.S., a los efectos de ir predisponiéndose para la unificación, pero sin llegar a ella, ya que su realización daría lugar en la práctica a un todo anárquico si las localidades obraban cada una por su cuenta y con su iniciativa propia. Asimismo, hizimos presente en mencionada Asamblea que sería el Secretariado Político, residente en ésta, quien daría instrucciones concretas y generales para todas las provincias. Así es en efecto.

Se ha constituido la Comisión Nacional y ya está realizada la primera parte de su labor, «estructuración orgánica de los nuevos sindicatos»; el estudio realizado, terminado el pasado sábado, habrá de conocerlo el Caudillo y darle su aprobación o modificarlo; no creo, por tanto, que vea la luz antes de 15 ó 20 días.

Ni Valladolid ni nadie, por tanto, tiene normas concretas y todo lo que relacionado con la unificación se haga habrá en su día de atenerse a los estudios realizados aquí; esto es lo oficial y definitivo.

No obstante, un acercamiento con los Delegados Provinciales de F.E.T. no debe demorarse, e incluso, particularmente y al menos los *dirigentes*, debéis de solicitar vuestro ingreso en el partido en calidad de afiliados militantes.

Desde luego, si venís a ésta, algo os podemos decir, e incluso conoceréis el proyecto de la futura organización de la que no podemos sacar copias por ser excesivamente extenso.

No tenéis porqué pedir perdón, sino tan sólo ordenar y seguir nuestras órdenes, acelerando estas consignas de acercamiento para apaciguar o impedir la desbandada.

En la Comisión Sindical ha actuado Maille, de ésa, a quien podéis (si lo estimáis necesario y conveniente) presentaros por indicación nuestra, para tomar contacto y sin realizar nada definitivo.

Sin más, con un saludo para todos, recibir vosotros un fuerte abrazo de vuestros a. y c.

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, 3
Tel. 1746

Salamanca, 2 de septiembre de 1937

Al Compañero Presidente del Sindicato Profesional de las
Industrias del Lavado y Peinado de Lanas
Béjar

Queridos compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta, fecha 17 del pasado, que ocupaciones tenidas nos han impedido contestar antes.

Igualmente, acusamos recibo de vuestro Giro Postal de *pesetas 10,65*, remitidas a este Comité, importe de las cuotas confederales reglamentarias de esa Organización, correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Quedamos enterados de las conversaciones entabladas con el Jefe de la C. O. N. S. de ésta y, desde luego, no debéis perder el contacto, sin llegar a nada definitivo en tanto no se os den órdenes por este Comité que, en todo momento, estarán de acuerdo con lo que oficialmente se disponga.

En la actualidad no hay nada oficial en relación con la cosa sindical; la Comisión Nacional Sindical ha paralizado nuevamente sus trabajos sin fecha fija para reanudarlos. En el Secretariado Político de F. E. T. y de las J. O. N. S. queda el compañero José Cuadrado, el cual, nos irá teniendo al corriente de la marcha de los asuntos.

Desde luego, creemos que en la proyectada Organización, de la que os dimos cuenta en nuestra última circular número 23, habrá de sufrir algunas modificaciones más en consonancia con nuestros puntos de vista y concepción de la futura Organización Sindical.

Sin más, con recuerdos para todos, recibir un afectuoso saludo de éste vuestro amigo y compañero en la causa.

Secretario

C. E. S. O.
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS
Comité Nacional Provisional

4 de septiembre de 1937

Sr. D. Luis Martínez
Burgos

Distinguido compañero y estimado amigo: Recibimos la tuya del 2 del pasado, a la que no contestamos pensando que, de un momento a otro, podríamos daros noticias importantes.

Los compañeros de ésa que vinieron a Vitoria, os habrán informado de la realidad de la situación, más bien que pudiéramos hacerlo por escrito.

Al regresar de Vitoria, Campos y Martí, querían entrar a saludaros, pero como pasaron de madrugada no les fue posible.

Por la enfermedad de López Bassa, se han aplazado las cosas sindicales, suspendiéndose por ahora los Cursos proyectados.

Sobre el nombramiento de Jefe Sindical Provincial de ésa, nos ha extrañado sobremanera el ver que ha sido nombrado para esa provincia, a pesar de la propuesta hecha por el Jefe Político a José Andino Núñez, al cual quizá conozcáis vosotros.

Hemos presentado en el Secretariado Político una relación de nombres de dirigentes sindicales de nuestras organizaciones y entre ellos, los que nos indicabas en la tuya.

El martes, día 31, salió Campos para Zaragoza, debido a su situación militar.

A lo que os dirían los compañeros que vinieron a Vitoria, añadimos que tenemos la impresión de lo que lo hecho hasta ahora en el aspecto sindical, (Estatuto, etc.), sufrirá modificaciones interesantes, con vistas a nuestros principios doctrinales. Continuaremos haciendo de nuestra parte todo cuanto podamos dentro de la Comisión Sindical Nacional, en beneficio de España, de los obreros y de las clases productoras en general.

Adjuntamos una relación de las organizaciones y de los socios de cada una, según las credenciales del Congreso celebrado en Burgos el 7 de marzo de 1937¹, y la relación de lo recibido por esta Delegación del Comité Nacional, desde que se trasladó a Salamanca hasta la fecha, y no conste en el libro que obra en vuestro poder.

Como podréis apreciar, la vida precaria en que se desenvuelve la organización, a pesar de los buenos deseos manifestados en este aspecto por los representantes de las organizaciones de provincias en Congresos y reuniones, dificulta y casi imposibilita el desenvolvimiento normal del Comité Nacional y, especialmente, de esta Delegación que le representa. Es indispensable que las organizaciones (especialmente las que estén en condiciones superiores para ello) realicen un esfuerzo económico, proporcionándole al Comité Nacional los medios económicos suficientes para que pueda subsistir y desenvolverse con dignidad y eficacia, hasta que la unificación sindical nacional sea un hecho.

Permanecer en nuestro puesto con dignidad y posibilidades, representa tener un centinela permanente, tanto para la defensa de nuestros principios, como para salvaguardar los intereses económicos de nuestras organizaciones.

¹ Se trata de la relación que se incluye como Cuadro 1.

Consideramos indispensable celebrar una reunión del Comité Nacional a la mayor brevedad, en Burgos o en Salamanca, para tomar determinaciones decisivas.

Consulta con Arcos y Manero y ya nos diréis qué opináis sobre lo expuesto, especialmente en lo relacionado con el aspecto económico y la reunión indicada del Comité Nacional.

Esperando vuestras noticias, se complacen en quedar vuestros, compañeros y amigos en la causa social cristiana.

Antonio Martí

José Cuadrado Díez

Salamanca, 4 septiembre de 1937. II AÑO TRIUNFAL.
SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

C. E. S. O.
SINDICATO CATOLICO OBRERO

Titulado de «San José»

Peñas, número 3
Cáceres

¡Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Saludo a Franco!

1.º de noviembre de 1937

Sindicato Profesional, C. E. S. O.
Calle Compañía, núm. 1
Salamanca

Estimados compañeros y amigos: Hace varios días recibí un oficio de Falange en el que me citaban para tratar asuntos muy beneficiosos para este Sindicato.

Me personé en el local que ocupa y me dijeron que me citaban para notificarme que existe un Decreto del Generalísimo Franco por el cual todos los Sindicatos tienen que hacer la fusión con Falange, y que me llamaban para ponerlo en mi conocimiento, pues caso de que no hiciéramos la fusión se verían precisados a dar conocimiento de ello al Sr. Gobernador Militar para que les autorizara la incautación de los bienes que tiene este Sindicato.

Yo les he contestado que si existe ese Decreto, desde luego lo acato, pero que estoy esperando órdenes de ustedes para hacer la fusión.

Inmediatamente me personé en el Palacio de su Ilustrísima el Sr. Obispo de Coria, bajo cuya autoridad estamos, para contarle lo que ocurría, y el cual me dijo que para hacer la fusión se tenían que entrevistar con él.

Yo les agradecería que me contestaran con urgencia, manifestándome si existe este Decreto, su fecha y qué es lo que debo hacer en este caso.

Queda de ustedes y de la causa obrera católica.

El Presidente,
Juan Municio Ojalve

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, núm. 3
Tel. 1746

Salamanca, 5 de noviembre de 1937

Sr. Presidente del Sindicato Católico Obrero «San José»
Cáceres

Mi querido amigo y compañero:

Con fecha de hoy recibo la tuya del 1 del corriente, que me apresuro a contestar.

La contestación es clara y sencilla; no es cierto que exista el Decreto del Generalísimo por el cual todos los Sindicatos tengan que hacer la fusión con Falange; por lo menos yo aún no lo he visto, ni creo que en bien de España pueda darse semejante legislación.

Ahora bien, si a lo que se refiere el camarada que os instó a la fusión es al reglamento de F.E.T. y de las J.O.N.S., podéis decirle que la norma 3.ª del artículo 41 de dicho reglamento está muy clara y que ella confiere al Consejo Nacional el decidir sobre las normas de ordenación sindical y que, por tanto, no hay nadie que pueda arrogarse derechos en este aspecto.

Nosotros estamos en todo momento con quien creemos que en estos momentos representa autoridad legislativa, y tan pronto ésta hable, no necesitaremos que nadie nos presione a nada, pues siempre fue característica de nuestra Organización el respeto y la disciplina. Precisamente por ello nos encontramos en estos momentos en esta actitud pasiva, pues, paralizados por orden superior los trabajos que teníamos desarrollando en la Comisión Nacional Sindical del Secretariado Político de F.E.T., se ha dado orden de que no se haga nada en materia sindical, ni se tome ninguna iniciativa en tanto que el Consejo Nacional y el Delegado Nacional Sindical —aún sin nombrar— dan las órdenes conducentes a ello.

Varias veces he consultado con el Secretariado sobre cuestiones sindicales y siempre se me ha dicho que aún no hay orden ninguna y que estemos quietos.

Desde luego, podéis decir en ésa que la C.E.S.O. ya se encuentra adherida a F.E.T. y que tan sólo espera —como deben hacer ellos— las decisiones superiores para, inmediatamente, darse por disuelta, pero ello no será hasta tanto salgan las nuevas normas de estructuración sindical que revoquen la legislación social hoy vigente.

Verdaderamente es de lamentar que cuando todos estamos deseando la unificación sindical, tal y como ella justamente debe hacerse y se hará, puedan hacerse esas manifestaciones de «incautación de bienes» a unos sindicatos que antes que nadie tuvieron la valentía de llamarse no sólo antimarxistas, sino católicos.

La fusión se hará cuando y en las condiciones que ordene quien tiene la visión y responsabilidad del conjunto; con ello conseguiremos dar la sensación

de verdadera unificación total y no de acto realizado por imposición localista y de una forma anárquica y descentralizada.

Mientras esto llega, os ordeno una leal y sincera colaboración con todas las organizaciones afines, con la alteza de miras que siempre fue nuestra característica y que hoy, más que nunca, demandan los momentos trascendentales por que España atraviesa.

Si por deseos de una improvisación injustificada en estos momentos se llegase a atentar contra vuestros bienes, comunicarlo enseguida para obrar en consecuencia.

Tan pronto hubiese lo más mínimo en el terreno oficial sobre unificación, ni que decir tiene que se os comunicaría.

Es cuanto en contestación a la vuestra tengo que comunicaros y quedo en espera de vuestro acuse de recibo o contestación a la presente, amigo y compañero en la causa social-católica.

José Cuadrado Díez

El Secretario.

NOTA.—Transcurridos los trimestres 2.º y 3.º del presente año, debéis enviar el importe de las cuotas confederales vencidas, a razón de 0,05 por afiliado y mes.

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, núm. 3

Tel. 1746

Salamanca, 6 de noviembre de 1937

Sr. Presidente del Sindicato Obrero Profesional de BEJAR

Mi querido amigo y compañero:

De regreso de mi viaje a Valladolid, me encuentro con la vuestra, fecha 31 del pasado octubre, y que paso a contestar.

Os acuso recibo de vuestro giro postal de *pesetas 10,15*, importe de las cotizaciones confederales de esa Organización.

En ausencia de los miembros del Ejecutivo que, asuntos de Organización se encuentran ausentes de ésta, por cuyo motivo no ha podido reunirse el Comité para tratar del asunto expuesto en la vuestra, relacionado con el Sindicato de Oficios Varios de ésta; os contesto yo con carácter particular, aunque desde luego podéis dar a ésta la oficialidad que para todos los efectos necesitéis.

Paralizados por orden superior los trabajos que en la Comisión Nacional Sindical del Secretariado Político de F. E. T. y de las J. O. N. S. veníamos realizando, tenemos orden de dicho Secretariado de «no hacer nada ni tomar iniciativa ninguna en orden a la cosa sindical, ya que la norma 3.ª del artículo 41 del Reglamento de F. E. T. aprobado por el Caudillo, confiere al Consejo Nacional —ya nombrado— la facultad de decidir sobre las normas de ordenación sindical del futuro de España».

Es por esto nuestra inactividad desde hace algún tiempo. La C. E. S. O., incorporada a F. E. T. y de las J. O. N. S., espera sólo la aparición de estas normas de estructuración sindical para darse por disuelta, pero entiende que no puede correr el albur de una improvisación localista en materia tan delicada, ya que ello daría por resultado la existencia de un todo anárquico y, por ello, descentralizado e inconexo. Hoy todavía no está nombrado el Delegado Nacional Sindical, ni el Organismo centralizador de las actividades sindicales, que ha de ser en todo momento su orientador y ello es motivo de que las Organizaciones Sindicales no funcionen con la regularidad debida.

Esta postura nuestra no supone —en ninguna forma y momento— indisciplina ni desatención para nadie, y sí únicamente respeto a quien en este orden tiene hoy la única y suprema autoridad. Esto no es obstáculo para que ordenemos que en todo momento se colabore leal y decididamente con todas las Organizaciones similares, atendiendo siempre al bien de España y de la clase trabajadora, como si de hecho —aunque no de derecho— estuviese ya realizada la fusión que pronto esperamos sea una realidad.

Es cuanto oficiosamente en el orden sindical tengo que comunicaros. Referente al acuerdo del Sindicato de Oficios Varios, la consulta que en la vuestra formuláis a este Comité, debió ser hecha antes de tomar referido acuerdo, y no después, que puede ser interpretado como una oposición a este Comité, que sólo espera las normas generales y concretas de estructuración sindical, para dar por realizada la ansiada unificación.

Sin más, con recuerdos para todos los buenos amigos, queda vuestro y de la causa.

El Secretario,
José Cuadrado Díez

C. E. S. O.
SINDICATO CATOLICO OBRERO

Titulado de «San José»
Peñas, número 3
Cáceres

10 de noviembre de 1937

Sr. D. José Cuadrado Díez
Salamanca

Mi querido amigo y compañero: Recibí la tuya, fecha 5 del corriente, por la que me informo de todos los detalles que en ella me das.

Estaba impaciente por tener noticias concretas vuestras, por que ya tenía en mi poder otra carta de F. E. T. en la que me citaban nuevamente, haciéndome saber que habían visitado a su Ilustrísima el señor Obispo de Coria, como yo les indiqué y que tenían muy buenas impresiones de dicha visita.

La reunión con ello tuvo lugar el día 8 del actual; me presenté como en la citación anterior, y lo primero que hice fue rogarles que pusieran a mi disposición el Decreto del Generalísimo Franco, por el que ordena la fusión de los Sindicatos, o me dieran la fecha del mismo, y la contestación fue que no sabían si lo tenía el Inspector, pero que como veían que les poníamos muchos inconvenientes para dicha fusión, habían acordado no molestarnos más, y que cuando recibiéramos orden vuestra que entonces se haría, de donde resulta que no tenían razón ninguna, como yo presumía, y me convencí más al recibir la vuestra, para molestarnos e incluso amenazarnos con la incautación.

Por lo de ahora creo que estaremos tranquilos, y si algo ocurriera, os molestaría nuevamente, aunque creo que nos dejarán en paz por un poco de tiempo.

Por giro postal os envío *SESENTA PESETAS*, importe del 2.º y 3.º trimestre que os adeudamos de las cuotas confederales en el presente año.

Es cuanto por ahora tengo que comunicaros, y quedo vuestro amigo y compañero en la causa social-católica.

El Presidente,
Juan Municio Ojalve

DELEGACION DE SALAMANCA

Compañía, núm. 3
Tel. 1746

Salamanca, 16 de enero de 1938
II Año Triunfal

Sr. Presidente de la Federación de los Sindicatos Profesionales
de CIUDAD-RODRIGO

Mi querido amigo y estimado compañero:

Adjunto tengo el gusto de trasladarte copia del oficio recibido en esta Secretaría del Comité Nacional de la C. E. S. O., procedente del Secretariado Político de F. E. T. y de las J. O. N. S. en relación con nuestra incorporación al Movimiento de mencionada Organización. Dice así: «Secretariado Político de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Este Secretariado, en reunión celebrada con fecha 20 del actual, tomó en consideración la instancia de esa Entidad en la cual se le comunicaba el acuerdo recaído de adherirse al Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., acordando haber visto este acto con satisfacción y aceptarlo en todo su valor. Tomamos en todo lo que vale y consideramos no solamente aprovechable, sino necesarios, los conocimientos y experiencia en la larga y arraigada vida de esa Entidad y esperamos que en momentos oportunos, cuando esté en plena marcha la nueva Organización, podremos dictar normas para su integración en el Movimiento. Por España y su Revolución Nacional.—Salamanca, a 21 de mayo de 1937.—El Secretario.—Firma ilegible.—Firmado: LÓ-

pez Bassa.—Saludo a Franco: Arriba España.—Confederación Española de Sindicatos Obreros.»

Lo que me complazco en comunicarte para tu conocimiento, con la satisfacción que ello nos proporciona.

En tanto salgan las normas que en referido oficio se mencionan, debéis continuar vuestro actual desenvolvimiento, procurando en todo momento una leal y sincera colaboración con las Organizaciones locales de F. E. T.

Vuestro y de la causa obrera-católica y de España.

Secretario General.

Béjar, 3 de marzo de 1938

II Año Triunfal

Sr. D. José Cuadrado Díez
Salamanca

Estimado amigo:

Recibimos tu carta-circular en la cual nos dáis instrucciones para el día que aparezca la Carta de Trabajo, las cuales cumpliremos tal y como deseáis.

De acuerdo con Falange estamos organizando un acto público, y en el cual deseamos tomes tú parte, o si no pudieras, otro miembro del Comité Nacional, para exponer las doctrinas de mencionada Carta de Trabajo. Desde luego la iniciativa de este acto es exclusivamente nuestra y lo hacemos de acuerdo con Falange por que deseamos que todos los obreros conozcan las doctrinas sociales del nuevo estado. En este acto también tomaría parte otro de Falange, que bien pudiera ser el Jefe local, y seguramente uno de nosotros diríamos unas palabras.

La fecha del mismo depende del día en que se publique la Carta de Trabajo, pero es nuestro deseo que sea el domingo siguiente a la aparición en la *Gaceta Oficial del Estado* de tan importante documento.

Espero me comuniqués enseguida la resolución que adoptes respecto a nuestros deseos, los gastos que origine el desplazamiento, desde luego, corre a nuestra cuenta.

Si Ruiz Alonso se encontrara en Salamanca, también veríamos con gusto que te acompañara en las mismas condiciones, trasladándoos desde luego a ésta el día antes del acto que proyectamos celebrar.

Con saludos de Gerardo y los demás amigos en la causa Católica Obrera, se reitera éste tu amigo, que sabes te aprecia,

Venancio Aguilar

Respecto a nombres de Propagandistas que os ha pedido el Ministro de Organización y Acción Sindical, como comprenderás, no somos ninguno de nosotros hombres especializados en las cuestiones sociales.

Salamanca, 23 de marzo de 1938
II Año Triunfal

Sr. D. Emilio Soriano
Avila

Mi querido amigo y compañero:

En nuestro poder tus atentas de 24 de febrero y 15 del presente, que no he podido contestar antes debido, como puedes suponerte, a los trabajos que en estos momentos trascendentales que pasamos estamos realizando.

Os acuso recibo del giro postal de *pesetas 64,85*, correspondientes al importe de las cuotas confederales de esa Organización del último trimestre de 1937.

Mucho me satisface la buena impresión que me comunicas os ha causado el «Fuero del Trabajo», plasmación oficial de nuestra doctrina sindical, después de tantos años de lucha, trabajo y sufrimientos; lástima grande es que tantos luchadores incansables y queridos amigos y compañeros no hayan podido acompañarnos en la alegría que en estos momentos experimentamos los sindicalistas católicos; sin duda alguna que muchos de ellos desde la zona roja contemplarán el fruto de nuestros afanes y de sus sufrimientos, y otros desde el cielo, donde sin duda se encuentran por obreros católicos y por mártires de la causa, pedirán a Dios nos siga iluminando al igual que a nuestro CAUDILLO, para llevar a feliz término el anhelado imperio de la Justicia Social.

Nosotros, como verás por la circular adjunta, no cesamos en nuestro trabajo y desvelos, a pesar de las múltiples contingencias económicas y de otro carácter con que a cada paso tropezamos. Mas, tenemos que manifestaros que cada día estamos más optimistas en cuanto al futuro de la cosa sindical se refiere.

Sobre el asunto del amigo Lozano, no es que no queramos intervenir; el señor Sotillo me supongo os diría nuestros deseos e intenciones; pero me supongo convendréis con nosotros en que es preciso dejar lo menos por lo más, y sin que esto quiera decir que su asunto no nos interesa y no tiene importancia, hay cosas que tienen para la colectividad mucha más importancia y trascendencia y no admiten demora; los minutos son preciosos. Aparte de que no creemos que su situación, según nuestros informes, sea desesperada.

El asunto de Lozano hay que arreglarlo en ésa, y tan pronto tengamos posibilidades, que no lo dude un momento, ni lo dudéis vosotros, nos trasladaremos a ésa y haremos cuanto sea posible por vindicarlo.

Referente al acto proyectado, aún está sin designar la fecha de su celebración, y me complazco en comunicaros que reina gran entusiasmo por concurrir a él; sólo de la provincia de Salamanca acudirán unos doscientos afiliados; hemos conseguido de la Compañía de Ferrocarriles, un billete especial de ida y vuelta desde Salamanca por 20,40 de costo.

Sin más por hoy, con recuerdos para todos, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo y compañero en la causa obrera y de España.

COMITE NACIONAL
DE LA
C. E. S. O.

Concepción, 28
Burgos

Sr: Presidente de la
Federación Provincial de Sindicatos Obreros Católicos
Zamora

Estimado compañero:

En nuestro poder las vuestras del 7 y 10 del corriente.

Tanto en una como en otra vemos permanecéis como siempre dispuestos con el deber de disciplina, cosa que ha sido siempre vuestra característica y que como a todas nuestras organizaciones os honra en extremo.

Respecto a vuestra primera, en lo que hace referencia a los propagandistas, celebramos mucho vuestra sinceridad, aunque lamentemos no poder dar de momento algún nombre como propagandista de esa provincia. Según como se presenten los acontecimientos sindicales, y si se considerase conveniente más adelante, ya veríamos si para propaganda en la provincia y juntamente con otros, pudiera enrolarse alguno de los que en el momento oportuno indicaseis.

Y en relación a la del 10, celebramos que hayáis mandado telegramas al CAUDILLO y al Ministro de O. y A. S. de adhesión y felicitación por la aparición y forma en que está concebido EL FUERO DEL TRABAJO.

Este COMITE NACIONAL, en nombre propio y en el de las organizaciones ha felicitado al CAUDILLO y al Ministro de Organización y A. S.

Respecto al Congreso que decís sería conveniente celebrar, debo decirlos que pensamos celebrar un acto nacional de la C. E. S. O. en Burgos, para la cual ya me ha dado la conformidad personal el Ministro del Interior, pero he puesto el caso en conocimiento del Ministro de O. y A. S., a fin de realizarlo o no, según su consejo u orden.

Si este acto se celebra, ya servirá de CONGRESO o ASAMBLEA NACIONAL, y si por lo que fuera no se celebrase, convocaríamos a una reunión NACIONAL rápidamente.

Las cosas marchan estupendamente. Las propias autoridades tienen interés en que mantengamos nuestra organización hasta que los intereses de España aconsejen otra cosa y entonces ya se os comunicarán las órdenes pertinentes, emanadas de este COMITE, que las recibirá de las autoridades superiores de España. Mientras, precisa continuéis en vuestros puestos con idéntico entusiasmo y patriotismo de siempre.

Con un saludo especial a los compañeros de ésta, recibe un abrazo de tu compañero y hermano en la Causa Social Cristiana.

Burgos, 16 de marzo de 1938. II Año Triunfal.

Por el Comité Nacional:
El Presidente,
Antonio Martí

Salamanca, 28 de marzo de 1938

II Año Triunfal

Sr. D. Mateo Díaz

Consiliario del Sindicato Católico Profesional Obrero de Oficios Varios

Puerto de Béjar (Salamanca)

Muy Sr. mío y estimado amigo:

Por conducto del Presidente de ese Sindicato fue en mi poder su atenta de fecha 27, la cual paso a cumplimentar, ampliada por las órdenes que verbalmente doy al Presidente.

Nuestra posición, en orden con los Sindicatos que la Delegación Provincial Sindical de las Centrales Nacional Sindicalistas está constituyendo, es simplemente de armonía y colaboración, pero sin perder nunca nuestra independencia y características especiales que fueron hecho de nuestra existencia hace ya 29 años, cuando nadie se preocupaba de encauzar las organizaciones profesionales en una ideología antimarxista, católica y, por tanto, española.

El «Fuero del Trabajo» últimamente promulgado, es el contenido íntegro de nuestra doctrina, bases programáticas y programa católico-social; la doctrina, por tanto, está salvada. En estos momentos, este Comité Nacional trabaja en la consecución de que sus elementos directivos de Organizaciones básicas, Confederaciones Regionales, Uniones y Federaciones Provinciales y Sindicatos, estén en condiciones de poder asumir los cargos directivos, en la *futura organización del Estado*, económico-social y sindical. A tal fin, ya se nos han pedido las listas de nuestros dirigentes, para ponerlos en las condiciones necesarias a referido fin, por la ponencia ministerial que entiende en ello.

La futura organización sindical ha de ser completamente diferente —en cuanto a su estructura orgánica— a la actual; y a ella, necesariamente, habrán de acomodarse todas las organizaciones de este tipo existentes en la actualidad; lo mismo las nuestras que las constituidas por F. E. T. En el futuro, la organización económico-social no será de nadie, nada más que de el Estado, y, por tanto, dependiente y controlada por su gobierno únicamente.

Nuestros sindicatos están legalmente constituidos y, por tanto, pueden seguir su normal desenvolvimiento, sin que nadie pueda decirles nada, en tanto que el Estado no promulgue la Ley de Sindicación, a la cual, como le digo, habremos de atenernos todos.

Para poder confederarse a esta Organización de obreros católicos-profesionales, se precisa acordarlo en junta general del Sindicato y enviar a este Comité Nacional copia del acta de la sesión en que se tome el acuerdo, acompañada de una copia del Reglamento por el que se rige ese Sindicato, para ver si está conforme con nuestros principios doctrinales de la sociología cristiana, basados en las Encíclicas Sociales de los Pontífices.

Aprobado su ingreso en esta Confederación, por su Comité Nacional, el Sindicato se habrá de comprometer a seguir fielmente nuestra disciplina, y abonar la cuota confederal de cinco céntimos por afiliado y mes, que se hace efectiva por trimestres.

Para tener contacto más directo con las órdenes que emanan de este Comité, puede ponerse al habla con el Sindicato Obrero Profesional de Béjar, que tiene su domicilio en la calle Mayor, 47; aunque desde luego, nosotros le mandaremos cuantas órdenes damos a nuestras organizaciones básicas.

Estimando haber contestado todos los extremos de la suya, y quedando a su incondicional disposición para resolver cuantas dudas puedan presentárseles, con saludo para todos esos sindicalistas católicos, me es muy grato ofrecerme V. afmo. s. s. y compañero en la causa social-católica y de España.

Por el Comité Nacional Circunstancial
de la C. E. S. O.:

El Secretario General,
José Cuadrado Díez

26 de abril de 1938
II Año Triunfal

Sr. D. Angel González
Salamanca

Mi querido y buen amigo:

Fue en mi poder tu carta, fecha 20 del presente, y por nuestro común y buen amigo Francisco Tamames, la de fecha 23, las cuales contesto para ver si consigo que durmáis tranquilos, pues me supongo que visto el decreto en letra impresa, tal vez os hayáis alarmado más; yo os aseguro que sigo durmiendo como un bendito; pues la situación aunque dura y difícil se va despejando.

Sobre la celebración del acto proyectado, he de comunicaros que el Ministro contestó diciendo que «entendía debía aplazarse en tanto tuviesen realidad ciertos trabajos que se estaban llevando a cabo en relación con la cosa sindical» (sin duda alguna se refería al decreto); pero en visita realizada al Ministerio del Interior, se nos mostró una carta del de O. y A. S., en la que le decía aquél que «no creía oportuno la celebración de nuestro acto porque éramos una Organización de clase y además... política»; comprenderéis qué humor se me pondría; una vez más han venido a confirmarse mis temores sobre la actuación directa de quien vosotros sabéis. Por otra parte, se encuentra en ésta López Arés, quien ha venido a informarnos de los resultados de una entrevista que yo le mandé celebrar con Pérez de Ayala, y desde luego, parece ser que el Ministro cuenta con nosotros para el futuro, pero tiene prevención con determinadas personas. Desde luego, la labor de informe de las provincias es desastrosa para

nosotros; no encuentran nada que achacarnos en el aspecto histórico doctrinal y personal y acuden al socorrido medio de tratar de presentarnos ante los ojos de ciertas autoridades como unos *políticos recalcitrantes*.

Mi impresión personal respecto al Decreto es satisfactoria; el Gobierno recoge y canaliza el movimiento sindical y lo orienta hacia una política nacional y de justicia social arrancándolo de la dirección directa de los órganos del movimiento en su aspecto político F. E. T. y de las J. O. N. S.; esto supone para nosotros otro éxito, toda vez que era lo que nosotros claramente exponíamos en la contestación al cuestionario oficial elaborado en marzo del 37.

Para algunos, la integración en las C. N. S. será tal vez un motivo de alarma desde luego infundada; las futuras C. N. S. no serán ni sombra de las existentes, pues os he de comunicar para vuestra satisfacción que el Ministerio tiene un deplorable concepto de ellas y, aún más, de aquéllas que se le quieren poner como modelo.

El nombre, pues, no hace a la cosa.

Referente a la delicadeza que aduces para que os demos alguna noticia, he de deciros que, precisamente por esa delicadeza, no nos interesa deciros nada más por el momento; ya se os dirá oficialmente a su debido tiempo, y es más, que es preciso y necesario que cesen —en lo posible— esos rumores que me comunicas referente a que *los requetés quieren que nosotros vayamos hacer propaganda del Fuero del Trabajo*, y que si el Caudillo ha dado orden de que *los dirigentes sean admitidos en bloque*. Nosotros somos nosotros, y aunque nos alegra el aliento de Organizaciones para las que tenemos todos nuestros respetos y cariños, nos bastamos nosotros solos para realizar nuestra labor.

Mañana marcharemos a Santander a ver al Ministro y enseguida daremos órdenes concretas; en tanto debéis de continuar en vuestros puestos.

Di a Bernardo que hoy se han recibido las fichas enviadas. Me supongo te habrá dicho Consola que eres militante de F. E. T., no sé si te lo habrán comunicado de la provincial de esa; no me extrañaría que no hubiesen hecho, pero en el «Boletín del Movimiento», núm. 11. de enero, figuras.

A Estevez, que he ido a cumplimentar su encargo y no está en Burgos el interesado; creo vendrá hoy o mañana.

Sin más por hoy, con recuerdos para todos esos buenos amigos, en especial para el presidente y la «vieja guardia», a los cuales unirás la de Martí y López Arés, recibe tú un fuerte abrazo de tu buen amigo.

Firmado:
José Cuadrado Díez

Nota.—Di en casa que mañana salgo para Santander. Recuerdos a Maruja y besos a los niños.

3. HISTORIALES PARA EL CONGRESO DE 15-V-38

A) HISTORIALES DE AVILA

UNION PROVINCIAL

C. E. S. O.
UNION PROVINCIAL DE
SINDICATOS OBREROS

Avila

Este organismo provincial sindical se constituyó en fecha 19 de febrero de 1931, con el título de «Federación de Sindicatos Católicos de la Provincia de Avila», adhiriéndose desde el momento de su constitución a la «Confederación Nacional de Sindicatos de Obreros Católicos» de Madrid. Se fundó para coordinar la acción de los Sindicatos Obreros Católicos que en la provincia existían y a la cual pertenecieron todos desde que la Federación tuvo personalidad social.

Para atender debidamente a los Sindicatos afiliados en todos cuantos asuntos sociales fuere precisa su intervención, como asimismo gestionar los asuntos de los mismos en los Centros oficiales de trabajo, se creó un Secretariado Obrero con asesores técnicos para los mismos, autónomamente de este Secretariado pero dependiente del mismo y de la Federación, también se montó una Sección de Propaganda, que fue la encargada de colaborar en el periódico de los Sindicatos, propaganda de los mismos y organizar los actos de propaganda públicos en toda la provincia, difundiéndose en ellos la doctrina de la Sindicación Obrera basada en la Doctrina de Cristo.

Siendo uno de los fines de esta Federación el que los socios de los Sindicatos a ella adheridos tuviesen una cultura e ilustración lo más completa posible dentro de los de su misma clase, estableció contacto con el Patronato de Escuelas de la Casa Social Católica y se crearon unas escuelas de adultos, en las que recibían clases de primeras letras, de formación profesional y dos cursos de contabilidad, se creó una Escuela diurna para los hijos de los obreros de los Sindicatos y además se hizo un cursillo para formación de directivos y propagandistas (Adjúntase un programa editado por la Sección de Propaganda de la misma para conocimiento de todos, que fue repartido por toda la provincia.)

En (*) de febrero de 1936, y atendiendo a las instrucciones recibidas de acordadas (sic.) en el último Congreso de 19 de diciembre de 1935, celebrado en Madrid, en el cual se llegó a la fusión de todos los organismos sindicales de tipo cristiano, del cual surgió la C. E. S. O., se reformó el Reglamento y título de la Federación por el de «Unión Provincial de Sindicatos Obreros», siendo presentados sus Reglamentos a la Delegación Provincial del Trabajo y aprobados por el citado centro oficial, en 6 de marzo de 1936.

Y este es el Reglamento y título que en la actualidad tiene este organismo sindical adherido a la C. E. S. O. desde el primer momento.

La prensa que esta U. P. S. O. sostiene para divulgar por este medio las doctrinas y puntos básicos de su programa, es un periódico quincenal que se reparte gratis a todos los afiliados a los sindicatos; este periódico, que se titula

* Los espacios en blanco no contienen datos en el original (N. del A.).

Obrero...

recapacita sobre a qué
asociación te conviene
pertenecer.

Casa

Social

Lector...

¡Quién quiera que fueres!

He aquí lo que hace la
Casa Social de Avila.

DE

¡Si tú supieses todo lo que
queda por hacer... por el
obrero!

AVILA

Enero 1935

Hay en ella:

Sindicatos obreros, en los que se agrupan, por profesiones, los que sintiendo el orgullo de vivir de su trabajo, de ser trabajadores, se alejan avisados y quieren ayudar a alejarse a sus hermanos de trabajo de los caminos de la violencia, que son pródigos en descalabros, sangre y miseria. ¡Aquí se lucha noblemente por mejorar con medios civilizados la condición de vida de los obreros! ¡Y se triunfa!, sin renegar de Dios, de la Patria, ni del amor a los semejantes.

Secretariado obrero. Oficina al servicio de los Sindicatos profesionales para facilitarles todas las gestiones ante los organismos oficiales. Preparación de propagandas. Prensa, etc., etc.

Clases de formación de directivos y propagandistas. En medio de un ambiente familiar se explican: Gramática y Redacción, Legislación social, Apologética, Organización Sindical, Doctrina social católica y Formación de propagandistas.

Cursos de conferencias públicas.

Clases nocturnas de	Formación profesional. Primeras letras. Contabilidad (2 cursos).	Escuela gratuita	Modernísima. A la que asisten 50 niños hijos de obreros.	Veladas familiares
---------------------	--	------------------	---	--------------------

Mutualidad, subsidios de paro y enfermedad, obras de asistencia social, prensa sana...

Dios, Jesucristo obrero, no podía dejar a los demás obreros sin medios materiales con que hacer valer sus derechos y mejorar su condición.

Esos medios son los Sindicatos profesionales de obreros católicos.

El Pueblo Obrero, lleva publicándose veintinueve años, pues se fundó por el Sindicato Obrero de Santa Teresa de Jesús poco tiempo después de la fundación de este Sindicato para los socios del mismo, y al crearse el organismo provincial, le concedió el honor de ser el portavoz oficial de los mismos.

Cuenta esta U. P. S. O. con una Mutualidad sanitaria para sus socios, que si bien su funcionamiento es tan antiguo como el Sindicato Obrero de Santa Teresa de Jesús, pues era una Sección del mismo, como tal Mutualidad lo es desde el 1.º de junio de 1936, pues vista la conveniencia de desglosar las funciones mutualistas de las Sindicales, esto se llevó a cabo por las Directivas del organismo provincial y la del Sindicato citado, pasando a ser la Mutualidad de la Unión de Sindicatos; en esta Mutualidad se les facilita a los socios la asistencia médica para el socio y familiares del mismo que vivan bajo su tutela, las medicinas necesarias a las enfermedades de los mismos y un socorro —en caso de fallecimiento— para ayuda del sepelio del fallecido. Mirando siempre por proporcionar mayor número de beneficios a los afiliados, se está en estudio, lo cual se lleva ya muy adelantado, de ampliación de nuevos servicios con la creación de un cuadro de especialidades y mejoramiento de lo existente, pudiendo asegurar que en breve podrá ponerse en práctica por haber sido acogido con todo entusiasmo por todos los componentes.

Cuenta la Mutualidad en esta fecha con un capital social de (*)

Sindicatos que la forman

Se hallan adheridos a esta Unión Provincial de Sindicatos Obreros de Avila, quince Sindicatos Obreros Profesionales, denominándose:

Sindicato de Oficios Varios

Este Sindicato se constituyó el día 2 de febrero de 1911, figurando en el Registro de Asociaciones Profesionales en la provincia con el número 11; este Sindicato puede decirse es la madre de los hoy existentes dentro de la U. P. S. O. y aún de la misma, puesto que de él han salido todos los componentes de los mismos y ha colaborado con los fundadores de los mismos a llevarla a efecto; ya antes de su fundación existía de hecho, puesto que existía un Círculo Católico de obreros, de donde salió este Sindicato, con el nombre de Sindicato Obrero de Santa Teresa de Jesús, fundando, al tiempo de constituirse para ayudar a los socios del mismo, una Sección mutualista por medio de la cual proporcionaba a sus socios la asistencia médico-farmacéutica para él y sus familiares, socorros en caso de enfermedad y en caso de fallecimiento del asociado, funcionando en esta forma hasta el mes de junio del año de 1936, en el que se desglosaron las funciones del mismo y con las mutualistas se creó la Mutualidad hoy existente, aportando este Sindicato en favor de los socios de los Sindicatos hermanos, su práctica y toda la Sección mutualista, a más de los fondos existentes de esta Sección, que pasan a ser el capital inicial de la Mutualidad; quedándose a partir de esta fecha este Sindicato con sus funciones sindicales propias y denominándose «Sindicato Obrero de Oficios Varios 'La Constancia'», contando en esta

* Los espacios en blanco no contienen datos en el original (N. del A.).

fecha con un total de 59 asociados: 53 cotizantes y siete adheridos, y disponiendo de un capital social de (*) pesetas; subdividido en la siguiente forma, tres quintas partes del mismo se destinan al socorro de enfermedad de los socios, una quinta parte al socorro de fallecimiento, y la quinta parte restante al fondo social, para gastos del mismo.

Sindicato «El Libro», de Tipógrafos y similares

Este Sindicato se fundó el día 27 de marzo de 1933, teniendo en el Registro de Asociaciones Profesionales de la provincia el número 172; tiene establecidos para sus socios los socorros de enfermedad, fallecimiento y paro involuntario, habiéndose acogido a los beneficios otorgados por la Caja Nacional contra el paro forzoso en diciembre de 1933, habiendo sido reconocido por la citada Caja como entidad primaria en la misma fecha.

Siendo éste la única entidad en la provincia que tenía tal reconocimiento por dicha entidad, hasta que lo fue el Sindicato de Dependientes de esta Unión Provincial, que son las dos únicas entidades reconocidas como entidades primarias y las únicas que han disfrutado tales beneficios.

De la labor desarrollada por este Sindicato en pro de los afiliados al mismo y aún de los no afiliados también, y, por consiguiente, para todos los obreros del gremio, merece destacarse la de haber obtenido unas mejoras en los salarios y condiciones de trabajo en completa armonía con los patronos, cosa que los obreros marxistas no habían logrado y que llegó a sorprenderles al encontrarse con tales mejoras.

Debe hacerse constar que en la época en que el marxismo predominaba en los centros oficiales se convocaron unas elecciones para constituir el Jurado Mixto de las Artes Gráficas, cosa que la sociedad socialista quería acaparar como lo había hecho con los demás, y merced a la intervención del Sindicato, no lograron hacer el amañó que pretendían y lograron los mismos puestos que ellos, los obreros de nuestro Sindicato, dentro del citado Jurado Mixto.

Cuenta en la actualidad con (*) afiliados; siendo todos cotizantes, a excepción de los (*) que se encuentran en estos momentos en los frentes de combate luchando por la Santa Causa de Dios y de España.

El capital social asciende hasta la fecha a (*) pesetas, que se subdividen en tres capítulos, de la siguiente manera: Dos quintas partes del mismo se destinan a la lucha contra el paro forzoso, otras dos quintas partes para los socorros de enfermedad y fallecimiento, y la quinta parte restante se destina a las atenciones del Sindicato.

Sindicato «La Actividad», de Dependientes de Comercio y similares

Este Sindicato se fundó en 9 de mayo de 1935, teniendo el número 200 en el Registro de Asociaciones Profesionales de la provincia; como decimos anteriormente, al hablar del de Tipógrafos, fue reconocido por la Caja Nacional contra el paro forzoso como entidad primaria de la misma.

* Los espacios en blanco no contienen datos en el original (N. del A.).

Sindicato de Chóferes y similares «El Volante»

Este Sindicato se constituyó en 15 de noviembre de 1935, siendo aprobados sus reglamentos por la Delegación Provincial del Trabajo y registrado en la misma con el número (*) en el de Asociaciones Profesionales.

Tiene establecido para sus socios los socorros de enfermedad y fallecimiento, además de la póliza de Responsabilidad Civil, cuenta con dos abogados para los servicios de los socios en casos de accidente.

El número de socios que lo componen es el de 25, todos ellos cotizantes, si bien que por dificultades para ello haya suspendido tal función temporalmente, puesto que casi la totalidad de los componentes se encuentran haciendo los servicios de su profesión para el Ejército en servicios de suministro y traslados.

El capital social que en estos momentos dispone el Sindicato es el de 772,40 pesetas.

Sindicato de Ferroviarios

Fue aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo el Reglamento de este Sindicato en 28 de febrero de 1936.

Cuenta en la actualidad este Sindicato con un número total de socios cotizantes de (*), y el capital social de que dispone es de (*) pesetas.

Sindicatos Femeninos

El día 8 de julio de 1918 se fundó un Sindicato de Obreras Católicas, el cual, además de proporcionar los beneficios profesionales a las mismas les concedía socorros de enfermedad; por el crecimiento que experimentaba este Sindicato y existiendo número suficiente para ir constituyendo por separado Sindicatos en los que estuviesen encuadradas las obreras de un mismo oficio, fue agrupándolos por profesiones, y así, en 4 de agosto de 1932, se crearon por este Sindicato, además del de Oficios Varios, que reformó su Reglamento y le hizo igual que el de los nuevos que formaba; el Sindicato de Modistas, que en la actualidad cuenta con 48 afiliadas y dispone de un capital de 590 pesetas; el de Sastras, que cuenta cuenta 39 afiliadas y con un capital de 550 pesetas; y el de Ropa Blanca, que tiene 31 socios y 550 pesetas. El de Oficios Varios dispone de capital 450 pesetas. Están registrados con los números 188 al 190, inclusive.

Otorgados a este Sindicato por la Caja Nacional contra el paro forzoso los beneficios concedidos a las entidades primarias reconocidas por la misma, los socios que se vieron en la situación ésta fueron subvencionados en la forma prefijada por el Reglamento de dicha Caja y por el del Sindicato. Ha intervenido en laudos amistosos en algunos industriales en favor de los afiliados al mismo, habiendo sido resueltos en forma conciliatoria.

Los socios que en la actualidad forman este Sindicato son 37, de los que tiene cotizantes 20, no siéndolo los restantes por encontrarse en la actualidad prestando sus servicios en las filas del glorioso Ejército español.

Dispone el Sindicato de un capital social de (*) pesetas. Que se compone de los tres capítulos siguientes: Una quinta parte para atenciones del

* Los espacios en blanco no contiene datos en el original (N. del A.).

Sindicato, dos quintas partes para el socorro de enfermedad, y las dos quintas partes restantes a la Caja contra el paro.

Sindicato de Obreros de Construcción «La Escuadra»

Se fundó este Sindicato en 28 de febrero de 1934, estando registrado en el de Asociaciones Profesionales de la provincia con el número 193; además de los beneficios propios de la profesión que a los socios proporciona este Sindicato, como son la de procurarles trabajo en las condiciones exigidas, atender las demandas de personal atendiendo siempre al orden riguroso en que los afiliados dieron cuenta de su situación al Sindicato, están los de participar de los beneficios de la Póliza colectiva de seguro de accidente del trabajo que en todo momento tiene concertada el Sindicato para beneficio de los afiliados al mismo, teniendo además los beneficios del socorro en los casos de enfermedad o fallecimiento.

Conflictos profesionales no se le han presentado al Sindicato; si bien, únicamente en una ocasión tuvo que intervenir de manera enérgica porque se negaban a trabajar en una obra obreros de las organizaciones marxistas por haber sido admitidos a trabajar en la misma varios obreros de nuestro Sindicato, consiguiendo siguieran trabajando nuestros obreros y haciendo deponer su actitud a los marxistas que se negaban a hacerlo con éstos.

En la actualidad cuenta este Sindicato con (*) socios, de los cuales (*) son cotizantes, no siéndolo los restantes por encontrarse en las filas del Ejército.

Dispone actualmente de un capital de 1.011,36 pesetas.

Sirvientas.—Además de los Sindicatos Femeninos que se indican anteriormente, existe uno de Sirvientas que se constituyó en 19 de marzo de 1935, registrado en el de Asociaciones de la provincia con el número 197, proporciona a las afiliadas al mismo los socorros de enfermedad, paro, en la actualidad le componen 34 asociadas y dispone de un capital social de (*)

Sindicatos en la Provincia

Cuenta esta Unión Provincial con cinco Sindicatos en la provincia, y otros dos más contaba, pero a la implantación de la República, los de Navalperal de Pinares y de Tornadizos de Avila fueron decayendo hasta que se disolvieron totalmente.

Los existentes son:

Sindicato Obrero de San Juan de la Cruz de Fontiveros.—Está constituido desde el 25 de noviembre de 1918, teniendo en el Libro de Registro de Asociaciones de la provincia, el número 25; entre los beneficios que el mismo otorga a los socios que le componen, figura el de una Caja de pensiones para los casos de enfermedad; cuenta en la actualidad con 47 asociados y con un capital de (*)

Durante los pasados años ha tenido que sostener varios encuentros por la oposición de los obreros que pertenecían a la casa del pueblo que se negaban a que les fuera facilitado trabajo a estos obreros, cosa que nunca lograron merced a la enérgica actitud del Sindicato.

* Los espacios en blanco no contiene datos en el original (N. del A.).

Madrigal. Sindicato Católico Obrero.—Se constituyó este Sindicato el 5 de febrero de 1929, estando registrado en el de Asociaciones Profesionales de la provincia con el número 34. Cuenta con un total de 83 socios, de los que sólo son cotizantes 67, los restantes se encuentran en las filas del ejército. Tiene establecidos los mismos derechos que el de Fontiveros y dispone de un capital de (*) .

Si duros fueron los años pasados para el anteriormente citado, no lo fueron menos para el que aquí se menciona, llegando a suspensión de funciones y clausura de sus locales por el Ayuntamiento del Frente Popular sin mandamiento ni orden gubernativa, siendo ello consecuencia de haberse opuesto sus componentes a la huelga que ilegalmente querían declarar los elementos marxistas del citado pueblo, a la que con utopías querían arrastrar a todos los obreros de este pueblo.

Obreros del campo, de Muñogalindo.—Este Sindicato se constituyó en 12 de febrero de 1935, si bien su antigüedad es mayor, pues ya venía funcionando como sociedad mútua, adaptando su Reglamento en esta fecha y presentando los Reglamentos a la aprobación de las autoridades; cuenta en la actualidad con 32 socios, y su capital es de (*) .

Además de los anteriormente citados se cuenta con otros dos, los cuales por ahora los consideramos como adheridos, pues si bien ambos están inscritos en la Delegación del Trabajo y registrados en sus libros por haber sido clausurados por los gobernantes del frente popular durante el tiempo que éste detentó el Gobierno.

Estos son el de Arévalo, que se constituyó el 8 de abril de 1935, teniendo el número 199 en el Registro de Asociaciones y contaban con 18 socios en el momento en que fue clausurado.

El de Trabajadores del Campo de Rasueros que se constituyó el 2 de julio de 1935 y tiene el número 201 en el Registro de Asociaciones de la provincia y en la fecha de la clausura contaba con 23 socios.

Al iniciarse el Movimiento Nacional, la casi totalidad de los afiliados a ambos se presentaron a las Milicias, y algunos se encontraban en las filas del Ejército, pues casi todos los componentes de ellos estaban comprendidos dentro de las edades que se encuentran en estos servicios, y así, en los de Arévalo, no hemos podido ponernos en contacto con ellos.

En el de Rasueros, aun cuando quedan algunos de edad ya más avanzada, nos contestan que les consideremos como socios —los pocos que quedan—, pero que las funciones Directivas son propias de jóvenes, y cuando éstos regresen de haber cumplido sus deberes con la Patria, sean ellos los que lo dirijan.

Adhesiones. Banca y Oficinas

A últimos del mes de junio del año de 1936, los empleados de Banca y Oficinas de esta ciudad que no compartían los ideales del marxismo y sí simpatizaban con nuestro programa sindical, tuvieron una reunión —autorizada por la autoridad gubernativa—, para aprobar el Reglamento que había de servirle a este Sindicato y presentarlo a la aprobación de la Delegación de Trabajo de esta

* Los espacios en blanco no contienen datos en el original (N. del A.).

provincia, estaban en los trabajos de acoplamiento total de este Reglamento cuando se inició el Glorioso Movimiento Militar, comprendieron, tanto los que formaban la Comisión organizadora, como los que habían de constituir el Sindicato, que eran momentos de servir bien a España y dejar por el momento aquello hasta que la normalidad quedare restablecida; por ello, suspendieron sus trabajos sindicales y se pusieron a disposición del Ejército, se contaba con unas 18 adhesiones.

Para formar debidamente a los jóvenes en el ambiente sindical cristiano, dentro de la Juventud Católica se cuenta con una Sección obrera, en la que todos *aquellos jóvenes que por ser su edad menor que la Reglamentaria para pertenecer a los Sindicatos, pertenecen, y dentro de ella se van formando, siendo ésta una esperanza para el futuro, de donde saldrá un verdadero plantel de jóvenes dispuestos a trabajar en pro del Sindicalismo Cristiano en la actualidad se cuenta con más de 200 jóvenes obreritos.*

Avila, 8 de julio de 1937.

El Secretario,
Segundo Moreno

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

En esta ciudad de Avila, el día 2 de mayo del año 1918, se constituyó legalmente el Sindicato de Oficios Varios de Obreros Católicos, con su domicilio social en la calle del Rastro, núm. 2; domicilio y enseres que generosamente se nos cedió por un tiempo indefinido.

El número de socios que lo componía era reducido, pero aquel grupo juvenil lleno de entusiasmo por la causa social, bien pronto comenzó a dar señales de vida próspera; ya desde el comienzo celebró sus Juntas Generales reglamentarias, que hasta la fecha de este año 1938 se han sucedido con máxima regularidad.

Bendición de la Bandera

Poco más de un año había transcurrido cuando tuvo lugar la bendición de la Bandera, confeccionada con primor y entusiasmo por nuestras primeras compañeras, ya que era la enseña del amor y de los grandes ideales que abrigaban aquellos corazones; el acto revistió toda la solemnidad que pudimos desear. Asistieron el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, representaciones de obreras y obreros de los Sindicatos de Madrid y de la localidad, señoras y señoritas que quisieron unirse a nuestra alegría.

Separación de gremios

Fue creciendo de año en año el número de socios; tanto, que en 1928 pudo hacerse la separación de gremios, quedando legalmente constituidos el Sindicato de Sastras, El Sindicato de Modistas, el Sindicato de Ropa Blanca, y quedaba el propio Sindicato de Oficios Varios, que seguiría agrupando a las obreras de Oficios Diversos a los ya mencionados, y con la misma fecha se constituyó la Federación.

Actuación social

En fecha 2 de octubre de 1919 nos reunimos las obreras en nuestro domicilio, acordando: 1.º La supresión total de velar en los talleres, exceptuando los casos de urgencia, en los que percibirían las obreras por estas horas el jornal que marca la Ley. 2.º No trabajar más que ocho horas. 3.º Hacer desaparecer la costumbre de ir a rematar el domingo: estos acuerdos fueron presentados a los patronos de talleres, quienes comprendiendo lo justo de nuestro acuerdo, suprimieron los abusos; la prensa local alabó la labor del Sindicato.

En años sucesivos se llevó a cabo una campaña de propaganda entre los patronos recordándoles su deber de dar a la obrera el debido salario; se han estudiado las mejoras que en los diversos oficios y profesiones pudieran hacerse; se han procurado la más completa unión a fin de que el Sindicato pudiera, con mayor acierto y eficacia, trabajar en lograr dichas mejoras, y cuando ha sido preciso se han presentado al señor Inspector Regional algunas denuncias, las cuales eran favorablemente atendidas.

En mayo de 1926 comenzó la publicación mensual de una hojita editada por el Sindicato para sernos transmitido cuanto pudiera interesarnos.

Por un acuerdo tomado en Junta General, celebrada en noviembre de 1929, se elevó una protesta al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta ciudad por no haber sido convocado el Sindicato femenino como entidad obrera al acto del escrutinio ya celebrado, con objeto de proceder a la designación de Jurados Obreros que habían de formar parte del Tribunal Industrial, y se pidió se declarara nulo el acto y convocase otro en conformidad a las prescripciones legales; atendida nuestra protesta, se constituyeron las mesas electorales en nuestro domicilio, dando el feliz resultado que deseabamos en favor de los obreros católicos, quedando éstos designados para los Jurados del Tribunal Industrial.

En 13 de septiembre de 1932 celebramos Junta General para elegir una representante para el «Grupo Duodécimo» del Consejo de Trabajo en Madrid, recayendo por unanimidad la elección sobre Mercedes Quintanilla, miembro de la Junta de la Confederación de Madrid.

En Junta celebrada en abril del año 1936, se dio cuenta de haberse constituido en Avila, y con jurisdicción sobre toda la provincia, una Agrupación de los Sindicatos Católicos de Obreros con el nombre de U. P. S. O., y que dicha entidad daba una representación a nuestros Sindicatos nombrando dos vocales. La Junta, agradecida, aceptó ese nombramiento y acordó adherirse a dicha entidad. En la misma Junta se leyó un Oficio de la Delegación Provincial del Trabajo, en que se nos pedía designásemos una representación de obreros como vocales para la Oficina Provincial de Colocación Obrera, a dicho efecto hicimos el nombramiento por votación.

En estos últimos años, sobre todo, nuestros Sindicatos no han desperdiciado ocasión de velar por los intereses materiales y morales de sus afiliadas, y entre tanto que se pudo, mantuvimos estrecha relación con los Sindicatos femeninos de Madrid y Valencia: No pocas veces hemos comunicado con la Caja de Previsión proporcionándole los datos y aclaraciones que le interesaba, quedando por ello altamente agradecidos a los Sindicatos.

Reformas del Reglamento

La primera reforma tuvo lugar en 1928 con motivo de la separación de gremios y de haberse constituido la Federación, más tarde, en 1932, se adaptó a la nueva

Ley de Asociaciones Profesionales del 8 de abril y a la Orden del Ministro de Trabajo del 31 de mayo del mismo año.

El Sindicato no tiene mutualidad

Pero sí tenemos un buen servicio de socorro a enfermas que viene funcionando desde el principio del Sindicato y proporciona grande alivio a las afiliadas, sin que por ello tengan éstas que abonar alguna cuota especial, el Sindicato pasa el socorro durante dos meses si el caso lo requiere; el primer mes abona dos pesetas diarias y una peseta, igualmente diaria, el segundo mes. Cada Sindicato tiene dos enfermeras con el encargo de visitar a sus compañeras enfermas y llevarlas, con el socorro material, el espiritual con el cariño y consuelo que tanto alivian a la enferma. Hay bases que regulan estos socorros, las que están incluidas en los respectivos Reglamentos; últimamente, en 1927, se amplió y mejoró dichas bases con las que actualmente se rige el Sindicato.

Labor religiosa, social y cultural

En Junta celebrada el 19 de marzo de 1922 tratamos de la grande necesidad de que tenemos las obreras de dedicarnos unos días en retiro a los Ejercicios espirituales, según San Ignacio que son fuente de luz, de paz y de orientaciones hacia el fiel cumplimiento de nuestros deberes religiosos sociales y, en consecuencia, se determinaron los días más a propósito a ese fin; desde esa fecha, todos los años dedicamos unos días a tan utilísima tarea.

En Junta General del 21 de septiembre de 1924 se acordó elegir a la Patrona de Avila, la Virgen de Sonsoles, como Sindicada Mayor y Patrona y Madre de todas nosotras, a cuyo fin se celebraron solemnes fiestas en el Santuario, donde se venera dicha imagen, efectuándose a la vez la imposición de la insignia, propia de nuestro Sindicato, primero, a la Virgen, y después, a nosotras, a partir de esa fecha memorable vamos todos los años a visitar a nuestra amada Patrona; allí tenemos cultos religiosos especiales y con grande alegría pasamos un día completo de campo.

En 6 de junio de 1926, en Junta General, se acuerda entronizar al Sagrado Corazón de Jesús en nuestro domicilio social, y el 20 del mismo mes y año se celebra solemnemente tan hermoso acto en medio de nuestro mayor entusiasmo.

En el año 1931 da comienzo un curso de conferencias doctrinales y sociales, que continuaron en dos años sucesivos, y que, interrumpidas más tarde, se han vuelto a renudar en este año; clases culturales tuvimos por los años de 1926 al 1930.

Actos de propaganda, excursiones, veraneo

En Junta General celebrada en 1.º de mayo de 1921 se acordó solemnizar el tercer aniversario de la fundación del Sindicato con una excursión al Escorial que sirviese a la vez para estudiar la marcha del Sindicato en aquella localidad y visitar al mismo tiempo el Real Monasterio de San Lorenzo; al año siguiente, como acto de propaganda, tuvimos una velada con grande éxito, y en años posteriores a esa fecha, también como propaganda, hemos celebrado actos públicos.

En 1933 se tomó parte en la Asamblea que celebró la Federación de Sindicatos Católicos de Obreros de Madrid, mandando el Sindicato una representación.

En el verano de 1935, ayudadas por la caridad de algunas señoras, organizamos la estancia en Cercedilla como veraneo del que pudimos disfrutar 30 obreras distribuidas en tres turnos.

En abril de 1937 asistió una representación de cada Sindicato al acto de concentración que tuvo la U. P. S. O. en Salamanca.

En agosto de 1937 otra representación de los distintos Sindicatos formaba parte en la Peregrinación Diocesana a Santiago de Compostela para depositar a los pies del Santo Apóstol, Patrón de nuestra amada Patria, la plegaria fervorosa y el anhelo de todas sus compañeras por el triunfo definitivo de nuestro glorioso Ejército.

Aquí está brevemente resumida la vida social de nuestros Sindicatos entrelazada a la vez con nuestra vida religiosa de Obreras Católicas que no olvidan las palabras de Jesucristo, el «Obrero del Evangelio», que dice: «No sólo de pan vive el hombre...»

Avila, 12 de mayo de 1938. II Año Triunfal.

La Presidenta,
Zoila Martín

La Secretaria,
Felisa Encinas

[Hay un sello que dice]
Sindicato Católico
de
Oficios Varios
Avila

SINDICATO DE TIPOGRAFOS «EL LIBRO»

Este Sindicato se constituye el 10 de abril de 1933, con 24 afiliados, algunos de ellos pertenecientes al Sindicato de Oficios Varios de Santa Teresa de Jesús, con objeto de desarrollar una labor social-católica y, al propio tiempo, contrarrestar la actitud hostil y tiránica que el Sindicato de Artes Gráficas afecto a la Casa del Pueblo venía ejerciendo sobre los compañeros no afiliados a dicho Sindicato.

1934

Al comenzar este año, este Sindicato contaba con 31 socios. En enero del mismo, y después de las gestiones precisas, se solicitó el reconocimiento como entidad primaria en la Caja Nacional contra el paro forzoso, reconocimiento que le fue concedido. Este Sindicato se halla acogido a los beneficios otorgados por dicha Caja Nacional con arreglo a las Leyes de 25 de mayo y 30 de septiembre de 1931, desde el 26 de marzo de 1934, fecha en que se nos comunicó que se había reconocido como entidad primaria a esta organización.

En el mes de mayo, este Sindicato consiguió algunas mejoras, entre ellas el aumento de salarios, que se empezó a disfrutar a la semana siguiente de haberlo solicitado.

Jurados Mixtos.—Este Sindicato tuvo que vencer bastantes dificultades para que prevaleciera su candidatura de vocales obreros que le representaran en el Jurado Mixto de Artes Gráficas que en Avila se creaba, estando nuestra Directiva en constante contacto con el señor Delegado de Trabajo por haber observado en

la elección de la otra organización ciertas irregularidades que no podía permitir nuestro Sindicato. Reunidos con el señor Delegado de Trabajo, quedó formada la candidatura obrera para dicho Jurado, la cual dio el resultado apetecido, ya que obtuvimos tres puestos de los seis que componían la representación obrera, y siendo ésta la única entidad social católica que ostentaba puestos en los Jurados Mixtos de Avila, ya que las representaciones de los demás oficios estaban en manos de los socialistas.

Sucesos de octubre.—No obstante las coacciones e incluso amenazas de que fuimos objeto por parte de la Casa del Pueblo para secundar la huelga por ella planteada, todos los afiliados pertenecientes a nuestro Sindicato y cumpliendo órdenes del mismo, acudieron sin excepción a sus respectivos talleres, cooperando al fracaso de mencionada huelga, pues incluso la prensa diaria de esta ciudad pudo publicarse merced a la valiente actitud de todos nuestros afiliados.

1935

Al dar principio este año, el número de socios era de 45. Nuestro Sindicato continuó desarrollando su labor social-católica en favor de sus afiliados.

1936

A propuesta de nuestros representantes en el Jurado Mixto se tomaron los acuerdos de vacar durante las festividades señaladas por la Iglesia. Dichos acuerdos se tomaron el 4 de abril de este año.

El Glorioso Movimiento Nacional.—Este sindicato, desde el primer momento, se adhirió al mismo con fe y entusiasmo, poniéndose a disposición de la Autoridad Militar y siendo varios los socios que se incorporaron a las Milicias voluntarias. Asimismo, contribuyó a las suscripciones patrióticas.

1937

De acuerdo con los patronos y la autorización del señor Delegado de Trabajo, este Sindicato cambió dos fiestas impuestas por los socialista, y que no estaban en consonancia con el sentir de la nueva España que se está forjando.

El número de asociados al finalizar este año ascendía a 63, de los cuales, 23 se encuentran prestando servicios en el Glorioso Ejército Español.

1938

En el tiempo transcurrido del presente año este Sindicato continúa sus tareas sociales en beneficio de los obreros de las Artes Gráficas, procurando al mismo tiempo inculcar en sus afiliados el amor y respeto a la España Una, Grande y Libre, que bajo la égida de nuestro invicto Caudillo, todos los españoles anhelamos.

Avila, 12 de mayo de 1938.

(II Año Triunfal.)

V.º B.º:
El Presidente,
Jesús Castilla

El Secretario,
Jesús Sanz

[Hay un sello que dice]
Sindicato de Tipógrafos y Similares
«El Libro»
Avila

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

B) CONSTITUCION Y DESARROLLO DE LOS SINDICATOS PROFESIONALES DE HARO¹

Erased el año 1931 cuando la odiosa República derrocó a un régimen que había sido su procreador.

Nuevo incremento toman las organizaciones obreras U. G. T. y C. N. T., que amenazaban absorber y controlar a todos los trabajadores.

Ante el temor de ser invadida y violada la buena fe de algunos obreros, surge la idea de crear un Sindicato Católico Obrero que pusiera un dique contra el que se estrellase la ambición de unos vividores. Y aquí empezó nuestra vida sindical. Estudiados unos reglamentos y sometidos a la aprobación de los organismos superiores el 14 de diciembre de 1931, catorce días más tarde (28 de diciembre) adquirió personalidad jurídica el Sindicato Católico Obrero con 33 socios, todos animados más que por el espíritu sindical, por el espíritu de sacrificio que suponía oponerse a los manejados planes de los propulsores de la tan cacareada y estúpida *democracia*.

Lánguida era nuestra vida en un principio, porque, apenas habíamos nacido, una serie de obstáculos amenazaban desbaratar nuestra obra. Por una parte, el ingreso de nuevos afiliados era poco menos que imposible, ya que no era admitido ningún asociado si no presentaba la baja de la organización a que antes había pertenecido. No quiero decir las sin número de vejaciones que sufrieron los que, identificados con el nuevo Sindicato, acudían a pedir su baja en la *Casa del Pueblo*. A unos, les clasificaban las cuotas como dobles; a otros, les imponían multas arbitrarias, y otros tenían que requerir el apoyo de la Benemérita Guardia Civil, a cuya presencia se extendían las bajas. Con todo esto se intensificó el odio satánico contra el naciente Sindicato, y uno de los acuerdos tomados en la Casa del Pueblo fue el «de agredir a cuantos intentaran desasirse de sus garras. No en vano tomaron el acuerdo, pues el primero que se presentó, padre de familia, viudo, con cinco hijos, no respetaron que llevaba en brazos a un pequeño y arremetieron como fieras hambrientas de venganza contra él, causándole lesiones. Las llamadas «Autoridades» hacían caso omiso a nuestras fundadas quejas y denuncias. Un sólo camino quedaba, admitir sin baja a todo el que vendría a nuestro Sindicato, aunque presentáramos que buscarían medios ilícitos para entorpecer nuestro desarrollo. No fueron infundadas nuestras sospechas, la realidad de los hechos nos hicieron ver como afiliados nuestros sufrían una insaciable persecución, que culminó en la declaración de boicots a cuantos no pertenecían a los organismos marxistas.

Dando principio por las alpargateras, tres únicas asociadas con que contábamos.

Era el 9 de febrero y las obreras del *Avance* no entran al trabajo, los patronos, con espíritu egoísta, no consienten que sus intereses sufran el menor quebranto y con un «humanitarismo» sorprendente condenan a morir de hambre a nuestras afiliadas. Las Autoridades, cumpliendo el mandato imperativo del «pueblo», sancionan un contrato a todas luces ilegal, leonino... marxista, por el que en su base 4.ª quedaba consignado: «No podrá trabajar ninguna obrera que no pertenezca al *Avance*». Y obreros, patronos y Autoridades, condenan a muerte a nuestro Sindicato.

¹ FUENTE: Archivo del C. N. C. de la C. E. S. O.

Un escrito al Gobierno Civil de la Provincia, y ¿para qué? También éste estaba identificado con la «libertad» que se nos brindaba.

Lamentos, quejas de nuestras asociadas, pero nada pudimos conseguir a pesar de nuestras penosas intervenciones. ¿Qué hacer? ¿Claudicar? Nunca. El camino nos lo trazaban las afectadas con las injusticias. «Antes morir de hambre (decían) que someternos a la voluntad de la Casa del Pueblo». Ante esta abnegación y valentía, no podíamos permanecer impasibles e inactivos. Iniciamos una suscripción para socorrer a los obreros católicos en paro forzoso en la que acudieron muchos de los patronos católicos, algunos quizás, con miras egoístas, creyendo encontrar en nosotros la salvaguardia de sus intereses. La recaudación alcanzó la cifra aproximada de 1.400 pesetas, y con ellas pudimos socorrer a heroínas que, claudicar suponía para ellas morir.

Orgullosos de sus resultados con el boicot, prosiguen en su obra sectaria. Otro nuevo boicot, otro obrero condenado al hambre... Y aquí le toca el turno al declarado por los obreros de la casa de don Rafael López de Heredia, contra uno de nuestros afiliados, precisamente contra el mismo que por pedir la baja fue agredido. Se declara una huelga en marzo de 1932, y el patrono, reconociendo nos asistía la razón, accede a nuestra propuesta de realizar las labores agrícolas con obreros exclusivamente de nuestros *Sindicatos*. En verdad que no pudimos completar la plantilla, pero sí salieron voluntarios —16 obreros— que aunque desconocedores en su mayor parte del trabajo agrícola, se lanzaron con fe y entusiasmo a cumplir un deber que les imponía su Sindicato; y entonces, vemos que alpargateros, albañiles, carpinteros, etc., con la azada al hombro, salen de sus casas y regresan custodiados por ocho números a caballo de la Guardia Civil. ¿Les animaba el deseo de ganar un jornal? No; les guiaba el cumplimiento de un deber social; el sacrificio que se habían impuesto, la justicia de sus postulados. Defendían con su trabajo el derecho legítimo de un obrero compañero, menospreciado y condenado por la injusticia de aquellos tiempos. El pan de cinco niños que empezaban a ser víctimas de la tiranía marxista. Insultos y silbidos de la canalla, secundados por la pasividad de las Autoridades, atronaban la plaza, cuando regresaban de su tarea cotidiana; nuestros hombres, impasibles, los escuchaban porque era esa la forma de hacerles comprender más nuestro desprecio. Pero la sangre hervía en nuestro cuerpo y hartos de oír tantos improperios, llegó una tarde y los socios del Sindicato, secundados por los tradicionalistas, nos lanzamos a la calle dispuestos a hacer respetar nuestra conciencia de obreros católicos, y una actitud amenazadora y lanzando un reto a aquellas «fieras», contemplamos y presenciamos la entrada en el pueblo de nuestros compañeros, que con la cabeza erguida, orgullosos del deber cumplido, nos saludaban con sus miradas. Murmullos por todas las partes, pero ni uno de aquellos «valientes» que días antes abusaban de nuestra mansedumbre y sus voces eran insultos, tuvo la osadía y la gallardía de enfrentarse con un puñado de obreros, porque sabían hasta donde llegaba nuestro sacrificio. Sabían que nuestra consigna era «perder la vida si era preciso, pero venderla cara».

Ante nuestra actitud, ¿qué camino habían de seguir? Nada más sencillo que decretar una huelga general, para que en el conflicto tomase parte la primera Autoridad de la provincia, convencidos de que obraría a su antojo. El patrono, que hasta entonces mantenía enhiesto su deber social, depone su actitud y accede a concertar un laudo que había de ser sancionado por el Gobernador, el que, como es de suponer, no había de tener en cuenta a nuestro Sindicato como parte

interesada e integrante de la Comisión que había de celebrarlo. Protestamos personalmente ante dicho Gobernador y nada conseguimos. Se celebró bajo las bases y propuestas de la Casa del Pueblo, y a otro compañero que se le priva del derecho al trabajo, pero en cambio, se les dan cuatro puestos en la casa del señor López de Heredia a otros tantos afiliados nuestros, quedando con ello reconocida nuestra personalidad del Sindicato. Pero, a pesar de todo, los de la C. N. T. y U. G. T. vieron cumplidos sus fines; privar del jornal al que fue objeto del boicot, que hubo de marchar del pueblo, ya que los patronos llamados «católicos» no se atrevieron a colocarlo por temor a las represalias de la Casa del Pueblo.

Difícil se presentaba el porvenir de nuestro Sindicato. Hombres y mujeres identificados con nuestra causa se retraían y no engrosaban en nuestras filas ante el peligro de correr la misma suerte. La Directiva aprovecha una provocación de los marxistas para dar a conocer nuestro programa y repeler a aquélla, lo que irritó aún más el odio contra nosotros. Nuestra casa social era de continuo vigilada por elementos de izquierda, llegando varias noches a colocarse en sus inmediaciones nutridos grupos en actitud hostil con la pretensión de intimidar y coaccionar a los Directivos, que en todo momento demostraron su entereza, haciendo frente unas veces y menospreciando otras, las amenazas del enemigo, que en todo momento acarició la idea de hacernos desaparecer.

¡Qué error más lamentable para aquella gente!

Intimidar y reducir al silencio a unos hombres que habíamos jurado y ofrecido nuestra vida a la causa social cristiana, era tarea poco menos que imposible. Nuestra acción no se limitaba a sostener y acrecentar el número de afiliados de nuestro Sindicato de Haro. También en los pueblos había sido sorprendida la buena fe y, en algunos casos, la ignorancia del pueblo trabajador, hacían la necesidad de llevarles el convencimiento de nuestra organización para conservar en el agro aquella religiosidad y buenas costumbres que nadie hasta entonces se había atrevido a violar.

Empezamos nuestra propaganda por los pueblos, y allí donde no había organizado un centro de la C. N. T. o U. G. T., constituíamos un Sindicato, generalmente con la denominación de «Trabajadores de la tierra».

De esta manera y a fuerza de sacrificios, quedaron constituidos legalmente, en 1932, Sindicatos en Abalos, San Vicente de la Sonsierra, Ollauri, Casalarreina, Cihuri, Cuzcurrita y Treviana, pero tuvieron muy poca vida, pues los manejos políticos de las derechas hicieron que los obreros antepusieran la cuestión política a la social, y ante la falta de espíritu sindical, fue desbaratándose, poco a poco, en estos pueblos la labor que con tanto anhelo y entusiasmo habíamos realizado; no así en Haro, pues a pesar de los obstáculos tan frecuentes, seguía creciendo el número de afiliados.

Cada huelga provocada por la Casa del Pueblo y dirigida por los socialistas, nos proporcionaba un buen número de altas. Así ocurrió con las conserveras, que ingresaron en bloque; con los del ramo de la construcción, a cuya huelga quisieron obligar a nuestros afiliados, que ninguno secundó y que terminó con la consiguiente pérdida de jornales de los obreros que no pedían ninguna reivindicación, sino simplemente solidarizarse con sus «camaradas» de otros puntos.

Así fue deslizándose el tiempo y nuestro Sindicato nutrió, poco a poco, sus listas de afiliados con elementos arrancados de la Casa del Pueblo, que a fines de 1935 estaba tambaleándose y hubiéramos absorbido si no es por la fatídica

intervención del funesto gobierno de Portela Valladares, que dio nuevo impulso a las organizaciones marxistas.

Un libro voluminoso se podría imprimir si nos detuviéramos a narrar los distintos episodios vividos por nuestro Sindicato desde diciembre de 1931 a julio de 1936, pero no hemos de detenernos en ello, y baste dar a conocer que hechos como los relatados sucedían a cada momento. Continuamente las columnas de la prensa publicaban polémicas sostenidas contra las Autoridades, en las que poníamos de manera manifiesta su injusta actuación. Insultos, amenazas, vejaciones contra nosotros era el final de toda polémica. Nada nos arredraba porque veíamos que en nuestra consecuencia estaba la vida del Sindicato, que en 1934 contaba con unos 300 socios, número que nos permitió dividirlo en varios Sindicatos por profesiones, que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, contaba entre todos con 580.

Estos Sindicatos son: Sindicato Obrero Católico; Sindicato Obrero Profesional de Oficios Varios; Sindicato Obrero Profesional Femenino de Oficios Varios; S. O. P. de Trabajadores Vinícolas y S. O. P. de Trabajadores Alpargateros.

Iniciado el Movimiento Nacional, se suspendió durante dos meses la vida sindical, reanudada después y a donde han acudido la mayoría de los trabajadores de Haro, conscientes de que nosotros somos auténticos obreros y defensores de sus derechos sociales.

Haro, 1.º de abril de 1938.

[Hay un sello que dice]
Unión Local de Sindicatos Profesionales
Haro

C) HISTORIAL DEL SINDICATO OBRERO DE OFICIOS VARIOS C. E. S. O., DE LOGROÑO¹

En el año de 1935, y en el mes de abril, ante la coacción, la amenaza y los continuos conflictos de carácter revolucionario que planteaban en Logroño y su provincia los sindicatos marxistas, se unieron en un sólo sindicato, que se tituló de OFICIOS VARIOS, los antiguos Sindicato Obrero Católico (con más de 20 años de existencia), los Sindicatos Profesionales (libres) y las Secciones Obreristas de Acción Popular, únicos sindicatos obreros antimarxistas que existían en la provincia de Logroño. Pocos meses después, e invitados por nuestros compañeros Obreros Anti-marxistas de Aragón, entramos a formar parte de la CONFEDERACION RIOJANA ARAGONESA DE SINDICATOS PROFESIONALES —Anti-marxistas—. Más tarde, e invitados por el Comité Nacional llamado Frente del Trabajo, acudimos a un congreso en Madrid, del que salió la CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS OBREROS (C. E. S. O.).

Con normas concretas, programa doctrinal y de actuación, empezamos nuestros trabajos por la provincia de Logroño, llegando a constituir hasta 40 Sindicatos de Obreros Anti-marxistas encuadrados en la C. E. S. O. El cambio político hacia la izquierda operado en Madrid y su natural repercusión en provincias,

¹ FUENTE: Archivo del C. N. C. de la C. E. S. O.

desató la ira contenida de nuestros enemigos, que vieron como les arrebatábamos su influencia en las masas obreras.

A partir de este momento se desencadenó la lucha contra nuestros Sindicatos y hoy con coacciones, mañana con represalias y siempre ante el peligro de caer víctimas de sus pistolas, se fue desarrollando nuestra vida sindical, hasta que nuestro Caudillo Franco, secundado por nuestro Glorioso Ejército, se levantó para salvar a nuestra querida España que se precipitaba hacia el abismo.

El 18 de julio de 1936, la mayor parte de nuestros hombres y en gran cantidad voluntarios, empuñaron las armas, encuadrados en el Ejército y Milicias, y los que por diferentes razones de edad, etc., no lo hicieron, se ofrecieron a las autoridades para prestar servicios de retaguardia. Ante tal situación, hubimos de suspender nuestras actividades y cerrar los sindicatos. Las necesidades económicas de las familias de nuestros afiliados se hicieron sentir al faltar los que sostenían la familia. No había subsidio aún, y ante ello decidimos ser nosotros los que resolviésemos este problema, es decir, los que por causas poderosas no estábamos en el frente. Con este objeto abrimos nuevamente los Sindicatos al cabo de seis meses de clausura. Empezamos por aliviar la situación de estos familiares, distribuyendo los fondos sindicales de que disponíamos entre estas familias, después, pedimos casa por casa, pero no era bastante y decidimos solicitar de los confeccionistas de prendas para nuestro Glorioso Ejército. Tampoco esto nos resultó, porque no nos hacían caso. Entonces, nos atrevimos a constituir una Sección de la Aguja, que convirtiéndose en empresa, y previa alta en Hacienda como taller de confección, solicitamos de Intendencia Militar tela para confeccionar prendas y se nos dio. Sin una perra chica, sin gente que nos apoyase, es decir, sin nada, empezamos nuestra labor. El sacrificio de nuestros compañeros en el frente, el dolor de la madre, de la esposa, de los hijos y de las hermanas de nuestros compañeros caídos en aras de la fe y de la Patria, bien merecían nuestro esfuerzo. Con esta fe y la ayuda de Dios conseguimos vencer todas las dificultades, y el resultado obtenido al cabo de 16 meses de actuación en este patriótico empeño de ayudar a los familiares de los combatientes por medio de la «Sección de la Aguja» ha sido el siguiente:

Prendas confeccionadas (capotes, guerreras)	65.704
JORNALES ABONADOS, en pesetas	201.580,46
Donativos a necesitados, en pesetas	1.115,00
Donativos a suscripciones, en pesetas	2.500,00
Total pesetas	205.195,46
Labor gratuita confeccionada, pantalones para hospitales	650
Labor gratuita confeccionada, jerséis para hospitales	780
Total prendas	1.430

Estas prendas fueron entregadas al General Jefe del Ejército del Norte y a la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales.

Las asociadas que han participado de estos beneficios han sido 650.

Después de este halagador resultado, tenemos en caja de «Sección Agujas» pesetas (*). En certificaciones por negociar (*). En certificaciones negociadas (*). En facturas pendiente de cobro, pesetas 40.304.

Es decir, que hemos tenido un movimiento total de pesetas 239.499,46, que absolutamente todas estas pesetas han ido a parar a nuestras asociadas.

NINGUN DIRECTIVO DEL SINDICATO HA PERCIBIDO SUELDO POR SU FUNCION DIRECTIVA NI ADMINISTRATIVA.

Adquirimos hilo de coser para el Sindicato, que vendidos aún con el 10 por 100 de beneficio sobre el de compra, resultaba un 30 por 100 más barato que en las tiendas.

Los jornales que el Sindicato abonaba por confección de cada prenda, después de reservarse un 10 por 100 para fondo social, aún resultaba un 20 al 30 por 100 más elevado que en los talleres de confección.

Con estos fondos sindicales sostenemos una caja de enfermedad, por medio de la cual todos los asociados perciben un socorro de 2,50 pesetas diarias de enfermedad durante 90 días al año.

Nuestra vida sindical a partir del Glorioso Movimiento Nacional, se ha reducido a colaborar en lo que hemos podido a ganar la guerra, ayudando en retaguardia a fomentar la unión de los hombres por medio de algunos actos de propaganda. La vida sindical casi no nos ha preocupado, porque entendíamos que serían normas nuevas las que se impondrían en la cosa social, de esta manera se explica el que de los 40 sindicatos que teníamos el día del Movimiento en la provincia, tengamos hoy sólo nueve que funcionan. Si había alguna dificultad en algún pueblo y con el sacrificio de nuestro Sindicato se arreglaba, el Sindicato desaparecía. Vino la orden de suspender toda propaganda sindical y *nosotros* la cumplimos a rajatabla, no importándonos que otros la hicieran; hemos sido y seguiremos siendo siempre fieles cumplidores de la Ley.

Este es el pequeño historial de esta humilde organización obrero-cristiana y a las órdenes del Caudillo, que siempre ha luchado y seguirá luchando por Dios y por la Patria.

[Firma ilegible]

D) MEMORIA DEL SINDICATO CATOLICO FERROVIARIO SECCION MIRANDA DE EBRO, DESDE SU FUNDACION¹

En la ciudad de Miranda de Ebro, y en el año 1913, un pequeño grupo de ferroviarios amantes del orden e inspirados en las sabias doctrinas del catolicismo, base fundamental del progreso y justicia social, acordaron, después de cambiar sus impresiones, aisladas en aquel entonces, a fin de que cristalizaran en una organización común, en la cual el lema preponderante sería Patria y Religión.

* Estos datos no constan en el original (N. del A.).

¹ FUENTE: Archivo del C. N. C. de la C. E. S. O.

Tarea esta un tanto ardua por tratarse de un pueblo en el cual la indiferencia estaba generalizada, y ya se empezaba a sentir el influjo de una corriente de opinión que ponía en entredicho lo que con la Religión se relacionaba.

No obstante, teniendo en cuenta la influencia que para futuros tiempos podría acarrear este desvío, se apresuraron a activar sus laudables iniciativas, y haciendo un llamamiento a la conciencia de bastantes indiferentes, llegaron a convencerles de sus nobles propósitos y consiguieron la realización de su ideal, constituyendo en el año 1914 el SINDICATO CATOLICO FERROVIARIO, y dependiendo del de Valladolid, el cual nos prestó su apoyo, pasando a ser una sección de éste.

La finalidad del mismo fue y ha sido mantener y fomentar en todo momento las prácticas de nuestra Santa Religión con arreglo a las Encíclicas de Su Santidad León XIII. Respetar los poderes constituidos que amparasen este postulado, el mejoramiento social de la clase, así como también, educar a los hijos de los socios en los Colegios de los S.S. C.C. y Sagrada Familia, pues además de recibir cristiana educación, adquiriesen conocimientos que les pusieran en condiciones de que la lucha por la vida les fuese más factible.

La razón de su existencia ha estado en todo momento al servicio de lo que dispone sus reglamentos y en circunstancias muy especiales por las cuales atravesó la Nación con motivo de las huelgas surgidas en los años 1916 y 1917, las cuales carecían de ambiente de reivindicación sindical, pues tenían carácter revolucionario; todos los componentes del Sindicato se prestaron desde el primer momento a ponerse de parte de la empresa de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, al objeto de que con su cooperación entusiasta abortase el movimiento, como así sucedió, no sin antes tuvieran que aguantar muchos sinsabores y llegase hasta la agresión personal de alguno de sus socios.

Se instala en la calle de Santa Lucía, número 12 y el éxito no puede ser más halagüeño, pues lo que al principio parecía una utopía, tratándose de unos veinte entusiastas (reducido número comparado con la densidad de población), llega a adquirir la cifra de 200 socios.

El Sindicato adquiere prestigio, se le respeta y admira; la cooperación del R. P. Superior del Colegio de los S.S. C.C. y R. M. de la Sagrada Familia, que desde el primer momento alentaron a los fundadores, se traduce en protección sin regateos, y con el esfuerzo admirable de los socios, se consigue una penetración de elevados pensamientos que quedan plasmados en realidades, siendo muchos los hijos que acuden a los precitados centros a completar sus estudios sin ser gravosos a sus padres, que bastantes, por razón de su exiguo jornal, nunca sus hijos hubieran podido adquirir estos conocimientos.

Teniendo en cuenta además las exigencias de la vida, se abre un paréntesis a esta humanitaria labor y se funda una Caja de Socorros, en cuyo Reglamento se especifica su finalidad, y aún más; siempre con un espíritu perseverante de entusiasmo, se habilitan sus locales para dar veladas teatrales y conferencias culturales, que alcanzan gran resonancia, pues nos honran nuestra tribuna eloquentes oradores sagrados y prestigiosos hombres de ciencia.

Todo, en este mundo, está sujeto a quiebras y el Sindicato no había de ser una excepción; el día 12 de julio del año 1931, un voraz incendio destruyó el inmueble donde estábamos instalados, quedándonos sin muebles ni enseres, pues todo fue pasto de las llamas. Esto, aunque importante, podía afrontarse; pero

surge otro acontecimiento más fatal y nefasto; la proclamación de la República en 14 de abril del citado año.

Esto hace cambiar la fase del pueblo, y se generalizan las frases democracia, soberanía y demás vocablos embaucadores, que llegan a adquirir tal preponderancia e influencia que muchos de los que creímos estaban compenetrados de nuestra básica institución, desertan de nuestras filas para sumarse a los triunfadores de momento (como ahora se ha demostrado); pero no importa, la lucha es vida y la Patria y el ideal hay que defenderlo por encima de todas estas contrariedades hasta volver a recuperar lo despojado, y los que quedan, unos 100 socios, dan señales de vida más activa, si cabe, y se instalan en la calle, hoy del General Franco, manteniendo con tesón inigualable la norma de conducta ya trazada.

Se empieza a sentir el malestar, pues ciertos elementos que al principio solamente se concretaban al comentario y burlas por nuestra causa en tertulias particulares, se traduce en hostilidad manifiesta, y en el mes de abril de 1934 cometen la vileza de apedrear nuestro edificio.

Nunca pudimos suponer tal atropello, e interpretando creyeron desafío por estar en sitio céntrico, se optó por trasladarse a la calle de Pérez Galdós, y en mayo de 1936, en cuya fecha es donde ya el panorama adquiere principios de tragedia, la chusma, sin freno ni respeto, contando además con el beneplácito de las autoridades, asaltan nuestro local, arrojan los muebles y enseres a la calle, los incendia y pisotea cual fiera alocada. No importa. El local está en condiciones y nosotros seguimos y le damos otra vez forma sin amedrentarnos, pensando en el día venturoso que haría resurgir la nueva España, y en fecha memorable, 18 de julio de 1936, estalla el Glorioso Movimiento Nacional, lo que por desgracia no impide que nuevamente fuera incendiado y completamente saqueado todo cuanto en el interior del local había.

Consciente el Sindicato de lo que esto representaba, no duda ni un momento en adherirse incondicionalmente al magno acontecimiento, cumpliendo gustoso el deber de solidaridad, pues se trataba de la salvación de nuestra querida España y el Presidente se personó el día 19 de julio de 1936 ante el Sr. Capitán de la Guardia Civil, Jefe de la localidad, poniéndose a su disposición en la seguridad de que podría contar con todos los socios que lo integran para lo que fuese necesario y disponer de nuestro domicilio.

Amablemente agradeció el ofrecimiento, haciendo constar estaba convencido que el proceder del Sindicato era loable en extremo, pues aún después de atropellos y vejámenes, había mantenido aún con la enemiga constante y tenaz de una mayoría muy considerable el ideal por el cual fue constituido: DIOS Y PATRIA.

Como era de necesidad apremiante el tener que alojar las fuerzas que liberaron a Miranda de Ebro de la barbarie marxista, cedimos nuestro local para tal fin, abonando el Sindicato el importe del alquiler hasta el 28 de febrero de 1937, fecha en que quedó cancelado el compromiso con el propietario y se decidió trasladarse a la calle de la Libertad, donde continua en la actualidad.

Teniendo en cuenta la labor realizada por el C. E. S. O. de Burgos y por tratarse de un Sindicato similar, en el año 1936 se adhirieron a él por unanimidad acordada en Junta General.

Esto es a grandes rasgos el principio, desenvolvimiento y su fin, hasta el 30 de junio de 1937, que por acuerdo de la Jefatura Militar quedó en suspenso, pues todos sus componentes, por tratarse de agentes ferroviarios quedaban militarizados y, como tales, no podían pertenecer a ningún sindicato profesional ni social.

Miranda de Ebro, 15 mayo 1938.

E) HISTORIA SINDICAL DE LA FEDERACION SEVILLANA DE TRABAJADORES Y SINDICATOS ADHERIDOS, SEVILLA ¹

En el año 1934 y ante la progresiva influencia del marxismo que, de forma inexorable socavaba los pilares de la Religión y la Patria, surgió la idea, en un reducido grupo de antiguos sindicalistas católicos, de volver a dar vida a los Sindicato Profesionales Católicos, extinguidos en Sevilla desde 1923, después de diecisiete años de abnegada labor.

No se nos ocultaban los enormes obstáculos con que forzosamente habríamos de tropezar. Por un lado, el marxismo infiltrado en los resortes gubernativos, que habrían de poner trabas y dificultades al normal desenvolvimiento de una organización obrera antimarxista. Por otro, una masa obrera lanzada a la miseria de un paro crónico, lógica consecuencia de un régimen liberal, egoísta y anticristiano, combinado con los bajos manejos políticos de la anti-España, cuyas doctrinas hallaban campo abonado en esta masa carente de una verdadera Justicia Social, y que, en su malestar e ignorancia, prestaban fe ciega a unos falsos ideales redentores «que todo se lo prometían» y a unos falsos profetas que, mientras por una parte incrementaban este malestar, por otra halagaban sus bajos instintos para hacerles más fácilmente moldeables a sus propósitos.

Pero era mucha la suma de valores que se intentaba destruir para que la consideración de tales obstáculos pudiesen hacernos renunciar a nuestros proyectos. Ni aun la seguridad plena de la indiferencia con que sería acogido nuestro esfuerzo por la clase patronal, dispuesta suicídamente a *no meterse en nada, a no comprometerse a nada*, creyendo de esta forma salvaguardar sus intereses a toda eventualidad, ni la probable enemiga de un gran sector de la clase obrera, ante la cual se nos presentaría como enemigo de clase, entibió nuestra fe, y el día 3 de septiembre de 1934, se presentaban a la Autoridad los Estatutos del Sindicato de Empleados de Oficinas.

Poco después, y debido a la intensa campaña de prensa y manifiestos de este Sindicato, se formaban, en el transcurso de dos meses, los Sindicatos de Industria del Aceite, Albañiles, Carteros Urbanos y Oficios Varios.

La base de la Federación Provincial estaba puesta. El día 29 de octubre de 1934, y ante nutridas representaciones obreras, se aprueban los Estatutos de la misma, quedando constituida en firme con el nombre de FEDERACION ANDALUZA DE TRABAJADORES, y como sus Estatutos rezan, «funcionará en todo de acuerdo con el programa doctrinal y de acción, aprobado en el Congreso Católico Obrero, celebrado en Madrid en 1932».

¹ FUENTE: Archivo del C. N. C. de la C. E. S. O.

El incremento ascendente del Sindicato de Oficios Varios nos permiten constituir en noviembre del mismo año cuatro Sindicatos más. El Sindicato del Ramo de la Madera, Sindicato de Transporte, Sindicato de Decoradores y Pintores y el del Ramo de la Metalurgia.

El ejemplo de la capital empieza a propagarse en los pueblos, formándose pequeños grupos de obreros y elementos de orden, deseosos de secundarnos.

Nueva faceta del problema: Indudablemente, la Federación Andaluza había nacido con el fin de agrupar la mayor cantidad de obreros profesionales y extender su radio de acción a todas las localidades de la provincia, pero... si la falta de medios y hombres preparados nos creaba ya grandes problemas para atender las necesidades diarias de los de la capital, ¿de qué forma atenderíamos las múltiples que se originarían por cada Sindicato que se creara en la provincia?

Expuesto el asunto a la naciente Federación Española de Trabajadores, a la que nosotros nos habíamos apresurado a adherirnos en nuestro deseo de ver convertida nuestra organización en nacional, y no sólo recibimos de ésta orientaciones y alientos para emprender la labor, sino ayuda material y el envío de dos propagandistas, los compañeros Aparicio y Paz, que en unión de los locales López Ares y Torres, se dio seguidamente principio a una intensa campaña de propaganda en toda la provincia, llegándose a constituir en transcurso de los meses agosto y septiembre del 1935, 47 Sindicatos en los pueblos más importantes de la provincia, algunos de los cuales, como los de Pilas, Sanlúcar la Mayor, Arahal, Morón, Dos Hermanas y Utrera, llegaron a contar con 600 afiliados.

En el Congreso Unitario de Sindicatos Obreros celebrados en Madrid en diciembre de 1935, magnífico exponente de la masa sana del obrerismo español, dispuesto a oponer una férrea resistencia al avance destructor del marxismo. La Federación Andaluza de Trabajadores aportaba un contingente de 8.596 afiliados y adheridos.

Unos de los Sindicatos más prósperos y que mayor número de afiliados llegó a reunir, fue el de la Industria del Aceite, compuesto por un 90 por 100 de la totalidad de los obreros de esta importante industria sevillana, para el cual la Federación consigue el contrato colectivo cuya copia se acompaña, habiéndose de advertir que es el primero de esta clase conseguido en Sevilla. Lo suscriben como partes contratantes, las importantes refinerías siguientes: Hijos de Luca de Tena, Hijos de Ybarra, Miguel G. Longoria y C.^a S. en C., y Compañía Exportadora Española. Por la parte obrera, Sindicato de la Industria del Aceite y Federación Sevillana de Trabajadores.

También se forma en el Sindicato de Decoradores y Pintores una Cooperativa de producción, a base de pequeñas aportaciones individuales y reintegrables, que en su corto período de existencia efectuó trabajos por valor de 87.000 pesetas. Los continuos sabotajes de los anarquistas, que en más de una ocasión asaltaron los tajos, llegando a cometer atentados personales, la hicieron fracasar.

Con vista a la Confederación Andaluza, se reforman los Estatutos de la Federación, adoptándose la denominación de FEDERACION SEVILLANA DE TRABAJADORES.

El triunfo del Frente Popular, crea una situación de angustia, especialmente en los pueblos, siendo inútil cuantas reclamaciones efectuamos ante las Autoridades. Siendo imposible nuestro desplazamiento a los mismos, por impedirlo las Autoridades rurales e incluso provinciales, se constituye en Sevilla una Escuela Social Obrera (obra complementaria de la Federación) con miras a la formación de dirigentes en los pueblos, inaugurada el 20 de mayo del 36, con 12 alumnos, a base de internado completo durante un mes.

En la Federación se organizan Círculos de Estudios para los dirigentes de la capital. En esta posición nos sorprende el Glorioso Movimiento Nacional, al cual, desde el primer momento, se sumaron más de 200 afiliados, encuadrándose en el Ejército y distintas Milicias.

En noviembre del 37, se toma el acuerdo de integración de esta Federación a la C. N. S. de F. E. T. y de las J. O. N. S., fijándose algunas condiciones que creíamos imprescindible ante la falta de orientación nacional en el orden sindical, no pudiéndose llevar ésta a efecto por posturas difíciles y mutuas incomprendiones. Al constituirse el Gobierno de la auténtica España, la Comisión Integradora da por terminados sus trabajos, entendiéndose que sólo al Ministro de Organización y Acción Sindical correspondía dar normas de encausamiento nacional y, por tanto, convenía esperar estas normas para efectuar la integración en sentido nacional, comunicándoseles así a las Autoridades locales.

El 3 de febrero del 38, en una Asamblea de Juntas Directivas de los Sindicatos existentes, la Comisión declina sus poderes, nombrándose un Comité Ejecutivo y tomándose entre otros los siguientes acuerdos: Centralizar los mandos sindicales en un Secretario por Sindicato, que conjuntamente con el Comité Ejecutivo, integrarían el Comité Pleno de la Federación, y centralizar el sistema administrativo en una sola caja, siendo por esta causa que no se acompañe un balance por Sindicato y sí sólo una por la Federación.

Actualmente sólo funcionan normalmente los Sindicatos de la capital siguientes: Sindicato de Empleados de Oficinas, Sindicato de Dependientes de Comercio, Sindicato de la Industria del Aceite, Sindicato de Albañiles y Sindicato de Oficios Varios, cuyas relaciones nominales de socios se acompañan, limitándonos sólo a remitir las actas de constitución de los de la Provincia, que sin estar disueltos, no han vuelto a funcionar con normalidad desde la fecha del Glorioso Alzamiento.

El resto de los afiliados de los Sindicatos del Ramo de la Madera, Sindicato de Transporte, de la Metalurgia, Alimentación, Cerveza y Hielo, Faeneros y Mozos de Almacén, Artes Gráficas, se encuentran acoplados en el actual Sindicatos de Oficios Varios.

Sevilla, a 11 de mayo de 1938. II Año Triunfal.

El Presidente,

[Firma ilegible]

[Hay un sello que dice]

Federación Sevillana de Trabajadores
Comité Ejecutivo
Sevilla

4. EL CONGRESO DE INTEGRACION

LOS OBREROS CATOLICOS Y EL NUEVO SINDICATO NACIONAL SINDICALISTA ¹

Treinta y seis años de existencia cuentan en España los sindicatos de Obreros Católicos. Treinta y seis años de lucha constante y desigual, con un sistema y unas doctrinas que han sido la ruina de nuestra Patria.

Cuánto heroísmo, cuánto sacrificio y qué lista más larga de obreros mártires del ideal de Cristo y de la justicia social cristiana.

La primera etapa de nuestra historia, queridos compañeros obreros católicos, va a terminar el próximo domingo. Los recientes decretos del Ministerio de Organización y Acción Sindical determinan una nueva ordenación económico-social que hará posible la implantación de los postulados que se contienen en el Fuero del Trabajo, documento histórico que encierra el contenido doctrinal de un pasado glorioso en la historia de nuestra Patria, las enseñanzas de los grandes sociólogos católicos, las soluciones preconizadas por la Iglesia y las realidades de la vida moderna, todo ello impulsado por el ardiente entusiasmo de nuestra juventud, que partiendo del sillar firme de la Tradición, desean febrilmente, con ansias de Santa Revolución, el Imperio de Cristo en nuestra España, convencidos como nosotros de que de esta manera tendremos Patria, Pan y Justicia.

Como consecuencia de estos decretos de reorganización sindical, nuestros Sindicatos, nuestros queridos Sindicatos, van a desaparecer. Pero alegraos amigos obreros, no van a desaparecer por la violencia, ni vencidos en la lucha, sino ofrecidos por todos sus componentes a nuestro Caudillo Franco con su historia, sus sacrificios y todos sus hombres, para que con ellos y los demás obreros dignos de España, construya el pedestal que ha de presidir el resurgimiento de nuestra querida Patria y el triunfo de la justicia social cristiana.

El próximo domingo, día 15, aniversario de la promulgación por nuestro Santo Padre León XIII de su famosa Encíclica *Rerum Novarum*, es el día señalado para la celebración del Congreso Nacional organizado por la Confederación Española de Sindicatos de Obreros Católicos (C. E. S. O.) y al que acudirán representaciones de todos los Sindicatos de Obreros Católicos de toda España.

En este último y trascendental Congreso, se determinará la forma de integrar nuestros Sindicatos al nuevo organismo sindical creado por nuestro Caudillo.

Nuestras banderas viejas, antiestéticas y descoloridas, manchadas con la sangre de sus mártires, se rendirán ante el altar de Dios y de la Patria y con toda la nobleza de nuestro corazón, se las ofrecemos a nuestro Caudillo, juntamente con nuestra historia y las listas de nuestros muertos, pidiéndole únicamente a cambio de esta ofrenda un puesto para seguir luchando por el triunfo de las doctrinas de Cristo y de la justicia social cristianal, contenidas en los postulados políticos y económicos de la nueva España.

Obreros Católicos de La Rioja. Próximamente nos llamaremos Obreros Nacional-Sindicalistas. No os asustéis de este nombre. Hemos sido sindicalistas cristianos desde hace muchos años y nacionales siempre. El que quiera jugar con

¹ La Rioja (Logroño), 8-V-1938.

este nombre, bien por incomprensión o por mala fe, decidle que si por ignorancia se asusta, que lea y medite el Fuero del Trabajo, y si por mala fe quiere entibiar vuestro entusiasmo y vuestra confianza en el Caudillo y en la nueva España, dadle también a leer el Fuero del Trabajo, y si después de leerlo y meditarlo no vienen con nosotros, decidlé que vaya preparando la maleta y que se vaya a vivir a Rusia, pues en España sólo podrán vivir los que con verdadero entusiasmo sean nacional-sindicalistas, tal como lo define el Fuero del Trabajo.

Obreros de La Rioja, militantes de la C. E. S. O. El próximo domingo, 15, a Burgos, el Congreso Nacional, para ofrecernos nuevamente al Caudillo.

¡VIVAN LOS SINDICATOS DE OBREROS CATOLICOS! ¡VIVA LA CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA! ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA NUESTRO CAUDILLO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Presidente de la Federación Riojana,
Darío López

ACTA DE LA SESION DEL CONGRESO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS —C. E. S. O.— (15 MAYO 1938)

En la ciudad de Burgos, y siendo las once y cuarenta minutos del día 15 de mayo del año 1938, segundo triunfal, se reunieron en el TEATRO PRINCIPAL de Burgos la mayoría de los delegados que podían representar a los Sindicatos base de la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS (C. E. S. O.) de la zona española liberada, presididos por el compañero ANTONIO MARTI OLUCHA, asistido del Secretario General JOSE CUADRADO DIEZ y demás miembros del COMITE CIRCUNSTANCIAL; MANUEL CAMPOS LAFUENTE, ARCOS, MARTINEZ y de MERCEDES QUINTANILLA, única superviviente del COMITE DE MADRID, evadida de la zona roja, y al que asisten más de CUATRO MIL congresistas que ocupan por completo todas las localidades del referido teatro.

MARTI OLUCHA, saluda a los reunidos, agradeciéndoles la asistencia al acto del que ESPAÑA está pendiente en estos momentos y de cuyas resoluciones espera el GOBIERNO DE LA NACION frutos beneficiosos para la CAUSA NACIONAL y para la PAZ SOCIAL que hay que conquistar porque la guerra, definitivamente ganada, lo exige así. Para que los acuerdos sean trascendentes y les acompañe el acierto, dice que se pida el favor de la VIRGEN SANTISIMA rezando un ave-maría y un padrenuestro por los MARTIRES DE LA C. E. S. O., caídos en la retaguardia roja y en el frente nacional. Todos los reunidos, puestos en pie, rezan y acto seguido comienzan las tareas ordinarias del CONGRESO.

Comienza MARTI, relatando las gestiones preliminares que han dado lugar al CONGRESO, en el que se ha de tratar de la fusión de la C. E. S. O. con los organismos oficiales del ESTADO, sin que esto signifique rendición, puesto que nos entregamos a ESPAÑA y a FRANCO, nuestro CAUDILLO, y con ellos hay que ir hasta donde sea y haga falta.

Concuerta esta solemnidad con la publicación de las ENCICLICAS SOCIALES de los PAPAS, bases del FUERO DEL TRABAJO, cuya publicación nos llena de satisfacción, porque él es el instrumento ordenador de la vida social de ESPAÑA, qué bien merece esta renuncia a desaparecer como organismo jurídico para inte-

grar un cuerpo mucho más extenso en el que el espíritu de la C. E. S. O., católico por antonomasia, ha de triunfar. Compara la situación de la zona roja con la nuestra y dice que si ellos se distinguen por las discrepancias, nosotros nos debemos distinguir por la unión en todo y sobre todos los intereses de particular apreciación. Además, la situación es difícilísima si queremos seguir manteniendo dos organizaciones en el terreno social, donde a duras penas puede mantenerse una de ellas, que no cuenta con el favor oficial, persistiendo en conservar su vida, alejada de toda intervención estatal. Este es el caso de la C. E. S. O. Por eso, la disciplina ha hecho que este CONGRESO se vea asistido de casi todos los elementos componentes de nuestra organización, por lo que hay que estar satisfechos. Lo mandan nuestros muertos, que murieron por ESPAÑA, y lo mandan también los que luchan y nosotros que trabajamos por la causa, porque si después de tantos años de lucha nos vamos a ir a casa dejando abandonados nuestros principios y la dignidad de la ORGANIZACION por cuestiones de accidentes muy importantes, pero no tanto como los de ESPAÑA, los de la RELIGION y los de los obreros mismos, no tendríamos perdón de los que murieron en el cumplimiento del deber, de nuestros asociados de hoy día, y mucho menos de las generaciones futuras por haber desaprovechado una ocasión tan importante como la presente. Porque vamos a integrarnos, y no a desaparecer, y a integrarnos con hermanos nuestros, algunos descarriados por engaños, a los que es deber atraerles con la verdad y por mandato divino, empleando con ellos la verdadera FRATERNIDAD CRISTIANA. Sin integración, lo natural no sería, en el caso presente, la permanencia fuera del organismo estatal, sino la desaparición completa de la vida oficial como entidad, sin consideración mínima en cualquier especie profesional o social. Por esto, la integración es no sólo conveniente, sino necesaria. Ahora que se presentará la cuestión a debate, pide a todos que sean breves en las deliberaciones, y que no hablen los que no tengan alguna cosa importante que decir o para aclarar extremos que no comprendan. ESPAÑA está pendiente de nuestras deliberaciones y las resoluciones que se tomen han de ser acertadas. Termina con vivas a ESPAÑA y a FRANCO, que son contestados brazo en alto por todos.

ADHESIONES: Se leen las de CORUÑA, por el SINDICATO DE OFICIOS VARIOS, MIGUEL CORO. Por el SINDICATO CATOLICO MINERO DE BESANDE, ANARES PRIETO. Por SANTANDER, ALDASORO Y AMIGOS. Por AGRUPACION OBRERISTA DE ASTORGA, REBARQUE. Desde Vitoria, por la FEDERACION VALENCIANA, ZACARES. Por el COMITE DE ALBARRACIN, ANGEL GUIU. Desde Avila, por la FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES MADRILEÑA, JESUS LOZANO. Por la CONFEDERACION RIOJANO-ARAGONESA, ZARAGOZA, GAGIAS. Los que por no poder asistir, envían su representación al Secretario General.

Elección de Mesa del Congreso.—Para ayudar al COMITE en los trabajos del CONGRESO se nombra la MESA DE DISCUSION, siendo elegidos DARIO LOPEZ, de Logroño; JOSE LUIS BERRUGUETE, de Valladolid; FELIX SISTIAGA, de San Sebastián; SERAFIN ELETA, de Pamplona; y confirmados en el cargo de SECRETARIOS para el CONGRESO los que actúan hasta la fecha, ALEJANDRO RAFAEL PLAZA, de Orense, y PAULINO PARAMO, de Burgos.

Por el Secretario General se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Gestiones oficiales del Comité.—MARTI da cuenta de las gestiones realizadas cerca de los MINISTROS desde el último CONGRESO y con otras AUTORIDADES.

Ha advertido del peligro en que se encontraban los trabajadores y ESPAÑA entera por la falta de orientación en cuestiones sindicales y como uno de los resultados dice, es la publicación del FUERO DEL TRABAJO en el que se condensa toda nuestra doctrina sindical. Quejas sobre incumplimientos de compromisos, quejas de desconsideraciones con los organismos confederados de la C. E. S. O. y constituido el GOBIERNO y cerca del MINISTRO del ramo constante comunicación con él para todo lo relacionado con las casas propias de los SINDICATOS. Que varias veces y ante las continuas demandas de orientaciones de los SINDICATOS de las provincias y de las dificultades para mantener la ORGANIZACION con la pujanza debida, se ha ofrecido esta al GOBIERNO pidiendo al MINISTRO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL para que ordenase sobre ella incluso que desearían ver que se legislase en sentido para que se unificasen la C. E. S. O. y la C. O. N. S., exigiendo el MINISTRO la continuidad y permanencia de la C. E. S. O. hasta que las conveniencias fuesen oportunas y dando toda clase de parabienes por la labor y reconociendo ésta como la más leal de cuantas podían considerarse.

Publicado el FUERO DEL TRABAJO y posteriores disposiciones complementarias, hicieron visitas a varias personas de nuestra confianza para que con su asesoramiento nos indicasen cuál sería la forma y postura más conveniente a nuestros intereses sociales, a los de la PATRIA y a los de la RELIGION, siendo todos partidarios de que la integración se haga sin reservas, que se vaya a ella con deseos de trabajar, que se procure ocupar aquellos puestos donde la eficiencia de la labor sea buena para todos. También se visitó al MINISTRO del ramo, quien a la vista de unas conclusiones que presenta la C. E. S. O., y que le han parecido magníficas, dice que considera llegado el momento de que se haga la integración en la que los SINDICATOS de la C. E. S. O., por el bien de ESPAÑA entran en los SINDICATOS del ESTADO como en su casa propia y por la puerta grande, a trabajar por y para ESPAÑA y su paz social. Esta integración se pretendía hacer sin el concurso de los reunidos, con el sólo mandato del COMITE a las organizaciones que son su base, pero le hicieron ver al MINISTRO que acuerdo de tal importancia no podía hacerse sin que todos los integrantes nacionales compartieran la responsabilidad de dicho acuerdo, con lo que se salvan la suya los dirigentes. Estas han sido, dice MARTI, las gestiones que el CONGRESO verá si merecen ser aprobadas, lo que se hace por unanimidad y con muchos aplausos.

JOSE CUADRADO dice que para que no resulte un tanto soso el CONGRESO, él ha de decir alguna cosa. Hace treinta años que nació la C. E. S. O., porque la C. E. S. O. es la consecuencia de otras anteriores organizaciones católicas, todas ellas que agruparon a los obreros en cristiano frente al paganismo y materialismo groseros, contra los que ha tenido que luchar durante esos treinta años incomprendidos, abandonados, solos, contra diversidad de criterios políticos y económicos que hemos visto desaparecer junto con regímenes de gobierno, y nosotros en pie, siempre por encima de esos regímenes y de esos gobiernos, exigiendo que se hiciese PATRIA, que se cumpliese la JUSTICIA SOCIAL.

Tenemos, dice, una concreción de doctrina y una norma de trabajo. LAS ENCICLICAS SOCIALES. Y sea como quiera el régimen sindical, organícese como sea el sindicato, vertical u horizontalmente, lo importante es la preparación de los hombres que los han de regir, y estos hombres en ninguna parte abundan como en nuestro campo, porque en él nos hemos preocupado de formarlos de

acuerdo con la moral y las buenas costumbres, que deben ser el gui3n de los que se encarguen de llevar la cuesti3n sindical por los caminos y normas, puras y tradicionales de nuestra HISTORIA PATRIA. Pero no s3lo esto: no podremos descender en lo econ3mico a detalles de escasa monta. Hemos de trabajar, eso s3, para que la econom3a se impregne de sana moral, y el estilo nuevo, que hoy forma escuela en todas las actividades de la vida pol3tica y social de ESPAÑA, la impulsemos con nuestro esp3ritu cristiano, cat3lico y sindical, con el dinamismo de nuestras inteligencias y la fuerza de nuestros brazos acostumbrados al trabajo y al estudio, MUY ARRIBA, con m3s derecho que nadie, porque siempre estuvimos frente a la revoluci3n marxista luchando por nuestras convicciones cat3licas, y para elevar a ESPAÑA hace falta 3sto, que la empujen brazos que nunca trabajaron contra ella; que la ilumine inteligencias que no mancharon su santo nombre; y la empujaremos as3 para meterla en el CIELO, donde est3 Dios, hasta hacer que no haya diferencia entre ESPAÑA y el CIELO, porque se confunda con 3l. Varias veces fueron los p3rrafos del discurso del SECRETARIO GENERAL interrumpidos con fren3ticos aplausos.

Estado econ3mico del Comit3.—El contador, LUIS MARTINEZ, de Burgos, da cuenta del estado econ3mico del COMITE, cuyos resultados son los siguientes:

INGRESOS:

Anticipo de la Federaci3n de Burgos	500,—
Pr3stamo de la Caja de Ahorros del C3rculo Cat3lico de Obreros de Burgos	5.000,—
Retirado de la libreta de la Caja de Ahorros del C3rculo Cat3lico de Obreros de Burgos	4.925,—
Donativos	475,—
Suscripci3n pro-compaÑeros de Madrid	6.924,85
Cuotas ordinarias y extraordinarias	11.855,25
Diversos	28,60
TOTAL DE INGRESOS	29.708,10

PAGOS:

Ingresado en una libreta en la Caja de Ahorros del C3rculo Cat3lico de Obreros del C3rculo	5.000,—
Viajes	2.403,85
Franqueo de correspondencia	452,05
Entregas a Mart3 Olucha	2.100,—
Entregas a Cuadrado de su asignaci3n personal	5.065,—
Estancias del Comit3	4.265,10
Prensa diaria y revistas	202,75
Telegramas	383,40
Material e impresos, manifiestos y propaganda	1.780,55
Donativos	25,—
Devoluci3n del anticipo a la Federaci3n de Burgos	500,—
Diversos	29,—
TOTAL DE PAGOS	22.206,70

SUMAN LOS INGRESOS	29.708,10
SUMAN LOS PAGOS	22.206,70
	<hr/>
FONDOS EXISTENTES	7.501,40

El Contador dice, que si bien es verdad que aparece saldo favorable para la CAJA, lo cierto es que hay deuda, y deuda importante, como se verá en el siguiente estado de situación:

ACTIVO:

Fondos existentes en poder del Tesorero del Comité	5.816,80
Fondos existentes en poder del Secretario del Comité	1.684,60
Libreta de Caja de Ahorros	75,—
	<hr/>
SUMA EL ACTIVO	7.576,40

PASIVO:

Suscripción pro-obreros de Madrid de nuestros Sindicatos	6.924,85
Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, su anticipo reintegrable	5.000,—
Presidente del Comité, sin percibir de su asignación personal	5.264,41
Secretario del Comité, sin percibir de su asignación personal	2.524,61
Gastos de la Comisión Integradora hasta la definitiva integración.	3.000,—
	<hr/>
SUMA EL PASIVO	22.713,87

RESUMEN:

Suma el activo	7.576,40
Suma el pasivo	22.713,87
	<hr/>
DEFICIT	15.137,47

DARIO LOPEZ, de Logroño, dice que se debe enjugar el déficit y cubrirlo con superávit para los gastos futuros. Propone que se ruegue a la CAJA DE AHORROS DE BURGOS DEL CIRCULO CATOLICO que considere el préstamo que hizo en los momentos difíciles a la C. E. S. O. como donativo, con todas las consecuencias y que él, en nombre de la organización que representa, ofrece CINCO MIL pesetas por ahora. Es acogida con aplausos la propuesta.

ALEJANDRO RAFAEL PLAZA, de Orense, se adhiere a la propuesta anterior y expone que hay que considerar el hecho de las deudas contraídas por el COMITE y las propias de MARTI, como muestras para todos los efectos. Luego, además de ser una obligación moral pagar lo que deben nuestros compañeros de COMITE, es también una obligación legal.

Orense, la organización más moderna y acaso la más pobre de cuantas tienen representación aquí, se dirige a todos para que, sin tacañerías, ofrezcan lo que puedan, además de lo obligado, que debe ser lo primero, por cuotas que se

adeuden, y ella, dándose cuenta de la situación, ofrece MIL pesetas para el fin propuesto. Es acogida la oferta y las propuestas con muchos aplausos.

FRANCISCO PEREZ, en representación del COMITE NACIONAL DEL SINDICATO CATOLICO DE LOS FERROVIARIOS ESPAÑOLES, ofrece otras MIL pesetas, que son recibidas con aplausos. Igualmente, Irún ofrece MIL pesetas., Zamora, por medio de ECHEVARRIA, ofrece QUINIENTAS pesetas. Pamplona, por LECEA, ofrece otras MIL pesetas, y la FEDERACION DE VALLADOLID ofrece QUINIEN-TAS pesetas. La REPRESENTACION DE CACERES dice que no tiene autorización para ofrecer cantidad alguna, pero que tan pronto como pueda, reunirá la JUNTA GENERAL y darán cuanto puedan. DARIO LOPEZ dice que si no se llega a cubrir la deuda y lo previsto para los gastos suplementarios, la FEDERACION RIOJANA se compromete a igualar lo que falte. Es aceptada, pero con la condición de exigir a cada organización provincial o local federada la parte que le corresponda y solamente se hará uso del ofrecimiento de Logroño en último extremo.

RAMON RUIZ ALONSO propone que el CONGRESO acuerde la erección de un monumento en el sitio donde fue asesinado DIMAS MADARIAGA por los rojos, consistente en una CRUZ, que conmemore la fecha y el motivo.

MARTI dice que hay que tener en cuenta que todos los miembros del COMITE están en la zona roja, excepto MERCEDES QUINTANILLA, que se halla presente en la reunión, y que él propone no se hagan restricciones con nadie y se conmemore el recuerdo de todos juntos.

MERCEDES QUINTANILLA dice que ha de poner reparos a la proposición de RUIZ ALONSO, pues de momento, aunque se sabe del sacrificio cruento de muchos de nuestros compañeros, entre ellos su mismo hijo por lo que no debía ella hablar, asesinado con otros muchos después de cavar su misma fosa, no se sabe el de todos, y por ello debe este asunto dejarse para cuando termine la guerra y entonces, de algún modo, podremos pensar en la conmemoración perpétua de nuestros MARTIRES.

RUIZ ALONSO vuelve a insistir y dice que no se vea en su proposición una cosa particular con relación a MADARIAGA, sino que él quería decir que en el mismo monumento y lugar, por parecerle más apropiado, se conmemorase a todos juntos. MERCERES dice que debe ser en MADRID o en el CERRO DE LOS ANGELES, y, por el estado actual de las circunstancias se deja la proposición, tomada en cuenta, para después de la guerra.

Se nombra la COMISION que ha de revisar las cuentas y se aprueba que sea la misma nombrada para la MESA DE DISCUSION.

Integración.—MARTI dice que la C. E. S. O. claudicaría si se integrase en un organismo que no fuera netamente cristiano. Pero tenemos el FUERO DEL TRABAJO, que colma las exigencias de los más escrupulosos en materia de doctrina social cristiana, se salvan en él los principios, es norma estatal para las futuras leyes que ha de dar el ESTADO, y el ESTADO es católico como resultante de un movimiento católico también; luego, la organización futura que ha de ser traspunto del FUERO DEL TRABAJO y vigilada por el ESTADO, no puede ser otra cosa que católica en sí y ajustada a las normas de nuestro PROGRAMA. Por esto, propone al CONGRESO si se hace la integración con los organismos oficiales del Estado, para lo cual se abre discusión.

FRANCISCO PEREZ, del COMITE DE FERROVIARIOS, pregunta que si el COMITE, en sus conversaciones con el Ministro de ORGANIZACION ACCION SIN-

DICAL, ha confeccionado, como ha dado en suponer, una conclusión mínima, precisas para hacer la integración, que se lean para no discutir ni perder el tiempo.

CAMPOS, de Zaragoza, recuerda la primera integración que se hizo en ESPAÑA, y que fue allí. Que merced a sus gestiones, las dificultades que surgieron fueron obviadas, los méritos de la C. E. S. O. fueron reconocidos, el crecimiento moral de ella, aún después de fusionados, fue grande, porque por ella llegaron elementos valiosos que se encontraban alejados y los resultados en todos los órdenes fueron magníficos. Teniendo esto en cuenta, cómo ellos hicieron la integración sin reservas de ninguna especie, que se haga ahora también, que dentro de poco será tarde y habremos perdido lo que hoy se puede salvar.

DARIO LOPEZ, de Logroño, dice que se haga lo manifestado por FRANCISCO PEREZ, y que el asunto está suficientemente claro, por lo que huelgan más explicaciones.

CUADRADO, entonces, lee las siete conclusiones siguientes:

Primera.—El CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS —C. E. S. O.— ratifica una vez más su adhesión fervorosa y entusiasta a los principios básicos, espirituales y patrióticos que inspiran el GLORIOSO MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA, y a su ilustre CAUDILLO GENERALISIMO DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

Segunda.—El CONGRESO acuerda felicitar y agradecer a S. E. EL JEFE DEL ESTADO, GOBIERNO NACIONAL y CONSEJO NACIONAL DE F. E. T. y de las J. O. N. S. por el acierto en la concepción y promulgación del FUERO DEL TRABAJO, documento en el que se recoge el verdadero sentir y deseo unánime de la ESPAÑA auténtica, y que es el punto de partida para la anhelada UNIDAD, GRANDEZA y LIBERTAD DE ESPAÑA.

Tercera.—El CONGRESO acuerda incorporarse con decisión y fe a la ORGANIZACION SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL, a cuyo efecto nombra una COMISION con plenos poderes para que de acuerdo con el MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL, proceda a realizar las integraciones y, hasta tanto, los Sindicatos continuarán su vida sindical organizada.

El CONGRESO, consciente de su responsabilidad ante el futuro de ESPAÑA y como representante de una ORGANIZACION de treinta años de existencia basada en los postulados de RELIGION, FAMILIA Y JUSTICIA SOCIAL, como consecuencia de la experiencia adquirida en sus años de vida y lucha, estima oportuno hacer las siguientes consideraciones: a) La Política divide; el Sindicato una; b) Para no interrumpir el curso y desarrollo de las organizaciones económico-sociales, entendemos que a la mayor brevedad posible el ESTADO debe fijar las normas de estructuración orgánica sindical que favorezcan la organización de las profesiones, facilitando el normal desenvolvimiento de los organismos corporativos, tales como los CONSEJOS DE EMPRESA, COMISIONES PROFESIONALES ARBITRALES, TRIBUNALES PROFESIONALES y todas las demás instituciones de este orden, como SEGUROS, ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA, PREVISION, etcétera.

Debe llegarse al establecimiento de una AUTORIDAD profesional dotada de una verdadera jurisdicción en cada rama de la producción, pero mantenida siempre bajo la tutela superior del Estado. c) Teniendo en cuenta que en materia social los criterios racionalistas fallan siempre, entendemos que no debe par-

tirse de formas apriorísticas divorciadas de la realidad; el ESTADO debe recoger el movimiento sindical espontáneamente y canalizarlo orgánicamente hacia la consecución de una fuerte política económico-social nacional.

Debe reconocerse el hecho sindical según su desarrollo humano espontáneo por lo que tiene de noble y legítima manifestación de un espíritu reconocido de derecho, porque constituye un medio insuperable de estudio y auto-defensa de los problemas que deparan las diversas condiciones de las categorías o funciones que en la producción intervienen. Mas el discutirse sus derechos en el momento de fijar su participación colectiva, orgánica, a la obra de la producción y el interés nacional, deben desecharse todas las fórmulas de sindicalismo en la real acepción de la palabra para dar paso al CUERPO DEL ESTADO. El Punto noveno del ESTADO dice así: «Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción al servicio de la integridad económica nacional». Es decir, que si las fuerzas sindicales han adquirido una posición y una forma preponderante y espontáneamente definida en la vida social, estructuradas verticalmente en su aspecto orgánico sindical, deben integrarse en una organización totalitaria corporativa, en su real acepción que armonice sin violencias con la organización política estatal.

Canalizar el movimiento sindical y hacer consciente y real la solidaridad cristiana de grupos, dándoles precisión y desarrollo en una institución permanente, a fin de que los humanos y naturales antagonismos y desigualdades de los hombres se manifiesten y resuelvan mirando a ESPAÑA bajo el control del ESTADO, propulsor y único gerente del bien común.

Cuarta.—La ascensión económico-social de condición indispensable; la reeducación de los factores que en la producción intervienen; el estudio por ellos de los amplios problemas del futuro de nuestra amada PATRIA, la consecución de la dignidad del trabajo, la noción del deber, el verdadero espíritu de sacrificio, el sentimiento de la responsabilidad personal y colectiva ante la moral, la familia, la sociedad, la corporación y el ESTADO; éste debe inmediatamente dedicar los máximos esfuerzos a la consecución de este fin primordial.

Quinta.—El CONGRESO acuerda solicitar de los PODERES PUBLICOS que en la designación de las futuras jerarquías sindicales se tengan realmente en cuenta los antecedentes políticos y sociales y actividades anteriores al GLORIOSO MOVIMIENTO de las personas a designar, como, asimismo, su capacidad y conocimientos generales y especiales para el desempeño de tan delicada misión.

Sexta.—El CONGRESO, a la vista y consciente del historial de la organización que representa treinta años de vida y lucha sindical obrera antimarxista en defensa de los postulados de la RELIGION, PATRIA y FAMILIA y JUSTICIA SOCIAL, bajo el lema de «UNOS POR OTROS Y DIOS POR TODOS», acuerda solicitar directamente del JEFE DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S., GENERALISIMO FRANCO, y espera merecer como gracia especial, en compensación a sus desvelos y sufrimientos por la causa que, gracias a él con la ayuda de DIOS hoy triunfa, el ingreso de todos los afiliados a la C. E. S. O. el 18 de julio de 1936, como militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S., nervio del MOVIMIENTO NACIONAL en su aspecto civil y político.

Séptima.—En relación con la antecedente conclusión, al ofrecer hoy al CAUDILLO SALVADOR DE ESPAÑA, con toda nobleza, fe y confianza en el futuro nuestra historia, nuestras viejas banderas deshilachadas, antiestéticas y descoloridas, manchadas con la sangre de sus mártires caídos en desigual e incom-

prendida lucha, únicamente le pedimos a cambio de esta ofrenda un puesto para seguir luchando por el triunfo de las doctrinas de CRISTO y de la JUSTICIA SOCIAL, para conseguir la unidad, grandeza y libertad de ESPAÑA.

Por la PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA. Saludo a FRANCO, ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA! Son aprobadas estas conclusiones introduciendo una enmienda a la tercera y, por esto, la integración queda hecha desde este mismo momento por acuerdo unánime del CONGRESO, y a los gritos de ¡VIVA ESPAÑA! ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO! y ¡VIVA CRISTO REY!, que los congresistas dan puestos en pie y con el brazo en alto.

MARTI.—Acordada la integración, sólo falta darla forma, para lo que se nombrará una COMISION, y que lo interesante ahora, dice, es pedir mucho a DIOS, que EL nos ayude y nos ilumine. Se pasa a nombrar la COMISION, que puesta a las órdenes del MINISTRO, lleve a feliz término la integración con sujeción a las normas propuestas precisas.

Son propuestos para ella el PRESIDENTE y SECRETARIO del COMITE, junto con los compañeros LUIS MARTINEZ, de Burgos; SERAFIN ELETA, de Pamplona; FELIX SISTIAGA, de San Sebastián, y DARIO LOPEZ, de Logroño, en calidad de suplente. Un congresista dice qué si figura algún miembro de Vizcaya en la COMISION, y que si no figura, debe nombrarsele.

MARTI contesta que Vizcaya hizo la integración hace tiempo, y acto seguido dejó de pertenecer a la C. E. S. O., por lo que en esta COMISION no puede figurar oficialmente. Aclarado esto, queda el CONGRESO satisfecho y aprueba los nombres propuestos para la COMISION INTEGRADORA por unanimidad.

Después de tomado este acuerdo, MARTI dice que la COMISION nombrada asume totalmente las facultades del COMITE CIRCUNSTANCIAL de la C. E. S. O., y que sólo los acuerdos de ella en el futuro serán los legales, y la única que puede actuar. Por ello, el COMITE desea que conste en acta su opinión y que, por tanto, presenta la dimisión de todo él en pleno para que sus facultades puedan pasar íntegras a la COMISION. DARIO LOPEZ pide que vote la propuesta el CONGRESO. LAGUIA, de Valladolid, dice que se revista a la COMISION de los mismos poderes que el COMITE tenía, lo que hace el CONGRESO por unanimidad absoluta.

MARTI pide que se tome en consideración la propuesta de conmemorar la muerte de MADARIAGA en el sitio donde fue asesinado, como propuso RUIZ ALONSO. El CONGRESO la toma haciéndolo constar en acta.

CANTALAPIEDRA, de Valladolid, propone que se haga al salir del local una colecta y que sus fondos se destinen al fin indicado, siendo rechazada a propuesta de MERCEDES QUINTANILLA, y dejando los trabajos para tal fin a cargo de la COMISION INTEGRADORA, que lo hará en tiempo oportuno.

RAMON RUIZ ALONSO vuelve a intervenir y dice que no le mueven afinidades exclusivamente personales con relación a MADARIAGA, sino solamente por el sitio tan significativo, y aprovecha el haber tomado la palabra para decir: Es grande la emoción que a todos en estas horas nos embarga, sindicalistas católicos, profesionales y libres. Se nos pide que matemos a la Organización que con tantos desvelos y sacrificios cuidamos después de haberla creado contra todos los enemigos conjurados para entorpecer su desarrollo. Y si ha muerto la C. E. S. O., sepultemos su cuerpo para que se pudra cuanto tenga de materia y que su espíritu inunde el nuevo estado de cosas, si es que nace sin él.

Pero la C. E. S. O. no muere, no puede morir, estará vigilante por medio de sus hombres para empujar muy arriba a la nueva ESPAÑA, y para obligar que los demás empujen también.

La C. E. S. O. se preocupó siempre de tener agrupados en sus filas buenos trabajadores, se preocupó también de tener trabajadores estudiosos y conscientes de sus deberes, y al igual desde ahora seguirá preocupándose, porque los trabajadores tienen perfectísimo derecho a gozar el placer de los conocimientos del saber y de la ciencia por medio del estudio, forma de que ESPAÑA sea GRANDE Y LIBRE, IMPERIAL Y JUSTA, ya que el estudio no es, no debe ser, facultativo de una sola clase y sí de todas las clases, como quiere la IGLESIA CATOLICA y como la IGLESIA hizo cuando tuvo verdadera libertad de obrar, siendo la cultura general del trabajador la medida con que se mide y pesan los pueblos en el verdadero valer del concierto humano.

Por ESPAÑA, y para que lo antedicho sea realidad, plegamos hoy nuestras BANDERAS. UNION, por interés de ESPAÑA, por la causa de la economía patria, por la fraternidad entre todos los españoles, pero también para que las leyes tengan un contenido espiritual cristiano y se las libre de groseros materialismos. DIOS quiera que se cumplan cuanto está en el deseo de los aquí congregados. Que reine la verdadera justicia social y que Dios haga que esas banderas, hoy último día que verán el sol, no tengan necesidad de desplegarse de nuevo reclamando el cumplimiento de compromisos tácitos y escritos y la verdadera justicia social que ellas representan.

¡COMPAÑEROS DE LA C. E. S. O.!, tenemos que vigilar mucho desde dentro. Hemos de decir al CAUDILLO, hemos de decir al GOBIERNO, hemos de decírselo también al organismo político que rija los destinos de ESPAÑA, que la unión la queremos ante todo y sobre todo, y para eso estamos aquí y hemos sacrificado nuestra fortaleza. Pero la unión sin reservas para nosotros, que siempre peleamos contra la antiespaña; unión hasta admitir nuestra doctrina sin tacañerías, porque está exenta de todo error, porque es católica; unión sin olvido de los que cayeron ayer al volver una esquina, como mi hermano —dice—, después de cabar su fosa como tu hijo, MERCEDES; como RAMON SALES; como INCHAUSTI, como tantos otros cuya lista debe ser interminable en esta cruenta guerra donde se muere por principios eternos y no por groseros materialismos y medros personales humanos; vigilemos, porque si alguno pretende desconocer la verdad, ocultarla o desfigurarla de cuanto decimos y de cuanto queremos, y con ello pretende sembrar desconfianza que alienta la desunión, ¡ajo!, ahí está la masonería, ahí está el judaísmo, ahí está el comunismo con todas sus fatales consecuencias.

Que no tengamos que desplegar nuestras banderas. Impidámoslo nosotros mismos; pero si a pesar de todo no suceden las cosas como las quiso el comienzo del MOVIMIENTO GLORIOSO, como las quisieron nuestros predecesores, como las quisieron nuestros mártires, como las quieren nuestros soldados, ya sabemos cómo se sufre y cómo se muere después de tantos años de pelea. ¿Qué nos puede importar salir de nuevo a la lucha en la calle, en los talleres, en las fábricas, en las minas o en el campo si ha sido ahí donde nos hemos formado y donde nos hemos curtido. Que no tengan que salir esas banderas de sus vitrinas del museo sindical y que el NACIONALINDICALISMO sea como debe ser. Como se concibió antes y en el momento de estallar el MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA.

Para terminar —dice— después de la guerra quedarán muchos huérfanos, muchas viudas, muchos padres y hermanos de compañeros desamparados. No les olvidemos, porque el mundo nos consideraría traidores si pudiendo no sabemos o no queremos atenderlos. Constantemente han sido aplaudidos los párrafos del discurso con delirantes ovaciones.

Se presenta un problema, que es el de la recaudación de los fondos pro compañeros de Madrid y que una vez disuelto el COMITE, quién ha de administrarles y ha quién han de destinarse.

Se acuerda que los administre la COMISION INTEGRADORA y los destinos exclusivamente al fin para que fueron recaudados, pues otro sería ilegal.

MARTI da las gracias nuevamente a todos los reunidos, recomendando se siga trabajando donde quiera que nos encontremos, con vista siempre a nuestros principios eternos, puesta la esperanza en DIOS, que no abandona nunca a los que ponen en EL su confianza y que debemos estar satisfechos por la resolución tomada que señala un rumbo en la HISTORIA DE LA SINDICACION CRISTIANA y marcará una fecha gloriosa para el futuro de ESPAÑA. Es muy aplaudido.

Se reza de nuevo un ave-maría por lo bien que en el CONGRESO se han desarrollado los trabajos gracias al favor de la VIRGEN SANTISIMA, y un padre-nuestro por los caídos COMPAÑEROS DE SINDICACION, dando por terminado el acto con los gritos de ¡VIVA ESPAÑA! ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO! ¡VIVA CRISTO REY!, que los congresistas contestan puestos en pie y con el brazo en alto, siendo las trece y treinta del día antes indicado, ordenando el PRESIDENTE se extienda la correspondiente acta, que firma con su visto bueno el SECRETARIO GENERAL y los VOCALES DE LA MESA DE DISCUSION, y que nosotros, como SECRETARIOS DEL CONGRESO, certificamos.

V.º B.º:
El Presidente,

El Secretario General,

Los Secretarios del Congreso,

[Firma ilegible]

Los Vocales de la Mesa de Discusión,

5. LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA 1937 - 1941

LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA, 1937-1939 *

El 18 de octubre de 1937 se entregó en la residencia del Generalísimo, por medio de uno de sus Ayudantes, la exposición que, con fecha 23 de septiembre, dirigió la Confederación al Generalísimo.

El 20 de noviembre visitó al Generalísimo una representación de la Confederación; y reflejo de esta visita es la nota publicada en la Prensa.

* El titular es nuestro.

En febrero de 1938 visitó el Presidente al Ministro del Interior, señor Serrano Súñer, entregándole dos trabajos: uno titulado *Ideas sobre la Organización Agraria en el nuevo Estado*, y otro denominado *La Sindicación Católico Agraria en la nueva Organización*. Estos mismos trabajos se entregaron por el mismo Presidente al Ministro de Organización y Acción Sindical, siguiendo las indicaciones del Ministro del Interior. Posteriormente, se enviaron ejemplares de estos dos trabajos a todos los Ministros.

En el mes de marzo, y en visita al señor Serrano Súñer, se le entregaron, por el Presidente, tres notas: una sobre la Acción Sindical desarrollada por los Sindicatos de Falange, y otras dos sobre lo que sucedía con respecto a fertilizantes y en el Servicio Nacional del Trigo en la provincia de Avila.

Dictada por el Ministro de Agricultura una Orden en 22 de marzo de 1938, por virtud de la cual los piensos reservados por los fabricantes de harinas se habían de entregar exclusivamente a los Sindicatos de Falange, visitó el Presidente, con fecha 29 de marzo, al entonces Ministro de Agricultura, señor Fernández Cuesta, con él y a presencia del Subsecretario, don Dionisio Martín, tuvo una conversación exponiendo las quejas pertinentes, tanto a propósito de esta Orden ministerial, como de otros aspectos de la ofensiva, que desde aquel Ministerio se desarrollaba contra los Sindicatos Agrícolas Católicos.

El mismo día, el Presidente dirigió una carta al mismo Ministro, volviendo a insistir sobre la trascendencia de la Orden ministerial; y con la misma fecha se dirigió a los Ministros del Interior y de Acción Sindical, acompañándoles copias, tanto de la nota entregada al Ministro de Agricultura como de la carta dirigida al mismo.

Con fecha 6 de abril del mismo año, entregó el Presidente al Conde de Jordana, Vicepresidente del Gobierno, una nota de queja por la ofensiva desarrollada contra los Sindicatos Agrícolas Católicos.

Con fecha 9 de abril se dirigió por el Presidente carta al Ministro de Agricultura, remitiéndole instancias de las Federaciones de Vizcaya y de Guipúzcoa, solicitando piensos, y en 4 de mayo, se le remite la de la Federación de Santander, que formula igual petición. A todas estas instancias contesta el Subsecretario de Agricultura, por resolución de 23 de mayo, denegando, en absoluto la concesión de piensos de molinería a las Federaciones y Sindicatos.

En el entretanto, se inician conversaciones con el Ministerio de Organización y Acción Sindical, con respecto a las cuales cabe consignar: carta del Ministro de 23 de abril, contestando a la de 29 de marzo del Presidente; carta de éste, de 16 de mayo, dándole queja contra la circular de la C. N. S. de Salamanca; carta del Ministro, de 11 de mayo, designando persona que entable conversaciones con un representante de la Confederación, y carta del Presidente de 23 del mismo mes, disponiéndose a conversar con dicho representante.

Con fecha 20 de mayo, el Presidente pronuncia un nuevo discurso en la Asamblea de la Federación de Salamanca, puntualizando lo que es y debe ser la Sindicación Católico Agraria y la disposición de ánimo propicia a prescindir del nombre de Sindicato y el deseo de que se los encuadre en el nuevo Estado, dentro del campo cooperativo, sin invadir el sindical.

En 1.º de junio designa la Confederación un representante para que inicie y lleve a cabo las conversaciones con el Ministro de Organización y Acción Sindical. En dichas conversaciones se presentan diversas notas y trabajos por el representante de la Confederación, señor Almarcha.

El 10 de julio se redactan, por el Presidente, unos notas, que recomendadas y avaladas por el Excmo. Cardenal Primado, se elevan al Generalísimo.

El 20 de septiembre de 1938, habiendo llegado a oídos del Presidente de la Confederación que el proyecto de la Ley de Cooperativas había sido modificado, después de las observaciones de diversos Ministerios, escribe carta al señor Serrano Súñer, rogándole se aplase el estudio resolución de este asunto, y se nos dé conocimiento, si se cree, del nuevo texto para formular las observaciones oportunas, volviendo a insistir esta Presidencia en 5 de noviembre del mismo año y en carta dirigida al Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Súñer, rogándole que, habiéndose publicado en la nota del último Consejo de Ministros la aprobación de la Ley de Cooperativas y habiendo transcurrido varios días sin haber aparecido dicha Ley en el «Boletín Oficial del Estado», le ruega preste la mayor atención en evitar que en texto definitivo, por una redacción obscura o ambigua, pudiera desarticularse nuestra obra, en cuanto a su organización en tres grados.

Aparece en el «Boletín Oficial del Estado», del 9 de noviembre, la Ley de Cooperativas promulgada el 27 de octubre. Estudiada la Ley y encontrando ciertos puntos oscuros, se dirige el Presidente de esta Confederación al Ministro de Organización y Acción Sindical, en carta de 19 de noviembre, en la que le anuncia visita para pedirle la aclaración de los mismos, al mismo tiempo que le advierte del ejercicio de actividades a que se dedican ciertas C. N. S. provinciales, nada propias de su misión.

Se celebra, en 15 de diciembre, la Asamblea de la Federación de Palencia, en la que el Presidente de la Confederación asiste y pronuncia un discurso en que se afirma en los conceptos de distinción de los campos sindical y cooperativo expuestos en los de Santander y Salamanca, que hoy se ven confirmados por la misma Ley de Cooperativas de 27 de octubre, inspirada en ese respeto a nuestra vida y actuación.

Con motivo de la actuación seguida por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, cercenando actividades a nuestros Sindicatos, estableciéndoles competencias y aún llegando a crear exclusivas que si continúan acabarán por absorber sus actividades, en 16 de marzo de 1939, se ve precisado el Presidente de la Confederación a dirigirse al Ministro de la Gobernación, señor Serrano Súñer, y que haciéndole saber esta actuación, le hace la afirmación del criterio que a los Sindicatos Verticales no les corresponden funciones de gestión, ni aún de desempeñar servicios comerciales, en contra de lo establecido en el Fuero del Trabajo.

Copia de la carta anterior se envía también con carta al Ministro de Industria y Comercio como uno de los ponentes de la Ley Sindical en estudio.

En 14 de abril de 1939 se cita a la Asamblea extraordinaria de la Confederación Nacional Católico Agraria, y a todas las Entidades confederadas, celebrándose la Asamblea el día 27 del mismo mes, según reseña que consta en la documentación y en la que se acuerda comparecer ante el Gobierno por escrito firmado por la Confederación y todas las Entidades confederadas asistentes, lo que se hizo el mismo día, entregando el escrito al Vicepresidente del Gobierno.

Con esta fecha de 27 de mayo, el Presidente de la Confederación se dirige al Vicepresidente del Gobierno, señor Conde de Jordana, y al Ministro de la Gobernación, señor Serrano Súñer, quejándose concretamente de una orden emanada del Ministerio de Organización y Acción Sindical en la que se ordena a todos los Delegados sindicales provinciales el cumplimiento íntegro del Decreto de 21 de abril de 1938, con el que se causa gravísimos perjuicios a todas las Entidades nuestras de las zonas recientemente liberadas.

Al llevar el Ministro de Organización y Acción Sindical el proyecto de Ley de Bases para Organización Sindical del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., se hace por el Presidente de esta Confederación unas observaciones a dicho proyecto, considerándolo inaplicable, sobre todo, de una gravedad dañosa en su aplicación a la agricultura.

Con fecha 28 de junio se comunica a esta Confederación por el Ministerio de Organización y Acción Sindical una orden firmada por el Subsecretario, y que se contesta al escrito presentado al Gobierno por nosotros en 27 de abril, aclarando que el Decreto de 21 de abril de 1938 no es aplicable a las Entidades que estuvieron confederadas en 18 de julio de 1936 en esta Confederación, contestándonos también en otros extremos y permitiendo estudiar las demás sugerencias que en el mismo se hacían, y anunciando el propósito de cristalizar esos estudios con buenas disposiciones en preceptos jurídicos positivos.

Con motivo de la Orden anterior, el Presidente de la Confederación se dirigió en cartas de 4 de julio a los Ministros de Organización y Acción Sindical, de la Gobernación y al Vicepresidente del Gobierno, señor Conde de Jordana, complaciéndose en comunicarles que veía satisfactoriamente resuelto el problema de nuestras entidades de zonas liberadas después de abril del 38, al mismo tiempo que su complacencia por la esperanza que de la Orden se desprende de que han de ser atendidas todas las demás peticiones.

Constituido el actual Gobierno en Agosto pasado y en la primera decena de septiembre, el Presidente de la Confederación visita personalmente al Ministro de Agricultura y Trabajo, dejándole una nota sobre Sindicatos y Cooperativas y poniéndole en antecedentes de todas las gestiones anteriormente reseñadas.

El día 13 de septiembre, y como resultado de la anterior entrevista, escribe carta al mismo Ministro, acompañándole escrito en el que se solicita la modificación de la Orden sobre piensos de 23 de marzo del 38.

En 5 de octubre, y previa la conformidad del Ministro de Trabajo que fue consultado sobre el modo y forma de comparecer nuestras entidades para pedir suscripción en el Registro de Cooperativas, se presenta en el Ministerio de Trabajo escrito firmado por la Confederación y por todas las Federaciones, por sí y por los Sindicatos federados en cada una de ellas, o directamente confederadas acompañado de tres anejos en los que se relacionan con todo detalle todos los Sindicatos que solicitan la inscripción.

De esta presentación, publica una nota la Prensa.

Posteriormente, el día 11 de noviembre, se dirige el Presidente en carta al Ministro de la Gobernación, acompañándole un escrito en que razona toda nuestra actuación para deshacer los cargos que se pretendan por alguien hacer a nuestra obra.

Ultimamente, y con motivo de disposiciones emanadas de la Dirección General de Agricultura, interviniendo el comercio de piensos y leguminosas para la alimentación humana y a circulares emanadas de la Dirección General de Agricultura para la distribución de estos productos por la C. N. S., visita nuestro Presidente al Director General de Agricultura, señor Goitia.

No obstante esta visita, se ve precisado a escribir carta al mismo Director de Agricultura, poniéndole en antecedentes, y a pesar de sus buenos propósitos siguen las C. N. S., y solamente ellas, siendo las distribuidoras únicas de estos productos a través de comerciantes autorizados que solamente los son los afiliados a ellos.

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA (ABRIL 1939) *

El 17 del pasado abril celebró la primera Asamblea General reglamentaria después del Movimiento Nacional, nuestra Obra Confederal en la ciudad de Burgos, a donde acudieron previamente citadas por el Presidente, señor Lamamié de Clairac, la casi totalidad de las entidades federadas; ha sido la Asamblea más densa en calidad y cantidad de las celebradas por la Confederación.

Tres notas resaltaron bien a las claras en esta Asamblea memorable: la nota católica, la españolista y la de amor al campo.

La nota católica la hizo resaltar el señor Presidente en aquellas palabras de sumisión y amor filial a la Iglesia y a su jerarquía; la nota españolista, puesta de manifiesto también por el Presidente, quien, recogiendo el ambiente y los sentimientos de la Asamblea, hizo patente muestra de adhesión incondicional al Caudillo de España, nota españolista recalcada por la intervención atinadísima y emotiva del señor Juvert, del Instituto Catalán de San Isidro, que hizo vibrar la asamblea con sus palabras de españolismo de pura cepa, basado en la unidad católica, y así nos decía que en Cataluña no había separatismo cuando el rosario se rezaba en familia en las masías.

Nota españolista la del señor Artajo, Presidente de la Federación de Madrid, poniendo de manifiesto los sufrimientos bajo la dominación roja y la inmensa alegría de la liberación por la incorporación a la verdadera España, a la España de Franco.

Y la tercera nota, el amor al campo: cómo había de hacerse la incorporación a la Ley de Cooperativas (objeto principal de la asamblea): qué habrá de hacerse en relación con la revalorización de los productos del campo; qué medios serán los más oportunos para ver de conseguir una mayor libertad en la venta de los productos de los agricultores una vez que se ha terminado la guerra, etc.

Y aquella solemne terminación, todos en pie, oyendo la palabra del Presidente, que en esta Asamblea se superó a sí mismo, afirmando a golpe de martillo nuestro españolismo y la gran labor social-agraria, razón de nuestra existencia.

Imperecederos recuerdos quedarán de esta Asamblea. ¡Qué espíritu flotaba en el ambiente! ¡Qué unión y compenetración de todos los componentes! ¡Qué deseos más grandes de ser útiles a España!

* *La Espiga*, hoja semanal agrícola de la Federación Católico Agraria Salmantina, Año VIII (Año de la Victoria), Salamanca, 6-V-1939 (núm. 349), pág. 1.

**ESCRITO PRESENTADO POR LA CONFEDERACION NACIONAL
CATOLICO-AGRARIA AL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO
(27-IV-1939) ***

Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno.

La Confederación Nacional Católico-Agraria, y juntamente con ella las entidades confederadas que suscriben, representando todas estas entidades a los DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO Sindicatos federados en ella, hacen por el presente escrito acto de presencia ante el Gobierno, y con todo respeto exponen:

Que representa en el orden cooperativo la más eficaz, completa e importante organización, que realiza en el campo español una labor económico-social de enorme trascendencia, de la que da una ligera idea el adjunto esquema¹, y que por ello no debe ser, no ya desconocida ni perturbada, antes alentada y tutelada por la actuación administrativa de los órganos estatales.

Comprendiéndolo así el Estado español, promulgó el Jefe del mismo la Ley de 27 de octubre último sobre Cooperativas, para que dentro del marco de la misma pudiera encuadrarse, entre otras entidades, la organización que constituyen las firmantes de este escrito. dándoles así cauce para continuar su laudable y beneficiosa labor dentro de las normas del nuevo Estado.

Así lo reconocieron y pregonaron nuestras entidades, alabando por ello públicamente al Ministro de Organización y Acción Sindical, y se dispusieron a esperar el desarrollo de la Ley por medio del oportuno Reglamento y disposiciones que anuncia aquélla en su artículo 19, así como la creación del Servicio Nacional de la Cooperación, al que tantas veces se refiere el texto de la misma.

Pero es el caso que el plazo que fija el artículo 16 para que las entidades cooperativas adapten sus reglamentos y soliciten su inscripción, va a terminar el día 9 de mayo, próximo, sin que se haya creado aquel Servicio ni publicado el Reglamento previsto, cuando es aquél el órgano del Departamento ministerial que ha de dar cumplimiento a la Ley, y es éste el que ha de fijar las normas precisas para el desarrollo de aquélla.

El hecho de que nuestras entidades no hayan acudido a inscribirse ni a prestar sus Reglamentos adaptados, no puede ser interpretado ni como incumplimiento de la Ley, ni menos como resistencia a cumplirla. Y precisamente para hacer patente su deseo de quedar encuadrados en el régimen cooperativo, y para que se les facilite ese encuadramiento conforme al espíritu de la Ley, es por lo que acuden hoy ante el Gobierno español. Y para que aquel espíritu no se malogre, se permiten los firmantes formular con todo respeto y acatamiento unas peticiones que con toda precisión y con la brevedad posible van a fundamentar.

I.—Como acto previo, para dar una muestra patente de su deseo de facilitar la labor del Gobierno y para alejar de una vez todo motivo de confusión y todo recelo de que nuestra obra pueda tratar de invadir funciones propias de la actividad sindical, la Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria que acaba de celebrarse con asistencia de todos los firmantes, ha tomado el acuerdo unánime de invitar a las organizaciones de primer grado a suprimir el nombre

* *Ibidem*, págs. 1, 2, 3, y 4.

¹ No se incluye aquí (N. del A.).

de «Sindicato», que casi todas ostentan, sustituyéndolo por otro que haga referencia al plano cooperativo en el que nos movemos.

De cuyo acuerdo rogamos al Gobierno tome buena nota, como revelador de nuestra buena disposición para el cumplimiento de la Ley de Cooperativas.

II.—Creemos indispensable y previa a nuestra inscripción, la creación del Servicio Nacional de la Cooperación, ya que no sea un Instituto Nacional de la Cooperación, como hace tiempo pedíamos y que bien pudiera encontrar justificación en la creación ya acordada de otro Instituto Nacional.

Es, según la Ley, el Servicio de Cooperación el que ha de informar al Ministro de Organización y Acción Sindical en los casos de veto a los nombramientos de Jefe y Junta de la Cooperativa (art. 6.º); el que habrá de recibir del Delegado sindical provincial los informes y propuestas que formule sobre las entidades cooperativas (art. 8.º); tendrá oficinas provinciales, hasta con facultades resolutorias en ciertos casos (arts. 9.º y 13.º); vigilará la ejecución de las disposiciones legales, llevará el registro correspondiente, fomentará el desarrollo cooperativo, siendo el organismo competente para informar sobre calificación y clasificación (art. 15.º); y será, por tanto, el órgano adecuado para el desarrollo y cumplimiento de la Ley. De aquí su importancia y la necesidad de su creación con el rango y carácter de nacional, como tantos otros servicios, por requerirlo la amplitud del campo cooperativo, lo especializado de la función y la propia competencia que la Ley le atribuye.

Sin la creación de este Servicio, la inscripción, calificación y clasificación de Cooperativas, o no se llevará a cabo, o se atribuirán en la práctica al Servicio Nacional Sindical, cuya función es completamente distinta, según la Ley, y que por otra parte hasta ahora se ha distinguido siempre por la hostilidad y recelos hacia nuestras organizaciones. Que en vez de ello pretendamos que se cree el órgano que la Ley establece, lejos de implicar un incumplimiento de ésta, entraña un deseo de que se cumpla conforme a su letra y espíritu y con todas las garantías que la creación de este servicio representa.

III.—Pedimos igualmente que se publique el Reglamento, primeramente porque se anuncia así en el artículo 19 de la Ley, porque ello es obligado en toda Ley de esta clase y porque sin él se carece de todos los preceptos adjetivos, que precisamente son la garantía de todo derecho al regular el procedimiento. Pero en este caso el Reglamento se hace tanto más necesario cuanto que, para evitar equivocadas interpretaciones, conviene aclarar determinados puntos de la Ley y de otra parte resulta sumamente difícil y complejo el determinar qué preceptos de la anterior Ley y Reglamento (de Largo Caballero) quedan vigentes y cuáles no (art. 18).

IV.—Rogamos que para la redacción y articulación del Reglamento se tengan en cuenta los siguientes puntos:

a) Que se regule de algún modo la facultad ministerial del veto a las personas elegidas en cada Cooperativa para Jefe y Miembros de la Junta, así como su destitución, para evitar quedar en absoluto al arbitrio ministerial, tratándose, como se trata en el orden cooperativo, de entidades de iniciativa privada (art. 6.º).

b) Que con respecto a las Cooperativas agrícolas se establezca como justificada y autorizada, desde luego, la posibilidad de que coexistan en una misma Cooperativa varias Secciones que respondan a fines inmediatos distintos (compra-venta en común y Cajas Rurales sobre todo), ya que en rigor persiguen un

solo y único fin económico para el agricultor, completándose en orden al mismo las diversas Secciones.

c) Que se aclare y reglamente el contenido de los dos últimos párrafos del artículo 8.º, restringiendo —ya que no desaparezca como creemos procedía— la posibilidad de que los Sindicatos, y menos aún la Central Nacional Sindicalista, realicen servicios cooperativos; portillo éste por el que puede fomentarse la lucha que, a pesar nuestro, hoy se produce entre lo sindical y lo cooperativo, por invadir este último campo, no ya sólo los Sindicatos, sino las Centrales Nacionales Sindicalistas y aun las Delegaciones de Agricultura. Mientras esto no desaparezca, lo que se hace es llevar la guerra al campo y dividir en dos castas a los agricultores: esto, aparte de que resultará que unas Corporaciones de Derecho Público —los Sindicatos— vendrán a competir con entidades de iniciativa privada —las Cooperativas—, invadiendo el campo propio de éstas y con medios oficiales o estatales que implicarían una exclusiva, lo cual no sería justo.

d) Que la redacción del artículo 10 sea aclarada para evitar una interpretación posible que no respetara los tres grados de nuestra obra (cooperativas —hasta ahora Sindicatos—, Federaciones y Confederaciones) que forman su estructura y en la que la supresión de cualquiera de ellos supondría la anulación de la fecunda y fructífera labor que dicha obra realiza en España; cosa que seguramente se halla muy lejos de la intención y propósito del legislador. Permitiéndose además de modo explícito la subsistencia de aquellas Federaciones —Uniones de Cooperativas— que, aun no coincidiendo en su extensión y capitalidad con el territorio y capitalidad de la provincia, tengan una labor benemérita realizada —una Caja potente, una obra de riegos, etc.—, como sucede con nuestras Federaciones de Astorga, Ciudad Rodrigo, Mondoñedo, Orihuela, etc.

e) Que se regule y restrinja a casos muy contados y por causas excepcionales la posibilidad de reclamar sobre altas y bajas y de resolver en contra de los órganos rectores de la Cooperativa, ya que sobre todo la revocación de una expulsión y la obligatoriedad de admitir el alta de un socio contradice y ataca el fundamento de toda Cooperativa, cual es la confianza mutua, que repugna toda imposición en este respecto.

V.—La Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 21 de abril del pasado año de 1938, anterior por tanto a la Ley de Cooperativas, dispuso en su artículo 6.º que necesitarán aprobación de sus Estatutos por el Ministerio de las asociaciones y organizaciones sindicales de carácter económico que traten de continuar o reanudar su vida al quedar liberadas las zonas en que desenvolvían su actividad.

La cautela necesaria para evitar que al liberarse las diversas provincias españolas resurgiesen entidades de adverso o dudoso significado con respecto al Movimiento Nacional, justificaba plenamente esta medida; pero es el caso que las entidades que integran nuestra obra en la zona que siempre fue blanca, han evidenciado plenamente, de una parte, su fervorosa adhesión al Movimiento Nacional y la coincidencia de sus postulados con los fundamentales de la Cruzada, y de otra han dejado ver la importante y fecunda labor que realizan en el campo español.

Siendo esto así, se puede estar seguro de que las entidades de las diversas zonas que se han ido liberando y que pertenezcan a nuestra obra tienen necesariamente el mismo significado en relación con el Movimiento, como lo atestiguan

sus numerosos muertos, y han desarrollado y están llamadas a desarrollar ahora una igualmente beneficiosa labor entre los agricultores.

Debiera, por tanto, holgar para ellas el precepto a que nos referimos, tanto más cuanto que la labor de auxilio a los agricultores ni admite espera al liberarse, ni basta ser realizada por los órganos estatales; y por otra parte, la tramitación de la solicitud al Ministerio, y más en provincias, en que toda la vida administrativa y civil ha de reconstruirse, implica de hecho una suspensión de actividades de meses (diez lleva en el Ministerio la de la Federación Castellonense), precisamente cuando más necesaria es esta actuación.

En su virtud, pedimos que se coloque en un plano de igualdad a todas las entidades adheridas a nuestra obra, permitiendo que actúen desde luego todas las que demuestren pertenecer a la misma, y quedando sujetas al cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Cooperativas, como en todas las demás.

Lo contrario será cortar totalmente toda actuación en Cataluña, Levante y todo el resto de España que acaba de liberarse. Concretamente, en Cataluña se han exigido para el funcionamiento de esas entidades condiciones que no exige la Ley de Cooperativas, y se las pone en manos de la Central Nacional Sindicalista, que hasta ahora ni nos comprende ni nos tolera el que vivamos y actuemos en nuestro campo cooperativo.

En méritos de cuanto va expuesto,

SUPPLICAMOS a V. E. se haga intérprete, cerca del Gobierno en general y del titular del Departamento de Organización y Acción Sindical en especial, de nuestras peticiones en orden a la creación del Servicio Nacional o Instituto Nacional de la Cooperación, a la publicación del Reglamento previsto en la Ley de Cooperativas, a recoger en él las aclaraciones que en este escrito solicitamos, a la supresión para nuestras entidades del artículo 6.º de la Orden de 21 de abril de 1938; y como consecuencia de todo ello, al otorgamiento de una prórroga para el cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Cooperativas, tomando nota de nuestra decisión de encuadramiento dentro del régimen cooperativo, demostrada en el acuerdo de invitar a todas nuestras entidades a sustituir el nombre de «Sindicato» que ostentan la mayor parte de las de primer grado, en evitación de confusiones y de celos que carecerían de todo fundamento.

Así lo esperamos de la rectitud de V. E. y del Gobierno todo, cuyas vidas Dios guarde muchos años.

Burgos, a 27 de abril de 1939. Año de la Victoria.

Firmado: Confederación Nacional Católico Agraria: José María Lamamié de Clairac, Presidente (hay un sello); Federación Católico Agraria de Alava, Antonio Vinós y de Santos (íd.); Federación Católico Agraria de Asturias, J. Ramón Prieto Noriega (íd.); Federación Católico Agraria de Palencia, Ambrosio Nevares (íd.); Sindicato Central de Aragón, Mariano Baselga Jordán (íd.); Federación Católico Agraria de Salamanca, Luis Bermúdez de Castro (íd.); Federación Católico Agraria de Orihuela, Luis Almarcha (íd.); Federación Católico Agraria de Tarazona, Moisés García Lacruz (íd.); Federación Católico Agraria de Cáceres, Pedro Falces (íd.); Federación Católico Agraria de Teruel, Juan Jiménez Bayo (íd.); Federación Católico Agraria de Badajoz, Joaquín Villalón (íd.); Federación Católico Agraria de Zamora, Eduardo Gutiérrez (íd.); Federación Católico Agraria de Mondoñedo, Jorge González Redondo (íd.); Federación Católico Agraria de Lugo, Luis Sánchez Arrieta (íd.); Federación Católico Agraria de Castellón, José Rodri-

guez Pérez (íd.); Federación Católico Agraria de Valencia, Luis de Santonja (íd.); Federación Católico Agraria de La Coruña, José Mosquera (íd.); Federación Católico Agraria de Burgos, Francisco Estévez (íd.); Federación Católico Agraria de Valladolid, Francisco Diéguez Pescador (íd.); Instituto Catalán de San Isidro, Guillermo de Espona (íd.); Sindicatos Agrícolas de Cádiz, Sebastián Serrano Saucedo (íd.); Federación Católico Agraria de Soria, Sacerdote Rodrigo (íd.); Federación Católico Agraria de Vizcaya, Jenaro Enderica (íd.); Cooperativa Agrícola Vizcaína, Alfredo Urioste (íd.); Federación Católico Agraria de Valladolid, Melchor Emilio González (íd.); Federación Católico Agraria de León, Francisco del Río (íd.); Federación Católico Agraria de Astorga, Rodrigo María Gómez (íd.); Federación Católico Agraria de Avila, Rafael Sastre (íd.); Federación Agrícola Mirobrigense, Joaquín Aparicio Ruano (íd.); Sindicatos de Mallorca, Menorca e Ibiza, Pedro Rovira (íd.); Sindicatos del Bajo Ebro, Pedro de Buena (íd.); Federación Católico Social Navarra, Javier M. Morentín (íd.); Federación Agrícola Maritense, Javier Martín Artajo (íd.); Federación Católico Agraria de Santander (ilegible). Unión Agraria de Granada, José Cantero (hay un sello).

CIRCULAR DE LA FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS DE VALLADOLID (SEPTIEMBRE 1941)

FEDERACION DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS
DE
VALLADOLID

23 de septiembre de 1941

Sr. Presidente del Sindicato Agrícola Católico de

Muy señor nuestro: Nos es grato remitir a V. copia literal de la Orden de la Delegación Nacional de Sindicatos, que contiene las normas que se han de observar para la integración de nuestros Sindicatos, Cajas Rurales y Cooperativas en la Organización Sindical del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S., para cumplimiento de lo que ordena la Ley de 2 de septiembre de este año.

Como verá, fija esta Orden claramente la actuación que han de seguir los Delegados Provinciales, por el momento, en dicha integración; y hemos de advertirles que seguirán instrucciones de la Delegación Nacional de Sindicatos para evitar perturbación en las actividades de las Entidades que se integran. De todas cuantas instrucciones y aclaraciones se vayan dando, le tendremos al corriente con la mayor prontitud.

También les advertimos que para hacer la integración tienen Vds. que hacer antes, de modo claro y preciso, la separación de lo que constituye los bienes y derechos del Sindicato de lo que constituye los bienes y derechos de la Caja Rural y de la Cooperativa, si la hay; porque los primeros habrán de pasar a la Comunidad Nacional Sindicalista, mientras

que los segundos quedan en poder de esas Entidades, cuya organización se mantendrá intacta, según dice la orden que le copiamos.

Si alguna duda o dificultad se les presentara a Vds., es necesario que antes de resolverla nos la comuniquen para darles las necesarias instrucciones.

Nos reiteramos suyos affmos. ss. ss. q.l.e.l.m.,

[Hay un sello que dice]
Federación de Sindicatos
Agrícolas Católicos
de
Valladolid

Por la Federación de Sindicatos
Agrícolas Católicos de Valladolid,
Matías Aparicio

FEDERACION DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS
DE
VALLADOLID

ORDEN DE LA DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Como confirmación y ampliación de la Orden telegráfica cursada a todas las Delegaciones Sindicales de España el día 12 de los corrientes, se dicta hoy por esta Delegación Nacional de Sindicatos la presente

O R D E N

La promulgación de la Ley de 2 de septiembre de 1941, por la que se deroga la de los Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906, establece como sólida base para la futura acción sindical la unidad en el campo español del mando político-sindical. Al quedar disueltas las Federaciones y Confederaciones que agrupaban a los antiguos Sindicatos Agrícolas, corresponde a la Organización Sindical del Movimiento recoger en su seno todas las obras e instituciones, tales como Cajas Rurales, Cooperativas, etc., cuya vitalidad y eficacia han sido casi siempre tan reales y efectivas que han hecho posible su pervivencia a través de todas las vicisitudes por que atravesó España desde la fundación de dichos Sindicatos. La ejecución de lo dispuesto en la Ley de 2 de septiembre requiere en estos momentos la máxima atención de la Delegación Nacional de Sindicatos, quien, midiendo exactamente la responsabilidad que en esta hora le alcanza, requiere de todas las jerarquías sindicales de jurisdicción provincial o local la máxima atención y la más rigurosa disciplina a cuantas indicaciones u órdenes tenga a bien dictar esta Delegación Nacional en relación con la integración definitiva de los antiguos Sindicatos Agrícolas en las Hermandades y Sindicatos del Movimiento.

Con el fin de garantizar la unidad de criterio indispensable que habrán de adoptar todos los Delegados Provinciales de Sindicatos, a este respecto habrán de cumplir éstos las siguientes instrucciones:

Primera.—Los Jefes Sindicales se pondrán en contacto con los directivos de los Sindicatos Agrícolas afectados por la Ley de 2 de septiembre y les prestarán su apoyo y colaboración para garantizar la continuidad de cuantas funciones venían cumpliendo dichos Sindicatos, especialmente las propias de las Cooperativas y Cajas Rurales de Crédito, cuya personalidad y autonomía serán mantenidas, conservando el disfrute de los beneficios conferidos por la Ley de 1906.

Segunda.—Como principio general se mantendrán al frente de los antiguos Sindicatos quienes hasta el presente han venido dirigiéndolos, en tanto no se llegue a la integración definitiva de los mismos en las Hermandades y Sindicatos del Movimiento, en cuyo momento habrá de requerírseles para que continúen prestando su valiosa colaboración al frente de éstos.

Tercera.—Se mantendrá intacta la actual organización de las obras Cooperativas y de las Cajas Rurales de Crédito y no se introducirá modificación alguna en el personal que venían sirviéndolos.

Cuarta.—Por último, tanto los Delegados Provinciales como los Locales de su jurisdicción se abstendrán de dictar disposición alguna encaminada a incorporar, según particulares criterios, a los antiguos Sindicatos, ni realizar acto alguno que modifique la actual estructura y funcionamiento de los mismos, sin previo conocimiento y expresa autorización, en cada caso, por parte de esta Delegación Nacional.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Madrid, 12 de septiembre de 1941. El Delegado Nacional, P. D. El Secretario Nacional, G. A. de SOTOMAYOR.

[Hay un sello que dice]
Federación de Sindicatos
Agrícolas Católicos
de
Valladolid

**Encuestas
e Investigaciones
del I. O. P.**

Encuestas e investigaciones del Instituto de la Opinión Pública

Al igual que los informes publicados en el número anterior de nuestra revista, los que siguen a continuación han sido elaborados con datos de una encuesta que sobre algunos problemas de actualidad realizó el Instituto de la Opinión Pública en el mes de junio de 1974. La encuesta se aplicó a una muestra nacional de 2.486 personas de ambos sexos, mayores de 16 años. El trabajo de campo para esta encuesta lo llevó a cabo ICESA-GALLUP, en estrecho contacto y bajo la supervisión de la Oficina de Trabajos de Campo del Instituto de la Opinión Pública. Estas notas se refieren a la siguiente temática: opiniones sobre contaminación y medio ambiente y actitudes ante algunos problemas educativos. Han sido redactadas por Elena Bardón Fernández y M.ª del Carmen Muñoz de Cuenca

I. CONTAMINACION Y MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCION

EL tema del medio ambiente y la degradación del mismo, como consecuencia de la presión que sobre él viene ejerciendo el hombre, goza hoy de gran actualidad. Según Pierre George, se entiende por tal «el medio global con cuyo contacto se enfrentan las colectividades y con él se encuentran en una situación de relaciones dialécticas de acciones y de reacciones recíprocas, que ponen en juego todos los elementos del medio»¹. Sin embargo, existen otras definiciones de medio ambiente no menos importantes. Por ejemplo, la que suelen ofrecernos los urbanistas, para quienes aquél es la zona existente entre el espacio edificado y el medio natural. En líneas generales puede decirse que el medio ambiente es un conjunto natural formado por tres elementos fundamentales: el suelo, el aire y el agua.

Por lo que al primero de ellos se refiere, hemos de distinguir entre espacio agrícola, formado en su mayoría por tierras destinadas al cultivo, páramos, bosques y montes, y espacio industrial y urbano, que es el que ocupa una menor proporción del espacio

¹ PIERRE GEORGE: *El medio ambiente*, Oikos-Tau, S. A. Ed. 1972, pág. 47.

terrestre y suele estar dividido en dos partes: una dedicada al ejercicio de actividades industriales y otra destinada a residencia.

El aire tiene la misión de transmitir el calor del sol a la superficie terrestre, así como la de ser portador de humedad y de distintos gases necesarios para la vida. Se halla de este modo íntimamente relacionado con el clima.

Del agua, elemento que también es vital, van a depender los cultivos, los abastecimientos a ciudades y pueblos, la higiene, la electricidad, etc. Pero hay que distinguir entre el agua procedente de ríos y lagos y la de los mares.

Hasta hace unos años estos tres elementos se hallaban en un equilibrio más o menos perfecto, pero con la explosión demográfica y el desarrollo tecnológico este equilibrio se ha roto. Esto es, según palabras del Ing. Giuseppe Pennachia, se ha producido un fenómeno de disfunción ambiental². El campo se ha visto castigado duramente por el uso intenso de pesticidas y fertilizantes, así como por las tallas irracionales de árboles y los incendios de los bosques. Las especies animales están siendo constantemente amenazadas y, de hecho, existe ya una larga lista de especies que han desaparecido o están en trance de desaparecer. Buen ejemplo de ello lo constituyen el bisonte americano y el europeo, el león asiático y el oso y las rapaces de nuestro país.

En las zonas industriales y en las grandes concentraciones urbanas, los gases de los escapes de los automóviles, los humos de las calefacciones y de determinadas fábricas, han polucionado y siguen polucionando, sobre todo, la atmósfera. Este es uno de los aspectos de la contaminación que más preocupa en este momento en España, donde el problema ha llegado a reves-

tir gran gravedad en ciudades como Madrid, Barcelona y Bilbao.

Pero no solamente la pureza del aire se ve perjudicada. La calidad del agua de ríos y mares está siendo también deteriorada, como consecuencia de los vertidos y desagües de la ingente masa de rascacielos y edificaciones de todo tipo construidas principalmente a lo largo de las costas mediterráneas, así como por los desechos de las fábricas y por la cada vez mayor utilización de detergentes.

Una faceta muy importante del tema que nos ocupa la constituye la instalación de centrales nucleares que pudiesen proporcionarnos la suficiente energía con que atender a nuestras necesidades, sustituyendo así al petróleo y a otras fuentes más limitadas. Según la opinión de los expertos, la única solución válida a nuestros problemas energéticos sería la energía nuclear. Sin embargo, se han alzado voces en su contra, voces que temen las peligrosas consecuencias que sobre el ambiente pudiera tener la contaminación radiactiva del aire o del agua.

De todo lo dicho se desprende que la contaminación del medio ambiente es hoy un grave problema, y que es necesario que las autoridades de las diferentes naciones afectadas por el mismo tomen conciencia de su magnitud.

Por este motivo, durante este año de 1974, el Instituto de la Opinión Pública ha creído conveniente volver a pulsar la opinión de los españoles en este sentido, y ver hasta qué punto los entrevistados perciben la gravedad de nuestra situación.

Este informe aporta algunos datos empíricos acerca de los siguientes puntos:

- Importancia del problema de la contaminación.
- Causas de la contaminación.
- Interés de las autoridades por resolver este problema.

² Ing. GIUSEPPE PENNACHIA: «Il problema dell'inquinamento da scarichi idrici, gassosi e solidi», *Sociologia, Rivista di Scienze Sociali*, Año VIII, núm. 1 - Nueva Serie, enero de 1974, página 108.

A la vista de los resultados podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. Para la mayoría de los entrevistados la contaminación del medio ambiente constituye hoy un problema grave o muy grave.
2. Esta gravedad se deja sentir con más intensidad entre quienes residen en los núcleos de población más importantes y perciben ingresos más elevados.
3. Por regla general existe una mayor conciencia de la polución atmosférica que de cualquier otro tipo de contaminación. Esta afirmación viene corroborada por el hecho de que los consultados señalan en primer y segundo lugar, respectivamente, los humos de los vehículos y de la industria como principales elementos contaminantes.
4. Existe una imagen positiva con respecto a la preocupación del Estado por solucionar efectivamente el problema.
5. Esta imagen es menos favorable cuando se refiere a la preocupación del Ayuntamiento. En este caso, las opiniones se reparten casi por igual entre quienes piensan que no se preocupa y que sí se preocupa eficazmente de la contaminación.
6. Tanto en uno como en otro caso, las posturas más intransigentes corresponden a los residentes en los municipios de mayor tamaño y a quienes perciben ingresos mensuales intermedios o altos.

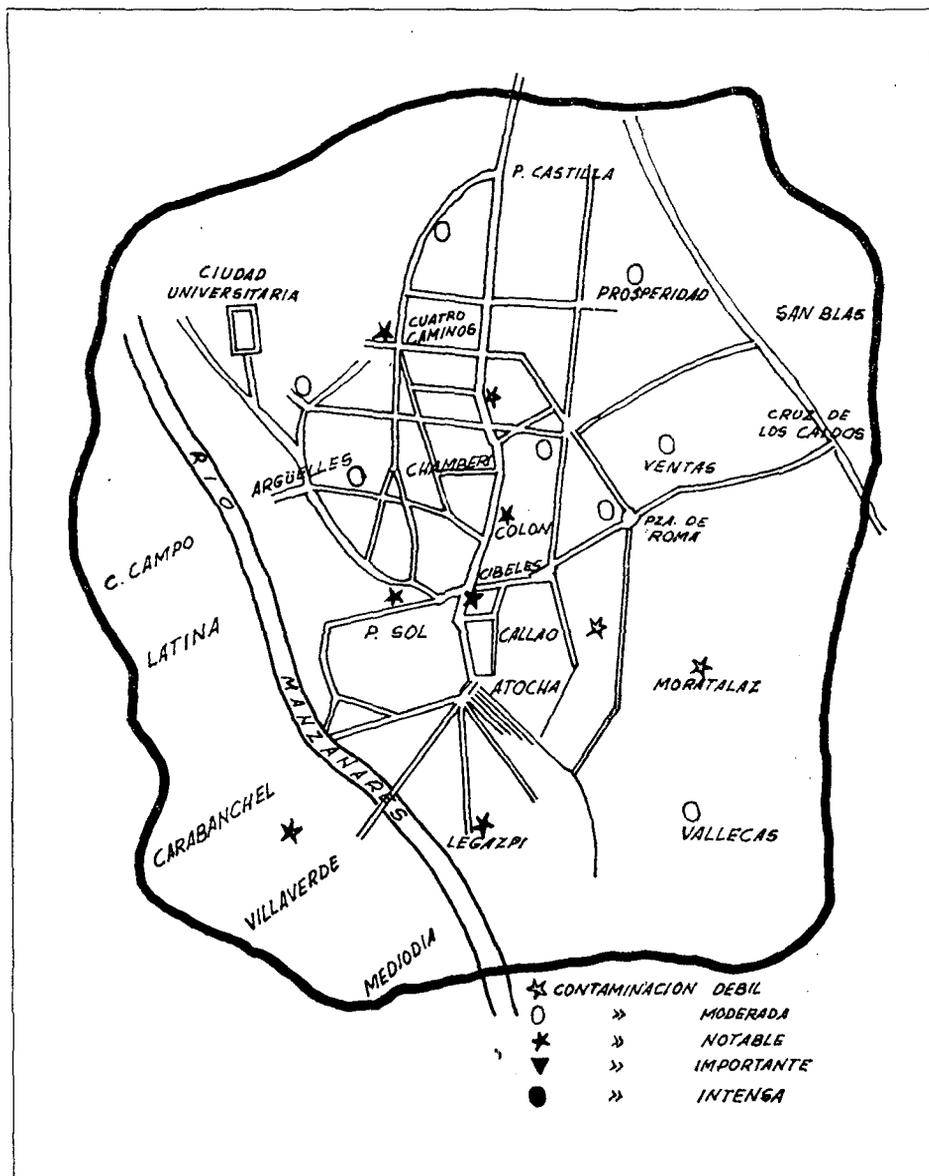
1. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION

De la gravedad del problema dan buena cuenta los medios informativos de unos y otros países, quienes reite-

radamente insisten en comunicarnos noticias relacionadas con el mismo. Es de destacar, en este sentido, la información que una y otra vez nos brindan determinados rotativos de nuestro país. A título de ejemplo incluimos dos gráficos, ofrecidos por los diarios *Informaciones* y *Ya*, en los que quedan reflejados los índices de polución atmosférica de nuestra capital en dos días diferentes, así como las predicciones para fechas sucesivas.

También hemos de aludir a los innumerables artículos que dedicados al tema aparecen constantemente en revistas, así como a los Simposios, Reuniones y Congresos nacionales e internacionales que se vienen celebrando al respecto. Sirvan de muestra algunos de los convocados a lo largo del mes de octubre del año en curso: «Semana sobre la contaminación atmosférica», organizada por la Cámara de Industria y Comercio de Barcelona; «Simposio Nacional de limpieza, recogida de basuras y eliminación de residuos sólidos», promovido por el Instituto de Estudios de Administración Local, en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla; «Simposio sobre contaminación de las aguas», celebrado en Granada; «Reunión del Consejo de Europa», en Estrasburgo, para tratar de controlar la contaminación del agua mediante satélite. A esta lista podríamos añadir el interés que por el problema se han tomado distintos Institutos de Opinión Pública de varios países.

Uno de ellos, el Gallup, llevó a cabo un sondeo entre 265 líderes mundiales. Seleccionados a partir del Internacional «Who's Who», cuyos resultados publicó en diciembre de 1972. Entre los diez principales problemas nacionales, según el orden de frecuencia y basados en el juicio colectivo de todos los líderes entrevistados, incluyendo los Estados Unidos, se hallaba en quinto lugar el de la polución del aire y del agua. Sólo le precedían, por orden de importancia: la inflación, el paro, la reforma gubernamental y los bajos niveles de educación. La falta de des-



El pronóstico meteorológico estima que continuará la situación de vientos del Norte sobre la Península. Dos consecuencias primeras se pueden sacar en primera apreciación: mejor difusión y más frío, con lo que la contaminación, debida a las calefacciones, seguirá en aumento. En resumen, es de esperar más altos índices del peligroso anhídrido y que continúe la moderación en las concentraciones de humos.

para el país? Veamos a continuación los resultados de las respuestas a las mismas.

CUADRO 1

*Percepción de la importancia de la contaminación en los Estados Unidos **

	%
El coste de vida	59
Las drogas	20
Los crímenes y la ilegalidad	17
Las relaciones raciales	16
El desempleo	16
La contaminación	14
Otros problemas internacionales.	11
La pobreza	8
La situación en el sudeste de Asia	7
La beneficencia	7
Los barrios pobres	6
La apatía. Falta de fines nacionales	5
Los problemas morales. Falta de religión	5
La educación	4
La intranquilidad general en el país	4
Otros problemas	23
Sin opinar	11

* Los datos corresponden a las dos respuestas juntas y han sido publicados en el Boletín núm. 11 del Instituto de la Opinión Pública.

Por su parte, el IFOP, a través de un sondeo efectuado entre 844 alumnos de liceos en marzo de 1968, obtenía los datos expresados en el siguiente cuadro.

CUADRO 2

*«Entre los problemas siguientes que se plantean en muchas ciudades de Francia, ¿cuáles son los tres que están más agudizados en la suya?» **

	Media general (en %)
Tráfico	60,7
Vivienda	51,7
Aparcamiento	39,7
Paro	29,8
Ruido	27,0
Polución	20,8
Fealdad de algunos barrios.	20,8
Escuelas, liceos	19,5
Zonas verdes, jardines ...	13,9
Posibilidades de hacer deportes	11,9
Sin opinión	0,4

* Datos publicados en el número 26 de la Revista Española de la Opinión Pública, página 487.

El mismo Instituto publicaba en febrero de 1970 los resultados de otro sondeo, en el que preguntaba:

CUADRO 3

*Le voy a citar un cierto número de problemas, y para cada uno de ellos le pediré que me diga: Si este problema le parece muy inquietante, bastante inquietante, poco inquietante o nada inquietante en Francia en el momento actual **

SOBRE EL CONJUNTO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS

Este problema les parece...

	Muy inquietante	Bastante inquietante	Total	Poco inquietante	Nada inquietante	No opinan	Total
	%	%	%	%	%	%	%
La polución de los ríos por los desperdicios de las fábricas y por los alcantarillados de las ciudades.	56	37	93	3	1	3	100

* Datos publicados en el número 26 de la Revista Española de la Opinión Pública, págs. 488 a 491.

CUADRO 3

(Continuación)

SOBRE EL CONJUNTO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS							
Este problema les parece...							
	Muy inquietante	Bastante inquietante	Total	Poco inquietante	Nada inquietante	No opinan	Total
	%	%	%	%	%	%	%
La polución de los mares por el tráfico marítimo, por los productos petrolíferos arrojados por los barcos y por determinados desechos industriales	41	42	83	10	1	6	100
La polución del aire por las chimeneas de calefacción, los gases de escape de los automóviles y los humos de ciertas fábricas	54	36	90	6	1	3	100
El ruido del tráfico rodado, de los aviones, de las obras	38	41	79	15	3	3	100
La congestión de las carreteras, de algunas playas y bosques, de los transportes públicos y de lugares públicos en general, o sea, el hecho de que mucha gente acude a los mismos sitios al mismo tiempo	29	43	72	18	5	5	100
La forma en que se transforma el campo a causa de las nuevas técnicas de cultivo, de los cambios en las producciones agrícolas y por el hecho de que los agricultores son cada vez menos numerosos en algunas regiones	17	37	54	24	13	9	100
La disminución de las zonas verdes en las ciudades, es decir, cada vez menos árboles, parques, jardines	34	41	75	15	5	5	100
La desaparición de algunas especies animales	22	39	61	18	8	13	100
El afeamiento del paisaje de las ciudades y de sus alrededores	16	38	54	23	11	12	100
El empleo abusivo de productos químicos y artificiales en agricultura o en la fabricación de los productos alimenticios	58	28	86	7	3	4	100
El campo y la costa se llenan de residencias secundarias y urbanizaciones demasiado numerosas y no siempre de buen gusto	11	28	39	30	20	11	100
El abandono, en pleno campo o en los bosques de basura, restos de coches, escombros y demás desperdicios	41	42	83	11	4	2	100

CUADRO 3

(Continuación)

SOBRE EL CONJUNTO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS							
Este problema les parece...							
	Muy inquietante	Bastante inquietante	Total	Poco inquietante	Nada inquietante	No opinan	Total
	%	%	%	%	%	%	%
El hecho de que ciertas formas de publicidad atraen constantemente la atención, sin que se pueda escapar a ello	14	25	39	24	23	14	100
La uniformización de las construcciones y de los objetos, o sea, el hecho de que se construya en todas partes el mismo tipo de casas y que muchas cosas tengan todas las mismas formas	11	27	38	26	26	10	100

Por lo que al caso concreto de España se refiere, hemos de decir que si bien en líneas generales preocupa bastante cualquier tipo de contaminación, es, ante todo, la atmosférica la que ha sido y es objeto de mayor atención. Los habitantes de las grandes ciudades, así como los de las zonas más industrializadas son los que su-

fren con mayor intensidad el fenómeno. Este hecho se pone de manifiesto cuando analizamos las respuestas a dos encuestas del Instituto de la Opinión Pública efectuadas en 1971 y 1973, respectivamente, cuyos resultados quedan reflejados en el siguiente cuadro comparativo.

CUADRO 4

Percepción de la importancia de la contaminación atmosférica en España *

Consideran el problema	Muestra de Madrid y Barcelona 1971	Muestra Nacional 1973
	%	%
TOTAL	100	100
Muy importante o muy urgente	58	12
Importante o urgente	24	17
Poco importante o poco urgente	12	12
No es problema o es problema nada urgente	2	53
Sin opinión	4	6
N	(1.000)	(2.342)

* Datos de 1971 en el Archivo del Instituto de la Opinión Pública.
Datos de 1973 en el Archivo del Instituto de la Opinión Pública.

Sin embargo, en la encuesta de 1974 el Instituto de la Opinión Pública ha preferido referirse a la contaminación en general y al grado de gravedad que ésta pudiera revestir.

CUADRO 5

*¿Considera que el problema de la contaminación en España es hoy muy grave, grave, leve, o no existe el problema? **

<i>El problema de la contaminación en España es:</i>	<i>%</i>
TOTAL	100
Muy grave	16
Grave	39
Leve	30
No existe el problema	6
No sabe, no contesta	9
N	(2.486)

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

Una vez más vuelve a ponerse de manifiesto que la polución es uno de los grandes problemas que tienen hoy planteados la humanidad. En nuestro país esto se ha dejado sentir en tal medida, que un 55 por 100 de los entrevistados no ha dudado en calificarlo de muy grave o grave; sólo el 6 por 100 cree que no existe problema. De todos modos, es fácil suponer que si esta misma pregunta únicamente se hubiese hecho en los grandes asentamientos urbanos o en zonas industriales, los porcentajes de muy grave o grave se hubieran visto considerablemente aumentados, al igual que sucedió con la polución atmosférica. Vamos, pues, a relacionar dos variables de nuestra encuesta, las que se refieren a la gravedad del problema y al tamaño del municipio, para ver si esta premisa se cumple.

En efecto, los datos que se exponen en el cuadro 6 vienen a demostrar que los residentes en los municipios de mayor tamaño perciben más intensamente la gravedad del problema que el resto de los entrevistados.

CUADRO 6

*Relación entre la importancia atribuida a la contaminación y el tamaño del municipio **

<i>Considera que el problema de la contaminación en España es hoy:</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Tamaño del municipio</i>		
		<i>Grande</i> <i>%</i>	<i>Intermedio</i> <i>%</i>	<i>Pequeño</i> <i>%</i>
TOTAL	(2.486)	(470)	(855)	(1.161)
Muy grave	(406)	29	18	10
Grave	(988)	46	40	37
Leve	(741)	18	31	33
No existe problema	(137)	2	5	7
No contesta	(214)	5	6	13

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

Grande: De más de 400.000 habitantes.

Intermedio: De 400.000 a 20.000 habitantes.

Pequeño: De 20.000 a menos de 2.000 habitantes.

Otro punto interesante consistiría en ver cuál es el nivel económico de aquellas personas más sensibilizadas en este sentido. En líneas generales puede decirse que quienes perciben

ingresos más elevados consideran, en mayor medida que los que los tienen modestos, que la contaminación en España es hoy grave o muy grave.

CUADRO 7

Relación entre la importancia atribuida a la contaminación y el nivel de ingresos *

Considera que el problema de la contaminación en España es hoy:	TOTAL	Nivel de ingresos			
		Bajo %	Intermedio %	Alto %	No contesta %
TOTAL	(2.486)	(490)	(1.085)	(178)	(743)
Muy grave	(406)	12	15	20	20
Grave	(988)	30	42	48	40
Leve	(741)	33	33	27	24
No existe problema	(137)	9	5	3	5
No contesta	(214)	16	5	2	11

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.
Bajo: Menos de 10.000 pesetas.

Intermedio: De 10.000 a 25.000 pesetas.
Alto: Más de 25.000 pesetas.

2. CAUSAS DE LA CONTAMINACION

Hemos aludido en la introducción a diversos factores que son causa u origen principal de la degradación del medio ambiente. Vamos a ocuparnos nuevamente de ellos, con objeto de ampliar en la medida de lo posible y examinar con más detalle esta faceta tan sumamente importante del problema que nos ocupa.

Para algunos estudiosos del tema, como Pierre George, a quien ya mencionamos anteriormente, las causas fundamentales de la contaminación son las siguientes:

1. Contaminación del suelo.

- a) Espacio agrícola: Estimulantes químicos de producción y tratamientos químicos de protección (abonos, fungicidas, insecticidas, medicamentos y vacunas).
- b) Espacio residencial: Excesiva densidad de población, inadecuada utilización de los espacios y de los volúmenes destinados a residencia, escasez de zonas verdes.

2. Contaminación del aire.

- a) Subproductos o desechos ligeros de la industria (humos).

- b) Formas de vida y circulación (calefacción doméstica y urbana, tratamientos de las basuras domésticas, gases de los escapes de los automóviles y de todos los motores de combustión interna).

3. Contaminación del agua.

- a) Aguas dulces: Desechos orgánicos y bacterianos, residuos químicos procedentes de la industria y de la agricultura, desechos domésticos (lejías, detergentes) y aportaciones de productos radiactivos.
- b) Aguas marinas: Residuos radiactivos, dispersiones accidentales, clandestinas o normales de los petroleros, limpieza de grandes buques cisterna, fugas de los motores de los barcos, desagües de las fábricas que usan fuel y de las refinerías costeras, disolución en las aguas costeras de restos industriales de origen químico, desagües de las ciudades portuarias y productos no biodegradables llevados por los ríos.

Como muy bien puede observarse, los motivos son múltiples y variados. Vamos a ver ahora qué opinan nuestros entrevistados al respecto.

CUADRO 8

*¿Qué factores de los siguientes cree usted que producen más contaminación en la localidad en que usted vive? **

<i>Causas de mayor contaminación</i>	<i>%</i>
TOTAL	100
Los humos de los vehículos	24
Los humos de la industria	21
Los malos olores	11
La contaminación de las aguas... ..	10
El ruido	5
Las obras y construcciones	4
La destrucción de los árboles y de las plantas	3
Los humos de las calefacciones... ..	2
No sabe, no contesta	20
N	(2.486)

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

A la vista de los datos podemos concluir que los gases procedentes de los escapes de los automóviles, así como los humos producidos por la industria, son las dos causas que polari-

rizan la casi mitad de las respuestas (45 por 100). Ello viene a confirmar la idea expuesta en el apartado 1 del Informe, de que en nuestro país parece existir una mayor conciencia de la polución atmosférica que de cualquier otro tipo de contaminación.

También aquí habrá que partir del supuesto de que el hecho de vivir en un municipio de mayor o menor tamaño pueda ser factor condicionante de las respuestas.

Los resultados obtenidos indican que esta hipótesis queda ampliamente confirmada. Mientras que para los residentes de los municipios de más de 400.000 habitantes son los humos de la industria y los de los vehículos (40 por 100 en ambos casos) los principales elementos contaminantes, para los habitantes de los más pequeños (de 20.000 a menos de 2.000 habitantes) lo son, sobre todo, los malos olores (16 por 100). Es de resaltar, además, el elevado número de sin respuesta de los municipios pequeños.

CUADRO 9

*Principales causas de la contaminación, según el tamaño del municipio **

<i>Factores que producen más contaminación en su localidad:</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Tamaño del municipio</i>		
		<i>Grande</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Pequeño</i>
		<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
TOTAL	(2.486)	(470)	(855)	(1.161)
Humos de la industria	(532)	40	26	11
Humos de los vehículos	(584)	40	31	12
Humos de las calefacciones... ..	(39)	4	2	1
Obras y construcciones	(89)	1	3	5
El ruido	(130)	3	5	6
Los malos olores	(272)	1	9	16
Contaminación de las aguas... ..	(250)	4	10	12
Destrucción de árboles y plantas	(82)	3	3	3
No contesta	(508)	4	11	34

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.
Grande: De más de 400.000 habitantes.

Intermedio: De 400.000 a 20.000 habitantes.
Pequeño: De 20.000 a menos de 2.000 habitantes.

Por otra parte, las opiniones de los entrevistados también van a depender en buena medida del nivel de estudios por ellos alcanzado. El cuadro 10 constituye un fiel exponente de lo que acabamos de decir. En él podemos apre-

ciar cómo los sectores marginales de la sociedad tienen menor conciencia de los efectos que sobre el medio ambiente puedan tener los humos derivados de la industria, así como los gases de los escapes de los coches

CUADRO 10

*Principales causas de la contaminación y marginalidad **

Factores que producen más contaminación en su ciudad:	TOTAL	Nivel de estudios		
		Analfabetos	No analfabetos	No contesta
		%	%	%
TOTAL	(2.486)	(113)	(1.360)	(13)
Humos de la industria	(532)	12	22	23
Humos de los vehículos	(584)	12	24	31
Humos de calefacciones	(39)	—	2	—
Obras y construcciones	(89)	3	4	—
El ruido	(130)	4	5	8
Los malos olores	(272)	16	11	—
Contaminación de las aguas.	(250)	9	10	8
Destrucción de árboles y plan- tas	(82)	1	3	8
No contesta	(508)	43	19	22

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

(12 por 100 en ambos casos). Sin embargo, no deja de ser significativo que para ellos el elemento de más peso en la contaminación sea los malos olores (16 por 100).

Por lo que a los ingresos se refiere, observamos que las preferencias de los grupos más privilegiados en este sentido tienden a señalar, por orden

de importancia, las siguientes causas: humos de la industria (30 por 100), humos de los vehículos (25 por 100) y contaminación de las aguas (17 por 100). Los económicamente débiles nuevamente señalan los malos olores (18 por 100), los humos de los vehículos (15 por 100) y los humos de la industria (14 por 100).

CUADRO 11

*Principales causas de la contaminación, según el nivel de ingresos **

Factores que producen más contaminación en su ciudad:	TOTAL	Nivel de ingresos			
		Bajo	Intermedio	Alto	No contesta
		%	%	%	%
TOTAL	(2.486)	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Humos de la industria	(532)	14	23	30	22
Humos de los vehículos	(584)	15	27	25	24
Humos de las calefacciones	(39)	1	1	3	2
Obras y construcciones	(89)	4	4	3	3
El ruido	(130)	5	6	3	5
Los malos olores	(272)	18	10	6	10
La contaminación de las aguas ...	(250)	9	11	17	8
Destrucción de árboles y plantas ...	(82)	2	3	6	3
No contesta	(508)	32	16	6	23

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.
Bajo: Menos de 10.000 pesetas.

Intermedio: De 10.000 a 25.000 pesetas.
Alto: Más de 25.000 pesetas.

La posesión de coche no parece influir de modo decisivo en las respuestas. No se acusan diferencias marcadas, sino sólo ligeras desviaciones, entre quienes no lo tienen y los primeros. Para éstos, los elementos que más activamente toman parte en la polución son los humos de la industria (25 por 100), los humos procedentes de los motores de los vehículos (24 por 100), la contaminación de las

aguas (12 por 100) y los malos olores (10 por 100). En el caso de los que no disfrutaban de este medio de locomoción, aunque los cuatro factores señalados siguen siendo primordiales, el orden de prioridad queda alterado: humos de los vehículos (23 por 100), humos de la industria (19 por 100), malos olores (12 por 100) y contaminación de las aguas (9 por 100).

CUADRO 12

*Relación entre principales causas de la contaminación y la posesión de coche **

Factores que producen más contaminación en su ciudad:	TOTAL	Posesión de coche		
		Sí %	No %	No contesta %
TOTAL	(2.486)	(1.025)	(1.453)	(8)
Humos de la industria	(532)	25	19	25
Humos de los vehículos	(584)	24	23	13
Humos de las calefacciones.	(39)	1	2	—
Obras y construcciones	(89)	3	4	13
El ruido	(130)	5	6	—
Los malos olores	(272)	10	12	13
La contaminación de las aguas	(250)	12	9	—
Dstrucción de árboles y plantas	(82)	4	3	—
No contesta	(508)	16	24	38

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

3. INTERES DE LAS AUTORIDADES POR EL PROBLEMA

La solución a los problemas planteados por la contaminación ambiental depende, en buena medida, del interés que por ellos se toman las autoridades competentes. En este sentido, merece destacar, a nivel internacional y con independencia de las actuaciones de los respectivos gobiernos de cada

nación, el celo desplegado por diversos Organismos Internacionales, como la Comunidad Económica Europea, la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, UNESCO, O. M. S., F. A. O., Organización Meteorológica Mundial, la Agencia Internacional de Energía Atómica, O. I. T., I. C. A. O., O. E. C. D., O. T. A. N., Organización de la Unidad Africana, O. A. S. y el Consejo de Europa.

A nivel nacional hay que señalar la labor desempeñada por las Cortes, al

aprobar un Proyecto de Ley de Lucha contra la Contaminación Atmosférica en diciembre de 1972. El Proyecto inicial constaba de 15 artículos, seis disposiciones finales y una disposición transitoria, convertidos, después, con el dictamen, en 15 artículos y siete disposiciones finales. Parece ser que la Ley se halla en avanzada fase de elaboración.

De este tema también se han ocupado quienes proyectaron el III Plan de Desarrollo Económico y Social. Este Plan «considera por vez primera, con visión de conjunto, la necesidad de potenciar y defender el marco urbano y rural de la vida en España y afronta decididamente este importante tema, emprendiendo una serie de actuaciones enérgicas y programas de largo alcance que se proseguirán en los sucesivos planes de desarrollo»³.

Hemos de aludir además a la gestión de los diversos departamentos ministeriales que entienden en la materia, sobre todo, en relación con las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, con la ambientación natural, el paisajismo y los monumentos y, en definitiva, con todo lo que más puede contribuir a deteriorar el medio ambiente.

El Instituto de la Opinión Pública ha creído interesante ver hasta qué punto el hombre de la calle cree que las autoridades, tanto nacionales como municipales, se preocupan del problema.

Según la información que nos proporciona el cuadro 13, la mayoría de los entrevistados (59 por 100) tiene una imagen positiva en cuanto a la actuación de nuestras autoridades nacionales, circunstancia que no se repite en relación con las municipales.

En este último caso, los porcentajes se reparten casi por igual entre quienes piensan que el Ayuntamiento si

se preocupa y no se preocupa eficazmente de la contaminación (42 por 100 y 41 por 100, respectivamente).

CUADRO 13

¿Cree usted que el Estado se preocupa eficazmente del problema de la contaminación? ¿Y el Ayuntamiento? *

Se preocupan:	Estado %	Ayuntamiento %
TOTAL	100	100
Sí	59	42
No	24	41
No contesta ...	17	17
N	(2.486)	(2.386)

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

¿Pero qué características reúnen las personas que adoptan una postura más o menos crítica en relación con la gestión de ambas autoridades? Esto lo veremos al desglosar cada una de las preguntas y relacionarlas con las distintas variables socioeconómicas y demográficas.

Por lo que a las autoridades nacionales respecta, son los más jóvenes (de 16 a 25 años), quienes pertenecen a las clases sociales objetiva y subjetiva de tipo medio y los universitarios quienes muestran una actitud más contestataria. Los más conservadores parecen ser los que se hallan entre los 41 y los 60 años, los adscritos a los niveles alto y medio alto de clase social objetiva, quienes poseen estudios primarios o han recibido una formación profesional, así como los que forman parte de la clase social subjetiva alta (ver cuadros en el Apéndice).

Los residentes en los municipios más pequeños suelen ser más benévolos con la gestión a nivel nacional (64 por 100) que los que viven en los de mayor tamaño (50 por 100).

³ III Plan de Desarrollo Económico y Social, 1972-1975, pág. 110.

CUADRO 14

*Opinión acerca de la preocupación del Estado por la contaminación, según el tamaño del municipio **

<i>El Estado se preocupa eficazmente</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Tamaño del municipio</i>	
		<i>Grande</i> %	<i>Pequeño</i> %
TOTAL	(2.486)	(925)	(1.561)
Sí	(1.466)	50	64
No	(609)	34	19
No contesta	(411)	16	17

* Datos: Misma fuente que el cuadro anterior.
Grande: De más de 400.000 habitantes a 100.000 habitantes.
Pequeño: De 100.000 habitantes a menos de 2.000 habitantes.

En este sentido, también los ingresos constituyen un factor discriminante. Por este motivo podemos argumen-

tar que cuanto más elevado son éstos, mayor es el grado de disconformidad.

CUADRO 15

*Opinión acerca de la preocupación del Estado por la contaminación, según el nivel de ingresos **

<i>El Estado se preocupa eficazmente</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Nivel de ingresos</i>			
		<i>Bajo</i> %	<i>Intermedio</i> %	<i>Alto</i> %	<i>No contesta</i> %
TOTAL	(2.486)	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Sí	(1.466)	57	61	57	58
No	(609)	18	27	38	23
No contesta	(411)	25	12	5	19

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

En cuanto a las autoridades municipales, cabe señalar que, por regla general, suelen ser los más jóvenes, los universitarios y las personas de clase social subjetiva media, los que en mayor medida se pronuncian por el desacuerdo en lo relativo a la gestión por ellas desplegada. Los más confor-

mes son quienes tienen más de 41 años, pertenecen a una clase social objetiva de tipo medio, han cursado menos de estudios primarios o la primaria completa y se autclasifican como clase social subjetiva alta (ver cuadros en el Apéndice).

Una vez más se pone de manifiesto la tónica antes apuntada, de que quienes habitan en los municipios de menor tamaño son los que adoptan una postura más transigente a la hora de enjuiciar el interés de las autoridades.

De esta manera, destacamos que para el 51 por 100 de las personas que viven en esta clase de municipios, el Ayuntamiento se preocupa con eficacia de resolver la contaminación.

CUADRO 16

*Opinión acerca de la preocupación del Ayuntamiento por la contaminación, según el tamaño del municipio **

El Ayuntamiento se preocupa eficazmente	TOTAL	Tamaño del municipio	
		Grande %	Pequeño %
TOTAL	(2.486)	(2.218)	(268)
Sí	(1.055)	41	51
No	(1.022)	46	27
No contesta	(409)	13	22

* Datos: Misma fuente que el cuadro anterior.
Grande: De más de 400.000 a 2.000 habitantes.
Pequeño: Menos de 2.000 habitantes.

Si nos centramos en el nivel de ingresos de las personas consultadas, observamos que cuanto más elevados son éstos, mayor es el grado de no aceptación de la labor de estas autoridades: así, pues, el 46 por 100 y el

47 por 100, respectivamente, de quienes perciben ingresos mensuales intermedios o altos, no creen que el Ayuntamiento se preocupe con demasiada eficacia del problema.

CUADRO 17

*Opinión acerca de la preocupación del Ayuntamiento por la contaminación, según el nivel de ingresos **

El Ayuntamiento se preocupa eficazmente	TOTAL	Nivel de ingresos			
		Bajo %	Intermedio %	Alto %	No contesta %
TOTAL	(2.486)	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Sí	(1.055)	40	41	40	46
No	(1.022)	35	46	47	36
No contesta	(409)	24	13	13	18

* Datos procedentes de la encuesta de 1974.

APENDICE

CUADRO 1

*¿Cree usted que el Estado se preocupa eficazmente del problema de la contaminación? **

	TOTAL	Sí %	No %	No sabe, no contesta %
TOTAL	(2.486)	59	24	17
<i>Edad</i>				
De 16 a 25 años	(481)	53	34	13
De 26 a 40 años	(739)	59	26	15
De 41 a 60 años	(835)	63	21	16
Más de 60 años	(431)	57	19	24
<i>Clase social objetiva</i>				
Alta y media alta	(262)	64	28	8
Media	(409)	57	33	10
Media baja	(1.062)	63	21	16
Baja	(363)	51	18	31
Resto	(390)	56	27	17
<i>Nivel de estudios</i>				
Menos de primarios	(191)	62	12	26
No sabe leer	(113)	43	14	42
Sabe leer	(472)	57	19	24
Primarios completos	(998)	65	21	14
Formación profesional	(66)	64	27	9
Bachiller elemental	(195)	56	37	7
Bachiller superior	(160)	55	32	13
Estudios de grado medio	(126)	56	36	8
Universitarios o técnicos de grado superior	(133)	41	56	3
Otros	(19)	68	26	5
N/C.	(13)	54	23	23
<i>Clase social subjetiva</i>				
Alta	(33)	79	21	—
Media	(830)	58	30	12
Media baja	(542)	61	23	16
Clase obrera	(1.042)	58	21	21
N/C.	(39)	56	26	18

* Datos: Encuesta 1974.

CUADRO 2

¿Cree usted que el Ayuntamiento se preocupa eficazmente del problema de la contaminación? *

	TOTAL	Sí %	No %	No sabe, no contesta %
TOTAL	(2.486)	42	41	17
<i>Edad</i>				
De 16 a 25 años	(481)	38	49	13
De 26 a 40 años	(739)	41	42	17
De 41 a 60 años	(835)	45	40	15
Más de 60 años	(431)	45	34	21
<i>Clase social objetiva</i>				
Alta y media alta	(262)	44	45	10
Media	(409)	42	47	11
Media baja	(1.062)	44	41	15
Baja	(363)	40	31	29
Résto	(390)	39	43	18
<i>Nivel de estudios</i>				
Menos de primarios	(191)	46	32	22
No sabe leer	(113)	40	26	35
Sabe leer	(472)	42	36	22
Primarios completos	(998)	46	38	15
Formación profesional	(66)	39	55	6
Bachiller elemental	(195)	39	52	9
Bachiller superior	(160)	38	51	12
Estudios de grado medio	(126)	35	51	14
Universitarios o técnicos de grado superior	(133)	29	62	8
Otros	(19)	37	58	5
N/C.	(13)	62	23	15
<i>Clase social subjetiva</i>				
Alta	(33)	55	42	3
Media	(830)	42	45	13
Media baja	(542)	44	40	17
Clase obrera	(1.042)	42	39	19
N/C.	(39)	51	31	18

* Datos: Encuesta 1974.

II. ACTITUDES ANTE ALGUNOS PROBLEMAS EDUCATIVOS

1. INTRODUCCION

ESTAMOS inmersos en una época en la que se vive profundamente el problema educativo; estos temas han llegado a ser objeto de interés, no solamente para los profesionales de la enseñanza, padres de alumnos y a los mismos estudiantes, sino que afecta a un amplio sector de la opinión pública.

Los temas educativos amplían sus perspectivas y nuevos y más ambiciosos conceptos de educación vienen a desarrollar y a llevar más lejos los conceptos tradicionales. La educación se ha introducido con nuevos planteamientos más relacionados con reformas y cambios sociales que ya inciden e interesan a toda la sociedad. No es posible comprender la situación social de un país sin tener en cuenta las alteraciones que están sufriendo los fenómenos educativos en estos últimos años.

La educación, actualmente, tiene que dar respuesta, en muchos casos de una manera urgente, a una serie de cambios a los que está sometida nuestra sociedad.

Los valores que en el ámbito europeo se consideran de interés, y que deben ser transmitidos por medio de la educación, se inscriben más dentro de un nivel de fomento de la creatividad y la sociabilidad, así como la preparación del niño a fin de que se integre en el proceso de una comunicación auténtica y real con sus semejantes, en contraposición con los más tradicionales de transmisión de información y de conocimientos. En el libro *L'éducation demain*, de Bertrand Schawartz¹, se alude a la necesidad de definir un sistema de valores educativos elegidos reflexivamente y con tiempo, par-

¹ B. SCHAWARTZ: *L'éducation demain*. Edit. Aubier Montaigne. París, 1973.

tiendo de una sociedad más amplia, integrada, e igualitaria, en la que viviría «un hombre desarrollado física e intelectualmente, un hombre autónomo y creativo, pero con una mayor inserción social (facilitadas por las comunicaciones con su entorno humano)... un hombre dueño de sí mismo, crítico e inconformista, pero solidario...». Debido a estos criterios más amplios y ambiciosos, es por lo que la reforma de los sistemas educativos se vienen sucediendo en todos los países del mundo, y realmente son reformas que no se circunscriben solamente a la educación, sino que son reformas políticas, sociales y económicas, que afectan a toda la sociedad.

La educación es una actividad que actualmente se relaciona con varios tipos de actividad pública y que es lo bastante importante para que implique en sus tareas a políticos, economistas, sociólogos, psicólogos, administradores, etc. Es, por tanto, que se necesitan las ayudas de todos los sectores del país y una gran fortaleza para acometer transformaciones profundamente innovadoras.

Algunas publicaciones han calificado a estos años como «Los años de la educación», y es tan grande la demanda educativa actual, y del futuro, que se introduce ya el concepto de «industria educativa» para reflejar el ritmo de expansión de las necesidades de este sector. Las dificultades de esta explosión educativa se centran no solamente en problemas de tipo económico, sino en aspectos de planificación, de prospectiva, docentes, y en un gran desajuste entre necesidades y realidades. En un reciente estudio² se divide en tres etapas el desarrollo educativo español, etapas que se fijan en periodos de diez años: 1970-1980, década de la reforma educativa que se corresponde a los logros de una sociedad industrial; 1980-1990, que nos aproximará a una sociedad de servicios, y una última etapa, hacia el año

² A. ALMARCHA, J. MARTIN MORENO y A. DE MIGUEL: «El sistema educativo español en los treinta próximos años». R.E.O.P., número 36, abril-junio, 1974.

2000, en la que se sentarán las bases de una sociedad científica.

Toda la sociedad se encuentra con la necesidad de responder adecuadamente a la generalización de la educación general básica, al acceso, cada vez más frecuente, de la población a centros de enseñanza anteriormente reservados a minorías, a la aparición del concepto de «igualdad de oportunidades», son todo ello exigencias del momento actual. Momento que aporta el concepto de que los bienes que proporciona la educación son un bien común al que todos aspiran y tienen derecho, y que estos bienes no deben ser instrumento de dominación, sino artifices de la formación de hombres libres.

2. LA ENCUESTA

En los últimos cinco años nos encontramos con diversos hechos sobresalientes iniciados con la aparición del Libro Blanco (1969), la Ley General de Educación (1970), ya en fechas más recientes, la presentación a las Cortes del Proyecto de Ley de Pruebas de Acceso a la Universidad, y en el presente año está prevista la implantación del 8.º curso de la Educación General Básica. Estos hechos han aumentado el nivel de interés público por todos estos temas; interés que se ha reflejado en todos los medios de comunicación social, que han tratado la problemática educativa de un modo destacado y frecuentemente.

La política educativa actual, la selectividad, la gratuidad de la enseñanza, el número de puestos escolares, etcétera, son temas que ocupan un puesto primordial en los intereses del ciudadano medio.

La finalidad de esta encuesta realizada por el Instituto de la Opinión Pública en junio de 1974, es recoger una serie de opiniones alrededor de estos temas y proporcionar unos nuevos datos, cuyo interés y actualidad son notorios.

La encuesta fue aplicada a una muestra nacional de 2.486 personas de ambos sexos, y mayores de 16 años.

El método utilizado fue la entrevista personal mediante cuestionario formalizado.

Las variables de control a que sometimos nuestros datos generales fueron además de sexo, edad, estado civil, clases social objetiva y subjetiva, los relativos a estudios del entrevistado, estudios del padre del entrevistado, ingresos personales, el hecho de tener hijos y edad de los mismos.

3. ENCUESTAS REALIZADAS ANTERIORMENTE POR EL INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA, QUE INTRODUCEN PREGUNTAS SOBRE EDUCACION

A lo largo de su existencia el Instituto de la Opinión Pública ha formulado en alguna ocasión preguntas relacionadas con la educación y la enseñanza, generalmente dentro de encuestas con temática más amplia.

Recogemos varias preguntas que se relacionan de alguna manera con las cuestiones propuestas en esta encuesta sobre educación, que comentamos aquí.

Satisfacción con respecto a la enseñanza que recibe usted o sus hijos (Junio 1965)

Encuesta sobre cuestiones de actualidad

	%
Muy satisfecho	13
Satisfecho	62
Insatisfecho	9
Muy insatisfecho	1
S. R.	15
	100

Muestra: 860
Ambito: Madrid

Encuesta sobre enseñanza primaria y media (en Madrid)

(8-18 octubre 1965)

De las cuestiones indicadas seguidamente, ¿cuáles son las que considera más necesarias para su barrio?

	%
Más parques o campos de juegos.	32
Menos circulación	21
Más y mejores colegios	37
Mejores transportes	13
Más limpieza	40
Más vigilancia legal	9
Mejores tiendas	7
Otras cosas	16
No necesita nada	24
	100

Base: 860 entrevistas
Ambito: Madrid

Encuesta piloto sobre cuestiones de actualidad política

(Julio-septiembre 1971)

Grado de importancia del problema de la enseñanza

	%
Muy urgente	76
Simplemente urgente	18
Menos urgente	3
Nada urgente	1
Sin opinión	2
	100

Base: 1.000 entrevistados
Ambito: Madrid - Barcelona

Encuesta sobre expectativas profesionales de los españoles, 1972

Como sabe, en España la enseñanza es impartida en centros privados y centros estatales, ¿cree que la enseñanza debería estar en su totalidad a cargo del Estado, o debería seguir como ahora?

	%
Debería estar en su totalidad a cargo del Estado	72
Debería seguir estando como hasta ahora	26
S. R.	2
	100

Base: 1.929 entrevistas
Ambito: Nacional

Encuesta sobre expectativas profesionales de los españoles, 1972

¿Cree usted que en la sociedad española existen dificultades para realizar estudios de nivel superior?

	%
Sí	85
No	14
S. R.	1
	100

Base: 1.929 entrevistas
Ambito: Nacional

4. TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE ENCUESTA

Los temas relacionados con la educación y que fueron presentados a nuestros entrevistados, giraron alrededor de los siguientes puntos:

— Importancia de la educación y de los estudios en España.

- Obligatoriedad de la E.G.B.
- Gratuidad de la enseñanza.
- Tipo de enseñanza que necesita mejoras.
- Actitud ante la posibilidad de acceder a la enseñanza los que no tienen medios económicos.
- Opinión sobre las personas que pueden llegar a la Universidad.
- Actitudes ante la selectividad universitaria.
- Estudios realizados por los hijos de los entrevistados: estudios que desearía realizasen.

Resumen de resultados obtenidos

Daremos a continuación un avance general de los resultados obtenidos y que brevemente expondremos:

- El tema de la educación y de los problemas relacionados con la misma es considerado «muy importante» por la mayoría de nuestros entrevistados (77 por 100).
- A la casi totalidad de los entrevistados les parece bien la obligatoriedad de la E.G.B.
- Con respecto a la gratuidad para todos de las E.G.B., les parece bien a algo más de la mitad de la muestra entrevistada.
- Ante la alternativa «escuela gratuita-escuela de pago» y «solamente escuela gratuita», las respuestas se polarizan, en las dos direcciones. Prácticamente nadie está de acuerdo con la existencia exclusiva de los colegios privados.
- La enseñanza que requiere más mejoras es la enseñanza primaria; le sigue la enseñanza superior.
- La mitad de nuestros encuestados opina que acceden a la Universidad los hijos de gente rica.
- Con respecto a la selectividad para entrar en la Universidad, se inclina a favor del examen de ingreso la mitad de la muestra entrevistada. Es importante asimismo el porcentaje de personas que opinan que el acceso a estudios superiores se permita a todos los que lo soliciten.

- La mayoría de los padres encuestados desean para sus hijos estudios «universitarios y técnicos superiores»; en cuanto a estudios que terminarían en realidad, casi la mitad no sabe. Se aprecia un gran desfase entre estudios deseados y estudios que realmente terminarán en el «ítem» universitarios y técnicos superiores».

5. EL INFORME

5.1. Estudios realizados por nuestros entrevistados y estudios realizados por su padre

Iniciamos el cuestionario sobre educación preguntando sobre los estudios realizados por nuestros entrevistados, ya que consideramos de interés el conocer su nivel de escolaridad propio, así como los estudios hechos por el padre, a fin de encuadrar mejor la temática que se les iba a plantear, relacionada con la enseñanza y educación.

Presentamos a continuación los resultados obtenidos al preguntar a nuestros encuestados: *¿Qué estudios tiene usted?* y *¿Qué estudios hizo su padre?* Para una más fácil comparación, unimos ambos cuadros.

CUADRO 1

	%
<i>Estudios del entrevistado:</i>	
Menos de estudios primarios ...	8
No sabe leer ...	5
Sabe leer ...	19
Estudios primarios completos ...	40
Estudios formación profesional ...	3
Bachiller elemental ...	8
Bachiller superior ...	6
Estudios grado medio ...	5
Universitarios o técnicos grado superior ...	5
Otros ...	1
No sabe, no contesta ...	—

En conjunto, la totalidad de los entrevistados más jóvenes, los de clase social objetiva alta/media alta, los que tienen padres con estudios superiores

y con niveles altos de ingresos, juzgan el tema de la educación y estudios en España como uno de los más importantes.

CUADRO 2

Importancia de los temas de estudios y educación en España, según edad

	<i>Edad del entrevistado</i>			
	<i>16-25</i>	<i>26-40</i>	<i>41-60</i>	<i>Más de 60</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
TOTAL	(481)	(739)	(835)	(431)
Uno de los más importantes	82	78	78	69
Importante como otros muchos	16	20	18	24
Un tema poco importante	—	1	1	2
No sabe, no contesta	1	1	2	5

CUADRO 3

Importancia de los temas de estudios y educación en España, según clase social objetiva

	<i>Clase social objetiva</i>				
	<i>Alta/ media alta</i>	<i>Media</i>	<i>Media baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Resto</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
TOTAL	(262)	(409)	(1.062)	(363)	(390)
Uno de los más importantes	81	80	77	77	75
Importante como otros muchos	18	18	20	17	21
Un tema poco importante	1	—	1	2	1
No sabe, no contesta	1	1	2	4	4

CUADRO 4

Importancia de los temas de estudios y educación en España, según estudios del padre del entrevistado

	No sabe leer	Sabe leer	Primeros completos	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(280)	(887)	(894)	(54)	(50)	(33)	(55)	(107)	(19)	(107)
Uno de los más importantes	73	76	80	78	74	79	93	79	95	74
Importante como otros	20	20	18	22	24	21	7	7	—	21
Un tema poco importante	1	2	1	—	—	—	—	—	5	—
No sabe/No contesta	5	2	1	—	2	—	—	—	—	5

CUADRO 5

Importancia de los temas de estudios y educación en España, según nivel de ingresos

	Nivel de ingresos (en miles)			
	Menos de 10.000	De 10.000 a 25.000	Más de 25.000	No contesta
	%	%	%	%
TOTAL	(486)	(1.085)	(178)	(743)
Uno de los más importantes.	72	80	81	76
Importante como otros	23	18	18	19
Un tema poco importante ...	2	1	—	1
No sabe/No contesta	3	1	1	4

5.3. Opiniones sobre la obligatoriedad de la Educación General Básica

Cuando el niño cumple seis años empieza, según la Ley, su obligación de cursar la Educación General Básica, que consta de ocho cursos o niveles, y se dividen en dos etapas: del primero al quinto, y del sexto al octavo.

El siguiente objetivo propuesto en la presente encuesta fue conocer las opiniones respecto a esta obligatoriedad, que se implantó en octubre de 1970.

La unanimidad es absoluta a favor de la obligatoriedad. El 97 por 100 de la población entrevistada elige el «ítem» «me parece muy bien, está bien que se obligue a estudiar hasta los 14 años». La pregunta fue formulada así: *Dice la Ley de la Enseñanza que la Educación General Básica ha de ser obligatoria, ¿qué le parece a usted esto?*

CUADRO 6

Actitud ante la obligatoriedad de la E.G.B.

	%
TOTAL	(2.483)
Aceptación total	96
Rechazo total	2
No sabe/No contesta	1

No existen variaciones a estos porcentajes al ser contemplados los datos a través de los diversos controles aplicados en la presente encuesta. La unanimidad con respecto a este tema de la obligatoriedad en la enseñanza hasta los 14 años es absoluta.

5.4. Opiniones sobre la gratuidad de la Educación General Básica

Este es un problema que preocupa a todas las familias: Está previsto oficialmente que hasta 1980 no podrá llegarse plenamente a que la E.G.B. y la Formación Profesional de primer grado sean efectivamente gratuitas.

Nos interesa conocer las opiniones sobre este problema que polariza la atención de toda la sociedad.

El texto de la pregunta es como sigue: *También dice la Ley que esa enseñanza en la Educación General Básica debe ser gratuita, ¿qué opina usted?* Los «ítems» sometidos a posible elección están más matizados que una elección absolutamente polarizada y antagónica. Veamos:

CUADRO 7

Opiniones sobre la gratuidad de la E.G.B.

	%
TOTAL (2.486)	100
«Me parece bien: el Estado debe correr con los gastos de todos»	62
«Me parece mal: cada familia debe correr con los gastos de sus hijos»	1
«Me parece que sólo debe ser gratuita para aquellas familias que no tengan medios»	29
«El Estado y familia deben compartir los gastos»	6
«No sabe/No contesta»	2

El apoyo a la opción de gratuidad es absoluto si agrupamos el primer y el tercer «ítem», pero aunque la mayoría (62 por 100) elige la opción gratuidad total, que da responsabilidad absoluta

al Estado; un 29 por 100 matiza más y circunscribe la gratuidad para aquellas familias que no reúnan condiciones económicas, o sea, una gratuidad relativa.

Las variaciones son mínimas si estudiamos las respuestas en base a las variables de identificación utilizadas. Solamente los habitantes de ciudades de más de 400.000 habitantes se inclinan mayoritariamente por la respuesta: «Me parece bien: el Estado debe correr con los gastos de todos» (75 por 100).

Otro punto que quisimos estudiar ha sido la relación existente entre la importancia concedida a los temas de educación y las opiniones sobre la gratuidad de la educación general básica. Parece razonable que personas que dan una gran importancia a los temas educativos, piensen a su vez que dada su importancia, debe ser el Estado el que se responsabilice de los gastos. Nos encontramos que la mayoría de las personas que dan importancia a los temas de enseñanza, están de acuerdo con que ésta sea gratuita (cuadro 8).

CUADRO 8

Relación entre importancia de la educación y opiniones sobre la gratuidad de la enseñanza

<i>Tema de estudios y educación:</i>	<i>Muy importante</i>	<i>Importante</i>	<i>Poco importante</i>	<i>No sabe</i>
	%	%	%	%
<i>Opiniones sobre gratuidad</i>				
TOTAL (2.486)	100	100	100	100
Me parece bien: el Estado debe correr con los gastos de todos ...	64	53	46	54
Me parece mal: cada familia debe correr con los gastos de sus hijos	1	2	4	—
Gratuidad sólo familias pobres ...	27	37	29	18
Estado-familia deben compartir los gastos	6	6	8	—
No sabe	1	2	13	29

5.5. Opiniones ante la alternativa escuela pública gratuita - colegios de pago

Como no hay suficientes centros estatales para toda la población escolar y las características de éstos, a veces, no satisfacen a las familias, éstas recurren a los colegios de pago.

Actualmente, según cifras oficiales, tenemos 3.500.000 alumnos en centros estatales y 2.000.000 en centros privados, de E.G.B. La Ley prevé una ayuda a los centros privados para que aquéllos sean gratuitos, aunque esto no se ha conseguido aún, se calcula en un millón los niños que tienen que ir a un centro sin subvención.

En la encuesta realizada en 1972, «Expectativas profesionales de los españoles», se preguntaba a 1.929 alumnos universitarios y de escuelas consideradas de grado medio, por una cuestión que podemos considerar similar, aunque es difícil su comparación, ya que los «ítems» y la muestra son diferentes. La pregunta era así: *En España, la enseñanza es impartida en centros privados y estatales, ¿cree que la enseñanza debería estar en su totalidad a cargo del Estado o debería seguir como ahora?*

	%
— Debería estar en su totalidad a cargo del Estado	72
— Debería seguir como hasta ahora	26
— S. R.	2

En este cuestionario se plantea, no de un modo excluyente, la disyuntiva escuela pública gratuita/escuela privada de pago, sino que se pregunta a los entrevistados sobre *¿Si están de acuerdo que además de las escuelas públicas gratuitas, haya colegios de pago, como hasta ahora? ¿Cuál de estas alternativas prefiere usted?*

Las alternativas propuestas eran:

- «Debe haber escuelas públicas gratuitas y colegios de pago para que cada cual mande a sus hijos donde quiera.»
- «No debería haber colegios de pago, y así todos los niños tendrían la misma clase de enseñanza.»
- «No debería haber escuelas públicas y sí sólo colegios privados, unos más caros y otros más baratos.»
- No sabe/No contesta.

CUADRO 9

Actitudes ante escuela pública gratuita y colegio de pago

	%
(TOTAL: 2.486)	100
Escuela pública gratuita y colegio de pago	48
No debe haber colegio de pago.	48
Sólo colegios de pago	1
No sabe/No contesta	3

No hay consenso entre los entrevistados, ya que están polarizados mitad y mitad en las dos primeras proposiciones.

La postura más radical *en contra* de los colegios de pago la encontramos en personas con estudios medios y superiores (54 por 100 y 55 por 100) y en entrevistados cuyo padre tiene estudios de grado superior (73 por 100) (cuadro 10).

A favor de la postura «debe haber escuelas públicas gratuitas y además colegios de pago» se encuentran personas de un alto nivel de ingresos y de clase social subjetiva alta (cuadros 11 y 12).

CUADRO 10

Actitud ante escuela pública gratuita - colegio de pago, según estudios del padre del entrevistado

	No sabe leer	Sabe leer	Primaria completa	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(280)	(887)	(894)	(54)	(50)	(33)	(55)	(107)	(19)	(107)
Escuela gratuita - Colegio de pago ...	45	49	49	41	50	27	47	56	47	46
No debe haber colegios de pago ...	47	46	48	56	48	73	53	41	47	48
Sólo colegios privados	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—
No sabe/No contesta	8	4	2	4	2	—	—	2	5	7

CUADRO 11

Actitud ante escuela pública gratuita-colegio de pago, según ingresos

	Menos de 10.000 pesetas %	De 10.000 a 25.000 pesetas %	Más de 25.000 pesetas %	N. C. %
TOTAL	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Escuela gratuita/Colegio de pago ...	48	50	56	45
No debe haber colegios de pago ...	48	48	42	48
Sólo colegios privados	1	—	1	1
No sabe/No contesta	3	2	2	6

CUADRO 12

Actitud ante escuela pública-colegio de pago, según clase social subjetiva

	Alta %	Media %	Media baja %	Clase obrera %	N. C. %
TOTAL	(33)	(830)	(542)	(1.042)	(39)
Escuela gratuita/Colegio de pago.	58	49	50	47	54
No debe haber	39	48	45	49	44
Sólo colegios privados	3	1	1	—	—
No sabe/No contesta	—	2	4	4	3

5.6. Sectores de la enseñanza que necesitan mejoras

Se solicitaba, a continuación, de nuestros entrevistados, su opinión con respecto a *qué sector* de la educación

en España estaba más necesitado de mejoras. En esta pregunta nos encontramos con un amplio porcentaje de «no sabe, no contesta» (29 por 100), debido posiblemente a que al solicitar de nuestros sujetos una opinión comparada de la situación de diversos sectores de la enseñanza, esto presupone un conocimiento más amplio y general de los problemas educativos, que el

de puramente de opinión personal o familiar.

Un tercio de la población entrevistada opina que la *enseñanza primaria* la más necesitada de mejoras (31 por 100) seguido de la *enseñanza superior*, o sea, Universidad y Escuelas de Ingeniería (23 por 100) (cuadro 13).

Encontramos variaciones de interés al tener en cuenta el control *clase social objetiva* del entrevistado, pues consideran más de un tercio de los pertenecientes a la clase alta y media/alta, que es la enseñanza superior la necesitada de mejoras; asimismo, la mitad de los entrevistados pertenecientes a clase social objetiva *baja*, nos responde que «no sabe» (42 por 100).

CUADRO 13

Sector de la enseñanza en España que tiene más cosas que arreglar

	%
(TOTAL: 2.486)	100
Enseñanza primaria (escuelas, colegios)	31
Enseñanza media (institutos, colegios, bachiller)	11
Enseñanza profesional (maestría, oficios)	5
Enseñanza media (institutos, colemercios, maestros)	2
Enseñanza superior (universidades, ingenieros)	23
No sabe/No contesta	29

CUADRO 14

Sector de la enseñanza en España que tiene más cosas que arreglar, según clase social objetiva

	<i>Alta/ media alta</i> %	<i>Media</i> %	<i>Media baja</i> %	<i>Baja</i> %	<i>Resto</i> %
TOTAL	(262)	(409)	(1.062)	(363)	(390)
Enseñanza primaria... ..	31	28	33	27	32
Enseñanza media	12	14	10	9	10
Enseñanza profesional... ..	6	5	5	4	3
Enseñanza técnica	3	5	2	1	2
Enseñanza superior	34	28	19	17	27
No sabe/No contesta	15	20	31	42	27

Presentan variaciones también si contemplamos las respuestas teniendo

en cuenta la variable clase social subjetiva. Veamos:

CUADRO 15

Sector de la enseñanza en España que tiene más cosas que arreglar, según clase social subjetiva

	Alta %	Media %	Media baja %	Obrera %	N. C. %
TOTAL	(33)	(830)	(542)	(1.042)	(39)
Enseñanza primaria	12	33	30	30	28
Enseñanza media... ..	12	11	13	9	8
Enseñanza profesional ...	6	3	6	6	3
Enseñanza técnica	3	3	2	2	—
Enseñanza superior	52	28	24	17	21
No sabe/No contesta ...	15	21	25	36	41

5.7. Actitud ante las proposiciones «de que estudien todos, aún sin medios económicos», «estudien sólo los que demuestren cualidades, aún sin medios económicos», «estudien sólo los que sean ricos»

El implantar una enseñanza independiente de planteamientos clasistas y accesible a todos, incluso a los que tienen menos, es una obligación que reconocen todos los Estados modernos.

Conozcamos hasta qué punto éste planteamiento es compartido y en qué grado, por nuestros entrevistados.

Así, pues, se les pidió su conformidad ante una de las tres afirmaciones arriba citadas. La opinión está dividida:

el 51 por 100 opina que deben estudiar sólo los que demuestren cualidades, aunque estén carentes de medios y el 46 por 100 elige la propuesta «deben estudiar todos los que quieran hacerlo, aunque no tengan medios económicos». No se obtiene ninguna respuesta a favor de que estudien sólo los ricos.

Es unánime el independizar la posible realización de estudios con el tener o no dinero, la opinión está dividida con respecto a que estudien sólo los que tienen cualidades o que estudien absolutamente todos los que quieran. Está claro que el factor económico no debe discriminar.

La opinión de nuestros entrevistados sufre alguna variación si observamos los datos de identificación: estudios del entrevistado, estudios del padre del entrevistado y nivel de ingresos. Se observa en niveles altos de estas tres variables una mayor inclinación a la afirmación *deben estudiar sólo los que demuestren cualidades para hacerlo*.

CUADRO 16

Afirmaciones con los que está más de acuerdo, según estudios del padre del entrevistado

	No sabe leer	Sabe leer	Primaria completa	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(280)	(887)	(894)	(54)	(50)	(33)	(55)	(107)	(19)	(107)
Deben estudiar todos, aún sin medios.	53	45	45	50	48	48	29	38	37	54
Deben estudiar sólo los que demuestran cualidades, aún sin medios ...	42	51	52	46	50	52	69	60	63	36
Sólo estudiar los que tengan medios económicos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
No sabe/No contesta	5	4	3	4	2	—	2	1	—	9

CUADRO 17

Afirmaciones con las que está más de acuerdo, según nivel de ingresos

	<i>Menos de 10.000 pesetas</i>	<i>De 10.000 a 25.000 pesetas</i>	<i>Más de 25.000 pesetas</i>	<i>N. C.</i>
	%	%	%	%
TOTAL	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Deben estudiar todos, aún sin medios	50	47	39	42
Deben estudiar sólo los que demuestran cualidades, aún sin medios ...	47	51	60	50
Sólo estudiar los que tengan medios económicos	—	—	—	—
No sabe/No contesta	3	2	1	7

Nos pareció oportuno, y estudiamos a continuación, la posible relación positiva existente entre las opiniones a favor de la gratuidad de la Educación General Básica, y las opiniones favorables al acceso a los estudios, independientemente de los medios económicos. Tenemos que decir que

la gran mayoría (que les parecía bien la gratuidad de la E.G.B.) opinan en su totalidad que se debe estudiar independientemente de los medios económicos del alumno; pero están divididos con respecto a que estudien todos los que quieran, o sólo los que tengan cualidades (cuadro 18).

CUADRO 18

Relación entre gratuidad de la enseñanza y actitud ante el acceso a los estudios de los que no tienen medios

<i>Afirmaciones</i>	<i>Parece bien</i>	<i>Parece mal</i>	<i>Sólo familias pobres</i>	<i>Estado-familia</i>	<i>No sabe</i>
	%	%	%	%	%
TOTAL	(1.536)	(19)	(723)	(153)	(55)
Estudiar todos, aún sin medios económicos	50	58	37	42	27
Sólo los que tengan cualidades, aún sin medios económicos	46	37	60	58	25
Sólo los que tengan medios para costeárselo	0	—	0	—	—
No sabe/No contesta	7	5	7	9	53

5.8. Opiniones sobre las personas que pueden llegar a la Universidad actualmente

La enseñanza superior está en la cúspide educativa, y su desenvolvimiento exige grandes desembolsos, por lo que supone la preparación y renovación de su profesorado, la dotación de sus instalaciones, etc. El acceso a la Universidad es un bien apetecible, por tanto, como un medio de promoción social.

En el apartado anterior tratábamos el tema de quiénes *debían* acceder a los estudios y, en general, encontramos absoluto consenso con respecto a independizar la posibilidad de estudiar, y las razones económicas.

Aquí preguntamos por el *hecho real*: quiénes piensan nuestros entrevistados que van a estudiar hoy día en la Universidad en España.

La visión de nuestros entrevistados es *pesimista*: la mitad de éstos opinan que los hijos de gente rica son los que tienen oportunidad de estudios superiores. Asimismo, destaquemos que menos de un tercio valora la posibilidad del esfuerzo y la ambición personal, ya que creen en la posibilidad de acceso a la Universidad por razones *prácticamente personales*: «Los que quieren ser algo el día de mañana».

Veamos las modificaciones que presentan los datos por las variables apli-

CUADRO 19

¿Quiénes cree usted que van a estudiar hoy en día a la Universidad?

	%
TOTAL (2.486)	100
Los más capaces e inteligentes.	17
Los hijos de gente rica	49
Los que quieren ser algo el día de mañana	27
No sabe/No contesta	7

cad. Las personas cuyo nivel de estudios, podemos clasificarlas dentro del tipo, formación profesional y grado medio, tienen una posición más crítica con respecto al acceso a la Universidad, y opinan en mayoría que van los hijos de gente rica; es importante señalar que los mismos universitarios, en un 42 por 100, opinan de igual manera (cuadro 20).

El control a *nivel de ingresos* proporciona también variaciones. Las personas con ingresos mayores de 25.000 pesetas mensuales, se inclinan en mayor proporción que los demás por la opinión de que llegan a la Universidad los que *quieren ser algo el día de mañana* (38 por 100). De todos modos, a pesar de su nivel económico alto, sigue pensando una mayor proporción que son los hijos de ricos los que cursan estudios superiores (cuadro 21).

Si nos fijamos en las características de *clase social objetiva* y *clase social subjetiva*, nos proporcionan modificaciones de cierto interés.

Según la *clase social objetiva*, los clasificados en media y media-baja son los que detentan una posición más crítica, ya que la mayoría (53 por 100, 52 por 100) opinan que es necesario ser rico para ir a la Universidad.

La *clase social subjetiva*, asimismo, nos proporciona datos similares: más de la mitad de los pertenecientes media-baja y media-obrera opinan que actualmente en España es el factor económico el que determina el estudio a nivel superior (cuadro 22).

Finalmente, cruzamos dos conceptos que nos parecieron podrían ser relacionables —el contrastar la relación positiva o negativa— con respecto a opinión sobre quiénes *deben* estudiar enseñanza superior y quiénes en *realidad* llegan a los estudios universitarios (cuadro 23).

Es muy amplio el desfase entre quiénes *deben* estudiar y el *hecho real* de quiénes cursan estudios universitarios. La mitad, tanto de los que opinan *deben* estudiar todos aún sin me-

CUADRO 20

Opinión sobre quiénes acceden a la Universidad, según estudios del entrevistado

	Primaria	No sabe leer	Sabe leer	Primaria completa	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(191)	(113)	(472)	(998)	(66)	(195)	(160)	(126)	(133)	(19)	(13)
Los capaces e inteligentes.	16	12	18	18	11	15	13	19	14	16	31
Los hijos de gente rica ...	47	47	46	52	55	49	53	46	42	47	23
Los que quieren ser algo el día de mañana	28	22	25	24	30	32	30	34	39	32	31
No sabe/No contesta	9	19	11	6	5	4	4	1	5	5	15

CUADRO 21

Opinión sobre quiénes acceden a la Universidad, según nivel de ingresos

	Menos de 10.000 pesetas %	De 10.000 a 25.000 pesetas %	Más de 25.000 pesetas %	No contesta %
TOTAL	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Los capaces e inteligentes	21	16	17	16
Los hijos de gente rica	49	51	42	48
Los que quieren ser algo el día de mañana	21	28	38	26
No sabe/No contesta	9	5	4	10

dios, como los que opinan que deben estudiar los que tengan *cualidades* aún sin medios (casi la totalidad de la población entrevistada), en la realidad creen que de hecho sólo estudian los hijos de rico.

5.9. Actitudes ante la selectividad universitaria

La selectividad universitaria es hoy noticia y polémica; hay una avalancha de impresiones, reacciones, que vienen sucediéndose en los últimos meses.

Existe en todos los países una selectividad que podíamos llamar estructural, y que es inherente a la estructura económica, social y cultural del país. Además de esta selectividad, existen otras de tipo académico que pretenden seleccionar a los alumnos por su valía personal. Esto se formaliza por medio de exámenes, entrevistas, «test», etc., que introducen las leyes educativas en cada país.

Hay países europeos en los que para ingresar en la Universidad sólo hace falta el certificado de estudios secundarios; aunque algunas Facultades concretas seleccionen la entrada.

En España se ha planteado la selectividad recientemente para los alumnos que finalicen el C.O.U. sobre materias estudiadas en el mismo, y sin prefijar un «número clausus» para cada Facultad.

Ante este examen de ingreso para acceder a la Universidad, se han pronunciado a favor o en contra del mismo, personalidades, padres, alumnos, etcétera.

Conozcamos asimismo lo que opina el ciudadano medio ante este problema. La pregunta iba formulada como sigue: *¿Piensa usted que se debería admitir en los estudios universitarios a todos los que lo soliciten al terminar el bachiller, o que se debería poner un examen de ingreso para admitir solamente a los que estén mejor preparados?* Las elecciones posibles eran simples: o admitir a todos, o examen de ingreso; exactamente la mitad (50 por 100) de los encuestados son favorables al examen de ingreso

CUADRO 22

Opinión sobre quiénes acceden a la Universidad, según clase social objetiva y clase social subjetiva

	Clase social objetiva					Clase social subjetiva				
	Alta/ Media alta	Media	Media baja	Baja	Resto	Alta	Media	Media-baja	Obrera	No contesta
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(262)	(409)	(1.062)	(363)	(390)	(33)	(830)	(542)	(1.042)	(39)
Los capaces e inteligentes	20	12	16	21	19	30	16	17	17	21
Los hijos de gente rica	41	53	52	47	46	30	48	51	51	38
Los que quieren ser algo el día de mañana	34	31	25	21	27	36	31	26	23	31
No sabe/No contesta	5	4	7	11	8	3	6	7	9	10

CUADRO 23

Relación entre opinión sobre las personas que deben estudiar y opinión sobre quiénes acceden a la Universidad. Afirmaciones

	<i>Deben estudiar todos, aún sin medios</i>	<i>Sólo los que tengan cualidades</i>	<i>Sólo los que tengan medios</i>	<i>No sabe</i>
(Número de casos)	1.132	1.256	5	93
	46 %	50 %	*	4 %
<i>¿Quiénes van a la Universidad?</i>	%	%	%	%
Los capaces	18	16	20	13
Hijos de ricos	51	48	60	35
Quieren ser algo	26	28	20	17
No sabe	5	7	—	34

para admitir a los estudiantes en la Universidad, pero no podemos dejar de señalar que algo más *de un tercio* (37 por 100) son partidarios de la admisión de todos los bachilleres superiores. Esto es lo recogido como datos generales.

Destacamos entre las características de las personas que se inclinan más a favor del examen de ingreso,

las de clase social objetiva alta/media alta, las que tienen un nivel cultural a partir de bachiller elemental, cuyos padres, asimismo, poseen un nivel cultural a partir de la formación profesional, y con ingresos de más de 25.000 pesetas mensuales. También hay mayoría en este sentido entre los que tienen hijos y de edades comprendidas hasta los 14 años.

CUADRO 24

Actitudes ante la selectividad universitaria, según clase social objetiva

	<i>Alta/ Media baja</i> %	<i>Media</i> %	<i>Media baja</i> %	<i>Baja</i> %	<i>Resto</i> %
TOTAL	(262)	(409)	(1.062)	(363)	(390)
Admitir a todos	32	41	36	33	43
Examen de ingreso	57	52	52	45	44
No sabe/No contesta ...	11	6	13	23	13

CUADRO 25

Actitudes ante la selectividad universitaria, según estudios del padre del interesado

	No sabe leer	Sabe leer	Primaria completa	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(280)	(887)	(894)	(54)	(50)	(33)	(55)	(107)	(19)	(107)
Admitir a todos	34	38	37	43	36	42	42	35	32	36
Examen de ingreso	40	46	54	50	62	58	56	60	68	48
No sabe/No contesta	26	16	9	7	2	—	2	6	—	17

CUADRO 26

Actitud ante la selectividad universitaria, según nivel de ingresos

	10.000 pesetas %	De 10.000 a 25.000 pesetas %	Más de 25.000 pesetas %	No contesta %
TOTAL	(480)	(1.085)	(178)	(743)
Admitir a todos	35	38	36	37
Examen de ingreso	46	54	58	45
No sabe	19	8	6	18

Donde se detecta un más alto nivel crítico con respecto a la selectividad es en los solteros, los más jó-

venes (16-25 años) y de nivel cultural desde bachillerato superior.

CUADRO 27

Actitud ante la selectividad, según estado civil

	Soltero %	Casado %	Viudo %
TOTAL	(628)	(1.704)	(154)
Admitir a todos	43	35	39
Examen de ingreso	47	52	36
Na sabe/No contesta	11	13	25

CUADRO 28

Actitudes ante la selectividad universitaria, según edad

	16-25 %	26-40 %	41-60 %	Más de 60 %
TOTAL	(481)	(739)	(835)	(431)
Admitir a todos	42	35	36	38
Examen de ingreso	49	54	52	39
No sabe/No contesta	11	11	12	23

CUADRO 29

Actitudes ante la selectividad universitaria, según estudios del entrevistado

	Primarios	No sabe leer	Sabe leer	Primarios completos	Formación profesional	Bachiller elemental	Bachiller superior	Técnicos grado medio	Universitarios, Técnicos grado superior	Otros	N. C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL	(191)	(113)	(472)	(998)	(66)	(195)	(160)	(126)	(133)	(19)	(13)
Admitir a todos	30	34	38	36	41	34	47	39	43	32	54
Examen de ingreso	46	36	39	54	53	64	49	57	54	63	—
No sabe/No contesta	24	30	22	10	6	3	4	4	3	5	46

5.10. Estudios deseados para los hijos de los entrevistados: estudios que terminarán

Finalmente, presentamos los resultados obtenidos al preguntar a nuestros encuestados, primero, por los estudios que les gustaría *tuviesen* el día de mañana sus hijos, y a continuación por lo que terminarían teniendo de verdad. Creemos que el conocimiento de estos datos y su comparación es de gran interés, datos no circunscritos al campo de opiniones, sino ya de deseos y de expectativa.

Estas dos preguntas fueron hechas solamente a parte de la población entrevistada. Las personas que tuviesen *hijos* y que éstos fuesen *menores* de 14 años, o sea, a 959 sujetos, el 26 por 100 de la muestra encuestada.

Con respecto a estudios deseados para los hijos, es lógico que la mayoría desee que alcancen el nivel universitario (58 por 100) y estudios de grado medio solamente el 10 por 100. En cuanto a los estudios que terminarán teniendo en realidad, hay un gran porcentaje de personas que *no saben* (41 por 100): hay asimismo un gran desfase entre el deseo y la realidad esperada, principalmente en el «ítem» universitarios y técnicos superiores (cuadro 30).

Comprobamos con nuestros datos empíricos el hecho que avanzamos en la introducción de este estudio y que

ha sido comentado frecuentemente, y es que hay una gran demanda de bienes que proporciona la educación, y un enorme aumento de necesidades y aspiraciones educativas, consideradas por todo el mundo como factor de promoción social.

CUADRO 30

¿Qué estudios le gustaría a usted que tuvieran el día de mañana sus hijos, que ahora son pequeños?

	%
Ninguna clase de estudios	—
Menos de estudios primarios	—
Estudios formación profesional	7
Bachiller elemental	3
Bachiller superior	9
Estudios grado medio	10
Universitarios y técnicos superiores.	58
Otros	5
No sabe/No contesta	8

¿Qué estudios cree que terminarán teniendo de verdad?

	%
Ninguna clase de estudios	2
Menos de estudios primarios	3
Estudios formación profesional	9
Bachiller elemental	7
Bachiller superior	10
Estudios grado medio	8
Universitarios y técnicos superiores.	18
Otros	2
No sabe/No contesta	41
(TOTAL: 959)	

Colaboran en este número

RAFAEL BAÑON MARTINEZ.—Licenciado en Ciencias Políticas con la calificación de sobresaliente (1971). Profesor ayudante en la Cátedra de Teoría del Estado (curso 1971-1972) y en la Cátedra de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración (cursos 1972 a 1975) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Colaborador habitual de la *Revista de Administración Pública* en la sección «Revista de Revistas». Ha sido becado por la American Field Service International Scholarship para realizar estudios de Graduación en Pennsville Memorial High School (curso 1964-1965). Beca para curso de Programación en el lenguaje BASIC CONVERSTIONAL, Departamento de Lógica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, y dentro del Programa de Cooperación Cultural entre España y los Estados Unidos de América, una beca de estudio e investigación a realizar en la Maxwell School of Citizenship and Public Affairs de Syracuse University, Nueva York.

JUAN JOSE CASTILLO.—Ha cursado estudios de Sociología, Economía e Historia Social en Madrid y París. Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Políticas (Madrid, noviembre 1970). D.E.S. Sciences Politiques (Histoire et Sociologie du Travail) en la Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne. Actualmente es profesor de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

JUAN FERRANDO BADIA.—Ha sido catedrático de Derecho Político en la Universidad de Salamanca desde 1971 a 1973, siéndolo en la actualidad en Valladolid; se doctoró por la Universidad de Valencia y amplió estudios en la Facultad de Derecho de Roma y en la London School of Economics y en el Centro Europeo Universitario de Nancy (Francia). Ha sido profesor de Teoría de la Opinión Pública en la Escuela Oficial de Periodismo (1967-69), de Teoría de la Política en la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid (1967-71) y encargado de la cátedra de Derecho Político en la Facultad de Derecho de Madrid (1968-71). Como especialista en Ciencias Políticas colabora en numerosas publicaciones nacionales y extranjeras, y fue colaborador asiduo del diario *Madrid* en su «Tercera Página». Es miembro de diversas asociaciones científicas de España y otros países. Ha participado en varios Congresos Internacionales de Ciencia Política. Entre sus numerosos libros destacan: *La Constitución española de 1812 en*

los comienzos del Risorgimento (1959), *Las autonomías regionales en la Constitución italiana de 1947* (1962), *Formas de Estado regional* (1965), *Los grupos de presión y su institucionalización* (1967), *La democracia en transformación* (1973), *La primera República* (1973, 2.ª edición), etc. Ha traducido, del inglés, *Estudio del comportamiento político*, de E. E. Butler; *El imperio anónimo*, de S. E. Finer; y del francés, *El Parlamento europeo*, de H. Manzanarès. Es miembro del Instituto de Estudios Políticos.

PEDRO GONZALEZ BLASCO.—Marianista laico, es Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense de Madrid, y Master en Sociología por la Universidad de Yale (USA), donde trabajó con los profesores Juan J. Linz y, en la especialidad de Sociología de la Ciencia, con el profesor John Derek de Solla Price. Ha sido becario de la Yale University, del Council for European Studies, y del Social Science Research Council. Desde hace tres años es profesor de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid.

JESUS M. DE MIGUEL.—Dr. CCPP (Madrid), M. Ph (Yale University). Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid. Becario del P. I. O., F. I. E. S., Fulbright, Sociedad de Estudio y Publicaciones, University of Michigan, March, Social Science Research Council, etc. Es miembro del Research Committee on Social Psychiatry de la I. S. A., y del Medical Sociology. Es autor, o coautor de: *La documentación y organización de los datos en la investigación sociológica*; *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970*; *Sociología española de los años setenta*; *El ritmo de la vida social*, etcétera. Aparte, ha publicado una veintena de artículos en revistas especializadas. En estos momentos realiza una investigación sobre la sanidad en el área mediterránea en Suiza (O. M. S.), Yugoslavia, Italia y Portugal. Ha sido invitado por la Academia Polaca de Ciencia a participar en la International Conference of Medical Sociology (Varsovia, agosto 1973) con una ponencia sobre *Health in the Mediterranean Region: The Case of Spain*. Asiste también al International Study of Opinion Makers (Yugoslavia, septiembre 1973). Está especializado en Sociología de la Medicina, Psiquiatría Social, Demografía y Sociología del Desarrollo.

JUAN J. RUIZ-RICO LOPEZ-LENDINEZ.—Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, donde en la actualidad desempeña el puesto de profesor adjunto contratado. Amplió estudios en el Instituto de Estudios Políticos de París, London School of Economics y becado por la Fundación Juan March, en la Universidad de Manchester. Tiene un libro de próxima aparición sobre *Sistema eclesial y sistema político en España (1936-1971)*.

JOSE FELIX TEZANOS.—Profesor de Sociología General en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid. Director-adjunto del Instituto de Técnicas Sociales. Secretario de Sistema, *Revista de Ciencias Sociales*. Ha publicado, además de varios artículos de temas sociológicos, *El bachillerato, ¿para qué?* (Edicusa, Madrid, 1968) y es-coautor de *Las nuevas clases medias. Conflicto y conciencia de clase entre los empleados de Banca* (Edicusa, Madrid, 1973). En estos momentos tiene en prensa *La estructura de clases en la España actual*.

Revista de Estudios Políticos

BIMESTRAL

DIRECTOR: JESUS FUEYO ALVAREZ

SECRETARIO: MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ

SECRETARIO ADJUNTO: EMILIO SERRANO VILLAFANE

Sumario del núm. 198

(Noviembre-diciembre 1974)

ESTUDIOS

RODRIGO FERNANDEZ CARVAJAL.—*Gobierno entre el Jefe del Estado y las Cortes (2.ª parte).*

JUAN FERRANDO BADIA: *Casta, estamento y clase social.*

EMILIO SERRANO VILLAFANE.—*Principios, objeto y caracteres de la ciencia política en Santo Tomás (en el VII Centenario del Aquinatese).*

MIGUEL HERRERO DE MIÑON.—*Aspectos constitucionales del nuevo título preliminar del Código Civil.*

TEOFILO URDANOZ, O.P.: *Las Casas y Francisco Vitoria (1.ª parte: Las Casas).*

MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ: *La opinión pública como poder político de hecho.*

NOTAS

FRANCESCO LEONI: *El poder político en la sociedad moderna.*

CESAR ENRIQUE ROMERO: *Constitución e ideología.*

JOSE MARIA MARTIN OVIEDO: *La representación política en el actual régimen español.*

SECCION BIBLIOGRAFICA

Recensiones.—Noticias de Libros.—Revista de Revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	700	ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas	13	\$
Otros países	14	\$
Número suelto	175	ptas.
Número suelto extranjero	3,50	\$
Número suelto atrasado	225	ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS.—Plaza de la Marina Española, 8
Madrid-13 (España)

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16 - Madrid-8

Archives Européennes de Sociologie

TOME XV

1974

NUMERO 2

SOMMAIRE

ROSA and CHARLEY PARKIN: *Peter Rabbit and the «Grundrisse».*

ANTHONY HEATH: *The Rational Model of Man.*

RAYMOND ARON: *Récit, analyse, interprétation, explication: critique de quelques problèmes de la connaissance historique.*

Citoyens armés, prétoriens désarmés

JAMES BROWN: *The Military and Society in Greece.*

DAN HOROWITZ and BARUCH KIMMERLING: *Some Social Implications of Military Service and the Reserves System in Israel.*

NOTES CRITIQUES

STEPHEN YEO: *On the uses of «apathy».*

JOHN ORR: *German social theory and the hidden face of technology.*

ALLAN N. SHARLIN: *Max Weber and the origins of the idea of value-free social science.*

Durkheim confirme Tiryakian: un échange de correspondance.

REDACTION

RAYMOND ARON - JEAN BAECHLER - RALF DAHRENDORF

ERIC DE DAMPIERRE - ERNEST GELLNER - STEVEN LUKES

Musée de l'Homme, 75116 PARIS

Correspondance administrative et abonnements:

M. Junod, librairie «Plon», 8 rue Garancière, 75006 Paris

Abonnements (2 numéros par an) 40 F

Numéro de l'année en cours 24 F

Numéro ancien 48 F

Revista Internacional de Sociología

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Antonio Perpiñá Rodríguez

José María Blázquez Martínez - Salustiano del Campo Urbano - Juan Díez Nicolás - Luis González Seara - José Jiménez Blanco - Juan Marcos de la Fuente - Carlos Moya Valgañón - José Ros Jimeno - Joseph S. Roucek - Carmelo Viñas Mey

Secretario: Valentina Fernández Vargas

SEGUNDA EPOCA, número 5-6, enero-junio 1973

SUMARIO

I. ESTUDIOS

JAMES J. VAN PATTEN: *A Religion of Humanity Auguste Comte. Love, Order, Progress.*

DALMACIO NEGRO: *Augusto Comte y el espíritu de la Sociología; de la idea de la civilización a la razón pública de la sociedad industrial.*

ROBERTO MIGUELEZ: *Connaissance et conscience, science et ideologie.*

JESUS M. DE MIGUEL: *Health in the Mediterranean region: the case of Spain.*

DIEGO NUÑEZ: *La Sociología en España (1870-1914).*

J. M. GONZALEZ PARAMO: *Estrategia para el Consenso.*

Dr. S. KAPOOR: *Socialization and Feral Children.*

PETER ROCHE DE COPPENS: *The Workes. Prieste Movement: An essay on the emergence, growth, and waning of the Worker-Priest in France and the sociocultural factors that lay behind it.*

RAJ. P. MOHAN: *Exchange structuralism as a theoretic viewpoint in sociology.*

JAVIER RUBIO: *Encuesta sobre las coordenadas motivacionales, socio-profesionales y culturales de la emigración española en el Languedoc.*

II. NOTAS Y NOTICIAS

III. BIBLIOGRAFIA

REDACCION:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

ADMINISTRACION:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C.S.I.C

Duque de Medinaceli, 4. MADRID-14

Precio de suscripción anual:

ESPAÑA: 350 pesetas

EXTRANJERO: 525 pesetas

Número suelto:

ESPAÑA: 110 pesetas (número doble: 220 pesetas).

EXTRANJERO: 165 pesetas (número doble: 330 pesetas).

Revista de Estudios Sociales

CUATRIMESTRAL

ENERO-AGOSTO 1974

Director: Luis González Seara

Secretario: José Sánchez Cano

Consejo Asesor: Efrén Borrajo Dacruz; Salustiano del Campo Urbano; Manuel Capelo Martínez; José Castillo Castillo; Juan Díez Nicolás; José Manuel González Páramo; José Jiménez Blanco; Manuel Jiménez Quílez; Carmelo Lisón Tolosana; Francisco Murillo Ferrol; José Luis Pinillos; Luis Sánchez Agesta; Juan Velarde Fuertes; Carlos Moya Valgañón

SUMARIO NUM. 10-11

ESTUDIOS Y NOTAS

Daniel Katz, John Delmater y Ljuba Stojic: *Nacionalismo en el estado multinacional de Yugoslavia.*

Manuel Martín Serrano: *Comte, el padre negado. Orígenes de la deshumanización en las ciencias sociales.*

Martha S. Baldi de Mandilovitch: *Elites informales de poder: procesos de toma de decisiones.*

José Sánchez Cano: *Publicidad y moda.*

Juan José Castillo y José M.^a Borrás: *Angel Marbaus: historia, ideología.*

Julio Carabaña Morales: *Sobre la institucionalización de la sociología en USA.*

Esteban Medina Carrasco: *Sociedad y control social.*

Joseph Joblin, S. J.: *Nuevas orientaciones en la enseñanza social de la Iglesia.*

Andrés Rodríguez Fernández: *Herencia y ambiente.*

DOCUMENTOS PONTIFICIOS

BIBLIOGRAFIA

SUSCRIPCIONES:

España:

Número suelto 150 ptas.

Suscripción anual (tres números) 400 *

Otros países:

Número suelto 4,00 \$

Suscripción anual (tres números) 10,50 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Centro de Estudios Sociales

Calle Bailén, s/n. - Palacio de Oriente - Teléfono 247 14 31 - MADRID-13

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES:

Librería Editorial Augustinus

Gaztambide, 75-77 - Teléfonos 244 24 30 y 449 73 15 - MADRID-15

ARBOR

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

SUMARIO del núm. 347, correspondiente a noviembre 1974

ESTUDIOS

Psicología profunda, el pecado y la conciencia moral, por Fr. Antonio Moreno.

Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación, por Luciano Pereña.

Don Miguel de Unamuno y el tema de Dios, por Francisco Fuentenebro.

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO

La crisis mundial del papel y sus repercusiones en España, por José L. Asenjo Martínez.

La población, problemática universal, por Román Perpiñá y Grau.

El paisaje natural y su conservación, por Eduardo Martínez de Pisón.

NOTAS

Presentación en París de la Escuela de Colonia, por Carlos Manzanares.

El centenario de Chesterton, por Antonio Fernández Molina.

Santolaria o la novela espejo, por Rafael Gómez López-Egea.

LIBROS

Redacción y Administración: Serrano, 117. MADRID-6

TERZO MONDO

rivista trimestrale di studi, ricerche e documentazione sui paesi
afro-asiatici e latino-americani

Diretta da UMBERTO MELOTTI

ANNO VII (1974)

N. 23 (SPECIALE)

LA LEZIONE DEL CILE

scritti e interventi di André Gunder Frank, Fernando H. Cardoso, Eriberto Torres Rivas, Antonio Carlo, Giampiero Cotti Cometti, Vittorio Dini, Elias Condal, Tullo Vigevani e Umberto Melotti

QUESTO NUMERO: L. 1.200 (U.S. \$ 2) - ABBONAMENTO 1974: L. 4.400 (U.S. \$ 8) - COLLEZIONE COMPLETA DAL N. 1 (1968) AL N. 22 (1973): L. 15.000 (U.S. \$ 25)

I QUADERNI DI TERZO MONDO

Da quest'anno a TERZO MONDO s'affianca una nuova collana di quaderni monografici. Sono già apparsi:

<i>Marx e il Terzo Mondo</i> , di Umberto Melotti	L. 1.800 (U.S. \$ 3)
<i>Marx e il Mondo Antico</i> , di Leone Iraci	L. 1.800 (U.S. \$ 3)
<i>Lévi-Strauss e il Terzo Mondo</i> , di Pietro Scarduelli.	L. 1.800 (U.S. \$ 3)
<i>La Tanzania verso il socialismo</i> , di G. P. Cotti Cometti	L. 1.800 (U.S. \$ 3)
I quattro quaderni già pubblicati	L. 6.000 (U.S. \$ 10)
Abbonamento ai prossimi quattro quaderni	L. 6.000 (U.S. \$ 10)

CORSO DI SOCIOLOGIA

a dispense

Finalmente a dispense il corso di formazione in sociologia organizzato dall'Istituto di Studi e Indagini Sociologiche e dal Centro Studi Terzo Mondo. La proposta di una sociologia critica ed impegnata nei testi di Umberto Melotti, Giuliano della Pergola, Giovanni Bianchi, Gino Del Grosso, Eugenio Turri, Alberto Merler, Tito Perlini, Adele Faccio e altri qualificati studiosi

Abbonamento con diritto a tutti gli arretrati: L. 12.000 (U.S. \$ 20)

Ogni versamento relativo a TERZO MONDO, ai quaderni e al corso di sociologia va effettuato sul conto corrente postale n. 3/56111 intestato a TERZO MONDO, Via G. B. Morgagni 39 - 20129 Milano. A tutti gli abbonati delle riviste che pubblicano il presente annuncio si concede lo sconto speciale del 20 % sulle quote indicate

Revista de Política Internacional

BIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: José María Cordero Torres

Camilo Barcia Trelles; Emilio Beladiez; Eduardo Blanco Rodríguez; Gregorio Burgueño Alvarez; Juan Manuel Castro Rial; Félix Fernández-Shaw; Jesús Fuego Alvarez; Rodolfo Gil Benumeya; Antonio de Luna García (†); Enrique Manera Regueyra; Luis García Arias (†); Luis Mariñas Otero; Carmen Martín de la Escalera; Jaime Menéndez (†); Bartolomé Mostaza; Fernando Murillo Rubiera; Román Perpiñá y Grau; Leandro Rubio García; Tomás Mestre Vives; Fernando de Salas López; José Antonio Varela Dafonte; Juan de Zavala Castilla

Secretario: Julio Cola Alberich

SUMARIO DEL NUMERO 136 (noviembre-diciembre 1974)

ESTUDIOS

Panorama internacional: problemas inevitables y problemas que no lo son, por José María Cordero Torres.

La ONU, la descolonización y el neocolonialismo, por Camilo Barcia.

La crisis mundial de la energía, por Camille Rougeron.

Los intereses de España en la cuestión de Andorra, por Juan Aznar.

Relaciones internacionales y método, por Leandro Rubio García.

Étiopía: final del reinado de Haile Selassie (II), por Julio Cola Alberich.

La nueva ofensiva del comunismo mundial, por Stefan Glejdura.

NOTAS

Argelia y sus significados veinte años después, por Rodolfo Gil Benumeya.

Las Conferencias de Estados del Africa Central y Oriental, por Luis Mariñas Otero.

Cuenca del Plata: sexta Conferencia de Cancilleres, por José Enrique Greño Velasco.

El Sáhara y la amistad hispano-árabe, por Julio Cola Alberich.

Estado ruso e iglesia ruthena (III), por Angel Santos Hernández, S. J.

CRONOLOGIA - SECCION BIBLIOGRAFICA - RECENSIONES - NOTICIAS DE LIBROS - REVISTA DE REVISTAS - ACTIVIDADES - DOCUMENTACION INTERNACIONAL

Precios suscripción anual:

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica Filipinas	Otros países
150 pts.	3 \$	650 pts.	12 \$	13 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

l'homme et la société

REVUE INTERNATIONALE
DE RECHERCHES ET DE SYNTHÈSES SOCIOLOGIQUES

EDITIONS ANTHROPOS

DIRECTION - REDACTION - ADMINISTRATION - ABONNEMENT
12, avenue du Maine, Paris 15, Tél. 548-42-58 - 222-76-82

Numéro double
Nos 29-30

Juillet-Août-Septembre 1973
Octobre-Novembre-Décembre 1973

Directeur de publication: Serge JONAS

SOMMAIRE

ANALYSE INSTITUTIONNELLE GENERALISEE

Jean-Marc SALMON: *Le désir du 22 mars.*

René LOURAU: *Analyse institutionnelle et question politique.*

Rémi HESS: *Le maoïsme, l'analyse et les analyseurs.*

Cynthia HAFT: *L'institution totalitaire - le moral et la morale dans les camps de concentration nazis.*

Michel BERNARD: *Les conditions du groupe d'action.*

Pierre EVRARD: *Les mains pures.*

Yves STOURDZE: *Espace, circulation, pouvoir.*

Antoine SAVOYE: *Pour une analyse institutionnelle du parti.*

LE CORPS

Georges LAPASSADE: *Le mouvement du potentiel humain.*

Max PAGES: *La libération du corps.*

Jean-Marie BROHM: *Vers l'analyse institutionnelle du sport de compétition.*

LA SOCIANALYSE

Patrice VILLE: *L'analysme.*

René LOURAU: *Monographie d'une intervention socianalytique - déplacements à Louvain.*

Laurence GAVARINI et Antoine SAVOYE: *La socianalyse en question - une intervention socianalytique à l'Université Libre de Bruxelles.*

Rémi HESS: *L'institution de l'inadaptation - une intervention socianalytique dans une école d'éducateurs spécialisés.*

Georges LAPASSADE: *La rencontre institutionnelle.*

Jean-Marie VINCENT: *Hommage à Serge Mallet.*

NOTES CRITIQUES

Alain GUILLERM: *Le retour de «Socialisme ou Barbarie».*

Jacques GUIGOU: *Socianalyse de l'éducation permanente des socialistes.*

J. F. de RAYMOND: *Le théâtre de la spontanéité (Moreno).*

L'abondance des matières nous contraint à reporter à notre prochain numéro nos rubriques: Comptes-Rendus, Revue des Revues, Colloques et Congrès. De même, il ne nous a pas été possible d'utiliser toutes les contributions qui nous ont été proposées pour ce numéro. Nous le regrettons vivement.

The Family Coordinator

VOLUME 23

JULY 1974

NUMBER 3

Journal of Education, Counseling and Services

of the

NATIONAL COUNCIL ON FAMILY RELATIONS

1219 UNIVERSITY AVENUE SOUTHEAST

MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55414

Area Code 612 331-2774

RUTH H. JEWSON, Executive Officer

THE FAMILY COORDINATOR IS THE JOURNAL READ BY PROFESSIONALS INVOLVED IN FAMILY LIFE EDUCATION, MARRIAGE AND FAMILY COUNSELING, AND COMMUNITY SERVICES TO FAMILIES.

THEY WOULD APPRECIATE KNOWING OF YOUR MATERIALS

Action process teaching; some psychosocial aspects of female sexuality; home management in the context of family studies; the financial priorities inventory; the family therapist as intermediary; resistance in family therapy; non-sexist childrearing; the family training concept; family clusters as a means of reducing isolation among urbanites; large low income families in Israel... these are examples of subjects soon to be discussed in the Coordinator.

Perspectiva Social

ECONOMIA • PSICOLOGIA • FILOSOFIA SOCIAL • CIENCIAS DEL HOMBRE • POLITICA • URBANISMO • SOCIOLOGIA DE LA RELIGION
ETICA

**Estudios científicos realizados por especialistas
Aparece en dos volúmenes anuales, en lengua
catalana para la mayoría de colaboraciones**

PRECIO DE SUSCRIPCION: España: 300 ptas. - Extranjero: 350 ptas.

CONTENIDO DE LOS DOS PRIMEROS NUMEROS

NUM. 1 - INDICE

- Elements per a una anàlisi de les relacions ciutat-habitant. *Enric Bricall.*
- El moviment obrer a Sabadell i la crisi de l'anarco-sindicalisme entre 1930 i 1936. *Albert Balcells.*
- Le besoin de partage: L'Eglise catholique dans la société neerlandaise. *Willen Frijhoff.*
- La justícia en el món. *Josep Perarnau.*
- Història contemporània de l'Església a Espanya. *Casimir Martí.*
- Dues reflexions sobre la renda del sol urbà. *Carme Massana.*
- Bibliografia.

NUM. 2 - INDICE

- Aproximació a problemes epistemològics des de la biologia actual. *Dr. Antoni Prevosti.*
- Las cifras de mortalidad infantil como indicador del riesgo psicopatológico de un grupo humano: el caso de España. *Ramón Bayés y Enriqueta Garriga.*
- Taula rodona entorn a problemes epistemològics des de la biologia actual. *Parés, Prevosti, Viñas i altres.*
- A propósito de la obra «El azar y la necesidad». *Ramón Bayés.*
- Bibliografia.

EN PREPARACION

NUM. 3

- El análisis de contenido en la investigación sociológica. *Faustino Miguélez.*
- Historia y Psicología. *Ramón Bayés.*
- El Viè Pla Francès. *Josep M.ª Cullèll.*
- La publicitat cinematogràfica. *Xavier Castrillo.*
- Activitats de l'ICESB curs 1972-1973.
- Bibliografia.

Cuadernos de Economía

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.S.I.C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: JUAN HORTALA ARAU

SUMARIO del Vol. II, núm. 5 (septiembre-diciembre de 1974)

ARTICULOS

M. BLAUG:

— «El valor económico de la educación: una revisión».

J. R. LASUEN y J. VERGARA:

— «Aspectos olvidados de la teoría de la población».

A. ORTI LAHOZ:

— «La evolución de los precios de los automóviles usados en España».

A. PASTOR:

— «La elasticidad de la demanda de dinero para transacciones con respecto al tipo de interés: una aplicación del modelo de Tobin».

J. M.^a VERGARA:

— «Sobre *El Capital* y el problema de la transformación».

T. VIETORISZ:

— «Tecnología y desarrollo regional».

RESEÑAS

E. BOSERUP: *Las condiciones del desarrollo agrícola.*

P. CARRION: *La reforma de la segunda República y la situación actual de la agricultura española.*

P. DORNER: *Land Reform and Economic Development.*

J. H. LORIE y M. T. HAMILTON: *The Stock market. Theories and evidences.*

J. P. MCKENNA: *Análisis Macroeconómico.*

D. W. PEARCE: *Análisis Coste-Beneficio.*

R. PERLMAN: *The economics of education: Conceptual problems and policy issues.*

D. RICARDO: *Principios de Economía Política y de Tributación.*

G. TORTELLA CASARES: *Los orígenes del capitalismo en España.*

A. SEN: *On economic inequality.*

V. CH. WALSH: *Introducción a la microeconomía contemporánea.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcíacas, 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Anual	250 ptas.	500 ptas.
Número suelto	125 ptas.	250 ptas.

Revista del Instituto de Ciencias Sociales

(Diputación Provincial de Barcelona)

Director: JORGE XIFRA HERAS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL CARMEN, 47 - BARCELONA-1

SUMARIO DEL NUM. 24 (Segundo semestre 1974)

LA COMUNICACION EN LA GRAN CIUDAD

I. LA COMUNICACION HUMANA EN LA GRAN CIUDAD

Luis LEGAZ LACAMBRA: *La comunicación humana en la gran ciudad.*

Maurice FLAMANT: *La communication humaine dans la grande ville.*

Edmond RADAR: *Symbolique de l'espace urbain et communication interpersonnelle.*

Pavel CAMPEANU: *Une culture du dérisoire.*

Jacques AUSTRUY: *La communication économique dans la société urbaine.*

Dalmacio NEGRO: *La gran ciudad ¿espacio ecológico?*

Pedro José FRIAS: *La comunicación humana en la gran ciudad.*

II. INFORMACION Y PARTICIPACION EN EL MEDIO URBANO

Georges H. MOND: *L'information dans les grandes villes.*

Robert HENNART: *Comment l'information locale pourrait-elle mieux assurer l'intégration des citadins?*

Roger GIROD: *Communications et participation politique en milieu urbain.*

César Enrique ROMERO: *Comunicación, información y participación.*

Domenico DE GREGORIO: *L'informazione nella grande città.*

José Luis MARTINEZ ALBERTOS: *Aporias de la actividad informativa en la gran ciudad.*

Juan NIETO RODRIGUEZ: *La televisión como integradora de cultura.*

NOTAS E INFORMES

Antonio ELORZA: *Comunicación y política en el espacio urbano: una lectura del Plan Zuazo.*

Patrizia DI STADIO: *Una singolare rappresentazione collectiva: l'immagine della donna in Roma.*

Isabel HAYDEE VAN CAUWLAERT: *Comunicación e información: un enfoque educativo.*

José M.^a PORTELL MANSO y Alberto ECHEVARRIA SANTAMARIA: *La información local en pueblos próximos a la gran ciudad.*

Leocadio M. MORENO PAEZ: *Muestras de la participación ciudadana en la vida local.*

Angel BENITO: *Ideologías e información de actualidad: Análisis de contenido de la prensa de Madrid en la primavera de 1973.*

Jaime TERRADAS: *Informes bibliográficos.*

IL POLITICO

RIVISTA DI SCIENZE POLITICHE

UNIVERSITA DI PAVIA

SOMMARIO DEL FASCICOLO N. 3 - 1974

GERT LEPTIN: *Income Distribution and Economic Reforms in East Germany.*

GERTRUDE E. SCHROEDER: *Income Distribution and Economic Reforms in the Soviet Union.*

ROBERT W. SELLEN: *Chiang Kai-Shek. A Study in Political Personality.*

JOHN L. PANATTONI: *Bilateral Treaties and Italian Foreign Relations, 1945-1965.*

MARIO GALIZIA: *The Declarations of Rights and their Place in the History of Italian Constitutional Law.*

DANILO L. MASSAGRANDE: *Un tentativo di restaurazione asburgica nel 1919.*

ANACLETO BENEDETTI: *Il futuro delle forze militari nel mondo.*

DINO COFRANCESCO: *Carné e Tocqueville.*

Recensioni e segnalazioni

ABBONAMENTO ANNUALE (4 fascicoli): ITALIA lire 7.000, RIDOTTO PER GLI STUDENTI
lire 5.500. ESTERO lire 10.000

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE - UNIVERSITA DI PAVIA
PAVIA (ITALY)



CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES

Director: JESUS M.ª VAZQUEZ, O. P.

Subdirector: Félix Medín

Secretarios de Redacción: Félix Ortega y Luis Méndez

Administración: Lucía Pernía

NUM. 4 (mayo 1974)

LUIS MENDEZ: *Mujer y trabajo.*

J. M. GONZALEZ PARAMO: *Sociología del comportamiento de la gente.*

M.ª T. DIAZ ALLUE: *Problemas académicos del universitario madrileño.*

GERMAN PRIETO: *La nueva sociología empírica de los indicadores.*

MANUEL MACEIRAS: *Cultura y comunicación.*

J. M.ª VAZQUEZ: *Los religiosos españoles, hoy.*

NUM. 5 (septiembre 1974)

FELIX ORTEGA: *Informe sociológico sobre el sistema educativo español.*

J. M. PORTAL OLEA: *La juventud en la sociedad de consumo.*

MILAGROS LOPEZ SALVADOR: *Núcleos de imagen (apuntes para una experiencia de dinámica de grupo).*

ENCUESTA «CUADERNOS RS»: *Problemática de la Sociología en España.*

J. M.ª VAZQUEZ, FELIX MEDIN, LUIS MENDEZ: *La Iglesia española contemporánea.*

C. MACHO, L. MARTOS, N. MOYA, C. NAVARRO: *Alcoholismo.*

En cada número se incluyen, además, secciones dedicadas a:

LIBROS - NOTICIAS DE SOCIOLOGIA

Publicación:

Tres veces al año.

Precio por número:

150 ptas. (Extranjero: 4 \$).

Suscripción anual:

400 ptas. (Extranjero: 11 \$).

«Cuadernos RS» es una publicación del
INSTITUTO DE SOCIOLOGIA APLICADA DE MADRID

Claudio Coello, 141, 4.º - Teléfono 262 02 39 - Madrid - 6 (España)

**¿PUEDE DESENVOLVERSE
EL HOMBRE SIN**

DOCUMENTOS

- ...que lo pongan al día con los últimos desarrollos del pensamiento político?
- ...que le eviten la desactualización respecto al último dato vital, encuesta, estadística?
- ...que lo mantengan en contacto con la realidad económica, social, política?
- ...que le posibiliten soluciones prácticas?
- ...que le sistematicen sus conocimientos?

DOCUMENTOS CIDAL

le aseguran el encuentro con la reflexión seria, con el análisis objetivo, dinámico y esclarecedor del mundo latinoamericano.

DOCUMENTOS CIDAL

lo mantienen informado sobre el desarrollo del pensamiento político. Aumentan y sistematizan sus conocimientos mediante la claridad y precisión de sus análisis.

Le dan la posesión de datos vitales en el orden político, social y económico.

Motivan su reflexión, orientada por ideólogos representativos.

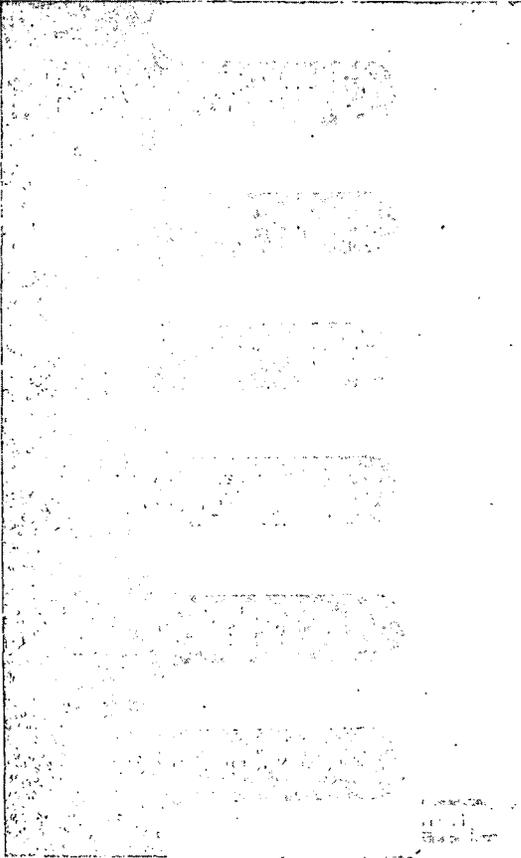
DOCUMENTOS CIDAL, al año 12 números

Suscripción anual:

Aérea: \$ 11 US

Marítima: \$ 6 US

*Dirigirse a Centro de Información y Documentación para la América Latina,
Avenida Los Castaños, 22. LOS CHORROS. Teléfono 34 91 11. Apartado del
Este 4401, CARACAS*



Polémico y discutido, R. Aron ocupa un lugar estratégico en el discurso contemporáneo. Por la riqueza y variedad de su producción sociológica, por no haber evitado nunca la controversia estricta y explícitamente ideológica, por sus análisis de la coyuntura política francesa y mundial. Sin embargo, esa dispersión inicial puede organizarse en torno a un proyecto unificador: criticar a Marx. Y, en este sentido, sus análisis sobre la «sociedad industrial» son lo más significativo de su discurso: su objeto es, en efecto, producir una alternativa teórica al concepto de modo de producción capitalista y, más ampliamente, al concepto de modo de producción.

Tras una sistematización de los elementos centrales del discurso de Aron, en estas páginas se intenta precisamente leer críticamente su teoría de la «sociedad industrial». A tres niveles: análisis del concepto «sociedad industrial»; clases sociales y poder político en la «sociedad industrial»; función y vigencia de las ideologías en la «sociedad industrial». Con ello, necesariamente, ha de abordarse aquella serie de cuestiones que constituye el núcleo fundamental del espacio en que se produce la disputa sociológica, e ideológica, contemporánea. El tratamiento que de ello se hace aquí, a través de esa lectura crítica de Aron, acaso pueda contribuir a la elaboración, que nunca puede darse por terminada, de la teoría sociológica crítica.

Luis Rodríguez Zúñiga ha cursado estudios en la Universidad de Madrid, en la que se doctoró con una tesis de sociología, y en la Ecole Pratique des Hautes Etudes. Actualmente es profesor de Historia de la Teoría Sociológica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Ha publicado varios estudios sobre cuestiones sociológicas en revistas científicas.

Pedidos a Instituto de la Opinión Pública

Avda. Doctor Arce, 16 - Telef. 262 83 49 - Madrid-2

I. STOETZEL Y A. GIRARD



Las encuestas de opinión pública

INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA



Pedidos a Instituto de la Opinión Pública
Avda. Doctor Arce, 16 - Telef. 262 83 49 - Madrid-2